



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 8004131057



SECRETARIA GENERAL
1100- 022705- 2020

Ibagué, Junio 17 de 2020

Doctor
Cesar Eugenio Franco Agudelo
Presidente del Honorable Concejo Municipal de Ibagué
Ciudad

Asunto: Acuerdo 007 del 16 de Junio de 2020

Respetado Dr Franco Agudelo:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito enviar el acuerdo 007 del 16 de junio de 2020, con la respectiva sanción por parte del Ejecutivo.

Cordialmente,

Eyber Javier Triana Parra
Secretario General

Anexo. Lo enunciado.
Proyecto Luz Marina Velasco A.
Secretaria Ejecutiva



Plaza de Bolívar Palacio M.
Calle 9 2-59
Código Postal 730008
Teléfonos 2611854-2611855



www.ibagué.gov.co



Alcalde Municipal
Ibagué
MT.800113389 7



SECRETARIA GENERAL
1100- 022705- 2020

Ibagué, Junio 17 de 2020

Doctor
Casar Eugenio Franco Agudelo
Presidenta del Honorable Concejo Municipal de Ibagué
Ciudad

Asunto: Acuerdo 007 del 16 de Junio de 2020.

Respetado Dr Franco Agudelo:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito enviar el acuerdo 007 del 16 de junio de 2020, con la respectiva sanción por parte del Ejecutivo.

Cordialmente,

Eyber Javier Triana Parra
Secretario General

Anexo. Lo enunciado.
Proyecto: Luz Marina Valencia A.
Secretaría Ejecutiva



Plaza de Bolívar Palacio Municipal
Calle 9 2-59
Código Postal 730006
Teléfonos: 2611854-2611855



www.ibagué.gov.co



Recibido

**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

NRL890.706.838-2

Oficio No.2020-0378

Ibagué, junio 1 de 2020

Ingeniero

ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA

ALCALDE DE IBAGUÉ

alcalde@ibague.gov.co

Ciudad.

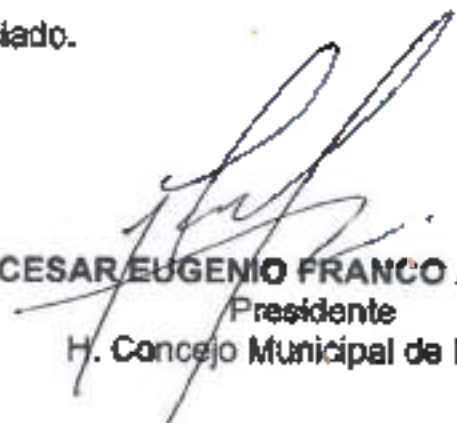
Ref.: SANCIÓN EJECUTIVA.

De manera atenta, me permito enviar para su respectiva sanción ejecutiva, los siguientes proyectos de acuerdo, aprobados reglamentariamente en las Sesiones Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad.

- 1) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ "IBAGUÉ VIBRA" 2020 – 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" (Original y Copia)
- 2) "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACION PRO-TEMPORE AL ALCALDE DE IBAGUÉ PARA UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO Y CONTRATAR EMPRESTITOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". (Original y Copia)

Anexo lo enunciado.

Atentamente,


CESAR EUGENIO FRANCO AGUDELO
Presidente
H. Concejo Municipal de Ibagué

Elaboró: Jamir Osorio

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 38 – 61 29 66
www.concejodelibague.gov.co – E mail: secretariageneral@concejodelibague.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



Concejo Municipal
Ibagué

ACUERDO NUMERO 0007 DE 2020

16 JUN. 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ "IBAGUÉ VIBRA" 2020 – 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos, 313, 339 y 342 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994, en especial el párrafo 3 del artículo 24 y el artículo 32, la Ley 1551 de 2012; y demás normas aplicables.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: ADOPCIÓN DEL PLAN. Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal denominado: "IBAGUÉ VIBRA" 2020 – 2023", el cual se anexa y hace parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO 2: VISIÓN DEL PLAN. El Plan de Desarrollo "IBAGUÉ VIBRA" 2020 – 2023 tiene como Visión:

"A 2023, Ibagué se consolidará como una ciudad con desarrollo humano sostenible, reconocida por recuperar la confianza de la ciudadanía en las acciones del estado, a través del aprovechamiento de sus potencialidades culturales y artísticas, con infraestructura competitiva para el futuro, sus habitantes lograron articuladamente de la mano de la institucionalidad tener una ciudad modelo de inclusión social, equitativa, unida, justa y con oportunidades de crecimiento económico, ambiental, digital, calidad de vida y desarrollo para su población desde su primera infancia, hasta su ciclo final de vida; una ciudad para la vida".

ARTÍCULO 3: CONTENIDO ESTRATÉGICO DEL PLAN. El Plan de Desarrollo municipal "Ibagué Vibra 2020 – 2023", se encuentra estructurado desde la implementación de 4 enfoques estratégicos que soportan y sustentan las 4 dimensiones del plan de desarrollo, se consolida y articula con los sectores, programas, subprogramas, metas de resultado, metas de producto y metas de Impacto en cada dimensión. Adjunto al presente se encuentra el plan estratégico que hace parte integral de este Acuerdo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL IBAGUÉ VIBRA 2020 – 2023

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO, PILARES Y ENFOQUES PARA
EL DESARROLLO HUMANO Y TERRITORIAL SOSTENIBLE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



Concejo Municipal
Ibagué

ARTÍCULO 4: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, PROGRAMACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PLURIANUALES. Aprobar el Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2020-2023, el cual, se encuentra adjunto y hace parte integral del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO: Esta programación y las acciones que adelante la Administración Municipal se ceñirán a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal, "IBAGUÉ VIBRA" 2020 – 2023. La ejecución de los programas y/o proyectos deberán ser consistentes con las metas fiscales y estarán sujetos a la existencia de recursos para su cabal ejecución.

ARTÍCULO 5: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL. Adoptar el **SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "IBAGUÉ VIBRA" 2020 - 2023**, en concordancia con los principios de la estrategia promovida por el Departamento Nacional de Planeación: coordinación, responsabilidad, autonomía y transparencia. Adoptar la **ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS**, como un proceso permanente basado en acciones de diálogo, información e incentivos que fortalezcan la confianza con la comunidad, para lo cual se elaborará un Plan de Acción Anual que estará incluido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Corresponde a la Secretaría de Planeación coordinar con las oficinas gestoras, el respectivo seguimiento, evaluación y control a todos los programas y proyectos de inversión contenidos en el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 6: REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. Sólo se podrán ejecutar programas y/o proyectos de inversión que hagan parte del Presupuesto General del Municipio de Ibagué, los cuales se encuentren evaluados previamente por el órgano competente, con informe de viabilidad y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, que deberán ser certificados por la Secretaria de Planeación.

ARTÍCULO 7: INFORME ANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO. El Alcalde o su delegado, presentará un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo "IBAGUÉ VIBRA" 2020 - 2023 a la plenaria del Concejo Municipal, en las primeras sesiones ordinarias anuales de cada vigencia, y cuando el Concejo Municipal lo estime conveniente.

ARTÍCULO 8. ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PRESUPUESTO VIGENTE. Los programas y demás estructuras del presupuesto de inversión de la vigencia 2020, se armonizarán a los contenidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal, para lo cual, se faculta al Alcalde Municipal, para que en un plazo de tres (3) meses, ajuste el presupuesto al Plan de Desarrollo Municipal. Se debe modificar el Presupuesto de Inversión de la actual vigencia y los códigos presupuestales de manera que guarden consistencia con el Plan Plurianual de Inversión del Plan de Desarrollo Municipal "IBAGUÉ VIBRA" 2020 - 2023, y con ocasión de ello, dentro del término de esta facultad podrá realizar los traslados y/o modificaciones presupuestales a las que hubiere lugar, con el objeto de armonizar el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 9. SUJECCIÓN PRESUPUESTAL AL PLAN DE DESARROLLO. La elaboración y ejecución de los Presupuestos, así como las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán a lo previsto en el Plan de Desarrollo "IBAGUÉ VIBRA" 2020 - 2023, lo mismo ocurrirá con los Proyectos de Acuerdo que sean presentados para aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con los objetos de que trata el presente acuerdo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



Concejo Municipal
Ibagué

ARTÍCULO 10. VIABILIDAD Y REGISTRO EN BANCO DE PROYECTOS: Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Municipio no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado y viabilizado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

ARTICULO 11. CORRECCIONES. Autorización al Gobierno Municipal para que corrija las enmiendas ortográficas, numéricas y aritméticas para que se pueda transcribir el Plan de Desarrollo "IBAGUÉ VIBRA" 2020 - 2023.

ARTICULO 12. PLAN TERRITORIAL DEL SALUD. Aprobar el Plan Territorial de Salud del Municipio de Ibagué, el cual se encuentra reflejado en la Dimensión sociocultural y en el Sector Salud del Plan de Desarrollo Municipal "IBAGUÉ VIBRA" 2020 - 2023, según las directrices del Ministerio de Salud. El Plan Territorial de Salud, hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 13: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS. De conformidad con este Plan de Desarrollo "IBAGUÉ VIBRA" 2020 - 2023, construido con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, autorizar al señor Alcalde, a ejecutar una estrategia de cooperación nacional e internacional que incluya realizar alianzas estratégicas con otros gobiernos y entidades multilaterales, para generar mayores flujos técnicos y financieros que permitan el cumplimiento de los programas y proyectos municipales.

ARTÍCULO 14: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y PLANES PLURIANUAL DE INVERSIÓN. En cumplimiento al Estatuto de la Oposición Política en Colombia adoptado por la Ley Estatutaria 1909 de 2018, y en especial del artículo 22, antes de finalizar cada año del período constitucional el Alcalde Municipal, presentará al Concejo Municipal, un informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo "IBAGUÉ VIBRA" 2020 - 2023 y ejecución del presupuesto de inversión. El Gobierno Municipal pondrá a disposición de la ciudadanía el informe en la página web y redes sociales disponibles.

El informe será debatido en plenaria dentro de los treinta (30) días siguientes de su radicación. Para ello, las organizaciones políticas declaradas en oposición y en independencia tendrán derecho a que se realice una sesión exclusiva en la respectiva corporación pública de elección popular para exponer sus posturas y argumentos frente a dicho informe. La presencia del Gobierno Municipal será obligatoria.

PARÁGRAFO. En el informe deberá especificarse el cumplimiento de metas sobre el Plan de Desarrollo "IBAGUÉ VIBRA" 2020 - 2023 y el monto total de la inversión que se realizó en el municipio, la distribución sectorial de la inversión, los programas que se implementaron en cada sector y la entidad competente de su ejecución.

ARTÍCULO 15 ALIANZAS ESTRATÉGICAS. Para la ejecución del Plan de Desarrollo "IBAGUÉ VIBRA" 2020 - 2023, el Gobierno Municipal podrá emprender acciones para gestionar recursos en lo que corresponde a políticas sectoriales y territoriales de cooperación nacional e internacional y de crédito público, que garanticen la pre inversión e inversión en proyectos estratégicos de alto impacto.

ARTICULO 16 ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID-19. En el marco de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ambiental por la pandemia del Coronavirus, decretada por el Gobierno Nacional, constituir una Mesa Interinstitucional para atender y plantear acciones de mitigación de los efectos de la esta pandemia y autorizar al Alcalde a realizar los ajustes que sean necesarios en el Plan de Desarrollo "IBAGUÉ VIBRA" 2020 - 2023 para ajustar los componentes estratégicos, programáticos y financieros e informar al Concejo Municipal sobre dichas modificaciones.



Concejo Municipal
Ibagué

0007 16 JUN. 2020

ARTICULO 17° VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

CESAR EUGENIO FRANCO AGUDELO
Presidente

RICARDO FABIAN RODRIGUEZ L.
Secretario

Nota: El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en dos (2) debates celebrados en sesiones de días diferentes. Primer debate llevado a cabo el 25 de mayo de 2020. (Proyecto No.06/2020 comisión de presupuesto).

Ibagué, mayo 29 de 2020

RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO
Secretario

INICIATIVA: ING. ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA- ALCALDE DE IBAGUE.

C.PONENTE(S): BRAYAM ESCANDON, MIGUEL BERMUDEZ LEMUS, EDUARD TORO TORO, MARTHA CECILIA RUIZ, JULIAN ANDRES SERNA, JUAN EVANGELISTA AVILA Y FERNEY VARON OCHOA.

El presente acuerdo fue sancionado el
día 16 JUN. 2020

a las 2: PM.

publicar en Gaceta Publica

del mes de Junio (a las 11:30 R.M.)

El Alcalde



IBAQUE VIBRA



Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023



IBAQUE
VIBRA

16 JUN. 2020 0007

A Ibaqué la transformaremos entre todos, la gestión integral para el desarrollo territorial estará afianzada en la articulación interinstitucional entre los diferentes actores: Estado, Empresa, Academia y Sociedad; un proceso de cambio progresivo que estará direccionado y ejecutado por el Gobierno Municipal. Si queremos una ciudad como referente nacional e internacional, debemos conformar equipos comprometidos y capaces, propiciar una gestión armónica, integral, acorde a los nuevos retos que hoy nos imponen las condiciones para el desarrollo humano y la recuperación económica en el nuevo escenario que deja la crisis de la pandemia CORONAVIRUS COVID 19, a generar bienestar en la población, conservando, protegiendo los recursos naturales y las actividades productivas, brindando un adecuado uso del territorio; todo ello redundará en la recuperación social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población ibaquense.

Para lograr este gran reto, realizaremos una gestión pública con liderazgo, abierta a las tecnologías de la información y la comunicación, con principios de honestidad, eficiencia, eficacia y transparencia, que garantice el respeto por los derechos humanos y nos conduzca hacia el desarrollo integral de la sociedad, a disminuir las brechas de inequidad sociales, económicas y culturales que hoy enfrenta nuestra ciudad, pasando de la crítica a la participación, con acciones positivas en la transformación de una sociedad que se debe adaptar a las nuevas condiciones, de cara al futuro.

Trabajemos unidos, escuchando, generando visiones colectivas de ciudad y avanzando todos en una misma dirección, porque nuestras presentes y futuras generaciones se lo merecen y nos lo agradecerán.

ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA
Alcalde

16 JUN. 2020 0007**ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA**
Alcalde**LEIDY ESPERANZA GALEANO ORTIZ**
Gestora Social

Gabinete Municipal

YULLY ESPERANZA PORRAS BARRERO
Secretaria Administrativa**LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS**
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural**CÉSAR AUGUSTO GUTIÉRREZ BARRETO**
Secretario Ambiente y Gestión del Riesgo**RICARDO LEONARDO CADAVID SÁNCHEZ**
Secretario de Cultura**DIANA SOFÍA SEGURA ALMONACID**
Secretaria de Desarrollo Económico**FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ**
Secretaria Desarrollo Social Comunitario**JENNY CAROLINA MESA PEÑA**
Secretaria de Educación**EYBER JAVIER TRIANA PARRA**
Secretario General**CARLOS ANDRÉS PÓRTELA CALDERÓN**
Secretario de Gobierno**LEOPOLDO ALFONSO LAMINI**
Secretario de Hacienda**ABEL DE JESÚS CASTAÑO TORRES**
Secretario de Infraestructura**CESAR FABIAN YAÑEZ PUENTES**
Secretario de la Movilidad**JESÚS LEONARDO POSADA FORERO**
Secretario de Planeación (c)**JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA**
Secretaria de Salud**CLAUDIA GISELLA RENGIFO PARRA**
Secretaria de las TIC**ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS**
Jefe Oficina Jurídica

16 JUN. 2020

0007

Institutos Descentralizados

JUAN FELIPE ARBELÁEZ ESPINDA
Gerente Gestora Urbana

JUAN CARLOS MUÑOZ
Gerente Instituto Ibaqueño de Acueducto y Alcantarillado - IBAA

CARLOS ANDRÉS PORTELA
Gerente (e) Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Ibaque - IMDRI

PADLA ANDREA ÁLVAREZ GONZÁLEZ
Gerente Instituto de Financiamiento y Desarrollo de Ibaque - INFIBAQUE

Concejo Municipal

CESAR EUGENIO FRANCO AGUDELO
Presidente

MIGUEL ALEXANDER BERMUDEZ LEHUIS
Primer Vicepresidente

RUBÉN DARIO CORREA CARVAJAL
Segundo Vicepresidente

ARTURO CASTILLO CASTAÑEDA
BRAYAM ALFONSO ESCANDON CASTELLANOS
CAMILO TAVERA VILLA
EDUARDO ALONSO TORO TORO
FERNEY VARON OCHOA
FLAVIO WILLIAM ROSAS JURADO
JAHME ANDRÉS TOCORA LOZANO
JAVIER ALEJANDRO MORA GÓMEZ
JUAN EVANGELISTA AYILA SANCHEZ
JULIAN ANDRÉS SERNA RUIZ
LINDA ESPERANZA PERDOMO RAMÍREZ
LISANDRO TRUJILLO CENDALES
MARTHA CECILIA RUIZ RUIZ
ORLANDO RODRÍGUEZ MORALES
RICARDO AUGUSTO ZARZA LÓPEZ
WILLIAM SANTIAGO MOLINA

6 JUN. 2020

0007

Consejo Territorial de Planeación Febrero 2020

ORGANIZACIONES Y/O SECTORES

En representación de los sectores económicos que agremian y asocian los productores agrarios

En representación de los sectores económicos que agremian y asocian al comercio

En representación de los sectores económicos que agremian y asocian pequeñas industrias

En representación de asociaciones de microempresarios y artesanos.

En representación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural

En representación de Asociaciones de Profesionales

En representación Trabajadores Sindicalizados

En representación Inst. Educación Primaria y Secundaria Pública y/o Privada

En representación de Organizaciones Culturales

En representación de Consejo Municipal de Cultura

En representación de Organizaciones de Mujeres

En representación de Organizaciones No Gubernamentales

En representación de Juntas Administrativas Locales Corregimientos

En representación de Economía Informal debidamente reconocida

En representación de Comunidades Étnicas

En representación de Víctimas del Conflicto

REPRESENTANTE

Antonio Gómez Mélez

Arturo Mateus Caicedo

Martha Sofía Lugo Nieto

Tulio Ernesto Tola

Oiga Rivesa de Pérez

José Adolfo Torres Rico

Isabel Morales de Fajla

Héctor Emilio Duarte Verón

Javier Cardona

Yasid Gaitán

Liliana Mosquera Muñiz

Emertina Rodríguez de Varón

Pablo Andrés Mayorga Guano

Daniel Restrepo Angarita

Carlos Mario Aristizabal Gómez

Luis Fermín Baulista

Jorge Eliocar Vázquez Lamilla

16 JUN. 2020

0007

ORGANIZACIONES Y/O SECTORES

En representación de Población LGBTI

En representación de Organizaciones que Trabajan con Adulto Mayor

En representación de Organizaciones de Población con Discapacidad

En representación de Asociaciones de Usuarios de Salud

Asociaciones de Acueductos Comunitarios

En representación de Asociaciones de Usuarios de Bienes Fiscales Legalmente Constituida

En representación de las Organizaciones de Jóvenes y/o Estudiantes Universitarios

En representación de Comunidad Indígena

Cooperativas del Sector Solidario

Organizaciones No Gubernamentales del sector Ecológico y Defensa de los Recursos Naturales No Renovables y de Medio Ambiente

Juntas Administradoras Locales Corregimientos

Asociaciones de Vivienda Legalmente Constituida

Sociedad Tolimense de Ingenieros y/o Arquitectos

Trabajadores Independientes

REPRESENTANTE

Valentina Rincón García

Juan Gonzalo Torres Toscano

Diana Rocio Pineda Cañón

Victor Manuel Sánchez Lozano

José Germelo Montalvo

Cesar Augusto Ríos

Katerin García Peña

Antonio Javier Cuasamayen Benítez

José Baudelino Moreno

Gonzalo Arturo Reyes Rodríguez

Héctor Manuel López

Maria Eloy Martínez Barbosa

Orlando Leyva Delgado

Ramón Hernández Romero

16 JUN. 2020

0007

Equipo Técnico Plan de Desarrollo

JESÚS LEONARDO POSADA FORERO
Secretario de Planeación Municipal (e)

JESÚS LEONARDO POSADA FORERO
Director de Planeación del Desarrollo

LUIS EMIRO GUERRERO GUZMÁN
Profesional Especializado (e)

ARGENIS RAMÍREZ CORTES
Profesional Universitario

DIANA CAROLINA JARAMILLO BERMUDEZ
Profesional Universitario

DANIEL ALFONSO PINEDA ROJAS
Técnico

MAURICIO BORDA TOVAR
Profesional Especializado (e)

YOVANA FERNANDA PÉREZ HERNÁNDEZ
Profesional Universitario

ANTONIO GARCÍA RAMOS
Profesional Especializado (e)

NELSON MAURICIO PLAZAS GORDILLO
Técnico

16 JUN. 2020

0007

CONTENIDO

ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	13
ÍNDICE DE TABLAS.....	15
PRESENTACIÓN.....	16
INTRODUCCIÓN.....	18
METODOLOGÍA.....	21
PARTE I: – FUNDAMENTOS.....	23
CAPÍTULO ESPECIAL.....	38
CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL.....	44
DIAGNÓSTICO GENERAL.....	50
PARTE II: ESTRATÉGICA.....	55
DIMENSIÓN IBAGUÉ SOCIOCULTURAL.....	55
INDICADORES DE IMPACTO.....	57
SECTOR 1. EDUCACIÓN QUE VIBRA PARA EL DESARROLLO HUMANO.....	67
PROGRAMA 1. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.....	74
Subprograma 1. Más Niños y Niñas que Viben con Bienestar, Acceso y Permanencia.....	74
Subprograma 2. Educación Rural con Equidad para la Región.....	75
Subprograma 3. Educación de Calidad a Todo Nivel.....	77
Subprograma 4. Atención Integral para una Educación Inicial.....	78
Subprograma 5. Modernización de la Gestión del Sector Educativo.....	80
PROGRAMA 2. CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	81
Subprograma 1. Fomento de la Educación Superior.....	81
SECTOR 2. CULTURA QUE VIBRA CON OPORTUNIDADES.....	82
PROGRAMA 1. GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO.....	84
Subprograma 1. Vibra el Patrimonio.....	84
PROGRAMA 2. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.....	85
Subprograma 1. Escenarios Culturales, Bibliotecas, Comunidad y Territorio.....	85
Subprograma 2. Fomento Artístico y Empoderamiento Cultural.....	88
SECTOR 3. IBAGUÉ VIBRA CON SALUD HUMANIZADA.....	87
PROGRAMA 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.....	102

Subprograma 1. Fortalecimiento del Acceso al Servicio de Salud	103
PROGRAMA 2. SALUD PÚBLICA.....	104
Subprograma 1. Estrategias Integrales en Salud Pública.....	104
PROGRAMA 3. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.....	110
Subprograma 1. Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en Salud	110
Subprograma 2. Gobernabilidad para la Salud de los Ibaqueños.....	111
SECTOR 4. VIBRA CON INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD	112
PROGRAMA 1. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.....	120
Subprograma 1. Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.....	121
Subprograma 2. Diversidad Étnica Cultural.....	123
Subprograma 3. Ibaque Lucha Contra la Pobreza	124
PROGRAMA 2. ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	124
Subprograma 1. Ibaque de la Mano con los Adultos Mayores.....	124
Subprograma 2. Ibaque Territorio Incluyente con la Discapacidad	125
Subprograma 3. Inclusión Social al Habitante de Calle	127
PROGRAMA 3. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	128
Subprograma 1. Ibaque por la Garantía de los Derechos de las Víctimas	128
SECTOR 5. EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN VIBRAN CON OPORTUNIDAD Y BIENESTAR.....	130
PROGRAMA 1. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.....	132
Subprograma 1. Ibaque Vibra con la Recuperación del Deporte y la Recreación	132
PROGRAMA 2. FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	134
Subprograma 1. Formación y Preparación de Deportistas	134
SECTOR 6. LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD VIBRAN POR SUS DERECHOS.....	137
PROGRAMA 1. DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	141
Subprograma 1. Ibaque Vibra con Niñas y Niños, Protegidos, Sanos y Felices	141
Subprograma 2. Jóvenes que Viben por la Vida	143
DIMENSIÓN IBAQUE ECONÓMICA Y PRODUCTIVA	145
INDICADORES DE IMPACTO	148

SECTOR 1. REACTIVANDO NUESTRA ECONOMÍA	155
PROGRAMA 1. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	167
Subprograma 1. Reactivación Económica, Dinámica y Vibrante	168
Subprograma 2. Ciudad Musical Generadora de Oportunidades para el Empleo y la Atracción de Inversión	169
SECTOR 2. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	162
PROGRAMA 1. FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	164
Subprograma 1. Uso y Apropiación de las TIC y la Innovación	164
PROGRAMA 2. FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	165
Subprograma 1. Ciencia, Tecnología e Innovación para la Transformación Social, Productiva y Competitiva	166
SECTOR 3. LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	167
PROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	173
Subprograma 1. Infraestructura Vial Vibrante y Sostenible	173
PROGRAMA 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	174
Subprograma 1. Sistema Estratégico de Transportes Públicos	174
PROGRAMA 3. SEGURIDAD DE TRANSPORTE	175
Subprograma 1. Movilidad Segura para la Competitividad	176
Subprograma 2. Modernización Tecnológica para la Prestación de Servicios de Calidad	177
PROGRAMA 4. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	177
Subprograma 1. Equipamientos para la Productividad	178
SECTOR 4. VIVIENDA	179
PROGRAMA 1. ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	180
Subprograma 1. Acceso a Soluciones de Vivienda	180
SECTOR 5. MINAS Y ENERGÍAS	182
PROGRAMA 1. CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	184
Subprograma 1. Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica	185
PROGRAMA 2. CONSOLIDAR EL MERCADO DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL	186

11 6 JUN. 2020

0007

Subprograma 1. Consolidar y Masificación del Gas Combustible a nivel residencial, comercial e Industrial	186
SECTOR 6. MI CAMPO VIBRA.....	187
PROGRAMA 1. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	191
Subprograma 1. Mi Campo Vibra con Reactivación y Producción	191
PROGRAMA 2. ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL.....	193
Subprograma 1: El Campo Vibra con Producción Sostenible	193
PROGRAMA 3. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN.....	194
Subprograma 1. Infraestructura Productiva y Comercialización	194
SECTOR 7. TURISMO.....	196
PROGRAMA 1. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	197
Subprograma 1. Viaja, Conoce y Vibra	197
Subprograma 2. Fortalecimiento de Capital Humano y de Producto Turístico.	198
DIMENSIÓN IBAQUE AMBIENTAL Y ECOSISTÉMICA	199
INDICADORES DE IMPACTO	202
SECTOR 1. AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO.....	205
PROGRAMA 1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.....	209
Subprograma 1: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"	209
Subprograma 2: Seguimiento y protección a la fauna silvestre	210
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.....	211
Subprograma: 1 Sistema de Gestión Ambiental "SIGAM"	211
PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.	211
Subprograma 1: Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	211
PROGRAMA 4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	212
Subprograma 1: Educación Ambiental	212
PROGRAMA 5. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.....	213
Subprograma 1: Fortalecimiento del Conocimiento en Gestión del Riesgo	213
Subprograma 2: Reducción del Riesgo de Desastres del Municipio	213
Subprograma 3: Manejo de Emergencias y Desastres en el Municipio	214

SECTOR 2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215
PROGRAMA 1. ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.....	222
Subprograma 1: Ibaque Vibra, con Calidad, Continuidad y Cobertura en Agua Potable	222
Subprograma 2: Ibaque Vibra, con Saneamiento Básico en la Ciudad	223
Subprograma 3. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGRIS.....	224
DIMENSIÓN IBAQUE NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL	225
INDICADORES DE IMPACTO	227
SECTOR 1. CONVIVENCIA SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	232
PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	239
Subprograma 1: Justicia y Seguridad Como Servicio Público	239
Subprograma 2. Atención y Protección Animal	241
PROGRAMA 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS.....	241
Subprograma 1: Participación, Convivencia Ciudadana y Comunitaria	241
Subprograma 2. Libertad Religiosa.....	242
PROGRAMA 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.....	243
Subprograma 1. Espacio Público.....	243
SECTOR 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	244
PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	248
Subprograma 1. Gobierno Eficiente y Transparente	249
Subprograma 2. Planificación, Gestión y Desarrollo Territorial.....	250
Subprograma 3. Impuestos Más Justos.....	252
PARTE III: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	253
PARTE IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	311

16 JUN. 2020

0007

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Ibaque en el contexto nacional - Interacción con las ciudades colombianas.....	44
Gráfica 2 Incidencia de pobreza monetaria, 2010 - 2018	51
Gráfica 3 Incidencia de pobreza monetaria extrema, 2010 - 2018	52
Gráfica 4 Pobreza multidimensional según área. Ibaque, 2018.	52
Gráfica 5 Coeficiente de GINI, 2010 - 2017	54
Gráfica 6 Tasa de ocupación y desempleo. Ibaque, 2010-2019.....	54
Gráfica 7 Tasa de Cobertura Bruta nivel educativo Ibaque 2014-2019.....	68
Gráfica 8 Tasa Deserción nivel educativo Ibaque 2015-2019.....	69
Gráfica 9 Analfabetismo Ibaque 2015-2019.....	69
Gráfica 10 Promedio Pruebas Saber 11 Ibaque - Nacional.....	70
Gráfica 11 Categoría Pruebas Saber 11 Ibaque 2018 -2019.....	70
Gráfica 12 Cambio en la proporción de la población por ciclo vital, Ibaque, Tolima, 2005, 2019, 2020.....	88
Gráfica 13 Comparación entre las tasas brutas de natalidad y mortalidad, del municipio de Ibaque y departamento del Tolima, 2005 - 2017.....	89
Gráfica 14 Comparación entre las tasas específicas de fecundidad, del municipio de Ibaque y departamento del Tolima, 2005 - 2017.....	90
Gráfica 15 Tasa de mortalidad ajustada por edad Ibaque, Tolima, 2005 - 2017.....	91
Gráfica 16 Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres de Ibaque, Tolima, 2005 - 2017.....	91
Gráfica 17 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres de Ibaque, Tolima, 2005 - 2017.....	92
Gráfica 18 Tasas de AVPP por grandes causas lista 6/67, Ibaque, Tolima, 2005 - 2017.....	92
Gráfica 19 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio, Ibaque, Tolima, 2005 - 2017.....	93
Gráfica 20 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias, Ibaque, Tolima, 2005 - 2017.....	93
Gráfica 21 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles, Ibaque, Tolima, 2005 - 2017.....	94
Gráfica 22 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las Causas externas, Ibaque, Tolima, 2005 - 2017.....	94
Gráfica 23 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás causas, Ibaque, Tolima, 2005 - 2017.....	95
Gráfica 24 Tasa de mortalidad infantil, Ibaque, Tolima, 2005 - 2017.....	96
Gráfica 25 Tasa de mortalidad en la niñez (Menores de 6 años), Ibaque, Tolima, 2005 - 2017.....	96
Gráfica 26 Razón de mortalidad materna, municipio de Ibaque, Tolima, 2005 - 2017.....	97
Gráfica 27 Tasa de mortalidad neonatal, Ibaque, Tolima, 2005 - 2017.....	97
Gráfica 28 Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda en menores de 5 años, Ibaque, Tolima, 2005 - 2017.....	97
Gráfica 29 Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años, Ibaque, Tolima, 2005 - 2017.....	98

Gráfica 30 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017	98
Gráfica 31 Estructura de la población femenina según ciclos de vida, Ibagué, 2019	114
Gráfica 32 Mercado Laboral (Cifras en Miles)- Promedio Enero - Diciembre, Ibagué 2015-2018	114
Gráfica 33 Número de casos de violencia intrafamiliar según sexo, Ibagué 2010 - 2019	115
Gráfica 34 Distribución población indígena, Ibagué 2019	118
Gráfica 35 Familias inscritas en el Programa 2016-2018	120
Gráfica 36 Personas atendidas por componentes de actividad Física, Recreación y Deporte, Ibagué 2016 - 2019	130
Gráfica 37 Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	138
Gráfica 38 Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años, Ibagué 2015-2018	139
Gráfica 39 Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años, Ibagué, 2015-2018	139
Gráfica 40 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años, Ibagué, 2015-2018	140
Gráfica 41 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años), Ibagué, 2015-2018p	140
Gráfica 42 Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	141
Gráfica 43 Comportamiento de las conexiones a internet en las zonas VFI una y rural, Ibagué, 2017-2019	162
Gráfica 44 Índice de Penetración de internet, Ibagué, 2017-2019 4 trimestres	163
Gráfica 45 Vehículos matriculados, Ibagué, 2010 - 2018	168
Gráfica 46 Parque automotor, Ibagué	170
Gráfica 47 Número de accidentes y lesionados de tránsito, Ibagué, 2016-2019	170
Gráfica 48 Índice de espacio público por habitante, Ibagué, 2016-2019	171
Gráfica 49 Cantidad de equipamientos efectuados Vigencia 2016 -2019	172
Gráfica 50 Intensidad Energética colombiana 2000/2014	183
Gráfica 51 Uso del Suelo en Ibagué, 2018	187
Gráfica 52 Histórico del área sembrada (has) cultivos agrícolas en Ibagué 2016 - 2018	188
Gráfica 53 Pequeños productores apoyados con ICR y FAG 2016 - 2019	189
Gráfica 54 Hectáreas adquiridas por el municipio con fines de conservación	205
Gráfica 55 Cobertura en Alcantarillado	216
Gráfica 56 Sólidos suspendidos totales	219
Gráfica 57 Promedio anual del índice de calidad del agua "IRCA"	220
Gráfica 58 Cobertura agua potable zona rural de Ibagué	220
Gráfica 59 Sólidos suspendidos totales, 2016-2017	220
Gráfica 60 Usuarios del servicio público de aseo por tipo y estrato, en área urbana.	221
Gráfica 61 Cantidad de residuos generados en el municipio de Ibagué	221
Gráfica 62 Tasa de homicidios x 100.000 habitantes	233
Gráfica 63 Tasa de muertes accidentales y de tránsito por 100.000 habitantes, Ibagué, 2016-2019	233
Gráfica 64 Tasa suicidios por 100.000 habitantes Ibagué, 2016-2019	233

16 JUN. 2020

0007

Gráfica 65 Tasa hurtos a residencias, comercio y personas, Ibaqué	234
Gráfica 66 Tasa a auto parte u automotores x 100.000 habitantes. Ibaqué, 2016-2019	234
Gráfica 67 Tasa de extorsión x 100.000 habitantes. Ibaqué, 2016-2019	235
Gráfica 68 Tasa de Violencia de pareja, contra el adulto mayor y NNA. Ibaqué, 2016-2019	235
Gráfica 69 Tasa lesiones personales x 100.000 habitantes. Ibaqué, 2016-2019	236
Gráfica 70 Grupos Poblacionales JAC. Ibaqué, 2019	236
Gráfica 71 Capacitación ciudadanos en protección animal, Ibaqué, 2016-2019	238
Gráfica 72 Jornadas de atención integral. Ibaqué, 2016-2019	238
Gráfica 73 Resultado Índice de Desempeño Institucional comparativo año 2017-2018	245
Gráfica 74 Índice de Desempeño Institucional Alcaldía de Ibaqué, 2018	246

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Clasificación de prestadores de servicios de Ibaqué en el 2020	89
Tabla 2 Aseguramiento en salud a enero de 2020 Minsalud	101
Tabla 3 Distribución de aseguramiento en salud a enero de 2020 Minsalud por EAPB ..	102
Tabla 4 Medición del empleo y desempleo en el país, ciudades capitales octubre - diciembre 2019	156
Tabla 5 Kilómetros de vías por comunas y estado	167
Tabla 6 Déficit de Vivienda en La Ciudad De Ibaqué	180
Tabla 7 Número de puestos en Plazas de mercado de la Ciudad de Ibaqué	172
Tabla 8 Usuarios por estrato de gas natural Ibaqué, 2014 - 2018	182
Tabla 9 Área sembrada por Sistema Productivo en Ibaqué 2018 - 2019	188
Tabla 10 Índice de calidad ambiental urbana. Ibaqué, 2014-2016	207
Tabla 11 Número de mineros formales y no formales operando	208
Tabla 12 Número de atenciones según emergencias, Ibaqué 2019	209
Tabla 13 Resultado Dimensiones MIPG, 2018	245
Tabla 14 Cuadro de evaluación de Políticas MIPG, 2018	246
Tabla 15 Índice de desempeño fiscal. Ibaqué, 2011-2018	248

16 JUN. 2020

0007

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo "IBAQUE VIBRA, 2020-2023", manifiesta la intención de todos los ibaguereños en proyectar una ciudad para el futuro, donde se superen los retrasos del desarrollo territorial que ha venido afrontando la ciudad y se pague la deuda que tenemos con dos de las generaciones de niños, niñas y jóvenes ibaguereños. Nuestro plan de desarrollo se construye a partir del resultado del proceso de concertación realizado con las comunidades, en las mesas técnicas de construcción participativa, un ejercicio de planificación que teniendo en cuenta las potencialidades geográficas, culturales, artísticas, ambientales del municipio, se propone transformarlas en oportunidades de Desarrollo Humano Sostenible, a partir del reconocimiento del Nuevo Gobierno que se sustenta en cuatro pilares conceptuales que fundamentan la puesta en marcha del Plan de Desarrollo IBAQUE VIBRA 2020 -2023, ellos son: **Competitividad Económica, Bienestar Social, Calidad de Vida Digna y Sostenibilidad Ambiental.**

Se realizaron encuentros con habitantes de las 13 comunas y corregimientos de Ibaqué, en donde participaron más de 3.500 personas a quienes escuchamos, nos expusieron sus propuestas y a través del aporte de sus ideas y la articulación con los propósitos del Gobierno se definieron los propósitos comunes, los lineamientos y retos estratégicos para establecer la inversión del cuatrilenio en cada una de las Dimensiones del Desarrollo.

En tal sentido, nuestro Plan de Desarrollo se estructura y consolida en Cuatro Dimensiones Estratégicas claras de gobierno, donde se precisan cuatro enfoques que nos permitirán proyectar la ciudad para el futuro, aprovechar sus riquezas y potenciar nuestro capital social, generando oportunidades para el desarrollo humano sostenible y el desarrollo equitativo del territorio. Estos Enfoques son: el territorial, el de desarrollo humano sostenible, el poblacional diferencial y el de gobernanza multinivel; estos se formularon teniendo en cuenta los lineamientos y fundamentos definidos en la apuesta del Gobierno en materia sociocultural, económica, ambiental e institucional así:

1. Ibaqué Sociocultural
2. Ibaqué Económica y Productiva
3. Ibaqué Ambiental y Ecosistemas
4. Ibaqué Nuestro Compromiso Institucional

En las Dimensiones estratégicas se ven reflejados las apuestas del Gobierno Municipal para avanzar hacia la consolidación de un municipio incluyente con obras para la gente, motor de cambio del entorno territorial, social y ambientalmente sostenible, que sea referente nacional e internacional, afronte retos y aproveche oportunidades que integren el

16 JUN. 2020

0007

desarrollo urbano y rural sostenible, por sendas de inclusión, equidad, y responsabilidad social e institucional compartida.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023", se convierte en la ruta para que Ibagué se transforme en una ciudad de futuro, con una visión de desarrollo colectiva, articulada interinstitucionalmente, en donde convergen los diferentes sectores de desarrollo económico y social, estado, empresa, academia y comunidad, para la consolidación de una ciudad económica y ambientalmente sostenible, competitiva en el ámbito nacional e internacional y equitativa, donde sus habitantes mejoren su calidad de vida y recuperen la confianza en las acciones del estado.

Para ello; reconocemos la necesidad de terminar los proyectos de inversión que se han iniciado en la ciudad, recuperar los escenarios de desarrollo deportivo, recreativo, cultural, de servicios públicos, de infraestructura y movilidad vial, evitando que las generaciones futuras de Ibagué sigan rezagadas del desarrollo social, económico y urbanístico; promover el desarrollo de una ciudad con grandes retos y oportunidades en equidad y cierre de brechas.

El municipio de Ibagué tiene hoy la oportunidad de proyectar la ciudad para el futuro, gestionando procesos de responsabilidad compartida, donde se articulen y ejecuten procesos de desarrollo local, regional y nacional con los distintos niveles del gobierno, la academia, el sector empresarial y la comunidad ibaguereña. Queremos una IBAGUÉ PARA EL FUTURO, donde entre todos construyamos una agenda colectiva de trabajo a largo plazo, proyectemos y forjemos la ciudad que queremos.

ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA
Alcalde

INTRODUCCIÓN

A gran velocidad avanza el mundo y la innovación tecnológica, generando grandes cambios e impactando la manera de vivir y el interactuar de los ciudadanos con el Estado, en la construcción de una sociedad informada, incluyente, equitativa, con derechos y oportunidades.

Es por eso que la competitividad económica, el bienestar social, la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental, dependerá de nuestra capacidad para gobernar nuestra amada ciudad.

Ibagué se debe convertir en un motor de cambio del entorno territorial, como referente nacional e internacional, afrontando retos y oportunidades de la globalización, integrando todas las fases de su desarrollo urbano y rural.

El compromiso es de todos los baguerenses para transformar nuestra ciudad, es por eso que nuestro plan de gobierno "IBAQUÉ VIBRA 2020-2023" está enfocado a resaltar nuestro sentido de pertenencia, basado en obras.

Nuestra ciudad deberá estar integrada de manera funcional para explotar su vocación económica, acorde a las ventajas del territorio, siendo competitiva para atraer grandes inversiones y producir bienes y servicios con buenas prácticas internacionales, apalancados con las tecnologías de la información y la comunicación dentro del entorno de la economía digital, ordenada y eficiente en su funcionamiento como ciudad para el mundo, urbanísticamente atractiva, cultural y turística, saludable por su adecuado manejo de sus impactos ambientales, equitativa e incluyente socialmente, y gobernable por su administración eficaz, eficiente y transparente, y su gestión participativa con la ciudadanía, de acuerdo a los lineamientos de la OCDE (Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico) en sus políticas públicas para la Gobernanza y el Desarrollo Territorial, todo ello a fin de posicionar la marca IBAQUÉ CIUDAD MUSICAL como destino turístico en la oferta nacional e internacional.

De igual manera, tenemos la oportunidad de avanzar en los procesos de integración regional que se han venido consolidando, como lo es el de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central, que tiene como visión alcanzar mayores niveles de productividad, competitividad, seguridad humana y desarrollo sostenible¹.

Aprovechar estos lineamientos de política pública desde la articulación y acción de trabajo colaborativo con el Departamento, la Nación, los empresarios y productores del municipio y la región, permitirá integrar y consolidar desde lo regional un territorio de paz con

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá. (2005) Región Central de Colombia Génesis del proceso de integración, Pág. 16 Sitio web: <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/políticasIntegraciónRegional/Documentos/PA002-1RegiónCentralGénesisProcesoIntegración.pdf>

equilibrio social, económico y ambiental, culturalmente diverso y globalmente competitivo e innovador².

Nos proponemos a través del presente plan de desarrollo municipal, concertar y coordinar una visión conjunta para el desarrollo económico y social del territorio, a través de la ejecución de políticas, proyectos y convenios estratégicos transversalizados que permitan propiciar la transformación que están reclamando los ibaguereños desde hace más de 3 décadas. Una nueva administración que consolide y haga realidad los ideales expuestos por todo el colectivo comunitario, los gremios y sectores económicos, así como de los actores sociales y grupos poblacionales de la ciudad.

Las apuestas de gobierno contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023", se enmarcan en: brindar a los ibaguereños una ciudad que recupere, prepare y potencie a las nuevas generaciones e impulse el capital humano de la ciudad de manera sostenible a través de la recuperación de espacios para su crecimiento, bienestar, desarrollo social y económico; hacer de Ibagué una ciudad que supere los principales problemas de movilidad y transporte a través del inicio en la ejecución de las primeras etapas que permitirán consolidar e implementar el sistema estratégico de transporte público – SETP y la construcción de obras de infraestructura vial urbana; terminación de las obras para la puesta en operación del acueducto complementario y el suministro de agua potable para 16 acueductos comunitarios; terminación de las obras de infraestructura del sector educativo e implementación de la jornada única en cada una de ellas, modernización del alumbrado público de la ciudad a través del impulso de energías limpias; recuperación de la vocación artística y cultural de la ciudad; hacer de Ibagué una ciudad sostenible ambientalmente, conectada, que transforme y dinamice su producción agropecuaria de manera especializada en cada corregimiento.

En tal sentido, para lograr esta gran apuesta por Ibagué, nuestro plan de desarrollo será el instrumento que orientará la gestión institucional y territorial de la política pública municipal, a través de la consolidación de la Agenda IBAGUÉ 2030, proyectaremos de Ibagué un modelo de ciudad sostenible que proteja el medio ambiente y garantice un territorio para el futuro, que impulse el desarrollo de la ciudad en los próximos 10 años, con objetivos y metas claras, una ciudad conectada económicamente con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, equitativa, segura y ordenada.

16 JUN. 2020

0007

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL IBAGUÉ VIBRA 2020 – 2023

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO, PILARES Y ENFOQUES PARA
EL DESARROLLO HUMANO Y TERRITORIAL SOSTENIBLE



METODOLOGÍA

La Constitución Política de 1991 establece que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley" (CP, 1991, Art. 339). Así mismo, la Ley 152 de 1994 establece la línea general para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales—PDT, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el orden municipal y departamental.

A este marco legal básico, se unen otras normas que inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial. Tal es el caso de las leyes en las que se establecen competencias para las entidades territoriales (en especial la Ley 715 de 2001), las normas en materia presupuestal, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos, y la asignación de funciones a los municipios y departamentos, cuyo conocimiento es indispensable a la hora de formular el PDT. Adicionalmente, el Decreto 2189 de 2017 le otorga al Departamento Nacional de Planeación—DNP la facultad para acompañar activamente este proceso.

Por lo anterior se tomó como referencia los lineamientos dispuestos por el DNP para la formulación del Plan, organizándose y estructurándose en cuatro etapas así:

1. **Fundamentos, lineamientos del Gobierno y Diagnóstico Institucional:** Corresponde a la primera etapa del proceso de formulación, donde a partir de las propuestas plasmadas en el Programa de Gobierno, se deben definir las líneas estratégicas que orientarán la gestión del municipio o departamento en los próximos 4 años, para asegurar un mayor bienestar de la población a través del cierre de brechas socioeconómicas y el desarrollo del municipio. Por ello, la realización del diagnóstico consiste en identificar los indicadores de bienestar en cada línea estratégica, y a partir de ellos, realizar un análisis comprensivo e integral del estado actual del territorio para cada línea estratégica del PDT. es fundamental para identificar las apuestas y retos que debe enfrentar la nueva administración para el cierre de brechas y la atención de los propósitos comunes definidos entre el Gobierno y la comunidad.
2. **Plan Estratégico:** A través del Plan estratégico, la entidad territorial orientará su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, definiendo sus metas de acuerdo con las fuentes de recursos disponibles y sus competencias. Permite entender cómo se lograrán los objetivos propuestos por el gobierno territorial, mediante la construcción de una cadena de resultados a partir de las dimensiones estratégicas, que relaciona acciones puntuales con resultados agregados de política pública. A través de la definición de las Dimensiones del Desarrollo se representan las grandes apuestas del actual gobierno,

16 JUN. 2020

0007

las cuales guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo IBAQUE VIBRA 2020-2023, ellas surgen a partir de la combinación de las propuestas expresadas en el Programa de Gobierno, de la situación del territorio y la concertación de propósitos comunes con las comunidades.

3. **Gestión Financiera:** El Plan Plurianual de Inversiones, es la última etapa del proceso de construcción del Plan de Desarrollo y en ella se realizará la distribución anual y por fuente de los recursos financieros proyectados para ejecutar los programas y productos que permitirán alcanzar los resultados de bienestar priorizados en cada línea estratégica.

El objetivo de la gestión financiera, es apoyar el proceso de planeación y programación del ciclo presupuestal con el propósito que la entidad territorial oriente su presupuesto anual hacia resultados. La consolidación de los instrumentos que apoyan la articulación de los componentes básicos de la planeación del desarrollo, de la planeación financiera y del sistema presupuestal como son (Plan Indicativo, Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Plan de Acción, Presupuesto Anual y Programa Anual Mensualizado de Caja) permitirán el adecuado desarrollo del ciclo de la gestión pública en su etapa de planeación y programación presupuestal.

4. Monitoreo y Evaluación

En esta etapa se definen las pautas para adelantar adecuados procesos de recolección, análisis y reporte de información para la oportuna e informada toma de decisiones, se establecerá el modelo de seguimiento que permitirá articular la medición de resultados con la necesidad de determinar la entrega oportuna y adecuada de productos, el cual se adaptará a las necesidades y a la realidad institucional de la entidad territorial. El gran propósito de esta etapa, se centra en fortalecer una gestión pública territorial orientada a resultados, abierta y transparente.

PARTE I: – FUNDAMENTOS**Lineamientos del Gobierno****Objetivo:**

A Ibagué le llegó el momento de unir esfuerzos y consolidar la UNIDAD por la gestión del ordenamiento y el desarrollo territorial para la producción efectiva de bienes y servicios públicos, en coherencia con las dinámicas y vocación productiva de la ciudad. Aprovechar esta gran oportunidad que hoy representa para la ciudad consolidar una AGENDA PARA EL FUTURO DE LOS IBAGUERÉÑOS – LA AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030, proyectar un territorio próspero, democrático, legal, en equilibrio armónico con el medio ambiente, una ciudad para las generaciones actuales y futuras que responda a los retos y oportunidades de la globalización, integrando todas las fases del desarrollo urbano y rural y velando por la garantía y derechos de la población.

Visión

"A 2023, Ibagué se consolidará como una ciudad con desarrollo humano sostenible, reconocida por recuperar la confianza de la ciudadanía en las acciones del estado, a través del aprovechamiento de sus potencialidades culturales y artísticas, con infraestructura competitiva para el futuro, sus habitantes lograron articuladamente de la mano de la institucionalidad tener una ciudad modelo de inclusión social, equitativa, unida, justa y con oportunidades de crecimiento económico, ambiental, digital, calidad de vida y desarrollo para su población desde su primera infancia, hasta su ciclo final de vida; una ciudad para la vida.

Misión:

Generar las condiciones, los recursos económicos y humanos necesarios para la oportuna prestación de los bienes y servicios que promueven el desarrollo social, económico, cultural, ambiental y armónico del territorio, a partir de la implementación de planes y programas que fomentan el adecuado ejercicio de los derechos humanos, la equidad y la justicia, con una administración transparente y efectiva de los recursos públicos.

Principios Rectores:**Gobierno Digital:**

Fortalecer el tejido social mediante el aprovechamiento y uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Recuperar la confianza de los ciudadanos en las acciones del Estado, garantizando oportunidades en condiciones de equidad en un contexto participativo e incluyente.

Movilidad Social:

Establecer un mecanismo de comunicación que facilite la interacción de acciones entre la sociedad y el gobierno. Cercanía del Gobierno con las comunidades.

Infraestructura para el Futuro:

El componente vial para la conectividad, la recuperación de los escenarios deportivos para potenciar a las nuevas generaciones de deportistas y talentos de la ciudad. Obras para la gente y la accesibilidad a los servicios públicos domiciliarios para la construcción correspondiente del desarrollo humano sostenible.

Sinergia Urbano Rural:

La red de apoyo institucional estará integrada por la institucionalidad Pública y privada a nivel internacional, nacional, regional y local, Alcaldía, Gobernación, SENA, CORTOLIMA, Academia, comunidad, gremios económicos y sector empresarial para generar desarrollo económico local, a través del fortalecimiento de procesos de emprendimiento empresarial, Solidario, la asociatividad para la generación de mejores condiciones laborales de empleabilidad y calidad de vida.

Empoderamiento Cultural y Ciudadano:

Promover la práctica, promoción y difusión de las diferentes expresiones artísticas, apoyar el emprendimiento cultural de impacto comunitario en condiciones de igualdad e inclusión, como mecanismo para estrechar lazos de paz, convivencia y justicia social.

Desarrollo Territorial e Integración Regional:

Bajo este principio económico, se promoverá la integración, cooperación, articulación y ejecución de acciones estratégicas con las instituciones del sector gubernamental, no gubernamental, privado, la academia y demás entidades locales del municipio y la región, como estrategia que permita armonizar y articular el desarrollo económico, potencializar los réditos del territorio, diversificando sus funcionamiento y ampliando su espectro comercial. Se trata de un proceso multidimensional, que promueve la inclusión, la equidad socioeconómica y la distribución del ingreso, para lograr un desarrollo armónico y sostenible.

16 JUN. 2020

.0007

Pilares:

El presente ejercicio de gobierno se sustenta en cuatro pilares conceptuales que fundamentan la puesta en marcha del Plan de Desarrollo IBAGUE VIBRA 2020-2023, ellos son: **Competitividad Económica, Bienestar Social, Calidad de Vida Digna y Sostenibilidad Ambiental**

Competitividad Económica: A partir del fortalecimiento del sector productivo, la articulación de estrategias de desarrollo territorial y de políticas de asociatividad regional, el gobierno municipal promoverá el desarrollo de proyectos de alto impacto productivo que estimulen el mejoramiento de las capacidades económicas, sociales, culturales que promuevan la generación de empleo, el fortalecimiento de la identidad del municipio, de su población y se fortalezca su rol en las dinámicas económicas regionales y nacionales. una ciudad que sea referente nacional.

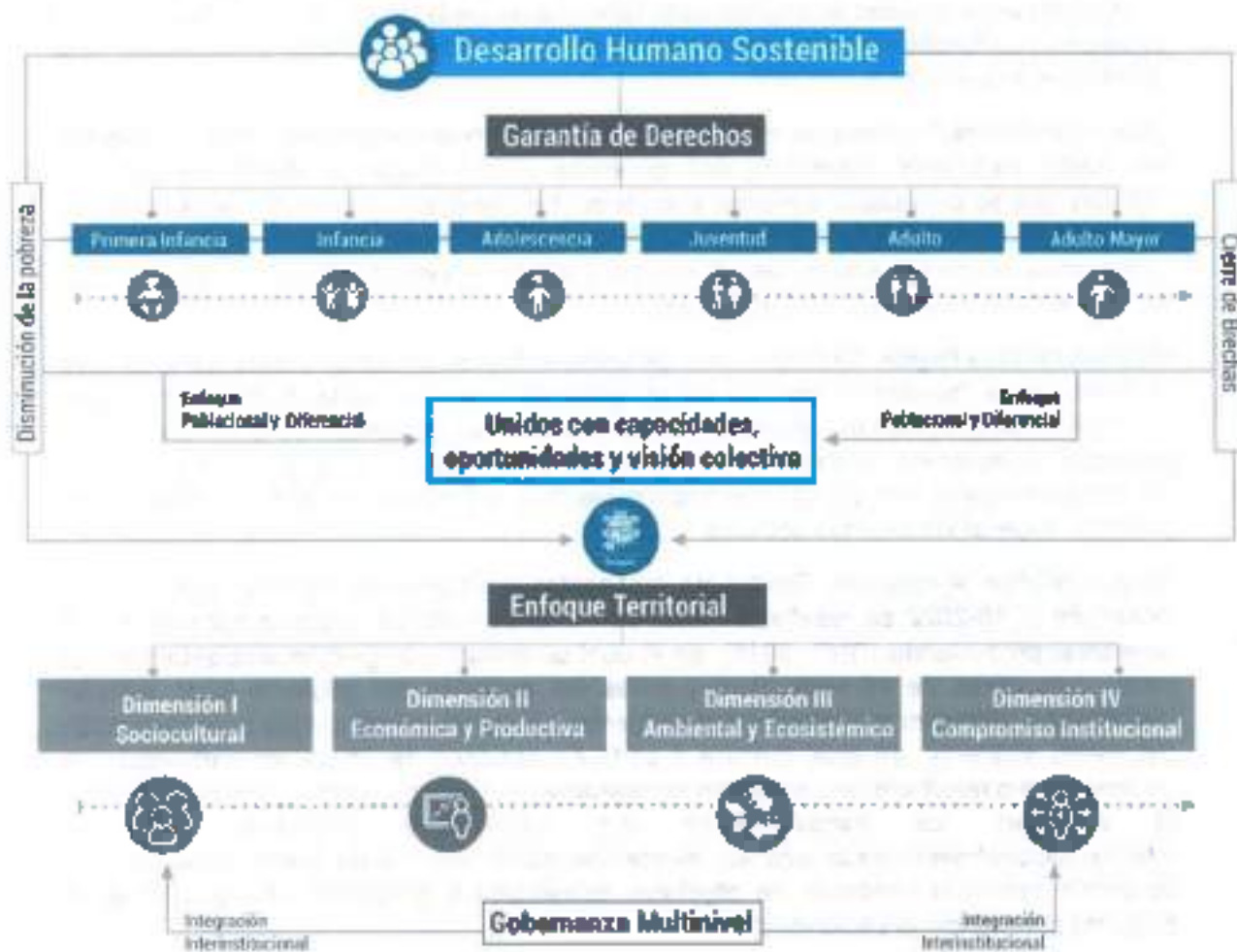
Bienestar Social: Promover la equidad social a través de la construcción de una sociedad informada, incluyente, equitativa, con derechos y oportunidades; donde las políticas públicas que se promuevan ejecuten e implementen, tendrán la condición de favorecer la prosperidad, ofrecer condiciones de bienestar e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, brindando soluciones adecuadas y útiles que permitan la atención efectiva de sus necesidades y problemas específicos.

Calidad de Vida Digna: Se proyecta un Gobierno enfocado a resaltar y fomentar el sentido de pertenencia, basado en obras y no en palabras. Transformar la ciudad entre todos, asumiendo las acciones del gobierno con responsabilidad, garantizando la inclusión de la población ibaguereña, brindando una adecuada atención, protección y garantía de derechos atendiendo las causas que originan las inequidades y planteando estrategias que permitan superar las brechas sociales.

Sostenibilidad Ambiental: Dentro de los pactos transversales del Plan nacional de desarrollo 2018-2022 se resalta el Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo (DNP, 2018), en el cual se enmarca la gestión ambiental para el país. Las obras de infraestructura y todas las acciones del gobierno local, estarán orientadas a promover la sostenibilidad ambiental y generar conciencia por la conservación del medio ambiente; de igual manera a partir de acciones de educación ambiental que generen como resultado un cambio en el pensamiento y la actuación de los individuos de la sociedad. La transversalidad del componente ambiental integrando interinstitucionalmente cada uno los elementos estructurantes de las dimensiones del desarrollo territorial alrededor de objetivos, estrategias y proyectos integrales, que en conjunto promuevan la sostenibilidad.

0007

En la estructura estratégica del Plan de Desarrollo "BAGUE VIBRA 2020-2023" hemos definido cuatro enfoques que sostendrán y orientarán la gestión del gobierno municipal hacia el cumplimiento de las políticas públicas poblacionales diferenciales, hacia el desarrollo integral de la ciudadanía, del territorio, de la gestión ambiental e institucional a través de una planeación participativa e incluyente así:



Desde la perspectiva de lo humano, del Ser, de la esencia de la Persona sujeto de derechos, las personas se constituyen en nuestra prioridad, pues se encuentran en el centro de la acción pública, nuestra gestión estará orientada al desarrollo de la población y del territorio como escenario de vida, convivencia social y desarrollo económico.

Nos proponemos contribuir en la superación de la pobreza extrema, en ampliar oportunidades, cerrar brechas y generar bienestar, dadas las inequidades, desigualdades sociales y problemáticas que hoy afronta la población ibaguereña y que se encuentran inmersas en el territorio. Para ello, la administración municipal propiciará y generará condiciones de desarrollo para la población, a través de la implementación y ejecución de programas y acciones estratégicas de gobernanza e integración multinivel, que centran su objetivo en brindar oportunidades para el desarrollo humano integral y la promoción de sus potencialidades, especialmente cuando participen de las actividades de desarrollo político, económico, social, cultural y ambiental de la ciudad, logrando una verdadera transformación hacia la vida, la justicia y la equidad.

2. Enfoque Población Diferencial:

El Plan de Desarrollo tiene definido claramente su propósito de inclusión y diversidad, en el reconocimiento de la identidad poblacional, desde cada una de sus condiciones, cada grupo poblacional diferencial demanda situaciones y condiciones específicas de necesidades focalizadas según los lineamientos de políticas públicas que requieren ser atendidas y se han consignado desarrollar de manera integral en los diferentes programas y metas contempladas en el plan de desarrollo así:

- Niñez, Infancia, Adolescencia
- Juventud
- Mujer
- Población LGTBI
- Población en situación de Calle
- Población Víctima del Conflicto Armado
- Reinsertados y reintegrados
- Población Rom y Afrodescendiente
- Población Indígena
- Población con Discapacidad.

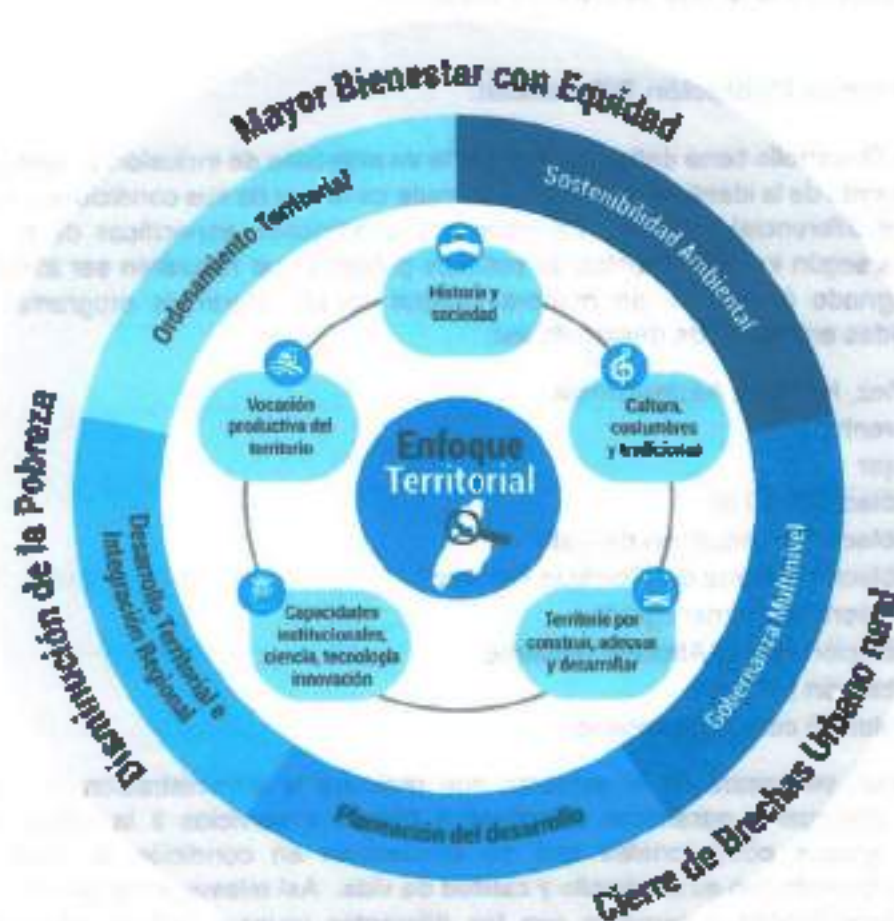
Este enfoque se basará en el esfuerzo que realizará la administración municipal para promover, proteger y garantizar el acceso a bienes y servicios a la población de los diferentes grupos poblacionales que se encuentran en condición de vulnerabilidad, exclusión y que afectan su desarrollo y calidad de vida. Así mismo, establecer una relación de corresponsabilidad y cercanía con los diferentes grupos poblacionales generando escenarios de inclusión que permitan el impulso de estrategias que promuevan su bienestar

integral y desarrollo, logrando entre todos construir escenarios equitativos, dignos y de justicia social.

3. Enfoque Gobernanza Multinivel

La articulación Multinivel es un factor clave para el desarrollo y la gestión de la política pública territorial. El modelo de gestión que impulsara el Nuevo Gobierno, busca implementar una acción pública coordinada y articulada con la actuación de agentes y actores públicos, privados, académicos, donde se generen alianzas interinstitucionales, de carácter internacional, nacional, regional y local, necesarias para potenciar y optimizar el logro de los objetivos propuestos, en las dimensiones del desarrollo estratégico y que se pretenden alcanzar con la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (IBAQUÉ VIBRA 2020-2023).

4. Enfoque de Desarrollo Territorial:



Lograr impulsar el desarrollo sostenible y equilibrado del territorio, se convierte en la gran apuesta para contribuir de manera determinante en la construcción y adecuación del territorio como un escenario que evoluciona y sobre el cual se deben generar acciones que promuevan oportunidades que reduzcan la desigualdad a través del cierre de brechas en las áreas rurales y urbanas.

Los procesos de planeación, gestión territorial, las alianzas y los acuerdos de coordinación interinstitucional se proyectan dentro de esquemas productivos de innovación, conectividad y sostenibilidad, los cuales permitirán la inserción de ventajas competitivas para la ciudad en el ámbito internacional, nacional, regional y local.

Con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales e impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico, desde la administración municipal, se promoverá el trabajo coordinado de forma colectiva y cooperativa con los diferentes actores de organizaciones públicas, privadas, comunidad y ciudadanía en general, de manera que se avance hacia la construcción y consolidación social y sostenible del territorio; por lo que este enfoque reconocerá las características y necesidades socio-culturales, productivas, ambientales del territorio, así como las de sus habitantes y aplicará las normas y herramientas adecuadas para el desarrollo equitativo, equilibrado y sostenible en el ordenamiento urbano y rural del territorio.

Adicionalmente a la aplicación de las normas de Ordenamiento y planeación territorial, a través de la gestión gubernamental se propenderá por garantizar la financiación de los proyectos que permitirán el ordenamiento territorial, el cierre de brechas urbanas rurales, la disminución de la pobreza y la consolidación de una ciudad para el futuro con visión colectiva.

16 JUN. 2020

0007

Articulación del Plan con Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estableció 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a ser alcanzados para el año 2030. A partir estos, se busca desencadenar cambios sistemáticos para un futuro sostenible, rompiéndose posibles barreras que impidan el adecuado funcionamiento de la sociedad (Darish, Salleh, & Shafiel, 2016).

Teniendo en cuenta los lineamientos de política pública definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, en las diferentes entidades territoriales del territorio colombiano se ha venido articulando en los planes de desarrollo municipal y departamental las metas y objetivos trazadores, en torno de los diferentes temas que convergen al desarrollo social, equitativo, a la construcción de la paz, a la protección del medio ambiente, a la acción contra el cambio climático, la erradicación del hambre y el acceso a agua y energía renovable (Gobierno de Colombia, 2016).

De igual manera y atendiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, el Plan de Desarrollo Nacional denominado: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", nos propone a través de los tres (3) pactos que lo componen, grandes retos para articulamos y lograr entre todos el desarrollo sostenible y competitivo de la región y construir el territorio que queremos para nuestras futuras generaciones así:

"El Pacto por la Legalidad": Que supone robustecer la independencia de las instituciones que conforman la base de un Estado de derecho y fortalecer tanto participación ciudadana como el diálogo social. Este es un gran pacto en el que los ciudadanos tienen derechos, pero también deberes para ayudar a construir la Colombia que todos queremos y necesitamos.

11 6 JUN. 2020

0007

Pacto por el Emprendimiento: Que es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Las empresas de todas las escalas le apuestan a la transformación de la sociedad y representan el paradigma de la libertad económica, que es uno de los fundamentos centrales del Estado de derecho. Colombia necesita desarrollar su potencial productivo, de manera que sean los emprendedores y el sector privado los protagonistas de la creación de empleo y bienestar para millones de colombianos tanto en áreas urbanas como rurales.

En conjunto, los pactos por la Legalidad y por el Emprendimiento contribuirán a reducir la informalidad, el más grande obstáculo para aumentar la productividad de las empresas y mejorar la calidad de vida de las personas, que es también la principal barrera para extender la protección social a toda la población.

Pacto por la Equidad: Se busca lograr una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con más equidad de oportunidades; un país con mayores ingresos y mejores condiciones de vida de la población conseguidas sobre la base de la legalidad y por medio de la generación de empleo, la formalización y un tejido empresarial fuerte". (Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022).

Pactos transversales y habilitadores para la equidad:

Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.

Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.

Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.

Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la Era del Conocimiento.

Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

"Un pacto por la Equidad para ampliar las oportunidades de todas las familias. Una política social moderna que sea capaz de conectar a los hogares pobres y vulnerables con el crecimiento económico, mercados de trabajo formal, activos y emprendimientos. Una alianza porque nadie se quede atrás, con acciones coordinadas para acelerar la reducción de la pobreza". (Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022).

En concordancia con nuestro compromiso de gobierno e institucionalidad y especialmente al de articular acciones conjuntas entre Departamento y Municipio, el plan de desarrollo IBAGUÉ VIBRA 2020-2023 se articula y enlaza con el Plan de Desarrollo

16 JUN. 2020

0007

Departamental EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023, a través de las siguientes estrategias en sus siguientes planes de desarrollo:

"PILAR #1: Equidad. Siendo la EQUIDAD el pilar del desarrollo regional y el máximo propósito social. La EQUIDAD significa vivir con bienestar, con acceso y goce de servicios sociales como la salud, la educación, la cultura, la recreación y el deporte, siendo el respeto y el reconocimiento a la diversidad, la bandera de la inclusión social.

En el Programa 02: El Tolima, la educación Pertinente e Inclusiva Nos Une.

Objetivo 7: Impulsar a la educación superior para el desarrollo regional
Estrategia 7: Oportunidades para los jóvenes con Educación superior.

En el Programa 5: En el Tolima la Cultura nos Une
En el Programa 6: En el Tolima el Deporte nos Une.
En el Programa: Bienestar Social.

El Tolima se une para hacer del deporte y la cultura, entornos protectores para nuestra niñez y juventud y entornos de buen vivir para los adultos y adultos mayores.

PILAR 03: Competitividad. Tolima, Tierra de Oportunidades. Las acciones deben ir dirigidas a fortalecer las existentes y la creación de nuevas deben incorporar aspectos como el nivel organizacional, contabilidad, tributación, formulación de proyectos, estructura de costos, gestión de recursos y formación de capital humano, en especial para aquellos pequeños y medianos productores en el Tolima que permita una transición de modelos asociativos a economías solidarias en las 6 subregiones del departamento.

Mejorar la productividad en las cadenas productivas del sector agropecuario, que lleve a la generación de ventajas competitivas reales, que fortalezcan el tejido empresarial del departamento del Tolima, aumentando la participación de los productos regionales en los mercados nacionales e internacionales.

Programa 1: Gestión empresarial orientada a la ciencia, tecnología e innovación (CTel)

Estrategia: Generar alianzas interinstitucionales entre academia, gremios de la producción, instituciones públicas y privadas para formulación y ejecución de proyectos de CTel.

Programa 2: Integración regional. La Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE Región central es un esquema asociativo territorial integrado por Bogotá D.C. y los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima; con el propósito de "garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo regional y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, así como el desarrollo económico y social, la inversión, la competitividad del territorio objeto de su competencia y el bienestar

de sus habitantes" (Convenio 1676 de 2014 y Artículo 1.1.5. del Acuerdo Regional 07 de 2019).

Programa: Infraestructura para el Desarrollo.

Estrategias:

Generar un esquema asociativo territorial con los socios de la RAPE. Plantear proyectos conjuntos con la RAPE en temas como: seguridad alimentaria, turismo, protección de ecosistemas estratégicos y cadenas agrícolas productivas.

Mejorar y mantener la infraestructura del transporte urbano rural para la integración y competitividad del Departamento del Tolima.

Estructurar el ecosistema de emprendimiento Tolima (Con las cámaras de comercio del Tolima, el SENA y la academia local), para generar riqueza y empleo (Red de emprendimiento Departamental).

Programa 3: Turismo. Promocionar y posicionar el Departamento del Tolima como destino Turístico atractivo. Desarrollar y fortalecer la competitividad del sector turismo mediante la consolidación de productos turísticos en el departamento del Tolima y la cadena de valor. Lograr las condiciones institucionales y de planificación turística del sector necesarias para la operación del sector turístico". (Proyecto de Plan de Desarrollo El Tolima nos Une 2020-2023)

El alineamos con las políticas, programas y estrategias de las agendas internacional, nacional y departamental, trabajando de manera articulada con las entidades territoriales, requiere y demanda de la articulación y el trabajo interinstitucional con entidades del sector público y privado entre las que se destacan CORTOLIMA, SENA, ICA, ICBF, EJERCITO, POLICIA NACIONAL Comité de Ganaderos, Comité de Cafeteros; entidades del sector privado, los gremios económicos empresariales, del sector textil, la cámara de comercio, la academia y las comunidades.

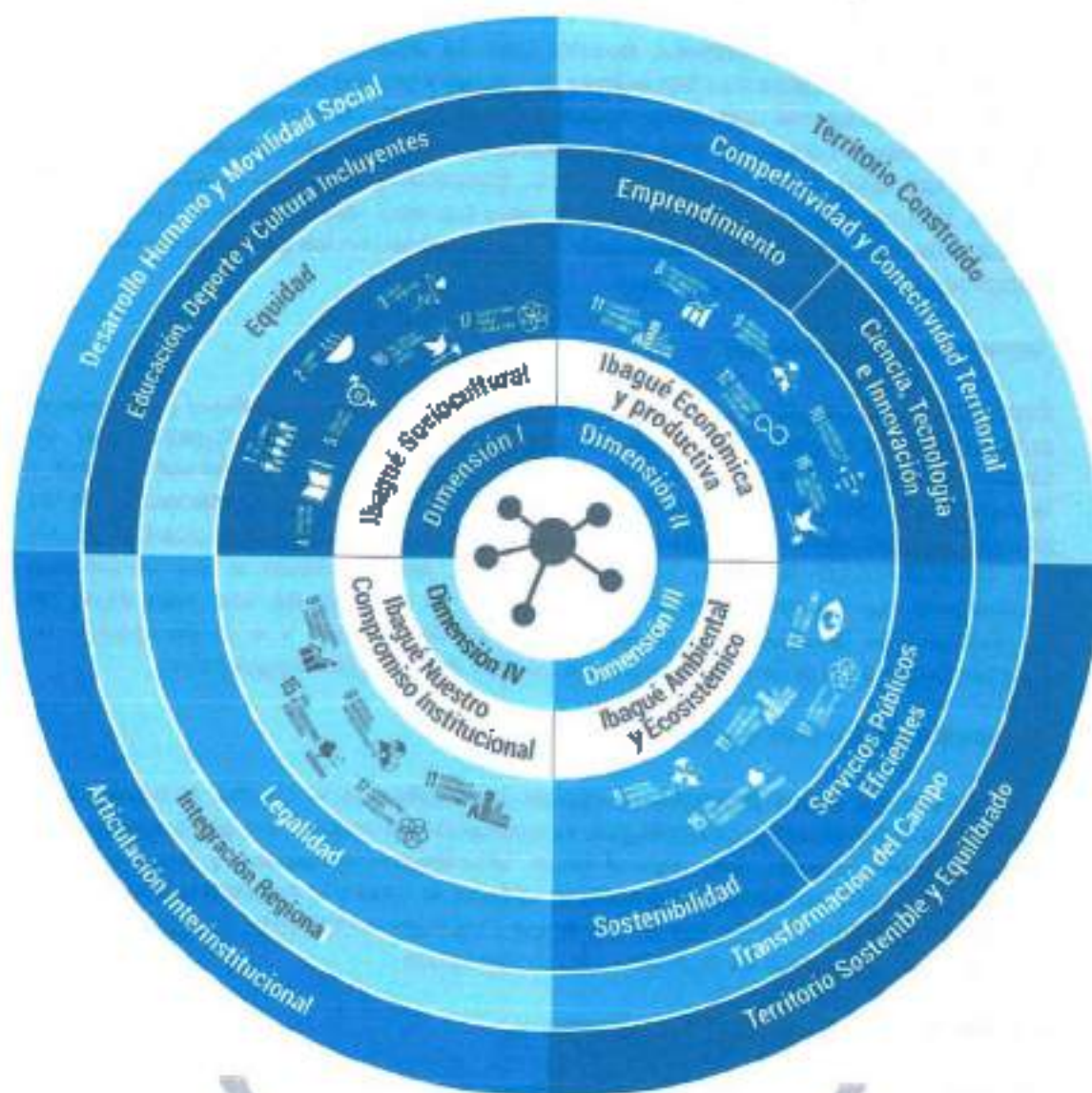
Dado lo anterior, el mayor reto y propósito para el actual gobierno es garantizar el cumplimiento de la Agenda Internacional, en armonía con las políticas del Gobierno Nacional y del Gobierno Territorial, la Articulación Interinstitucional de la AGENDA INTERNACIONAL - MUNICIPIO - NACION - DEPARTAMENTO en el Plan de Desarrollo IBAQUE VIBRA 2020-2023, se contemplan e incorporan metas alrededor del cumplimiento de los ODS para atender el cierre de brechas y la reducción de las desigualdades a la población ibaguereña en los sectores de educación, seguridad, protección del medio ambiente y las acciones para protegerlo, innovación e implementación de nuevos sistemas energéticos que permitan el consumo de energías alternativas que protejan, conserven el medio ambiente y mejoren la calidad de vida de los habitantes del territorio, garantizar el acceso a todos los servicios públicos en

condiciones de calidad y sostenibilidad, la erradicación del hambre a través de la atención de las familias vulnerables y en condiciones de pobreza extrema.

En la gráfica que se presenta a continuación, se puede observar el encadenamiento que se produce con cada una de las agendas desde la perspectiva del desarrollo dimensional de cada una, al articularse con la agenda del municipio. El alineamiento de los ejes estratégicos y estructurantes de las agendas, permite identificar la correspondencia que tienen cada una de las dimensiones del desarrollo estratégico planteadas por el municipio en el Plan de Desarrollo "IBAQUE VIBRA 2020-2023", para contribuir al desarrollo y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; dentro de los que prevalecen las metas propuestas para erradicar la pobreza, la pobreza extrema, construir escenarios que permitan la conservación del medio ambiente, evitando su degradación e implementando el uso de energías alternativas, ejecutar programas de inclusión y bienestar social que permitan el impulso de alianzas interinstitucionales para la protección y garantía de los derechos de las personas más vulnerables, la implementación de procesos productivos con encadenamientos productivos y de emprendimiento con desarrollo tecnológico y aplicación de procesos de innovación, que permitirán la reactivación económica, la generación de ingresos y la sostenibilidad del territorio.

16 JUN. 2020

0001



ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Estado - Empresa - Academia - Comunidad

16 JUN. 2020

0007

En concordancia con lo anterior, nuestro plan de desarrollo se estructura desde 4 dimensiones estratégicas que dan la línea de trabajo y gestión para el cuatrienio, plantea la consolidación de una agenda de desarrollo estratégico y sostenible para el futuro de la ciudad e integra los retos, principios, enfoques y estrategias que permitirán transformar a Ibagué territorial, económica y socialmente, brindando prioridad al desarrollo humano integral, con participación, bienestar, inclusión y equidad, recuperando la confianza en las acciones del gobierno y vinculando la institucionalidad en los procesos de desarrollo y promoción de las políticas públicas.

Dimensión I Sociocultural

Esta dimensión comprende y desarrolla el componente social, intercultural y de políticas públicas poblacionales diferenciales, que son transversales en nuestro Plan de Desarrollo. Dirigido a la protección integral de los derechos y la vida del ser humano, a la implementación de estrategias de protección, de inclusión, de conservación de las potencialidades artísticas y culturales, así como a la promoción de la Equidad, EL PLAN DE DESARROLLO IBAGUE VIBRA 2020-2023, busca ofrecer a los ciudadanos condiciones de desarrollo social que permitan el ejercicio de una vida digna en condiciones de igualdad que conlleve al cierre de brechas y a la generación de oportunidades para el Desarrollo humano integral de todos los ibaguereños.

Dimensión II Económica y Productiva

Esta Dimensión busca potenciar el aparato productivo de la ciudad, a través de la interacción entre el cambio tecnológico, la innovación, el impulso del tejido empresarial, la dotación de infraestructura para el futuro. Una Ibagué competitiva y productiva que movilice la ciudad territorialmente entre lo urbano, lo rural y lo regional reduciendo las brechas económicas y dinamizando el empleo y las nuevas iniciativas de producción que aumenten la generación de ingresos a los ibaguereños.

Dimensión III Ambiental y Ecosistémico

En Nuestro Plan de Desarrollo en la Dimensión Ibagué Ambiental y Ecosistémico, nos proponemos desde el Gobierno dinamizar las actividades de gestión y protección del medio ambiente en el municipio, a través de la implementación de estrategias interinstitucionales de sensibilización para la conservación y uso eficiente de los recursos naturales, desde la academia, el sector público, el sector económico empresarial y la sociedad civil. Se trabajará por una ciudad con una mejor gestión de residuos y reducción de huellas de carbono, promoción de energías alternativa, y transportes limpios.

Dimensión IV Compromiso Institucional

Con un Amplio escenario de cercanía con la gente, nuestro Gobierno desde la Dimensión Ibagué Nuestro Compromiso Institucional, trabajará por la generación de alianzas

11 JUN. 2020**0007**

estrategias presentes y futuras que permitan crear corresponsabilidad institucional entre el estado y la sociedad civil. El respeto, la transparencia, el amor por lo nuestro y la pasión por lo que hacemos, serán las banderas para que los ciudadanos recuperen la confianza en las acciones del Estado y promuevan el desarrollo de la ciudad.

PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Atendiendo al principio de participación establecido en el artículo 3 de la ley 152 de 1994 se desarrollaron encuentros con la ciudadanía para la formulación del plan de desarrollo, de igual manera, y teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas de bioseguridad por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, se habilitaron link en la página web de la alcaldía para que la gente participara, además de las solicitudes que llegaron a los correos electrónicos y oficios por escrito.

A partir del 18 de enero se dio inicio a la socialización del plan de desarrollo "Ibague Vibra 2020 – 2023" en los corregimientos, comunas y con actores de la sociedad civil, los cuales hicieron sus respectivos aportes para la construcción del presente documento, se realizaron 32 mesas técnicas en las 13 comunas, 11 corregimientos y 18 mesas sectoriales con representantes de los sectores (Sector Turismo, Infancia y adolescencia, LGBTI, Juventud, Mujeres, Personas con discapacidad, Víctimas, Reinseridos y reincorporados, Sector empresarial, Sector artesanal, Sector construcción, Sector TIC, Sector textil, Sector Salud, Sector ambiental, Sector Indígenas, entre otros)

Al mismo, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo 003 de 2014 el cual establece que "...Los planes de desarrollo comunal y por corregimiento serán insumo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal"; se realizó un análisis sobre las necesidades expuestas en cada reunión de socialización, identificándose propósitos comunes entre el gobierno municipal y la sociedad, estos serán atendidos y han quedado contemplados en cada una de las Dimensiones del Desarrollo, los propósitos identificados fueron los siguientes:

Vías para la movilidad urbana y rural

Adecuación y mejoramiento del Espacio público

Fortalecimiento de las Unidades básicas de salud

Avanzar en agua potable, saneamiento básico y conservación ambiental

Mejorar los niveles de seguridad en la ciudad.

16 JUN. 2020

0007

CAPITULO ESPECIAL:**CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA FRENTE A LOS CAMBIOS QUE EL
CORONAVIRUS HA IMPUESTO EN LA AGENDA GUBERNAMENTAL**

Por motivo de la emergencia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha tomado medidas de emergencia para hacerle frente a una de las principales amenazas para la salud y la estabilidad económica de los ciudadanos colombianos.

Por eso, gran parte de los esfuerzos de los gobiernos tendrán que apuntar a garantizar estas dos premisas: vivir sanos y vivir tranquilos.

El Gobierno Municipal ante la crisis sanitaria generada dada la pandemia CORONAVIRUS - COVID19, ha tenido que adaptar y replantear el Plan de Desarrollo a las nuevas circunstancias, redefiniendo prioridades, reajustando presupuesto y aterrizando nuevamente las metas y objetivos inicialmente definidos conforme al programa de gobierno presentado, el cual dada estas circunstancias imprevistas, de gran afectación y enorme incertidumbre, no será posible cumplir en su totalidad, bajo este nuevo escenario. Se deben reconsiderar metas asociadas al nuevo escenario financiero, y en este, tendremos que incluir en el Plan de Desarrollo programas POST-PANDEMIA.

Aún son inciertos, los daños ocasionados, ni el tiempo que podrá demorar su recuperación, la incertidumbre sobre el impacto, las consecuencias y en qué momento la sociedad volverá a estabilizarse de los problemas que dejará la crisis generada por esta pandemia, en la humanidad entera y especialmente en nuestra ciudad. En tal sentido, el gobierno municipal se prepara con un plan de acción que le permitirá redefinir las prioridades, conforme a las condiciones que hoy nos impone la crisis sanitaria, reajustar y modificar el escenario financiero y replantear nuevamente las metas y objetivos con el fin de recuperar la economía, atender las necesidades primarias de la población ibaguereña y evitar que las consecuencias de la pandemia nos ponga en jaque sin un plan asertivo a las condiciones actuales; por ello es necesario redefinir metas y propósitos en torno a los siguientes sectores:

1. SALUD

Esta estrategia se ejecutará de la mano con el Gobierno Nacional, a través de la cofinanciación de los programas y proyectos que se han establecido para atender la pandemia en el País, teniendo en cuenta las disposiciones que se establezcan para armonizar entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales.

Siendo la Crisis una amenaza para la salud humana, se deberán redestinar partidas que inicialmente se tenían para financiar otros proyectos contemplados inicialmente en el plan de desarrollo y abrir espacios para las inversiones y gastos que se realizarán primeramente en el sector de la salud, ya es necesario contar con la infraestructura hospitalaria, adecuada, dotada y preparada para atender a los contagiados del virus, dada la deficiente capacidad instalada de los hospitales y clínicas de la ciudad para atender esta crisis.

16 JUN. 2020

0007

En contexto con lo anteriormente expuesto, se adelantarán adelantar las siguientes acciones:

1. Adecuar la Infraestructura Hospitalaria (Adecuación, dotación, equipamientos y herramientas etc.).
2. Establecer programas de prevención y control en salud pública.
 - Promover campañas de higiene y salud pública,
 - Hábitos saludables y cuidados ambientales
 - Realizar acciones de control en ambientes sociales (puestos de comidas, supermercados, comercialización de fauna, etc.).
3. Desarrollo de programas de salud pública y reconstitución.
 - Desarrollar programas de salud mental para el manejo de las afectaciones que se deriven de la crisis (depresión, ansiedad, miedo) y pérdidas (muertes, quiebra, otros)
 - Implementar Programas de resiliencia y recuperación emocional
 - Establecer e implementar estrategias para la elaboración del duelo
 - Articulación entre entidades públicas y privadas. A través del impulso de convenios y alianzas con las EPS, IPS y Universidades en torno a la prevención y la atención. Consolidación de un ecosistema fuerte de salud en el territorio.
4. Implementación de Modelos Integrales de Atención en Salud, seguimientos continuos a la población con equipos médicos multidisciplinarios. Direccional actividades para gestionar e identificar riesgos en I.E y hogares.

2. ECONÓMICO

Teniendo en cuenta el golpe tan fuerte que traerá la crisis de la pandemia a la economía de la ciudad, las prioridades de la inversión se han tenido que modificar, debido a que la proyección de los ingresos por concepto de recaudo de impuestos no se dará conforme a lo inicialmente programado. Adicionalmente nos encontramos con el interrogante de los recursos de la Nación como aporte para los proyectos de infraestructura que inicialmente se habían coordinado ejecutar en nuestra ciudad.

En el plano económico, será fundamental la implementación de estrategias donde se prioricen los sectores productivos más afectados, así como aquellos que son motores clave para jalonar la recuperación y dinamización de la economía, como el impulso del sector agropecuario, de la obra pública, la construcción de vivienda, el turismo, el comercio, la ciencia, la tecnología, entre otros.

Los efectos de esta crisis lo están sintiendo de manera directa los trabajadores informales (los tenderos, los restaurantes, el comercio, las personas que se dedican a la atención de servicios de logística y eventos, la cultura, los vendedores ambulantes entre otros), quienes

16 JUN. 2020

0007

representan la mayoría en nuestra ciudad, así mismo, los independientes, cuyos ingresos se ven disminuidos a los niveles más bajos, por no decir que a cero. Además, con una clase media vulnerable que representa un alto porcentaje de la población y con un alto riesgo de caer en la pobreza.

No menos preocupante es la realidad de nuestras empresas, las grandes, medianas y pequeñas, cuyo horizonte de supervivencia no se ve más allá de un mes, al acaso dos. No tienen posibilidad de vender, pero adicionalmente no tendrán con que pagar la nómina de sus empleados, viéndose desde ya en algunas de ellas despidos masivos de personal.

Las empresas que ya están endeudadas, tienen adquiridos con anterioridad compromisos financieros que durante este tiempo de cuarentena no han podido cumplir, tampoco perciben ningún capital y adicionalmente no venden, el levantar el confinamiento no les garantiza que su producción se vaya a reactivar de manera inmediata y boyante como se esperaba; por lo tanto, la crisis para las empresas es una crisis que se va a venir. Por lo tanto y teniendo en cuenta que el empleo es lo más importante y debe conservarse, se necesita que las empresas estén abiertas, porque de esta manera se tendrá la capacidad de consumir el resto del año y el año entrante, por ello en el plan de desarrollo consideramos la implementación de programas sectoriales, que garantizaran que la economía se reactive y se pueda salir en el corto plazo de la crisis.

Proteger a los ibaguereños que se queden sin empleo, reactivar nuestra economía, y brindar apoyos a los empresarios que se encuentran hoy impactados por la crisis del COVID-19, son solo algunas de las medidas que se deberán tomar para enfrentar los daños que este deje.

Siendo la Crisis una amenaza para la estabilidad económica, social y política nuestro plan de desarrollo adelantará acciones en torno a construir un escenario que permita la reactivación y recuperación de la economía del municipio teniendo en cuenta las siguientes estrategias.

- a) Generación de empleo a través de la inversión pública. Es claro que a través de la Inversión Pública la administración municipal genera empleo. Por lo tanto, con la ejecución de los proyectos estratégicos priorizados por el gobierno municipal, se promoverá e implementará esta estrategia que permitirá generar empleo activando la demanda de bienes y servicios e iniciando el ciclo de crecimiento de la economía local.
- b) Compras públicas a empresas de Ibague para fortalecer el sector empresarial y que este cuente con las condiciones para generar empleo y ayudar en la reactivación de la economía.
- c) Fortalecimiento del Sector Agropecuario: Es el único sector productivo que no se detuvo, aprovechar la ventaja comparativa de ser proveedores, el reto está en volver al sector primario de nuestra economía, el cual cuenta con unos potenciales importantes. El Sector agropecuario es motor clave para jalónar la recuperación y dinamización de la economía. Promover la especialización productiva en los productos

11 6 JUN. 2020**0007**

de (Pasifloras, cafés especiales, aguacate hass, cacao y el turismo en el cañón del combeima), en los corregimientos 8, 10, 15, 16 (San Juan de la china, china alta, cañón del combeima), se consolida como una de las metas del plan de desarrollo para el sector agropecuario durante el cuatrienio.

Generaremos dinámicas de empleo aprovechando los precios que tienen hoy los productos. El sector de los alimentos no se detuvo, viene con un repunte bien importante, esto permite generar unas dinámicas de empleo importantes, volcamos a nuestras potencialidades, generando una dinámica de empleo, en torno al sector primario y/o vocacional de la economía del municipio, a través de la implementación y fortalecimiento del plan de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio.

Aprovecharemos la ventaja comparativa de volver al plan nuevamente, un escenario epicentro de la producción en el País, esta ventaja permite que en trayectos muy cortos nosotros podamos abastecer fácilmente las demandas de las grandes ciudades como Cali, Bogotá, que son ciudades que van a estar mucho más confinadas por los actos de contagio que se han presentado hoy.

- d) Fortaleceremos la producción de alimentos propios, implementando estrategias dinamizadoras para su comercialización (implementación de mercados campesinos y ofrecerlos a través de plataformas o App para que sean productos de mayor acceso y difusión, apoyando desde la administración pública a los campesinos y al consumo.
- e) Aprovecharemos las potencialidades de la ciudad y el territorio, generando trabajo y oportunidades para el desarrollo productivo y social de los ibaguenses. A través de la articulación interinstitucional entre la empresa y la academia gestionaremos el desarrollo de Acciones enfocadas a la formación y actualización para el trabajo y el desarrollo humano, un proceso donde se fortalezca la oferta y la demanda laboral local.

Fortalecimiento del sector agropecuario en la zona rural, reactivando la economía rural, con apoyos e incentivos para la producción agrícola y pecuaria, a través de la generación de apoyos estatales y privados (subsidios, préstamos, créditos blandos, plazos moratorios, refinanciación de pagos y deudas). Con el desarrollo de esta estrategia se garantizará la canasta básica, la seguridad alimentaria, los servicios públicos y el mínimo o bono vital a las familias más vulnerables.

3. ASUNTOS SOCIALES

- 3.1. Creación de sistemas de información para la toma de decisiones a la hora de presentarse este tipo de situaciones, ayudan a que los gobiernos puedan salir mejor de la crisis, pues se contará con la información de manera ágil, oportuna y veraz, para ello debemos incluir metas en el Plan de desarrollo para:

16 JUN. 2020

0007

Crear y/o fortalecer los observatorios ciudadanos. Como mecanismo de control social y constituidos por ciudadanos, instituciones del sector público, privado, la academia y expertos para elaborar en conjunto diagnósticos, realizar procesos que permitan investigar la percepción ciudadana, hacer seguimiento técnico, impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de la política pública. Así la ciudad podrá contar con un manejo de datos óptimos y actualizados para la toma efectiva de decisiones.

Consolidar una plataforma tecnológica actualizada.

3.2. En Seguridad Ciudadana:

Comportamiento Delictivo por tipo y sectores; en tiempo de la cuarentena.

Conocer la capacidad institucional de las autoridades, cómo se encuentra y funciona.

Identificar cómo se dieron los hábitos y comportamientos no solo de la ciudadanía general, sino de grupos especiales como migrantes, habitantes de calle, desplazados, entre otros. Atención Integral a Grupos Poblacionales Diferenciales (En torno al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), disminución de la pobreza.

3.3. Estar atentos a la convivencia ciudadana y familiar en su territorio, será importante en los meses que vienen.

4. VIRTUALIDAD, CONECTIVIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. Habilitar servicios digitales utilizando las tecnologías de la información para prestar los servicios. Esta crisis nos ha permitido evidenciar qué tanta pobreza y desigualdad virtual hay en nuestro territorio, así como qué tan insertos nos encontramos en la cuarta revolución industrial. Lo que nos conlleva a promover la utilización más cotidiana y permanente de la virtualidad.

4.1. Insertar en la gestión pública, la Educación Virtual – Educación online. Los estudiantes de las diferentes instituciones educativas y universidades se están formando por estos medios digitales. A través de alianzas estratégicas y reducción de costos se podrá ampliar la oferta institucional y empezar a insertar esta modalidad de enseñanza. En concordancia con ello, se fortalecerá las instituciones educativas de la zona urbana y rural con herramientas de apoyo tecnológico, pues en este escenario la educación virtual es un reto para la educación tradicional; Así mismo, se implementarán estrategias para el fortalecimiento de los docentes en capacidades y plataformas digitales.

4.2. La adaptación al teletrabajo represente un gran reto, beneficiar a la población en condiciones especiales (población con discapacidad, madres cabeza de familia, etc.) y a la población en general facilitar la diligencia en trámites



16 JUN. 2020

0007

5. LIDERAZGO PÚBLICO DESDE LA GESTION Y ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL

- Reajustar el plan de desarrollo a las nuevas circunstancias. Se visualiza lo que debemos afrontar (Resultados de la crisis de la pandemia). Pero como aún no se pueda dimensionar el alcance de la misma, no podremos saber hasta qué punto podremos recomodar el plan para cumplir de manera eficiente con los requerimientos y necesidades de la comunidad; así como determinar de manera precisa la ejecución de los proyectos prioritarios para el desarrollo territorial y armónico de la ciudad para el futuro.
- Revisar planes, programas y proyectos. Teniendo claro el nuevo escenario financiero, el replanteamiento de la estrategia fiscal, ha sido necesario hacer algunos recortes y redistribución de recursos para atender la emergencia, priorizando las inversiones a la luz de las nuevas prioridades. Comunicaremos a la comunidad a través de los diferentes medios virtuales, escritos y el nuevo escenario pos pandemia, socializando el plan de acción que el del gobierno ha replanteado dada la crisis de la Pandemia.
- Identificación y participación en redes de cooperación a nivel regional, nacional e internacional. Para la gestión de recursos de cooperación, el gobierno municipal definirá y priorizar un plan de acción con los proyectos específicos a ser gestionados interinstitucionalmente. El gobierno ya viene adelantando algunas gestiones, estos procesos se deberán fortalecer y continuar con lo que ya se inició, pues es necesario lograr captar la mayor cantidad de recursos de cooperación. La identificación de aliados estratégicos se convierte en la principal herramienta para captar recursos, y buscar las mejores opciones y herramientas de recuperación económica en esta crisis sanitaria.

16 JUN. 2020

0007

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

El municipio de Ibagué es la capital del departamento del Tolima, situada en la región Andina de Colombia, en el piedemonte oriental de la cordillera Central de los Andes entre el cañón del Combeima y el valle del Magdalena, en cercanías del nevado del Tolima. El municipio se encuentra a una altura de 1.285 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura en promedio que oscila entre los 18°C a 30°C, ocupa el 6,16% de área en el departamento del Tolima. Limita por el norte con los municipios de Anzoátegui y Alvarado. Por el oriente con Piedras y Coello. Por el sur con San Luis y Rovira. Por el occidente con Cajamarca y el departamento de Quindío. La densidad poblacional del municipio por kilómetro cuadrado es de 372, 64.

Ibagué cuenta con una ubicación estratégica en el contexto nacional. El municipio se establece como un punto céntrico de Colombia gracias a su emplazamiento, como se muestra en la gráfica No 1; estableciendo interacción social, cultural y económica con ciudades localizadas en un radio no mayor a 200 km, pertenecientes a las regiones Andina y Pacífica y que tienen gran relevancia económica, política, social y cultural a nivel nacional.³

Gráfica 1 Ibagué en el contexto nacional - Interacción con las ciudades colombianas



Fuente: Procel, 2017

En su entorno inmediato, se encuentran las ciudades del Eje Cafetero⁴, siendo Armenia la ciudad más próxima a 81 km de distancia. Hacia el oriente por la Ruta Nacional 40 y a 205 km se conecta con Bogotá, que, a su vez, enlaza con Tunja y Bucaramanga hacia el norte y Villavicencio al oriente del país. Similar a lo anterior, Neiva se encuentra a 207 km,

³ Plan de acción | Ibagué Sostenible 2037. Territorio coesivo, creativo y competitivo.

⁴ El Eje Cafetero responde a la región conformada por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, basada en relaciones económicas, culturales y ecológicas. Manizales, Armenia y Pereira corresponden a las ciudades capitales de departamento, respectivamente.

11 6 JUN. 2020

0007

mientras que, la ciudad de Cali se localiza a 279 km, permitiéndole establecer conexión con el sur del territorio colombiano, pero con gran dependencia de Bogotá (González, 2006).

Asimismo, el municipio de Ibaque presenta una gran riqueza ambiental debido a que, por su estructura ecológica principal, cuenta con importantes activos de flora y fauna; así como con un sistema hidrográfico considerable, donde tiene lugar el nacimiento de varios ríos que conforman las cuencas de los ríos Coello, Totare y Opita. Adicionalmente, hace parte de su territorio rural el Parque Natural Nacional los Nevados, al cual fue constituido con el propósito de establecer un eje de articulación biológica de carácter regional al proteger el Nevado del Ruiz, el Nevado de Santa Isabel y el Nevado del Tolima; (Parques Nacionales Nacionales de Colombia, s.f.).

CARACTERÍSTICAS GENERALES



Categoría Municipal
Primera
Extensión (km²)
1.450,61



6,16% Área del municipio
Sobre área departamental

Densidad poblacional
 **372,54**
(hab/Km²)

La extensión territorial del municipio de Ibaque es de 1.450,61 km² (145.061 Ha)⁴, donde el 3,1% corresponde al perímetro urbano 44,70 km² (4.469,7 Ha) y el 96,9% al perímetro rural 1.405,92 km² (140.592 Ha), teniendo mayor predominancia del total del territorio. Ibaque tiene una división político-administrativa mediante 13 comunas con 445 barrios y 17 corregimientos con un total de 133 veredas según el Plan de Ordenamiento Territorial POT.

⁴ Decreto 1003-0823 del 23 de diciembre de 2014. "Por el cual se adopta la revisión y ajuste Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibaque y se dictan otras disposiciones"

16 JUN. 2020

0007



Comunas y Barrios

El perímetro urbano de Ibaqué está distribuido en 13 comunas, las cuales alcanzan un área total de 44,70 km².

Ilustración 1 Mapa de Ibaqué por comunas

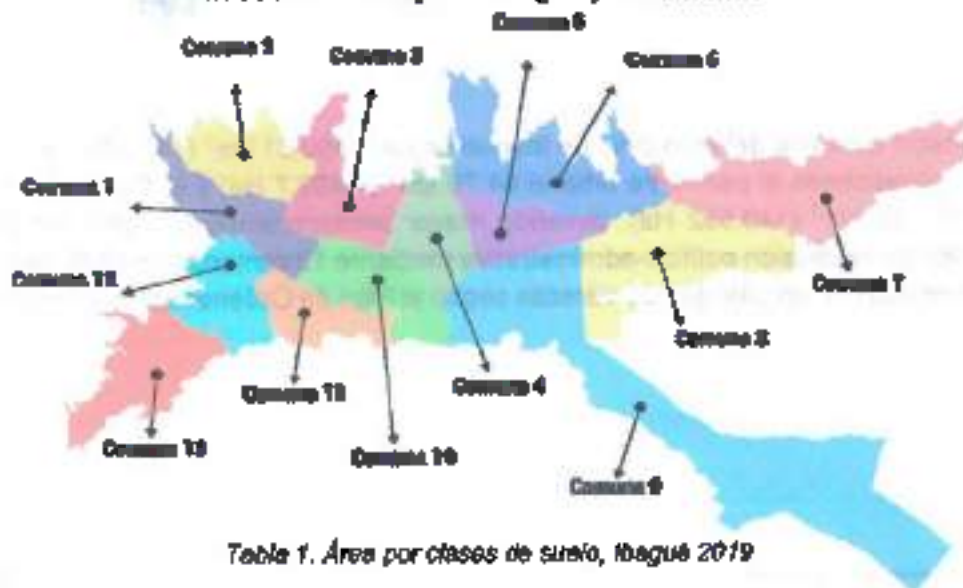


Tabla 1. Área por clases de suelo, Ibaqué 2019

6 JUN. 2020

0007

Corregimientos y Veredas

El perímetro rural de Ibaqué está distribuido en 17 corregimientos, los cuales alcanzan un área total de 1.405,92 km², cuenta con 19 centros poblados con un área de 8,21 km² (821,1 Ha).

Ilustración 2. Mapa de Ibaqué por corregimientos



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

Contexto Demográfico

Durante las próximas cuatro décadas cerca de 20 millones de personas llegarán a las ciudades, con las correspondientes demandas de vivienda, transporte, servicios públicos y sociales, entre otros. El número de ciudades mayores de 1.000.000 de habitantes aumentará de cuatro en 2010 a siete en 2050, y las mayores de 100.000, de 41 a 89, lo cual implica mayores retos en materia de conectividad y articulación, pero sobre todo, un desafío para el crecimiento sostenible de los territorios.

No hay duda de que las ciudades colombianas son el motor del crecimiento económico del país. Según el Banco Mundial, las actividades realizadas en estos lugares han aportado en los últimos 40 años, en promedio, más del 50% del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Actualmente, cerca del 85% de este se produce en los centros urbanos. Los anteriores aspectos evidencian la importancia que adquieren las ciudades intermedias para el desarrollo del país, pues es en ellas donde se encuentra el futuro de Colombia en materia de sostenibilidad urbana.

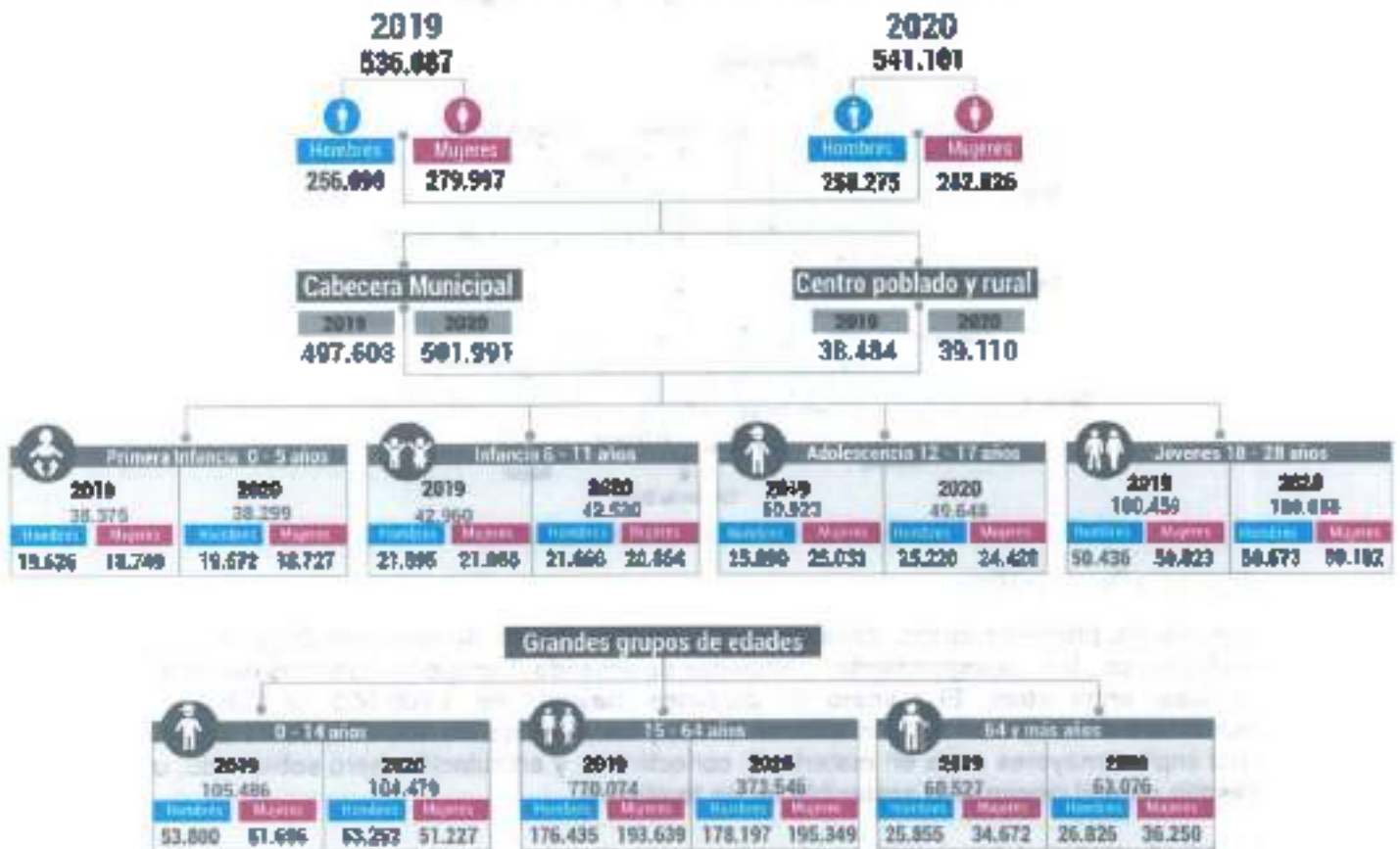
Según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, para el año 2019 Ibaqué cuenta con 938.087 habitantes. En el contexto regional, los habitantes de Ibaqué para el año 2019 representan el 40,2% de la población total del departamento del Tolima.

16 JUN. 2020

0007



Población de Ibaqué



16 JUN. 2020

0007

POBLACIÓN

Población DANE

Población censo 2018

529.635



Hombres

239.289 (47,8%)



Mujer

261.397 (52,2%)

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



GRANDES GRUPOS DE EDAD



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

16 JUN. 2020

0007

DIAGNOSTICO GENERAL

Pobreza

La reducción de la pobreza y la desigualdad es un compromiso del Estado Colombiano que se enmarca en la equidad y el acceso a oportunidades a través del acercamiento de programas y proyectos de entidades nacionales y locales, para lograr la superación de privaciones y el aumento de ingresos. Bajo esta perspectiva, la superación de la pobreza se soporta en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para llevar a cabo el estudio de la pobreza, se requiere del estudio de los indicadores de pobreza monetaria extrema y el índice de pobreza multidimensional. El primero, se determina a partir del ingreso de las personas para acceder a un número básico de bienes y servicios. En este sentido, se considera que una persona es pobre si su ingreso no le permite acceder a un conjunto de bienes alimentarios o no alimentarios mínimos para la subsistencia. En tanto, el segundo hace referencia a la imposibilidad del disfrute efectivo de algunos servicios considerados fundamentales como la salud, la educación, el trabajo, entre otros aspectos. El IPM en Colombia se compone de 15 privaciones, a saber: Condiciones educativas del hogar (Bajo logro educativo y analfabetismo), Condiciones de la niñez y de la juventud (Inasistencia escolar, Rezago escolar, Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia y Trabajo infantil), Trabajo (Desempleo de larga duración y Empleo informal), Salud (Sin aseguramiento en salud y Barreras de acceso a servicios de salud) y Acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda (Sin acceso a fuente de agua mejorada, Inadecuada eliminación de excretas, Pisos inadecuados, Paredes exteriores inadecuadas y Hacinamiento crítico).

Contexto de Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional

Existen dos clases de medidas para la medición de la pobreza, una está asociada a cuantos recursos necesita una persona para comprar la canasta básica de consumo compuesto por alimentos y no alimentos (línea de pobreza) para satisfacer sus necesidades alimenticias y calóricas (pobreza extrema). La otra se encuentra asociada a cuántas serían las privaciones (pobreza multidimensional) que puede ostentar una persona al interior de un hogar que no le permita vivir adecuadamente, en la cual se identifican las personas pobres de acuerdo a un conjunto de privaciones, tales como acceso a educación, salud, vivienda, alimentos y servicios públicos.

Según el DANE para el año 2018, registro que la pobreza monetaria en el municipio de Ibagué alcanzó una incidencia de 18,1%, mientras que en 2017 fue del 18,4%, registrando una disminución de 0,3% puntos porcentuales respecto al año inmediatamente anterior. Dado lo anterior, para el año 2018 por cada 100 ibaguereños, aproximadamente 18 estaban en condición de pobreza monetaria.

16 JUN. 2020

0007

En cuanto a la pobreza extrema, la cifra aumentó 0,4 puntos porcentuales, registrando un valor de 3,0% para el año 2018 frente a un 2,6 % en el año 2017.

A nivel nacional, el porcentaje de población en pobreza pasó de 26,9% en 2017 a 27,0% en 2018. En términos generales, la ciudad de Ibaque muestra una tendencia bajista desde el año 2010 a 2018, la tendencia de Colombia y las 13 ciudades y áreas metropolitanas registran un leve aumento entre los años 2017 a 2018. La ciudad de Ibaque registra una brecha de 1,9% en relación con las 13 principales ciudades y AM del país, que registraron una proporción de 18,2% en el año 2018.

INDICE DE POBREZA

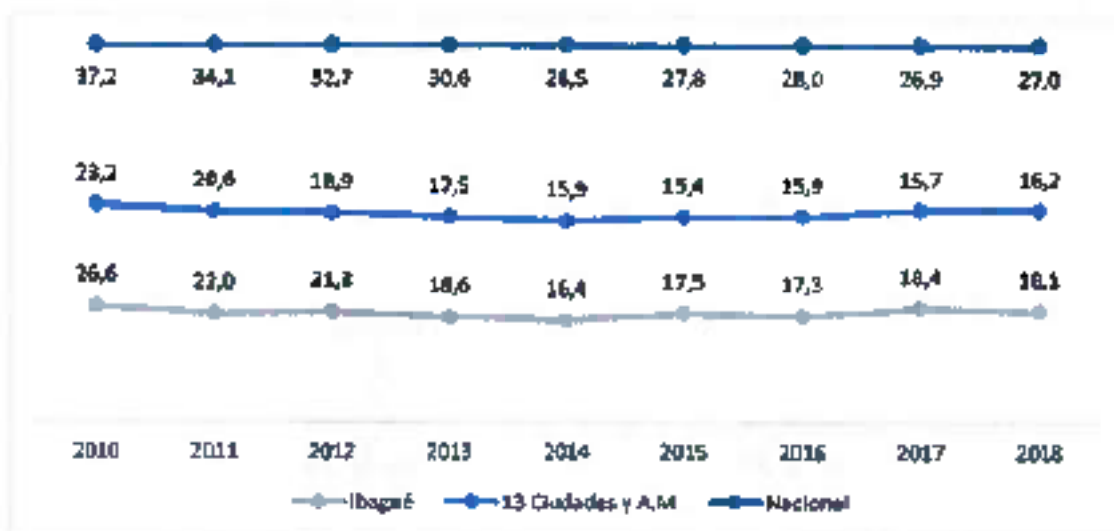
Índice de pobreza monetaria



Índice de pobreza monetaria extrema



Gráfica 2 Incidencia de pobreza monetaria, 2010 - 2018



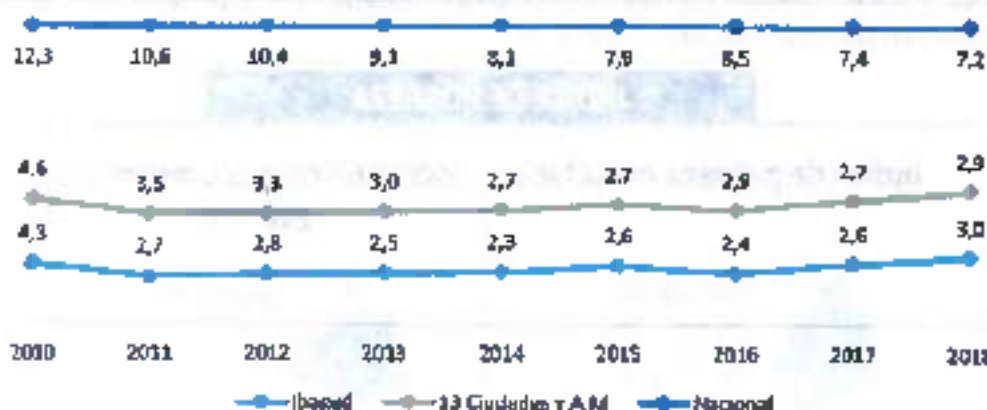
Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH

16 JUN. 2020

00007

La incidencia en pobreza extrema para Ibaque fue de 3.0% aumentando en 0,4% puntos porcentuales respecto al año 2017 (2,6%). A nivel nacional, el porcentaje fue de 7,2% y de 2,9% en las 13 principales ciudades y AM, lo que indica que Ibaque presenta un desempeño con una tendencia lateral frente a las ciudades de Colombia.

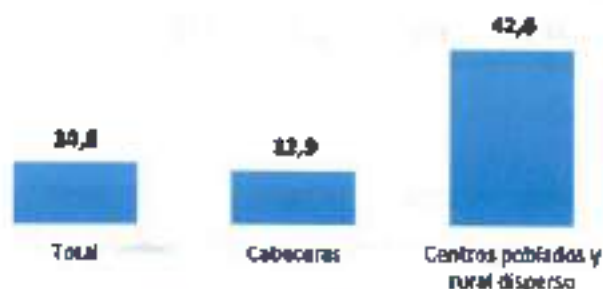
Gráfica 3 Incidencia de pobreza monetaria extrema, 2010 – 2018



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), brinda una lectura de la pobreza medida desde cinco dimensiones: 1- Condiciones educativas del hogar (bajo logro educativo y analfabetismo); 2- Condiciones de la niñez y juventud (in asistencia escolar, rezago escolar, barreras de accesos a servicios para el cuidado de la primera infancia y trabajo infantil); 3- Trabajo (desempleo de larga duración y empleo informal); 4- Salud (sin aseguramiento en salud y barreras de acceso a servicios de salud); y 5- Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, pisos inadecuados, paredes exteriores inadecuadas, hacinamiento crítico).

Gráfica 4 Pobreza multidimensional según Área Ibaque, 2018.



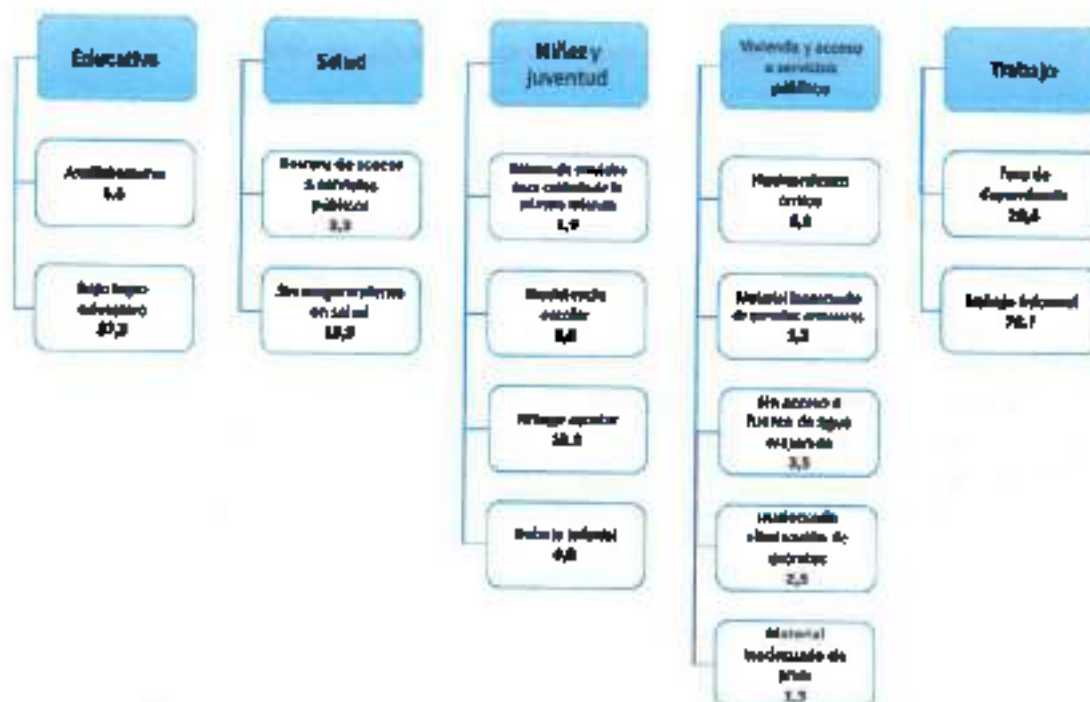
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

11 JUN. 2020

0007

En lo que respecta a la pobreza multidimensional, el porcentaje total de personas en situación de pobreza multidimensional fue 14,8% para el 2018, mientras que la nacional asciende a 19,9%. Sin embargo, se evidencia en mayor proporción en los centros poblados y rural disperso 42,6%, mientras que en la cabecera es de 12,9%.

De las dimensiones que impactaron negativamente en esta situación, se encuentra las dimensiones de trabajo, educativas y vivienda y acceso a servicios públicos; respecto a los centros poblados y rural disperso, los indicadores del IPM evidentes son Trabajo informal (88,3%), Bajo logro educativo (70,6%) y Sin acceso a fuente de agua mejorada (38,7%). en cabeceras se presentan en nivel alto: Trabajo informal (78,1%), seguido Bajo logro educativo (35,2%) y Tasa de dependencia (28,2%).

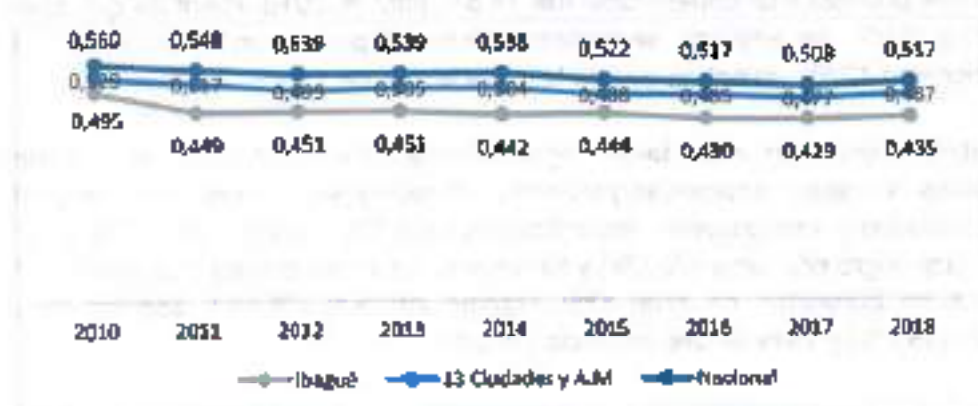


Fuente: DANE Censo de población y vivienda 2018

En cuanto a coeficiente de GINI se utiliza con más frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso según el cual 1 es lo más desigual y 0 es lo menos desigual. Para el año 2018, en Ibaqué, el coeficiente fue de 0,436 frente a 0,429 en 2017, el cual se ha mantenido por debajo de 0,5. A nivel nacional se registró un valor de 0,517 desmejorando su comportamiento respecto al año 2017 (0,508), al igual que el de las 13 principales ciudades y AM que pasó de 0,477 en el 2017 a 0,487 en el 2018.

16 JUN. 2020 0007

Gráfico B Coeficiente de GHI, 2010 - 2017

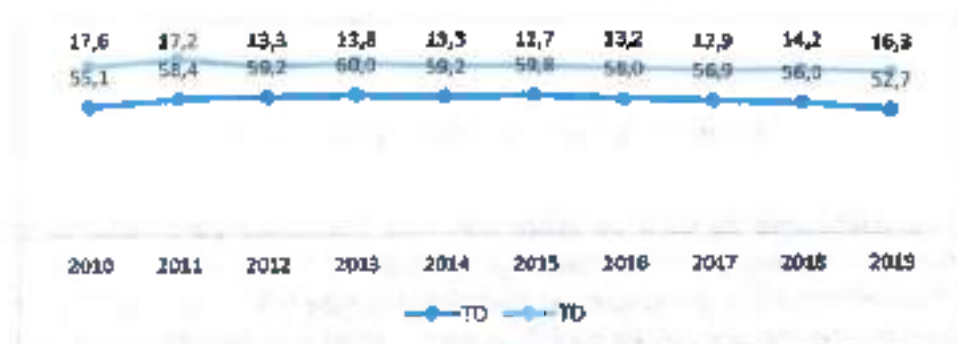


Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH

Mercado Laboral

El contexto municipal de Ibaque en mercado laboral, para 2019 obtuvo una población económicamente activa de 279.232. El desempleo se ubicó en 16,3%, a lo que equivale en valores absolutos en 45.588 desempleados. La ocupación se ubicó en 52,7%, en valores absolutos 233.665 ibaguenses e ibaguenses de la ciudad, de acuerdo con la Cámara de Comercio de Ibaque - CCI las actividades económicas que cuentan con el capital más elevado son: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas (34,79%); Construcción (17,13%); Transporte y Almacenamiento (11,15%). El tejido empresarial para el año 2019 en Ibaque camó en 28.445 empresas⁶, de las cuales 5.782 son nuevos registros mercantiles, representando el 20,3% de total de las empresas de la jurisdicción de la CCI, y el restante 79,7% son renovaciones del registro mercantil.

Gráfico C Tasa de ocupación y desempleo, Ibaque, 2010-2019



Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH

⁶ Estas 28.445 empresas consisten en personas naturales y jurídicas, que a corte 31 de diciembre de 2019, se encontraban con matrícula activa y con último año renovado 2019.

INDICADORES DE IMPACTO

Los indicadores de impacto en esta dimensión, se evidenciarán en las acciones que emprenderemos, en los programas estratégicos que permitirán a la población ibaguereña contar con acceso a una educación digna, de calidad, con formación en nuevas estrategias y herramientas tecnológicas siendo un componente fundamental para la transformación de nuestra ciudad. En el componente social, nuestra gestión territorial va orientada a reconocer y garantizar las condiciones y derechos de todas las personas, especialmente las más vulnerables, como lo son nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes, nuestros adultos mayores con acciones que conduzcan al fortalecimiento familiar y protección integral, con enfoque diferencial para su desarrollo, el restablecimiento de derechos y una vida sana. Reducir la inequidad a través del cierre brechas entre lo urbano y lo rural, enfocado a fortalecer la calidad de vida de nuestros ibaguereños con servicios de salud humanizados, identificando las características y necesidades socio culturales, productivas y ambientales del territorio.

META DE IMPACTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE DE LA META
Reducir el índice de pobreza extrema del municipio de Ibagué a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza extrema.	3,0%	2,8%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Reducir el índice de pobreza multidimensional del municipio de Ibagué a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza multidimensional.	42,6%	39,6%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Reducir el índice de pobreza monetaria del municipio de Ibagué a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza monetaria.	18,1%	17,8%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Incrementar la participación del producto interno bruto (PIB) del municipio de Ibagué en el PIB nacional.	Porcentaje de participación del producto interno bruto (PIB) municipal en el PIB nacional	42,27%	43,5%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Económico
Incrementar el porcentaje de pequeñas producciones en mercados formales.	Participación de pequeños productores en mercados formales.	ND	0,25%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Ampliar la conectividad a internet gratuito WIFi en sector urbano y rural de la ciudad de Ibagué	Número de puntos de Internet gratuitos WIFi	53	203	Secretaría de las TIC
Aumentar el Número de iniciativas de transformación digital	Número de iniciativas de transformación digital	0	5	Secretaría de las TIC
Implementar en el municipio de Ibagué una ruta de atención integral para la primera infancia.	Ruta de atención integral implementada para la primera infancia	0	1	Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de las TIC y Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

DIMENSION IBAGUE SOCIOCULTURAL

Esta dimensión se encuentra el primero y segundo de los enfoques que sustentan y orientarán la gestión del gobierno municipal "El Enfoque de Desarrollo Humano Sostenible" y el "Enfoque de Población Diferencial", donde concebimos el ser humano como nuestra prioridad, pues se encuentra en el centro de la acción pública. Por lo tanto, esta dimensión comprende y desarrolla el componente social, intercultural y de políticas públicas poblacionales diferenciales, que son transversales en nuestro Plan de Desarrollo. Dirigido a la protección integral de los derechos y la vida del ser humano, a la implementación de estrategias de protección, de inclusión de todos los grupos poblacionales en cada una de sus etapas de curso de vida, de conservación de las potencialidades artísticas y culturales, así como a la promoción de la equidad, que desde los sectores de educación, salud, recreación y deporte busca ofrecer a los ciudadanos condiciones de desarrollo social que permitan el ejercicio de una vida digna en condiciones de igualdad que conlleve a la disminución del índice de pobreza, al cierre de brechas urbano rurales y a la generación de oportunidades para el Desarrollo humano integral de todos los ibaguereños.

En desarrollo de la política pública de cultura, se fortalecerán los oficios y saberes ancestrales y tradicionales, la diversidad étnica y cultural de la ciudad garantizando su ejercicio, los bienes comunes de la producción cultural de la ciudad servirán de base para el bienestar, la reconciliación, la construcción de una nueva ciudadanía y el crecimiento económico, reconociendo la riqueza y pluralidad de los saberes e identidades culturales de nuestra ciudad. Activar la cultura y el arte generará oportunidades para que la población encuentre nuevos escenarios de reconocimiento, donde puedan consolidar, manifestar sus expresiones culturales y construir un territorio sostenible que valore, promueva y proteja las manifestaciones propias del territorio para el desarrollo sostenible y equitativo de toda su población.

La educación es la herramienta más poderosa para promover movilidad social y para la construcción de equidad. En desarrollo de ello, el gobierno municipal generará las condiciones que permitan brindar una educación inicial con enfoque de atención integral en el marco de la Ley 1804 de 2016; así mismo en la educación básica se buscará asegurar el tránsito efectivo entre grados y la calidad de los aprendizajes, en el marco de una educación inclusiva, que ofrezca las condiciones necesarias para el acceso y la permanencia atendiendo las necesidades educativas de la población más vulnerable, especialmente las que habitan en la zona rural del municipio.

Para cumplir con el objetivo que planteamos en la presente dimensión, se llevará a cabo el desarrollo de estrategias vinculantes en materia educativa como: a) vincular a la educación media, el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, b) articulación de la media con la educación técnica, tecnológica y profesional, a través de la celebración de alianzas interinstitucionales entre el gobierno – la academia y el sector privado; c) construir, adecuar, mejorar y dotar la infraestructura educativa y los ambientes escolares; d) implementación de la jornada única en todas las instituciones educativas del municipio; e) para el acceso y permanencia desde la primera infancia hasta el nivel superior el

16 JUN. 2020

0007

desarrollo de programas de alimentación, transporte escolar y apoyo económico; f) imputar la educación superior con cupos para acceso y oportunidad a jóvenes,

Así mismo en materia deportiva y recreativa enfocaremos nuestro esfuerzo a: 1) recuperar la infraestructura deportiva de la ciudad, a través de la terminación y culminación de las obras físicas de los escenarios deportivos y recreativos para la formación y práctica del deporte y la recreación como estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre y la contribución al desarrollo integral de las personas.

La salud como factor transversal del desarrollo del ser humano, ocupará uno de los principales objetivos del Gobierno. Llevar la salud a la ciudadanía a nivel dos en los principales puntos de la red pública municipal, ampliar la oferta de servicios, dotar los hospitales del capital humano, de los recursos y elementos físicos que se requieran, avanzando en una estrategia transversal de humanización para el sector. Un sistema de salud centrado en el individuo, la familia y la comunidad, gestionando el acceso efectivo a la prestación de los servicios, mediante la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) y la articulación e intervención de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, fundamentado en la gestión integral del riesgo que haga énfasis en la atención primaria en salud (APS), con el fin de disminuir las brechas existentes de inequidad para lograr una mejor calidad de vida y resultados positivos en salud.

Todo ello, teniendo en cuenta que las condiciones y consecuencias generadas por la pandemia COVID-19, que dada las circunstancias actuales son desconocidas, conllevan para el gobierno municipal a focalizar las acciones y esfuerzos que le permitan al Estado reducir el riesgo de aumentar la vulnerabilidad de la población ibaguereña.

Objetivo de la dimensión:

Consolidar espacios de bienestar y desarrollo social en condiciones de equidad e igualdad, a través de la garantía de derechos, para el acceso y goce efectivo de los servicios de educación, salud, deporte, recreación y cultura, con estrategias de inclusión que permitan el ejercicio de una vida digna en condiciones de igualdad que conlleve a la disminución de la pobreza, al cierre de brechas y a la generación de oportunidades para el Desarrollo humano integral de todos los ibaguereños.

Metas de Bienestar:

DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRENI	ODS
Incrementar la tasa neta de preescolar	Tasa neta preescolar	65,66%	67%	
Incrementar la tasa de básica primaria	Tasa neta básica primaria	80,41%	83%	

16 JUN. 2020

0007

DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRIENIO	ODS
Incrementar la tasa básica secundaria	Tasa neta básica secundaria	73,98%	76%	4
Incrementar la tasa en media	Tasa neta en media	45,99%	46%	4
Aumentar cobertura escolar bruta en preescolar	Cobertura escolar bruta en preescolar (NNA)	85,82%	88%	4
Aumentar cobertura escolar bruta para educación básica primaria	Cobertura escolar bruta para educación básica primaria (NNA)	93,98%	96%	4
Mantener la cobertura escolar bruta para educación básica secundaria	Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria (NNA)	103,78%	100%	4
Aumentar cobertura escolar bruta para educación media	Cobertura escolar bruta para educación media (NNA)	61,66%	63%	4
Disminuir la tasa de deserción en educación básica primaria	Tasa de deserción en educación básica primaria (NNA)	1,81%	1,60%	4
Disminuir la tasa de deserción en educación media	Tasa de deserción en educación media (NNA)	1,62%	1,30%	4
Disminuir deserción en educación básica secundaria	Tasa de deserción en educación básica secundaria (NNA)	2,61%	2,50%	4
Disminuir la tasa de repitencia en educación básica primaria	Tasa de Repitencia en educación básica primaria	5,70%	5,60%	4
Disminuir la tasa de repitencia secundaria	Tasa de Repitencia secundaria (NNA)	9,80%	9%	4
Disminuir la tasa de repitencia media	Tasa de Repitencia media (NNA)	4,80%	3,68%	4
Disminuir la tasa de analfabetismo	Tasa de analfabetismo (NNA)	2,1	2%	4
Aumentar la tasa de cobertura tecnológica	Tasa de cobertura tecnológica (NNA)	28,90%	31%	4
Aumentar la tasa de cobertura superior	Tasa de cobertura superior (NNA)	78,40%	80%	4
Incrementar el % de estudiantes en nivel satisfactorio y avanzado en Ciencias Naturales sobre grado 11	% de estudiantes en nivel satisfactorio y avanzado en Ciencias Naturales sobre grado 11	31,00%	40%	4

11 JUN. 2020

0007

DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRIENIO	ODS
Ciencias Naturales saber grado 11				
Aumentar el % de Estudiantes en nivel satisfactorio y avanzado en Sociales y Ciudadanas saber grado 11	% de Estudiantes en nivel satisfactorio y avanzado en Sociales y Ciudadanas saber grado 11	28,00%	35%	
Aumentar el % de Estudiantes en nivel satisfactorio y avanzado en Matemáticas saber grado 11	% de Estudiantes en nivel satisfactorio y avanzado en Matemáticas saber grado 11	60%	63%	
Aumentar el % de Estudiantes en nivel satisfactorio y avanzado en Inglés saber grado 11	% de Estudiantes en nivel satisfactorio y avanzado en Inglés saber grado 11	8%	11%	
Aumentar el % de Estudiantes en nivel satisfactorio y avanzado en lectura crítica saber grado 11	% de Estudiantes en nivel satisfactorio y avanzado en lectura crítica saber grado 11	68,00%	72%	
Aumentar el número de IE Oficiales en nivel A+ y A en pruebas saber 11	Número de IE Oficiales en nivel A+ y A en pruebas saber 11	8	11	
Mantener la certificación en los procesos de calidad en el marco de SIGAIII	Certificación en procesos de calidad en el marco de SIGAIII	3	3	
Incrementar el número de bienes inmuebles e inmuebles intervenidos	Número de bienes inmuebles e inmuebles intervenidos	4	20	
Incrementar la cobertura en procesos de formación cultural	Cobertura en procesos de formación cultural	4740	6100	
Aumentar el número de artistas beneficiados de procesos creación y circulación	Número de artistas beneficiados de procesos creación y circulación	460	600	
100 % de la población pobre no asegurada tiene acceso a servicios de salud de baja complejidad cuando los haya requerido	porcentaje de personas NNPA que solicitaron prestación de servicios de baja complejidad y los recibieron	SD	100%	
Empresa Social del Estado del Municipio, fortalecida como prestador paritario	Número de instituciones de la Anl pública municipal fortalecidas	50	1	
En el 2023 la E.S.E. de orden Municipal tendrá implementado un programa de humanización en salud	Número de Empresas Sociales del Estado del orden Municipal con Programa de Humanización implementado	50	1	
Aumentar el porcentaje de cobertura de afiliación en un 95% para la población del municipio de Ibagué AL 2023	Porcentaje de cobertura de afiliación al SGSSS	83,61%	95%	
Aumentar el porcentaje de cobertura de afiliación en un 80% para la población de infantes y adolescentes del municipio de Ibagué a 2023	Porcentaje de cobertura de afiliación en menores (NNA)	77%	80%	

16 JUN. 2020

0007

DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRIENIO	ODS
Disminuir a 166 la tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio al 2023 en el municipio de Ibaque	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	174,30	165	
Disminuir la tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de mama a 14 por cada 100.000 mujeres al 2023 en el municipio de Ibaque	Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de mama de la mujer	14,49	14	
Disminuir la tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de próstata a 16 al 2023	Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de próstata	16,8	16	
Disminuir la tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero a 9,5 al 2023 en el municipio de Ibaque	Tasa de mortalidad por Tumor maligno del cuello del útero	10,02	9,5	
Al 2023 disminuir a 2,8 la tasa ajustada de mortalidad por Tuberculosis en el municipio de Ibaque	Tasa ajustada de mortalidad por Tuberculosis	2,94	2,8	
Disminuir a 0,1 la incidencia de mortalidad por dengue grave a 2023 en el municipio de Ibaque	Tasa mortalidad por el dengue grave	0,17	0,1	
Disminuir a 1 la incidencia de leishmaniasis cutánea al 2023 en el municipio de Ibaque	Proporción de incidencia por Leishmaniasis cutánea	2,31	1	
A 2023, se reducirá en 0 la mortalidad por rabia humana	Tasa de mortalidad por rabia humana	0	0	
A 2023, incrementar a 60% el número de establecimientos veterinarios vigilados y controlados con concepto favorable.	Porcentaje de establecimientos veterinarios (clínicas, consultorios y aines) y personas con concepto sanitario favorable.	53,50%	60%	
Alcanzar el 96% de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional del Programa Ampliado de Inmunizaciones.	Coberturas físicas de vacunación en biológicos inyectables (NNA)	96%	96%	
Alcanzar el 96% de Cobertura de vacunación de BCG en nacidos vivos	Cobertura de vacunación de BCG en nacidos vivos (NNA)	90%	96%	
Alcanzar el 95% de Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT, HB) 3 dosis en niños y niñas menores de 1 año	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT, HB) 3 dosis en niños y niñas menores de 1 año (NNA)	92%	95%	
Mantener la tasa de suicidios menor a 6,96 en el municipio de Ibaque	Tasa mortalidad ajustada por suicidios	6,96	6,96	
Mantendrá la tasa de suicidios en niños y niñas de 0 a 11 años	Tasa de suicidios en niños y niñas de 0 a 11 años (NNA)	1,82	1,82	

DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRIENIO	ODS
Mantendrá la tasa de suicidios en niños y niñas de 12 a 17 años	Tasa de suicidio en niños y niñas de 12 a 17 años (NNA)	6,05	6,05	3
Mantendrá la tasa de suicidios en niños y niñas de 18 a 28 años	Tasa de suicidio en niños y niñas de 18 a 28 años (NNA)	13,00	13,00	3
Disminuir la proporción de incidentes de violencia de género a 68 en el municipio de Ibagué	Proporción de incidentes violentos de género	66,45	68	3
Mantendrá la Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años (NNA)	57,06	57,06	3
Mantendrá la Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años (NNA)	118,2	118,2	3
Mantendrá la Tasa de violencia contra niños y niñas de 12 a 17 años	Tasa de violencia contra niños y niñas de 12 a 17 años (NNA)	123,29	123,29	3
Mantendrá la Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años (NNA)	41,1	41,1	3
Mantendrá la Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es entre los 18 años y 28 años	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es entre los 18 años y 28 años (NNA)	393,8	393,8	3
Mantendrá por debajo de 23,48 la razón de mortalidad materna en el Municipio de Ibagué	Razón de mortalidad materna (NNA)	23,48	23,48	3
Disminuir en 1 la incidencia de SÍFILIS congénita a 2023 en el municipio de Ibagué	Proporción de incidentes SÍFILIS congénita (NNA)	1,4	1	3
Disminuir la proporción de incidencia de VIH será menor a 26 en el municipio de Ibagué	Proporción de incidencia VIH	26,00	26	3
Disminuir a 25 por 1000 la Tasa específica de fecundidad de 10 a 19 años	Tasa específica de fecundidad de 10 a 19 años (NNA)	28,51	25	3
Disminuir la tasa de mortalidad en la niñez a 35 por cada 1000 nacidos vivos en el municipio de Ibagué	Tasa de mortalidad en la niñez (NNA)	35,04	35	3
Disminuir la tasa de mortalidad infantil a 7,20 en el municipio de Ibagué	Tasa de mortalidad infantil (NNA)	7,48	7,2	3
Disminuir la tasa de mortalidad por IRA en niños de cinco años será de 10,5 por cada 1000 nacidos vivos en el municipio de Ibagué	Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años (NNA)	11,46	10,5	3

16 JUN. 2020

0007

DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRO	CDS
Disminuir la tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años del 1 por cada 1000 nacidos vivos en el municipio de Ibagué	Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años (NNA)	1,15	1	
A 2023, el municipio de Ibagué contará con un plan de gestión de riesgo individual vigilado y gestión del riesgo colectivo implementado para personas en condición de discapacidad	Número de planes de gestión del riesgo individual vigilados y gestión del riesgo colectivo implementados para personas en condición de discapacidad	0	1	
A 2023, el municipio de Ibagué contará con un plan de gestión de riesgo individual vigilado y gestión del riesgo colectivo implementado para personas adultas mayores	Número de planes de gestión del riesgo individual vigilados y gestión del riesgo colectivo implementados para personas adultas mayores	0	1	
Disminuir la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años a 0,5 en el municipio de Ibagué	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años (NNA)	0,57	0,5	
Incrementar a 50% el número de establecimientos vigilados y controlados con concepto favorable.	Porcentaje de establecimientos comerciales que procesan, manipulan y comercializan alimentos con concepto sanitario favorable	SD	50%	
Disminuir el porcentaje de bajo peso al nacer al 6,8% en el municipio de Ibagué	Bajo peso al nacer (menos de 2.500gr) (NNA)	7,0	6,8%	
A 2023, el municipio de Ibagué contará con concepto sanitario en el 100% de los acueductos urbanos y rurales legalmente constituidos	Índice de riesgo de calidad del agua (NNA)	43,5	100%	
Incrementar a 50% el número de establecimientos vigilados y controlados con concepto favorable.	Porcentaje de establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y bebidas y consultorios veterinarios y afines) y personas con concepto sanitario favorable	40%	50%	
A 2023, el municipio de Ibagué contará con una ESE certificada como hospital verde	Número de ESE públicas certificadas como hospital verde	0	1	
Mantener la tasa de mortalidad por exposición a fuerzas de la naturaleza en 0,2	Tasa de mortalidad por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,2	0,2	
Aumentar el porcentaje de inspecciones que reportan el SRS/SLA del 98%	Porcentaje de unidades notificadoras que reportan al sistema de información para la vigilancia en salud	99%	99%	
El 70% de las IPS públicas y privadas habilitadas y priorizadas por el municipio fortalecidas en la prestación de servicios de salud con calidad.	Porcentaje de IPS públicas y privadas fortalecidas en la prestación de servicios de salud con calidad.	SD	70%	
Vigilar el 100% de las EAPB que operan en el municipio de Ibagué	Porcentaje de EAPB vigiladas	SD	100%	

11 JUN. 2020

0007

DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRIENIO	ODS
Beneficiar a 14.000 mujeres y población LGBTI con atención y orientación	Mujeres y LGBTI con orientación y atención integral	11000	14000	   
Beneficiar 27.000 mujeres mayores en el marco de la implementación de la Política pública	Numero de adultos mayores beneficiados en el marco de la implementación de la Política pública	25000	27000	   
Brindar Atención a 5.000 personas con discapacidad del área urbana y rural	Familiares cuidadores atendidos	4814	5000	   
Beneficiar a 800 Habitantes de Calle con asistencia Resilucionel	Habitantes de calle beneficiados	880	800	   
Implementar Plan de acción integral para la población en condiciones de vulnerabilidad	Plan de acción integral a la población en condición de vulnerabilidad del municipio de Ibaque implementado.	1	1	   
Garantizar la asistencia, atención y orientación a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Ibaque	Porcentaje de víctimas del conflicto armado asistidas, atendidas y orientadas en el marco de la garantía de sus derechos	100%	100%	   
Implementar un plan de acción integral para la población étnica del municipio de Ibaque	Plan de acción Integral implementado	0	1	   
Aumentar la población que participe en los programas del INADRI para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de actividad física saludable de manera virtual y presencial.	Numero de habitantes que participe en los programas del INADRI para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de actividad física saludable de manera virtual y presencial.	74.167	160.811	

DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATROBIO	ODS
Mantener los escenarios Deportivos y Recreativos en Condiciones de Calidad para el Desarrollo de Programas.	Escenarios Deportivos y Recreativos en Condiciones de Calidad para el Desarrollo de Programas.	280	280	
10% de implementación de la Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia y fortalecimiento familiar	% de avance de implementación de la Política Pública de primera infancia. (NNA)	0	10%	
Reducir la tasa de trabajo infantil a 4,1	Tasa de Trabajo Infantil (NNA)	4,2	4,1	
80% de implementación de la política pública de infancia y adolescencia	% de avance de la implementación de la política pública de infancia y adolescencia. (NNA)	57%	80%	
Implementar una guardería infantil nocturna implementada	Una guardería infantil nocturna implementada. (NNA)	0	1	
Aumentar el número de Niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia. (NNA)	6719	6809	
Implementar Red para la prevención, uso y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes	Red para la prevención, uso y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes. (NNA)	0	1	
Disminuir la tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años). (NNA)	100,62	100	
Aumentar el apoyo nutricional a NNA	Apoyo nutricional Entendido. (NNA)	3.046	4.000	
Aumentar al 40% de avance de la implementación de la política pública de juventud	% de avance de la implementación de la política pública de juventud	0	40%	 

16 JUN. 2020

0007



SECTOR 1. EDUCACIÓN QUE VIBRA PARA EL DESARROLLO HUMANO

(C6d KPT 22)

El sistema educativo en Ibagué enfrenta hoy grandes dificultades, la capacidad instalada en las instituciones educativas no es suficiente y adecuada para garantizar la cobertura y calidad en la prestación del servicio, el no contar con la infraestructura requerida ha hecho que no todas las instituciones educativas puedan implementar la estrategia de la jornada única; de igual manera no se garantizan las condiciones que se deben dar para favorecer las trayectorias educativas completas, se requiere que adicionalmente ofrecer programas que atiendan su bienestar, los estudiantes cuenten con el desarrollo de proyectos educativos que permitan generar ambientes de aprendizaje didácticos acorde con sus ciclos de desarrollo vital, a través de acciones como el reconocimiento de sus características y particularidades, entre otros.

Para el año 2019, la Tasa de Cobertura Bruta en Educación de Transición fue de 85,82%, lo que representa que el municipio aún no alcanza a brindar las condiciones que se requieren para el acceso a la educación inicial de calidad. Consolidada como la apuesta más importante ya que su universalización debe ser progresiva, en el cuatrienio se hará énfasis en brindar una educación inicial con enfoque integral en el grado transición, en el marco de la Ley 1804 de 2018.

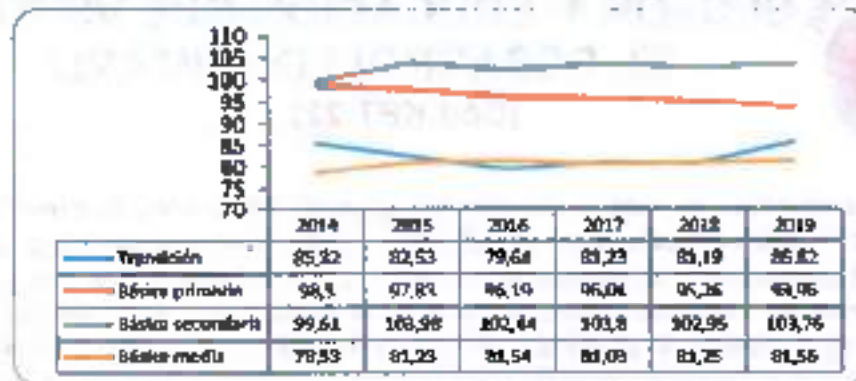
Para el año 2019, la Tasa de Cobertura Bruta en Educación de Transición hasta la Educación Media fue de 84,49%, lo que evidencia que el municipio no alcanza a brindar las condiciones y oportunidades que permitan el acceso a la educación básica primaria y secundaria a todos los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y los 16 años.

Entre los distintos niveles educativos se observan diferencias significativas: mientras en la educación primaria y secundaria la cobertura bruta se ubicó en 83,96% y 103,76% respectivamente, las coberturas en educación media y transición se encontraron por debajo del 86% (85,82% para transición y 81,56% para la media) siendo el acceso y permanencia en estos dos niveles, los mayores retos en el sistema educativo (SIMAT, 2019).

16 JUN 2020

0007

Gráfica 7 Tasa de Cobertura Bruta nivel educativo Ibague 2014-2019



Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Cobertura

La administración municipal ha desarrollado estrategias encaminadas a lograr que el primer nivel educativo tenga todas las garantías que aseguren la prestación del servicio educativo óptimo. Para la asignación de cupos en preescolar se priorizan las poblaciones vulnerables las cuales se identifican mediante articulación con entidades como el ICBF y prosperidad Social. Con estas actividades se asegura el cupo de esta población y se fomenta el transito armónico entre la educación inicial y este nivel. Se hace necesario continuar con el fortalecimiento de esta estrategia como reto para la universalización de la educación inicial.

Asimismo, ha diversificado la oferta educativa disponible por medio de la implementación de metodologías flexibles que atienden a los niños, niñas adolescentes y jóvenes en extraedad que no han culminado sus estudios de primaria en el ciclo normal de aprendizaje.

En la media el indicador presenta un buen comportamiento estable, los jóvenes tienen oportunidad de culminar su nivel educativo con las diferentes tipologías de metodologías flexibles que son ofrecidas por las instituciones educativas oficiales. Se ha logrado la articulación de los mismos con el SENA, con el fin de proveer herramientas técnicas y tecnológicas a los jóvenes.

A partir de la vigencia 2015 se ha disminuido la deserción por las diferentes estrategias implementadas por la administración municipal como el programa de alimentación escolar PAE, en el cual se brindan raciones de complemento alimentario a los estudiantes que están catalogados como beneficiarios bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Igualmente se tiene establecido el subsidio de transporte escolar para estudiantes de la zona rural y discapacitados de la zona urbana.

Una de las estrategias que cobra mayor importancia es la de fortalecer la implementación total de la Jornada Única en todas las instituciones educativas del municipio, con ello se contribuye a la retención escolar por medio del fortalecimiento de los componentes, de infraestructura educativa, alimentación escolar, planta docente y componente pedagógico. Los estudiantes al permanecer más tiempo en las aulas, tienen la posibilidad de recibir

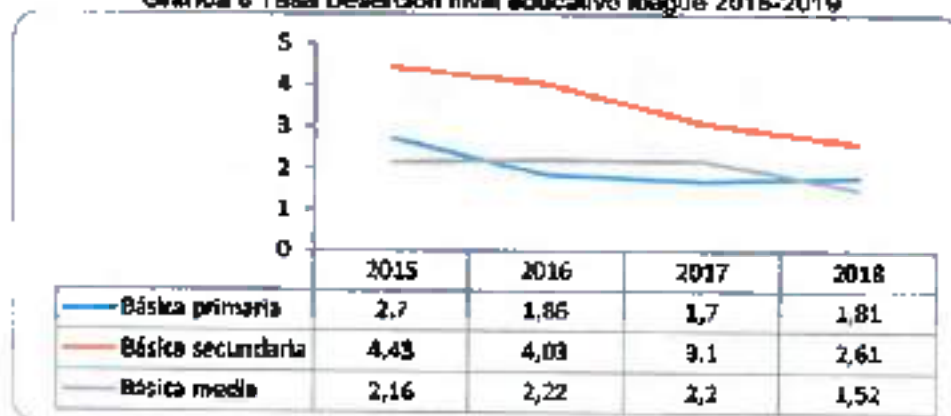


16 JUN. 2020

0007

almuerzo dentro del programa PAE, adicionalmente reciben refuerzo pedagógico en las horas adicionales dentro de su jornada escolar.

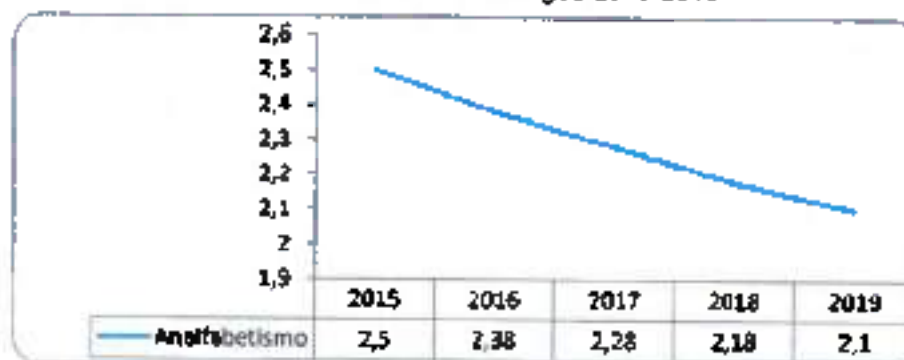
Gráfica 8 Tasa Deserción nivel educativo Ibaque 2015-2019



Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Cobertura

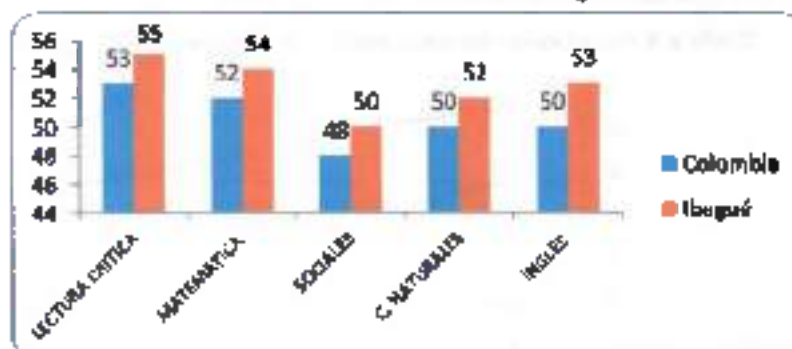
La tasa de analfabetismo se encuentra en un comportamiento adecuado con tendencia a disminuir, los diferentes tipos de oferta en metodologías flexibles para la población adulta iletrada, hacen que el acceso a este tipo de educación sea adecuado y responde a las necesidades de la población objetivo, con lo cual se debe continuar fortaleciendo este tipo de oferta académica.

Gráfica 9 Analfabetismo Ibaque 2015-2019

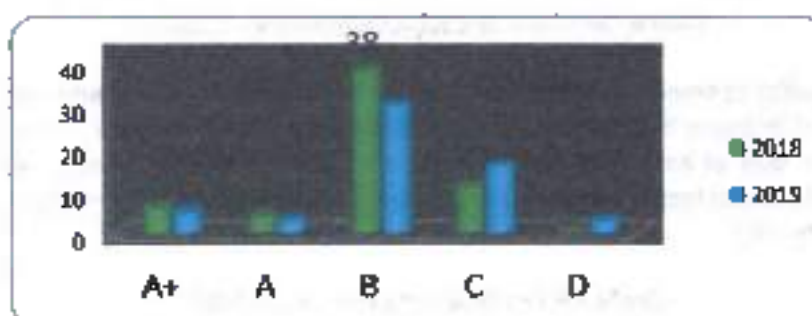


Fuente: Secretaría de Educación Municipal - Cobertura

Teniendo en cuenta las pruebas Saber 11, los establecimientos educativos oficiales, presentaron en todas las áreas un comportamiento por encima del promedio nacional manteniendo los niveles logrados en el último cuatrienio; igualmente se alcanzó el promedio que exige la prueba (50).

Gráfica 10 Promedio Puebas Saber 11 Ibaque – Nacional


Fuente: Secretaría de Educación Municipal – Cobertura

Gráfica 11 Categoría Puebas Saber 11 Ibaque 2018 -2019


Fuente: Secretaría de Educación Municipal – Cobertura

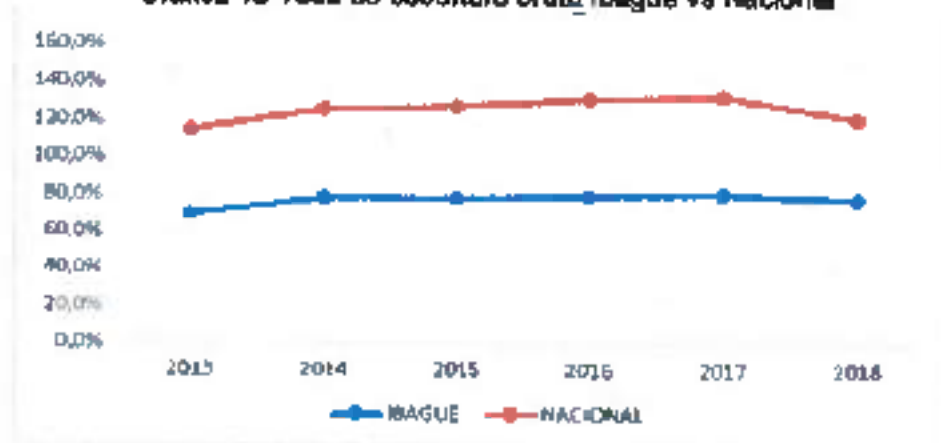
En la categoría más alta definida por el ICFES, A+ se ha logrado ubicar a 5 establecimientos en la vigencia 2019, igualmente en la A se ubican 3; en total 8 en las categorías consideradas por el MEN como de alto rendimiento con un 14% de participación dentro del total del sector oficial. Se presenta la mayor concentración de establecimientos en la categoría B con 30, lo cual evidencia una disminución aproximadamente de 8 establecimientos que bajaron a categoría C, la cual tiene un aumento significativo al quedar con 18 en el año 2019. La categoría baja venía con cero instituciones educativas en los últimos 3 años, sin embargo, nuevamente se ubicaron 3 en la misma, que corresponde a la más baja clasificación registrada, por lo que se evidencia la necesidad de estrategias en mejorar la calidad educativa, para de esta forma avanzar en los resultados SABER 11.

De otra parte, el municipio no cuenta con una estrategia clara y precisa que articule interinstitucionalmente la oferta para la educación media técnica y tecnológica en las instituciones educativas oficiales; la escasa oferta de formación de acuerdo con la vocación productiva de la región, genera una situación que se ve reflejada en los obstáculos para acceso al mercado laboral.

Concentraremos nuestros esfuerzos en brindar una educación de calidad, incluyente, con equidad, pertinente, orientada a la atención integral de nuestros niños, niñas adolescentes y jóvenes rurales y urbanos en todos sus ciclos vitales. A través de la transformación, adecuación de ambientes escolares y a la implementación de estrategias de bienestar (alimentación escolar, transporte, formación docente, material pedagógico) que permitan el acceso y permanencia para su trayectoria educativa completa.

A nivel departamental la cobertura de educación superior no alcanza el 60%. Sin embargo, Ibagué la capital del Tolima, ha mostrado en los últimos 6 años a superado la cobertura del 50%, incluso ha demostrado ser superior a la cobertura a nivel nacional, con un 75,4% y 42,8% respectivamente. Lo anterior, debido a que en los últimos años ha aumentado y disminuido la deserción escolar en la educación superior en la ciudad de Ibagué.

Gráfica 12 Tasa de cobertura bruta Ibagué vs Nacional



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Tasa de deserción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Departamento	12,7%	11,7%	12,0%	9,8%	9,1%	6,1%	9,3%
Nacional	12,9%	11,8%	11,1%	10,4%	10,1%	9,3%	9,0%

Fuente: MEN (SPADIES)

La Secretaría de Educación ante la emergencia sanitaria por COVID 19, ha generado un plan de contingencia para dar continuidad a la prestación del servicio educativo; así:

- Modificación al calendario, generando el aislamiento preventivo obligatorio para los estudiantes, y trabajo desde casa para el personal docente, directivos y administrativos.
- Diseño e implementación de la estrategia "APRENDIENDO DESDE CASA" para dar la continuidad del trabajo académico en el hogar a los niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Ibagué, y evitar el aumento de la deserción escolar, donde se dan orientaciones a los diversos actores: Estudiantes, Docentes, Padres de

16 JUN. 2020

0007

Familia, se contempla la flexibilización del currículo y la priorización de los contenidos, se dan lineamientos claros para la educación desde la virtualidad y con material pedagógico y se generan metodologías diversas para los niños con situación de discapacidad.

- Se realizó un diagnóstico de las instituciones educativas oficiales, para determinar las necesidades de herramientas tecnológicas, necesidades de conectividad, y formación para los docentes en competencias TIC.
- Se dio la directriz para el préstamo a los estudiantes priorizados, de las tabletas que hacían parte del inventario de las instituciones educativas (34 mil aproximadamente).
- Para el sector rural se contemplaron estrategias como la implementación de metodologías flexibles, es decir, brindar acceso a los estudiantes de maneras distintas a las presenciales y distribución de material pedagógico impreso (guías, textos, cartillas).
- Se trabaja de la mano con los contenidos que ofrece señal Colombia y el programa PROFE EN TU CASA y radio nacional de Colombia, para promover el desarrollo de competencias mediante orientaciones pedagógicas.
- Se realizó la entrega de 85.000 textos de matemáticas, lenguaje y preescolar, también textos guía para docentes que han sido distribuidos a 104 sedes 35 rurales y 69 urbanas, dentro del Programa Todos a Aprender: PTA.
- Para los niños y niñas con discapacidad cognitiva y visual se ha entregado material por parte de los docentes de apoyo, realizando visitas en sus casas.
- Los niños sordos han recibido material impreso, tablet, y material pedagógico, además de la implementación de un espacio virtual "CONEXIÓN ACTIVA" – ludoteca, que permite la socialización, el aprendizaje, y compartir experiencias mediadas por la cultura, el deporte, el arte y el juego.
- Articulación con Programas nacionales como Futuro Colombia de la Fiscalía, en el Programa radial, ESCUELAS DE FAMILIA EN CASA, para apoyar en el proceso convivencia a las familias ibaguereñas;
- Capacitaciones a docentes orientadores, con la Escuela Colombiana de psicólogos en temas como manejo de emociones y rutas de atención.
- El Ministerio de educación en su directiva número 5 del 26 de marzo del 2020 numeral 1.2 "distribución de recursos a los fondos de servicios educativos para la adquisición y distribución del material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa" hace referencia a la asignación adicional proyectada para que las Instituciones Educativas oficiales financien la reproducción del material pedagógico y la adquisición de material didáctico.
- Reuniones permanentes con rectores, docentes y psicorientadores, para retroalimentar el proceso de mejora continua.

Con relación a los procedimientos implementados durante la emergencia en lo referente con el Programa de Alimentación Escolar PAE, el Ministerio de Educación Nacional MEN, expidió el Decreto 470 del 20 de marzo de 2020 "Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", La Resolución No. 007 del 17 de Abril de 2020 «Por la cual se modifican transitoriamente Los Lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del

16 JUN. 2020**0007**

Programa de Alimentación en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID19, a partir de estos lineamientos se flexibilizaron las modalidades de prestación de PAE, incluyéndose la opción de bono alimentario, ración para preparar en casa o ración industrializada.

De acuerdo a lo anterior la Secretaría de Educación Municipal optó por la modalidad del bono, después de una serie de estudios y análisis realizados que nos permitieron concluir que el bono era la opción que se ajustaba dada las condiciones que se estaban presentando a raíz de la pandemia, esto en procura del bienestar de los niños y los padres de familia, toda vez que mediante esta modalidad se estaría evitando el desplazamiento y aglomeración de los padres de familia a las Instituciones Educativas, al igual que de los rectores y administrativos de los colegios; así mismo se estructuró el proceso para la prestación del servicio, una vez se reanuden las clases de manera presencial.

Dentro del Plan de Desarrollo, se establecen metas específicas que permitirán brindar soluciones para atender las dificultades de acceso a herramientas tecnológicas, y a conectividad, entre ellas la que corresponde a: "57 Instituciones educativas del sector rural y urbano fortalecidas con herramientas de apoyo tecnológico, capacidades y plataformas digitales", mediante la cual se busca dotar de tabletas, computadores, plataformas digitales que permitan la realización de clases virtuales, y fortalecimiento de las capacidades y competencias en TIC de los docentes.

Para conectividad en la meta del programa Modernización de la gestión de sector Educativo, se establece la meta de "57 instituciones educativas con servicio de conectividad y/o conectividad domiciliar a estudiantes priorizados durante la emergencia".

Para el sector rural dentro del programa "Educación rural con equidad para la región" se establecen metas de implementación de la estrategia de metodología flexible, y sedes del sector rural fortalecidas con herramientas de apoyo tecnológico.

Para el programa de alimentación escolar, la meta en el cuatrienio busca ampliar a 54 mil estudiantes beneficiados con este programa, contemplando los lineamientos durante la emergencia.

Nuestro niños y niñas no tienen una segunda oportunidad para soñar con una educación al nivel de sus necesidades, nuestra tarea sin duda será que puedan estudiar con la fe puesta en que serán lo que sueñan desde este momento y lo logren cuando sean grandes, muy grandes.

Objetivo del sector

Brindar el acceso a una educación de calidad, incluyente y con equidad, fomentando la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media e impulsando la pertinencia para el acceso de los jóvenes a la educación superior.

16 JUN. 2020

0007

**PROGRAMA 1. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA
EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**
(Cód KPT 2201)

Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

Subprograma 1. Más Niños y Niñas que Viben con Bienestar, Acceso y Permanencia

Este programa busca garantizar la cobertura educativa para que todos los niños, niñas y adolescentes puedan acceder al servicio educativo, garantizando las trayectorias educativas completas por todos los niveles educativos hasta la educación superior. Para brindar la garantía de este derecho, se desarrollarán estrategias de permanencia que faciliten la posibilidad a los estudiantes de acceder a beneficios adicionales que les permita tener continuidad en el sistema educativo; a través del desarrollo de modelos flexibles acordes a las necesidades de las instituciones educativas y a los estudiantes; igualmente el desarrollo e implementación de modelos educativos que promuevan la educación inclusiva de todos los grupos vulnerables existentes en la comunidad, todo ello enmarcado dentro de las dificultades y retos que la pandemia COVID-19, impone el nuevo escenario educativo.

En el marco de ofrecer un servicio educativo incluyente y equitativo, en el presente programa se presentan los siguientes alcances:

- Garantizar un servicio educativo de calidad en los niveles de educación desde preescolar hasta la educación básica primaria, secundaria y media, por medio de la implementación de estrategias de bienestar escolar como son los programas de alimentación, transporte escolar, dotación de materiales y recursos educativos, conectividad, adecuación y construcción de infraestructura para el mejoramiento del ambiente escolar.
- Preparar, adecuar y fortalecer escuelas para la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el futuro, donde se eliminen las barreras de desigualdad entre lo urbano y lo rural, se cierren las brechas de inequidad, se disminuyan los índices de pobreza y se ejecuten estrategias que permitan el desarrollo integral de los estudiantes en todos sus ciclos de vida.
- Concluir la construcción de los 26 megacolegios para la ciudad en el marco de la Jornada Única. En espacios modernos acorde a las necesidades para la educación del futuro, el gobierno municipal se propone brindar ambientes de aprendizaje favorables, dignos, funcionales y sostenibles para el desarrollo de estrategias que

16 JUN. 2020

0007

- permitir el uso creativo para la ocupación del tiempo libre, que reconozca los intereses de los estudiantes y permitan potenciar sus capacidades.
- Desde la promoción de la cultura, el arte, la música, el deporte, se potenciarán los talentos de cada joven, con una educación no solo de calidad sino con asertividad, ya que a través del fortalecimiento de sus capacidades en el escenario al cual se inclinan, podrán proyectarse en un modelo de talento éxito desde el reconocimiento y disfrute de sus habilidades y aptitudes como individuo y ser social.

En este contexto, el gobierno ejecutará obras para la gente, obras donde la gente cuente con lo que necesita y pueda consolidar su proyecto de vida, sin tropiezos, cerrando de esta manera la brecha de inequidad en las oportunidades para el desarrollo humano integral y la formación asertiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes Ibaqueños.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
10 Instituciones Educativas con enfoque de atención integral en preescolar básica y media	Número de Instituciones educativas con enfoque de atención integral preescolar básica y media	0	10	Secretaría de Educación
Estudiantes atendidos con alimentación escolar (Ajuste lineamiento por emergencia COVID-19)	Número de estudiantes atendidos	58000	54000	Secretaría de Educación
Implementar 4 estrategias para asociar niños con prioridad para las víctimas del conflicto armado, población con enfoque diferencial, y grupos de atención, reinseridos y reincorporados	Número de estrategias implementadas	0	4	Secretaría de Educación
Estrategia implementada para el desarrollo de programa para estudiantes con discapacidad	Número de Estrategia implementada	1	1	Secretaría de Educación
80 Sedes educativas con mejoramiento y/o mantenimiento de su ambiente escolar en la zona urbana y rural.	Número de Sedes educativas mejoradas y/o mantenidas	80	160	Secretaría de Educación
26 sedes educativas con Jornada Única construidas	Número de Sedes construidas	1	26	Secretaría de Educación
Estrategia implementada de metodologías flexibles para población en edad	Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Educación
Instituciones educativas del sector urbano fortalecidas con herramientas de apoyo tecnológico, capacidades y plataformas digitales (Atención emergencia COVID-19)	Número de Instituciones educativas fortalecidas	59	59	Secretaría de Educación
100% Niños y niñas del CBF con tránsito efectivo a educación preescolar	% de Niños y niñas con tránsito efectivo en educación preescolar	99%	100%	Secretaría de Educación

Subprograma 2. Educación Rural con Equidad para la Región

El desarrollo de este programa estará articulado directamente con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por la Equidad", al igual que con los lineamientos

16 JUN. 2020

0007

de la política de educación rural. Para ello se hace necesario, fortalecer las instituciones educativas rurales en donde se evidencia alto grado de inequidad, trabajar de manera articulada con las comunidades y las familias en la promoción de proyectos de vida que promuevan espacios protectores que garanticen las condiciones de seguridad, acceso y permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su escolaridad, como los pilares sobre los cuales se sustentará la educación rural.

Generar modelos educativos que sean pertinentes para las escuelas rurales, conforme a los requerimientos, necesidades y vocación productiva de cada zona, formar estudiantes con proyectos de vida que garanticen la promoción de sus talentos, destrezas y capacidades; en este sentido y teniendo en cuenta la pandemia del COVID 19; situación que llevó al Ministerio de Salud y Protección Social a declarar el país en estado de emergencia sanitaria mediante la Resolución 386 del 12 de marzo de 2020 y en consecuencia el aislamiento social para contener la propagación del virus, la Secretaría de Educación incluyó en su plan de desarrollo un modelo de educación en casa que garantice la continuidad de las dinámicas educativas teniendo en cuenta la imposibilidad de establecer procesos presenciales durante la emergencia por la pandemia.

Modelos Flexibles como "RETO PARA GIGANTES", creado para estudiantes de transición y básica primaria, que por razones de enfermedad, accidentes o convalecencia, permanecen largos periodos de tiempo hospitalizados y no pueden asistir al aula de clases de forma regular, "SECUNDARIA ACTIVA" para estudiantes de básica secundaria en extraedad, este modelo privilegia el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender, saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, "ESCUELA NUEVA" Modelo escolarizado de educación formal, con respuestas al multigrado rural y a la heterogeneidad de edades y orígenes culturales de los alumnos de las escuelas urbano - marginales.

La estrategia de educación en casa propone el hogar como un nicho de aprendizajes significativos, reflexiones, conocimientos, experiencias y el fortalecimiento de las dimensiones: socio afectiva, lúdico, deportivo y artístico. De igual manera, priorizar contenidos, saberes, competencias, desempeños y procesos en las áreas fundamentales y optativas.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIMESTRO	RESPONSABLE
18.000 estudiantes de la zona rural con uniformes escolares	Número de Estudiantes de la zona rural beneficiados	9.000	27.000	Secretaría de Educación
15.000 estudiantes beneficiados con transporte escolar (prioridad para las víctimas del conflicto armado, población con enfoque diferencial, y grupos de atención de atención, reintegrados y reincorporados)	Número de estudiantes beneficiados	13017	28.017	Secretaría de Educación

11 JUN. 2020

0007

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Estrategia implementada de metodologías flexibles para las instituciones educativas en el sector rural	Número de Estrategias implementadas	0	1	Secretaría de Educación
Sedes educativas del sector rural fortalecidas con herramientas de apoyo tecnológico, capacidades y plataformas digitales (Atención emergencia COVID-19)	Número de sedes fortalecidas	0	37	Secretaría de Educación
11 Instituciones educativas oficiales del sector rural realizando alianzas con el sector productivo para un nuevo comienzo, que integre a los jóvenes en la reactivación económica del municipio.	Número de Instituciones Educativas	0	11	Secretaría de Educación

Subprograma 3. Educación de Calidad a Todo Nivel

La calidad educativa se visualiza como un medio para el desarrollo integral de niños niñas y adolescentes beneficiarios del servicio educativo, con el cual se pretende un desarrollo pleno de los estudiantes, identificándolos como sujetos únicos y sociales. Para lo anterior se requieren establecimientos educativos transformados en sus prácticas pedagógicas que estén en la capacidad de ofrecer todas las condiciones integrales que aporten a dicho desarrollo.

La administración municipal propenderá por facilitar las herramientas necesarias para incidir de manera directa en los procesos de gestión escolar, fortalecer los actores formadores del sector educativo redundará en contar con docentes que integren prácticas pedagógicas innovadoras con la implementación de las nuevas tendencias en materia de aprendizajes efectivos; una estrategia de formación docente apoyada en el uso de nuevas tecnologías y nuevos medios para innovar en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En relación con el desarrollo de competencias de los estudiantes, se gestionará y articulará con el Ministerio de Educación Nacional el fortalecimiento de programas y estrategias como: Colombia Bilingüe; entornos escolares para la vida; así mismo consolidar un trabajo interinstitucional que permita brindar apoyo a la Secretaría de Educación Municipal para el establecimiento de estrategias de formación docente.

En el cuatrienio, se avanzará en la implementación gradual de la jornada única con calidad, para que los estudiantes fortalezcan sus competencias básicas y afiancen sus competencias socioemocionales, integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología, la creatividad, enriqueciendo así sus proyectos de vida.⁷

Grandes desafíos y retos debemos afrontar sobre lo que viene en el futuro, resultado de la crisis del coronavirus, no estábamos preparados para esa transformación digital, por lo cual debemos facilitar las herramientas para que nuestros estudiantes puedan educarse

⁷ Plan Estratégico Institucional 2019-2022

16 JUN. 2020

0007

virtualmente, ya que es el camino necesario para poder seguir preparándose y lograr mantener los niveles de cobertura estudiantil, teniendo en cuenta que la educación es el principal motor para el desarrollo humano y la formación para la vida.

La educación como derecho fundamental, representa para el gobierno municipal la necesidad de ofrecer las garantías de oportunidades y promoción del acceso, la permanencia, la pertinencia y la calidad en los diferentes niveles educativos, continuando con una oferta pertinente, adsequible y equitativa.

En el marco del Plan de Acción frente a los cambios que deja la crisis del coronavirus en la agenda gubernamental se implementarán estrategias para mejorar las instituciones educativas de la zona urbana y rural con herramientas de apoyo tecnológico, zonas wifi, servicio de internet y estrategias para el fortalecimiento de los docentes en capacidades y plataformas digitales, dadas las circunstancias que evidencio el COVID-19 se hace necesario robustecer dichos instrumentos para facilitar la prestación de servicios educativos.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIMESTRO	RESPONSABLE
10 instituciones educativas fortalecidas en procesos pedagógicos para todos los niveles	Número de instituciones educativas fortalecidas	0	10	Secretaría de Educación
Instituciones educativas fortalecidas en ambientes de formación técnica y con doble titulación, para un nuevo comienzo y propiciar a los jóvenes para el fortalecimiento de recuperación económica.	Número de instituciones educativas beneficiadas	52	59	Secretaría de Educación
Diseñar estrategia de orientación escolar para los estudiantes de grados 9 y 11 para el proyecto de vida y exploración vocacional	Número de estrategias diseñadas	0	1	Secretaría de Educación
rediseñar 20 proyectos educativos institucionales (en el marco de la inclusión social)	Número de proyectos educativos rediseñados	2	20	Secretaría de Educación
59 IE Oficiales que fortalezcan la Política Ambiental en el sector educativo (revisión, ajuste e implementación del programa de educación ambiental a través de los PRAES)	Número de estrategias implementadas	59	59	Secretaría de Educación
Implementar tres estrategias de (ciencia, tecnología e innovación, artes y cultura, y deportivo) en las 57 IE.	Número de Estrategias implementadas	0	3	Secretaría de Educación
59 Instituciones Educativas Oficiales fortalecidas en la prevención, promoción y atención de riesgos psicosociales	Número de Instituciones Educativas Oficiales fortalecidas	59	59	Secretaría de Educación
59 Instituciones Educativas Oficiales con Escuelas de Familias fortalecidas	Número de Instituciones Educativas Oficiales fortalecidas en Escuelas de Familia	10	59	Secretaría de Educación
2100 docentes formados y capacitados en las áreas básicas y de educación inicial	Número de docentes beneficiados	2080	4100	Secretaría de Educación
Diseño e implementación de la estrategia de Bilingüismo para las IE	Número de Estrategias de Bilingüismo para las IE diseñadas e implementadas	1	1	Secretaría de Educación

16 JUN. 2020

0007

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Proyecto modelo fortalecimiento competencias informáticas – prestación de servicio autogestible.	Número de proyectos implementados	0	1	Secretaría de Educación
Diseño e implementación de estrategia para la Prevención, mitigación y atención especializada de trabajo infantil	Número de estrategia diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Educación
Construir e implementar estrategia pedagógica viable para la atención de la población del sistema de responsabilidad penal adolescente	Número de Estrategia diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Educación
30 Instituciones Educativas oficiales con apoyo para los talentos artísticos de los estudiantes (música, teatro, danzas, pintura, artes plásticas)	Número de Instituciones Educativas	24	30	Secretaría de Educación

Subprograma 4. Atención Integral para una Educación Inicial

Brindar una atención integral a los niños y niñas de nivel preescolar, es parte fundamental para un adecuado desarrollo en todas las competencias que tiene por desarrollar como estudiante. El presente programa propone la implementación de estrategias que permitan acompañar la transición exitosa de los niños y niñas al sistema educativo formal y asegurando su acceso y permanencia.

La gestión de la cobertura garantizará un tránsito armónico que estará basado en articulaciones efectivas con entidades estatales, para lo cual se adoptará la ruta del Ministerio de Educación Nacional y el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) cumpliendo con todas y cada una de sus orientaciones y etapas de ejecución.

La Estrategia de cero a siempre, expedida mediante la ley 1804 del 2 de Agosto de 2016, para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia; la Secretaría de Educación en cumplimiento a la misma se acoge a la necesidad de proporcionar entornos protectores para los niños y las niñas del municipio de Ibaque; teniendo en cuenta que en el entorno educativo también acontece su vida; es en este entorno donde se desarrolla la educación inicial; donde se deben generar acciones intencionadas que potencien sus habilidades y su desarrollo pleno como sujetos de derechos, a partir de interacciones en ambientes enriquecidos que ofrezcan experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. las cuales se estructuran a partir de los intereses, inquietudes, capacidades, individualidades y saberes de las niñas y los niños de manera que éstos tienen la oportunidad de vivir experiencias retadoras que impulsan su desarrollo integral participando en actividades propias de la infancia como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.

16 JUN. 2020

0007

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Elaboración e implementación de un plan gradual para la educación inicial en los grados pre jardín y jardín de las instituciones educativas oficiales.	Plan elaborado e implementado	0	1	Secretaría de Educación
8 IE Oficiales fortalecidas con Ambientes Pedagógicos para la primera infancia (Dotación material pedagógico, infraestructura, cualificación docente, mobiliario) Programa piloto	Número de instituciones educativas fortalecidas	0	8	Secretaría de Educación

Subprograma 5. Modernización de la Gestión del Sector Educativo

La prestación del servicio educativo requiere de la combinación de diferentes actividades que generen condiciones adecuadas para los niños niñas y adolescentes; la gestión oportuna y eficiente de los recursos disponibles es la base y se fundamenta en prácticas administrativas definidas y que aseguran la continuidad del servicio.

En este sentido, se impulsará la cultura de servicio en el sector, conforme el plan estratégico institucional del Ministerio de Educación, implementando un modelo integral de servicio a través de sistemas de información, con canales articulados, evidenciando la necesidad de fortalecer el uso de las herramientas tecnológicas y conectividad de nuestra oferta educativa, para ejecutar unas estrategias de interacción y relacionamiento adecuadas a las necesidades de cada grupo de interés, que puedan ser replicables en todo el sector tanto en la zona urbana como en la zona rural.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Instituciones educativas con plan de formación para docentes en temas relacionados con la gestión administrativa y financiera.	Número de instituciones educativas beneficiadas	37	37	Secretaría de Educación
Actualizar el Sistema de Información Unificado para la gestión educativa.	Número de sistemas de información unificados actualizados	1	1	Secretaría de Educación
67 IE dotadas con material escolar, bibliográfico y didáctico.	Número de instituciones educativas oficiales dotadas	67	67	Secretaría de Educación
57 instituciones educativas con servicio de conectividad (y/o conectividad domiciliar a estudiantes priorizados durante emergencia COVID-19)	Número de instituciones educativas con servicio de conectividad	57	67	Secretaría de Educación
Garantizar la continuidad del servicio educativo por medio de la planta	Número de instituciones educativas con continuidad del servicio educativo	58	68	Secretaría de Educación

11 JUN. 2020

0007

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
global en 59 Instituciones Educativas oficiales				
Programa de bienestar que fortalezca la prestación del servicio educativo en 57 Instituciones Educativas	Número de Programas implementados	1	1	Secretaría de Educación

PROGRAMA 2. CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Cód KPT 2201)

Orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.

Subprograma 1. Fomento de la Educación Superior

En el cuatrienio se avanzará en brindar más oportunidades de acceso a la educación superior de calidad.

A través del presente programa brindaremos las condiciones que permitan el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional de los estudiantes del sector urbano y rural, a través de la asignación de cupos en instituciones de educación superior (IES), que permitan la formación de los jóvenes por competencias, orientándolos a crear vínculos entre el sector productivo y las vocaciones de la región.

El desarrollo de este programa busca contribuir a la reducción del cierre de brechas que actualmente existen entre la educación media y la educación superior. Contar con programas de articulación interinstitucional que brinden oportunidades de educación superior a los jóvenes y les permita formarse con perfiles proactivos e innovadores, constructores de su propio proyecto de vida, propiciando la permanencia y su inclusión en el campo laboral de la región.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
1000 Estudiantes apoyados con cupos educación superior	Número de estudiantes apoyados	400	1400	Secretaría de Educación
5 Emprendimientos implementados con jóvenes rurales	Número de Emprendimientos Realizados	NO	5	Secretaría de Educación

16 JUN. 2020

0007



SECTOR 2. CULTURA QUE VIBRA CON OPORTUNIDADES (C6d KPT 33)

El acceso a los procesos y actividades culturales en el contexto del desarrollo humano incluye normas, creencias, valores e ideales que vinculan el comportamiento de las personas. El municipio de Ibagué es una ciudad que cuenta con una gran riqueza cultural, reconocida en el imaginario colectivo de la nación, como la Ciudad Musical de Colombia a partir de los comentarios expresados por el Conde Alexis Caro de Gibrac en su visita realizada a finales del siglo XIX donde resalta la naturaleza y disposición musical de sus habitantes. Como capital musical cuenta con bienes de interés cultural material e inmaterial, especialmente destacadas manifestaciones del patrimonio inmaterial; cuenta con un diverso número de agentes culturales y una entidad municipal que coordina y gestiona las acciones culturales del municipio.

Es cuna de uno de los más importantes Conservatorios de Música del país; del Festival Folclórico Colombiano, donde se dan cita anualmente los más representativos exponentes de las manifestaciones simbólico expresivas populares y tradicionales de Colombia; del Festival de la Música Colombiana, que congrega durante el mes de marzo de cada año, reconocidos intérpretes de la música andina colombiana en uno de los formatos musicales vocales instrumentales de mayor dispersión en el territorio colombiano; de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Ibagué EFAC, con tres (3) programas técnicos en danza, música y teatro; además de otros importantes eventos como Festival de Música Sacra, Festival Folclórico Colombiano, Celebración del día del Tamal y Festival Internacional de Percusión, Feria Internacional del Libro Bogotá, Festival de Danza, Festival de Cine de San Bernardo, Marcha Libertaria 20 de Julio, Festival de música campesina, entre otros.

Feria Artesanal, Festival de teatro municipal, Festival de la música ambiental, Festival Ibagué Multicolor, Musidanzodromo, Festival Internacional Ibagué Ciudad Rock, Festival de Gospel, el Ibagué Festival "Las músicas que somos", El día de la afrocolombianidad, Conmemoración del Día de los Pueblos Indígenas además de diferentes festivales y actividades del sector cultural realizados. Todos estos eventos y actividades, impulsan el turismo cultural que congrega a un gran número de personas interesadas en la oferta cultural especializada y variada que Ibagué ofrece y refuerzan la marca capital musical.

Ibagué Festival cuenta con la única institución educativa musical de Colombia, y entre las únicas del mundo, que imparten formación académica y musical desde la básica primaria hasta el bachillerato, tiene más de cuatro orquestas sinfónicas, más de 35 escuelas de música y dispersos por el mundo, se encuentran músicos ibaguereños en diversas orquestas y agrupaciones musicales, lo que refuerza el merecido título de ser la Ciudad Musical de Colombia.

Ibagué cuenta con cinco bienes de interés cultural de orden Nacional (Teatro Tolma, Granja San Jorge, Conservatorio del Tolma, Panóptico de Ibagué y Estación del Tren de

11 JUN. 2020

0007

Picafeña) 44 bienes inmuebles de interés municipal declarados junto con cuatro continuos urbanos; posee 28 bienes muebles también declarados entre monumentos, pinturas murales y mosaicos. Tiene festivales de relevancia nacional, (Festival de la Música Colombiana y Festival Folclórico Colombiano) con grandes posibilidades de ingresar a la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial.

Ibagué cuenta con 3 bienes de interés patrimonial (Panóptico de Ibagué, Teatro Tolima, y Conservatorio del Tolima) y 35 bienes inmuebles identificados para declaratoria de interés Cultural, 2 manifestaciones culturales patrimonio inmaterial de la Nación (Festival de la Música Colombiana y el Festival Folclórico Colombiano) y 5 manifestaciones culturales inmateriales susceptibles de salvaguardia.

A pesar de contar con este material cultural tan importante, en la ciudad es notorio la necesidad de dinamizar el sector desde sus diversas áreas en los procesos de formación, creación, circulación y promoción artística, articular las diversas expresiones y proyectarlas para que puedan ser parte sustancial del desarrollo económico y social de la ciudad, donde se generen acciones descoordinadas que no impactan de manera contundente el quehacer cultural, social y económico del municipio; dejando una sensación de que en la ciudad no es relevante el proceso cultural de manera continua.

El sector cultural no cuenta con diagnósticos claros, el municipio tiene una gran deficiencia de espacios que no permiten impulsar la circulación de los diferentes sectores culturales, aunado al desinterés por parte de la ciudadanía y la falta de iniciativas para la creación y fomento de públicos, no se cuenta con espacios para la educación formal y no formal en sectores emergentes de la cultura. La dotación cultural es obsoleta y tiene constantes problemas de mantenimiento y seguridad, se evidencia desconocimiento de un marco legal y normativo en el que se garanticen los derechos de los artistas de la ciudad.

Asimismo, la falta de garantías para la generación de empleo digno y decente para el sector artístico y cultural denota que se desconoce el papel real que cumple la cultura como eje transformador socioeconómico de la sociedad ibaguereña, pero no existe realmente un trabajo en red, con objetivos claros planteados, dinámicas y estrategias culturales expresadas de manera organizada en el territorio.

Planteamos una ciudad solidaria, incluyente e igualitaria. En este orden de ideas se ve a la cultura como una base de la sociedad y la vida política de los pueblos, por ende, teniendo en cuenta este enunciado, se quiere a futuro alcanzar una sociedad igualitaria, participativa y tolerante, donde tenga cabida un escenario de riqueza cultural, en donde los sectores sociales estén agrupados alrededor de procesos étnicos, de género, sociales y económicos.

Enriqueciendo el portafolio de estímulos culturales con los que actualmente cuenta la ciudad, el municipio se propone brindar apoyo y participación a las diferentes áreas del sector cultural, dado que desde la reactivación y promoción de estas actividades se incentiva la inclusión y la formación artística y cultural a los ciudadanos de Ibagué.

16 JUN. 2020

0001

Los esfuerzos más importantes en el tema cultural, girarán alrededor del diseño y puesta en marcha del Centro Cultural Panóptico de Ibague, como un epicentro desde el cual emerja un empoderamiento cultural de toda la ciudadanía, haremos especial énfasis en el patrimonio mueble e inmueble y su capacidad para ser generador de orgullo e identidad, aspectos sustanciales como diseñar e implementar un plan integral de mejoramiento de nuestro bachillerato musical, de los procesos de formación musical que se extiendan desde los talleres para niños hasta la educación superior, el diseño de estrategias para descentralizar la actividad cultural y hacer presencia en los barrios más vulnerables y a la zona rural, extendiendo los servicios ofrecidos y brindando una plataforma de proyección cultural a la comunidad, y uno de los esfuerzos más relevantes, será el de proyectar la ciudad internacionalmente, a partir de su postulación como ciudad creativa de la música ante la UNESCO.

En el marco del momento complejo que nos correspondió gobernar, efecto de la pandemia COVID19 y su aislamiento obligatorio, resulta relevante la inclusión de las tecnologías de la conectividad, adaptándonos ágilmente a un nuevo paradigma desde donde se tendrá que ejercer buena parte la actividad cultural.

Objetivo del sector

Crear oportunidades para desarrollar y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de las personas, fomentando el arte y la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones a través de alianzas interinstitucionales de carácter público y privado, generando estímulos e implementando políticas públicas que dinamicen los procesos de creación, producción, divulgación, investigación, circulación, formación artística y cultural de la ciudadanía ibaguereña.

PROGRAMA 1. GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

(Cód KPT 3302)

Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural de la ciudad y a su apropiación social.

Subprograma 1. Vibra el Patrimonio

El patrimonio cultural está constituido por todos los bienes materiales y las manifestaciones inmateriales, que las comunidades recrean, transforman, heredan y le otorgan valor. El presente programa está dirigido a la gestión, promoción, protección y salvaguardia del patrimonio cultural de Ibague, con el fin de preservar los bienes culturales que están constituidos como fundamento de la identidad cultural de la ciudad, y contribuir a su apropiación.

Dada la necesidad de aprovechar el patrimonio material con el que cuenta la ciudad, se llevará a cabo la gestión y desarrollo de proyectos que permitan la preservación y fortalecimiento del patrimonio, el desarrollo integral de la ciudad y de su apropiación social.

6 JUN. 2020

0007

Se trabajará para recuperar e intervenir los patrimonios de los bienes muebles e inmuebles culturales de la ciudad, impulsando de igual manera su fortalecimiento para articularlos a las nuevas propuestas de escenarios para el desarrollo de la ciudad y la sociedad Ibaqueña.

Metas de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Diseñar e implementar una estrategia para la promoción y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial del municipio de Ibaqué.	Número de estrategia implementada	0	1	Secretaría de Cultura
Intervenir 20 bienes de interés cultural (muebles e inmuebles)	Número de bienes de interés cultural intervenidos.	4	20	Secretaría de Cultura
Diseñar e implementar el complejo cultural, Pámplico de Ibaqué.	Número de Complejo cultural, diseñado e implementado	0	1	Secretaría de Cultura

PROGRAMA 2. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

(C66 KPT 3301)

Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Subprograma 1. Escenarios Culturales, Bibliotecas, Comunidad y Territorio

Según La ley de bibliotecas públicas (1379 de 2010) Los servicios a cargo de las bibliotecas públicas de la Red Nacional de Bibliotecas están plenamente regulados a favor del usuario y de su derecho a la información, al conocimiento y a la cultura, tanto en aspectos administrativos como técnicos.

La organización de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas parte del principio de que los municipios cumplen como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, en particular de la previsión constitucional que los concibe como los prestadores esenciales de los Servicios Públicos definidos y su función es promover la participación comunitaria, y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

A través del presente programa propendemos por generar estrategias que permitan garantizar la permanencia de los procesos culturales creados en la ciudad, a través del apoyo a gestores y productores artísticos y culturales en la consolidación y fomento de las manifestaciones propias del municipio.

16 JUN. 2020

0001

Metas de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Formular e implementar la agenda "Ibaque Vibra Capital Musical".	Agenda "Ibaque Capital Musical" formulada e implementada.	1	1	Secretaría de Cultura
Promover la creación y/o consolidación de 4 zonas VIC (Vibra Ibaque Capital).	Número de zonas VIC (Vibra Ibaque Capital) promovidas y creadas.	0	4	Secretaría de Cultura

Subprograma 2. Fomento Artístico y Empoderamiento Cultural

Propende por diseñar y generar planes y acciones que permitan fortalecer los procesos y las dinámicas culturales de la ciudad de Ibaque, a través de rutas para la estimulación en la creación, formación, difusión y la circulación, a fin de promover la cualificación y el empoderamiento artístico de los territorios, que permita dinamizar una proyección y promoción cultural de la ciudad al mundo.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Eventos presenciales y/o virtuales en el municipio de Ibaque (festivales, ferias, entre otros)	Número de eventos desarrollados en las zonas rural y urbana del municipio de Ibaque.	240	300	Secretaría de Cultura
Desarrollar 120 procesos formativos (Presencial o virtual) en zonas urbanas y rurales del municipio de Ibaque.	Número de procesos formativos desarrollados en zonas urbanas y rurales del municipio de Ibaque.	120	200	Secretaría de Cultura
Promover la certificación de los agentes culturales y artistas del municipio de Ibaque.	Personas beneficiadas.	400	500	Secretaría de Cultura
Apoyar 320 iniciativas Artísticas y Culturales.	Número de iniciativas artísticas y culturales apoyadas.	120	120	Secretaría de Cultura
Implementar la estrategia de fortalecimiento integral en infraestructura, capital humano, tecnología y dotación de bibliotecas y escenarios culturales.	Número de bibliotecas y/o escenarios fortalecidos integralmente.	17	25	Secretaría de Cultura

16 JUN. 2020

0007

**SECTOR 3. IBAGUE VIBRA CON SALUD
HUMANIZADA
(Cód KPT 19)**

El gran reto para el gobierno municipal en materia de salud pública lo constituye, sin lugar a dudas, hacer frente a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional mediante el decreto 417 del 17 de marzo de 2020 por efecto de la pandemia COVID 19.

El Municipio de Ibagué inicio medidas de aislamiento desde el mismo 17 de marzo con un toque de queda local, posteriormente el gobierno nacional decreto la cuarentena obligatoria que a la fecha acumula 43 días, no obstante, y para la fecha de elaboración del presente documento, el mundo alcanza los 3.063.814 contagios, recuperados 906.898 y 212.345 muertes, Colombia alcanza 5589 contagios y 263 muertes y el municipio de Ibagué 49 contagios y 2 muertes.

Al andeblle sistema de salud que impera en todo el territorio nacional no podría ser ajeno a nuestra ciudad, por lo que, el municipio deberá atender esta emergencia con acciones rápidas orientadas a reorganizar y reforzar la capacidad resolutive del primer nivel de atención a cargo de la localidad, así como escalar su servicio a la mediana complejidad con el fin de descongestionar el Hospital Federico Lleras Acosta, de orden departamental, quien es la única IPS pública en capacidad de atender los casos severos y críticos de la pandemia en la región.

Para lo anterior, ágamente se instrumentan las acciones de tipo económico, logístico y de servicio, que en materia de salud podrán atender los pacientes contagiados y preservar la salud de los ibaguereños

Debido al alto grado de incertidumbre por el que pasa el mundo entero con respecto a la pandemia, toda vez que los científicos anuncian que solo en un lapso de 18 meses podrían entregar la vacuna que contrarrestará efectivamente los efectos mortales del temible virus, el aislamiento es, hasta la fecha, el único modo de hacerle frente; por lo que nos queda un panorama bastante complejo en materia de salud pública.

A la fecha se han dispuesto recursos adicionales para atender la salud de los ibaguereños para repotenciar la infraestructura física hospitalaria de la ciudad para las unidades intermedias, centros de salud y puestos de salud que atienden el sector urbano y la ruralidad.

Como efecto de la política de repotenciar las unidades intermedias y especializadas para que puedan escalar a un nivel complementario de atención, se ha dispuesto un plan de trabajo que permita fortalecer y especializar el servicio de salud local en ginecobatetría, salud mental y adulto mayor, así como propenderá por acercarse al ciudadano a través de

16 JUN. 2020

0007

nuevas Unidades intermedias para facilitar el acceso a los servicios de salud de un mayor nivel a la población más vulnerable

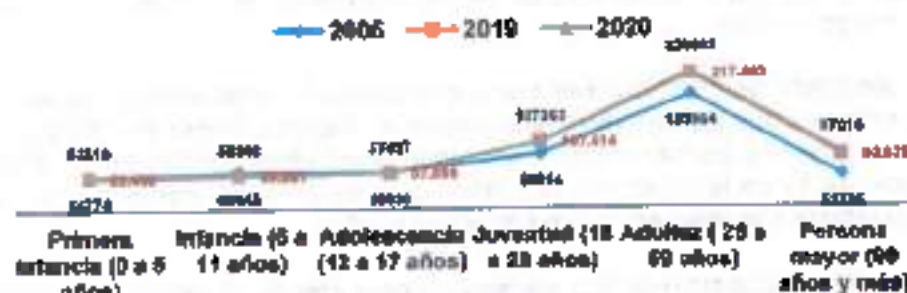
Si bien en el municipio existen avances importantes en el perfil de morbilidad y mortalidad, reflejado en el incremento en la esperanza de vida, se requieren acciones contundentes y decididas para lograr mejores condiciones y resultados en la salud, queremos que los habitantes de Ibagué no solo vivan más, sino que lo hagan en condiciones dignas y de calidad que les permitan lograr sus mayores potencialidades.

El sistema de salud de Ibagué atraviesa por dificultades que son estructurales y similares a otras ciudades del país. No obstante, se requieren soluciones para reducir las barreras de acceso real y potencial que permitan garantizar un servicio humanizado, incluyente, universal, con oportunidad, calidad y eficiencia; razón por la cual se hace necesario generar, innovar y articular intra e intersectorialmente estrategias dirigidas a la promoción, prevención, atención integral, recuperación, rehabilitación y mejoramiento de los determinantes sociales en la salud de los ibaguereños.

No obstante, nuestro Modelo de acción integral de salud estará centrado en el individuo, la familia y la comunidad; estará dispuesto y al servicio del buen vivir de las personas, avanzando en el fortalecimiento de los factores protectores y la gestión del riesgo con la reducción de los indicadores de morbimortalidad establecidos en las prioridades de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública y sustentadas en el Análisis de la Situación de Salud, basado en los determinantes sociales de la salud, que para tal efecto la ciudad se organizará en territorios saludables a escala urbana y veredal.

Salud Pública:

Gráfica 13 Cambio en la proporción de la población por ciclo vital, Ibagué, Tolima, 2005, 2019, 2020



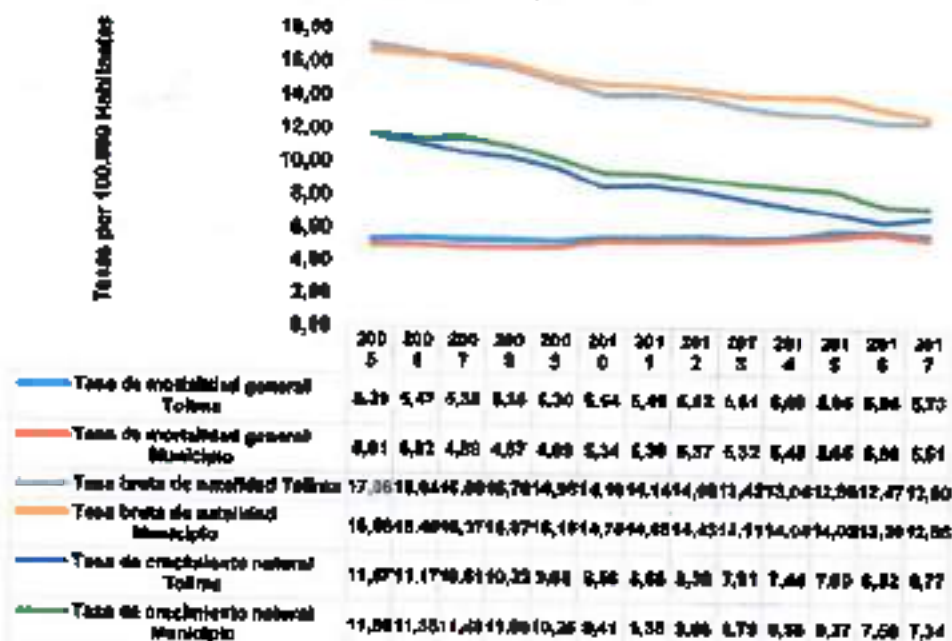
Fuente: DANE – SISPRO – MPS (Iru)

Como indicadores de dinámica demográfica la tasa bruta de natalidad para en el año 2017 registró descenso importante a 12,85 nacimientos por cada 1.000 habitantes. La tasa bruta de mortalidad muestra para el año 2017 que por cada 1.000 habitantes del municipio de Ibagué 6,51 personas fallecieron. El crecimiento natural es positivo, superior en convergencia al departamento, mostrando congruencia con la estructura demográfica representada en la pirámide poblacional.

16 JUN. 2020

0007

Gráfica 14 Comparación entre las tasas brutas de natalidad y mortalidad, del municipio de Ibaque y departamento del Tolima, 2005 - 2017



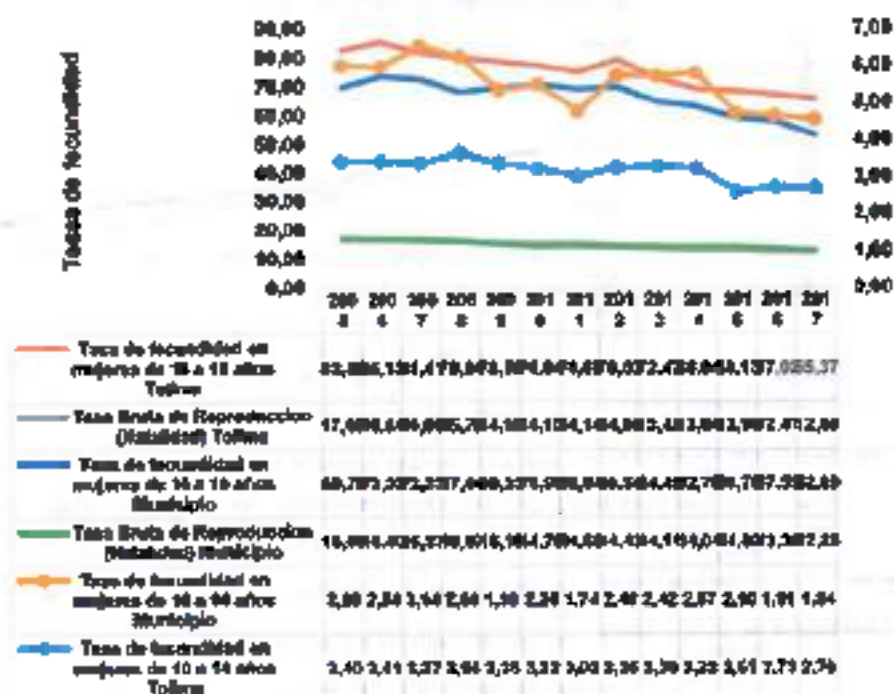
Fuente: DANE - SISPRO-MSPS (Bu)

Dentro de otros indicadores de la dinámica de la población las tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años entre los años 2005 a 2017 el promedio de tasa de hijos(as) nacidos fue de 2,32 por cada 1.000 mujeres de 10 a 14 años; para el 2017 la tasa específica de fecundidad se registró en 1,84 por cada 1.000 mujeres, y la tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años, entre los años 2005 a 2017 el promedio de tasa de hijos(as) nacidos fue de 66,02 por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años. Para el 2017 la tasa específica de fecundidad se registró en 52,89 por cada 1.000 mujeres, indicador alto para este grupo de edad.

1 JUN. 2020

0007

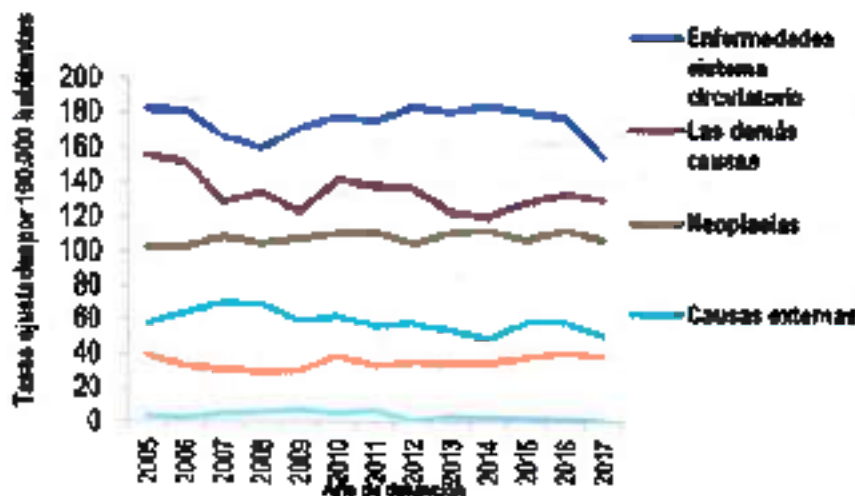
Gráficas 15 Comparación entre las tasas específicas de fecundidad, del municipio de Ibaque y departamento del Tolima, 2005 - 2017



Fuente: DANE- SISPRO-MSPB (ru)

Como efecto en la salud, las principales causas de mortalidad en el municipio de Ibaque por grandes causas registradas en el año 2017, están representadas por las enfermedades del sistema circulatorio con tasa ajustada de mortalidad de 154,98 por cada 100.000 habitantes, registrando tendencia al descenso entre los años 2005 - 2017; las demás enfermedades, 130,26 por cada 100.000 habitantes y las neoplasias con 85,17 por cada 100.000 habitantes, observando una tendencia en este mismo periodo anual hacia el descenso.

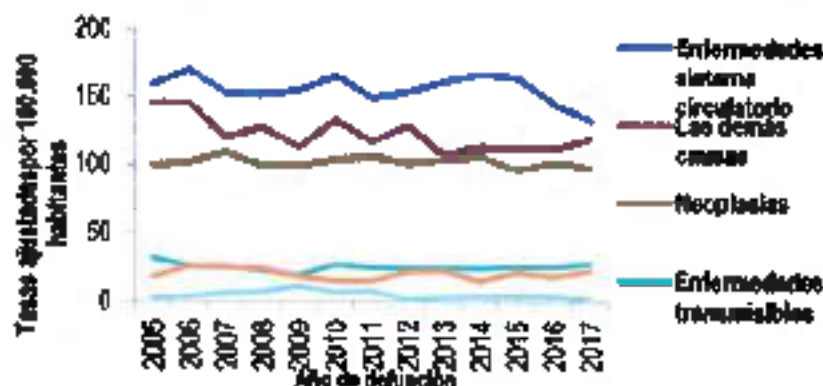
Gráfica 16 Tasa de mortalidad ajustada por edad Ibaque, Tolima, 2005 – 2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS (iiu)

Las tasas de mortalidad ajustadas según sexo, por 100.000 habitantes, muestra que en los hombres la primera causa de mortalidad se dio por las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa para el año 2016 de 219,09 al igual que en las mujeres, con tasa de 145,28 por cada 100.000 mujeres. Las Neoplasias ocupan el segundo lugar, observando en el serial anual 2005 – 2017 comportamiento oscilante, pero al aumento.

Gráfica 17 Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres de Ibaque, Tolima, 2005 – 2017

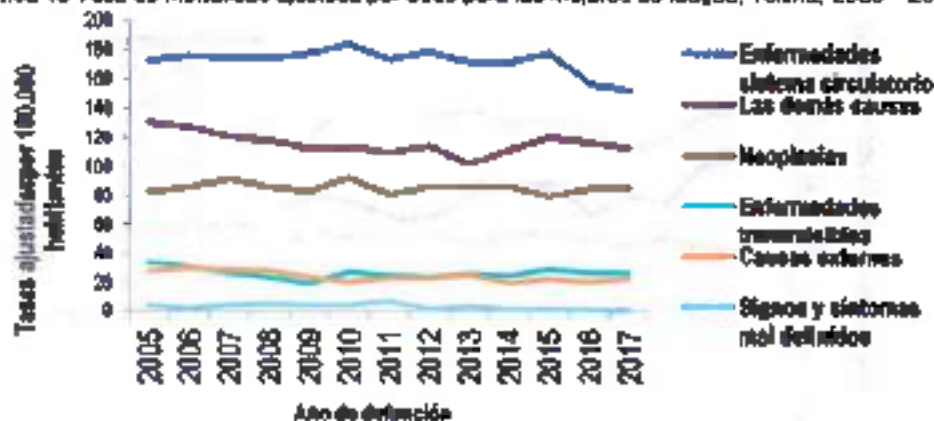


Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

16 JUN. 2020

0007

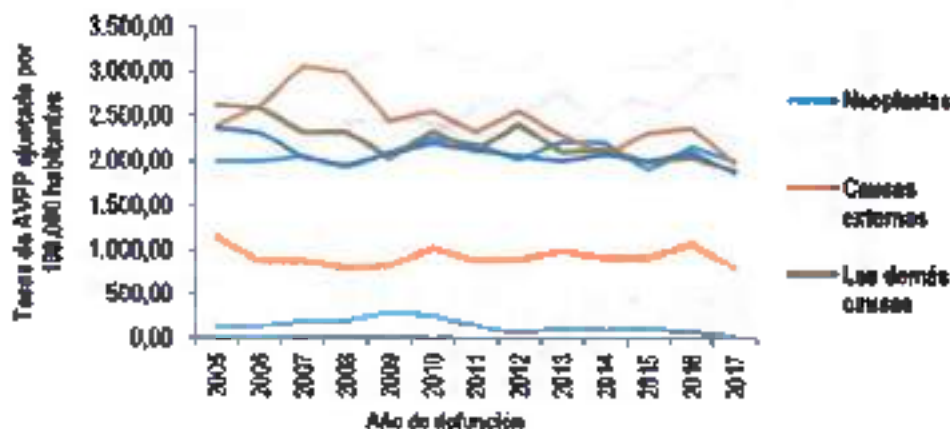
Gráfica 18 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres de Ibaque, Tolima, 2005 – 2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS (Itu)

Al comparar la tasa de años de vida potencialmente perdidos del 2017, 2005,34 por cada 100.000 habitantes con el año 2005, 1833,18. En segundo puesto la mortalidad por las causas externas, registrando para el 2017 una tasa de años de vida potencialmente perdidos de 1985,40 por cada 100.000 habitantes. En los hombres las muertes prematuras debido a las Causas externas son las que han causado la mayor tasa de años de vida potencialmente perdidos, para el 2017, 3129,24 AVPP. En las mujeres, las mayores tasas de años de vida potencialmente perdidos están dadas principalmente por las Neoplasias, para el año 2005, la tasa se registró en 2084,74 AVPP por cada 100.000 mujeres, para el 2017, 2058,90 AVPP por cada 100.000 mujeres.

Gráfica 19 Tasas de AVPP por grandes causas lista 6/67, Ibaque, Tolima, 2005 – 2017



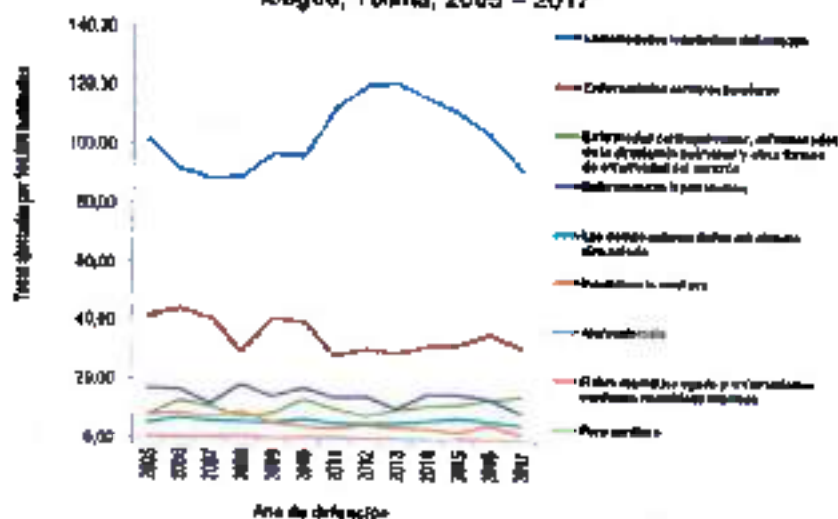
Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (Itu)

De las enfermedades del sistema circulatorio con la mayor participación en la mortalidad del municipio de Ibaque en el año 2017 fueron las enfermedades isquémicas del corazón, 92,34 por cada 100.000 habitantes, tendencia al ascenso.

16 JUN. 2020

0007

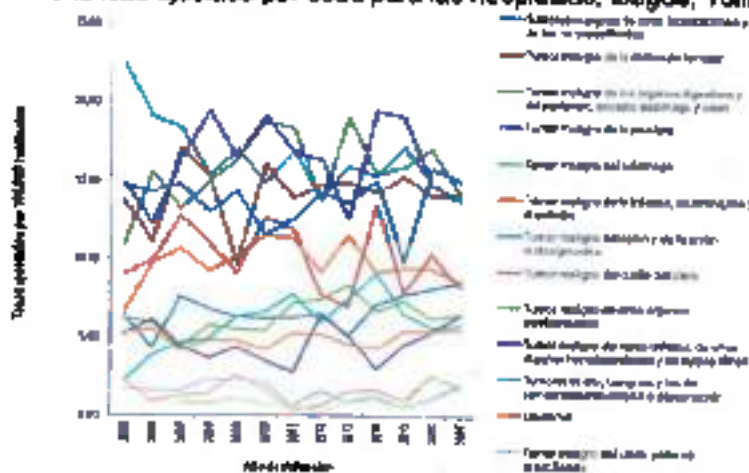
Gráfica 20 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (10)

La mortalidad por subcausas registra que dentro de la gran variedad de neoplasias para el año 2017, sobresalen en los dos primeros lugares los Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas y Tumor maligno de la mama de la mujer con tasas ajustadas de mortalidad de 15,07 y 14,20 por cada 100.000 habitantes.

Gráfica 21 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (11)

En las enfermedades transmisibles, 2017, la mayor participación correspondió a la mortalidad por Infecciones respiratorias agudas, falleciendo 22,47 por cada 100.000 habitantes, tendencia al ascenso.

0007

Gráfico de líneas que muestra las tasas ajustadas por 100,000 habitantes de enfermedades infecciosas en Chile entre 2005 y 2017. El eje Y representa la tasa ajustada por 100,000 habitantes, con una escala de 0,00 a 25,00. El eje X muestra los años de 2005 a 2017. Seis líneas representan diferentes enfermedades: Infecciones respiratorias agudas (línea azul), Enfermedad por el VIH (SIDA) (línea naranja), Tuberculosis (línea gris), Sepsis, choque séptico (línea naranja claro), Enfermedades infecciosas (línea azul oscuro) y Riesgo de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias (línea verde). Las infecciones respiratorias agudas muestran la mayor tasa y mayor variabilidad, mientras que el riesgo de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias muestra la menor tasa.

En el subgrupo de Causas externas en el año 2017, fueron las agresiones (homicidios) falleciendo 17,10 personas por cada 100.000 habitantes. En segundo y tercer lugar, los accidentes de transporte terrestre y las lesiones autoinfligidas, intencionalmente (suicidios) para el año 2017 con tasas ajustadas de mortalidad de 13,57 y 7,01 por cada 100.000 habitantes respectivamente.

[illegible]

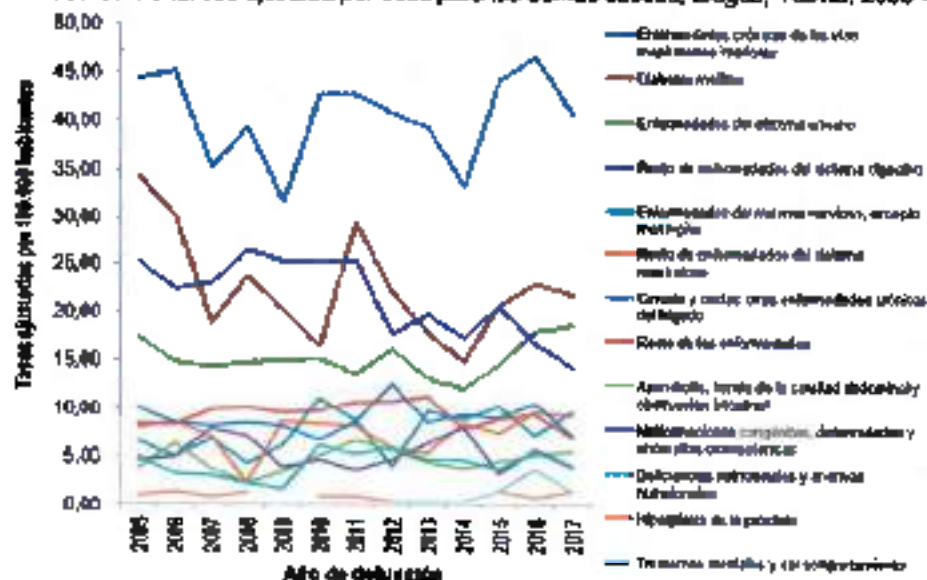
Por todas las demás causas predominaron en el 2017 las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores: 35,49 por cada 100.000 habitantes. En segundo y tercer lugar

16 JUN. 2020

0007

se registró la mortalidad por Diabetes mellitus y enfermedades del sistema urinario, 18,45 y 15,33 por cada 100.000 habitantes respectivamente.

Gráfica 24 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás causas, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (ju)

Para el municipio de Ibagué, el número de muertes perinatales registradas para el año 2017 que ocuparon los primeros cinco lugares fueron los Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, 11 muertes, por el Resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, 7 muertes, Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento, 8 muertes, Sepsis bacteriana del recién nacido, 6. Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas, 5 muertes, y por Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer con 1 muerte, observando un comportamiento con respecto al año 2016 de aumento.

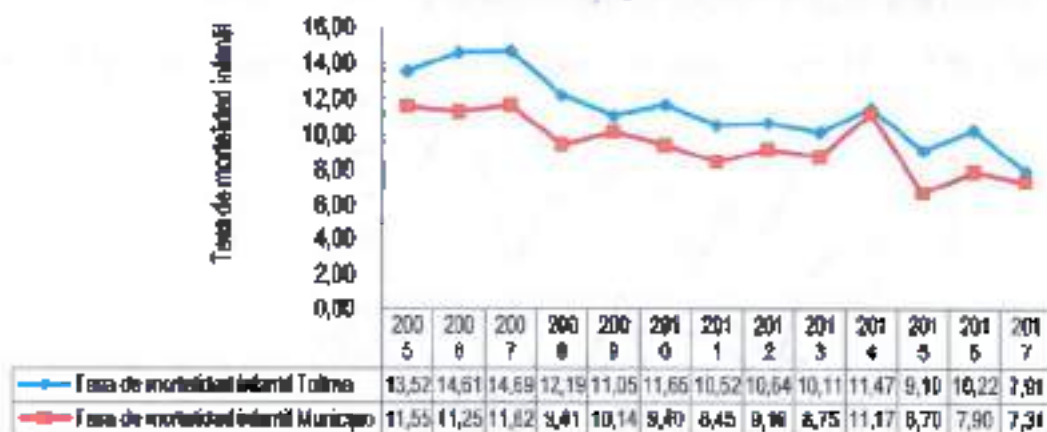
La mortalidad infantil se considera uno de los indicadores trazadores del nivel de salud de una población, es una medida ampliamente usada para medir la efectividad del sistema de atención de salud de un país. Abarca el efecto de las condiciones económicas, sociales y culturales, así como la eficiencia de los servicios curativos y preventivos. Es un verdadero indicador del grado de desarrollo de una comunidad en su totalidad y es espejo de su civilización. Además, es importante mencionar que una parte importante de las tasas de mortalidad infantil se podría evitar con intervenciones que no conllevan grandes costos o complicadas implicaciones tecnológicas.

Al análisis de la desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez en 2017, la tasa de mortalidad infantil se registró en 7,31 por cada 1.000 nacidos vivos, año 2017, la tasa de mortalidad neonatal se registró en 4,52 por cada 1.000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad en la niñez registró en 8,33 por cada 1.000 menores de 5 años.

15 JUN. 2020

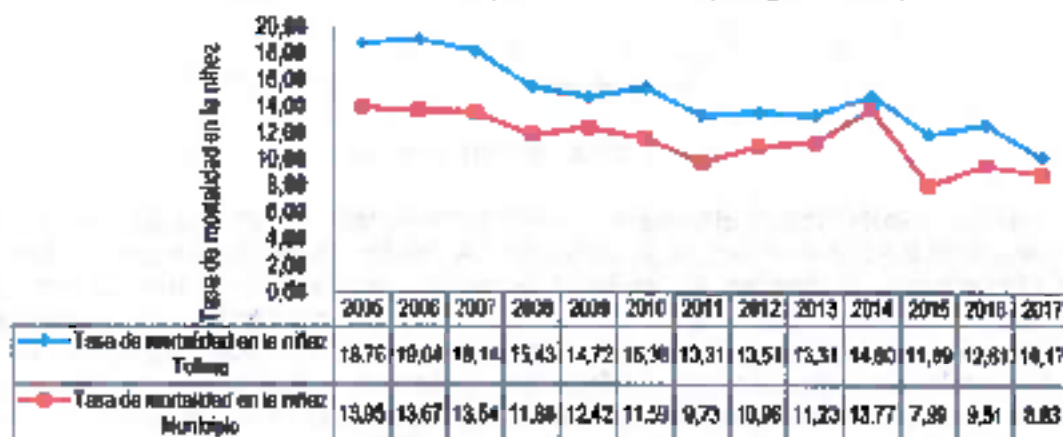
0007

Gráfica 25 Tasa de mortalidad infantil (Ibaque, Tolima, 2005 - 2017)



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iu)

Gráfica 26 Tasa de mortalidad en la niñez (Menores de 5 años), Ibaque, Tolima, 2005 - 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iu)

En el año 2017 la Razón de mortalidad materna por causas obstétricas directas e indirectas se registró en 27,59 por cada 100.000 nacidos vivos.

16 JUN. 2020

0007

Gráfica 27 Razón de mortalidad materna, municipio de Ibagué, Tolima, 2005 - 2017



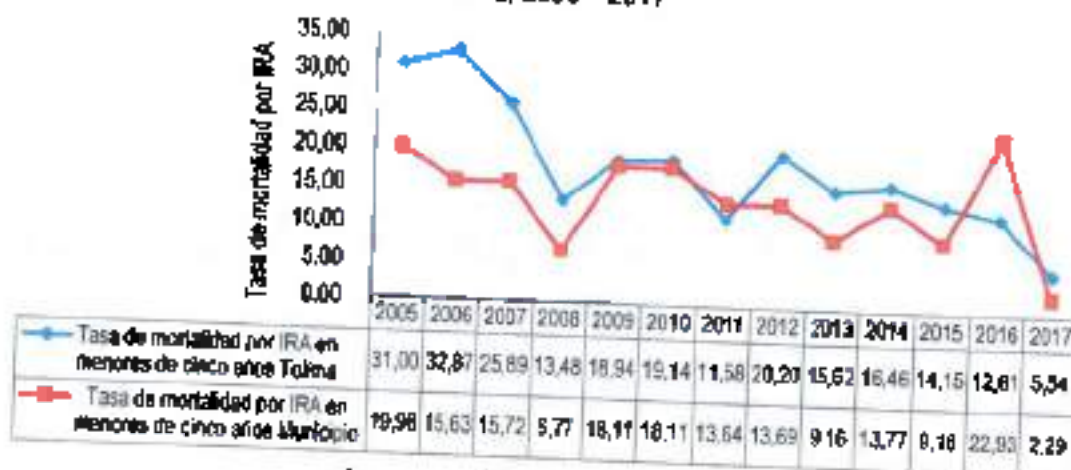
Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iu)

Gráfica 28 Tasa de mortalidad neonatal, Ibagué, Tolima, 2005 - 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iu)

Gráfica 29 Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda en menores de 5 años, Ibagué, Tolima, 2005 - 2017



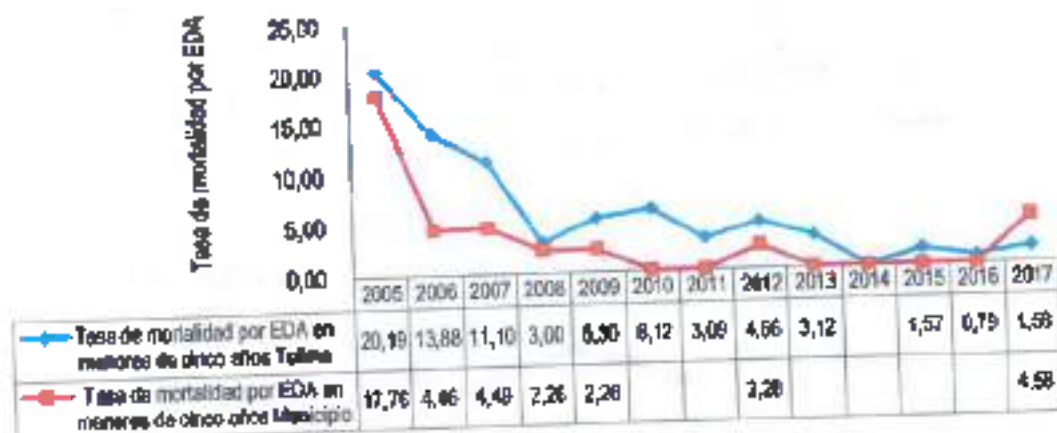
Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iu)

16 JUN. 2020

0007

Con relación al comportamiento de mortalidad por Infecciones respiratorias agudas (IRA) en la población menor de 5 años en la serie anual 2005 a 2017 del municipio de Ibagué se observó que la tendencia registrada es fluctuante; para el 2017 decrece a 2,29 (1 muerte) por 100.000 menores de 5 años.

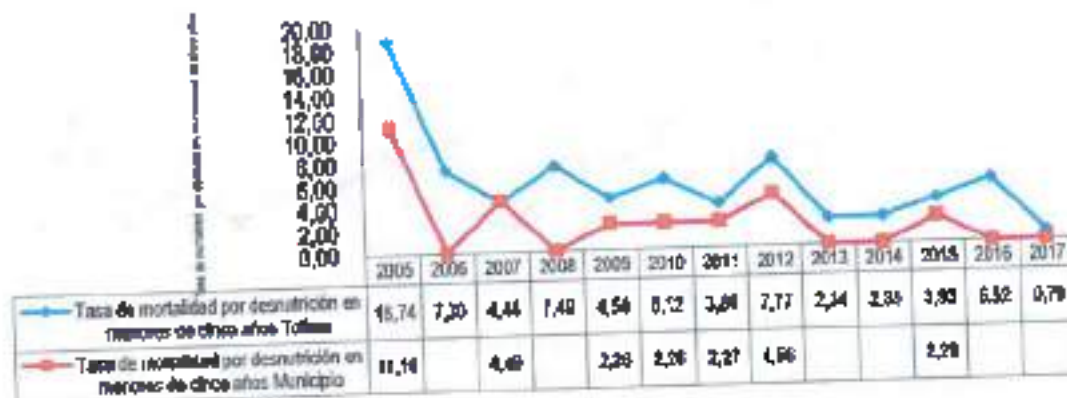
Gráfica 30 Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años, Ibagué, Tolima, 2005 - 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (Fu)

La mortalidad por Enfermedad diarreica aguda (EDA) presenta una tendencia importante al franco descenso en los menores de 5 años del municipio de Ibagué pasando de 17,76 muertes por cada 100.000 menores de este grupo de edad en el 2005 a 0,00 muertes desde el año 2010 al 2016; para el 2017 se registraron 2 muertes, 4,58 por cada 100.000 menores de 5 años.

Gráfica 31 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, Ibagué, Tolima, 2005 - 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (Fu)

19 JUN. 2020

0007

Las tasas de mortalidad por Desnutrición en el municipio de Ibagué evidencian tendencia hacia el descenso entre los años 2005 a 2016, de 11,10 a 0,00 por cada 100.000 menores de 5 años; en los años 2006, 2008, 2013, 2014, 2016 y 2017 no se registraron casos de mortalidad por esta causa.

Prestación de Servicios de Salud:

Tabla 1 Clasificación de prestadores de servicios de Ibagué en el 2020

Clasificación de prestadores	Cantidad	Privada	Pública
Instituciones – IPS	271	268	3
Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	32	27	5
Profesional Independiente	589	N.A	N.A
Transporte Especial de Pacientes	9	N.A	N.A
Total general		901	

Fuente REPS 17/02/2020

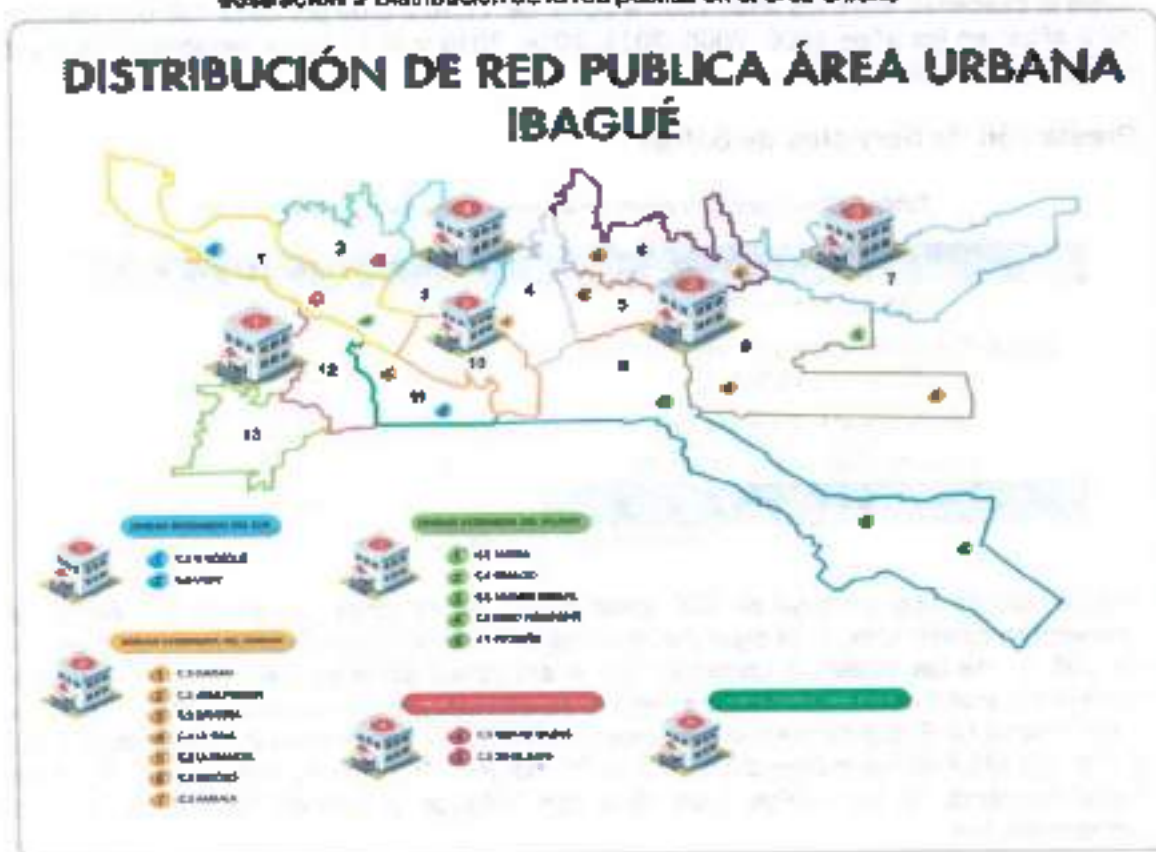
Ibagué cuenta con un total de 901 prestadores de servicios de salud, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera: 271 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, de las cuales 3 corresponden a entidades públicas, tales como el Hospital Federico Lleras Acosta, que oferta servicios de atención de tercer y cuarto nivel; seguidas de la Unidad de Salud de Ibagué que presta servicios de primer nivel de atención en salud y con una IPS Pública indígena The Wala IPS indígena Pública, 32 instituciones de objeto social diferente de los cuales 5 de ellos son públicos y un total de 589 prestadores independientes.

Los hospitales públicos de la ciudad de Ibagué se encuentran distribuidos en el área urbana de la siguiente manera; en la comuna número 10 está el hospital Federico Lleras Acosta con su sede central habilitada en el REPS y cuenta con una sede en el barrio Limonar que actualmente se encuentra sin funcionamiento. La Unidad de Salud de Ibagué se encuentra dividida en cuatro unidades intermedias las cuales son unidad intermedia del sur, unidad intermedia del Jordán, unidad intermedia del salado y unidad intermedia san francisco, cada uno con sus centros de salud adscritos.

16 JUN. 2020

0007

Ilustración 3 Distribución de la red pública en el área urbana

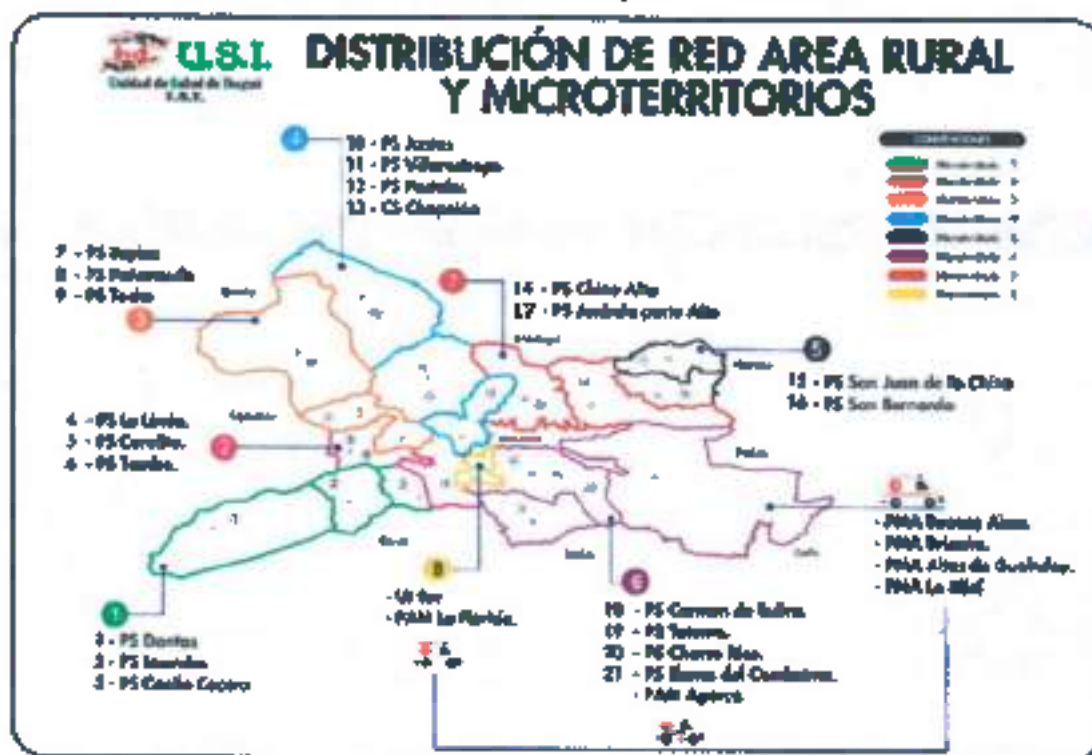


Fuente: Secretaría de Salud Municipal

16 JUN. 2020

0007

Ilustración 4 Distribución de la red pública en el área rural



Fuente: Unidad de salud de Ibagué 2019

La Unidad de Salud de Ibagué cuenta con 20 puestos de salud rural, un centro de salud rural ubicado en Chapatón y cuatro puntos de atención móvil en Buenos Aires, Briceño, Altos de Guadalupe, la Florida, Aparco y la Miel, como se evidencia en la Ilustración número 2.

Aseguramiento:

Tabla 2 Aseguramiento en salud a enero de 2020 Minsalud

ASEGURAMIENTO A ENERO DE 2020 SEGUN MINSALUD		
RÉGIMEN	N° USUARIOS	%
CONTRIBUTIVO	340.349	63,23%
SUBSIDIADO	185.178	34,40%
EXCEPCION Y ESPECIAL	12.746	2,37%
TOTAL	628.271	100,00%
POBLACION DANE	675.003	
COBERTURA	93,61%	

Fuente: Minsalud - cifras de aseguramiento en salud.

16 JUN. 2020

0007

De acuerdo con las cifras de aseguramiento del Ministerio de Salud a enero de 2020 el municipio de Ibagué tenía cobertura en salud del 93,6% del total de su población, representada mayoritariamente por personas afiliadas al régimen contributivo (63,2%), en el régimen subsidiado se cuenta con el 34,4% de los afiliados y en regímenes especiales el 2,4%, quedando 36.732 habitantes sin seguridad social a cargo del Estado.

Tabla 3 Distribución de aseguramiento en salud a enero de 2020 Minsalud por EAPB.

EAPB	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	EXCEPCION	TOTAL USUARIOS	%
SALUD TOTAL	134.181	24.078		158.259	29,4%
NUEVA EPS	58.178	49.066		107.235	19,9%
MEDIMAS	40.549	53.000		94.449	17,5%
EPS SANITAS	77.394	8.766		86.160	16,0%
COMPARTA	1.667	30.066		31.765	5,9%
FAMISANAR	12.781	6.280		19.061	3,5%
COOMEVA EPS	14.090	2.167		16.257	3,0%
REGIMEN EXCEPCION		-	12.746	12.746	2,4%
PIJASALUD	775	10.830		11.606	2,2%
OTRAS	375	1		376	0,1%
ASMET SALUD	357	-		357	0,1%
TOTAL USUARIOS	348.349	185.176	12.746	538.271	100,0%

Fuente: Minsalud – Cifras de aseguramiento en salud

Desde la misma página del Ministerio de Salud se detalla que a enero de 2020 la EAPB con mayor número de afiliados en Ibagué es Salud total con el 29,4% del total siendo su mayoría afiliados al régimen contributivo, le sigue Nueva EPS con el 19,9% del total asegurados con distribución ligeramente mayor del régimen contributivo, luego Medimás con el 17,5% con mayor número de usuarios del régimen subsidiado, tal como se detallada en la tabla anterior. En total son 538.271 habitantes afiliados a EAPB en Ibagué. El Municipio a través de la secretaría de salud trabaja en lograr la cobertura universal con estrategias como brigadas de aseguramiento y otras.

Objetivo del Sector

Promover el goce efectivo del derecho a la salud de los ibaguereños, garantizando el acceso a los servicios, a través del fortalecimiento de la atención integral de los servicios de salud humanizados, las intervenciones individuales y colectivas y la gestión y vigilancia de los actores del sector.

PROGRAMA 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (Cód KPT 1906)

Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

19 JUN. 2020

0007

Subprograma 1. Fortalecimiento del Acceso al Servicio de Salud

Según la Organización Panamericana de la Salud (2014) define el acceso y la cobertura a la salud como la posibilidad de obtener de manera integral los servicios sanitarios, para satisfacer las necesidades de promoción, mantenimiento de la salud y tratamiento de la enfermedad; lo cual implica que todas las personas y las comunidades tengan acceso sin discriminación alguna a servicios integrales de salud; adecuados, equitativos, seguros, eficaces, asequibles, humanizados, oportunos y de calidad.

No obstante, garantizar el acceso a la atención y prestación de los servicios de salud de la población ibaguense debe ser un proceso de mejoramiento continuo, por medio de acciones que permitan mejorar la calidad en la atención integral a través de herramientas educativas y asistenciales técnicas que fortalezcan la atención en salud de las redes públicas y privadas del territorio.

Este programa que estará enmarcado en 4 pilares fundamentales:

- Fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud
- Fortalecimiento a la red pública en salud con calidad y humanización
- Gestión del aseguramiento en salud
- Gestión de la prestación del servicio de salud a la población pobre no afiliada

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Ofertar 2 servicios de mediana complejidad	Número de servicios habilitados de mediana complejidad	0	2	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia para la prestación de servicios de salud humanizados en la ESE del Municipio	Número de estrategias implementadas	SD	1	Secretaría de Salud
Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS en el municipio de Ibaque	Número de estrategias implementadas	1	1	Secretaría de Salud
Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación infantil y adolescencia al SGSSS en el municipio de Ibaque	Número de estrategias implementadas	1	1	Secretaría de Salud
construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura de salud	Número de infraestructura construida lo mejorada y/o mantenida	20	23	Secretaría de Salud
Dotar 18 puestos de salud rural de la ESE municipal de acuerdo a sus necesidades	Número de puestos de salud dotados	0	18	Secretaría de Salud

16 JUN. 2020

0007

PROGRAMA 2. SALUD PÚBLICA
(Cód KPT 1905)

Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.

Subprograma 1. Estrategias Integrales en Salud Pública

Este programa se plantea en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, que como política de Estado busca la reducción de las inequidades en salud, enfocado en tres objetivos primordiales: 1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente; 3) mantener cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable.

Estrategias que serán diseñadas en las 8 dimensiones prioritarias y dos transversales, que permitirán trazar una hoja de ruta integral de la promoción, mantenimiento de la salud, rehabilitación y tratamiento de la enfermedad, en el marco de la ley estatutaria 1751 del 2015, resolución 3280 del 2016 y resolución 2826 del 2019 la cual adopta el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE.

Esto permitirá que la ciudad de Ibagué gestione un modelo de atención en salud que responda a las necesidades de la población en el marco de la normatividad vigente, con el acompañamiento del Ministerio de Salud, Secretaría de Salud Departamental, Universidades y con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social de forma articulada que permita gestionar e implementar un modelo de atención en salud con servicios accesibles e incluyentes, de calidad, con disponibilidad, oferta de habilitación basada en las necesidades y características propias de la población ibaguereña.

El programa contará con un total de diez dimensiones, de las cuales ocho (8) son prioritarias y dos (2) transversales.

Prioritarias:

- Salud ambiental
- Convivencia social y salud mental
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Sexualidad derechos sexuales y reproductivos
- Vida saludable y enfermedades transmisibles
- Salud Pública en emergencias y desastres
- Vida saludable y condiciones no transmisibles
- Salud y ámbito laboral

16 JUN. 2020

0007

Transversales:

- Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables
- Autoridad sanitaria para la gestión de la salud

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar en un 25% la política pública de la dimensión vida saludable y condiciones no transmissibles	Porcentaje de política pública implementada	0	25%	Secretaría de Salud
Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de la ruta de acciones de prevención para la detección temprana de cáncer de mama	Número de EPS/IPS con estrategias implementadas	20	20	Secretaría de Salud
Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en la detección temprana de cáncer de próstata	Número de EPS/IPS con estrategias implementadas	20	20	Secretaría de Salud
Consultorios rosados implementados en las IPS públicas y privadas de acuerdo con los lineamientos del IASPS	Número de consultorios rosados en funcionamiento	8	10	Secretaría de Salud
Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 20 EPS/IPS (12 EPS y 14 IPS) en la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la detección temprana de cáncer de cuello uterino	Número de EPS/IPS con estrategias implementadas	20	20	Secretaría de Salud
Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EAPB (11 EAPB y 16 IPS) en la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la guía de práctica clínica de tuberculosis	Número de IPS/EAPB con estrategias implementadas	27	27	Secretaría de Salud
Realizar e implementar una estrategia en salud para el seguimiento y desarrollo de capacidades al 100% de los focos de vectores (dengue, zika, chikungunya)	Porcentaje de focos con seguimiento	75%	100%	Secretaría de Salud
Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en guías de práctica clínica de leishmaniasis	Número de IPS/EAPB con estrategias implementadas	23	27	Secretaría de Salud
Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en guías de práctica clínica de rabia humana	Porcentaje de IPS/EAPB con desarrollo de la estrategia	30%	70%	Secretaría de Salud

16 JUN. 2020

0007

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Desarrollar capacidades y realizar la inspección, control y vigilancia al 100% de los responsables de los establecimientos veterinarios (clínicas, consultorios y afines) que lo soliciten.	Porcentaje de establecimientos veterinarios (clínicas, consultorios y afines) con desarrollo de capacidades	47%	100%	Secretaría de Salud
48 IPSEAPB (16 IPS, 13 centros de salud y 11 EAPB) con cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en mínimo un 90%.	Número de IPSEAPB con cumplimiento del 90% del PAI	27	48	Secretaría de Salud
Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones para la Cobertura de vacunación de BCG en recién nacidos	Número de programas amplios de inmunizaciones implementados	1	1	Secretaría de Salud
Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones para la Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT, HB) 3 dosis en niños y niñas menores de 1 año	Número de programas amplios de inmunizaciones implementados	1	1	Secretaría de Salud
Implementar la Política pública de Salud mental	Número de políticas públicas implementadas	1	1	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de relacionamiento parental dirigida a familias de 10 a 14 años	Número de estrategias implementadas	1	1	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de sentido de vida dirigida a adolescentes	Número de estrategias implementadas	1	1	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de factores protectores dirigida a jóvenes	Número de estrategias implementadas	1	1	Secretaría de Salud
Implementar un plan territorial para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas	Número de planes territoriales implementados	1	1	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia para el desarrollo de capacidades del talento humano, seguimiento y promoción de acciones protectoras y de prevención que conlleven a una reducción de violencia de género y víctimas de violencia sexual en las 27 IPSEAPB (10 EAPB y 17 IPS)	Número de IPSEAPB con la estrategia implementada	21	27	Secretaría de Salud
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de género de niños y niñas de 0 a 16 años	Número de estrategias	1	1	Secretaría de Salud
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de género en personas entre los 16 años y 25 años	Número de estrategias	1	1	Secretaría de Salud
Implementar la estrategia integral en salud en las 27 IPSEAPB (10 EAPB y 17 IPS) para la inspección, vigilancia, control, asistencia técnica y desarrollo de capacidades del talento humano en el marco de la red integral de atención a la población materno-perinatal	Número de IPSEAPB con la estrategia implementada	23	27	Secretaría de Salud

11 JUN. 2020

0007

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Realizar seguimiento al 100% de los casos de sífilis gestacional y congénita notificados en el SIMVILA	Porcentaje de casos notificados al SIMVILA con seguimiento	100%	100%	Secretaría de Salud
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de prevenir la aparición de la sífilis gestacional y congénita	Número de estrategias desarrolladas	1	1	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia integral en salud en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) para la inspección, vigilancia, control, asistencia técnica y desarrollo de capacidades del talento humano en el marco de la ruta integral de atención a la población afectada por el VIH y VIH con Comorbilidad TBC	Número de IPS/EAPB con la estrategia implementada	23	27	Secretaría de Salud
Adaptar los servicios de salud en atención diferenciada de adolescentes y jóvenes en el marco de servicios amigables en 6 IPS en municipio de Ibagué	Número de IPS con servicios de salud en atención diferenciada de adolescentes y jóvenes	2	6	Secretaría de Salud
Desarrollar capacidades al talento humano y realizar seguimiento en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de adolescencia y juventud	Número de IPS/EAPB con la estrategia implementada	27	27	Secretaría de Salud
Adoptar una política pública de salud sexual y reproductiva según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	Número de políticas públicas adoptadas	1	1	Secretaría de Salud
Desarrollar capacidades al talento humano, inspeccionar y vigilar a las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia e infancia	Número de IPS/EAPB con la estrategia implementada	15	27	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia en salud dirigida a la población general con el objetivo que se fomenten las acciones protectoras y se prevengan las causales de mortalidad infantil	Número de estrategias implementadas	1	1	Secretaría de Salud
Realizar una estrategia de seguimiento y promoción de factores protectores a las 27 EPS/IPS (11 EPS y 16 IPS) en el cumplimiento de la implementación de las guías de práctica clínica y estrategias de atención primaria para la prevención, manejo y control de la IRA	Número de EPS/EAPB con la estrategia implementada	20	27	Secretaría de Salud
Realizar una estrategia de seguimiento, y promoción de factores protectores y de prevención en las 27 EPS/IPS (11 EPS y 16 IPS) en el cumplimiento de la implementación de las guías de práctica clínica y estrategias de atención primaria para la prevención, manejo y control de la EDA	Número de EPS/EAPB con la estrategia implementada	16	27	Secretaría de Salud
Implementar el programa de atención psicosocial para víctimas de conflicto armado PAPSIVI en sus 3 modalidades a 2000 personas	Número de personas víctimas del conflicto armado atendidas por PAPSIVI	1200	3208	Secretaría de Salud
Desarrollar capacidades del talento humano de 10 IPS en el programa de acción para superar las brechas en salud mental mhGAP	Número de IPS con formación en programa de acción para superar las brechas en salud mental mhGAP	2	10	Secretaría de Salud
Desarrollar una estrategia en salud dirigida a víctimas de conflicto armado con el propósito	Número de estrategias implementadas	0	1	Secretaría de Salud

16 JUN. 2020

0007

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
de fortalecer las habilidades para la resolución alternativa de conflictos				
Implementar estrategia de acceso a servicios de salud e identificación temprana de tipos de discapacidad.	Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Salud
Implementar a 385 familias con personas en condición de discapacidad la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBIC como proceso de desarrollo local inclusivo de carácter integral	Número de familias con personas en condición de discapacidad con estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBIC	85	385	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia de educación en salud dirigida a cuidadores de personas en condición de discapacidad	Número de estrategias implementadas	1	1	Secretaría de Salud
Desarrollar de capacidades al talento humano de 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en la atención individual diferencial efectiva y con calidad a la población con discapacidad y epilepsia	Número de IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	18	27	Secretaría de Salud
Implementar el sistema de información de registro de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad	Número de sistema de información de registro de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad implementados	0	1	Secretaría de Salud
Implementar 1 estrategia en salud dirigida a la población adulta mayor con el propósito de fortalecer factores protectores y prevenir condiciones autolesivas, realizar acciones de seguimiento, vigilancia y el desarrollo de capacidades al talento humano de las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS)	Número de IPS/EAPB con la estrategia implementada	21	27	Secretaría de Salud
Implementar una estrategia colectiva con enfoque diferencial dirigida a la población étnica residente en el municipio de Ibague	Estrategia colectiva implementada	0	1	Secretaría de Salud
Desarrollar capacidades al Talento Humano de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, guía de atención en salud de desnutrición aguda	Número de IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	19	27	Secretaría de Salud
Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados al SIMGILA de los niños con desnutrición aguda	Porcentaje de seguimiento de niños con desnutrición	0	100%	Secretaría de Salud
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conducen a la presentación de enfermedades por malnutrición	Número de estrategias	1	1	Secretaría de Salud
Desarrollar capacidades y procesos de vigilancia y control al 100% de los responsables de los establecimientos comerciales que procesan, manipulan y comercializan alimentos con desarrollo de capacidades	Porcentaje de establecimientos comerciales que procesan, manipulan y comercializan alimentos con desarrollo de capacidades	70%	100%	Secretaría de Salud
Desarrollar una estrategia de capacidades al Talento humano, seguimiento y promover factores protectores de las 27 IPS/EAPB (10	Número de IPS/ EAPB con desarrollo de capacidades	27	27	Secretaría de Salud

16 JUN. 2020

0007

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
BAPS y 17 IPS) sobre la guía de atención de bajo peso al nacer				
Desarrollar capacidades al 100% de las juntas administradoras de los acueductos urbanos y rurales sobre las condiciones sanitarias requeridas por la normatividad vigente	Porcentaje de acueductos urbanos y rurales con desarrollo de capacidades	90%	100%	Secretaría de Salud
Realizar la medición del IRCA al 100% de acueductos urbanos y rurales	Porcentaje de acueductos urbanos y rurales con IRCA	100%	100%	Secretaría de Salud
Actualizar los 32 mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano según Resolución 129 del 26 de diciembre de 2019	Número de mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano actualizados	32	32	Secretaría de Salud
Desarrollar capacidades al 100% a los responsables de los establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) que hayan solicitado orientación con desarrollo de capacidades	Porcentaje de establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) que hayan solicitado orientación con desarrollo de capacidades	50%	100%	Secretaría de Salud
Inspección vigilancia y control al 100% de establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) que soliciten concepto sanitario	Porcentaje de establecimientos comerciales con proceso de IVC	80%	100%	Secretaría de Salud
Realizar la inspección vigilancia y control al 100% de las piscinas que soliciten concepto sanitario	Porcentaje de piscinas con concepto sanitario	65%	100%	Secretaría de Salud
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a los responsables de los establecimientos con el fin de promover acciones para prevenir riesgos relacionados con la actividad económica que desarrollen	Número de estrategias	1	1	Secretaría de Salud
Desarrollar capacidades y vigilar al 100% a los usuarios de puntos críticos de recolección de residuos	Porcentaje de los puntos críticos de recolección de residuos con desarrollo de capacidades	73%	100%	Secretaría de Salud
Desarrollo de capacidades al talento humano y vigilancia de la ESE del municipio en implementación del programa hospital verde	Número de ESEs con desarrollo de capacidades	0	1	Secretaría de Salud
Operativizar el Sistema de Emergencia Médica de Ibaque en cumplimiento del acuerdo 003 del 2 de marzo del 2018.	Número de Sistema de Emergencia Médica operativizados	1	1	Secretaría de Salud
Vigilar los dos puntos de entrada terrestre y aérea en el cumplimiento del reglamento sanitario internacional	Número puntos de entrada vigilados	2	2	Secretaría de Salud
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover acciones para afrontar situaciones de emergencias	Número de estrategias	1	1	Secretaría de Salud
Desarrollar 1 estrategia de información en salud dirigida a las personas de la economía	Número de estrategias	1	1	Secretaría de Salud

16 JUN. 2020

0007

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
informal caracterizadas para mitigar el riesgo de aparición de enfermedades de origen ocupacional.				

PROGRAMA 3. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (Cód KPT 1803)

Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Subprograma 1. Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en Salud

Según el Ministerio de Salud y de la Protección Social (2020) La Vigilancia en Salud Pública es una función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública.

Que de acuerdo a las competencias del ente territorial contempladas en el Título 8 - Capítulo 1 y 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social 780 del 2016, se encuentran la vigilancia en salud como parte del direccionamiento del sector y de su función como autoridad sanitaria, siendo importante para el seguimiento, prevención e intervención de los eventos de interés en salud pública, la carga ambiental de la enfermedad y el acceso efectivo a los servicios en salud.

Ese programa exige una formación continua del personal que trabaja en la Secretaría de Salud Municipal para fortalecer sus habilidades, estrategias y acciones para realizar actividades de gestión para la alerta y la respuesta ante situaciones y amenazas potenciales o latentes que pudieran configurarse como una emergencia en salud pública nacional o internacional, con el propósito de contribuir a la seguridad sanitaria.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar una estrategia para el cumplimiento de los lineamientos nacionales del SIVIGILA	Número de estrategias	1	1	Secretaría de Salud
Desarrollar una estrategia para fortalecer la prestación de servicios de salud con calidad en las IPS públicas y privadas del Municipio	Número de Estrategias desarrolladas	1	1	Secretaría de Salud

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Ejecutar auditoría según los lineamientos de la Superintendencia de Salud al 100% de las EAPB autorizados a operar en el municipio de Ibaque.	Porcentaje de EAPB auditadas	50%	100%	Secretaría de Salud
Gestionar el 100% de los PQRS dirigidos a las EAPB que prestan atención en el municipio de Ibaque.	Porcentaje de PQRS gestionadas	75%	100%	Secretaría de Salud

Subprograma 2. Gobernabilidad para la Salud de los Ibaqueños

Según Marc Hufty (2012) define la gobernanza "El conjunto de los distintos medios por los cuales los individuos y las instituciones, públicas y privadas, administran sus asuntos comunes. Es un proceso continuo de cooperación y compromisos entre intereses diversos y conflictivos. Incluye las instituciones oficiales y los regímenes dotados de poderes ejecutorios, así como los acuerdos informales sobre los cuales el pueblo y las instituciones cayeron de acuerdo o que perciben ser de su interés" (p. 3).

Mientras la gobernabilidad se refiere a la capacidad de un sistema sociopolítico para gobernarse así mismo, que según Camou (2001) la define como un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima, eficiente, transparente, autoritaria y eficaz.

De esta manera la secretaria de Salud de Ibaque a través de su programa de gobernabilidad y gobernanza en salud busca la integración de los diferentes actores sociales, instituciones sectoriales, intersectoriales y transectoriales en un contexto armónico y planificado que aporte a la gestión de un modelo de atención en salud bajo los principios de humanización, transparencia, democracia, participación ciudadana, universalidad, oportunidad, calidad y eficiencia.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar una Política pública de Participación social y comunitaria en salud	Número de políticas públicas implementadas	50	1	Secretaría de Salud
Fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad de la secretaria de salud municipal	Sistema de Gestión fortalecido e implementado	0	1	Secretaría de Salud
Implementar un centro de comando y control en salud de la ciudad de Ibaque. (Observatorio de Salud Pública de la Ciudad)	Número de Centros de Comando implementados	0	1	Secretaría de Salud

16 JUN. 2020

0007



SECTOR 4. VIBRA CON INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

(Cód KPT 41)

El reconocimiento de los derechos de los distintos grupos poblacionales en la Constitución Política y en otras disposiciones del nivel internacional o nacional, no es suficiente para transformar las dinámicas institucionales y las políticas públicas de atención y reconocimiento efectivo de los derechos de las personas en cuanto a sus particularidades de género, orientación e identidad sexual, momento de su ciclo vital, pertenencia étnica, condición de discapacidad o condición de víctimas del conflicto armado. Por ello es necesario avanzar en acciones y políticas que posibiliten el ejercicio pleno de sus derechos y propicien el desarrollo de los grupos poblacionales en los contextos territoriales.⁸

La integralidad de la planeación implica tener en cuenta la obligación de proteger, garantizar o restituir en alguna medida a las poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad, exclusión y condiciones básicas de calidad de vida y, por lo tanto, es imperativa la "identificación y focalización" de las poblaciones sobre las cuales debe hacerse la intervención, dado que los recursos por lo general son limitados.

Existen grupos de personas que tienen necesidades de protección diferenciales a raíz de sus situaciones específicas, y en algunos casos, de su vulnerabilidad manifiesta o de inequidades estructurales de la sociedad. Por ello, la Corte Constitucional, mediante diversos fallos, ha expresado que la atención a los grupos vulnerables debe basarse en acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), la generación (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, Rrom), las condiciones de calidad de vida, la discapacidad y la opción sexual y la condición de víctimas o de reintegrados⁹.

En este Sector se encuentran determinados los contenidos estratégicos de los programas dirigidos a poblaciones vulnerables, en condiciones de extrema pobreza y especiales, en el cual la administración municipal realizará un esfuerzo mancomunado de manera institucional, entre la Nación, el Departamento y las entidades del orden territorial, así como con los organismos de cooperación internacional.

La complejidad en la organización de los procesos, especialmente del seguimiento que se realiza a la gestión de la atención a estas poblaciones en el municipio, no ha permitido contar con diagnósticos claros y precisos que lleven a definir una línea exacta como punto de partida. A pesar de ello, el municipio hoy tiene dentro de sus prioridades la atención integral de la población en condiciones de vulnerabilidad, con el fin de contribuir al

⁸ Lineamientos para la implementación del Enfoque de Derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales. (Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible 2016). Pág. 8.

⁹ Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales - Guía para la gestión pública territorial 2012-2015.

11 6 JUN. 2020

0007

restablecimiento de derechos de estas poblaciones y lograr aportar al compromiso de los objetivos de desarrollo sostenible en la disminución de la pobreza extrema.

Dadas las condiciones generadas en la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia CORONAVIRUS – COVID 19, los más vulnerables como lo son las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, las personas marginadas y desplazadas son las que pagan el precio más elevado y quienes tienen un mayor riesgo de sufrir devastadoras pérdidas por la COVID-19.

El Gobierno municipal adoptará medidas de protección social que permitan garantizar que sigan recibiendo estos servicios de manera segura durante el tiempo que dure la crisis; así mismo facilitar los medios y herramientas para que esta población pueda acceder a la ayuda de los subsidios otorgados por el Gobierno Nacional, esencial para reducir el riesgo en el caso de las personas con discapacidad, los adultos mayores y sus familias sufran una mayor vulnerabilidad o pobreza.

Objetivo del sector

Desde este sector buscaremos impulsar la transversalidad de la oferta institucional para promover el acceso a oportunidades, bienes y servicios que impacten las condiciones para una vida plena y mejorar el bienestar de estas poblaciones en condiciones de igualdad, productividad y dignidad. Condiciones que aportan a la lucha contra las desigualdades y al desarrollo humano integral de todas las poblaciones especiales que habitan en nuestro Municipio.

Mujer, Género y Diversidad Sexual

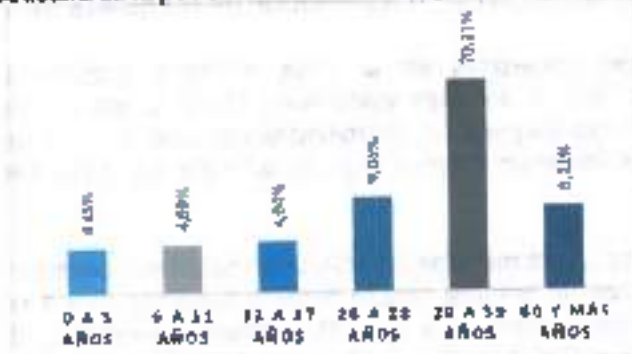
El grupo poblacional de Mujer, Género y Diversidad sexual, busca realizar un trabajo articulado que logre disminuir las desigualdades de género, la violencia intrafamiliar y social hacia este grupo poblacional, generara más y mejores oportunidades en ámbitos educativos y laborales, potencializar las unidades productivas y generar canales interinstitucionales que permitan mejorar los niveles educativos de las mujeres y la población LGBTI, siendo esta herramienta un eje de progreso y un instrumento que permita asegurar el cumplimiento de sus derechos en todos los actores sociales e incrementar su participación en todos los ámbitos económicos, de salud, culturales y de empoderamiento político, fomentando la equidad y el respeto y la valoración.

El 51,46% de la población corresponde a mujeres con un total de (295.662); además el 20,11% de la población de mujeres se encuentra adulta de 29 a 59 años (115.670), seguido de la población joven de 18 a 28 (52.040) con un 9,06%.

16 JUN. 2020

0007

Gráfico 32 Estructura de la población femenina según ciclos de vida. Ibaque, 2018



Fuente: DANE – Proyecciones de población a partir de proyecciones de población DANE (Censo 2005)

El comportamiento de mercado laboral por sexo, para el promedio de enero – diciembre la tasa global de participación para las mujeres fue de 82.4% y 80.2% para los hombres. En cuanto a la tasa de ocupación para mujeres fue 49.8 y para los hombres de 62.8%, y la tasa de desempleo en las mujeres 15.6% mientras que para los hombres es de 13.0%, manteniendo las mismas brechas entre hombres y mujeres que en el nivel nacional.

Gráfica 33 Mercado Laboral (Cifras en Miles)- Promedio Enero - Diciembre, Ibaque 2015-2018



Fuente: Cálculos CHMP a partir de la GEH

En cuanto a participación social y política de las mujeres, siguen siendo bajas en los diferentes cargos de elección popular, el comportamiento al Concejo Municipal ha sido mínimo, en la actualidad la participación es del 10.53%, es decir, 2 cuéules de las 19 son representadas por mujeres.

Al observar el comportamiento de la violencia intrafamiliar en el municipio, evidenciamos que las principales víctimas son las mujeres, en donde el 2019 se registraron 1.195, teniendo un aumento de 80 casos en comparación el 2018.

Gráfica 34 Número de casos de violencia intrafamiliar según sexo. Ibaque 2010 - 2018



Fuente: Instituto Colombiano de Medicina Legal - Forensis

Respecto del comportamiento de casos asociados a la ocurrencia de eventos de violencia intrafamiliar que comprende violencia contra adulto mayor, contra niños, niñas y adolescentes, de otros familiares y de pareja siendo las mujeres las mayores víctimas, se evidencia que este flagelo sigue estando presente y con tendencia al incremento en el municipio de Ibaque, evidenciado 1.195 casos de 1.518 correspondiendo al 78,7% en el 2018

A lo largo de la historia colombiana, las personas LGBTI han sido víctimas de discriminación y exclusión social en razón de su orientación sexual, expresión e identidad de género.

En la actualidad el municipio de Ibaque cuenta con política pública para la garantía de los derechos de los sectores sociales LGBTI y las personas con orientación sexuales e identidad de género diversas, buscando el goce efectivo de los derechos y reconocimiento en su diversidad, garantizando desde la institucionalidad el acceso a los servicios de salud, educación, trabajo digno, a la justicia con entornos sociales y comunitarios incluyentes.

Población Étnica

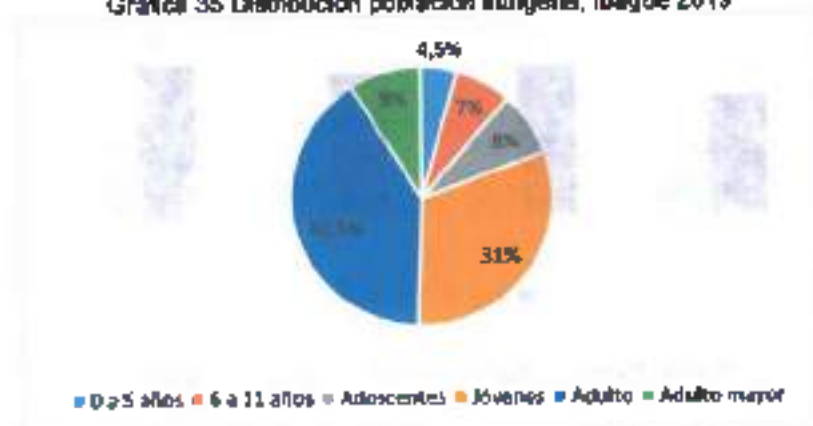
Según censo DANE del año 2006, en cuanto a la población étnica, el municipio de Ibaque tiene una población total de 9.128 personas, de esta población 3.405 son comunidad indígena, 5.683 son afrocolombiana, y 36 familias población ROM. Estos grupos se encuentran conformados por 7 cabildos indígenas de los cuales 1 está reconocido por el ministerio del interior, 4 son organizaciones de población afrocolombiana y 1 de población ROM.

Para el año 2019, la Secretaría de Desarrollo Social realizó el estudio de caracterización de la comunidad indígena del municipio, con la participación de los 403 hogares ubicados en el casco urbano y en las veredas, se identificó que están conformados por 1.508 personas, de las cuales 788 corresponde al sexo femenino y 721 al sexo masculino, de estos, 255 mujeres y 148 hombres son cabeza de hogar, lo cual indica que el 63% de los hogares están a cargo de mujeres, el promedio de habitantes por hogar es de 4 personas.

16 JUN. 2020

0007

Gráfica 35 Distribución población indígena, Ibaqué 2019



Fuente: Caracterización de la población étnica – Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, 2019

Frente a la conservación de las prácticas ancestrales y tradicionales al interior de las familias de las comunidades indígenas de Municipio, los cultivos tradicionales y pesca encabeza la lista con un 58%, los saberes culinarios el 45%, la elaboración de objetos artesanales el 31%, la medicina tradicional el 25%, expresiones musicales y artísticas el 9%, estas son las principales tradiciones y saberes que se están perdiendo. Una de las principales demandas de la comunidad indígena de Ibaqué, es tener un territorio propio que les permita fortalecer su capacidad de gestión y administrativa y configurarse en un Resguardo Indígena, amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio. (Decreto 1071 de 2015- Artículo 2.14.7.5.1), así mismo, conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Según el proceso de caracterización de la población afrodescendiente del municipio de Ibaqué elaborado en el año 2016, se obtuvo que El 50% de la población Afro Ibaqueña, es joven y adulta, con un promedio de edades entre los 27 a 50 años, y el 46,9% corresponde al sexo femenino mientras que el 53,9 % corresponde al sexo masculino. El 92,2% de esta población está vinculada al régimen de salud, con el 36,6% afiliado a régimen contributivo, mientras que el 51,7% se encuentra en el régimen subsidiado.

Población Habitante de Calle

La administración municipal mediante censo y caracterización realizada en la vigencia del año 2018, determinó que existen 624 habitantes de calle en el municipio de Ibaqué, de los cuales 193 que representan el 31% se encuentran ubicados en la comuna 1, de la población total el 87,98 % son de género masculino, y el 12,02% femenino, dado a lo anterior el 50% que equivalente 312 personas están en el rango de edad de 26 a 46 años.

11 JUN. 2020

0007

Población Adulto mayor

A lo largo del tiempo se evidencia un aumento progresivo de la población, especialmente del grupo de los adultos mayores, lo que representa para el país un desafío en cuanto a políticas sociales y recursos se refiere. Esta transformación demográfica genera gran impacto en el desarrollo social, político y económico, así como en la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y las dinámicas de los procesos sociales, y de cohesión social, que conlleva. En un siglo el país pasó de 4'355.470 habitantes a 42'090.502, de los cuales más del 6% (2'617.240) es mayor de 65 años, siendo en este grupo, el 54,6% mujeres (3'190.262, cuando se toman los mayores de 60 años) Aunque las áreas rurales se caracterizan por mayores tasas de fecundidad el 75% de la población general, se concentra en las cabeceras municipales debido a las altas tasas de migración (DANE, CENSO 2005). El 63.12% de la población adulta mayor se concentra en Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander, Atlántico, Bolívar y Tolima. *DIAGNÓSTICO DE LOS ADULTOS MAYORES DE COLOMBIA Fundación Saldarriaga Concha Victoria Eugenia Arango Isabel Cristina Ruiz (Pág. 2-3).

El grupo de adultos mayores beneficiados con atención integral en los centros día/vida en 2019 fue de 2.600 personas, los adultos mayores beneficiados con el servicio de comedores comunitarios fueron de 1.796 personas, de los cuales 852 son hombres y 934 son mujeres; se evidencia que en los años 2017 al 2018 la violencia contra el adulto mayor en mujeres aumentó 38,9%.

Población en Condición de Discapacidad

La misión fundamental de este programa es dignificar las condiciones de vida de las poblaciones históricamente vulnerables como lo son las Personas con discapacidad unificando todos los esfuerzos desde la administración municipal y sus sectores desde un enfoque de derechos, reconociendo a las personas con discapacidad como ciudadanos y sujetos de derechos, haciendo realidad los postulados y principios de la constitución de 1991 y los tratados internacionales de la ONU ratificados por Colombia y que hacen parte del bloque de constitucionalidad como lo son los pactos por los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que en su conjunto conllevan a la transformación de realidades. Por otro lado, el programa tendrá en cuenta la implementación de la ley estatutaria 1618 de 2013 y las líneas de acción de la política nacional de discapacidad.

Las personas con discapacidad en el municipio de Ibaque son 10.751 y representan el 2.02% del total de la población, el 55,98% la conforma el sexo masculino y el 44,48% el sexo femenino, de esta población el 41,6% son adultos mayores, el 31,73% adultos, el 13,21 jóvenes, el 10,81% niños y adolescentes, el 3,08% población infantil

Prevalecen 5.844 personas con problemas en el sistema nervioso, 5.811 personas con discapacidad corporal, seguido 3.889 personas con problemas de visión, 3.629 personas con discapacidad de voz y 1779 personas con problemas auditivos; en cuanto a condiciones socioeconómicas, el 56,73% viven en estrato 1, 42,49% en el 2 y el 1,78% en el 3 y 4, esto evidencia que la condición de discapacidad se presenta en la población de más bajos recursos de la ciudad. Por otra parte, el 98,13% no reporta información respecto a nivel de

escolaridad, mientras que el 0.73% terminó primaria, el 0.46% bachillerato y el 0.68% terminaron estudios universitarios, esto aumenta las situaciones de vulnerabilidad y pobreza en la medida que no se cuenta con competencias educativas que permitan enfrentar el mercado laboral.

Este Plan de Desarrollo pretende implementar un modelo bajo lineamientos sociales que permita bajo una oferta de servicios interinstitucionales realizar un trabajo articulado que genere tejido incluyente para las personas con discapacidad y sus cuidadores, brindándoles oportunidades de inclusión educativa, social y laboral, trabajando para que sean actores con mejores oportunidades en todas las áreas de su desarrollo.

Población Víctima del Conflicto Armado

Según la Red Nacional de Información "RNI" de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, identifica el número de declaraciones por hecho victimizante de desplazamiento forzado para el municipio de Ibaqué con corte a 31 de diciembre de 2019 reportando 23.795 hogares. Según la Ley 1448 de 2011 y los decretos 4833, 4834 y 4835 de 2011, y demás normas complementarias y reglamentarias, se establece la política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, que tiene como objeto primordial restituir los derechos de los individuos y colectividades que han sido víctimas del conflicto de nuestro país, además garantizar el goce efectivo de sus derechos.

Población de Reintegrados

El Proceso de Reintegración tiene como objetivo el desarrollo y generación de capacidades que le permitan a las personas comprender y actuar frente a las diferentes barreras que se le presentan en su vida cotidiana; así como el desarrollo de competencias y la generación de oportunidades con el fin de promover la autonomía de los desmovilizados en el marco de la legalidad y propiciar espacios para la convivencia y la reconciliación con la participación de todos los actores sociales.

En Ibaqué se encuentran 41 personas reintegradas según el SIR 2020, así:

Condición	Número
Hombres certificados como desmovilizados	32
Mujeres certificadas como desmovilizadas	9
Personas de la tercera edad	2
Personas pertenecientes a grupos étnicos	1
Personas vinculadas a formación académica	38
Personas graduadas (Bachilleres)	10
Personas con formación para el trabajo	19

Fuente: SIR 2020

Dentro de las principales necesidades plasmadas en la mesa técnica realizada durante el proceso de formulación del plan de desarrollo, manifestaron la necesidad de educación

superior, participación ciudadana, salud, vivienda, programas recreativos y deportivos, y proyectos productivos.

Población de Reincorporados

La Reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-Ep). En este nuevo marco, se crea el Consejo Nacional de Reincorporación CNR, donde se ha venido concertando la política para la reincorporación integral, con todos sus componentes, y que tiene su expresión en los territorios en el Consejo territorial de Reincorporación o CTR. El aspecto más singular de este nuevo proceso es su carácter construido: todas las acciones de Reincorporación son concertadas y definidas de manera conjunta.

Asimismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios (ARN, 2020).

La Ruta de Reincorporación es el proceso integral, sostenible y transitorio, a partir de una oferta institucional que facilita el acceso a derechos, en el que las personas en reincorporación y sus familias, fortalecen las capacidades necesarias para reincorporarse en el marco de la legalidad. Esta ruta, compuesta por dos etapas, la Reincorporación Temprana y la Reincorporación a Largo Plazo, es el resultado de un proceso de concertación en el CNR.

En Ibaque se encuentran 81 personas Reincorporadas según el SIR 2020, así.

Condición	Número
Hombres acreditados	64
Mujeres acreditadas	17
Mujeres acreditadas embarazadas	0
Hijos e hijas menores de las personas acreditadas	68
Personas con discapacidad	12
Personas de la tercera edad	10
Personas pertenecientes a grupos étnicos	0
Personas vinculadas a formación académica	41
Personas acreditadas graduadas (bachilleres)	21
Personas vinculadas a formación para el trabajo	48

Fuente SIR 2020

Dentro de las principales necesidades plasmadas en la mesa técnica realizada durante el proceso de formulación del plan de desarrollo, manifestaron la necesidad de educación, vivienda, trabajo, proyectos agrícolas, atención en salud y la gestión del comité local de reincorporación.

16 JUN. 2020

0007

Ibaque Lucha Contra la Pobreza

La población de Familias en Acción está caracterizada en 3 grupos poblacionales los cuales son: población víctima (Ley 1448 de 2011), Unidos, y SIGBEN. La población del programa Familias en Acción ha ido en crecimiento durante estos últimos 5 años; tiene el propósito de contribuir a la superación y prevención de la pobreza y la formación de capital humano, mediante el apoyo monetario condicionado al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación por parte de la familia beneficiaria.

Gráfica 36 Familias Inscritas en el Programa 2015-2016



De acuerdo a los registros y reportes emitidos por prosperidad social, en el Municipio de Ibaque con corte a 31 de diciembre de 2019 hay inscritas 28.220 familias con un porcentaje de cobertura al programa de 82,3%, distribuidas en la zona urbana y rural, discriminadas en víctimas del conflicto armado, SIGBEN y RED UNIDOS. Además, la mayoría de personas titulares del Familias en Acción se encuentran vinculadas al sector informal y en su defecto desempleadas (os), aumentando su situación de vulnerabilidad, siendo necesario la construcción de estrategias de productividad y empleabilidad por parte de la institucionalidad municipal, departamental y nacional. Durante el 2019 se entregaron seis incentivos económicos a las familias beneficiadas por un valor de \$ 43.789 millones aproximadamente.

PROGRAMA 1. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

(Cód KPT 4103)

Brindar atención integral, equitativa e incluyente, valorando la vida y el respeto por las diferencias, generando e implementando estrategias y espacios desde la institucionalidad, alineados con un trabajo articulado interinstitucionalmente por el desarrollo de capacidades, la promoción de la equidad, la participación y la vida digna de todos los diferentes grupos poblacionales, desde la inclusión de acciones y políticas integrales en la agenda pública que posibilitan el ejercicio pleno sus derechos y propician el desarrollo de los grupos poblacionales en los contextos territoriales del municipio.

Subprograma 1. Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

La igualdad de género, es un principio que se fundamenta en la carta de las Naciones Unidas, es el centro de los derechos humanos, es "derechos iguales para hombres y mujeres" y es responsabilidad de todos los Estados la protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, vemos a diario como miles de mujeres en el mundo siguen siendo víctimas de violencia y discriminación, mujeres que enfrentan situaciones de discriminación por su etnia, condición de discapacidad, edad y en muchos casos por su estatus económico. Para el logro de este compromiso de responsabilidad, no basta solamente adoptar las pautas y lineamientos de políticas públicas que el Estado a nombrado para hacer cumplir estos derechos fundamentales de las mujeres, las acciones implementadas por las entidades territoriales, no han logrado los resultados propuestos y aún en el escenario político, cultural y social de nuestras comunidades vemos como las mujeres siguen siendo maltratadas, violentadas y cada día persisten las barreras y brechas de género para su efectivo desarrollo, la promoción de su integridad y de su plan de vida.

Siendo responsabilidad de los Gobiernos, generar acciones que permitan cerrar las brechas de inequidad y fortalecer los escenarios de inclusión y participación con garantía de derechos de todos los grupos poblacionales, nuestra tarea estará enfocada en construir una ciudadanía que sea respetuosa de la diversidad sexual y de género, que entienda el derecho a la identidad individual y colectiva como derecho que tienen las personas en su libre elección de ser lo que quieren en la vida; un gobierno que propenda y fomente la equidad, el respeto sin discriminación y la inclusión de esta población en el desarrollo social, participativo y económico del municipio.

El programa orientado a mujer, género y diversidad sexual, busca promover la diferencia como valor de respeto social y fundamental para el desarrollo del pleno ejercicio de los derechos y oportunidades de las personas como LGBTBI; desarrolla e implementa actividades y estrategias conducentes a mejorar la calidad de vida de la mujer (equidad de género), promoviendo el restablecimiento de los derechos de las mismas, su inclusión, la no violencia, ni discriminación, la preservación de sus vidas y su desarrollo integral, a través de la generación de mecanismos que contribuyan a optimizar su estabilidad social, su productividad, fortalezcan el desarrollo de sus competencias y el ejercicio de sus derechos humanos.

Promover las oportunidades y libertades de las mujeres ibaguereñas a través de la ejecución de acciones que garanticen los derechos de igualdad, dignidad, la participación en escenarios políticos, económicos, culturales y que sean incluidas en el contexto del desarrollo de las políticas públicas de la ciudad, eliminando las brechas de género entre hombres y mujeres.

Fortalecer las capacidades de las mujeres como agentes de desarrollo en la ciudad. Desde el enfoque territorial, enfoque poblacional diferencial, la transversalidad e intersectorialidad de los programas y acciones del Gobierno y el desarrollo humano sostenible, dando prioridad a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna

16 JUN. 2020

0007

A nivel mundial, las mujeres constituyen el 70% de los trabajadores de primera línea en el sector sanitario y social, desempeñándose en cargos de enfermeras, prestadoras de servicios generales, empleadas del servicio doméstico, trabajadoras en servicios de lavandería, y ejecutivas del sector público y privado entre otros múltiples oficios que desempeñan. El impacto económico y las consecuencias sociales que traerá consigo la crisis del COVID-19 aún no se conoce, por ello el gobierno municipal ejecutará estrategias que permitirán propiciar, coordinar y articular sinergias interdisciplinarias con el gobierno nacional, departamental, y demás entidades que promuevan la protección de las personas y poder enfrentar los daños que deja el coronavirus en nuestra ciudad.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Diseñar, actualizar e implementar Programas de Formación para el desarrollo de capacidades y la transformación social de las Mujeres y la población sexualmente diversa del Municipio	Número de Programas diseñados, poblizados e implementados	12	20	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Atención integral y orientación a mujeres y población LGTBI priorizada	Porcentaje de Mujeres y población LGTBI Atendidas	100%	100%	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Procesar estrategia para la inserción laboral y la generación de ingresos para las mujeres y la población LGTBI	Número de Unidades productivas apoyadas	140	300	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar la Estrategia Municipal para la prevención de la violencia de género y diversidad sexual priorizada	Porcentaje población atendida	ND	100%	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar la estrategia de atención a las mujeres habitantes de calle.	Estrategia implementada	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar 1 Ruta de atención para mujeres víctimas de todo tipo de violencia	Ruta de atención implementada	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Gestionar la casa de la mujer en el municipio de Ibaque	Casa de la mujer gestionada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar la política pública LGTBI	Política pública implementada	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Beneficiar a mujeres cabeza de familia de PoD mediante una estrategia de acción integral.	mujeres cabezas de familia beneficiadas de PoD	0	200	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Beneficiar a mujeres cabeza de familia para que por medio de proyectos productivos reciban ayuda del ente público o privado para ejecución de estos proyectos. (Estrategia de insumos).	Número de mujeres cabeza de familia beneficiadas	0	200	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

11 JUN. 2020

0007

Subprograma 2. Diversidad Étnica Cultural (C6d KPT 4101)

El enfoque diferencial étnico busca visibilizar y materializar los derechos de los tres grupos étnicos presentes en el territorio: afrocolombianos, población indígena, y pueblo ROM o gitano, en ejercicio de sus derechos y en el marco de espacios de formación, divulgación y reconocimiento de sus derechos mediante un trabajo articulado e incluyente. Lideramos la promoción, protección, restitución y garantía de derechos de los grupos poblacionales étnicos, existentes en el Municipio mediante la formulación, coordinación e implementación de políticas públicas en el marco de la Constitución y la Ley. Promoviendo iniciativas de emprendimiento cultural, deportes, artísticas, gastronómicas, artesanales y agrícolas, e implementa talleres de capacitación y sensibilización orientados a la conservación de las costumbres e identidades propias y ancestrales de cada una de las etnias, igualmente gestiona talleres de capacitación en los Programas de Tecnología de la Información y la comunicación (TIC) a los líderes de las organizaciones étnicas, el gobierno municipal implementará los 7 planes integrales de vida de la población indígena, que fueron realizados a partir de la observación de los componentes culturales de las comunidades y autoridades indígenas a través de un proceso de recuperación de sus conocimientos y leyes ancestrales para la preservación de sus usos y costumbres.

Divulgar y promover una cultura de reconocimiento, respeto e igualdad de ejercicio de los derechos para todos los grupos que integran la población pluriétnica y multicultural.¹⁰ Reconociéndolos como actores claves en el proceso de planificación y desarrollo territorial de la ciudad.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar política pública Población Indígena	Política implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Estrategia para el fortalecimiento integral y asistencia a la población étnica que reside en el municipio de Ibaque	Número de población atendida	ND	1700	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Aprobar e implementar política pública de la población afrodescendiente	Política pública aprobada e implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementación de una estrategia para el fortalecimiento del modelo intercultural y de capacidades para las comunidades étnicas del municipio de Ibaque	Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario Secretaría de Salud Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

¹⁰ Lineamientos para la Implementación del Enfoque de Derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales. (Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible 2016). Pág. 9

16 JUN. 2020

0007

Subprograma 3. Ibagué Lucha Contra la Pobreza (Cód KPT 4103)

Este Programa se implementa bajo los lineamientos nacionales de prosperidad social enmarcado en la Ley 1532 de 2012 y modificada por la Ley 1948 de 2019, siendo uno de los principales programas de promoción social del país, en un contexto de corresponsabilidades compartidas entre las familias participantes del Programa y el Estado; orientado a la entrega de incentivos económicos, previo control y seguimiento en salud a la primera infancia y educación a infancia y adolescencia.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Atención integral y orientación a las familias inscritas en el programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional	Atención integral y orientación brindada	100%	100%	Secretaría de Desarrollo Comunitario y Social
Implementar procesos de formación en áreas productivas a personas del programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional.	Personas beneficiadas	3054	5254	Secretaría de Desarrollo Comunitario y Social
Realizar eventos y/o socializaciones anuales del programa Familias en Acción.	Eventos y/o socializaciones realizadas	4	6	Secretaría de Desarrollo Comunitario y Social
Fortalecimiento y seguimiento a iniciativas de proyectos productivos a personas del programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional	Fortalecimiento y/o seguimiento proyectos productivos atendido	60	100	Secretaría de Desarrollo Comunitario y Social

PROGRAMA 2. ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR (Cód KPT 4104)

Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.

Subprograma 1. Ibagué de la Mano con los Adultos Mayores.

A través del presente programa, el gobierno municipal propenderá por el impulso de estrategias que permitan la garantía de los derechos, la inclusión social y la protección integral de este grupo poblacional, a través de acciones para el acceso a la salud, al desarrollo de programas de participación y formación en su entorno social, comunitario y económico, respondiendo de esta manera a su inclusión en condiciones de equidad, para la reivindicación de sus derechos.

11 JUN. 2020

0007

Conocido que en el municipio de Ibaque uno de los grupos poblacionales más vulnerables es la población adulto mayor, el gobierno generará el desarrollo de una estrategia de inclusión social activa, que desde la implementación de acciones transversales que contemplen el acceso a los servicios de salud, la atención a través de programas de nutrición y seguridad alimentaria, se brinden las condiciones de bienestar y se reestablezcan sus derechos, especialmente el de aquellos que se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad y extrema pobreza.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Atención y orientación con enfoque diferencial a los Adultos mayores del área urbana y rural priorizados	porcentaje de población atendida	100%	100%	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementación de comedores comunitarios que beneficien a los adultos mayores del área urbana y rural del municipio de Ibaque.	Número de comedores implementados	23	35	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Fortalecer los centros vida y/o centros de bienestar de adulto mayor	Número de Adultos mayores beneficiados	6.245	10.065	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Subprograma 2. Ibaque Territorio Incluyente con la Discapacidad (Cód KPT 4104)

Las personas en condición de discapacidad, es la población con los mayores índices de vulnerabilidad y pobreza extrema, son personas con bajos niveles de escolaridad y su participación laboral es mínima, tienen las menores oportunidades de desarrollarse, consecuencia de los obstáculos para el acceso a sus servicios básicos como son la salud, la educación y el empleo en particular, lo que afecta de manera directa su bienestar y calidad de vida.

Quiénes pueden acceder a ingresos, dependen en gran mayoría de empleos de economía informal que no alcanzan a ser un salario mínimo legal vigente, la mayor cantidad de población en condición de discapacidad no perciben ingreso alguno, lo que evidencia las pocas oportunidades laborales con las que cuenta esta comunidad y las desigualdades que afronta este grupo poblacional. A esta situación se debe sumar las barreras que existen en cuanto a espacios necesarios para su desarrollo cotidiano, dado que en muchas ocasiones deben aislarse pues se dificulta su incorporación al entorno del desarrollo de las dinámicas sociales, culturales, económicas y de empleabilidad para lograr mejorar sus condiciones de vida y bienestar.

El programa "Ibaque Territorio Incluyente con la Discapacidad" pretende beneficiar a este grupo poblacional con una efectiva vinculación para el acceso a los servicios básicos esenciales que forman parte de la oferta institucional, con el propósito de mejorar sus

16 JUN. 2020

0007

condiciones de educación, vinculación laboral, ocupación adecuada de tiempo libre y hacerlos parte del deber ser de un Estado Social de Derecho, en el cual se disminuya la exclusión en los diversos espacios de participación social y económica.

El programa "Ibagué Territorio Incluyente con la Discapacidad" tiene como misión fundamental, dignificar las condiciones de vida de las poblaciones históricamente vulnerables como lo son las personas con discapacidad. En este sentido, el objetivo central es utilizar todos los esfuerzos desde el gobierno municipal de manera transversal y desde un enfoque de derechos, reconocer a las personas con discapacidad como ciudadanos sujetos de derechos, haciendo realidad los postulados y principios de la constitución de 1991 y los tratados internacionales de la ONU ratificados por Colombia y que hacen parte del bloque de constitucionalidad como lo son los pactos por los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que en su conjunto conllevan a la transformación de realidades. Por otro lado, el programa tendrá en cuenta la implementación de la ley estatutaria 1618 de 2013 y las líneas de acción de la política nacional de discapacidad.

En las condiciones generadas por la situación durante la actual pandemia el gobierno municipal, focalizará acciones y esfuerzos que permitan proporcionar a este sector de la población, la orientación y el apoyo necesarios para su protección; a pesar de que muchos pertenecen al grupo de riesgo, el Estado adoptará las medidas de protección integral adicionales para garantizar que se sigan atendiendo de manera segura durante toda la crisis, es vital para reducir el riesgo de que las personas con discapacidad y sus familias sufran una mayor vulnerabilidad o pobreza.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Apoyo y seguimiento a unidades productivas para personas con discapacidad y/o sus cuidadores.	Número de unidades productivas beneficiadas	50	200	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar el Programa de Sensibilización y promoción de los DDHH y el desarrollo de capacidades educativas, culturales, para la población en condición de discapacidad.	Número de programas implementados	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementación y Desarrollo del programa lúdico deportivo para el manejo adecuado del tiempo libre dirigido a la población en condición de discapacidad.	Fomento a Personas beneficiadas	0	100%	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Atención integral y/o apoyo multidisciplinario a 1.500 personas con discapacidad	Número de personas beneficiadas	466	1466	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Apoyar a personas con discapacidad, con entrega de ayudas técnicas.	No. de ayudas técnicas entregadas	604	1204	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Actualizar e implementar la política pública de discapacidad del Municipio de Ibagué	política pública actualizada implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Diseñar e implementar un programa de Formación para el Desarrollo de Capacidades y la Transformación Social de la Población en Condiciones de Discapacidad, con el Propósito de Lograr su Inclusión Social y Productiva.	Programa diseñado y ejecutado	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Subprograma 3. Inclusión Social al Habitante de Calle (C6d KPT 4104)

A través de las acciones de identificación, reconocimiento de necesidades, el gobierno municipal ejecutará un modelo de atención integral de protección social que permita garantizar el restablecimiento de derechos e inclusión de la población habitante de y en calle.

Mediante acciones de promoción y protección se buscará mitigar su vulnerabilidad y generar un desarrollo humano integral del ser humano que ha decidido reafirmar su plan de vida en la calle, por lo que es deber del Estado garantizar sus derechos constitucionales desde un enfoque diferencial en el marco del respeto de los derechos humanos, además de sensibilizar a los diferentes actores del municipio creando una cultura de respeto a esta población que habita en las calles del municipio de Ibaque y de igual manera para proteger los derechos de los demás ciudadanos.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Formular e implementar la política pública de habitante de calle	Política pública formulada e implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar Plan de Acción integral para los habitantes de calle	Plan de acción integral implementado	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar la estrategia de atención a los habitantes de calle con enfoque de socialización.	Porcentaje de población beneficiada	100%	100%	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Realizar e implementar el programa de Sensibilización enfocado a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con actores sociales del municipio	Programa de Sensibilización implementado.	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

16 JUN. 2020

0007

PROGRAMA 3. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (Cód KPT 4101)

Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

Subprograma 1. Ibagué por la Garantía de los Derechos de las Víctimas

Brindar atención y orientación a la población víctima del conflicto armado, garantizando condiciones que permitan llevar una vida digna y el goce efectivo de los derechos, este programa se enfoca en propiciar la articulación necesaria para el cumplimiento de la ley 1448 de 2011 y la normatividad vigente, a través de un trabajo interinstitucional en los componentes de Prevención y protección, Asistencia y atención, Reparación Integral y de manera transversal los Sistemas de Información, propiciando la participación activa de las víctimas en cada una de las acciones tenidas en cuenta desde el programa.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Atención integral y orientación con enfoque diferencial y étnico a la población víctima del conflicto armado. (Decreto ley 4633, 4634 y 4635)	Porcentaje de población beneficiada	100%	100%	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Actualización y seguimiento a las rutas de atención de población víctima del conflicto armado con enfoque étnico y diferencial (Decreto ley 4633, 4634 y 4635)	Porcentaje de rutas actualizadas y con seguimiento	100%	100%	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementación del plan de retorno y reubicación de la población víctima del conflicto armado (enfoque étnico y diferencial) (Decreto ley 4633, 4634 y 4635)	Número de planes implementados	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar el Centro Regional Para la Atención y Reparación Integral a Víctimas con enfoque étnico y diferencial. (Decreto ley 4633, 4634 y 4635)	CRARIV implementado	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Estrategia para el fortalecimiento en capacidades de emprendimiento, áreas productivas, tecnología e innovación con enfoque étnico y diferencial (Decreto ley 4633, 4634 y 4635)	Capacitaciones realizadas	40	98	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Apoyo a la Mesa de participación de víctimas en su conformación, funcionamiento y pago de incentivos, de acuerdo a la ley 1448/2011	Mesa de participación de víctimas apoyada	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

16 JUN. 2020

0007

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL PRODUCTO DEL CUATRIMESTRO	RESPONSABLE
Actualizar el proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado a través de la herramienta PNI-IGED con enfoque étnico y diferencial (Decreto ley 4633, 4634 y 4635)	Caracterización actualizada	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Realizar 10 conmemoraciones y/o eventos a la población víctima del conflicto armado con enfoque étnico y diferencial. (Decreto ley 4633, 4634 y 4635)	Eventos y/o conmemoraciones realizados	0	10	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Formular la política pública de víctimas del conflicto armado	Política pública formulada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Atención integral y orientación con enfoque diferencial y étnico a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctima del conflicto armado	Porcentaje población beneficiada	100%	100%	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario



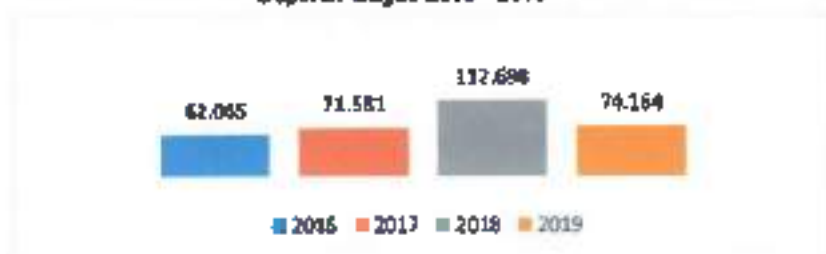
SECTOR 5. EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN VIBRAN CON OPORTUNIDAD Y BIENESTAR (Cód KPT 43)

En Colombia, la Constitución Política de Colombia de 1991 reconoce el derecho de todas las personas a la práctica del deporte, la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre. Esto implica que el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas y participativas. Esto se garantiza a través de diversos organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte (SND). Este sistema está conformado por el "conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física"¹

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI, según acuerdo N° 29 del 04 de octubre de 2010, fue creado para el fortalecimiento al sector Deportivo en la ciudad de Ibagué y a la fecha encontramos un ente sólido que desde su creación viene brindando e incentivando mediante programas la práctica de manifestaciones de actividad física, recreación y deporte a diferentes grupos etarios y población vulnerable, pero evidenciamos que ha existido una falta de continuidad en los programas que se desarrollan en el sector urbano y rural desmotivando a la población a participar en la oferta que brinda el Instituto.

Como lo evidenciamos en la siguiente gráfica de personas atendidas por componentes de actividad física, recreación y deporte, se observa una tendencia ascendente del año 2016 al año 2018, con un alto incremento de la población atendida en esos años, pero se registra una caída en el año 2019, disminuyéndose la población atendida en 38.534 personas en relación con el año anterior (2018), por lo cual dicha población estuvo expuesta al sedentarismo y al desaprovechamiento del tiempo libre, por falta de actividad deportiva, física y recreativa.

Gráfica 37 Personas atendidas por componentes de actividad Física, Recreación y Deporte. Ibagué 2016 - 2019



Fuente: Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI

¹ Política Pública Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Recreación y la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre. Hacia un Territorio de Paz 2018-2028.

16 JUN. 2020

u u v d

En el municipio de Ibagué hay 536.037 habitantes de los cuales 74.167 en el año 2018 practicaron actividad deportiva, física y recreativa, lo que nos muestra que solo un 14% de población se benefició del sector Deportivo y recreativo, por ello es importante contar con programas ordenados y constantes, promocionando eventos que vinculen un gran número de personas para mejorar el porcentaje de población atendida, que lleve a un desarrollo integral, hábitos y estilos de vida saludables y mejorar la calidad de vida de los ibaguereños en el sector urbano y rural.

Se tienen 15 disciplinas y 388 clubes deportivos, de los cuales 86 están activos, estos son un de gran importancia a nivel formativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, estas escuelas ayudan a desarrollar un pensamiento lógico, racional y competitivo, por esto es importante apoyarlos y fortalecerlos mediante asesoría, capacitación y dotación.

Dentro de los componente principal del sector Deportes encontramos la infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos, actualmente el IMDR tiene bajo su administración 246 escenarios urbanos y 14 escenarios Rurales, para un total del 260 escenarios en la ciudad de Ibagué de diferentes características, a los cuales se les debe realizar mantenimiento, adecuación y recuperación periódica, dentro de este componente encontramos los 11 escenarios que hicieron parte de los juegos nacionales y que actualmente se cuenta con 3 Construidos, 2 en ejecución, 1 por iniciar construcción y 5 escenarios desfinanciados los cuales son: Complejo de Raquetas, Tejódromo, Pista de BMX, Complejo Acuático, Coloso Menor y de Gimnasia, esta problemática ha afectado gravemente a los deportistas de iniciación, formación y de rendimiento deportivo o de altos logros, pertenecientes a los organismos deportivos, organismos no deportivos, escuelas de formación (IMDR) y comunidad en general, por eso se requiere priorizar la financiación y construcción de estos importantes escenarios para recuperar la confianza de los ibaguereños.

La ciudad de Ibagué, actualmente cuenta con 260 escenarios deportivos, 245 urbanos y 14 rurales clasificados de la siguiente manera:

NIVEL	TIPO DE ESCENARIO	CANTIDAD
Nivel 1	Complejo Deportivo	3
Nivel 2	Unidades Deportivas	10
Nivel 3	Canchas Múltiples	166
Nivel 4	Placas o Plantas Polideportivas	81

Para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social el gobierno municipal durante el cuatrienio se propone acciones para:

- Fomentar y desarrollar el deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte escolar y social comunitario a la población del municipio de Ibagué a través del desarrollo de programas dirigidos a la población rural y urbana con transparencia, equidad e inclusión social.

16 JUN. 2020

0007

- Culminar, construir, mantener, adecuar y dotar los escenarios deportivos para fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física.
- Brindar capacitación en actualización, conformación de los organismos deportivos y organismos no deportivos, además orientar y formar los dirigentes y líderes deportivos del municipio de Ibagué en temas relacionados a la administración deportiva, gestión con entidades pública-privadas, legislación deportiva, solicitud de apoyos y sus respectivas legalizaciones de los mismos.
- A través del fomento y desarrollo de la práctica del deporte de iniciativa, formativo y competitivo el gobierno municipal se propone, la aplicación de políticas institucionales que promuevan y potencien el talento y la participación de los deportistas ibaguereños en el contexto nacional e internacional, valorando el deporte como la principal herramienta para la construcción de una mejor sociedad, transformando la comunidad juvenil a través de oportunidades que generen bienestar y desarrollo social.
- En asociación con los organismos deportivos y organismos no deportivos, se implementarán planes y proyectos que promuevan el fomento de las capacidades deportivas, y estilos de vida saludables basados en actividad física, para el fomento de factores protectores, la iniciación, la formación y potenciación de las nuevas generaciones de deportistas, para el desarrollo de las capacidades en proyecto de vida, emprendimiento, deporte y cultura de la ciudadanía en general, y en particular de la utilización sana del tiempo libre en la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Objetivo del sector

Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y desarrollo de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo, a la creación de una cultura física, a la convivencia y cohesión social para el mejoramiento de la calidad de vida de los ibaguereños.

PROGRAMA 1. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (Cód KPT 4381)

Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

Subprograma 1. Ibagué Vibra con la Recuperación del Deporte y la Recreación

Mediante el programa Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte, busquemos contribuir al desarrollo humano y la convivencia mediante el aumento de la cobertura, oferta

16 JUN. 2021

0007

y la promoción deportiva municipal, fortaleciendo los organismos deportivos y organismos no deportivos, en el desarrollo de programas dirigidos a la iniciación, formación, recreación, la educación física, la actividad física, el deporte estudiantil y social comunitario en sus diferentes modalidades garantizando la participación de los diferentes grupos poblacionales y vulnerables del sector urbano y rural del municipio de Ibagué.

Queremos lograr llegar a la comunidad mediante el desarrollo de siete (7) programas, el primero de ellos, "El Deporte Vibra", fomentará y promocionará la práctica deportiva como estrategia social para mejorar la calidad de vida de la población ibaguereña, incentivando la práctica deportiva desde los organismos deportivos y organismos no deportivos y desde las escuelas de formación deportiva IMDRI, la familia y la comunidad, promoviendo y fortaleciendo la iniciación y formación deportiva realizando festivales y apoyo en esta modalidad diferentes.

En nuestro segundo programa, "Deporte Social Comunitario – DSC", beneficiaremos a la población del casco urbano y rural, teniendo como objetivo la promoción de espacios de participación y práctica deportiva, garantizando la inclusión social y la integración de diversos grupos poblacionales, como indígenas, campesinos, personas en condición de discapacidad, diversidad de género y mujer.

En el programa "Recreando", buscamos garantizar el disfrute, la recreación, el sano esparcimiento, promoviendo el aprovechamiento del tiempo libre con inclusión social propiciando la salud física y mental de los ibaguereños. Para ello se realizarán juegos tradicionales y autóctonos, campamentos juveniles, eventos recreo deportivos para personas con discapacidad, adulto mayor, género y comunidad en general del sector urbano y rural; además dentro de este programa se implementará el gimnasio de la niñez que beneficiará a niños y niñas de 0 a 5 años, madres gestantes y lactantes contando con un espacio adecuado para la formación de la primera infancia como estrategia para garantizar el derecho al juego, a la iniciación deportiva y al crecimiento sano e integral de los primeros años de vida.

Los programas "Educación Física en Centros Educativos y Supérate", desarrollarán estrategias para fomentar la educación física y su práctica deportiva en el nivel escolar y universitario, desarrollaremos los juegos intercolegiados y festivales para atender niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo la detección temprana de talentos; además realizaremos festivales, encuentros y reconocimientos deportivos en las instituciones educativas urbanas y rurales. En el sector universitario y magisterio realizaremos encuentros anuales estimulando la construcción de tejidos sociales y mejoramiento de ambientes laborales y académicos.

Mediante el programa "Vibra y Actíivate Ibagué", vamos a incentivar el bienestar y la salud de la población ibaguereña mediante la práctica regular de actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS), lográndolo mediante actividad física regular, alimentación sana y espacios libres de humo.

16 JUN. 2020

0007

Con el Programa "Ciclovibra", pretendemos llegar a un mayor número de personas entregando semanalmente diferentes actividades deportivas, recreativas y lúdicas dirigidas, vinculando la empresa privada, logrando variar la oferta de una manera innovadora para llegar a impactar un mayor número de ibaguenses.

Para el desarrollo de todos los programas se contará con el área de salud integral, conformada por un grupo de profesionales expertos en el área de la salud deportiva, los cuales orientarán el desarrollo de las actividades enfocadas en garantizar un manejo integral y seguro a los deportistas y a la población que realizará actividad física de manera presencial y virtual.

Los sectores de educación, salud y deporte se convertirán en aliados estratégicos con quienes se articulará para llevar a cabo la ejecución de las actividades que componen este programa, los cuales motivan el desarrollo humano integral y físico de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general del municipio.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIMESTRO	RESPONSABLE
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte Presenciales y Virtuales	Número de Programas Deportivos Implementados	5	7	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibaque - IMDRI
Servicio Administración y/o Mantenimiento de la Infraestructura deportiva	Número de Infraestructura deportiva y recreativa en operación	200	200	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibaque - IMDRI

PROGRAMA 2. FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS (C6d KPT 4302)

Orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos (clubes deportivos y clubes de organismos no deportivos) que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de identificación, formación y desarrollo de los talentos deportivos y a su vez cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

Subprograma 1. Formación y Preparación de Deportistas

Este programa busca organizar y fortalecer institucionalmente a los organismos deportivos, organismos no deportivos y las escuelas de formación deportiva IMDRI ya que son eje fundamental para identificar, fomentar, promover y patrocinar el deporte en los niños, niñas y adolescentes mediante las diferentes disciplinas, por esto buscamos la organización, el fortalecimiento y la articulación de acciones con escuelas deportivas, clubes, fundaciones, asociaciones, y demás entidades del deporte y la recreación, mediante la capacitación en legislación, dirección, gestión, emprendimiento y formación deportiva, dotación e incentivos

11 JUN. 2020

0007

para asegurar de esta manera el derecho al deporte, la recreación y la actividad física en todo el municipio de Ibaque.

Además, incentivar la realización de eventos deportivos con entidades que cuenten con infraestructura logística y promuevan el desarrollo y la práctica de actividades deportivas de alto rendimiento en el contexto local, nacional e internacional.

El municipio garantizará a la población ibaguereña el acceso a infraestructura deportiva adecuada, segura y sostenible, en tal sentido, se requiere de la construcción, adecuación, mantenimiento y administración de la infraestructura deportiva necesaria que permita que la población ibaguereña, cuente con escenarios óptimos para el aprovechamiento del tiempo libre, el goce y disfrute de la actividad física deportiva y la recreación, como elementos necesarios para la formación, potenciación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sea un transformador esencial de cambios en la sociedad, ya que contribuya a su bienestar y mejore la calidad de vida de las comunidades.

Generar entornos agradables contribuirá al crecimiento sano de la población en la ciudad, como parte del compromiso con el bienestar, la recuperación de los ambientes familiares, y la oportunidad del goce efectivo de derechos a la población ibaguereña en sus diferentes ciclos de vida.

La administración municipal se propone llevar a cabo la culminación de los escenarios deportivos faltantes de los Juegos nacionales, el no haber terminado la construcción de estas obras, ha hecho que dos generaciones hayan perdido la oportunidad de formarse como deportistas y tener un desarrollo de vida integral, careciendo de oportunidades para la práctica de la actividad física saludable, como derecho fundamental para la vida y el desarrollo humano.

Se implementará una estrategia de articulación interinstitucional entre las entidades del gobierno, las que conforman el sistema municipal y nacional del deporte, con el fin de promocionar las prácticas deportivas, recreativas, culturales y el desarrollo de actividades físicas saludables, con intervenciones integrales, donde de manera articulada y con acciones complementarias se ejecute y entregue a los ibaguereños una oferta de servicios con calidad, oportunidad y reconociendo que en lo público la responsabilidad del gobierno se debe concentrar en brindar a la comunidad obras que fomenten su bienestar y atiendan sus necesidades básicas.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRENIIO	RESPONSABLE
Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte.	Número de organismos deportivos asistidos.	ND	800	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibaque - IMDRI

16 JUN. 2020

0007

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Construcción de escenarios deportivos	Número de escenarios deportivos dotados.	3	11	Secretaría de Infraestructura
Mejoramiento de espacios deportivos y recreativos mejorados	Espacios deportivos y recreativos mejorados	41	64	Secretaría de Infraestructura
Realizar la construcción de 40 Parques y/o mantenimiento	Parques Construidos y/o mantenidos.	350	392	Instituto de Planeación, Promoción y Desarrollo de Ibaque - IPPIBAQUE

11 JUN. 2020

0007



SECTOR 6. LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD VIBRAN POR SUS DERECHOS

(C6d KPT 41)

El Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra" 2020 - 2023, contempla entre sus principales compromisos la consolidación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre", el fortalecimiento de estrategias de prevención en temas como trabajo infantil, embarazo en adolescentes, delitos, entre otros; así como formular una política pública Municipal para la primera infancia y fortalecimiento familiar, actualizar e implementar la política pública de infancia y adolescencia en articulación y coherencia con los compromisos de política a nivel nacional.

Nuestras niñas, niños, adolescentes y el fortalecimiento familiar son el centro de la acción del municipio de Ibagué, permitiéndonos buscar la realización efectiva de sus derechos, promoviendo y potenciando el desarrollo integral a lo largo de la vida. Para lograrlo el Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra" enmarca acciones que brinde una atención integral, tanto para garantizar el acceso a los servicios y atenciones universales, como atender a cada niño, niña, adolescente y sus familias de acuerdo a sus particularidades y necesidades de atención y apoyo especializado.

Realizaciones en la primera infancia	Realizaciones en la infancia y adolescencia
1. Construya su identidad en un marco de diversidad 2. Crezca en entornos que favorecen su desarrollo. 3. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta. 4. Crezca en entornos que promuevan y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	1. Construya su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad. 2. Disfrute de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para construir y consolidar proyecto de vida 3. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen. 4. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. 5. Vive y expresa responsablemente su sexualidad

Fuente: Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De cero a siempre" - Ley 1804 de 2016; y Política pública nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030.

16 JUN. 2020

Atención integral a los jóvenes

La prioridad en la atención integral de los jóvenes desde el reconocimiento, garantía, restablecimiento, prevención de sus derechos si están en riesgo.

Chicas y políticas	Protección de la vida, participación y liderazgo para incidir.
Sociales	Salud, educación, deporte, recreación.
Culturales	Identidad, talento, empresa cultural y arte.
Económicos	Trabajo decente: Ingreso, empleo, trabajo.
Ambiental	Ambiente sano: Agua, cobertura vegetal y aire puro

Situación actual

El número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia, se evidencia un comportamiento coherente, lo anterior, debido a la relación entre el registro de nacimientos en el municipio, por lo tanto, los nacidos vivos han disminuido presentado un decrecimiento en la tasa de natalidad, de igual forma, la información proporcionada por la Registraduría Nacional corresponde a registrados por oficina de inscripción y no por lugar de residencia.

Gráfica 38 Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia



Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Al analizar el comportamiento del indicador relacionado con violencia en el ciclo de vida de primera infancia (de 0 a 5 años), se evidencia una tendencia al aumento de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, reflejada en el crecimiento del número de lesiones sufridas por las personas que se ubican entre los 0 y 5 años, cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas en quienes recae la responsabilidad de su cuidado. El aumento para el último año de la serie, (2018), evidencia un crecimiento de la tasa en 11.06 puntos, con respecto al año inmediatamente anterior

16 JUN. 2020

0007

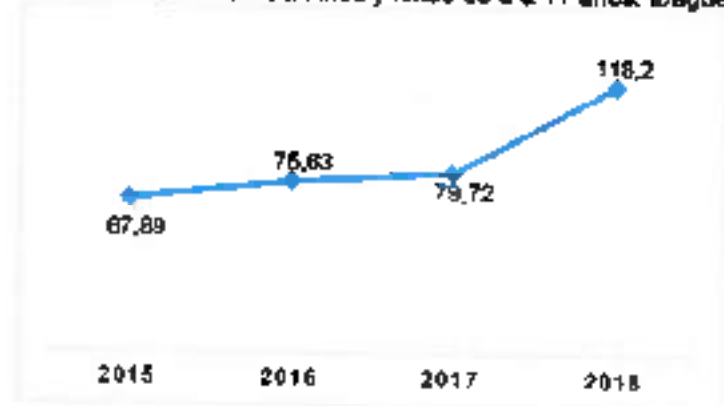
Gráfica 39 Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años. Ibaque 2015-2018



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal, 2018.

el comportamiento en el serial 2015 - 2018 se observa un aumento paulatino del indicador. La tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años refiere a todas aquellas lesiones sufridas en personas de este ciclo vital cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas que tengan a cargo el cuidado de las mismas. El valor en cada una de las vigencias refleja aumento significativo de la problemática en este ciclo vital.

Gráfica 40 Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años. Ibaque, 2016-2018



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal, 2018.

La presunción del delito sexual refiere a todas las valoraciones de niños, niñas y adolescentes que se sospecha han sido víctimas de violencia sexual, en ese orden de ideas y como se puede apreciar, la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual ha venido presentando muestra una tendencia al alza de los eventos durante los tres primeros años de la serie, y una leve descendencia para el año 2018, en ese sentido, el primer año se presentaron 37 eventos, en el segundo año de la serie un total de 44 eventos, en el tercer año un total de 62 eventos y en el último año un total de 57 casos asociados con exámenes médico legal por presunto delito sexual contra niños en este ciclo vital.

16 JUN. 2020

0007

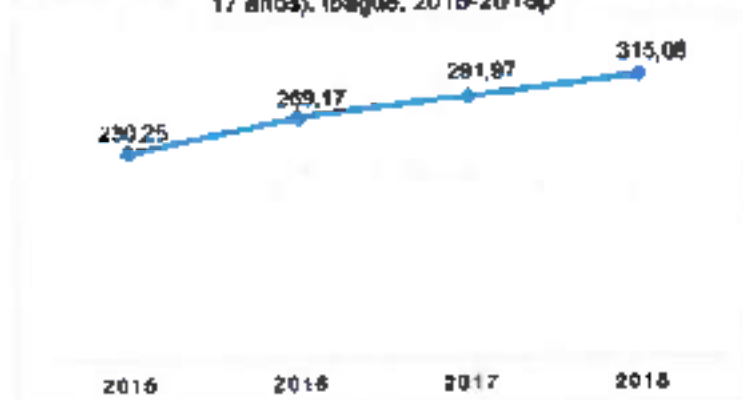
Gráfica 41 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años. Ibagué, 2015-2018



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal, 2018.

Al observar la ocurrencia del evento analizado en el rango de los 12 a los 17 años, se puede evidenciar un aumento constante desde el año 2015 en el número de adolescentes a quienes se les practican exámenes por presunto delito sexual, el fenómeno presenta una un aumento de 84,83 puntos porcentuales frente al año 2015.

Gráfica 42 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años). Ibagué, 2015-2018p



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal, 2018.

El comportamiento de mortalidad por suicidio en el grupo de 12 a 17 años en el serial de análisis 2015 - 2018 se registró la mayor tasa en el año 2015, observándose un decrecimiento en las vigencias 2016, 2017 y 2018.

11 JUN. 2020

0007

Gráfica 43 Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Objetivo del sector

El objetivo principal del sector se centra en garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, el fortalecimiento familiar y los jóvenes del municipio, partiendo del reconocimiento de los mismos como sujetos de derechos, y promoviendo su ejercicio pleno, a través de estrategias de articulación con los sectores responsables de acciones en áreas como salud, educación, cultura y recreación entre otros.

PROGRAMA 1. DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS

(C6d KPT 4102)

Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

Subprograma 1. Ibagué Vibra con Niñas y Niños, Protegidos, Sanos y Felices

Este programa se enfoca en la promoción, protección, garantía y restablecimiento de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, en ese sentido, en desarrollo del mismo, se hace necesario llevar a cabo acciones articuladas con las distintas dependencias de la administración municipal, en un ejercicio de corresponsabilidad para promover el desarrollo integral de la población entre los 0 y los 17 años del municipio.

16 JUN. 2020

0007

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Formular la Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia	Política Pública formulada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar e implementar una estrategia enfocada en madres gestantes, lactantes y niños con alimentación complementaria.	No. de Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar e implementar una estrategia de recreación dirigida a la primera infancia, infancia y adolescencia	Número de estrategia implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento familiar para el cuidado y crianza no violenta por parte de los cuidadores	Número de programa diseñado e implementado	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar e implementar la Ruta Integral de Atenciones de primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial y étnico	Ruta implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Actualizar e implementar la Política Pública de infancia y adolescencia	Política Pública actualizada e implementada	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar una estrategia de acompañamiento, fortalecimiento y cualificación de la red de participación de niños, niñas y adolescentes	Número de estrategia diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar e implementar una estrategia para estimular el buen uso del tiempo libre y la práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas de niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil con enfoque étnico y diferencial	Número de estrategia diseñada e implementada	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar una estrategia orientada a garantizar el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes del municipio (zona urbana/zona rural), que incluya mecanismos de sensibilización y comunicación, dirigidos a la comunidad frente a la expedición del documento de identidad.	Número de estrategia diseñada e implementada	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Diseñar una estrategia de articulación interinstitucional para la implementación de la modalidad guardería infantil nocturna en el municipio de Ibague.	Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Número Hogar de paso implementado	Número Hogar de paso implementado	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Fomentar red de apoyo comunitaria y educativa para disminuir la violencia contra niños, niñas y adolescentes	Número de redes de apoyo fomentadas	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar una estrategia orientada a la prevención del abuso explotación y comercio sexual de niños, niñas y adolescentes del municipio	Número de Estrategia implementada	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar la estrategia orientada a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos en niños, niñas y adolescentes, con prioridad para la población especial y con enfoque diferencial.	Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Concedores para niños niñas y adolescentes del área urbana y rural del municipio de Ibagué.	Número de comedones operando	33	60	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar una estrategia de fortalecimiento de alianzas entre sector público, privado y la cooperación internacional en favor de los niños, niñas, adolescentes y las familias.	Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar estrategia de formulación e implementación de la Ruta Integral de Atención de Infancia y adolescencia.	Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Subprograma 2. Jóvenes que Vibran por la Vida

Promover la garantía y goce efectivo de los derechos de los jóvenes del municipio de Ibagué, la construcción e implementación de estrategias que permitan fortalecer sus habilidades y capacidades como actores impulsoras del desarrollo social, económico, ambiental y cultural; así mismo, la promoción en los diferentes escenarios de participación política en condiciones de equidad y justicia.

De igual manera en el marco de la legalidad de los jóvenes, se promoverá a través de la articulación interinstitucional de la oferta pública y privada, escenarios para la generación de oportunidades en empleo para la vinculación laboral, participación y educación para la construcción de sus proyectos de vida.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementación y seguimiento de la Política Pública de Juventud (Acuerdo 016 de 2019)	Número de política pública	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar la estrategia orientada a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a jóvenes con prioridad para la población especial y con enfoque diferencial.	Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario
Implementar una estrategia de atención, orientación y seguimiento psicológico enfocada al fortalecimiento familiar y la	No. Estrategia implementada	1	1	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

0001

144

16 JUN. 2020

0007



**IBAGUÉ
VIBRA**

Dimensión II

**Ibagué Económica
y Productiva**

16 JUN. 2020

0007



16 JUN. 2020

0007

DIMENSIÓN II

IBAGUÉ ECONÓMICA Y PRODUCTIVA



16 JUN. 2020

0007

INDICADORES DE IMPACTO

Los resultados del municipio, en lo que tiene relación con su crecimiento económico, en la evolución de sus indicadores sociales, de competitividad y ante la situación incierta que deja la crisis ocasionada por la pandemia del COVID 19, muestran la imperiosa necesidad que tiene el gobierno municipal de replantear la estrategia de recuperación, impulso y fortalecimiento del sector económico y productivo, para el desarrollo de la economía de cara a atender una de las peores crisis de la historia del mundo. El gobierno municipal propenderá por generar un mayor dinamismo en la estructura productiva a través del fortalecimiento de los sectores que generan mayor empleabilidad como son el comercio, la industria manufacturera y el de la construcción entre otros, de tal forma que a través de robustecer a nuestro empresariado, emprendedores y demás población que desarrolla actividades de generación económica en la zona urbana y al fortalecimiento y acompañamiento de los pequeños, medianos y grandes productores de la zona rural, mejoraremos las condiciones de vida de todos los ibaguenses, disminuirémos los índices de pobreza y pobreza extrema, cerrando las brechas de inequidad entre lo urbano y lo rural.

El Gobierno Municipal avanzará en la recuperación, preparación y consolidación de un sector productivo que cuente con las condiciones y capacidades para la productividad y la competitividad. Por ello a través del fortalecimiento de las cadenas productivas, desde la especialización de su vocación productiva, se generaran oportunidades, donde se brindará y apoyará a los productores, emprendedores y empresarios del municipio tanto de la zona urbana, como rural, con la implementación de estrategias y proyectos que fortalezcan su infraestructura técnica, tecnológica y económica, se prepare y capacite el capital humano, se doten de herramientas de ciencia, tecnología y se promueva la innovación en los procesos productivos; edificando y constituyendo bases fuertes para el desarrollo de las cadenas productivas del municipio, con procesos que van desde la asociatividad, la sostenibilidad ambiental, la competitividad, la sostenibilidad económica y comercial, con el apoyo del gobierno municipal, la articulación interinstitucional, la solidaridad y la equidad.

La ciencia, la tecnología y la innovación como estrategia transversal de la gestión institucional, será el motor que dinamiza la economía, e impacte la productividad del municipio de Ibagué, mediante la adopción y transferencia de conocimientos. Ibagué será una ciudad digital, que impulsará el desarrollo económico y social de la ciudad con estrategias adecuadas no solo a las necesidades del medio, si no a los nuevos retos que hoy nos impone la crisis mundial que deja la pandemia el CORONAVIRUS COVID 19. Convertiremos a Ibagué en una ciudad inteligente, modernizada donde la digitalización de trámites se convierta en el método de fácil acceso para los servicios de la administración pública a los ciudadanos, con centros de acceso comunitario en zonas urbanas y rurales, donde las personas puedan acceder con facilidad al uso de las herramientas tecnológicas, para el desarrollo de sus capacidades y el mejoramiento de su calidad de vida.

16 JUN. 2020

0007

META DE IMPACTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE DE LA META
Reducir el índice de pobreza extrema del municipio de Ibaque a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza extrema.	3,0%	2,8%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Reducir el índice de pobreza multidimensional del municipio de Ibaque a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza multidimensional.	42,6%	39,8%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Reducir el índice de pobreza monetaria del municipio de Ibaque a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza monetaria.	18,1%	17,8%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Incrementar la participación del producto interno bruto (PIB) del municipio de Ibaque en el PIB nacional.	Porcentaje de participación del producto interno bruto (PIB) municipal en el PIB nacional.	42,27%	43,8%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Económico
Incrementar el porcentaje de pequeños productores en mercados formales.	Participación de pequeños productores en mercados formales.	NO	6,25%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Ampliar la conectividad a internet gratuito WIFI en sector urbano y rural de la ciudad de Ibaque.	Número de puntos de internet gratuitos WIFI	51	203	Secretaría de las TIC
Aumentar el número de iniciativas de transformación digital.	Número de iniciativas de transformación digital.	0	5	Secretaría de las TIC
Implementar en el municipio de Ibaque una ruta de atención integral para la primera infancia.	Ruta de atención integral implementada para la primera infancia.	0	1	Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Fuentes: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de las TIC y Secretaría de Desarrollo

16 JUN. 2020**0007****DIMENSIÓN IBAQUÉ ECONÓMICA Y PRODUCTIVA**

En esta dimensión se encuentra el cuarto de los enfoques "Enfoque de Desarrollo Territorial" que sostendrán y orientarán la gestión del gobierno municipal. Lograr impulsar el desarrollo sostenible y equilibrado del territorio, contribuyendo en su construcción y adecuación, dentro de un escenario que evoluciona, promueva oportunidades con equidad e igualdad y ayude al cierre de brechas en las áreas rurales y urbanas, dentro de esquemas productivos de innovación, conectividad y sostenibilidad, los cuales permitirán la inserción de ventajas competitivas para la ciudad en el ámbito internacional, nacional, regional y local.

Se plasman en esta Dimensión los sectores estratégicos de desarrollo y sus respectivos programas, en los cuales se reconocen las características, capacidades y necesidades productivas del territorio, así como las de sus habitantes y aplicará las normas y herramientas adecuadas para el desarrollo equitativo, equilibrado y sostenible del territorio en el contexto urbano y rural.

Históricamente, la génesis de las grandes ciudades inicia con la conformación de asentamientos humanos reunidos entorno a actividades económicas básicas de producción e intercambio; las cuales con el paso del tiempo, se han transformado siendo ahora más diversas y complejas, demandando nuevas dinámicas asociativas, organizativas y regulatorias, tales como; el estado y el gobierno para garantizar el bienestar de todos y cada uno de los habitantes de la vereda, el barrio, el centro poblado o corregimiento, la comuna y el municipio.

Hoy el bienestar es un concepto amplio, conformado por las diferentes visiones y versiones que propone la modernidad con sus múltiples expresiones en el territorio y por ende es deber de una administración escucharlas, entenderlas y garantizar su existencia y desarrollo. El presente documento más que ser la carta de navegación del Gobierno Municipal 2020 -2023 es la representación de los anhelos, sueños y esperanzas de miles de Ibaqueños e Ibaqueñas dispuestos a aportar acciones y todo su talento para materializar la ciudad que merece la tierra del combelme y los Ocobos, en donde se desayuna tamal y en la noche el Bunde de Castilla nos da una serenata. Ibaqué tierra de gente buena.

La Ibaqué del presente y del futuro debe crecer bajo los preceptos de la globalización, que entienda la importancia de la articulación a nivel regional, nacional e incluso mundial desde una perspectiva autóctona conservando la riqueza cultural, social y ambiental de nuestro territorio, es por esta razón que el presente plan de desarrollo es formulado en clave ODS en coherencia con la agenda 2030 para el desarrollo de las Naciones Unidas elaborada en septiembre de 2015, en la cual 193 países adoptaron un conjunto de objetivos para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos, conocidos como; 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Siguiendo el hilo conductor, las ciudades deben ser lo que en su concepción fueron, puntos de encuentro para el intercambio de materias primas, mano de obra y conocimiento,

16 JUN. 2020

0007

además de bienes y servicios de todo tipo; apostándole al dinamismo de las actividades económicas como propulsoras del empleo, el desarrollo urbanístico, la seguridad y la atención integral mientras el gobierno garantiza las libertades y la sostenibilidad del entorno. Es por esta razón, que en cumplimiento a la contribución del Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS 1: Fin de la pobreza, impulsar el crecimiento económico local, salvaguardando las condiciones para el desarrollo humano sostenible, es una estrategia que permite identificar y caracterizar la pobreza y de esta modo poder combatirla.

Garantizar el desarrollo del tejido empresarial para la mejora de los ingresos y el bienestar de las familias de Ibague, incentivar la producción responsable con valor agregado y el uso de las tecnologías de la información, la comunicación y la innovación para el aprovechamiento del potencial de los factores productivos, fomentar la producción agropecuaria tecnificada, sostenible y sustentable para la seguridad alimentaria y la vida digna en el campo, son algunas de las estrategias que se desarrollaran para favorecer la clase de los micro, pequeños y medianos productores. Facilitar oportunidades para que las empresas se recuperen, sean productivas, y desarrollen un mercado laboral que promueva la generación de empleo digno, incentivando de esta manera desde la gestión pública entornos propicios que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, y la disminución de los índices de pobreza extrema, en condiciones de igualdad.

Así mismo, será necesario;

- Garantizar la infraestructura para la conectividad y la productividad. (Circulación y transporte de bienes, productos, servicios y mercancías).
- Velar por una movilidad segura, más sostenible, incluyente y eficiente.
- Promover la movilidad social para la vivienda propia y la vivienda digna con acceso a servicios públicos de calidad.
- Estimular mejoras en la oferta turística y promocionar a Ibague como destino turístico de viajeros regionales, nacionales e internacionales.

La crisis del COVID 19 y su viraje frente a los retos y desafíos que deben emprender las administraciones locales, nos llevan a pensar en el cómo proteger a los ibaguereños que se quedan sin empleo, reactivar nuestra economía, y brindar apoyos a los empresarios que se encuentran afectados, son solo algunas de las medidas que se deberán tomar para enfrentar los daños que este deje.

El engranaje de la ciencia, la medicina, la inversión pública, la inversión privada y el emprendimiento funciona mejor cuando todos reconocemos la potencia que tiene su impacto en nuestra sociedad, y ahora, definitivamente se hace más visible. Este engranaje nada tiene que ver con la privatización u otros debates ideológicos; se trata de abordar los retos derivados de necesidades médicas, productivas y de resiliencia que se deben abordar desde todos los ángulos posibles. Este engranaje se activa con todas sus ventajas cuando se vertebra sobre políticas públicas de inversión en I+D, una buena gestión de los recursos públicos y una aporte constructivo de la inversión privada; y todo ello acompañado, como hoy con el COVID-19, con el reconocimiento social, que ha diseminado entre nosotros

0007

DESCRIPCIÓN DE LA META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRIENIO	ODS
Aumentar indicador de dinamismo empresarial	Indicador de dinamismo empresarial	2,3	3	8 
Disminuir en un 2% la tasa de informalidad en el municipio.	Tasa de informalidad en el municipio.	0,523	0,6	8 
Incrementar el índice de Desempeño de la estrategia de mercado para el Turismo	Índice de Desempeño de la estrategia de mercado para el Turismo	5,22	5,4	8 

6 JUN. 2020

0007

DESCRIPCIÓN DE LA META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRIENIO	ODS
Incrementar el Índice de Competitividad Turística	Índice de Competitividad Turística	5,22	9,6	
Disminuir el déficit de vivienda cualitativo	déficit de vivienda cualitativo	15997	15937	
Disminuir déficit de vivienda cuantitativo	déficit de vivienda cuantitativo	17348	17338	
Aumentar el índice de espacio público por habitante	Índice de espacio público por habitante	3m2	5m2	
Aumentar el índice de grado de la preparación para participar y beneficiarse de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Índice de grado de la preparación para participar y beneficiarse de las tecnologías de la información y las comunicaciones	28175	34875	
Ampliar la conectividad a internet gratuita WiFi en sector urbano y rural de la ciudad de Ibagué	Número de puntos de internet gratuitos WiFi	53	203	
Aumentar el número de iniciativas de transformación digital	Número de iniciativas de transformación digital	0	5	
Incrementar el porcentaje de pequeños productores en mercados formales.	Participación de pequeños productores en mercados formales.	NO	0,25	
Incrementar las líneas de comercialización de productos agropecuarios del sector rural del Municipio de Ibagué	Número de líneas	1	4	
% de inversión en actividades agropecuarias	Inversión en actividades agropecuarias	0	1	
Número productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	Productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	NO	100	
Aumentar el porcentaje de red vial urbana en buen estado	Porcentaje de red vial urbana en buen estado	41,34%	49,95%	 
Incrementar el Porcentaje de la red vial terciaria en buen estado	Red vial terciaria en buen estado	41,32	55%	 

16 JUN. 2020

0007

DESCRIPCIÓN DE LA META DE QUERESYAN	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRENO	ODS
Viajes en transporte público diarios	Número de viajes en transporte público diarios	226711	254000	
Reducir el número de víctimas fatales de accidentes de tránsito	Víctimas fatales de accidentes de tránsito en el año	69	60	
Reducir el número de siniestros viales	Siniestros viales	1374	1000	
Reducir la tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	1,8	1,5	
Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios de la secretaría de movilidad	Nivel de satisfacción de 1 a 5, de los usuarios de la secretaría de movilidad	ND	4,5	
Ampliación de la cobertura y confiabilidad del servicio de energía eléctrica zona rural	Porcentaje de cobertura del servicio de energía eléctrica incrementado	62,79	100	
Aumentar la cobertura de gas natural para uso residencial y la zona rural del municipio	Porcentaje de gas natural para uso residencial	87,04	100	



SECTOR 1. REACTIVANDO NUESTRA ECONOMIA

(C6d. KPT 35,36)

El departamento del Tolima representa el 2,17% del PIB nacional, en el cual Ibagué aporta el 42,7% del PIB departamental es decir que Ibagué aporta un 0,88% al PIB nacional. La economía de la ciudad está compuesta principalmente por actividades relacionadas con el comercio y la prestación de servicios, aportando así el 59% del empleo proveniente de estos sectores. El 96,2% del tejido empresarial corresponde a microempresas, el 2,99% a pequeñas empresas, y menos del 1 % son medianas y grandes empresas. Sin embargo, la ciudad debe hacer esfuerzos para potencializar su economía, reducir el desempleo y la desigualdad.

La ubicación estratégica de Ibagué la convierte en un punto de paso obligado de productos y mercancías a nivel nacional, por lo que existe la necesidad de constituir a la ciudad en un nodo logístico con impacto a nivel nacional. De esta manera, el estudio formula una intervención concreta en el marco del sector logística. Específicamente se propone el proyecto Plataforma Logística de Ibagué: una apuesta por la competitividad que conecta Colombia.

Las ramas de actividad que generan mayor número de empleos son el comercio, hoteles y restaurantes (35%), servicios comunales, sociales y personales (24%) e industria manufacturera (12%). Ibagué tiene una elevada tasa de informalidad (69,1%) lo que no permite la consolidación de los sectores productivos ni la cadena productiva de los mismos.

No obstante, la ciudad es opacada al presentar una de las mayores tasas de desempleo del país, situación que se vio reflejada a finales del año 2019, con una cifra estimada de 17,6%. Igualmente, concentra altas tasas de informalidad con un aproximado del 69% sobre el total del empleo. Ambas situaciones repercuten en la pérdida del capital humano que sale de Ibagué en búsqueda de oportunidades.

A nivel empresarial, presenta un tejido compuesto de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), caracterizado por una elevada informalidad.

Tabla 4 Medición del empleo y desempleo en el país, ciudades capitales octubre - diciembre 2019

Domino	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2019)	TD (2018)	Variación TD
Quibdó	55,0	44,6	14,6	1,9	18,9	18,4	+
Ibagué	82,8	51,8	20,2	8,8	17,6	18,2	+
Valladolid	59,9	50,3	19,1	7,9	15,9	14,9	+
Florencia	61,3	51,7	15,8	6,1	15,6	12,6	+
Riohacha	61,4	62,4	28,5	17,7	14,6	16,0	-
Armenia	62,4	53,8		9,2	13,9	13,5	+

16 JUN. 2020

0007

Concepto	TGP	TD	TD (2018)	TD (2019)	TD (2018)	TD (2019)	Variación TD
			25,0				
Cúcuta AM	60,6	51,9	31,1	13,1	13,7	15,7	-
Neiva	60,0	52,2	19,2	10,5	13,0	10,7	+
Montería	63,1	54,9	20,2	10,8	15,0	10,5	•
Santa Marta	69,0	51,4	18,3	2,4	12,9	7,9	•
Turja	60,2	62,6	21,7	8,2	12,7	11,9	+
Sincedejo	65,0	56,8	29,8	13,1	12,6	9,8	•
Manizales AM	59,1	51,7	13,6	4,9	12,5	10,8	•
Popayán	59,1	51,9	14,0	6,8	12,3	9,7	+
Villavieja	66,5	53,4	21,3	9,8	12,2	12,0	+
Cali AM	66,6	60,4	31,8	13,2	12,0	10,6	•
Medellín AM	63,4	58,3	23,1	9,8	10,9	10,3	•
Total 23 ciudades y AM	66,6	62,8	24,6	10,2	10,8	10,4	•
Total 13 ciudades y AM	66,3	65,3	25,0	10,3	10,4	10,3	+
Pasto	66,4	59,6	30,5	8,8	10,2	7,6	•
Bucaramanga AM	68,1	61,4	20,3	8,8	9,9	8,2	•
Bogotá DC	60,0	62,2	25,8	10,1	9,9	10,1	-
Pereira AM	61,2	56,1	11,0	6,2	8,3	8,5	-
Barranquilla AM	64,2	59,1	26,8	13,8	8,0	8,6	-
Cartagena	56,5	52,7	20,1	4,0	6,7	10,3	-
San Andrés ^a	68,0	3,4	2,2	1,0	6,7	7,1	-

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares

Para el mes de diciembre de 2019, la tasa de desempleo en el país fue 10,8% lo que representó un aumento de 0.4 puntos porcentuales en comparación con diciembre de 2018 (10.4%). En el caso de Ibagué, la tasa de desocupación para el trimestre octubre-diciembre fue del 17,6% ocupando el segundo lugar y teniendo un incremento durante el año de 2,4% al comparar este indicador frente a la medición de diciembre de 2018 la cual fue del 15,2%.

Referente a la competitividad es importante resaltar que los insumos para determinar el puntaje de Índice de competitividad fueron la estructura del Índice Departamental de Competitividad (IDC) y el Índice de Competitividad por Ciudades (ICC), el cual Ibagué consiguió 4,41 sobre 10 puntos, un porcentaje inferior al promedio nacional estimado en 4,98, pese a que la ciudad incrementó esta cifra en 0,04 en comparación con el año anterior, lo cual la ubicó en la posición 16 entre las 23 ciudades medidas como se aprecia en los siguientes cuadros:



Objetivo del sector

Posicionar a Ibagué como eje de desarrollo y crecimiento económico de la región fomentando el fortalecimiento empresarial, el emprendimiento y la innovación como medio para mejorar los ingresos y el bienestar de los ibaguereños.

PROGRAMA 1. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

(Cód. KPT 3502)

Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas del municipio a través de la implementación de acciones y estrategias que promuevan e impulsen el desarrollo económico y productivo de la ciudad, para la recuperación de la

16 JUN. 2020

0007

economía la generación de empleo y la disminución de los indicadores de pobreza y pobreza extrema.

Subprograma 1. Reactivación Económica, Dinámica y Vibrante

Esta es nuestra apuesta de innovación empresarial con conciencia ambiental para la sostenibilidad, la producción con enfoque cultural y el fortalecimiento del establecimiento comercial para alcanzar una mejor calidad de vida para los habitantes de nuestra región y en cumplimiento del desarrollo de la ciudad y el progreso de sus ciudadanos mediante la financiación de proyectos de inversión empresarial y pública para el municipio, que generen fuentes de empleo e impacto social al Municipio de Ibaque.

Se busca promover la economía social y solidaria, con el fin de regular y atender las relaciones económicas conforme a las necesidades de toda la población ibaguereña tanto en la zona urbana como rural, de una forma justa, responsable y respetuosa, con el medio ambiente, en donde la vida y las personas son al centro de la actividad, bajo los principios de equidad, sostenibilidad ambiental, cooperación y trabajo. Bajo este concepto la implementación de los Centros de Economía Colaborativa y de Emprendimiento – CECOS, serán la herramienta para el encaje de una política pública clara y realista de las nuevas dinámicas del territorio.

Brindar oportunidades de acceso para el desarrollo económico y social de los micro, pequeños y medianos empresarios, así como para las personas emprendedoras y empresarias, que adelanten actividades productivas en donde ayuden a la promoción de empleos dignos y estimulen la generación de ingresos en condiciones de igualdad. De esta manera contribuiremos a disminuir los índices de pobreza, pobreza extrema, y mitigar los impactos generados a la economía de la ciudad, por la crisis de la pandemia COVID 19.

Por lo tanto, será fundamental la reactivación de la economía local, con estrategias que incluyen desde el fortalecimiento de los pequeños, medianos empresarios y emprendedores del territorio, así como estrategias para promover el consumo local, el fortalecimiento de encadenamientos productivos que estén integrados por actores locales y regionales, así mismo el planteamiento de programas orientados al desarrollo empresarial, la cultura del emprendimiento desde la ciencia, la tecnología y la información, la formación de talentos, no solo será importante la formación sino también el capital semilla para fortalecer y tener impacto de este tipo de programas en el desarrollo y reactivación del sector productivo y económico del municipio.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar el programa de reactivación económica y generación de ingresos Ibaque Vibra (con prioridad para la población vulnerable, en condición de pobreza y pobreza extrema entre otros)	Número de unidades productivas beneficiadas	0	8.000	Secretaría de Desarrollo Económico

16 JUN. 2020

0007

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Reformular la política pública de desarrollo económico	Número de políticas públicas reformuladas	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Diseñar e implementar los "CECOS" centros de economía colaborativa y de emprendimiento	Número de CECOS diseñados e implementados	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Promover 600 microcréditos a ferreterías y microempresas beneficiadas de actividades de promoción empresarial	Planes de negocio financiados	007	1007	Secretaría de Desarrollo Económico Instituto de Fomento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ
Brindar asistencia técnica a 100 MIPYMES y/o unidades productivas para el proceso de internacionalización	Número de mipymes o unidades productivas beneficiadas	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico
Brindar asistencia técnica y/o capacitaciones a 400 micro, pequeñas y medianas empresas	Número de beneficiados	150	400	Secretaría de Desarrollo Económico
Participar en 4 misiones comerciales de carácter nacional y/o internacional	Número de misiones	2	4	Secretaría de Desarrollo Económico
Realizar y/o participar en 20 eventos comerciales con uso de tecnologías y/o presenciales	Número de eventos	20	20	Secretaría de Desarrollo Económico
Gestionar la reactivación de la zona franca de Ibagué	Zona franca gestionada	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Fomentar la creación de 8 nuevos negocios verdes	Nuevos negocios verdes	0	8	Secretaría de Desarrollo Económico
Promover el desarrollo de 40 industrias o ideas creativas pertenecientes a la economía naranja	Número de industrias o ideas creativas promovidas	25	40	Secretaría de Desarrollo Económico
Realizar alianzas estratégicas con el fin de obtener recursos para los emprendedores de la región	Número de alianzas realizadas	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico
Beneficiar a emprendedores y empresarios formales de la región con recursos de capital semilla	Número de emprendedores y empresarios	0	20	Secretaría de Desarrollo Económico
Diseñar una estrategia "Ibagué Nocturno" con el propósito de dinamizar la economía o reactivar el comercio en la ciudad de Ibagué	Número de estrategias	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Brindar asistencia técnica y/o capacitaciones a 200 Vendedores Informales en estrategias de comercialización	Número de beneficiarios	0	200	Secretaría de Desarrollo Económico
Diseñar e implementar un sistema de registro empresarial para la focalización de beneficios	Sistemas diseñados e implementados	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico

Subprograma 2. Ciudad Musical Generadora de Oportunidades para el Empleo y la Atracción de Inversión.
(Cód. KPT 3601)

16 JUN. 2020

0007

Con la crisis se estima que el mundo podría perder más de 50 millones de empleos, y en Colombia aumentan las posibilidades de que el desempleo crezca al menos 2 puntos para el cierre del año 2020. Serán vitales los apoyos estatales a la población más vulnerable, desempleados y trabajadores informales a través de subsidios, préstamos, créditos blandos, plazos moratorios, refinanciación de pagos y deudas, etc.¹²

En contexto con la actual situación económica y social del País y muy especialmente del municipio de Ibagué, la política económica desde este programa desarrollara acciones enfocadas a la formación y actualización para el trabajo y el desarrollo humano, un proceso donde se fortalezca la oferta y la demanda laboral, aprovechando las oportunidades y potencialidades de la ciudad y el territorio, generando trabajo y oportunidades para el desarrollo productivo y social de los ibaguereños.

Promover el desarrollo y la reactivación del sector productivo del municipio, propiciando escenarios y brindando los elementos y herramientas técnicas y financieras, a través de las cuales se apoyen los sectores productivos de desarrollo del municipio, especialmente las cadenas productivas adecuadas al nuevo escenario de la economía, propender por generar en la ciudad un clima de inversión dinámico, mediante la articulación de actores locales, regionales y nacionales, con la intermediación del sector público y privado y donde se generen incentivos para que los inversionistas se queden en la ciudad, y consecuentemente se aprovechen y potencien las ventajas competitivas y comparativas con las que cuenta el territorio.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Actualizar la política pública de empleo y trabajo decente del municipio de Ibagué	Número de políticas públicas actualizadas	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Generar o implementar una estrategia para la Promoción de Inversión en el Municipio.	Número de agencias creadas	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Implementar un servicio de gestión para la colocación de empleo	Número de servicio implementado	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Realizar 8 campañas de sensibilización para promover la igualdad salarial	Número de campañas realizadas	0	8	Secretaría de Desarrollo Económico
Realizar 8 campañas de sensibilización para promover la formalización empresarial	Campañas de sensibilización realizadas	0	8	Secretaría de Desarrollo Económico
Formular e implementar una estrategia para la promoción del empleo juvenil	Estrategia formulada e implementada	1	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Formular e implementar una política pública del vendedor informal de Ibagué	Política pública del vendedor informal Ibagué Formulada	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico

¹² Estrategia D.C. 109 Ideas para los Planes de Desarrollo en la Coyuntura Generada por la Pandemia del CORONAVIRUS.

6 JUN. 2020

0007

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Establecer alianzas con instituciones para promover la certificación por competencias laborales a trabajadores	Número de trabajadores certificados	0	400	Secretaría de Desarrollo Económico

16 JUN. 2020

0007



SECTOR 2. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

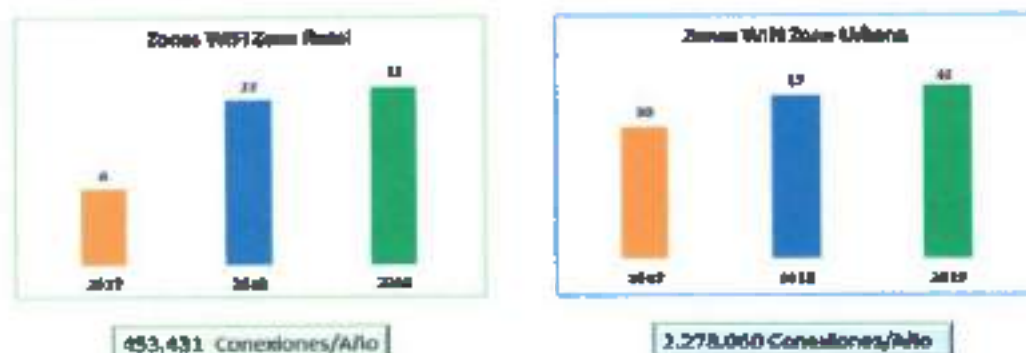
(Cód. KPT 23)

La Ciencia, la tecnología y la Innovación, representan un propulsor de grandes cambios, en donde se impacta en la manera de vivir y el interactuar de los ciudadanos con el mundo, en la construcción de una sociedad informada, incluyente, equitativa, con derechos y oportunidades.

Son estos componentes, los motores de desarrollo fundamental para el impulso y crecimiento de la economía en el mundo. Las industrias y las empresas vienen gestando procesos innovadores adaptándose cada día de manera acelerada al uso y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de optimización, eficiencia y oportunidad para incursionar en el mercado y afrontar los desafíos en los procesos de desarrollo productivo innovador, en ambientes de sostenibilidad social y económica.

En cuanto a Ibaqué, la población requiere el uso masivo de internet lo que impacta a la macroeconomía y mejora la calidad de vida al ciudadano. Para aumentar el índice de uso de internet la administración municipal garantiza el funcionamiento de las 53 zonas WIFI. Este servicio de internet gratuito se presta a través de las zonas WIFI hace parte del plan de acción de la política pública de ciencia tecnología e innovación, de las cuales 4 zonas WIFI tienen infraestructura técnica entregada por Ministerio de las TIC. Lo anterior permitiendo la masificación y estimulación el uso de internet, así mismo teniendo en cuenta el componente de Infraestructura del ecosistema digital donde se garantice el acceso a internet gratuito, dirigido a las familias del sector urbano y rural de la ciudad.

Gráfica 44 Comportamiento de las conexiones a Internet en las zonas WIFI una y rural, Ibaqué, 2017-2019



En cuanto al Índice de penetración de Internet para Ibaqué se registró en 19.3% en la vigencia del 2019, estando por encima de la nacional (13.5%), según cifras de boletines trimestrales publicados por MINTIC

17 JUN. 2020

0007

Gráfica 45 Índice de Penetración de internet. Ibaqué, 2017-2019 4 trimestres

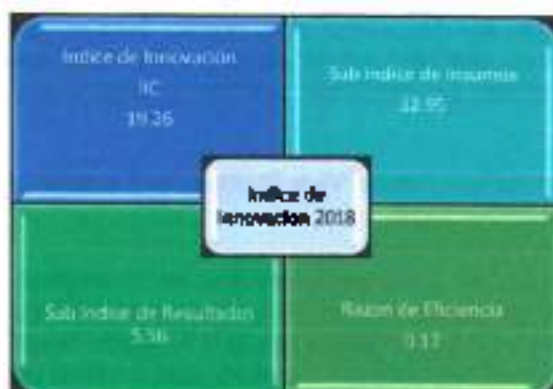


Fuente: MinTIC <https://colombiatic.minhlc.gov.co/657Bw3-article-100108.html>

Innovación

Actualmente el desarrollo de Colombia y sus territorios depende de la innovación ya que su creación, difusión y aplicación garantizan el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad; por lo anterior el Departamento Nacional de Planeación planteó el Índice Departamental de Innovación de Colombia (IDIC) el cual se conforma por siete pilares, de los cuales cinco son de "insumos": instituciones, capital humano e investigación, infraestructura, sofisticación de mercados y sofisticación de negocios; y dos son de "resultados": producción de conocimiento y tecnología, y producción creativa.

La construcción del índice de innovación para ciudades se realizó a partir de la información disponible y una agrupación simple de sus variables, con el objeto de construir o identificar fuentes alternativas que permitan observar la información faltante. Ibaqué es la ciudad con menor desempeño, donde cuenta con el menor puntaje en los subíndices y razón de eficiencia.



Fuente: DNP y OCyT, 2018.

16 JUN. 2020

0007

Objetivo del sector

Promover el desarrollo de actividades y proyectos que integre la investigación, Ciencia, Tecnología, Innovación y TIC para la solución de problemáticas de la ciudad, que permita la nueva economía del conocimiento fortalecer la competitividad y productividad a través de las TIC.

Promover el crecimiento productivo y económico a través de la promoción de actividades y proyectos que integren la investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación como componente dinamizador del desarrollo y la dinámica productiva.

PROGRAMA 1. FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**(Cód. KPT 2101)**

Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del municipio a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el aumento en la cobertura del servicio a la ciudadanía. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC.

Subprograma 1. Uso y Apropiación de las TIC y la Innovación.

Este programa busca contribuir activa y decididamente a que el conocimiento es una variable importante de crecimiento, productividad y competitividad para la ciudad de Ibagué.

Nuestra apuesta busca convertir a Ibagué en una de las ciudades de Colombia con mayor y mejor conectividad, concebimos las TIC como instrumento transversal a muchos otros sectores. Las tecnologías y la innovación para fortalecer, desarrollar, habilitar y gestionar los sectores de la salud, educación, agropecuario, ambiente, seguridad y movilidad, entre otros.

Para ello, el uso y apropiación de los Puntos Vire Digitales y/ Centros Digitales por parte de los ciudadanos es de suma importancia.

Así mismo, la Alcaldía de Ibagué enfocará esfuerzos en mantener y fortalecer las instalaciones y conexiones de uso público y reducir las barreras para el acceso gratuito al servicio de internet en la ciudad de Ibagué, garantizando la inclusión social y la disminución de la brecha digital. Con el objeto de habilitar espacios que brinden la posibilidad a las personas de conocer los usos potenciales de las TIC y encaminarlos hacia su propio beneficio o el de sus comunidades.

16 JUN. 2020

0007

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar la estrategia de uso y apropiación de tecnología de TIC (fortaleciendo población vulnerable).	Personas beneficiadas	26176	34876	Secretaría de las TIC
Implementar una estrategia de uso y apropiación a tecnología de TIC a 100 personas en situación de discapacidad	Personas en situación de discapacidad capacitadas en TIC	44	144	Secretaría de las TIC
Mantener en operación 9 puntos vive digitales y ViveLab	Puntos Vive Digital Plus, Tradicional y ViveLab en operación	9	9	Secretaría de las TIC
Mantener e instalar la conectividad en 150 puntos de internet gratuito en la zona urbana y rural	Número de puntos de internet mantenidos e instalados	55	203	Secretaría de las TIC
Fortalecer a la población rural en temas de apropiación de TIC e innovación para mejorar la eficiencia de sus entornos productivos, sociales, económicos y educativos (Atención emergencia COVID-19)	Ejercicios de apropiación en TIC e innovación en zona rural	0	46	Secretaría de las TIC
Promover el uso y acceso de internet fortaleciendo entornos productivos y mejorando la calidad de vida de las familias (Atención emergencia COVID-19)	Porcentaje de conexión a internet promovidas	19,3	21	Secretaría de las TIC

PROGRAMA 2. FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

(C64. KPT 2302)

Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.

Subprograma 1. Ciencia, Tecnología e Innovación para la Transformación Social, Productiva y Competitiva.

Este programa se centrará en aumentar los índices de innovación y transformación digital en la ciudad de Ibagué en busca de generar mecanismos e instrumentos que hagan de la apropiación social del conocimiento en innovación, investigación y comercio electrónico con alto impacto en el desarrollo social y económico de la ciudad.

Haremos de la ciencia, la tecnología y la innovación un instrumento de desarrollo para caminar hacia convertir a Ibagué en una ciudad inteligente, que mejore su calidad de vida y aporte en la disminución de la pobreza cerrando las brechas de la inequidad entre lo urbano y rural

16 JUN. 2020

0007

Para ello la Alcaldía de Ibaque impulsará la transformación digital de la administración pública, estimulando así la inversión privada en modernización y aprovechamiento de tecnologías productivas y de inteligencia, se buscará la cofinanciación para la transformación digital del territorio en camino a las iniciativas de ciudades inteligentes.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATROENIO	RESPONSABLE
Apoyo a 10 proyectos o iniciativas encaminados a la investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación y TIC	Número de proyectos o iniciativas	0	10	Secretaría de las TIC
Formular e implementar una estrategia para el uso de las tecnologías para la movilidad sostenible	Número de Estrategia implementada	0	1	Secretaría de las TIC
Ejecutar 2 iniciativas y/o proyectos de mobiliario urbano sostenible con uso de las TIC	Número de proyectos o iniciativas ejecutados	0	2	Secretaría de las TIC
Implementar una estrategia de apropiación para el empoderamiento TIC en las mujeres	Número de estrategia implementada	0	1	Secretaría de las TIC
Implementar una estrategia de capacitación a 1000 empresarios en transformación digital, comercio electrónico e industrias 4.0	Número de ciudadanos capacitados en transformación digital, comercio electrónico e industrias 4.0	0	1000	Secretaría de las TIC
Ejecutar un proyecto para la apropiación de las TIC en beneficio del orden territorial, económico y social	Número de Proyectos ejecutados	0	1	Secretaría de las TIC
Implementar una estrategia de apoyo técnico para el fortalecimiento de clúster TIC	Estrategia implementada	0	1	Secretaría de las TIC

16 JUN. 2020

0007



SECTOR 3. LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

(Cód. KPT 24)

INFRAESTRUCTURA VIAL

Ibaque presenta un deterioro en 58,51% de su infraestructura vial producto de una serie de factores, como la falta de mantenimiento, colapso y cumplimiento de vida útil, redes Hidrosanitarias en mal estado, falta de mantenimiento preventivo de las vías urbanas, rurales e infraestructura peatonal, lo cual se ha dejado como responsabilidad de particulares sin ningún tipo de criterios ni estándares. Según el Anuario Estadístico Municipal de la Ciudad de Ibaque 2018-2019, el sistema vial en la ciudad está compuesto por 542 km de vías urbanas distribuido en 13 comunas. De los 542 km de vías urbanas, el 38,91% (210,9 km) está en mal estado, el 19,60% (106,25km) presenta condiciones regulares y el 41,34% (224,07 km) está en buen estado.

Tabla 6 Kilómetros de vías por comunas y estado

Comuna	Km	% Malla Vial	Bueno	%	Regular	%	Malo	%
1	74	13,65%	44	59	7,4	10	22,6	30
2	38	7,01%	14,82	39	9,8	26	13,3	35
3	27	4,98%	18,9	73	2,7	10	4,4	17
4	33	6,09%	6,6	20	3,3	10	23,1	70
5	28	5,17%	3,2	11	2,8	10	22	79
6	42	7,75%	16,8	40	8,4	20	16,8	40
7	68	12,55%	27,2	40	13,6	20	27,2	40
8	31	5,72%	9,3	30	9,3	30	12,4	40
9	70	12,92%	31,5	45	21	30	17,5	25
10	43	7,93%	10,75	26	6,45	15	25,8	60
11	32	5,90%	12,8	40	12,8	40	6,4	20
12	36	6,64%	16,2	45	5,4	15	14,4	40
13	20	3,69%	12	60	3	15	6	25
Total	542	100%	224,07		106,25		210,9	

Fuente: Secretaría de infraestructura

Además, es evidente el crecimiento constante del parque automotor en la ciudad de Ibaque, las vías urbanas colapsadas por cumplimiento de su vida útil, la poca ampliación de la malla vial en el área urbana y la falta de intersecciones viales que permitan la interconectividad, dan como resultado una infraestructura vial sin desarrollo y modernización de acuerdo al avance de los nuevos sistemas movilidad.

16 JUN. 2020

Por lo tanto, según el Anuario Estadístico Municipal De La Ciudad De Ibaque 2018-2019 en la Secretaría de Movilidad, se encuentran registrados en Ibaque 200.263 vehículos automotores de diferentes tipos al año 2018. Las motocicletas son el vehículo más representativo, con 116.452 unidades, lo cual equivale a un 57,65% del total del universo en el parque automotor. Mientras que los automóviles, camionetas y camperos suman 73.013 unidades, lo que equivale al 35,46% del total.

Gráfica 46 Vehículos matriculados. Ibaque, 2010 - 2018



Fuente: Aplicativo Móvil - Secretaría de Movilidad.

BICIINFRAESTRUCTURA VIAL

Ibaque, es una ciudad que ha presentado un desarrollo económico y crecimiento en su urbe durante los últimos años. Teniendo en cuenta que a la par de este crecimiento, es deber del gobierno generar conciencia y manejar programas que se ajusten a las necesidades de una ciudad en crecimiento, sostenible y con una conciencia ambiental, para así ofrecer una calidad de vida digna a sus habitantes, sin comprometer los recursos y las posibilidades de las futuras generaciones. Por esto para ser una ciudad con una infraestructura urbana, que minimice sus impactos sobre el medio natural y que se adapte a los efectos del cambio climático. Se debe contar con programas que incluyan conciencia ambiental, desarrollo urbano sostenible, protegiendo así los recursos naturales; mitigar la generación de gases y generar una ciudad sostenible.

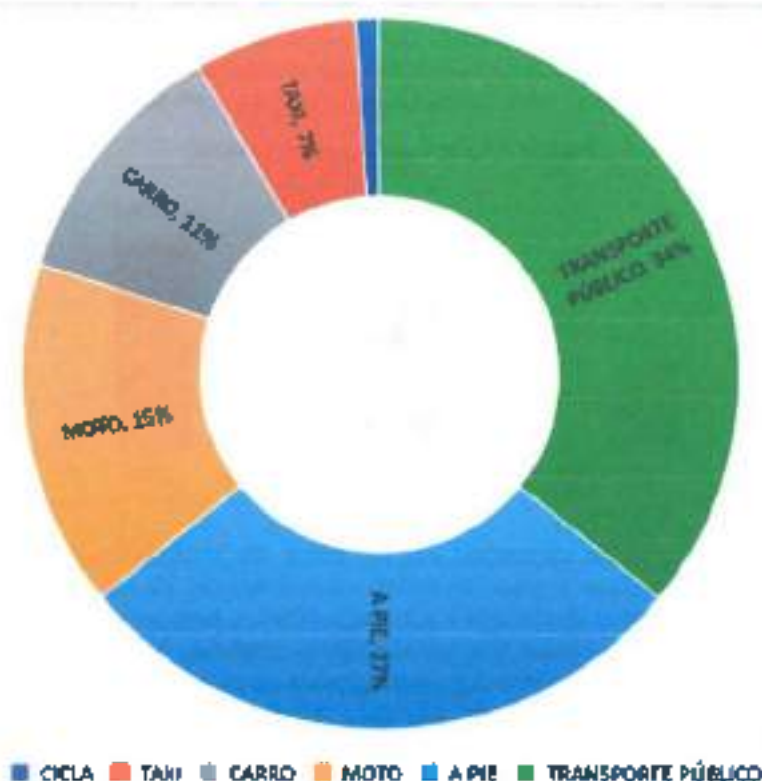
Así que, con el ánimo de suplir la carencia de la infraestructura vial óptima para el ciclista y el peatón, conforme a la pirámide invertida del sector del transporte se considera importante hacer más eficiente el transporte en el cual se disminuyan los costos de operación, optimizar los tiempos de desplazamiento, evitar posibles accidentes y brindar una cara amable a la ciudad que incentive la llegada de nuevos desarrollos.

MOVILIDAD

La movilidad de la ciudad de Ibaque según la Encuesta Origen - Destino a hogares realizada en 2017, muestra que la participación modal conjunta de viajes a pie, en bicicleta y transporte público colectivo presenta una caída sostenida desde el 2008 (13 puntos porcentuales), para ubicar el porcentaje de viajes en medios sostenibles en el 64%;

6 JUN. 2020

pierden participación el transporte público y los medios no motorizados, ganan todos los medios individuales no sustentables, sin embargo para el 2017 el medio más usado para desplazamiento en la ciudad es el transporte público colectivo (buses) con un 34%, seguido por los viajes a pie con un 27% y de las motocicletas con un 15%, los carros particulares alcanzan el 11% y el medio menos utilizado es la bicicleta con un 1%, por lo tanto según los datos anteriores, la ciudad necesita acciones contundentes en materia de movilidad sostenible que aumenten las posibilidades de movilizarse de manera segura, incluyente e inteligente y de esta manera crear círculos virtuosos en temas de accesibilidad y asequibilidad a derechos fundamentales: salud, educación, trabajo, recreación y otros.



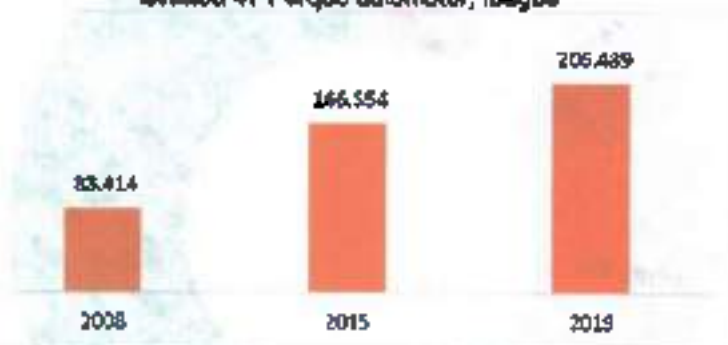
Otro aspecto relevante de la encuesta Origen – Destino a Hogares es que: la percepción del acceso para personas con movilidad restringida al sistema de movilidad y transporte es precario; el 41% de los entrevistados piensan que las personas con Discapacidad no tienen, nunca, acceso a infraestructuras y servicios y otro 43% piensa que lo consiguen pocas veces. Por otra parte, el 64% cree que en su calidad de peatón corren riesgos al transitar, por esta razón es indispensable implementar un sistema estratégico de transporte público con adaptaciones para atender a las diferentes discapacidades de manera amigable e incluyente.

16 JUN. 2020

0007

El Parque Automotor de la ciudad presenta un incremento considerable año a año. Ya para el 2019 en Ibagué se encontraban registrados 206.489 vehículos, de los cuales el 93% corresponden a automóviles registrados de servicio particular y el restante se encuentra dividido en transporte público, transporte oficial y maquinaria de uso industrial. Las motocicletas son el tipo de vehículo más representativo con un total de 123.603 unidades, equivalentes a un 59.85 % del total, los automóviles, camionetas y camperos componen el 38% del parque automotor con 74.612 unidades. Lo anterior se compara con 166.554 vehículos matriculados a 31 de diciembre de 2015, donde se incrementó en 4 años un 24% del parque automotor. Por esta razón es importante mejorar la infraestructura vial para mejorar la movilidad, lo anterior según el Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público (PMMEP) presentado en 2018, se encontró Según el anuario municipal 2018, que el sistema vial en la ciudad está compuesto por 642 km de vías urbanas distribuido en 13 comunas. De ese total, el 38.91% (210.9 km) está en mal estado, el 19.60% (106.25km) presenta condiciones regulares, el 41.34% (224.07 km) está en buen estado.

Gráfica 47 Parque automotor, Ibagué



Por otra parte, en materia de seguridad vial las cifras de medicina legal en promedio de víctimas fatales anuales para el periodo 2016 – 2019 fue de 73 personas, logrando una reducción considerable entre el año 2017 y 2018 del 28% y manteniendo este resultado en la gestión del 2019, lo que muestra que es necesario continuar las acciones preventivas y de esta forma reducir esta cifra. En la siguiente grafica se pueden observar los números de Lesionados Fatales en accidentes de tránsito, número de Lesionados no fatales en accidentes de tránsito, número de accidentes de tránsito, Ibagué 2016-2019 (ODS3).

Gráfica 48 Número de accidentes y lesionados de tránsito, Ibagué, 2016-2019



16 JUN. 2020

0007

Adicionalmente y teniendo en cuenta que para el 2019 se atendieron 73.101 trámites y servicios en este organismo de tránsito, es indispensable modernizar, simplificar y hacer más eficiente la prestación del servicio.

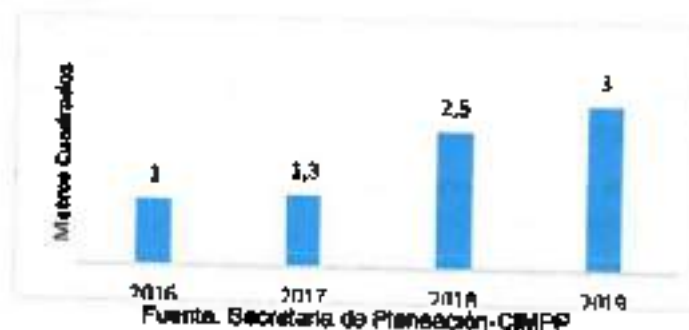
EQUIPAMIENTOS

El municipio de Ibagué presenta un mercado déficit de espacio público con un indicador de 2,34m² por habitante, cifra muy por debajo de los niveles mínimos establecidos por la normatividad colombiana, que mediante el Decreto 1504 de 1988 determinó que dicha relación debe ser mínimo de 15m² por habitante, asimismo la Organización Mundial de la Salud (OMS) estipula como mínimo 9m² por habitante.

Con la recuperación de los espacios intervenidos por la Alcaldía Municipal, INFIBAGUÉ, Ibagué Limpia y la Gestora Urbana para instalar gimnasios biosaludable, parques infantiles, áreas deportivas y de recreación, observándose que con la construcción y adecuación de los equipamientos (parques recreativos), recuperación de zonas verdes, áreas de cesión del municipio de Ibagué, andenes, se logró incrementar significativamente el índice de espacio público por habitante, con una variación porcentual del 2,34% para la vigencia 2019 lo que permitió alcanzar un indicador de 3m² por habitante.

Sin embargo, desde la competencia De la Gestora Urbana, enmarcadas en el Decreto 378 y 1069 del 2017 se requieren seguir desarrollando acciones de recuperación del espacio público que permitan aumentar el déficit en este sector.

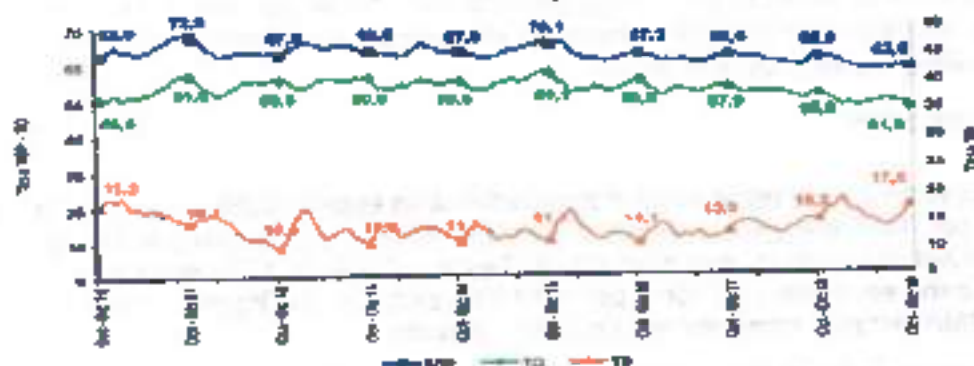
Gráfica 49 Índice de espacio público por habitante. Ibagué, 2016-2019



Por otra parte, según el espacio público efectivo por habitante con carácter permanente en la ciudad de Ibagué es de 1,28 m² por habitante para la vigencia 2016, recuperación de zonas verdes, áreas de cesión del municipio de Ibagué, andenes, se ha logrado incrementar significativamente el índice de espacio público por habitante, así como lo refleja la gráfica 41.

16 JUN. 2020

0007



Fuente: DANE, GEH - Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Gráfica 58 Cantidad de equipamientos efectuados Vigencia 2016 -2019



Fuente: Aplicativo Ibaque el Tablero 2016-2019-Dimensión Desarrollo Territorial-Equipamientos

Las plazas de mercado de la ciudad de Ibaque, están contempladas como espacios de encuentro ciudadano y actividad comercial permanente, razón por la cual deben permanecer en estado óptimo para su correcto funcionamiento

El censo de los puestos que se tienen en cada plaza de mercado y el número de adjudicatarios y puestos disponibles Tabla 6.

Tabla 6 Número de puestos en plazas de mercado de la Ciudad de Ibaque

PLAZA	N. DE PUESTOS	ADJUDICATARIOS	PUESTOS LEGALIZADOS	PUESTOS EN PROCESO	DISPONIBLES
LA 14	480	267	220	06	127
LA 21	884	561	181	0	113
LA 28	276	250	48	04	19
JARDIN	764	848	178	32	81
SALADO	89	15	19	0	74
TOTAL	2271	1740	828	42	531

Fuente: Informe de Gestión INFIBAGUE Vigencia 2016-2019

PROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

(C6d. KPT 2402)

Orientado a proveer, mejorar y/o adecuar y/o construir y/o mantener y/o ampliar la infraestructura de transporte de la red vial del municipio, para contribuir al desarrollo de la movilidad y la conectividad urbana y rural.

Subprograma 1. Infraestructura Vial Vibrante y Sostenible

Teniendo en cuenta que el 58.51% de la infraestructura vial ha cumplido su vida útil, por falta de mantenimiento, por aumento en el parque automotor, que ayuda a generar desgaste en la estructura existente, por improvisación en las obras de instalación de redes por parte de los operadores de servicios públicos; cumplimiento de la vida útil de las redes Hidrosanitarias que afectan directamente la malla vial, se hace necesario tomar medidas y programas que ayuden a que la red vial de la ciudad, se modernice y se mejore y así mismo se generen alternativas de mantenimiento y recuperación de movilidad amigable con el ambiente.

Con el presente programa propenderemos por garantizar la sostenibilidad de la malla vial urbana y rural, construyendo, manteniendo y mejorando las condiciones de funcionamiento de la infraestructura, por lo que corresponde al municipio construir nuevas vías para descongestionar la ciudad, mantener y mejorar el estado de las vías actuales, mantener los escenarios y espacios públicos, así como la construcción de nuevos espacios públicos para el desarrollo social de los habitantes del municipio.

Las mejoras en la modernización y mantenimiento de la infraestructura actual de la ciudad, permitirá, por lo tanto, el desarrollo urbano de la ciudad, hacer más atractiva la ciudad para la inversión privada, proporcionar una infraestructura adecuada para el desarrollo económico y mejorar los niveles de competitividad, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Objetivo

Construir, y/o mejorar y/o mantener la infraestructura de transporte en la ciudad, a través de las intervenciones en la malla vial urbana y rural para mejorar las condiciones de movilidad de manera que se garantice el funcionamiento de la malla vial, vehicular y peatonal, así como el goce y disfrute del territorio por parte de sus habitantes.

Metas de Producto

META PRODUCTO (PRODUCTO)	INDICADOR PRODUCTO	LB	Meta	RESPONSABLE
Construir y/o mejorar y/o rehabilitar 20.000 m2 de Andenes de la red urbana	M2 de Andén construido en vía urbana	3.743	23.743	Secretaría de Infraestructura
Mejorar y/o construir 300.000 M2 de vía urbana	M2 de vía urbana mejorada y/o construida	\$62.545	662.545	Secretaría de Infraestructura

16 JUN. 2020

0007

META PRODUCTO (PRODUCTO)	INDICADOR PRODUCTO	LS	Meta	RESPONSABLE
Rehabilitar 300.000 M2 de la vía urbana	M2 de vía urbana rehabilitada	662.645	662.545	Secretaría de Infraestructura
Mantener 4 puentes peatonales en la zona urbana	Puentes peatonal mantenidos	4	4	Secretaría de Infraestructura
Construir y/o mejorar 2 puentes peatonales en la zona urbana	Puentes peatonales construidos y/o mejorados	4	4	Secretaría de Infraestructura
Construir y/o mejorar 2 puentes vehiculares en la zona urbana	Puentes vehiculares construidos y/o mejorados	3	3	Secretaría de Infraestructura
Mantener 3 puentes vehiculares en la zona urbana	Puentes vehiculares mantenidos	3	3	Secretaría de Infraestructura
Realizar la construcción y/o mantenimiento de Ciclo infraestructura urbana	Ciclo infraestructura urbana construida y/o mantenida	23	27	Secretaría de Infraestructura
Implementar 6 Estaciones de bicicletas públicas	Estaciones de bicicletas públicas implementadas	0	6	Instituto de Planeación, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ
Mejoramiento y/o mantenimiento y/o construcción a 100 km de la red vial terciaria	km Vía terciaria construida y/o mejorada y/o mantenida	0	300	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Realizar ampliación y mantenimiento a 200 Km de caminos vecinales	Kms de caminos vecinales amplificados y/o mantenidos	ND	200 KM	Secretaría de Infraestructura
Realizar la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento a 20 puentes peatonales y/o vehiculares en red vial terciaria	Puentes peatonales y/o vehiculares en red vial terciaria rehabilitados	ND	20	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Realizar estudios de preinversión para sistemas alternativos de transporte	Estudios realizados	0	1	Secretaría de Infraestructura
Realizar obras de infraestructura para la mitigación del riesgo (560 más 2)	M2 de obras de estabilización realizadas	ND	560	Secretaría de Infraestructura
Construcción de 15 km de plaza huella en la red vial terciaria	Kilómetros de plaza huella	6,6	23,6	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

PROGRAMA 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

(C60. KPT 2408)

Orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de calidad y con estándares de servicio adecuados para la ciudad en el marco de la Política Nacional de Transporte Urbano.

Subprograma 1. Sistema Estratégico de Transporte Público.

De acuerdo con la formulación del Plan Maestro de Movilidad de Ibagué, específicamente en la etapa de diagnóstico, se estimó que para un día típico se realizan aproximadamente

16 JUN. 2020

0007

905.000 viajes diarios, de los cuales 38% son motivo trabajo, 25% estudio, 11% trámites personales, y el 26% restante se realizan con motivo compras, salud, recreación y otros. Lo anterior implica que la mayoría de los viajes tienen un motivo obligatorio, reflejando las dinámicas de movilidad del municipio. En cuanto a la partición modal, el 62% se realizan en modos de transporte sustentables, en comparación al 34,4% en modos no sustentables. Es decir, se observa que el Transporte Público Colectivo tiene una participación mayoritaria en los viajes que se realizan a diario en la ciudad con el 34%, seguido del modo caminata con el 28,8%. Por su parte, la motocicleta tiene una alta participación, esto ligado al aumento de este tipo de vehículos, con un 15% de los viajes; 4% más que el vehículo privado. Se destaca, por su baja participación, la bicicleta como medio de transporte con un 0,9% del reparto modal.

Por lo anterior la implementación del SETP busca obtener modelos de movilidad más sustentables en Ibagué que contrarresten la tendencia actual de crecimiento del parque automotor y uso intensivo de vehículos particulares a través de la puesta en marcha de un sistema integrado y accesible, con una prestación del servicio eficiente y de alta calidad a través de la gestión centralizada y la operación formal.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Gestionar y/o implementar el Sistema de transporte público en la ciudad	Sistema de transporte público implementado	0	26%	Secretaría de Movilidad

PROGRAMA 3. SEGURIDAD DE TRANSPORTE

(Cód. KPT 2409)

Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de movilidad y seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en el municipio.

Subprograma 1. Movilidad Segura para la Competitividad

La seguridad vial es uno de los retos más importantes de la administración municipal, los estudios han evidenciado la importancia del compromiso institucional para salvaguardar la integridad y la vida de los ciudadanos en el espacio público, es por esto que el reto del Gobierno Municipal, es reducir los índices de siniestros viales y mediante campañas de sensibilización a peatones y conductores, demarcación de zonas de alto índice de accidentalidad, mejoramiento la infraestructura vial entre otras y control de tránsito con el cuerpo de agentes del municipio.

Mejorar las condiciones de movilidad vial construyendo una cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura.

16 JUN. 2020

0007

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Realizar 8 Campañas de seguridad vial	Número de campañas realizadas	8	16	Secretaría de Movilidad
Implementar dispositivos para el control de tránsito a través de demarcación horizontal y/o lineal	Número de metros lineales de demarcación horizontal y/o lineal	200	400	Secretaría de Movilidad
Mantener y demarcar señalización en 10 zonas escolares	Número de zonas escolares demarcadas	5	10	Secretaría de Movilidad
Instalar 802 señales verticales nuevas	Número de señales verticales instaladas	648	1750	Secretaría de Movilidad
Desarrollar una estrategia de articulación con centros de enseñanza de conducción, centros de evaluación de conductores e infractores y empresas de transporte público.	Estrategias implementadas	0	1	Secretaría de Movilidad
Programa de apoyo a víctimas por accidente de tránsito VFAF	Número de programas implementados	ND	1	Secretaría de Movilidad
Intervenir y/o mantener y/o modernizar semáforos	Semáforos intervenidos y/o modernizados	84	84	Secretaría de Movilidad
Mantenimiento de 10 pasos peatonales	Número de pasos peatonales mantenimiento	10	10	Secretaría de Movilidad
Programa de educación vial y cultura ciudadana	Número de programas implementados	1	1	Secretaría de Movilidad
Implementar un centro de control de tránsito para el monitoreo de vías	Centro de control de tránsito para el monitoreo de vías implementado	1	1	Secretaría de Movilidad
Estrategia para realizar operativos de control y de regulación de tránsito para mejorar la movilidad	Estrategias implementadas	ND	1	Secretaría de Movilidad
Aumentar en 30 el cuerpo de agentes de tránsito para la regulación del tránsito en la ciudad	Número de nuevos agentes de tránsito	60	90	Secretaría de Movilidad
Programa de agentes de tránsito	Programa de agentes de tránsito implementado	0	1	Secretaría de Movilidad
Diagnóstico para implementación de la NTC-ISO 38001 Sistema de Gestión de la Seguridad Vial	Diagnóstico NTC-ISO 38001 realizado	0	1	Secretaría de Movilidad
Formulación de la política pública integrada y sostenible de movilidad	Política pública formulada	0	1	Secretaría de Movilidad
Formulación e implementación del Plan Integral de Movilidad Sostenible	Plan Integral de movilidad formulado e implementado	0	1	Secretaría de Movilidad

16 JUN. 2020

0007

Subprograma 2. Modernización Tecnológica para la Prestación de Servicios de Calidad

El avance de la tecnología se presenta como un fenómeno que ha reestructurado la dinámica social, organizacional y productiva, situación que la gestión pública debe abordar para consolidar y garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación de sus servicios, haciendo especial atención en el ciudadano, brindándole información confiable, oportuna, accesible, segura, completa y verificable.

Optimizar procesos utilizando todos los instrumentos técnicos, normativos y de política pública que promuevan la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, y que a su vez, preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad mediante el aprovechamiento de la tecnología. Lo anterior con el fin de impulsar la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida para la prosperidad de todos los ibaguereños, implementando programas y herramientas tecnológicas que faciliten las actividades y de esta forma mejorar los tiempos de respuestas a las necesidades y satisfacer a los usuarios de manera eficiente.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
plataformas tecnológicas prestación remota del servicio	Plataforma tecnológica para la prestación remota del servicio habilitada	0	1	Secretaría de Movilidad
Estrategia para la optimización de los diferentes servicios que se ofrecen en la secretaría de movilidad	Estrategia para la optimización de los diferentes servicios que se ofrecen en la secretaría de movilidad implementada	0	1	Secretaría de Movilidad
Archivo digital de la secretaría de Movilidad	Digitalizar el archivo de la Secretaría de la Movilidad	0	1	Secretaría de Movilidad
Implementar turnos web en todos los trámites ofrecidos en la Secretaría de Movilidad	Turnos implementados web	10%	100%	Secretaría de Movilidad

PROGRAMA 4. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN (C6d. KPT 1709)

Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

Subprograma 1. Equipamientos para la Productividad.

Los equipamientos urbanos han tenido históricamente un papel fundamental como espacios que permiten a los ciudadanos ejercer el derecho a la ciudad. ¿Cómo la arquitectura y el urbanismo contribuyen a garantizar ese derecho? ¿Cómo los equipamientos favorecen la construcción de ciudad y ciudadanía mediante una mejor integración con el entorno? En algunas ciudades del país el desarrollo de nuevos e importantes equipamientos, sumado al mejoramiento de infraestructuras existentes, ha permitido reducir una "deuda social" acumulada. Sin embargo, en nuestro municipio quedan muchos retos en el camino hacia el fortalecimiento de los procesos de inclusión social y para lograr el funcionamiento óptimo de estos espacios en su relación con el entorno. Por ello es imperioso realizar las adecuaciones y reconstrucción de algunos equipamientos colectivos tales como (plazas de mercado, coliseo de ferias, la plazuela de artesanos, entre otros) con el fin de generar entornos agradables que contribuirán al crecimiento sano de la población de las diferentes comunas.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATROSIPO	RESPONSABLE
Mejorar y/o adecuar Equipamientos Urbanos.	Equipamientos urbanos mejorados y/o adecuados	17	26	Secretaría de Infraestructura, Gestión Urbana, Instituto de Planeación, Promoción y Desarrollo de Ibaque - INFIBAQUE
Construir 2 equipamientos	Equipamientos construidos	0	2	Secretaría de Infraestructura

11 JUN. 2020

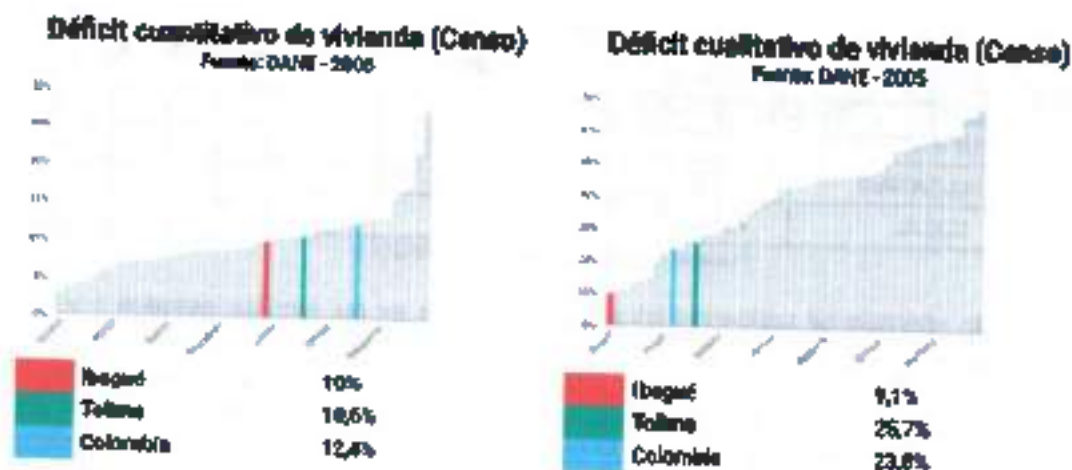
0007



SECTOR 4. VIVIENDA

(Cód. KPT 40)

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 realizado por el DANE, se presenta un total de 199.346 viviendas, cuyo uso está en una mayor proporción en vivienda residencial 88,5%, seguido de no residencial 8,7% y mixto 2,8%, tal y como se describe a continuación.



Así mismo, el tipo de vivienda para la ciudad de Ibaqué, según información del DANE 2018, se evidencia que su mayor participación es por casa seguida de apartamentos, tal y como se evidencia a continuación.

Uso de vivienda



16 JUN. 2020

0007



Según estadísticas del DANE, y del Anuario Estadístico 2018-2019, se proyectó la siguiente información realizada por el equipo de formulación del diagnóstico de vivienda

Tabla 7 Déficit de Vivienda en La Ciudad De Ibagué

DEFICIT DE VIVIENDA	TOTAL	URBANA		RURAL	
		UND	%	UND	%
CUANTITATIVA	25.615	24.666	96,30%	949	3,70%
CUALITATIVA	14.692	13.506	92,15%	1.186	8,07%
TOTAL	40.307	38.172		2.100	

Fuente: Anuario Estadístico 2018-2019

El déficit de vivienda se concentra en su gran mayoría en las familias estratos 1 y 2 los cuales representan el 90% del total del déficit. Esta situación se ve afectada por el alto precio del suelo, la escasa aplicación de los instrumentos de gestión del suelo (contenidos en la ley 388/97) y la deficiente cobertura de servicio públicos domiciliarios (Acueducto y Alcantarillado) que nos permitan generar suelo barato y de calidad para proveer vivienda de interés prioritario (VIP). Es por esta razón que se debe entender que la concepción de vivienda para las familias de más escasos recursos requiere de la integralidad del suelo y vivienda.

PROGRAMA 1. ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA (C6d. KPT 4001)

Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio.

Subprograma 1. Acceso a Soluciones de Vivienda

Buscar herramientas de gestión que permitan desarrollar programas de vivienda, incentivando la participación de los propietarios de la tierra y/o constructores privados o públicos, para que generen proyectos de Vivienda de Interés Prioritario "VIP" o Vivienda de Interés Social "VIS", en suelos urbanos o de expansión urbana, priorizando las áreas con servicios y optimizando el suelo, para un mayor densidad, buscando acercar los suelos

16 JUN. 2020

0007

potencialmente desarrollables con proyectos de vivienda, a la cobertura de servicios, de infraestructura vial, de movilidad y de equipamientos.

Así mismo se busca la intermediación de las entidades públicas o privadas del orden nacional o departamental, con el aporte de recursos que propendan lograr el cierre financiero de las familias de escasos recursos.

A través de acciones conjuntas con las entidades públicas y privadas, se busca sumar esfuerzos que permitan facilitar a la población vulnerable y de escasos recursos en el municipio de Ibaqué, disminuir su aporte para poder acceder a una solución de vivienda temporal o definitiva.

Objetivo

Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de interés social y prioritario, promoviendo el acceso a una vivienda digna y sostenible, garantizando el goce efectivo de derechos para la población vulnerable y en condiciones de pobreza extrema, potencializando las capacidades territoriales, generando condiciones para la cohesión social, la participación y el desarrollo de las capacidades humanas y sociales.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Intervenir y mejorar 1816 viviendas urbanas.	Viviendas mejoradas	3597	5413	Secretaría de Infraestructura
Intervenir y mejorar 200 viviendas Rurales.	Mejoramientos de viviendas rurales realizados	797	1387	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gestionar la construcción de 300 viviendas nuevas	Viviendas construidas	ND	300	Secretaría de Infraestructura
Realización de 8 ferias inmobiliarias para la promoción y oferta de los propietarios de vivienda VIP Y VIB.	Ferias inmobiliarias realizadas	0	8	Secretaría de Infraestructura Gestora Urbana
Instalar 10 unidades de mobiliario urbano	Nuevo mobiliario urbano instalado	220	230	Secretaría de Infraestructura Gestora Urbana
Adecuar 12 unidades del mobiliario urbano de propiedad de la Gestora Urbana.	Mobiliario urbano de propiedad de la Gestora Urbana mejorado	0	12	Secretaría de Infraestructura Gestora Urbana

16 JUN. 2020

0007



SECTOR 5. MINAS Y ENERGÍAS (Cód. KPT 21)

A nivel mundial, el gas natural se ha consolidado como una alternativa eficiente, competitiva, versátil, de bajo impacto ambiental y disponible a gran escala para responder a la creciente necesidad de energía. Los desarrollos técnicos, operativos y comerciales han permitido que el gas natural se erija como combustible base de la matriz energética en muchos países. Para los hogares colombianos, esta es también la mejor alternativa.

El gas natural es una fuente de energía limpia, fiable, eficiente y económica para la cocción, el suministro de agua caliente, el secado de ropa y demás usos domésticos. Además, al sustituir carbón y/o biomasa por gas natural, se reducen significativamente las enfermedades respiratorias, tales como el asma y el enfisema en los hogares. En este contexto, el gas se sitúa como la principal herramienta energética de mejora de calidad de vida en los hogares. Por ello, se debe incentivar cada uno de sus usos, por orden de prioridad: 1- Acceso a sistemas de cocción no nocivos basados en gas natural. Es un tema absolutamente fundamental de salud pública garantizar a las personas poder cocinar con gas natural en sus residencias. 2- El gas natural es la alternativa más económica a las fuentes energéticas nocivas que se están usando en la actualidad en muchos hogares (carbón, leña y biomasa). 3- El acceso a sistemas de calentamiento de agua para uso personal a base de gas es también fundamental para mejorar la calidad de vida. 4- Ahorro: el gas natural ofrece hasta un 25 % de ahorro de energía mensual comparado con electrodomésticos similares que no funcionan con gas. 5- Además, los aparatos domésticos a base de gas requieren menor inversión en mantenimiento. 6- Confiabilidad: el gas natural se provee a través de tuberías subterráneas, asegurando casi al 100 % el servicio, y genera una protección en caso de cortes de energía. Por ello este gobierno buscando el mejoramiento de la calidad de vida, salud y bienestar en general para la población promoverá la ampliación y su masificación.

Tabla 8 Usuarios por estrato de gas natural Ibaque, 2014 - 2018

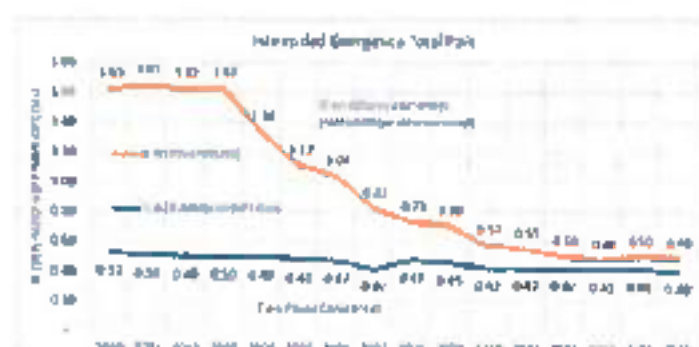
Estrato	2014	2015	2016	2017	2018
1	19.372	21.580	24.120	24.720	27.094
2	60.787	62.676	64.371	65.775	67.567
3	33.668	36.028	37.140	38.765	40.560
4	10.475	10.968	11.826	12.852	13.527
5	1.602	1.724	1.957	2.110	2.287
6	266	295	310	402	424

Fuente: Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.

ENERGIA Y ALUMBRADO PÚBLICO

La Intensidad energética en Colombia es uno de los indicadores utilizados para medir la eficiencia en el uso de la energía. Este indicador analiza la información correspondiente a la evolución de las estructuras del PIB del sector, la participación de las economías internas en las regiones y el uso de la energía por parte de los clientes. El estudio Energy Demand Situation in Colombia del Departamento Nacional de Planeación realizado en el año 2017, muestra la intensidad energética del país desde el año 2000 hasta el año 2015 calculada con el consumo total de energía y el PIB anual colombiano. Sin embargo, este cálculo presenta una fuerte tendencia a la baja y una variación de -233%, que no está relacionada totalmente con la intensidad energética, sino más bien con efectos de devaluación e inflación.

Gráfica 61 Intensidad Energética colombiana 2000/2014



Fuente: elaboración propia Enersim. Información origen: UPAE y DANE.

El sistema de alumbrado público actualmente se encuentra a cargo del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibague – INFIBAGUÉ, el cual se encarga de realizar mantenimiento, ampliación y cobertura del sistema de alumbrado público, el municipio de Ibague actualmente cuenta con 516 Kilómetros de red de Alumbrado Público en su parte urbana y con un inventario en Alumbrado Público de 41.910 Luminarias compuestas por tecnología de sodio y Led¹⁴.

La red de alumbrado público en el Municipio de Ibague ha tenido un crecimiento en la vigencia 2016-2019, sin embargo, el porcentaje del programa de Alumbrado Público definido en la vigencia anterior obtuvo un desarrollo del 84% acumulado, situación que se puede mejorar a través de la definición de metas de productos que tengan un impacto en los gastos de mantenimiento, expansión de la infraestructura actual del sistema y la

¹⁴ Estudio Energy Demand Situation in Colombia del Departamento Nacional de Planeación- 2017 <https://basuqna.gov.co/Crecimiento-Ventas/Documentos/tematicos/Energia/5435520-52017EnergyDemand%20Situation%20VE.pdf>

¹⁵ Informe de Gestión Infibague 2016-2019 <https://www.infibague.gov.co/entidad/informacion-de-emergencia/>

16 JUN. 2020**0007**

expansión en tecnologías eficientes, brindando parámetros claros de la operatividad del servicio de Alumbrado Público en el territorio del Municipio de Ibagué.

La cobertura de alumbrado público en el municipio de Ibagué para el año 2019 es de 516 Km, la ciudad ha optado por políticas de la continua modernización de la infraestructura del sistema de alumbrado público eligiendo por aquellas tecnologías como la LED, que apuntan a un mejoramiento de los niveles de iluminación y que son amigables con el medio ambiente y que permiten un menor consumo de Energía. El Instituto ha venido implementando a través de terceros el mejorar la cobertura y calidad del servicio de alumbrado público en 28,2 Kilómetros¹⁶, mediante la ampliación de la infraestructura y el mantenimiento de las redes (postes, redes y luminarias) para mejorar los niveles de seguridad personal y de movilización.

En Ibagué mediante el catastro de luminarias realizado en el 2017 se estableció que se cuentan con 41.910 luminarias, en donde se realizó el levantamiento topográfico de las vías objeto de iluminación de la red de alumbrado público como también de las zonas verdes u otras zonas que sean iluminadas por la red de alumbrado público. Estableciendo los planos topográficos con sus respectivas carteras y sus respectivos cálculos, además de la información sobre los anchos viales, características de las vías, andenes, identificación del tipo de vía de acuerdo al reglamento técnico de iluminación y alumbrado público, logrando así una actualización del inventario físico de las redes (postes y luminarias)¹⁷.

En la zona urbana del Municipio de Ibagué se presentan grandes oportunidades para mitigar los efectos del calentamiento global desarrollando acciones y estrategias innovadoras que permitirán mitigar la problemática que enfrenta la ciudad, cumpliendo con objetivos legítimos de seguridad nacional en términos de garantizar el abastecimiento energético mediante uso de sistemas y productos que apliquen el Uso Racional de Energía, la protección de la vida y la salud humana, la protección de la vida animal y vegetal y la protección del Medio Ambiente, entre otros.

PROGRAMA 1. CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

(Cód. KPT 2102)

La energía eléctrica es la principal fuente de energía con la que abastecemos nuestras ciudades. Se trata de corrientes eléctricas que nos ayudan a generar fuentes energéticas diferentes como, por ejemplo, la luz, la temperatura, etcétera. Es una energía que nos ha ayudado a prosperar como sociedad y conseguir vivir de forma más cómoda y confortable.

La generación de energía eléctrica es una actividad humana básica, ya que está directamente relacionada con los requerimientos actuales del hombre. Todas las formas de utilización de las fuentes de energía, tanto las habituales como las denominadas

¹⁶Aplicativo Ibagué al Tablero 2015-2019 -Dimensión Desarrollo Territorial-Servicios Públicos- Alumbrado : <http://tablero.ibague.gov.co/FreeEndWebFormPDUTUS04M.aspx>

¹⁷Informe de Gestión Ibagué 2015-2019 Físico: <https://www.ibague.gov.co/contenidos/informacion-de-servicios/>

11 JUN. 2020

0007

alternativas o no convencionales, agreden en mayor o menor medida el ambiente, siendo de todos modos la energía eléctrica una de las que causan menor impacto.

Subprograma 1. Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica

Propiciar una iluminación idónea y eficiente, con la finalidad de proteger el consumo de energías no renovables y el mismo costo de la energía, motivo por el cual es necesario continuar con la ampliación de cobertura, la modernización de las luminarias, la realización del censo de carga rural y la generación de estudios y diseños para la implementación y generación de energía fotovoltaica en el Municipio de Ibagué.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Ampliar la red de alumbrado público en 200 puntos lumínicos	Número de luminarias instaladas	526	726	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUE
Ampliar y/o Modernizar 8.000 luminarias LED en el sector urbano	Número de luminarias LED modernizadas por ampliación	13.592	21.692	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUE
Realizar 1 censo de carga de edíficos de alumbrado público en el Sector rural	Estudios de pre-inversión realizados	0	1	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUE
Realizar 1 Estudio para la implementación de la Total gestión del sistema de alumbrado público y otras variables	Estudios de pre-inversión realizados	0	1	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUE
Implementación de 1 red eléctrica fotovoltaica	Red fotovoltaica instalada	1	2	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUE
Estudio técnico para la determinación de costos de prestación de servicio de alumbrado público.	Estudio técnico realizado	0	1	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUE
Electrificación de viviendas en zona rural	Viviendas beneficiadas	ND	200	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

16 JUN. 2020

0007

PROGRAMA 2. CONSOLIDAR EL MERCADO DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL

(Cód. KPT 2101)

Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, en la zona urbana y rural del municipio.

Subprograma 1. Consolidación y Masificación del Gas Combustible a nivel residencial, comercial e industrial

Los temas de desarrollo energético tienen profundas implicaciones sobre los temas ambientales, y viceversa. El vínculo entre las políticas energética y ambiental es fundamental: las decisiones energéticas tienen un impacto ambiental y de salud pública profundo, frente a ello el gas natural se presenta como una alternativa energética más limpia en comparación con los otros combustibles fósiles, económica, abundante y accesible por lo tanto se concentraran esfuerzos en fomentar la ampliación de la cobertura de las redes de gas, a nivel residencial, comercial e industrial en la zona urbana y rural del municipio de Ibaqué.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRINGO	RESPONSABLE
Gestionar la ampliación de la cobertura de gas domiciliario en 200 usuarios por red en la zona urbana y rural	Número de usuarios con cobertura de gas domiciliario en la zona urbana y rural	NO	200	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

18 JUN. 2020

0007



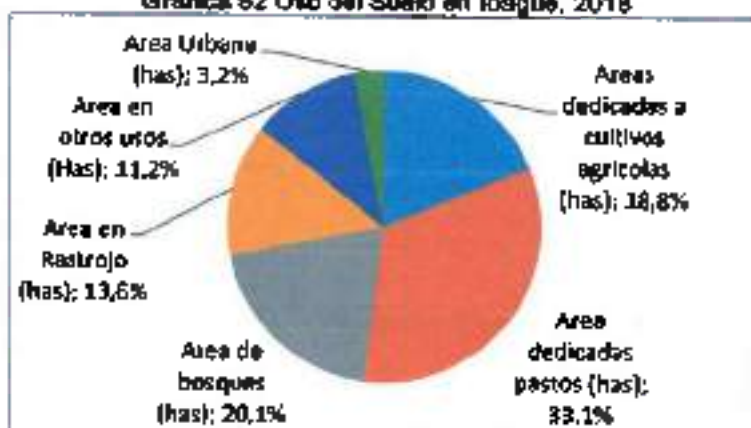
SECTOR 6. MI CAMPO VIBRA (Cód. KPT 17)

En el municipio de Ibaque la producción agropecuaria está determinada bajo dos lógicas, una producción arrocera y ganadera ubicada en diez veredas de la zona plana (abanico de Ibaque) donde predominan fincas con importantes extensiones de tierra que han logrado incorporar a la producción y la agroindustria un nivel tecnológico que permite realizar la actividad a mediana y gran escala y, la zona de montaña diversificada, con baja mecanización donde se concentra el mayor número de habitantes que realizan la producción de las agriculturas familiares y de economía campesina y cuyo sistema productivo principal es el cultivo del café desarrollado en 94 veredas.

El municipio de Ibaque cuenta con 26.409 (has) dedicadas a cultivos agrícolas, que equivalen al 18,77% del área total, un 33,1% está dedicada a pastos (ganadería extensiva), un 20,1% en bosques, 13,6% en rastrojo y un 11,2% a otros usos¹⁷.

El área sembrada en cultivos agrícolas en el Municipio de Ibaque, ha tenido una leve variación en los últimos años, con una ligera tendencia positiva durante el periodo 2016 – 2018, sin embargo, el porcentaje de uso del suelo agrícola sigue siendo muy inferior al área ocupada por la ganadería extensiva (33.1%), situación que pueda revertirse a mediano y largo plazo con sistemas productivos anuales y perennes que tengan menor impacto sobre el ambiente al actuar como sumideros y a la vez generar menos gases de efecto invernadero-GEI. (Gráfico 2).

Gráfica 52 Uso del Suelo en Ibaque, 2018

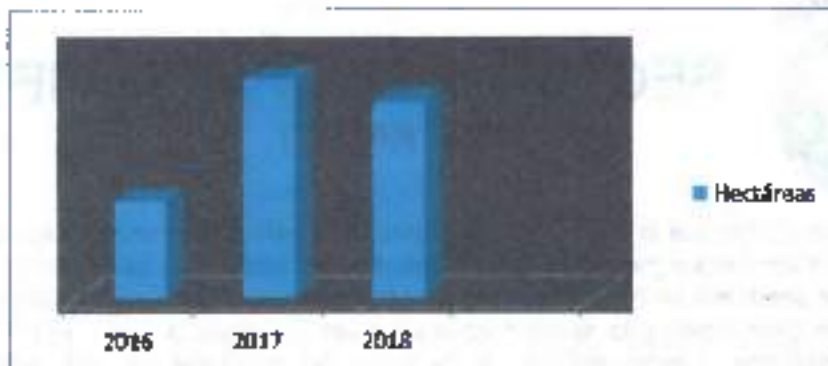


Fuente: Anuario Estadístico 2017 - 2018, Agronol recuperado.

15 JUN. 2020

0007

Gráfico 63 Histórico del Área sembrada (has) cultivos agrícolas en Ibaque 2016 - 2018.



Fuente: Agronet recuperado: <https://www.agronet.gov.co/estadisticas/Paginas/home.aspx?cod=4>

Tabla 9 Área sembrada por Sistema Productivo en Ibaque 2016 - 2018

ESPECIE	AREA 2016 (has)	AREA 2017 (has)	AREA 2018 (has)
Café Tecnificado	8.893	8.832	8.889
Plátano - banano	1.550	1.588	1.683
Aguacate	30	229	229
Cacao	95	221	221
Granadilla	46	7	0
Gulupa		3	5
Frijol Voluble	210	210	210
Maíz Tradicional	1.020	1.086	950
Arveja Verde	70	70	70
Mora	300	180	180
Lulo	30	30	30
Tomate	226	640	320
Pimentón	5	6	5
Papa	10	10	10
Tomate de árbol	400	120	120
Cafía Panelera	1.200	1.081	1.081
Aracacha	200	500	500
Yuca	190	190	190
Arroz	10.231	11.785	11.716
TOTAL	24.706	26.787	26.409

Fuente: Anuario Estadístico 2017 - 2018, Agronet

De acuerdo al Censo Pecuario Nacional (ICA, 2019)¹⁶ el municipio de Ibaque cuenta con una población de 39,216 Bovinos en 1.405 predios del sector rural y semiurbano.

16 Jun. 2020

0002

Así mismo se reportan 839 ovinos, 230 caprinos, números muy inferiores frente al contexto departamental y nacional, 525 búfalos que se constituye en la mayor muestra departamental, 7.703 equinos y 5.368 porcinos.

Para el año 2019 existen 79 granjas avícolas comerciales con una población de 6.243.793 animales. Referente a la producción de aves de traspatio de acuerdo al reporte de ICA para el año 2019 hay 215 predios con 1800 animales.

En Ibaque se encuentran establecidas 7 granjas piscícolas con 68 estanques en uso con un área promedio por estanque 499 m² las tres principales especies son Tilapia Roja, Tilapia Negra y cachama (AUNAP. 2018 y Anuario Estadístico Municipal 2016 -2019).

Referente al acceso a crédito, la Alcaldía de Ibaque, en cumplimiento del Acuerdo 016 del 12 de agosto de 2016 suscribió un convenio para que pequeños y medianos agricultores accedieran a la banca formal, apoyando sus créditos con garantía complementaria FAG en convenio con el Banco Agrario de Colombia y la asignación de Incentivo a la Capitalización Rural Ibaque – ICR, mediante la suscripción de un contrato con FINAGRO, lo que permitió la siembra de nuevas hectáreas de cultivos promisorios, el incremento de la producción pecuaria y la construcción de infraestructura productiva.

En la gráfica 3 se observa la tendencia de colocación de créditos apoyados con los instrumentos de FAG e ICR a pequeños productores del Municipio de Ibaque, aclarando que por disposición reglamentaria de FINAGRO, no se aplicó la garantía complementaria en el segundo semestre del 2019, por tanto, se nota una leve tendencia al descenso en la aplicación de estos beneficios. No obstante, resultan ser una buena estrategia para jalonar la reactivación del sector a nivel de pequeños productores.

Gráfica 54 Pequeños productores apoyados con ICR y FAG 2016 – 2019



Fuente: Apéndice al Tablero 2016 - 2019, Alcaldía Municipal de Ibaque

En el área rural predomina un patrón de distribución vial de tipo radial con relación a la ubicación geográfica de la cabecera municipal. El total de las vías que atraviesan el sector rural es de 668,7 Kms, de los cuales 83% hacen parte de la red terciaria o veredal y el 17,16% de las vías del orden departamental y nacional.

Por lo tanto, el desarrollo del sector rural en el municipio se fundamenta sobre la base del sector agropecuario. La apuesta productiva del Gobierno se sustentará en fortalecer la vocación productiva del municipio, especialmente la zona rural, para lo cual se promoverá

16 JUN. 2020**0007**

la especialización productiva en los corregimientos de Tapias, Chínata y San Juan de la Chínata, Charco Rico, en los productos de (Pasifloras, granadilla, café especiales, aguacate hass, cacao), la focalización y proyección de este sector permitirá lograr movilizar el empleo, la productividad, la equidad y la movilidad social.

La situación presentada por la crisis del COVID 19, el sector agropecuario atraviesa un momento crucial, donde el gobierno municipal deberá ofrecer las condiciones que permitan fortalecer el desarrollo productivo en cada zona; la dinámica de la seguridad alimentaria, retoma un papel importante en la producción de alimentos destinados al consumo humano.

La apuesta para el desarrollo y la recuperación de la economía del municipio nos brinda la oportunidad de aprovechar las ventajas comparativas y competitivas que presenta para la ciudad su ubicación estratégica, así como la consolidación de políticas regionales de planeación y desarrollo territorial, cual fuera el caso de la alianza estratégica con la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE Región Central, que nos ofrece la posibilidad de comercialización de una variedad de productos agropecuarios para alimentar a la ciudad capital Bogotá y a los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Quindío, Meta, entre otros. También se puede mencionar algunos esfuerzos específicos como es el caso de la asociatividad territorial, representada actualmente en ASOCENTRO, en donde se fortalecen los volúmenes de comercialización de algunos productos específicos.

Objetivo del sector

Fomentar y promover el desarrollo rural sostenible, por medio de acciones que orienten, fortalezcan y promuevan las actividades agropecuarias en términos de producción ambiental, social y económica, mejorando la calidad de vida de la población urbana y rural del municipio de Ibague.

Está determinado que la producción agropecuaria de las zonas rurales en los diferentes corregimientos del municipio, requiere de un mayor apoyo, en asesoría productiva y acompañamiento en asistencia técnica en lo referente a los mecanismos de producción sostenible. Los productores de la economía campesina no han sido favorecidos en procesos de formación continuos, en lo que corresponde a sus encadenamientos productivos, así como tampoco en el apoyo en temas de asociatividad, comercialización y mejoramiento de prácticas productivas con herramientas tecnológicas y de innovación para preparar y ofrecer productos de exportación, convirtiéndose en una economía de producción casera y local; por lo tanto, se hace necesario la realización de un plan de acción, que desde la especialización de la producción en los corregimientos se impulse, promueva y recupere la economía productiva de la zona urbana y rural del municipio, y se muestre como referente, no solo de una economía campesina local, sino que se garantice una producción sostenible acorde a la vocación productiva y las necesidades de los hogares tanto locales como de nación.

16 JUN. 2020

0007

PROGRAMA 1. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES**(Cód. KPT 1702)**

Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Subprograma 1. Mi Campo Vibra con Reactivación y Producción

Hoy en Ibagué, la gran mayoría de producción familiar campesina es vendida a intermediarios quienes fijan las condiciones de compra (precios, volúmenes, calidad y forma de pago), de manera que el campesino que históricamente ha sido afectado por el conflicto armado, por el desplazamiento y por la baja inversión social del gobierno en estas zonas, no encuentra alternativas para garantizar su permanencia en los territorios¹⁸.

Con este programa se generará la información estadística y los documentos de análisis sobre la situación real del sector agropecuario y a su vez a través de este instrumento de seguimiento se facilitará el acceso al crédito y oportunidades de gestión de recursos de acuerdo a las necesidades de producción del municipio, se fortalecerá la asociatividad y las buenas prácticas agropecuarias de los productores del Municipio de Ibagué para lograr su inclusión productiva.

Aprovechamiento y valoración de las potencialidades productivas de la zona rural, favoreciendo a los productores rurales con procesos de formación, comercialización y mejoramiento de prácticas productivas con herramientas tecnológicas y de innovación para preparar y ofrecer productos especializados sostenibles, como medio de recuperación de la economía productiva de la ciudad y generar empresarios del agro.

Apoyar la conformación y fortalecimiento de las asociaciones productoras mediante estrategias envolventes de segundo nivel. En esta estrategia las asociaciones se conformen específicamente para hacer frente a problemáticas, con un objeto social que permita impulsar con más fuerza la economía productiva del municipio, cumpliendo entregas productivas más grandes, ser más fuertes comercialmente y poder obtener un mayor volumen productivo para ofrecer al mercado.

Articulación interinstitucional para apoyar a productores agropecuarios en eventos de circuitos cortos de comercialización, a través de plataformas digitales, de ciencia, tecnología e innovación.

Promoción de eventos y encuentros locales y/o presenciales de comercialización para apoyar a los productores agropecuarios de la zona rural (ferias agropecuarias, ruedas de negocios, eventos de socialización, exposiciones agropecuarias), con el objetivo de brindar

espacios para que los productores puedan ofrecer su oferta y tener facilidades para la comercialización de sus productos.

Así mismo, articulamos con las diferentes plataformas de comercialización para productos agrícolas existentes, donde se implementen y promocionen nuevos avances tecnológicos y sus usos, con el fin de potencializar el desarrollo de la economía digital y el uso de las TICs, con lo cual contribuiremos a que la economía se vaya reactivando y que el sector productivo tenga la oportunidad de trabajar en varios frentes y participen todos los agentes económicos del desarrollo.

Fortalecer, impulsar y dinamizar las cadenas productivas del municipio, con activos productivos que serán entregados a los productores, con previa revisión de los diagnósticos de sus unidades productivas y la identificación de brechas y oportunidades de mercado acordes al respectivo modelo de negocio, generándoles facilidades de producción, transformación, control y comercialización, apoyando la economía campesina, asegurando la soberanía y la seguridad alimentaria y desarrollando la económica urbana o vertical.

Mediante la estrategia de acompañamiento que proponemos realizar para la reactivación del sector económico y especialmente la del sector agrícola, pecuario y productivo del sector rural del municipio, le apostaremos a fortalecer los eslabones de las diferentes cadenas productivas, fortalecer los procesos de comercialización de los pequeños y medianos productores, a través de las plataformas virtuales que se implementarán para ello, ayudando de igual manera en el acompañamiento para la consolidación y estructuración de negocios.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Realizar 4 evaluaciones municipales agropecuarias (EVAS)	Documentos de evolución elaborados	0	4	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Implementar el Registro Único de Extensión Agropecuaria RUEA	Documentos de planeación elaborados	0	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Implementar un Diagnóstico Agropecuario Municipal actualizado	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	0	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Formular 1 Programa de Extensión Agropecuaria Municipal	Programa de extensión municipal formulado	0	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Estrategia comercial y de innovación para el fortalecimiento técnico, talento humano de apoyo a los productores	Productores beneficiados	0	1000	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Apoyar la conformación y Fortalecimiento de las asociaciones de productores rurales	Asociaciones fortalecidas	03	103	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Organizar 3 modelos de asociatividad de segundo nivel	Asociaciones apoyadas	0	3	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Apoyar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CDMR	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	1	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Capacitar a 600 Productores en buenas prácticas agrícolas y pecuarias	Número de productores capacitados	ND	600	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

16 JUN. 2020

0007

PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Aumentar a 500 el número de Productores certificados en BPA, BPP y BPM	Número de productores beneficiados	440	940	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Estrategia para apoyar Pequeños y medianos productores con certificación en agricultura orgánica y/o producción limpia	Número de productores beneficiados	ND	400	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Aumentar en 1500 el número de Productores agropecuarios apoyados con ICR y FAG	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	NO	1500	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Apoyar a 400 Productores agropecuarios en eventos de circuitos cortos de comercialización (al campo vibra en la ciudad)	Productores beneficiados	80	480	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Realizar 50 Eventos y encuentros locales (virtuales y/o presenciales) de comercialización para apoyar productores agropecuarios (rutas de ventas agropecuarias, ruedas de negocio, eventos de socialización, exposiciones agropecuarias)	Número de eventos y encuentros realizados	ND	50	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Implementar la plataforma virtual de comercialización para el sector agropecuario	Plataforma implementada	0	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Fortalecer y dinamizar las cadenas productivas priorizadas	Número de cadenas productivas fortalecidas y dinamizadas	ND	4	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Implementar un programa de huertas orgánicas para la paz y post pandemia	Programa implementado	0	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Implementar el programa de escuelas campesinas	Programa implementado	0	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

PROGRAMA 2. ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL (Cód. KPT 1704)

Orientado a aquellas intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

Subprograma 1: El Campo Vibra con Producción Sostenible

La ley 1876 del 2017 plantea la necesidad de articular de manera efectiva la investigación y el desarrollo tecnológico con el servicio de extensión agropecuaria, para asegurar una oferta tecnológica orientada a la innovación y pertinente a las necesidades de los productores y demás actores involucrados en las cadenas de valor agropecuarias. A través del presente programa se pretende promover o implementar las acciones de transferencia de tecnología, capacitación e innovación, protección sanitaria y fitosanitaria, que permitan a los pequeños productores agropecuarios incorporar en su actividad productiva prácticas tecnológicas, conocimientos y comportamientos que benefician su

16 JUN. 2020

0007

desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

Apoyo y fortalecimiento en los procesos de agricultura familiar, agricultura urbana y el fomento de la producción campesina, con el fin de apoyar las familias productoras del municipio.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Aumentar en 1 el número de viveros Municipales registrados ante el ICA	Vivero Municipal registrado ante el ICA	0	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Producir 130.000 de plántulas de Material Vegetal Agrícola en el Vivero Municipal para las ordenes priorizadas	Plántulas producidas de Material Vegetal Agrícola en el Vivero Municipal para las ordenes priorizadas	5000	135.000	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Estrategia comercial y de innovación para el fortalecimiento técnico, producción sostenible y de talento humano a productores pecuarios	Número de productores beneficiados	740	1740	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Implementar 150 Parcelas agropecuarias para fomento a la ganadería sostenible	Parcelas agropecuarias para fomento a la ganadería sostenible implementada	140	150	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Implementar 200 Módulos de producción agrícola	Módulos de producción agrícola	ND	200	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Implementar 170 Proyectos productivos para población víctima del conflicto armado	Proyectos productivos para población víctima del conflicto armado	170	340	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Fortalecimiento de los procesos de agricultura urbana, familiar y el fomento de la producción campesina	Número de familias apoyadas	ND	200	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

PROGRAMA 3. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN (Cód. KPT 1709)

Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

Subprograma 1. Infraestructura Productiva y Comercialización

Una de las grandes apuestas del municipio está enfocada al fortalecimiento de los modelos de negocio de pequeños productores y figuras asociativas conformados por los mismos; las cuales reflejan amplias brechas en aspectos tales como; comercialización, legales, socio empresariales, y de infraestructura y producción; en una economía rural que requiere

6 JUN. 2020

0007

desarrollar iniciativas que dinamicen los modelos de negocio rural, la información obtenida sobre el comportamiento de las variables del entorno a través del mercado, permiten en alguna medida explorar alternativas que conduzcan al cierre de brechas evidenciado, mediante el reconocimiento, el análisis y la proyección; es así como se busca atacar mediante estrategias escalonadas cada una de las brechas identificadas para cada modelo de negocio representado en una unidad productiva y anclado a cadenas productivas priorizadas dentro del presente plan, las estrategias escalonadas y coherentes con el mercado varían desde la reactivación de la oferta agrícola, la incorporación de componentes digitales en las estrategias de comercialización y el acceso a activos productivos.

La agroindustria es una de las alternativas a tener en cuenta, sin embargo, se tiene claro que es necesario avanzar en escenarios de calidad del producto, y que una vez fortalecidas estas condiciones, podamos incursionar en estrategias agroindustriales mucho más coherentes con las necesidades de los productores, que en la actualidad ni siquiera cuentan con las herramientas necesarias para realizar una correcta clasificación del producto en rangos de calidad.

En este orden de ideas se busca apoyar la implementación de infraestructura productiva para la transformación agroindustrial de los productos agropecuarios del sector rural del Municipio de Ibaque, una vez potencializados los escenarios de calidad en producción, estructurando proyectos que permitan la consecución de recursos del orden local, regional, nacional e internacional, mejorando la competitividad e ingresos de las familias campesinas.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Proyectos de infraestructura para la transformación y comercialización de productos agropecuarios.	Proyectos formalizados	ND	4	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Gestionar la construcción de la central de abastos	Central de abastos gestionada	0	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



16 JUN. 2020

0007

SECTOR 7. TURISMO

(C6d. KPT 35)

Para promocionar a Ibaque como destino turístico en el ámbito local, nacional e internacional, se deberá formar y preparar a los prestadores de servicios turísticos del municipio y poder ofertar un servicio de calidad, ello deberá incluir la preparación de los operadores en normas técnicas sectoriales, en capacidades tecnológicas y de innovación digital para la promoción del sector; así mismo, articular acciones con entidades del gobierno nacional para formalizarlos en el registro nacional de turismo y consolidar la formulación y gestión de proyectos que permitan fortalecer la infraestructura turística y generar las condiciones para lograr incursionar en el sector con capacidad física, de recurso humano, que permitan potencializar el ecosistema turístico y ser competitivos para la productividad y la empleabilidad.

En el comparativo nacional por departamentos, el Tolima ocupa el puesto 14 entre 31, en el ranking del índice de competitividad turística, este indicador puede tomarse como referencia para Ibaque y marca un derrotero en las acciones que permitirán fortalecer este importante sector de la economía.

Ilustración 6 Ranking de competitividad turística de los departamentos



Fuente: Centro de pensamiento turístico – Colombia

16 JUN. 2020

0007

Objetivo del sector

El sector turismo generara empleos y divisas a 2023; posicionando al departamento del Tolima y en especial su capital Ibagué, como un destino turístico sostenible, reconocido por su oferta multicultural y mega diversa, representada en productos y servicios altamente competitivos que potencie a la región en la construcción de su propio desarrollo.

**PROGRAMA 1. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS
COLOMBIANAS****(Cód. KPT 3802)**

Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas del sector turismo a través de la implementación de acciones y estrategias que permitan fortalecer e impulsar este sector económico en el municipio.

Subprograma 1. Viaja, Conoce y Vibra

Para el caso del Clúster de Turismo y los aspectos asociados a su potencialización se debe tener en cuenta en una primera instancia que dada las condiciones y la peculiar naturaleza del fenómeno turístico. A nivel nacional se ha adaptado el concepto de clúster como estrategia de direccionamiento, partiendo de una estructura definida por servicios (viajes y reservas, transporte, alojamiento, bebidas y comida, artesanías y compras, activos turísticos, actividades de ocio y servicios de apoyo). Por tal razón esta cadena no se trabaja, ni se desarrolla a nivel local bajo la misma lógica de cadena productiva, concepto adoptado por el departamento nacional de planeación y que la define como un conjunto de agentes económicos que participan activamente en la producción, transformación y traslado hasta al mercado de realización de un mismo producto agropecuario.

En este orden de ideas y haciendo referencia estrictamente al contexto en el departamento del Tolima, los avances en formalización de la cadena están involucrados en el documento oficial denominado PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DEL TOLIMA, formulado bajo la asesoría técnica del fondo de promoción turística de Colombia, y con una proyección de información bastante relevante para nuestro territorio. En el documento mencionado se establecieron tres clasificaciones para el desarrollo turístico del departamento las cuales son: CLUSTER, MICROCLUSTER Y RUTAS. Para el caso de Clúster se identificaron los municipios de Ibagué y Melgar. En cuanto a Micro clúster se definieron Prado, Honda-Mariquita, Ambalema y Amaro. Y en el caso de rutas fueron establecidas la Ruta Mita, Ruta Magdalena y Ruta de los Nevados.

Siendo coherentes con lo anteriormente expuesto este programa busca fortalecer los destinos turísticos locales, promover productos turísticos de alto valor, impulsar el turismo doméstico utilizando como estrategia envolvente al Turismo de Naturaleza, promocionar los destinos y productos turísticos, trabajar articuladamente con las respectivas entidades aliadas los temas de normatividad y seguridad asociados al turismo, la infraestructura y la

16 JUN. 2020

0007

conectividad, el talento humano, la inversión y financiamiento y el fortalecimiento institucional.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRINIO	RESPONSABLE
Establecer y Participar de eventos virtual y/o presencial en 12 ferias y/o festivales locales, nacionales e internacionales.	Número de ferias estructuradas	0	12	Secretaría de Desarrollo Económico
Implementar una estrategia de promoción turística y marketing digital	Número de estrategia implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico

Subprograma 2. Fortalecimiento de Capital Humano y de Producto Turístico.

Este programa centra la dinámica de intervención del Clúster de Turismo, en el desarrollo de las actividades para el cumplimiento del fortalecimiento a este sector, se han priorizado las acciones que contribuya a la generación de confianza, factor indispensable en el modelo turístico planteado. Y se buscará avanzar en proyectos de fortalecimiento liderados a nivel nacional, los cuales buscan el crecimiento en líneas tales como infraestructura, información turística, normatividad y formalización y demás ejes transversales necesarios para un desarrollo del sector en todos sus niveles.

Dentro de esos ejes transversales el Fortalecimiento del Talento humano juega un papel fundamental, y estará enlucado en Bilingüismo, el componente turístico inmerso en los proyectos educativos institucionales PEI; y el fortalecimiento de colegios amigos del Turismo. Así como las demás indicaciones y sugerencias contenidas en el Plan Nacional de Turismo de Naturaleza propuesto por el ministerio de Industria y comercio.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRINIO	RESPONSABLE
Implementar un Sistema de Información turística de Ibaque	Sistema de información turística implementado	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Recertificación de destino turístico	Número de destinos turísticos recertificados	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Fortalecer 2 rutas turísticas existentes	Número de rutas turísticas fortalecidas	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico
Realizar 4 Campañas de turismo responsable que involucre prevención de explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)	Campañas realizadas	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico
Capacitar 540 actores del sector turístico.	Número de actores capacitados	300	500	Secretaría de Desarrollo Económico

16 JUN. 2020

0007



**IBAQUÉ
VIBRA**

Dimensión III

**Ibagué Ambiental y
Ecosistémica**

16 JUN 2020

0007



0007



16 JUN. 2020

0007

INDICADORES DE IMPACTO

En la presente dimensión, proyectamos a través del mantenimiento y mejoramiento de la oferta ambiental y aprovechando de manera responsable los recursos naturales, impulsar el desarrollo sostenible, equitativo, ordenado y equilibrado del territorio, impactando a través de la generación de acciones y estrategias interinstitucionales, en la promoción de oportunidades que reduzcan la desigualdad y construyan ciudad a partir de la valoración y aprovechamiento de nuestras potencialidades, con la conservación y el uso responsable de la oferta ambiental, hídrica y de los recursos naturales.

META DE IMPACTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE DE LA META
Reducir el índice de pobreza extrema del municipio de Ibaqué a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza extrema.	3,0%	2,8%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Reducir el índice de pobreza multidimensional del municipio de Ibaqué a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza multidimensional.	42,6%	39,5%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Reducir el índice de pobreza monetaria del municipio de Ibaqué a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza monetaria	18,1%	17,5%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Incrementar la participación del producto interno bruto (PIB) del municipio de Ibaqué en el PIB nacional.	Porcentaje de participación del producto interno bruto (PIB) municipal en el PIB nacional.	42,27%	43,5%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Económico
Incrementar el porcentaje de pequeños productores en mercados formales.	Participación de pequeños productores en mercados formales.	ND	0,25%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Ampliar la conectividad a internet gratuito WIFI en sector urbano y rural de la ciudad de Ibaqué	Número de puntos de internet gratuito WIFI	63	203	Secretaría de las TIC
Aumentar el Número de iniciativas de transformación digital	Número de iniciativas de transformación digital	0	5	Secretaría de las TIC
Implementar en el municipio de Ibaqué una ruta de atención integral para la primera infancia.	Ruta de atención integral implementada para la primera infancia.	0	1	Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de las TIC y Secretaría de Desarrollo Social Comunitario.

16 JUN. 2020

0007

DIMENSIÓN IBAGUÉ AMBIENTAL Y ECOSISTÉMICA

La presente dimensión se encuentra sustentada en el cuarto de los enfoques "Enfoque de Desarrollo Territorial" que hemos definido en nuestro plan de desarrollo. Enfrentar los desafíos del cambio climático constituye uno de los grandes retos de nuestro país y del mundo en los próximos años, que implica transformaciones profundas en el modelo económico y no solo mejores políticas ambientales; uno de los principales cambios consiste en la disminución del uso de energías fósiles. En concordancia con lo anterior, en el presente plan de desarrollo nos proponemos impulsar el desarrollo sostenible y equilibrado del territorio, como uno de los grandes retos, en la construcción y adecuación de escenarios que promuevan nuestras potencialidades y oportunidades ambientales.

Para el presente gobierno es fundamental familiarizar y sensibilizar a estudiantes y profesionales alrededor del tema ambiental, quienes, al margen de que exista o no un marco institucional apropiado y efectivo de política y gestión ambiental en el país, tendrán que garantizar la sostenibilidad ambiental de sus actividades y adelantadas de manera respetuosa y armónica con el medio ambiente (ecosistemas, sector público, sector económico, sociedad civil), muy particularmente con los ecosistemas y la sociedad civil, que de lejos constituyen los más desvalidos y vulnerables presupuestos medioambientales.

Se trabajará por un municipio con una mejor gestión de residuos y reducción de huellas de carbono, promoción de energías alternativas y transportes limpios. Todo esto para para lograr una ciudad con una mejor redistribución de bienes y servicios, infraestructura, el acceso al agua potable, el saneamiento ambiental entre otros.

Metas de Bienestar

DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRIENIO	ODS
Incrementar el número de hectáreas adquiridas con fines de conservación ambiental	Hectáreas adquiridas con fines de conservación ambiental	5.035	5.636	15
Mejorar el nivel de calidad ambiental urbana	Índice de calidad ambiental urbana	53,1	55	11
Incrementar las estrategias para reducir la emisión de gases efecto invernadero	Estrategias para reducir la emisión de gases efecto invernadero	1	1	13
Aumentar en un 5% la población del municipio capacitada y sensibilizada en temas ambientales	% de la población municipal capacitada y sensibilizada en temas ambientales	10%	15%	13
Incrementar el número de habitantes sensibilizados en temas relacionados con la gestión del riesgo de desastres del municipio de Ibagué	Número de habitantes sensibilizados en temas relacionados con la gestión del riesgo	4.000	8.000	13
Incrementar el número acciones de prevención y mitigación implementadas para la reducción del riesgo	Acciones de prevención y mitigación implementadas para la reducción del riesgo	10	20	11

16 JUN. 2020

0007

DESCRIPCION META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META DE BIENESTAR AL CUATRIENIO	ODS
Incrementar el número de actividades de preparación para la respuesta y atención de emergencias en el municipio de Ibaque.	Actividades de preparación para la respuesta y atención de emergencias en el municipio de Ibaque.	10	20	11
Incrementar los estudios a detalle de riesgo estibolíticos en el POT	Estudios de riesgo de detalle	4	6	11
Mantener la cobertura de acueducto en la zona rural	Cobertura de acueducto en la zona rural	85%	85%	6
Disminuir el índice de riesgo de calidad de agua ponderado (IRCA) acueductos comunitarios	Índice de riesgo de calidad de agua ponderado (IRCA) acueductos comunitarios	51%	25%	6
Aumentar la cobertura de acueducto en la zona urbana	Cobertura de acueducto en la zona urbana	97%	100%	6
Disminuir el índice de Agua No Contabilizada	Porcentaje de ANNC	52%	30%	6
Incrementar la cobertura urbana de alcantarillado	Cobertura urbana de alcantarillado	87%	90%	6
Aumentar el % de tratamiento urbano de aguas residuales	% de tratamiento urbano de aguas residuales	13%	20%	6

Objetivo de la dimensión

Establecer lineamientos para el uso eficiente y eficaz de los recursos naturales del municipio de Ibaque, garantizando el desarrollo sostenible en el territorio, en beneficio del entorno y la población, en el marco de cuatro ejes estructurales, desarrollo sostenible, áreas naturales, socio ambiental y gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.

17 JUN. 2020

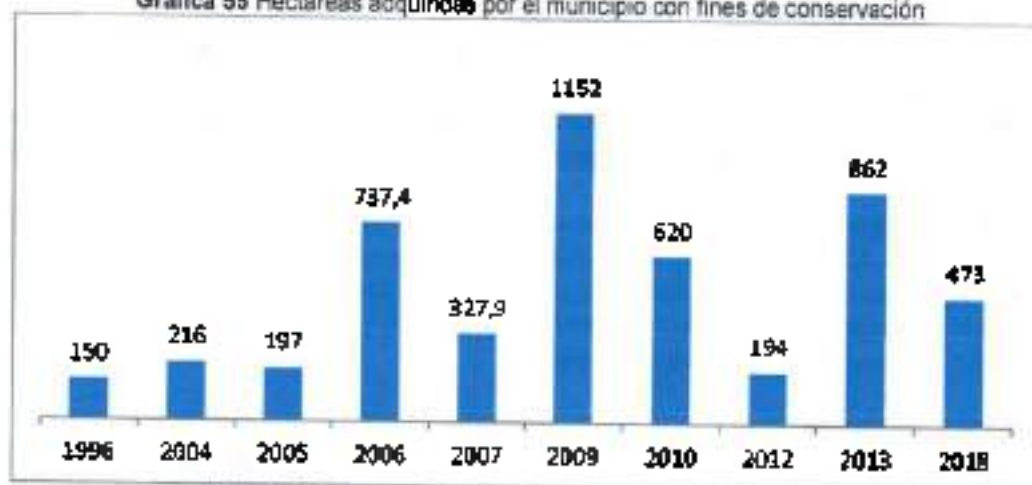
0007



SECTOR 1. AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO (Cód. KPT 32)

El municipio de Ibaqué cuenta con un total de 5.036 hectáreas adquiridas para conservación del recurso hídrico según lo dispuesto en el artículo 111 de la ley 99 del 93; sin embargo, no se ha podido avanzar en la declaración de áreas protegidas según la normatividad vigente (Decreto 2372 de 2010), debido a que no existe un soporte técnico integral que priorice las áreas a comprar de tal manera que estas puedan garantizar que las inversiones a realizar contribuyan no solo con el suministro a perpetuidad del recurso hídrico, sino que cumpla con las condiciones para ser declaradas como área protegida.

Gráfica 55 Hectáreas adquiridas por el municipio con fines de conservación



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

Zonas de Manejo Especial y Ecosistemas Estratégicos

Áreas que por su riqueza en aguas, flora, fauna y paisaje necesitan de un cuidado especial de acuerdo a la normatividad vigente; tal es el caso del Acuerdo 018 del 11 de agosto de 2009 donde se adopta el Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SIMAP de Ibaqué. Dicho acuerdo tiene una serie de objetivos que van encaminados a cada posible uso de estas zonas como son:

- Carácter Ecológico.
- Carácter Social.
- Carácter Educativo.
- Carácter Turístico.
- Carácter Institucional.
- Carácter Investigativo.
- Carácter Económico.

11 JUN. 2020

0007

Por otro lado, existe el reciente acuerdo No. 0003 del 27 de abril de 2010, por medio del cual se crea EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE AREAS PROTEGIDAS DEL TOLIMA-SIDAP TOLIMA, la define como un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza, y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados. Declarado y delimitado por la Autoridad Ambiental competente o por sus propietarios en el caso de las reservas de la Sociedad Civil.

Una de las principales zonas de interés ambiental en el municipio de Ibaqué, es el Parque Nacional Natural de Los Nevados y su zona amortiguadora.

La finalidad de la zona amortiguadora según el Decreto No. 822 de marzo de 1977, es prevenir perturbaciones causadas por actividades humanas (impacto negativo), en zonas aledañas al área que le corresponde al Parque Nacional Natural Los Nevados. Su objetivo es evitar que se causen alteraciones que atenten contra estas áreas con presencia del bosque alto andino. Comprende terrenos y cuerpos de agua ubicados en la periferia de estas áreas. (Agenda Ambiental de Ibaqué, año 2002).

Un ejemplo de esta zona es el Cañón del Combeima cuya ubicación en las laderas del Nevado del Tolima y su área de influencia; es considerado como ecosistema estratégico; con una capacidad del 80% del agua que abastece la población de Ibaqué, pues posee alrededor de 50 cascadas y otras fuentes menores que tributan sus aguas al Río Combeima.

El Cañón del Combeima se inicia en el barrio Libertador con un trayecto total de 41.5 Km, destacándose en el kilómetro 16 El Mirador de los Sauces hasta llegar a El Silencio, máximo sitio de acceso para el 90% de los turistas. Los diferentes atractivos que comprende su trayecto son: Mirador Los Sauces, El Salto de Ibanasca, Cascada de La Herradura o de La Eternidad, Cascada La Esperanza y El Silencio.

Descripción de Fauna

Presencia de 246 especies, las cuales están agrupadas en 38 familias 15 órdenes; la representatividad de los órdenes según el número de especies pertenecientes. En general, la flora de la zona de amortiguación del Parque Nacional Natural de Los Nevados está compuesta por 33 familias. Las más representativas son: Asteraceae, Anacardiaceae, Cecropiaceae, Lauraceae, y Melastomataceae.

Otros Sitios de Interés Ambiental en el Municipio de Ibaqué

Jardín Botánico San Jorge, Parque Museo La Martinica, Santafé de los Guaduales, Jardín Botánico Alejandro Von Humboldt, Fundación Orquídeas del Tolima, El Totumo, El Salado. Además de las áreas anteriormente enunciadas, el Honorable Concejo Municipal, por Acuerdo No.053 de 1998 declaró como zonas de interés ambiental las siguientes:

- ☐ Cerro Pan de Azúcar
 - Parque Centenario
 - Cerro La Martinica
 - Temeles del Rancho
 - Jardín Botánico Alejandro Von Humboldt.

17 JUN. 2020

0007

Elementos naturales de relevancia a nivel municipal

Se establecen los siguientes componentes naturales del sistema estructural del espacio público.

- Área del Parque Nacional Natural de los Nevados.
- Zona Amortiguadora del Parque Nacional Natural de los Nevados.
- Área del Parque La Martinica – El Tejar
- Áreas Pertenecientes al Sistema Hídrico y de Especial Interés Ambiental, Científico y Paisajístico.
- Áreas Pertenecientes al Sistema Orográfico y de Especial Interés Ambiental, Científico y Paisajístico.
- Distrito de conservación de suelos cerros Norte de Ibaque

Frente a los Ecosistemas estratégicos y la biodiversidad, el aumento en las actividades de deforestación de bosques para fines madereros o de ampliación de frontera agrícola, construcción o extracción de material de arrastre, son interacciones entrópicas que generan ruptura en el equilibrio ecosistémicos, área natural – perímetro urbano, pérdida de cobertura vegetal.

Tabla 10 Índice de calidad ambiental urbana Ibaque, 2014-2016

AÑO	2014	2015	2016
Directos	39,2	39,2	40,6
Indirectos	10,0	10,0	12,5
ICAU=	49,2	49,2	53,1

Fuente: ICAU Ibaque

En conclusión, el área urbana de Ibaque, tiene una clasificación de calidad ambiental, **MEDIA**; en los tres periodos evaluados.

De acuerdo a la caracterización realizada en el marco del convenio interadministrativo No GGC 082 de 2013, celebrado entre Ministerio de Minas y Energía y la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA) se lograron identificar cerca de 327 mineros de subsistencia dedicados en su mayoría a actividades relacionadas con la producción de ladrillos para la construcción, berequeros, explotación de oro de filón y extracción de material de arrastre de lecho de ríos.

Se estima que cerca de 2.000 personas dependen su sustento de las actividades relacionadas con la minería de subsistencia, en donde laboran una importante cantidad de niños, niñas y adolescentes, mujeres y madres cabeza de familia y adultos mayores. Esta situación se torna mucho más grave en el sentido que el 70% de estas familias reciben menos de 1 SMMLV, producto de estas actividades.

El Acuerdo 012 de 2017 del Concejo municipal de Ibaque, prohibió en la jurisdicción del municipio de Ibaque el desarrollo de actividades mineras de metales y la gran y mediana minería de los demás minerales, quedando excluidas las actividades mineras de

16 JUN. 2020

0007

subsistencia. Los títulos mineros a 2016 muestran que de 87 títulos 18 son del área de minería de metales lo que es equivalente al 20% de los títulos mineros.

Tabla 11 Número de mineros formales y no formales operando

Nº	NOMBRE DE AFILIDO	Nº DE AFILIADOS
1	Asoladrillos	9
2	Ladrilleros NO Asociados	3
3	Barequeros	54
4	Asociación Mineros Norte del Tolima	18
5	Asoreamba	33
7	Asociación del Combeima	53
8	Peleros Combeima No Asociados	78
10	Ibagué Oro Flon	18
11	Coello Cocora	55
TOTAL		327

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

El municipio de Ibagué, por su ubicación geográfica es susceptible al impacto de un gran número de eventos naturales y antrópicos, con mayor ocurrencia y que definen las condiciones de amenaza son los movimientos de masa, inundaciones, avenidas torrenciales, actividad volcánica, la actividad sísmica del entorno y los fenómenos de origen tecnológicos como incendios industriales y residenciales. Así mismo, la expansión demográfica que ha presentado el municipio ha generado el asentamiento de las poblaciones a lo largo del territorio en zonas que por su ubicación presentan tipos de amenazas que pueden afectar su situación socioeconómica e incluso comprometer la integridad física de sus habitantes.

Actualmente el municipio de Ibagué en materia de atención de emergencias y en especial las establecidas en la ley 1572 para darle cumplimiento al servicio público esencial que está a cargo del estado cuenta con 4 estaciones de bomberos estratégicamente distribuidas a fin de garantizar la seguridad de las 13 comunas del municipio que, de manera constante y por su variabilidad en el clima presenta emergencias de carácter natural y en gran número antrópicas, en la actualidad el Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con 41 unidades operativas, estando por debajo de la media nacional y la media ideal la cual establece 1 bombero por cada 10.000 habitantes y 1 bombero por cada 5.000 habitantes respectivamente. En materia del parque automotor el Cuerpo de Bomberos cuenta con 10 vehículos con diferentes características a fin de garantizar la atención de manera eficiente; sin embargo, por el crecimiento de la ciudad es necesario contar con más equipamiento y maquinaria en la ciudad.

11 JUN. 2020

0007

Tabla 12 Número de atenciones según emergencias, Ibague 2019

EMERGENCIAS	2015	2016	2017	2018	2019
INCENDIOS ESTRUCTURALES	126	116	127	94	118
INCENDIOS FORESTALES	1.103	630	432	402	664
INCENDIOS VEHICULARES	64	71	55	44	57
QUEMAS CONTROLADAS	46	56	56	97	54
ESCAPE DE GAS	98	90	104	203	145
DERRAME COMBUSTIBLE	66	45	57	60	55
CONTROL ABELAS	709	492	679	936	657
INUNDACIONES	125	117	266	271	204
DESIZAMIENTOS	6	17	212	97	62
CAIDA ARBOLES	100	143	292	167	204
RESCATES	24	16	34	47	64
SUMINISTRO DE AGUA	602	483	752	661	489

Fuente: Cuerpo Oficial de bomberos 2019

PROGRAMA 1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

(Código KPT 3202)

Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Subprograma 1: Sistema Municipal de Áreas Protegidas "SIMAP"

El SIMAP es un sistema que reúne las áreas protegidas en sus diferentes categorías de manejo para la protección, recuperación, conservación y restauración del patrimonio ambiental del municipio.

Objetivo: Contribuir a la conservación de la estructura ecológica principal del municipio, tanto urbana como rural, incrementando la conciencia ambiental y el conocimiento de los ecosistemas naturales y sus dinámicas.

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 1 y 2 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

A través de la restauración de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos se llevará a cabo la reforestación con 400.000 árboles para la ciudad, proyectando a Ibague como una de las ciudades verdes de la Nación.

Metas de Producto

16 JUN. 2020

0007

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Gestión de áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación.	Número de Hectáreas.	5.036	5.836	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Estrategias para procesos de restauración ecológica.	Hectáreas Restauradas	450	600	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Monitorizar actividades de fomento del material forestal con fines de conservación	Número de Plántulas Producidas	30.000	60.000	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Siembrar árboles en la zona urbana y rural.	Árboles sembrados	100.000	300.000	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Formular 5 planes de manejo ambiental para predios adyacentes con fines de conservación ambiental.	Planes formulados	14	16	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Implementar acciones de recuperación y conservación para la gestión del recurso hídrico.	Microcuencas intervenidas	13	23	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Implementar un esquema de pagos por servicios ambientales.	Esquemas implementados	1	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Controlar y vigilar 5836 hectáreas con fines de conservación ambiental	N° de Ha controladas y vigiladas	5036	5836	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Apoyar la implementación del plan de manejo ambiental de los centros porta de Ibaque	Plan de manejo apoyado	1	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego

Subprograma 2: Seguimiento y protección a la fauna silvestre

La biodiversidad faunística y florística de la Ciudad de Ibaque, está representada en las áreas de influencia de las cuencas de los Ríos Coello, Tolare y Opa; ya que son zonas de amplia abundancia vegetal que permite la presencia de diferentes especies de animales y vegetales por ser corredores biológicos importantes.

Objetivo: Diseñar e implementar acciones de seguimiento, protección y conservación a la fauna silvestre del municipio de Ibaque especialmente a las especies insignes en peligro de extinción.

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar 3 proyectos de conservación de especies en peligro de extinción	Proyectos implementados	1	4	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Realizar labores de control y vigilancia respecto al tráfico de especies silvestres	N° de operativos realizados	0	20	Inspección Ambiente y Gestión del Riego
Realizar talleres de concientización alrededor del tema de conservación de especies silvestres	Número de talleres realizados	0	40	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego

6 JUN. 2020

0007

PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

(Código KPT 3201)

Orientado a que los diferentes sectores económicos (agropacuarios, industrial, Comercial, vivienda entre otros) incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Subprograma: 1 Sistema de Gestión Ambiental "SIGAM"

A través del presente programa se pretende garantizar la conservación, restauración, uso sostenible y desarrollo de los bienes y servicios ambientales como mecanismo para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del municipio de Ibaque.

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 4 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar 5 proyectos de Eco-innovación, eficiente energética, producción limpia y mentalidad verdes.	Proyectos implementados	6	10	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Fortalecer el observatorio ambiental de desarrollo sostenible.	Observatorios fortalecidos	1	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Capacitar a 100 mineros de subsistencia en temas de buenas prácticas ambientales y productivas.	Mineros capacitados	150	250	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Beneficiar a 30 mineros de subsistencia con proyectos productivos alternativos	Mineros beneficiados	50	80	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

(Código KPT 3205)

Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Subprograma 1: Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

Este programa está orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta que el cambio climático tendrá efectos

6 JUN. 2020

0007

significativos en los entornos rurales, puesto que afectará los cultivos presentes en el municipio.

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 3 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Estrategia para fortalecer las capacidades y transferencia de tecnología en la selección de la defensa del medio ambiente y el cambio climático.	Número de asistencias realizadas	405	715	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Estrategias de producción sostenibles y consumo responsable.	Número de estrategias implementadas	0	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Realizar 80 talleres técnico – prácticos con la comunidad y sectores industriales para mitigación y adaptación al cambio climático	N° de talleres realizados	50	80	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Acciones integrales de urbanidad urbana en el municipio	N° de acciones realizadas	1	6	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Sistemas agroforestales (SAF) hacia una agricultura climáticamente Resiliente	N° de sistemas agroforestales implementados	0	6	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Apoyo al desarrollo de prácticas sostenibles de ecoturismo	N° de prácticas apoyadas	0	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

PROGRAMA 4. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

(Código KPT 3204)

Orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental.

Subprograma 1: Educación Ambiental

A través de este programa se busca incorporar en la Dimensión Ambiental –desde la visión sistémica de ambiente y la formación integral-, tanto en la educación formal (pre-escolar, básica, media y superior) no formal e informal, así como en la educación para el trabajo y el desarrollo humano. También, se propicia el desarrollo de diversas actividades de educación ambiental en los sectores productivos, en la perspectiva de hacer un uso racional de los recursos naturales, generar procesos técnicos y tecnológicos que redunden en una producción más limpia y se promueva el manejo adecuado de los residuos generados, disminuyendo y mitigando los impactos negativos en la naturaleza y en la sociedad (reducción de la vulnerabilidad ante la contaminación y el cambio climático).

11 JUN. 2020

0007

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 6 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Ejecutar proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAB)	Proyectos ambientales ejecutados.	4	9	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Apoyar la ejecución de 58 proyectos ambientales escolares (PRAES)	N° de proyectos ambientales escolares apoyados	58	58	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

PROGRAMA 6. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.

(Código KPT 4603)

Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico.

Subprograma 1: Fortalecimiento del Conocimiento en Gestión del Riesgo

Este programa tiene como propósito, identificar, evaluar y analizar las condiciones de riesgo a través de sus principales factores, causas y actores causales, así como las acciones preventivas que deben emprenderse.

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 3 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Realizar un estudio de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para determinar la categorización del riesgo (mitigable y no mitigable).	Estudio Realizado	0	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Subprograma 2: Reducción del Riesgo de Desastres del Municipio

Este programa tiene como propósito disminuir las condiciones de riesgo existentes a través de medidas de mitigación y prevención que se adopten con antelación para reducir la amenaza y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los bienes la infraestructura y los recursos ambientales, y así evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse eventos de emergencia.

11 JUN. 2020

0001

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 3 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRISIMO	RESPONSABLE
Actualizar el Plan Municipal de gestión de riesgos.	Plan Municipal de gestión de riesgos.	1	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Elaboración para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo	Número de estrategias implementadas	0	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Mejorar la red de comunicación existente con el fin de alertar y coordinar la atención ante un evento de emergencia.	Red de comunicación mejorada	1	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Subprograma 3. Manejo de Emergencias y Desastres en el Municipio

Este programa pretende coordinar las actividades de respuesta y atención de emergencias de forma eficaz y efectiva, así mismo busca fortalecer el sistema de alertas que permita el desplazamiento, atención, clasificación, asistencia y primera evaluación de la emergencia y su posterior preparación para la recuperación

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 3 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRISIMO	RESPONSABLE
Gestionar la sala de crisis con capacidad técnica, tecnológica y operativa para la atención de emergencias.	Sala de crisis gestionada	0	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Implementar la estrategia para fortalecer de manera integral el cuerpo de bomberos de la ciudad de Ibaque (infraestructura, capital humano, tecnología, equipos entre otros)	Cuerpo de bomberos fortalecidos	1	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

17 JUN. 2020

0007



SECTOR 2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

(Cód. KPT 40)

Ibagué atraviesa por una situación compleja en cuanto a la prestación del servicio de Agua Potable ya que además de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Ibagué IBAL SA ESP que cumple con calidad del Agua, el IRCA ES DEL 0.1% en una cobertura del 95% correspondiente al perímetro hidráulico de la Empresa, el 15% restante lo conforman 32 Sistemas de Acueductos Comunitarios, registrados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, que no cumplen con las condiciones básicas de calidad de agua según IRCA, generando un balance desfavorable para la ciudad, de acuerdo con la cantidad de Ibaguerños que la habitan.

La problemática del suministro de agua potable de la Ciudad de Ibagué, se debe en cierta medida a la deficiencia de Sistemas de Abastecimiento y Subsistemas de Almacenamiento y distribución por sectores o distritos.

La empresa a través del contrato de consultoría 091 de 2016, desarrolló el modelo de sectorización hidráulica para la ciudad de Ibagué, el cual tiene como fin realizar una serie de inversiones en materia de renovación del sistema e implementación de sistemas de control, para así delimitar realmente los respectivos distritos hidráulicos en conjunto con una regulación de presiones que sean óptimas para el sistema de acueducto.

A la fecha se desarrolla el proyecto del acueducto complementario, el cual tiene como finalidad garantizar la calidad y continuidad del servicio para las futuras zonas de expansión y cobertura a estos sectores donde actualmente no se cuenta con el suministro de agua potable en especial a las comunas 12 y 13. Proyecto que al 31 de diciembre del 2019 quedó en un porcentaje de ejecución del 77% en lo que corresponde a la fase I y II del Sistema Matriz de Abastecimiento del Sector Sur de la Ciudad, adicional a lo anterior falta por ejecutar el Sistema Matriz de Abastecimiento de Agua Potable de la Futura Zona de Expansión, Construcción del Sistema Alsacia, Construcción del Sistema Salado y Construcción del Sistema Boquerón.

En cuanto a saneamiento básico, el sistema alcantarillado existente corresponde en algunos casos a sistemas separados, (pluvial y sanitario), en otros semicombinados y en un gran porcentaje son sistemas que fueron construidos como combinados, algunos de estos sistemas son tan obsoletos, que para la recolección y transporte de las aguas residuales aún se encuentran redes construidas en materiales que no cumplen con las especificaciones técnicas indicadas para este tipo de sistemas, de igual manera aún se cuenta con sistemas de alcantarillado combinados, situación que eleva aún más la problemática, ya que no se cuenta con un horizonte definido en relación de interceptores o emisores indispensables que permiten el saneamiento hídrico de los cauces superficiales.

16 JUN. 2020

0007

Es de aclarar que al 31 de diciembre de 2019 el porcentaje de tratamiento de las aguas residuales en la ciudad de Ibaqué en el perímetro urbano quedó en un 13%.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Zona Urbana

Calidad del Servicio de Acueducto IRCA: En Colombia nos preside el Índice de Riesgo de Calidad del Agua -IRCA- que comenzó a regir a partir del Decreto 1575 de mayo 9 de 2007 y mediante la implementación la Resolución 2115 MAVDT, con el fin calificar la calidad del Agua que producen las PTAPS certificadas en Colombia. Para Ibaqué, este indicador se encuentra en el 35,98% al 31 de diciembre de 2019, considerándose en RIESGO ALTO.



CALIFICACIÓN IRCA (%)	NIVEL DE RIESGO
0-5	SIN RIESGO
5.1 - 14	BAJO
14.1-35	MEDIO
35.1 - 80	ALTO
80.1 - 100	INVIABLE SANITARIAMENTE

Fuente: Plataforma del SIVICAP

Sin embargo, se presenta una fuerte problemática sobre la Calidad del Agua Potable ya que lo concerniente con el perímetro hidrosanitario del IBAL, se cumple a cabalidad con la cobertura e IRCA con un 0.1% permitiendo entregar agua apta para consumo humano (155.000 usuarios registrados); no obstante, para los Sistemas de Acueducto Comunitarios (29 de 32 sistemas) que operan en Ibaqué, prácticamente ninguno garantiza este Índice, considerándolos hasta la fecha como INVIALES por parte de la SSPD.

Cobertura Urbana - Servicio de Acueducto: Por medio de este indicador, podemos determinar la cantidad de usuarios que tiene el servicio de acueducto en el perímetro hidrosanitario de IBAL, evidenciándose un incremento de la cobertura en los últimos 4 años y el cumplimiento de la meta del servicio por cobertura por encima del promedio departamental; no obstante, para el periodo de gobierno 2020-2023 se tiene previsto un incremento exponencial de la cobertura, teniendo en cuenta los proyectos de vivienda VIP

11 6 JUN. 2020

0004

y VIS que se desarrollan en la ciudad (Zona de Expansión Urbanística), de acuerdo con los Planes Parciales que diferentes Constructores vienen priorizando dentro de la década 2016-2026.



Fuente: Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP Oficial

Continuidad del Servicio de Acueducto: Este indicador nos permite evidenciar la prestación del servicio durante las 24 horas (continuo) contando con deficiencias para diferentes sectores o distritos de la ciudad, estando por debajo del promedio nacional.



Fuente: Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP Oficial

Este indicador de 23,74 es referente al perímetro hidráulico de la Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado, pero en lo concerniente al perímetro de los 32 acueductos comunitario este indicador está por debajo de 15 horas al día, como un servicio discontinuo.

16 JUN. 2020

0007

Cobertura del Servicio de Alcantarillado: La cobertura del Servicio de Alcantarillado se encuentra por debajo del requerimiento y promedio nacional, debido a la deficiente planificación por más de 30 años y el deterioro de las redes existentes y algunas obsoletas (aun con material de Gres y Cemento Convencional). Así mismo, no se cuenta de manera definitiva con la función de las Redes Sanitarias de descole principal (Colectores y manijas) que le permita a IBAL, realizar la disposición de los residuos de manera adecuada, con su debido tratamiento con restitución a las fuentes hídricas.

De igual manera a la fecha no se cuenta con un Plan Maestro de Alcantarillado proyectado en años, que nos permita dilucidar las acciones pertinentes de disposición y tratamiento por sectores (incluyendo los de los acueductos comunarios), que este acorde a las necesidades de saneamiento y requerimientos por parte de los entes Ambientales.

El panorama con respecto a los indicadores de Cobertura en Alcantarillado para la Ciudad de Ibagué, durante el cuatrienio 2016-2019 es el siguiente:

Gráfica 86 Cobertura en Alcantarillado



Fuente: Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP Oficial

Consecuente a los reportes de Entidades Gubernamentales del Orden Mundial sobre una constante de que el 45% del Agua producida en América Latina es agua no contabilizada (banco Mundial 2003), siendo esta una situación dramática para la empresa, con lo cual se estaría aportando negativamente al Objetivo del Desarrollo del Sostenible que pretende garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y para lo cual se plantearon entre otras, las metas de integrar los principios del Desarrollo Sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente (PNUD, 2014). Lo anterior, se encuentra aunado a las acciones y estrategias para disminuir la carga contaminante de Aguas Residuales a las fuentes de abastecimiento y subcuencas derivado del ejercicio de disposición de las redes de Alcantarillado.

El crecimiento expansivo de la población, aunado con el inseparable desarrollo industrial que genera mayor carga contaminante a las fuentes, tiene profundos impactos sobre el ciclo hidrológico tanto cuantitativa como cualitativamente (Zapara 2009); adicionalmente a ello, se encuentra la evidencia del cambio climático el cual se está produciendo a escala

6 JUN. 2020

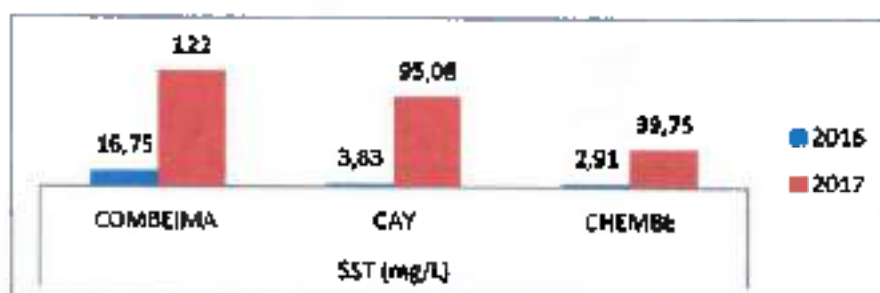
0.007

planetaria y que, en términos hidrológicos, significará una disminución del agua disponible para consumo.

Por lo anterior, se debe tener en cuenta el ciclo antrópico del agua, en el cual, se produce la intervención humana generando modificaciones al ciclo natural conocido, disminuyendo la calidad del agua apta para consumo y reduciendo, por ende, las fuentes de suministro, requiriendo alternativas con la implementación de nuevas tecnologías, que nos permitan una logística de reversa y reúso de las aguas contaminadas y tratadas.

Por otro lado, se cuenta con una deficiente capacidad de operación y tratamiento del agua, con las Plantas existentes de Tratamiento de Aguas Residuales PTARS, contando con apenas un 13% de los 1.454,48 metros cúbicos generados hasta 2019, aunado a esto las anteriores administraciones de la ciudad, no han logrado culminar y definir su Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, debidamente controlado por Cortolima, en donde se garantice la disposición y tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas, con metas y estrategias claras a corto, mediano y largo plazo, sobre la premisa que a la fecha vienen diferentes procesos sancionatorios por el reiterativo incumplimiento.

Gráfico 57 Sólidos suspendidos totales



Fuente: Resumen de caracterización físicoquímica y bacteriológica agua cruda y agua residual IBA S.A. E.S.P Oficial 2017

En el municipio se generan residuos sólidos y líquidos tanto en la zona rural como urbana, siendo el sector urbano el que mayor volumen de residuos produce y por ende el que más impacto negativo genera dentro de la Cuenca del Río Coello Cócora (Combeima), China, Totare (Chípalo, Alvarado) y Opia, por el inadecuado manejo que se da a las aguas residuales y disposición de los residuos sólidos (basuras).

SITUACIÓN ACTUAL – ACUEDUCTOS COMUNITARIOS

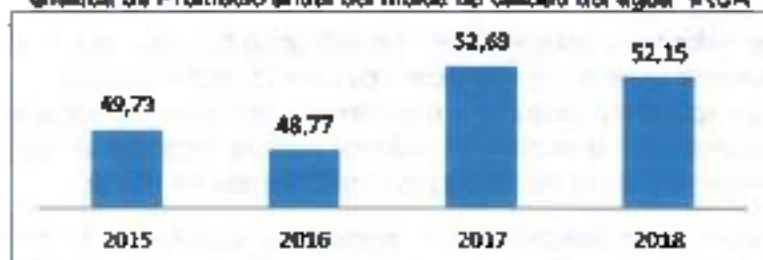
Ibaque cuenta con 32 acueductos comunitarios urbanos los cuales son administrados por juntas comunitarias elegidas y conformadas por la comunidad y vigilados por la Súper Intendencia de Servicios Públicos, con un cubrimiento del 15% de la población de la ciudad.

La calidad del agua que suministran estos acueductos es deficiente ya que, según el indicador Índice de calidad del agua, IRCA, presenta niveles altos en su gran mayoría, esto debido entre otras causas al inadecuado manejo de los sistemas de tratamiento de agua potable.

6 JUN. 2020

0007

Gráfica 58 Promedio anual del índice de calidad del agua "IRCA"



Fuente: Resumen Secretaría de Salud Municipal

En la zona rural nucleada se presenta una cobertura del 85% sin embargo es necesario la implementación de obras de infraestructura física (obras de captación, líneas de conducción, Plantas de potabilización de agua), cabe anotar que, si bien la mayoría de los centros rurales nucleados poseen acueductos, solo 4 de ellos tienen plantas de tratamiento de aguas por lo tanto el agua que consume la zona rural no es potable.

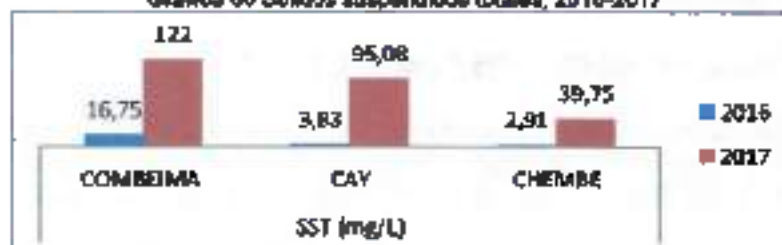
Gráfica 59 Cobertura agua potable zona rural de Ibague



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo 2019

En cuanto al servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los centros nucleados rurales del municipio de Ibague, se presenta una baja cobertura del 40%, debido a la insuficiente infraestructura física en cuanto a redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales, se han instalado en los 17 corregimientos 2 PTARD y 2 Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales.

Gráfica 60 Sólidos suspendidos totales, 2016-2017



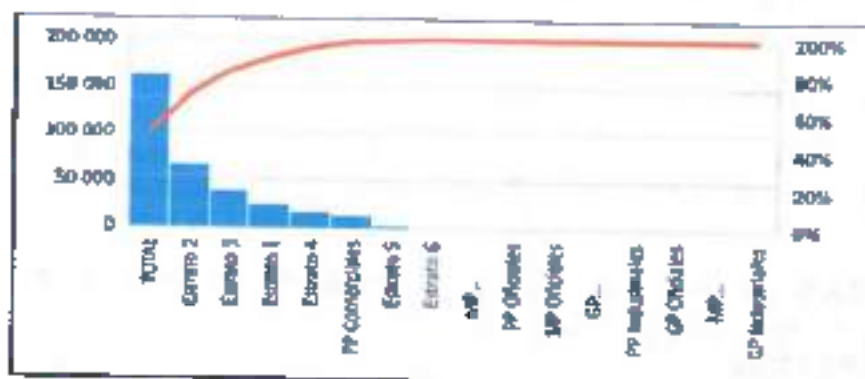
Fuente: Resumen de caracterización físicoquímica y bacteriológica agua cruda y agua residual IBAE S.A. E.S.P Oficial 2017

17 JUN. 2020

0007

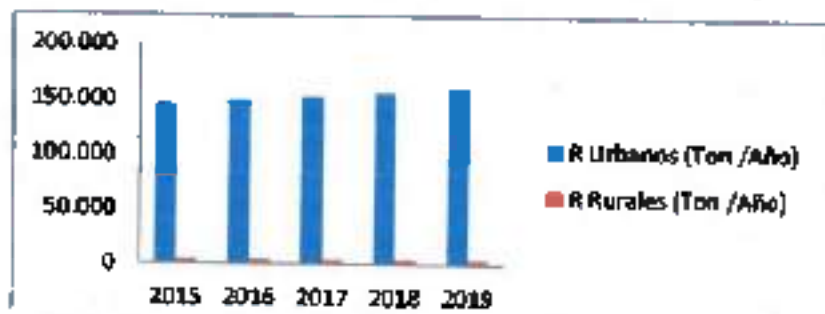
En el municipio se generan residuos sólidos y líquidos tanto en la zona rural como urbana, siendo el sector urbano el que mayor volumen de residuos produce y por ende el que más impacto negativo genera dentro de la Cuenca del Río Coello Cócora (Combeima), China Totare (Chipalo, Alvarado) y Opía, por el inadecuado manejo que se da a las aguas residuales y disposición de los residuos sólidos (basuras).

Gráfica #1 Usuarios del servicio público de aseo por tipo y estrato, en área urbana.



De la gráfica se puede analizar que sumados los usuarios del servicio público de aseo el peso porcentual de los estratos (1,2 y 3) es el 80% del total de usuarios públicos de aseo.

Gráfica #2 Cantidad de residuos generados en el municipio de Ibagué



Fuente: PGRS, Anexo 2 Proyecciones Ibagué 2018 – 2027, JAIRÓ ALFONSO SALCEDO

Aprovechamiento de residuos sólidos (RS) en el último año:

Se presenta un bajo aprovechamiento de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Ibagué con un 1 %, debido principalmente a que no se lleva a cabo separación en la fuente de los residuos sólidos lo que disminuye el volumen de residuos a recuperar, como también a la escasa sensibilización y capacitación a la población en temas ambientales de separación en la fuente y manejo adecuado de residuos sólidos.

El porcentaje de cobertura en el servicio de recolección de residuos sólidos en la zona rural es bajo, debido a que las empresas prestadoras del servicio presentan una baja inclusión de nuevas áreas en la recolección de residuos sólidos en la zona rural y existe una limitada

16 JUN. 2020

0001

Implementación de programas de aprovechamiento y disposición de residuos sólidos en la zona rural nucleada.

En el municipio se generan residuos sólidos y líquidos tanto en la zona rural como urbana, siendo el sector urbano el que mayor volumen de residuos produce y por ende el que más impacto negativo genera dentro de la Cuenca del Río Coello Cócora (Combeima), China Totare (Chipalo, Alvarado) y Opía, por el inadecuado manejo que se da a las aguas residuales y disposición de los residuos sólidos (basuras).

Objetivo del sector

Incrementar la cobertura y calidad del servicio de acueducto y alcantarillado; así como garantizar la continuidad del servicio de agua y mejorar la gestión integral de residuos sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y de salud.

PROGRAMA 1: ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (Código KPT 4003)

Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio.

Subprograma 1: Ibagué Vibra, con Calidad, Continuidad y Cobertura en Agua Potable

En el marco del Plan de Desarrollo "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023" pretendemos encontrar un enlace y contraste entre diferentes actores competentes (Departamento, Municipio, Localidades, Entes Ambientales y de Control vinculados), que nos permita asegurar el derecho al Agua como principio fundamental, individual y autónomo, como el recurso imprescindible para la existencia de cualquier ser vivo, donde especialmente se establece como elemento trascendental para el desarrollo de múltiples actividades los Ciudadanos Ibaguerenses como son la alimentación, la sanidad, la industria, la agricultura y la recreación.

El Gobierno Municipal mejorará, optimizará y fortalecerá los acueductos comunitarios en la zona urbana mediante programas de fortalecimiento institucional, que estarán acorde a las necesidades específicas de cada acueducto comunitario, propiciando las condiciones y oportunidades para el desarrollo humano integral y la accesibilidad los servicios públicos equitativos y de calidad.

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 1 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

16 JUN. 2020

0007

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Mejorar, optimizar y brindar apoyo técnico a 20 acueductos de la zona rural y urbana.	Acueductos mejorados y/o optimizados y/o apoyados técnicamente	42	62	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Construir 2 plantas de tratamiento de agua potable en centros rurales nucleados.	Plantas de tratamiento construidas	2	4	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Mejorar y optimizar acueductos comunitarios en la zona urbana	Acueductos comunitarios mejorados y optimizados	3	19	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego - IBAL
Ejecutar pagos de subsidios anuales a 13 operadores.	Operadores con subsidios pagados	11	24	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Optimización y mejoramiento Acueducto Complementario	Bocanala funcionamiento en	0	1	Secretaría de Infraestructura - IBAL
Puesta en funcionamiento del proyecto Acueducto Complementario hasta la PTAP de la Pola	Proyecto funcionamiento de	0	1	Secretaría de Infraestructura - IBAL
Implementación de cuarc mega distritos para la sectorización hidráulica.	Nro. de mega distritos sectorizados	0	4	Secretaría de Infraestructura - IBAL

Subprograma 2: Ibagué Vibra, con Saneamiento Básico en la Ciudad

Formular soluciones integrales para la recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales, generando un impacto directo sobre la malla vial y fuentes hídricas en la ciudad.

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 6 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Actualizar el Plan maestro de alcantarillado	Plan maestro de alcantarillado actualizado	1	1	Secretaría de Infraestructura - IBAL
Optimización, rehabilitación y reposición de las redes de alcantarillado	Mi líneas de red de alcantarillado optimizadas	0	10000	Secretaría de Infraestructura - IBAL
Estudios y Diseños para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales en rubro	Nro. de estudios realizados	0	1	Secretaría de Infraestructura - IBAL
Reponer 1000 m de redes de alcantarillado de los acueductos comunitarios.	Metros repuestos de alcantarillado de acueductos comunitarios	0	1000	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego

6 JUN. 2020

0007

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Realizar 12 pagos de tasa retributiva	Pagos de tasa retributiva realizados	12	12	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Instalar 500 biodigestores y sistemas sépticos en la zona rural	Biodigestores y sistemas sépticos instalados	2.100	2.600	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Construir 1 planta de tratamiento residual doméstica en la zona rural	Planta de tratamiento de agua residual doméstica construida	3	4	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego

Subprograma 3. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGRIS

Fortalecer el manejo integral de los residuos sólidos, en su componente de reciclaje a través de análisis de factores asociados a la productividad laboral del recolector organizado para encontrar opciones y alternativas de dignificación.

Las metas relacionadas a continuación se encuentran articuladas con la línea 6 del Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Apoyar 4 asociaciones de trabajadores recuperadores de residuos sólidos	Asociaciones de recuperadores apoyadas	3	4	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Actualizar el Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGRIS"	Plan de gestión integral de residuos sólidos actualizado	1	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Evaluación y seguimiento del Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGRIS" en el horizonte a corto plazo (4 años)	Porcentaje de actividades evaluadas y supervisadas	100%	100%	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Ejecutar 8 programas de recuperación, reutilización y aprovechamiento de residuos sólidos en la zona rural	N° de programas implementados	6	8	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Actualizar censo de recicladores	Censo actualizado	1	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Caracterización de Residuos Sólidos en las 100 (100) Comunas Del Municipio De Ibaque	Caracterizaciones de residuos sólidos realizadas	0	1	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego
Seguimiento al 100% de las actividades ejecutadas por el operador del servicio de recolección	Porcentaje de actividades supervisadas	100%	100%	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riego



**IBAQUÉ
VIBRA**

Dimensión IV

Ibagué Nuestro Compromiso Institucional

16 JUN. 2020

0007



16 JUN. 2020

0007

DIMENSIÓN IV

IBAQUÉ NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL



**FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**

La Alcaldía de Ibagué promoverá y garantizará la gestión pública democrática, fortaleciendo la institucionalidad y optimizando el uso de los recursos públicos, dando la transparencia, la eficiencia y la eficacia. A través del desarrollo de agendas públicas sobre el Estado, la sociedad, los servicios y la economía, la implementación de estrategias comunicacionales y de participación con los ciudadanos, se pasará de brindar un servicio por la vida, la justicia y la equidad social.

Ciudad que promueva el buen gobierno, repare la institucionalidad y optimice el uso de los recursos públicos, recuperando la confianza y el servicio por la vida.



**JUSTICIA, SEGURIDAD Y
CONVIVENCIA CIUDADANA**

Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica, promover escenarios de participación ciudadana a través del ejercicio del buen gobierno, articulando y ejecutando acciones que permitan la sostenibilidad del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de los Ibagueños.

Ciudad que fortalezca las capacidades y genere oportunidades para el desarrollo de la justicia, la convivencia y la seguridad ciudadana.

**DESARROLLO INSTITUCIONAL, MOVILIZACIÓN SOCIAL Y CAPACIDAD EN
JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

11 JUN. 2020

0001

INDICADORES DE IMPACTO

Impactaremos en un modelo de gestión que impulsara el Nuevo Gobierno, implementar una acción pública coordinada y articulada con la actuación de agentes y actores públicos, privados, académicos, donde se generen alianzas interinstitucionales, de carácter internacional, nacional, regional y local, necesitamos para potenciar y optimizar el logro de los objetivos estratégicos propuestos, con la dotación de herramientas técnicas, tecnológicas de innovación, que permitan la cercanía con la gente y la recuperación de la confianza en las acciones del estado. Contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Ibaqueños y a la movilidad social como factor de desarrollo del territorio.

META DE IMPACTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2023	RESPONSABLE DE LA META
Reducir el índice de pobreza extrema del municipio de Ibaque a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza extrema.	3,0%	2,6%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Reducir el índice de pobreza multidimensional del municipio de Ibaque a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza multidimensional.	42,6%	38,5%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Reducir el índice de pobreza monetaria del municipio de Ibaque a través de la articulación sectorial.	Índice de pobreza monetaria.	10,1%	17,8%	Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Incrementar la participación del producto interno bruto (PIB) del municipio de Ibaque en el PIB nacional.	Porcentaje de participación del producto interno bruto (PIB) municipal en el PIB nacional.	42,27%	43,8%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Económico
Incrementar el porcentaje de pequeños productores en mercados formales.	Participación de pequeños productores en mercados formales.	0	0,25%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Ampliar la conectividad a internet gratuito WIFI en sector urbano y rural de la ciudad de Ibaque	Número de puntos de Internet gratuitos WIFI	53	283	Secretaría de las TIC
Aumentar el número de iniciativas de transformación digital	Número de iniciativas de transformación digital	0	5	Secretaría de las TIC
Implementar en el municipio de Ibaque una ruta de atención integral para la primera infancia.	Ruta de atención integral implementada para la primera infancia.	0	1	Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de las TIC y Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

6 JUN. 2020

0.007

DIMENSIÓN IBAQUÉ NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL

La presente dimensión se sustenta en el enfoque de "Gobernanza Multinivel", factor clave para el desarrollo y la gestión de la política pública territorial. En el marco de un Gobierno eficiente, transparente y equitativo y dotado de legalidad, los programas y proyectos tienen establecido los responsables que serán los encargados de articular las acciones entre el estado y la sociedad.

El municipio de Ibaqué durante los últimos años ha asumido un liderazgo en la promoción de una modernización institucional, considerando que este es un proceso inaplazable si se desea a futuro gestionar el desarrollo territorial y esta tarea le corresponde a la dirigencia; esto con el fin de elevar la capacidad técnica de las secretarías y unidades, mejorar la eficiencia y la eficacia de la administración local en el cumplimiento de sus deberes misionales, posicionando constantemente la imagen del gobierno ante la comunidad.

Lo que se propone en esta dimensión es la búsqueda de una institucionalidad eficiente para la atención a la comunidad; que permita corregir debilidades y de esta manera poder establecer reglas de juego y competencias claras a nivel del ente territorial, en el presente plan de desarrollo la institucionalidad en una estrategia transversal que se debe fortalecer y potencializar de forma constante. El ciudadano del común en la ciudad de Ibaqué debe quedarle claro que la institucionalidad es para defenderla y no como sucede actualmente en donde su percepción es que debe defenderse de ella.

Metas de Bienestar

DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR CUATRIENIO	ODS
Aumentar el índice de desempeño institucional	Índice de Desempeño Institucional aumentado	85.8	88.8	
Aumentar en 3.6% el índice de gobierno digital en el habilitador de Arquitectura Empresarial	Índice de Gobierno digital aumentado	82.40%	86%	
Aumentar el índice de desempeño institucional	Índice de Desempeño Institucional (IDI)	85.8	88.8	
Aumentar el índice de desempeño fiscal	Índice de desempeño fiscal	74.04	76	
Aumentar al 86% el índice de Gobierno Digital en el habilitador de Arquitectura	Índice de Gobierno Digital en el habilitador de Arquitectura	82.40%	86%	
Aumentar en 4 puntos el índice de Seguridad Digital	Índice de Seguridad Digital	79.8%	83.2%	
Aumentar al 91% el índice de Gobierno Digital en el habilitador de Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto	Índice de Gobierno Digital en el habilitador de Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto	90.2%	91%	

16 JUN. 2020

0007

DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR CUATRIENIO	ODS
Aumentar el 85% el Índice de Gobierno Digital en el habilitador de trámites y servicios	Índice de Gobierno Digital en el habilitador de trámites y servicios	62,2%	85%	
Aumentar el Número de Personas capacitadas en la prevención de conductas contravencionales (quiebras) y delictivas	Prevención de conductas contravencionales (quiebras) y delictivas	784	2000	
Disminuir la tasa de homicidio x 100.000 habitantes	Tasa de homicidio x 100.000 habitantes	12,8	11	
Disminuir la tasa de Hurto a personas x 100.000 habitantes	Tasa de Hurto a personas x 100.000 habitantes	384	300	
Disminuir la tasa de Hurto a comercios x 100.000 habitantes	Tasa de Hurto a comercios x 100.000 habitantes	129,6	80	
Disminuir la tasa de Hurto a residencias x 100.000 habitantes	Tasa de Hurto a residencias x 100.000 habitantes	118,3	80	
Disminuir la tasa de Hurto de automóviles x 100.000 habitantes	Tasa de Hurto de automóviles x 100.000 habitantes	5,8	4	
Disminuir la tasa de Extorsión x 100.000 habitantes	Tasa de Extorsión x 100.000 habitantes	16,6	13	
Disminuir la tasa de Lesiones Interpersonales x 100.000 habitantes	Tasa de Lesiones Interpersonales x 100.000 habitantes	489,9	350	
Disminuir la tasa de Violencia contra NNA x 100.000 habitantes	Tasa de Violencia contra NNA x 100.000 habitantes	22,6	20	
Disminuir la tasa de Violencia de pareja x 100.000 habitantes	Tasa de Violencia de pareja x 100.000 habitantes	166,1	116	
Disminuir la tasa de violencia contra el adulto mayor x 100.000 habitantes	Tasa de violencia contra el adulto mayor x 100.000 habitantes	7	5	
Mantener la tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	57,06	57,06	
Mantener la tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	118,2	118,2	
Mantener la tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	123,3	123,29	
Mantener la tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	3,8	3,8	

6 JUN. 2020

0.007

DESCRIPCIÓN META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR CUATRIENIO	ODS
Mantener la tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	16 
Mantener la tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	5,14	5,14	16 
Mantener la tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	108,4	108,41	16 
Mantener la tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	214,6	214,56	16 
Mantener la tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	315,1	315,05	16 
Mantener la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	383,8	383,6	16 
Mantener la tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	32,51	32,51	16 
Mantener la tasa de homicidios (18 - 28 años)	Tasa de homicidios (18 - 28 años)	27,86	27,86	16 
Incrementar el 90 % iniciativas para la promoción de la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana	5%	90%	16 
Promover la libertad de culto y religión como derecho	Número de personas sensibilizadas en libertad de culto y religión como derecho	0	2000	16 
Promover la libertad de culto y religión como derecho	Número de estrategias de comunicación implementadas para prevenir la estigmatización por motivos religiosos	0	50%	16 
Incrementar índice de espacio público por habitante	Índice de espacio público por habitante	2,56 M2	3,5 M2	11 
Fortalecer el caso municipal	Caso municipal fortalecido	1	1	15 

11 JUN. 2020

0001



SECTOR 1. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

(Cód. KPT 45)

Para entender la situación actual de la convivencia y la seguridad ciudadana es necesario entender, de antemano, que los indicadores que explican los fenómenos de esta dimensión se agrupan en dos grandes categorías: las muertes violentas y los delitos de mayor impacto.

En la primera categoría, Ibagué ha venido mejorando su desempeño de manera sostenida durante los últimos años, posicionándola como una de las ciudades capitales con menos muertes violentas en Colombia. El año 2019 arrojó el dato con la menor tasa de homicidio desde que se tiene registro de este indicador. Esta cifra contrasta con los suicidios, los cuales venían reduciéndose sostenidamente, pero se incrementaron de manera significativa en 2019.

Los delitos de mayor impacto continúan siendo el gran reto de las instituciones públicas en la ciudad. Si bien se han logrado avances en la disminución de las cifras globales en varios indicadores, especialmente en los de violencia intrafamiliar, los casos reportados siguen siendo considerados altos para una ciudad con las características sociodemográficas de Ibagué, especialmente en lo referente a lesiones interpersonales. Adicionalmente, el año inmediatamente anterior reflejó un incremento en los casos de extorsión y de hurto a establecimientos de comercio.

En la actualidad el municipio cuenta con los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Inspecciones	19
Comisarias de familia	5
Corregidurías	16

De esta manera, las conclusiones preliminares del diagnóstico en la dimensión de seguridad y convivencia apuntan a que deben continuarse implementando estrategias encaminadas a la reducción sostenida de las muertes violentas, especialmente el suicidio, y al mismo tiempo orientar el énfasis institucional hacia el mejoramiento de las dinámicas de convivencia en la ciudad con el objetivo de lograr disminuciones significativas de los índices de hurto, extorsión, violencia intrafamiliar y lesiones interpersonales. Estas estrategias deben abordar complejidades socioculturales muy arraigadas en el imaginario colectivo de los habitantes de la ciudad para poder enfrentar con éxito el reto en discusión.

16 JUN. 2020

0007

Gráfica 63 Tasa de homicidios x 100.000 habitantes



Como se aprecia en la gráfica anterior la tendencia es a la baja desde 2016, donde para el año 2019 es la más baja en la ciudad presentado un registro de 12,7 obteniendo una disminución en 7,7 puntos porcentuales.

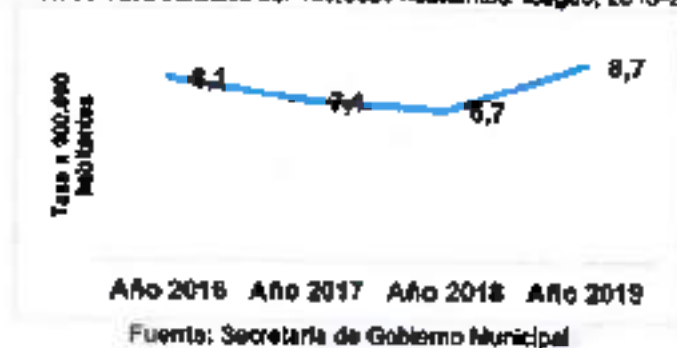
La mortalidad por accidentales y accidentes de tránsito en el municipio de Ibagué se han mantenido en los últimos cuatro años, donde la mortalidad por accidentes por 100.000 habitantes presentó 6,7 para la vigencia 2019 siendo la más baja. La mortalidad por accidentes de tránsito por 100.000 habitantes registró 11,3 en la vigencia 2019 teniendo una disminución 4,6 puntos porcentuales.

Gráfica 64 Tasa de muertes accidentales y de tránsito por 100.000 habitantes. Ibagué, 2016-2019



La tasa de suicidios por 100.000 habitantes presenta un aumento de 2016 a 2019 en 0,6 puntos porcentuales, siendo la vigencia más alta el año 2019.

Gráfica 65 Tasa suicidios por 100.000 habitantes. Ibagué, 2016-2019

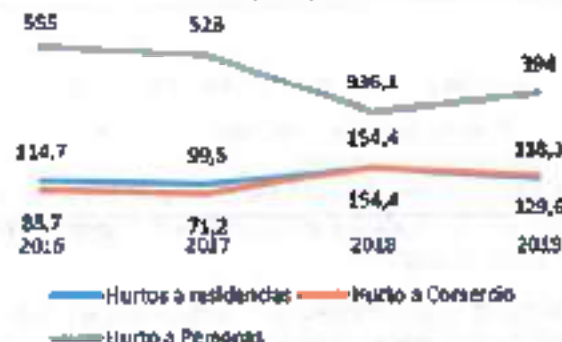


11 JUN. 2020

0007

El comportamiento evidencia a la baja de la tasa de hurto a personas desde 2016 con leve aumento en 2019, este aumento se debe al aumento en el reporte de denuncias que se realiza de manera virtual.

Gráfica 66 Tasa hurtos a residencias, comercio y personas, Ibaqué 2016-2019



Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal

Se observa un comportamiento constante del índice de hurtos a residencias, mostrando un aumento en 2018.

El hurto a comercio presentó una tendencia a la baja desde el año 2016, con aumento en los años 2018 y 2019 esta obedece parcialmente al aumento de denuncias virtuales en el marco del programa "a denunciar".

El hurto de automotores y autopartes tuvo un decrecimiento significativo en 2017, contrario en los años 2018 y 2019 en los cuales el indicador ha incrementado.

Gráfica 67 Tasa a auto parte u automotores x 100.000 habitantes. Ibaqué, 2016-2019



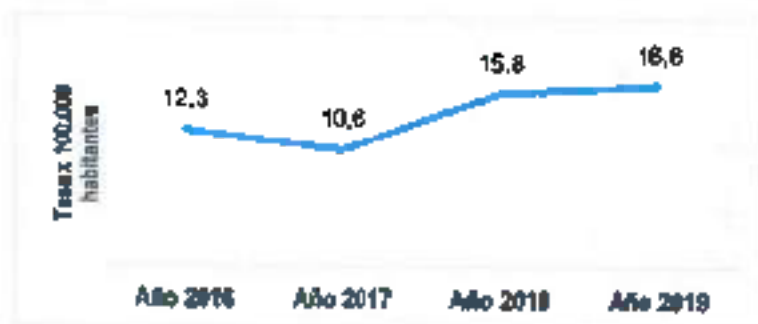
Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal

La tendencia de la extorsión disminuyó hasta el año 2017. Desde ese año el número de casos se ha incrementado.

11 JUN. 2020

0001

Gráfica 68 Tasa de extorsión x 100.000 habitantes. Ibagué, 2016-2019



Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal

El indicador de violencia de pareja presenta un aumento de 2016 a 2018, pero para la vigencia de 2019 presenta un decrecimiento, ubicándose por debajo del indicador para 2016.

La tasa de violencia contra el adulto mayor mostró una tendencia general a la baja, con un leve incremento durante el año 2018.

Indicador violencia contra NNA tuvo una tendencia general a la baja desde 2016, con un pico en 2018, con baja significativa en el 2019.

Gráfica 69 Tasa de Violencia de pareja, contra el adulto mayor y NNA. Ibagué, 2016-2019



Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal

La tendencia del indicador de lesiones personales en Ibagué se ha mantenido constante con fluctuaciones año a año; no obstante, se observa una disminución entre el dato inicial y el final.

Gráfica 70 Tasa lesiones personales x 100.000 habitantes, Ibagué, 2015-2019



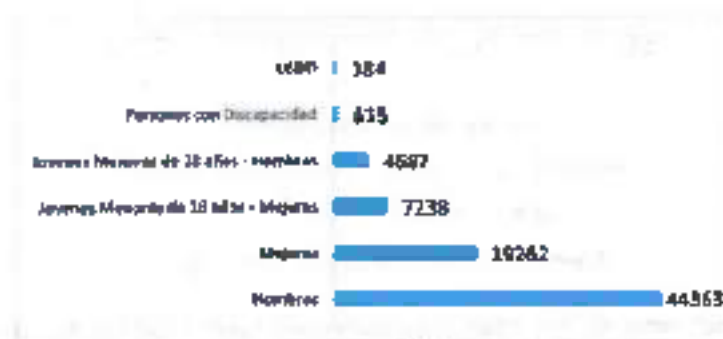
Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal

Participación Ciudadana y Comunitaria

En el ejercicio de la acción comunal se identifica una debilidad en el fortalecimiento de capacidades de formulación y gestión de proyectos; la promoción personal y profesional, el relevo generacional comunitario y el desarrollo de iniciativas de desarrollo local en los organismos comunales y de representación política, enlazados a principios innovadores y de escalabilidad.

Al año 2019 había un total de 525 organismos de acción comunal (JAC, ASO, JUNTAS, Federación, juntas de vivienda comunitaria) con 76.549 afiliados; en los cuales solo el 18% de sus afiliados son jóvenes de 14-28 años; situación más crítica con la baja participación de estos afiliados en las juntas directivas de las JAC respectivas. De igual forma menos del 20% de los 130 ediles con que cuenta la ciudad comprenden este rango de edad.

Gráfica 71 Grupos Poblacionales JAC, Ibagué, 2019



Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal

Libertad Religiosa

Existe un desconocimiento institucional de las organizaciones religiosas y de culto, como transformadoras, promotoras de la paz, el respeto, la reconciliación, la construcción de proyecto de vida y el fomento del amor y el cuidado de la vida en la comunidad ibaguereña.

6 JUN. 2020

0007

Existe desconocimiento de la ley 133 de 1994 y sus desarrollos normativos posteriores, para la ejecución concertada de iniciativas en el ámbito de la fe y el desarrollo humano, esto no ha permitido el reconocimiento pleno y sensibilización de la política de libertad religiosa, así como la escasa profundidad en los planes de acción contenidos en la misma que ocasionan el desaprovechamiento de la integración de la interreligiosidad como actores estratégicos en la difusión concertada de estrategias de adherencia de la población al respeto por la vida, los valores y la paz, una escasa adherencia de los contenidos de prevención de los DDHH, la promoción del respeto, el diálogo social y la construcción de paz, en la población por inexistencia de mensajes segmentados concertados con estas comunidades. Ineficiencia de los programas dirigidos a la prevención, el cuidado de la vida y el propósito personal y familiar.

Riesgo de conductas de autodestrucción y descuido personal y de la familia. Riesgo de deterioro la unidad familiar y los lazos de solidaridad y fraternidad entre la sociedad.

Espacio Público

Según artículo 139 del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Ley 1806 de 2016, el espacio público es el conjunto de muebles e inmuebles públicos, bienes de uso público, bienes fiscales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, usos o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de todas las personas en el territorio nacional.

En el cuatrienio 2016 – 2019 se hizo un censo de vendedores informales dando como resultado un total de 1.315 focalizados en el Centro, barrio Cádiz, Universidad del Tolima, Plazas de mercado, carrera 5ta y calle 60, Belén, Parque Galarza, Plaza 14 y Plaza 21.

Se amplió el espacio en metros cuadrados por habitante, se pasó 1.28 m2 a corte del año 2016 a 2.56 M2, gracias a la recuperación de muchas áreas invadidas tanto del estado como áreas privadas a lo largo y ancho de la zona urbana y rural de Ibague.

La recuperación del espacio público se debe a las diferentes actividades y/o operativos para recobrar rondas hídricas, parques, lotes privados y del estado, andenes y espacio aéreo, restituciones voluntarias, por fallos a procesos por Decreto 840 de 1937. Ley 388 de 1997.

Con la estrategia Pacto Ciudadano se lograron reubicar los vendedores informales en el centro de la ciudad y zonas aledañas como el Barrio Belén.

Protección Animal

El Plan de Desarrollo acoge el Bienestar Animal bajo los principios de respeto, protección, prevención, educación y responsabilidad, teniendo en cuenta que los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia y trato cruel, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos.

Por ello las entidades territoriales deben crear espacios de atención y protección animal para todos estos seres sintientes.

En los programas manejados por el Centro de Atención y Protección Animal – CAPA y según lineamientos del ente territorial se logra garantizar la salud y el bienestar animal, erradicar el maltrato y actos de crueldad, así como capacitar a la población y apoyar a las autoridades competentes para mejorar el trato hacia los animales. Con el fin de mejorar y ampliar la atención de los animales que se albergan en CAPA. Todo animal que esté en buenas condiciones de bienestar puede expresar formas innatas de comportamiento, logrando de esta manera se prevengan sus enfermedades, y así mostrar un comportamiento adecuado a su condición de ser sintiente.

En la gráfica se evidencia que hubo en el 2018 un incremento a la capacitación al ciudadano en protección animal referentes a los años anteriores.

Gráfica 72 Capacitación ciudadanos en protección animal. Ibagué, 2016-2019



Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal

En la gráfica se observa una tendencia más alta en el año 2017 de atención integral a los animales de fauna callejera frente al 2016.

Gráfica 73 Jornadas de atención integral. Ibagué, 2016-2019



Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal

11 JUN. 2020

0007

Objetivo del sector

Atendaremos del nivel central, con la adopción e implementación de la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana para prevenir el delito y mejoramiento de las capacidades de las autoridades de policía; fortaleceremos la Inteligencia y contrainteligencia para identificar las oportunidades, riesgos y amenazas que afectan a la ciudad, de igual forma promoverá la participación ciudadana, libertad de creencias religiosas y la protección animal.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA**(Código KPT: 4501)**

Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana en el municipio.

Subprograma 1: Justicia y Seguridad Como Servicio Público

La seguridad pública en la ciudad de Ibague debe ser un servicio ofrecido por parte del estado para garantizar, la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes. La seguridad como servicio público implica que los ciudadanos puedan vivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro; el estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En este sentido en nuestro gobierno la seguridad pública será un servicio de carácter universal para proteger la integridad física de los ciudadanos ibaguereños y sus bienes.

Ibague con cero zonas de miedo: Mediante esta línea dotaremos la ciudad con más autoridad, tecnología, infraestructura, iluminación y apoyo social a las comunidades, para poner fin a las denominadas cillas de la ciudad, que son un foco de narcotráfico, con todo lo que esta problemática afecta a la sociedad ibaguereña.

Diálogo social para la resolución de conflictos: Entendemos la expresión del ciudadano, como aquella que no afecta los derechos de los demás, como un acto democrático, como una expresión ciudadana, como un mecanismo de control al ejercicio gubernamental y no como un delito. Por lo tanto, será el dialogo respetuoso, y no la represión, la base de nuestra respuesta institucional.

Por una Justicia urbano-rural efectiva: En nuestro gobierno fortaleceremos el marco institucional vigente para la garantía y protección de los derechos de la población rural. Garantizaremos la coordinación de las instancias nacionales con competencias asociadas para la garantía y protección de los derechos sobre la tierra; propondremos estrategias permanentes para promover los métodos de resolución de conflictos en la ruralidad ibaguereña.

16 JUN. 2020

0007

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Dotar (inspecciones y/o comisarías y/o Corregidurías)	Número de inspecciones y/o comisarías y/o Corregidurías Dotadas	40	40	Secretaría de Gobierno
Remodelación y/o adecuación del Centro de Atención Especializada - CAE	CAE remodelado y/o adecuado	1	1	Secretaría de Gobierno
Diseño e implementación una estrategia de apoyo integral para el sistema penitenciario	Estrategia diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Gobierno
Implementar 1 Centro de Traslado por Protección según Ley 1801 de 2016	Número de Centros de Traslado por Protección Implementados	0	1	Secretaría de Gobierno
Implementar 1 Estrategia local de reconciliación y cultura de paz.	Número de estrategias implementadas	1	1	Secretaría de Gobierno
Capacitar y sensibilizar a ciudadanos y/o funcionarios de las ligas de protección al consumidor	Número de Personas capacitadas y/o sensibilizadas	20000	43000	Secretaría de Gobierno
Formalizar investigadores identificados en la ciudad.	Número de investigadores formalizados	113	200	Secretaría de Gobierno
Crear e implementar un Centro de Soluciones de Justicia Móvil	Número de Centros de Soluciones de Justicia Móvil Implementados	0	1	Secretaría de Gobierno
Crear un Sistema de Información para la simplificación de los procesos de Justicia	Número de sistemas de información implementados	0	1	Secretaría de Gobierno
Ampliar los Sistemas de Vigilancia y seguridad Comunitaria en las 13 comunas de Ibagué	Número de comunas beneficiadas	13	13	Secretaría de Gobierno
Capacitar 58 instituciones educativas en mecanismos de prevención de la Explotación Sexual - Comercial del NHA (ESCENNA) y trata de personas.	Número de instituciones educativas capacitadas	58	58	Secretaría de Gobierno
Ejecutar la Ruta Interinstitucional contra la Trata de Personas.	Número de Rutas Ejecutadas	1	1	Secretaría de Gobierno
Implementar en las 17 corregimientos de Ibagué actividades de acción integral contra minas antipersonales y similares	Número de acciones integrales contra minas antipersonales y similares implementadas	1	1	Secretaría de Gobierno
Diseñar e implementar 1 Ruta de prevención del reclutamiento, uso y utilización de NHA en el municipio de Ibagué	Ruta diseñada e implementada	0	1	Secretaría de Gobierno
Crear e implementar 1 Red de Primeros Respondientes	Número de Redes creadas	0	1	Secretaría de Gobierno
Ejecutar 1 Estrategia (Vigilancia con Drones) VIDRON para la vigilancia.	Número de Estrategias Implementadas	0	1	Secretaría de Gobierno
Adecuar, crear e implementar 13 Centro de Atención Inmediata - CAI	Número de CAI adecuados	13	13	Secretaría de Gobierno
Implementar 2 Nuevas Estaciones de Policía	Número de Estaciones de Policía Implementadas	0	2	Secretaría de Gobierno
Implementar una estrategia de control y seguridad urbano y rural	Número de Estrategias implementadas	0	1	Secretaría de Gobierno
Fortalecer 1 Observatorio del Delito	Número de Observatorios fortalecidos	1	1	Secretaría de Gobierno



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Formular y ejecutar 1 Estrategia de Recompensa contra el delito y/o apología del delito.	Número de Estrategias formuladas y ejecutadas	0	1	Secretaría de Gobierno
Ejecutar 1 Estrategia de Prevención situacional del delito a través del mejoramiento del entorno	Número de Estrategias ejecutadas	0	1	Secretaría de Gobierno
Crear 1 Red terapéutica y de apoyo para la protección preventiva contra el consumo de SPA.	Número de Redes para la protección contra el consumo de SPA creadas	0	1	Secretaría de Gobierno

Subprograma 2. Atención y Protección Animal

Desarrollar acciones interinstitucionales y multisectoriales para fortalecer y mejorar el trato animal con el fin de promover la salud y el bienestar, previniendo el maltrato animal y los actos de crueldad contra los animales como seres sintientes.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Crear e implementar una estrategia de prevención, atención integral y protección animal	Número de estrategias implementadas	0	1	Secretaría de Gobierno
Construir el Mega CAPA (Centro de atención y protección animal)	Caso municipal ampliado	1	1	Secretaría de Gobierno

PROGRAMA 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS

(Cód. KPT 4802)

Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política

Subprograma 1: Participación, Convivencia Ciudadana y Comunitaria

Generar oportunidades para que la comunidad disponga de recursos que les permita fortalecer sus capacidades y ser corresponsables activos en la gestión de la administración pública. Que la ciudadanía que representa a la comunidad y los representantes de las organizaciones sociales del municipio puedan tener acceso al desarrollo de procesos de formación, y se puedan consolidar redes ciudadanas para incrementar la interlocución y la participación ciudadana y que la interacción entre el gobierno y la ciudadanía favorezca el

desarrollo de la ejecución de las políticas públicas para la sostenibilidad del territorio y la equidad social.

Fortalecer las capacidades de gestión, formulación y estructuración de iniciativas para ser presentadas ante diferentes instancias; de igual manera la promoción personal y profesional, el relevo generacional comunitario, lo cual conllevará a un buen desempeño local y comunitario.

Así mismo, nos proponemos aumentar la cobertura de los espacios de infraestructura que por sus condiciones de mejora requieran la intervención por parte del Municipio, a fin que puedan proporcionar a la población servicios de bienestar social, integración de la comunidad y/o esparcimiento que permitan mejorar sus condiciones de vida.

Construir, ampliación y/o adecuar salones comunales, generando espacios físicos que contribuyan a fortalecer las actividades de inclusión social y la sana participación de la ciudadanía a fin de promover el desarrollo y bienestar general de la comunidad.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA A BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Realizar la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento 20 salones comunales	Salones comunales edificados o mantenidos	MD	23	Secretaría de Infraestructura
Realizar e implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades para los dirigentes de acción comunal	Número de organismos de acción comunal fortalecidos	0	1	Secretaría de Gobierno
Formular y ejecutar una estrategia de formación política y liderazgo juvenil comunitario	Número de estrategia formulada y ejecutada	0	1	Secretaría de Gobierno
Ejecutar 1 plan de promoción, sensibilización activa y fomento de los derechos humanos y la construcción de paz.	Número de planes de promoción sensibilización, y fomento de los DDHH y construcción de paz ejecutados	0	1	Secretaría de Gobierno
Fortalecer la participación ciudadana a través del sistema de Planeación y presupuestos participativos (Acuerdo 003 de 2014)	Fortalecer la participación ciudadana con presupuesto participativo	1	1	Secretaría de Planeación
Fortalecer las asociaciones comunitarias en mecanismos alternativos de solución de conflictos	Número de asociaciones comunitarias fortalecidas	121	600	Secretaría de Gobierno

Subprograma 2. Libertad Religiosa

Fomentar el apoyo institucional de las organizaciones religiosas y de culto, como transformadoras, promotoras de la paz, el respeto, la reconciliación, la construcción de proyecto de vida y el fomento del amor y el cuidado de la vida en la comunidad Ibaqueña

16 JUN. 2020

0001

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Implementar la Política Pública de Libertad de Culto y Religión municipal, en concordancia con el Acuerdo 025 de 2019 la ordenanza No. 001 de 2019 y el decreto departamental No. 1383 de 2019	Política implementada	0	1	Secretaría de Gobierno
Elaborar el Proyecto de "Gestores de Valores GV" articulando con el sector religioso y con Organizaciones Internacionales para la promoción de los valores, DDHH, libertades fundamentales, y construcción del tejido social en el municipio de Ibaque.	Número de proyectos formulados y ejecutados	0	1	Secretaría de Gobierno
Implementar una estrategia de fortalecimiento, promoción y sensibilización que propenda por el desarrollo de la libertad de culto y la religión de la ciudad	Estrategia implementada	0	1	Secretaría de Gobierno
Aplicar una estrategia de mapeo y caracterización a las entidades religiosas y sus organizaciones a fin de identificar el aporte al bien común que se realizan dentro del municipio de Ibaque	Número de documentos realizados	0	1	Secretaría de Gobierno

PROGRAMA 3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Subprograma 1. Espacio Público

Se propondrá el goce del espacio público de todos los ibaguereños como un derecho, ampliando el índice de metros cuadrado por habitante.

Metas de producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Recuperar y controlar el espacio público	M2 de espacio público recuperada	1.050	2100	Secretaría de Gobierno

16 JUN. 2020

0001



SECTOR 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

(Cód KPT 46)

El fortalecimiento institucional direcciona su acción al logro de entidades ágiles, dinámicas y oportunas, tanto en su gestión como en sus resultados y la disposición pública de información. Las acciones públicas en este aspecto se integran con el concepto de mejores prácticas de gestión lo cual determina, junto al talento humano óptimo, buen uso de las finanzas y promoción de la participación ciudadana contribuyendo al afianzamiento del mejoramiento Organizacional.

El plan de acción 2037 "Ibagué Sostenible" elaborado por FINDETER, en el Eje No. 1 Fortalecimiento Institucional y Participativo, establece:

"La ejecución de acciones integrales para el desarrollo sostenible del municipio de Ibagué, requieren de intervenciones puntuales que permitan fortalecer su estructura normativa, así como la eficiencia y la modernización de la gestión fiscal y de gobernanza; permitiendo dar soporte a la implementación de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, esta línea base busca no solo mejorar la situación institucional y fiscal del Municipio, sino fortalecer y generar nuevos escenarios de participación ciudadana, de seguimiento a las políticas de gobierno en conjunto con mecanismos de acceso a la información."

El Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" estableció el pacto por una gestión pública efectiva:

"Un Estado colombiano ágil, moderno y cercano a los ciudadanos; con uso eficiente de los recursos públicos, haciendo más con menos."

Con los siguientes objetivos:

Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas.

Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsable del gasto público, orientando cada peso a resultados concretos.

Vamos a formar servidores públicos comprometidos, cualificados y productivos. Cada tarea será realizada bajo principios de ética e integridad. En el municipio de Ibagué, se implementarán estrategias que permitan mejorar la percepción de transparencia e integridad en las diferentes instituciones públicas del orden municipal, a través de espacios participativos ciudadanos de control social a la gestión pública e interactuando constantemente con los Órganos de Control.

Situación actual del Municipio:

16 JUN. 2020

0001

El Índice de Desempeño Institucional (IDI), es un indicador sintético que se compone de la medición de las 7 Dimensiones y 17 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" que busca evaluar la gestión pública (en sus etapas de programación, ejecución y seguimiento) y la toma de decisiones en el uso de los recursos de los municipios. Los resultados son tomados del reporte realizado por las entidades públicas en el Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión "FURAG".

La implementación de MIPG y el reporte a través del FURAG fue reglamentado mediante el Decreto 1499 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública razón por la cual la medición disponible a la fecha comprende las vigencias 2017-2018.

La Alcaldía Municipal de ibagué, obtuvo el siguiente resultado:

Gráfica 14 Resultado Índice de Desempeño Institucional comparativo año 2017-2018.



Hay que denotar que los resultados del FURAG 2017 y 2018 no son comparables entre sí, ya que se utilizaron variables diferentes para medir una y otra vigencia, razón por la cual el análisis parte de la última medición año 2018 que soporta el siguiente diagnóstico

Tabla 13 Resultado Dimensiones MIPG, 2018

DIMENSIONES	2018	Puntaje Máximo
Dimensión talento humano	80.4	94.4
Direccionamiento estratégico y planeación	80.8	94.9
Gestión para resultados con valores	85.3	96.2
Evaluación de resultados	82	90.9
Información y comunicaciones	84.8	96.4
Gestión del conocimiento	88	94.8
Control interno	89.1	97.5

Fuente: FURAG DAFP

En la medición del año 2018 de las 7 dimensiones de MIPG, las que tuvieron mejor comportamiento fueron la de Control interno con 89,1 puntos a casi 8 puntos de la entidad que obtuvo mejor puntaje, y la de Gestión del Conocimiento y la Innovación con 88 puntos a 6,8 puntos del mejor puntaje. Las dimensiones que reportaron una calificación más baja son la de Talento Humano con 80,4 puntos a exactamente 14 puntos del que obtuvo mayor

16 JUN. 2020

0001

puntuación y la de Direcciónamiento Estratégico y Planeación con 80,8 puntos distanciada en un poco más de 14 puntos de la entidad que obtuvo mejor puntaje. Las dimensiones de MIPG están compuestas por uno o más políticas, a continuación, se detalla el comportamiento de las mismas durante la vigencia 2018.

Tabla 14 Cuadro de evaluación de Políticas MIPG, 2018

POLÍTICAS	2018
Talento humano	79,2
Integridad	81,1
Planeación institucional	80,6
Gestión presupuestal y eficiencia gasto público	71,5
Fortalecimiento organización y simplificación procesos	68,5
Gobierno digital	64,6
Seguridad digital	66,1
Defensa jurídica	87,2
Transparencia	64,6
Servicio al ciudadano	84,4
Racionalización de trámites	99
Participación ciudadana	85,4
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	82
Gestión documental	75,6
Gestión del conocimiento	88
Control interno	89,1

Fuente: FURAG DAFF

De las 16 Políticas Evaluadas en el 2018, 13 políticas están por encima de 80 puntos, resaltando la política de Racionalización de Trámites que obtuvo 99 puntos de 100 posibles y la política de control interno con 89,1 puntos. Las políticas que obtuvieron un desempeño menor sobresale la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público con 71,5 puntos y la de Gestión documental con 75,6 puntos.

Gráfica 75 Índice de Desempeño Institucional Alcaldía de Ibaque, 2018.



Fuente: FURAG DAFF

16 JUN. 2020

0007

En el periodo 2018, la Alcaldía de Ibagué obtuvo en su Índice de Desempeño Institucional 85,8 puntos. Lo que la ubicó en segundo lugar entre las Entidades PAR (Entidades con las mismas capacidades administrativas y de recursos), el segundo lugar comparado con los 1.089 municipios de Colombia y obtuvo el 14° lugar entre las 5.203 entidades estatales que reportaron en FURAG.

En cuanto al Gobierno Digital se cuenta para la atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información con las siguientes herramientas:

1. Al tablero, software que permite al ciudadano hacer seguimiento a la gestión Administrativa.
2. Ventanilla Única Trámites y Servicios, portafolio virtual con 21 opciones de trámites y servicios disponibles para toda la ciudadanía en general.
3. Ecobici: Solución para la Administración de estaciones de bicicleta.
4. Estadístico Financiera: Tablero de control de Indicadores financieros.

Sin embargo, es necesario la actualización de dichas herramientas para su mantenimiento y la creación de otras para así optimizar el servicio tecnológico del municipio.

La Alcaldía de Ibagué promoverá la transparencia y lucha contra la corrupción en todos sus niveles; fortaleciéndose institucionalmente a través del mejoramiento continuo de todos sus procesos, la promoción de la participación ciudadana en la gestión pública, el fortalecimiento del talento humano y la implementación de trámites y servicios en línea.

Recobramos la confianza de la ciudadanía en la gestión de la Alcaldía, un gobierno de cara a la ciudadanía, trabajando de la mano con entidades públicas del orden Nacional, Departamental y local con el fin de avanzar en la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión "SIGAMI", como herramienta que permite el mejoramiento de los servicios que presta la entidad, la protección del ambiente, la promoción de la cultura de paz organizacional, cero tolerancia al soborno y la promoción del turismo sostenible.

Se proveerá la inversión eficiente y participativa teniendo en cuenta la promoción y uso eficiente de la inversión a gran y pequeña escala en los diferentes sectores económicos, articulando la institucionalidad alrededor de metas comunes y con la inclusión del componente humano social en la toma de decisiones.

El índice de desempeño fiscal mide seis (6) componentes, entre ellos los indicadores de la Ley 617/2000 y de la Ley 358/1997, así mismo, la magnitud de la deuda, dependencia de las transferencias de la Nación, porcentaje del gasto total destinado a la inversión, la capacidad de ahorro, es lo que lo hace muy completo para medir el esfuerzo fiscal de un ente territorial.

Por lo anterior, la importancia de medir nuestros esfuerzos fiscales con el fin de generar mayor inversión social a todos los ciudadanos del municipio de Ibagué, por tanto, la meta de programa será mejorar el índice de desempeño fiscal del municipio de Ibagué, llegando al final del cuatrienio a obtener un indicador igual o mayor a 78 puntos.

16 JUN. 2020

0001

Tabela 15 Índice de desempeño fiscal, Ibaque, 2011-2018

Año	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Magnitud de la deuda	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador fiscal
2011	44.85	17.8	62.85	89.41	84.06	61.82	74.89
2012	45.2	15.45	66.64	87.93	84.94	51.61	74.59
2013	43.34	10.64	66.99	87.63	86.72	53.97	76.03
2014	45.06	8.91	65.24	84.96	85.52	51.29	75.57
2015	41.05	8.07	54.84	87.95	88.4	55.52	79.02
2016	38.32	13	65.45	87.78	86.91	58.75	76.50
2017	39.44	12.98	61.53	87.32	88.37	56.05	75.87
2018	43.35	14.01	65.39	85.27	85.78	51.60	74.04

FUENTE: DNP PÁGINA WEB

Objetivo del sector

La Alcaldía de Ibaque promoverá y garantizará la gestión pública democrática, fortaleciendo la institucionalidad y optimizando el uso de los recursos públicos, desde la transparencia, la eficiencia y la eficacia. A través del desarrollo de agendas articuladas entre el Estado, la sociedad, los gremios y la empresa, la creación e implementación de estrategias comunicacionales y de participación con los ciudadanos, a fin de mejorar y ampliar las oportunidades, las capacidades y el bienestar general de los ibaguereños, construyendo, edificando y recuperando la confianza de la sociedad en un compromiso por la vida, la justicia y la equidad social.

En el contexto de la Crisis generada por el COVID 19, El Gobierno Municipal, se propone la creación de espacios, donde la comunidad y todos los actores de desarrollo social y económico del municipio, tengan la oportunidad de participar, generar ideas y propuestas orientadas a encontrar soluciones en lo económico, lo social, la salud, etc., permitiendo concertar con los ciudadanos los proyectos que tendrán el mayor impacto social, económico y de oportunidades laborales, para superar entre todos la crisis que deja esta pandemia.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

(Código KPT: 4599)

Promoción y fortalecimiento del servicio organizacional, la eficiencia, la eficacia y transparencia en la gestión pública territorial, el desempeño institucional y el acceso a la información a través del gobierno digital, para lograr un desarrollo institucional armónico, articulado, eficiente y transparente.

11 6 JUN. 2020

0001

Subprograma 1. Gobierno Eficiente y Transparente

Impulsaremos para la ciudad con todos los actores de la sociedad: estudiantes, universidades, agremiaciones, industrias, políticos, líderes sociales o de movimientos ciudadanos, religión o creencias, deportistas y la ciudadanía en general con el fin que se construyan, implementen y vigilen las políticas públicas orientadas a tomar las mejores prácticas y recomendaciones de organismos como Transparencia Internacional, siempre articulados en impulsar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Cumplir el 100% de las actividades de la estrategia de rendición de cuentas	Porcentaje de las Actividades cumplidas	100%	100%	Secretaría de Planeación
Cumplir el 100% de las actividades de la estrategia de participación ciudadana	Actividades de la estrategia de participación ciudadana ejecutadas	100%	100%	Secretaría de Gobierno
Dotar 4 oficinas para la atención y orientación al ciudadano	Oficinas para la atención y orientación al ciudadano dotadas	4	4	Secretaría General
Actualizar el Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué SIGIAM	Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué SIGIAM actualizado	1	1	Secretaría de Planeación
Mantener 4 Sistemas de Gestión certificados	Sistema de Gestión certificados	4	4	Secretaría de Planeación
Fortalecer e implementar la estrategia de comunicaciones	Estrategia fortalecida e implementada	1	1	Secretaría General Oficina de Comunicaciones
Fortalecer la estrategia de cooperación internacional y/o con entidades públicas y/o privadas	Estrategia fortalecida	1	1	Secretaría General
Ejecutar el 100% las actividades de la estrategia de transparencia y acceso a la información pública	Porcentaje de actividades de la estrategia de la transparencia y acceso a la información pública ejecutadas	100%	100%	Secretaría de Planeación
Implementar 3 sistemas de Gestión Anti soborno, Seguridad de la información y Cultura de Paz Organizacional	Sistemas de Gestión Anti soborno, Seguridad de la información y Cultura de Paz Organizacional implementados	0	3	Secretaría de Hacienda Secretaría de las TIC Secretaría General
Fortalecer la política pública del empleo digno y decente al interior de la Alcaldía Municipal de Ibagué mediante la implementación de la estrategia del teletrabajo	Política pública del empleo digno y decente fortalecida	1	1	Secretaría Administrativa

16 JUN. 2020

10007

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Conservar la Gestión Documental al Interior de la Administración Municipal	Porcentaje de Gestión Documental incrementado	75.6	85	Secretaría Administrativa
Promover la identificación y legalización de los bienes fiscales y de uso público	Número de bienes fiscales y de uso público identificados y legalizados	2873	3273	Secretaría Administrativa - Área de Gestión Jurídica
Infraestructura TI implementada en 70%	Infraestructura tecnológica actualizada	60%	78%	Secretaría de las TIC
Diseñar una estrategia para el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Estrategias para el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	2	3	Secretaría de las TIC
Servicios tecnológicos implementados y optimizados en un 85%	Porcentaje de implementación del portafolio de servicios tecnológicos	78%	85%	Secretaría de las TIC
Implementar 6 Soluciones tecnológicas para la gestión de procesos	Productos digitales desarrollados	22	26	Secretaría de las TIC
Implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información	Porcentaje de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	79.8%	83.6%	Secretaría de las TIC
Publicar ejemplares de uso y aprovechamiento de datos abiertos	Número de ejemplares de uso y aprovechamiento de datos abiertos publicados	0	4	Secretaría de las TIC
Publicar y actualizar conjunto de datos abiertos	Número de conjunto de datos abiertos nuevos y/o actualizados	20	30	Secretaría de las TIC
Mantener el índice de cumplimiento de TIC para la sociedad (límites y servicios en línea, PQR, servicios contratados en el usuario) al 85%	Índice de cumplimiento TIC para la sociedad	82.2%	85%	Secretaría de las TIC
Automatizar 12 nuevos trámites y/o servicios	Número de trámites y/o servicios automatizados	22	34	Secretaría de las TIC
Implementar APP (Aplicaciones) para el fortalecimiento de actividades en la alcaldía de Ibaque y para la ciudadanía	Número de APP (Aplicaciones) implementadas	3	12	Secretaría de las TIC

Subprograma 2. Planificación, Gestión y Desarrollo Territorial.

Este programa tiene como fin principal la planeación, coordinación, ejecución, supervisión, seguimiento, actualización y control de las actividades que permitan una gestión adecuada de los planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo integral sostenible del

6 JUN. 2020

0007

Municipio, a través del direccionamiento, coordinación y articulación de las políticas públicas, planes y programas que le permita a la comunidad vivir con bienestar y dignidad.

Entre los territorios urbanos y las rurales existen múltiples vínculos definidos como aquellas interacciones y relaciones no lineales en el continuo urbano-rural, que incluyen flujos de personas, bienes, capital e información y que se expresan también entre sectores y actividades como agricultura, servicios e industrias (ONU Hábitat, 2017).

Estos vínculos pueden ser identificados través de las subregiones funcionales, las cuales determinan su geografía y direccionalidad. La intensidad de estas interacciones se determina por la distancia entre ellas, y por sus estructuras económicas y sociales, espaciales y de coordinación.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Asistir y apoyar instancia territorial Consejo Territorial de Planeación	Consejo Territorial Apoyado	1	1	Secretaría de Planeación
Fortalecer y modernizar los procesos de planeación municipal	Procesos fortalecidos	1	1	Secretaría de Planeación
Fortalecer el Centro de información municipal	Centro de información municipal fortalecido	1	1	Secretaría de Planeación
Actualizar información base de datos del GISBEN	Información base de datos del GISBEN actualizado	1	1	Secretaría de Planeación
Desarrollar de forma integral los instrumentos normativos, de planificación, de gestión y financiación del territorio	Número de instrumentos desarrollados	3	9	Secretaría de Planeación
Normalización y Reglamentación de desarrollos urbanísticos irregulares	Número de Normalizaciones y/o Reglamentaciones	0	10	Secretaría de Planeación
Desarrollar la estrategia de gestión documental digital para la preservación histórica	Número de Estrategias Desarrolladas	1	1	Secretaría de Planeación
Actualización, revisión y/o modificación territorial para el desarrollo municipal integrado	Número de Actualizaciones, revisiones y/o modificaciones	2	6	Secretaría de Planeación
Adopción y/o reglamentación de áreas delimitadas para la incorporación de la gestión del riesgo	Número de Adopciones y/o reglamentaciones	0	21	Secretaría de Planeación
Seguimiento, implementación y actualización del Expediente Municipal	Número de Seguímentos, implementaciones y actualizaciones	1	1	Secretaría de Planeación
Implementar sistema de catastro multipropósito	Número de Sistema implementado	0	1	Secretaría de Planeación
Actualizar e implementar el sistema de información geográfica SIG	Número de sistemas implementados	1	1	Secretaría de Planeación
Fortalecer el esquema de asociatividad municipal (Asocentro)	Esquema de asociatividad fortalecido	1	1	Secretaría de Planeación

11 JUN. 2020

0007

Subprograma 3. Impuestos Más Justos.

Administrar los recursos financieros de manera continua mediante el recaudo, ejecución, registro y control presupuestal, para lograr un adecuado funcionamiento económico, social y ambiental del municipio de Ibaqué, con el fin de dar cumplimiento a los indicadores del proceso, asegurar un buen manejo de los recursos públicos del municipio, estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto de inversión y la ejecución del plan de desarrollo de nuestro gobierno "Ibaqué Vibra", promoviendo el mejoramiento del manejo de las finanzas públicas de forma armónica con las políticas fiscales y para el beneficio de la comunidad.

Metas de Producto

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO AL CUATRIENIO	RESPONSABLE
Alcanzar un índice desempeño fiscal	Porcentaje de Cumplimiento Índice Desempeño	74,8%	75%	Secretaría de Hacienda
Fortalecer los procesos de Gestión de la Tesorería municipal	Tesorería Eficiente	0	1	Secretaría de Hacienda
Implementar la Inteligencia artificial en el estuario local	Programa de Inteligencia Artificial implementado	0	1	Secretaría de Hacienda
Alcanzar el Índice de Recuperación de Cartera	Índice de Recuperación de Cartera	43,95%	6%	Secretaría de Hacienda
Incrementar el impulso de Expedientes de Cobro Persuasivo y Coactivo	Expedientes de Cobro Persuasivo implementados	0	10%	Secretaría de Hacienda
Gestión para la Consecución de Recursos Externos - Presupuesto del Municipio	Porcentaje	0	10%	Secretaría de Hacienda

16 JUN. 2020

0.007



PARTE III: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**EL PLAN FINANCIERO****INTRODUCCIÓN**

El Plan Financiero, es la herramienta de planificación por excelencia en el sector público colombiano, es un instrumento para determinar los recursos a obtener por el Municipio en el cuatrienio 2020 - 2023, a partir de las mejores alternativas de gestión administrativa y financiera.

La estructura temática observa; las operaciones efectivas de caja, la situación actual de la Ciudad de Ibagué, las proyecciones a corto y largo plazo; ingresos y gastos, ahorro o déficit y la financiación de proyectos de inversión dentro del marco del Plan de Desarrollo, "Ibagué Vibra 2020-2023".

El eje de las Finanzas Públicas Municipales, se construyó a partir de un riguroso análisis diagnóstico, obteniendo como resultado el Plan de Inversiones y sus componentes; el Plan Financiero y Plan Plurianual de Inversiones, logrando elementos de juicio para sustentar el comportamiento fiscal en el corto y mediano plazo.

El presente componente, acoge el marco normativo de la ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, el cálculo de los indicadores de endeudamiento de la ley 358 de 1997, la responsabilidad para con el pasivo pensional conforme a la ley 549 de 1999, y la disciplina fiscal de la 617 de 2000, en lo relacionado con el nivel de gastos de funcionamiento, las transferencias a los órganos de control fiscal y político y finalmente el cumplimiento del pago del saldo de la deuda con las entidades financieras.

Es importante resaltar, que el análisis consideró la situación generada por la emergencia sanitaria COVID-19, y la afectación que trae a la ciudad, concluyendo que la economía tendrá un antes y un después de la pandemia; sin embargo, confiamos que las rápidas medidas adoptadas en el municipio de Ibagué, permitirán mitigar el impacto a las finanzas municipales para la vigencia 2020, observando la destacada cultura de pago de los ibaguereños y vislumbrando una inevitable reducción para la vigencia 2021 y en menor proporción para la 2022.

Análisis Comparativo de la Estructura de Ingresos 2008– 2019.

La Administración Municipal de Ibagué obtuvo en ingresos corrientes para el año 2008 la suma de \$272.016 millones representando el 89,51% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 12,61% con respecto a la vigencia 2008, donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 28,78% (\$72.854 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 34,88% (\$25.272 millones), el Impuesto de Industria y Comercio el 39,13% (\$28.505 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 16,66% (\$12.137 millones). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 4,26% (\$11.561 millones) registrando un crecimiento del 31,52%, respecto al 2008, debido a un ingreso extraordinario, al ganar el

11 JUN. 2020**0007**

Municipio de Ibagué una demanda por valor de \$4.111 millones. Las Transferencias contribuyeron con el 68.97% (\$187.601 millones), con un incremento con relación al 2008 del 13,54%; el Sistema General de Participaciones generó el 90,48% (\$166.191 millones), correspondiendo a Educación \$119.936 millones, Salud \$31.098 millones, Agua Potable \$5.798 millones y Propósito General \$9.359 millones.

Los Ingresos de Capital tienen una participación del 20,27% (\$79.303 millones), con un incremento del 63,76% con respecto a la vigencia 2008, en gran parte originado por el Superávit por valor de \$39.910 millones, equivalente al 50,33% de estos ingresos. Así mismo se tienen desembolsos por valor de \$40.000 millones que impactan en los ingresos totales en el 10,22%; estos recursos del crédito aprobados en el 2008 por el Concejo Municipal según Acuerdo N° 024, son para malla vial urbana, educación, vivienda de interés social, salud, maquinaria del sector rural.

Con relación a la vigencia 2010 los Ingresos Corrientes sumaron \$288.253 millones representando al 74,85% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 5,97% con respecto a la vigencia 2009 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 31,28% (\$90.172 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 40,41% (\$36.435 millones), aumentando su recaudo en el 44,17% con respecto al 2009, gracias a la actualización catastral, el Impuesto de Industria y Comercio el 35,74% (\$32.227 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 14,00% (\$12.624 millones).

El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 3,31% (\$9.554 millones) registrando un decremento del 17,35%, respecto al 2009, debido al ingreso extraordinario en esa vigencia por concepto de una sentencia judicial a favor. Las Transferencias contribuyeron con el 65,40% (\$186.827 millones), con un incremento con relación al 2009 del 0,48% originado por un menor recaudo en el SGP salud, que disminuyó el 8,48% con respecto al 2009; el Sistema General de Participaciones generó el 94,84% (\$174.914 millones), correspondiendo a Educación \$129.840 millones, Salud \$28.462 millones, Agua Potable \$6.408 millones y Propósito General \$10.103 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 25,15% (\$86.877 millones) con un incremento del 22,16% con respecto a la vigencia 2009, en gran parte originado por el aumento en la cancelación de reservas por valor de \$47.029 millones, equivalente al 48,55% de estos ingresos, aumentando con respecto al 2009 en el 63,84%.

En la vigencia 2011 los Ingresos Corrientes sumaron \$326.640 millones representando el 78,17% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 13,32% con respecto a la vigencia 2010 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 29,08% (\$94.979 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 41,74% (\$39.646 millones), aumentando su recaudo en el 9,31% con respecto al 2010, el Impuesto de Industria y Comercio el 33,29% (\$31.623 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 13,71% (\$13.018 millones). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 3,05% (\$9.974 millones) registrando un incremento del 4,40%, respecto al 2010. Las Transferencias contribuyeron con el 67,87% (\$221.687 millones), con un incremento con relación al 2010 del 17,59%, impulsado por una mayor transferencia en el SGP salud, que aumentó el 15,95% con respecto al 2010; el Sistema General de Participaciones generó el 87,91% (\$191.092 millones),

correspondiendo a Educación \$141.703 millones, Salud \$33.002 millones, Agua Potable \$6.522 millones y Propósito General \$9.865 millones.

Los Ingresos de Capital participan en el 21.83% (\$91.206 millones) con una disminución del 5,85% con respecto a la vigencia 2010, en gran parte originado por la disminución en la cancelación de reservas por valor de \$42.140 millones, equivalente al 46,20% de estos ingresos, disminuyendo con respecto al 2010 en el 10,40%.

En la vigencia 2012 los Ingresos Corrientes sumaron \$357.355 millones representando el 78,73% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 9,40% con respecto a la vigencia 2011 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 27,60% (\$98.634 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 40,98% (\$40.404 millones), aumentando su recaudo en el 1,91% con respecto al 2011, el Impuesto de Industria y Comercio el 36,12% (\$35.830 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 14,21% (\$14.019 millones). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 2,66% (\$9.512 millones) registrando un decremento del 4,63%, respecto al 2011.

Las Transferencias contribuyeron con el 69,74% (\$249.209 millones), con un incremento con relación al 2011 del 12,41%; el Sistema General de Participaciones generó el 83,45% (\$204.332 millones), correspondiendo a Educación \$149.930 millones, Salud \$36.431 millones, Agua Potable \$7.386 millones y Propósito General \$10.586 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 21,27% (\$86.539 millones) con un aumento del 5,85% con respecto a la vigencia 2011, en gran parte originado por el aumento en el superávit en la suma de \$47.064 millones, equivalente al 48,74% de estos ingresos, aumentando con respecto al 2011 en el 14,19%.

Respecto a la vigencia 2013 los Ingresos Corrientes sumaron \$428.312 millones representando el 79,13% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 19,86% con respecto a la vigencia 2012 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 26,70% (\$114.341 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 42,62% (\$48.731 millones), aumentando su recaudo en el 20,61% con respecto al 2012, gracias a la incorporación de nuevos predios, la actualización catastral del sector rural, y a labor del área de Cobro Coactivo en concordancia con los beneficios establecidos en la Ley 1607 de 2012; el Impuesto de Industria y Comercio el 34,14% (\$39.032 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 13,01% (\$14.875 millones). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 2,73% (\$11.694 millones) registrando un incremento del 22,94%, respecto al 2012.

Las Transferencias contribuyeron con el 70,57% (\$302.277 millones), con un incremento con relación al 2012 del 21,29%; el Sistema General de Participaciones generó el 76,04% (\$223.295 millones), correspondiendo a Educación \$158.551 millones, Salud \$40.257 millones, Agua Potable \$12.710 millones y Propósito General \$11.777 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 13,78% (\$74.451 millones) con una disminución del 22,88% con respecto a la vigencia 2012, en gran parte originado por la disminución del superávit. En esta vigencia se desembolsaron \$38.500 millones siendo el 7,11% del total de los ingresos.

11 JUN. 2020

0.0.0.7

En la vigencia 2014 los Ingresos Corrientes sumaron \$449.718 millones representando el 73.88% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 5,00% con respecto a la vigencia 2013 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 26,97% (\$121.266 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 44,73% (\$54.240 millones), aumentando su recaudo en el 11,30% con respecto al 2013, gracias a la incorporación de nuevos predios, la actualización catastral del sector rural, y a labor del área de Cobro Coactivo; el Impuesto de Industria y Comercio el 33,71% (\$40.874 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 13,17% (\$15.977 millones).

El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 3,62% (\$16.279 millones) registrando un incremento del 39,21%, respecto al 2013. Las Transferencias contribuyeron con el 69,41% (\$312.171 millones), con un incremento con relación al 2013 del 3,27%; el Sistema General de Participaciones generó el 74,22% (\$227.678 millones), correspondiendo a Educación \$167.492 millones, Salud \$39.953 millones, Agua Potable \$8.857 millones y Propósito General \$12.376 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 20,85% (\$127.532 millones) con un incremento del 71,30% con respecto a la vigencia 2013, en gran parte originado por el aumento del superávit y las reservas presupuestales. En esta vigencia se desembolsaron \$31.430 millones siendo el 5,16% del total de los ingresos.

En la vigencia 2015 los Ingresos Corrientes sumaron \$512.804 millones representando el 69,4% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 14,00% con respecto a la vigencia 2014 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 31,4% (\$161.132 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 38,9% (\$62.614 millones), aumentando su recaudo en el 15,4% con respecto al 2014, en gran parte el incremento obedece a las actividades adelantadas por la oficina de cobro coactivo implementada que en proporción con el recaudo de la vigencia aportó cerca de 5.000 millones de lo recaudado en el año inmediatamente anterior; el Impuesto de Industria y Comercio el 36,6% (\$58.623 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 10,7% (\$17.207 millones). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 3,3% (\$16.784 millones) registrando un incremento del 3,1%, respecto al 2014.

Las Transferencias contribuyeron con el 65,3% (\$334.868 millones), con un incremento con relación al 2014 del 7,3%; el Sistema General de Participaciones generó el 73,26% (\$246.420 millones), correspondiendo a Educación \$175.550 millones, Salud \$48.660 millones, Agua Potable \$8.987 millones y Propósito General \$12.223 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 27,19% (\$226.558 millones) con un incremento del 58,7% con respecto a la vigencia 2014 en gran parte originado por el aumento del superávit y las reservas presupuestales. En esta vigencia se desembolsaron \$25.500 millones siendo el 3,4% del total de los ingresos.

Para la vigencia 2016 los Ingresos Corrientes sumaron \$530.048 millones representando el 77,91% del recaudo total en la vigencia, con un crecimiento del 3,6% con respecto a la vigencia 2015 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 28,81% (\$151.849 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 41,71% (\$63.251 millones), aumentando su

recaudo en el 1% con respecto al 2015; el Impuesto de Industria y Comercio el 37.05% (\$56.187 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 13.3% (\$19.915 millones).

El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 2.80% (\$14.817 millones). Las Transferencias contribuyeron con el 68.69% (\$363.582 millones), con un incremento con relación al 2016 del 8.52%; el Sistema General de Participaciones generó el 73.92% (\$284.035 millones), correspondiendo a Educación \$187.827 millones, Salud \$53.752 millones, Agua Potable \$9.330 millones y Propósito General \$13.128 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 18.25% (\$125.438 millones). En esta vigencia se desembolsaron \$31.922 millones siendo el 4.64% del total de los ingresos.

En la vigencia 2017 los Ingresos Corrientes sumaron \$597.632 millones representando el 71.3% del recaudo total en la vigencia, con un importante crecimiento del 12.75% con respecto a la vigencia 2016 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 28.46% (\$170.070 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 43.25% (\$73.560 millones), aumentando su recaudo en el 16% con respecto al 2016; el Impuesto de Industria y Comercio el 10% (\$61.940 millones) y la Sobretasa a la Gasolina el 0.41% (\$19.996 millones). El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 3.10% (\$18.546 millones).

Las Transferencias contribuyeron con el 68.44% (\$409.014 millones), con un incremento con relación al 2016 del 10.56%; el Sistema General de Participaciones generó el 75.41% (\$302.326 millones), correspondiendo a Educación \$216.724 millones, Salud \$69.220 millones, Agua Potable \$10.866 millones y Propósito General \$14.738 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 22.76% (\$190.514 millones). En esta vigencia se desembolsaron \$49.062 millones siendo el 5.86% del total de los ingresos; es importante resaltar en la vigencia 2017 el aumento en la generación de recursos propios al se tiene en cuenta que la participación de las transferencias disminuyó con respecto al 2016.

En la vigencia 2018 los Ingresos Corrientes sumaron \$646.244 millones representando el 71.6% del recaudo total en la vigencia, con un importante crecimiento del 8.3% con respecto a la vigencia 2017 donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 28.92% (\$186.885 millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 45.78% (\$77.851 millones), aumentando su recaudo en el 8% con respecto al 2017; el Impuesto de Industria y Comercio recaudó (\$60.685 millones) y la Sobretasa a la Gasolina (\$20.802 millones).

El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 3.35% (\$21.618 millones). Las Transferencias contribuyeron con el 67.74% (\$437.741 millones), con un incremento con relación al 2017 del 10.40%; el Sistema General de Participaciones generó el 72.56% (\$308.640 millones), correspondiendo a Educación \$226.078 millones, Salud \$57.828 millones, Agua Potable \$10.860 millones y Propósito General \$14.878 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 28.20% (\$253.870 millones).

En la vigencia 2019 los Ingresos Corrientes sumaron \$780.787 millones representando el 78.07% del recaudo total en la vigencia, con un importante crecimiento del 17.72% con respecto a la vigencia 2018, donde los Ingresos Tributarios alcanzaron el 29.25% (\$222.622

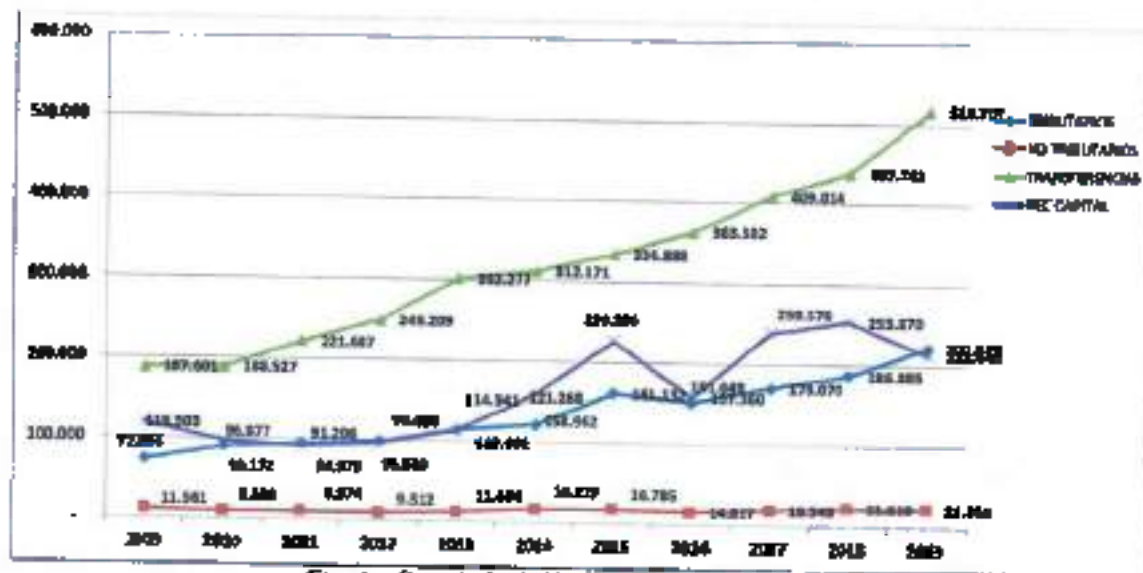
6 JUN. 2020

0007

millones), de los cuales el Predial Unificado representó el 38,29% (\$85.208 millones), aumentando su recaudo en el 30% predial unificado vigencia y predial unificado años anteriores en 37,24% con respecto al 2018; el Impuesto de Industria y Comercio recaudó (\$71.911 millones) representando un 32,32% de los Ingresos tributarios y la Sobretasa a la Gasolina (\$21.548 millones) representando un 9,68% de los ingresos tributarios.

El recaudo por Ingresos No Tributarios alcanzó la cifra del 2,83% (\$21.558 millones). Las Transferencias contribuyeron con el 87,92% (\$516.707 millones), con un incremento con relación al 2018 del 18,04%; el Sistema General de Participaciones generó el 70% (\$348.346 millones), correspondiendo a Educación \$243.593 millones, Salud \$76.884 millones, Agua Potable \$11.146 millones y Propósito General \$16.721 millones. Los Ingresos de Capital participan en el 16,79% (\$163.846 millones) en esta vigencia se desembolsaron \$50.000 mil millones siendo el 5,13% del total los ingresos.

En síntesis, los ingresos totales durante el periodo 2009 - 2019 aumentaron en promedio el 13,37%, tomando solo la dinámica de los impuestos territoriales ya que la base comparativa de los totales 2014 VS 2015-2016 se ve afectada por los convenios celebrados para la realización de los XX Juegos Nacionales y en particular los tributarios presentaron un incremento ponderado del 13,09%, gracias a la actualización catastral con impacto directo en el impuesto predial, los no tributarios el 10,89%, y las transferencias el 12,20%. (VER ANEXO N° 1). En la gráfica siguiente se observa la evolución de los ingresos tributarios, no tributarios, las transferencias, ingresos de capital durante el periodo 2009 a 2019.



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaque

16 JUN. 2020

0001

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
RENTAS	77.454	90.372	94.879	95.634	114.341	121.368	164.132	193.849	170.070	186.885	222.622
NO RENTAS	21.561	9.554	9.974	9.512	11.694	16.279	16.785	14.617	18.540	21.618	21.558
TRANSFERENCIAS	187.803	188.527	221.887	248.269	302.777	213.174	134.888	363.582	409.018	437.741	516.707
REC. CAPITAL	119.389	96.877	91.206	96.539	112.951	158.982	226.956	157.389	229.576	263.870	312.446
TOTAL INGRESOS	295.236	285.330	316.946	350.954	439.363	409.603	540.761	672.835	627.204	690.114	873.333

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibagué

RECUPERACION CARTERA 2004 - 2019

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
RENTAS	77.454	90.372	94.879	95.634	114.341	121.368	164.132	193.849	170.070	186.885	222.622
NO RENTAS	21.561	9.554	9.974	9.512	11.694	16.279	16.785	14.617	18.540	21.618	21.558
TRANSFERENCIAS	187.803	188.527	221.887	248.269	302.777	213.174	134.888	363.582	409.018	437.741	516.707
REC. CAPITAL	119.389	96.877	91.206	96.539	112.951	158.982	226.956	157.389	229.576	263.870	312.446
TOTAL INGRESOS	295.236	285.330	316.946	350.954	439.363	409.603	540.761	672.835	627.204	690.114	873.333

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibagué

RECUPERACION CARTERA 2004 - 2019

La recuperación de cartera desde la vigencia 2004 a 2019, asciende a la suma \$165.806 millones, siendo el más representativo el Impuesto Predial con \$121.772 millones, es decir el 73,40% de la cartera recuperada, seguida por el impuesto de Industria y Comercio con \$24.657 millones, equivalente al 14,80%; se destaca la recuperación de las multas de tránsito por valor de \$17.766 millones que representa el 10,71%, en especial por la dinámica del recaudo a partir de la vigencia 2010, que suman \$16.230 millones. En el periodo 2004-2007 se recuperó la suma de \$27.881 millones; en el periodo 2008-2011 se tiene un recaudo de cartera de \$33.368 millones, en el periodo 2012-2015 se recuperó en total \$42.778 millones, indicando una capacidad de gestión en la recuperación de cartera, para el periodo 2016-2019 el recaudo de cartera es de \$61.869 millones siendo predial 81,18% e Industria y comercio 10,46% su recuperación más representativa.

RECUPERACION CARTERA 2004 - 2019

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Predial	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	12.177.200
Industria y Comercio	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	2.465.700
Multas de Tránsito	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	17.766.000
Transferencias	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	42.778.000
Rec. Capital	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	61.869.000
TOTAL	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	165.806.000

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibagué

Análisis Histórico de la Estructura de Gastos 2009 - 2019.

En el año 2009 los Gastos Corrientes sumaron \$41.558 millones, representando el 11,87% de los gastos totales, representando un aumento del 17,19%, en parte por el aumento de la planta de personal de 323 a 380 funcionarios dentro del cumplimiento de las diferentes obligaciones que imponen las normas vigentes, impactando el 39,30% con relación al 2008; los gastos de funcionamiento participan en el 61,91% (\$21.571 millones) de los pagos corrientes, las transferencias en el 48,09% (\$19.885 millones) y los gastos financieros equivalen al 1,18% (\$4.128 millones); en cuanto a los Gastos de Inversión se tiene una

16 JUN. 2020

0007

participación del 85.93% es decir \$300.910 millones, equivalente a un crecimiento del 33.93% con respecto al 2008, en gran medida por la utilización de los recursos del crédito en la suma de \$40.000 millones y la ampliación en cobertura del Régimen Subsidado. Por amortización a capital el Municipio pagó \$3.583 millones, equivalente al 1.02% de los gastos totales.

En el año 2010 los Pagos Corrientes ascendieron a \$45.678 millones, representando el 12.81% de los gastos totales, representando un aumento del 9.92%; los gastos de funcionamiento participan en el 58.01% (\$25.584 millones) de los pagos corrientes, las transferencias en el 43.99% (\$20.095 millones) y los gastos financieros equivalen al 1.21% (\$4.313 millones); en cuanto a los Gastos de Inversión se tiene una participación del 84.60% es decir \$301.610 millones, equivalente a un crecimiento del 0.23% con respecto al 2009. Por amortización a capital el Municipio pagó \$4.917 millones, equivalente al 1.38% de los gastos totales.

En el año 2011 los Pagos Corrientes ascendieron a \$50.238 millones, representando el 13.26% de los gastos totales, representando un aumento del 9.98% con relación al año 2010; los gastos de funcionamiento participan en el 56.27% (\$27.766 millones) de los pagos corrientes, las transferencias en el 44.73% (\$22.473 millones) y los gastos financieros equivalen al 0.97% (\$3.658 millones); en cuanto a los Gastos de Inversión se tiene una participación del 80.64% es decir \$306.253 millones, equivalente a un crecimiento del 1.54% con respecto al 2010. Por amortización a capital el Municipio pagó \$16.710 millones, equivalente al 4.94% de los gastos totales.

En el año 2012 los Pagos Corrientes ascendieron a \$53.369 millones, representando el 12.73% de los gastos totales, representando un aumento del 6.23% con relación al año 2011; los gastos de funcionamiento participan en el 53.53% (\$28.570 millones) de los pagos corrientes, las transferencias en el 46.47% (\$24.799 millones) y los gastos financieros equivalen al 0.60% (\$2.521 millones); en cuanto a los Gastos de Inversión se tiene una participación del 82.73% es decir \$346.931 millones, equivalente a un crecimiento del 13.28% con respecto al 2011, gracias a una mayor inversión en salud. Por amortización a capital el Municipio pagó \$16.525 millones, equivalente al 3.94% de los gastos totales.

En el año 2013 los Pagos Corrientes ascendieron a \$60.594 millones, representando el 12.08% de los gastos totales, representando un aumento del 13.54% con relación al año 2012; los gastos de funcionamiento participan en el 56.21% (\$35.269 millones) de los pagos corrientes, las transferencias en el 41.79% (\$25.325 millones) y los gastos financieros equivalen al 0.42% (\$2.111 millones); en cuanto a los Gastos de Inversión se tiene una participación del 84.80% es decir \$425.463 millones, equivalente a un crecimiento del 22.64% con respecto al 2012. Por amortización a capital el Municipio pagó \$13.583 millones, equivalente al 2.71% de los gastos totales.

En el año 2014 los Pagos Corrientes ascendieron a \$68.641 millones, representando el 12.91% de los gastos totales, representando un aumento del 13.28% con relación al año 2013; los gastos de funcionamiento participan en el 59.40% (\$40.775 millones) de los pagos corrientes, las transferencias en el 40.60% (\$27.866 millones) y los gastos financieros

16 JUN. 2020**0001**

equivalen al 0,75% (\$3.960 millones); en cuanto a los Gastos de Inversión se tiene una participación del 84,50% es decir \$449.142 millones, equivalente a un crecimiento del 5,57% con respecto al 2013. Por amortización a capital el Municipio pagó \$9.783 millones, equivalente al 1,84% de los gastos totales.

En el año 2015 los Pagos Corrientes ascendieron a \$76.756 millones, representando el 10,84% de los gastos totales, representando un aumento del 11,8% con relación al año 2014; los gastos de funcionamiento participan en el 61,4% (\$47.144 millones) de los pagos corrientes, las transferencias en el 38,8% (\$29.612 millones) y los gastos financieros equivalen al 0,76% (\$5.474 millones); en cuanto a los Gastos de Inversión se tiene una participación del 88,9% es decir \$620.825 millones, equivalente a un crecimiento del 39,52% con respecto al 2014. Por amortización a capital el Municipio pagó \$12.031 millones, equivalente al 1,7% de los gastos totales.

En el año 2016 los Pagos Corrientes ascendieron a \$72.633 millones, representando el 11,72% de los gastos totales, esto se traduce en una reducción del 5,37% que indica una política efectiva de austeridad y racionalización del gasto; los gastos de funcionamiento participan en el 59,44% (\$43.175 millones) de los pagos corrientes, las transferencias en el 40,56% (\$29.458 millones) y los gastos financieros equivalen al 0,97% (\$5.991 millones); en cuanto a los Gastos de Inversión se tiene una participación del 84,52% es decir \$523.426 millones. Por amortización a capital el Municipio pagó \$17.232 millones, equivalente al 2,78% de los gastos totales; los gastos totales como de inversión se ven reducidos dado el impacto que tuvieron los recursos relacionados con la realización de los XX Juegos Nacionales y aquellos derivados por efecto de los impuestos recaudados de estos actos contractuales, es decir, estampillas, retenciones, impuesto de ley 418 entre otros que no comprometen la senda de crecimiento que ha presentado el municipio en los últimos años.

En el año 2017 los Pagos Corrientes ascendieron a \$64.584 millones, representando el 11,70% de los gastos totales, esto se traduce en un aumento del 9,30% que se explica en aumento a la transferencias a los entes de control por el crecimiento de los recursos propios y un fortalecimiento institucional que significó aumento en los principales gastos generales; los gastos de funcionamiento participan en el 61,05% (\$61.636 millones) de los pagos corrientes, las transferencias en el 38,95% (\$32.948 millones) y los gastos financieros equivalen al 1,09% (\$7.861 millones); en cuanto a los Gastos de Inversión se tiene una participación del 84,75% es decir \$612.862 millones. Por amortización a capital el Municipio pagó \$17.783 millones, equivalente al 2,48% de los gastos totales; los gastos totales continúan una senda ascendente al se tiene en cuenta el impacto de las apropiaciones para la construcción de los escenarios deportivos para juegos nacionales, eso demuestra que en términos de ejecución el municipio conserva una efectividad que busca la satisfacción de las necesidades más representativas de la ciudadanía.

En el año 2018 los Pagos Corrientes ascendieron a \$88.077 millones, representando el 13% de los gastos totales, esto se traduce en un aumento del 18% que se explica en aumento el aumento de los principales gastos generales; los gastos de funcionamiento participan en el 60% (\$59.070 millones) de los pagos corrientes, las transferencias en el 40% (\$39.007 millones) y los gastos financieros equivalen al 1,06% (\$8.195 millones); en

16 JUN. 2020

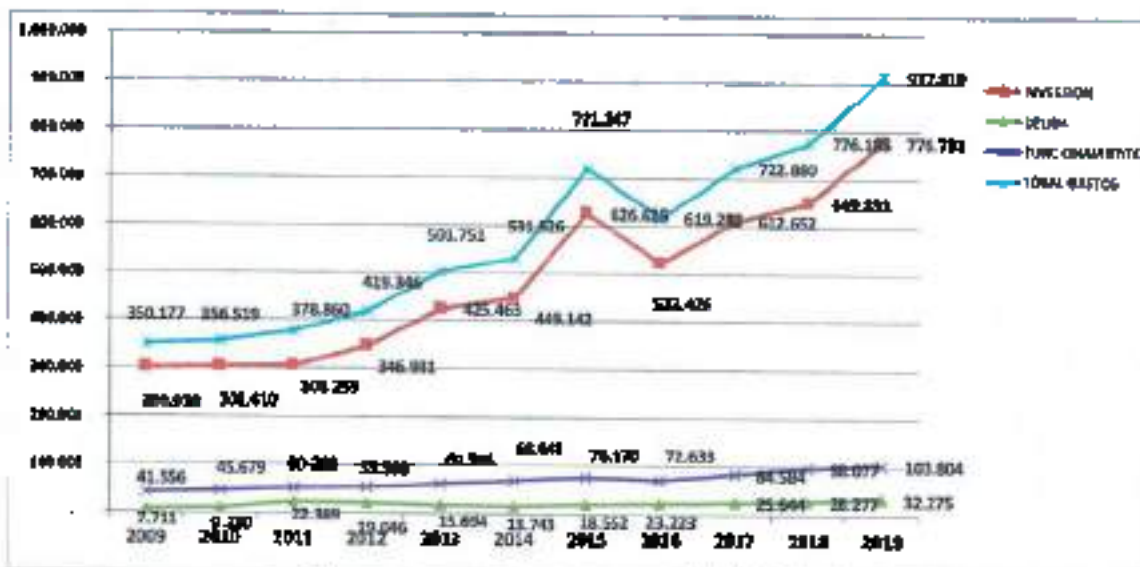
0001

cuanto a los Gastos de Inversión se tiene una participación del 84% es decir \$849.831 millones. Por amortización a capital el Municipio pagó \$20.082 millones, equivalente al 3% de los gastos totales; la inversión tuvo su mayor desempeño en el sector social comprendido por salud con \$202.709 y educación \$280.595 es dos sectores representan el 74% del total de la inversión, carreteras, transporte y vías \$52.359 millones 8% y demás sectores 18%.

En el año 2019 los Pagos Corrientes ascendieron a \$103.804 millones, representando el 11.37% de los gastos totales, esto se traduce en un aumento del 6% que se explica en el aumento de los principales gastos generales; los gastos de funcionamiento participan en el 64,38% (\$66.826 millones) de los gastos corrientes, las transferencias en el 38% (\$38.978 millones) y los gastos financieros equivalen al 0,75% (\$6.884 millones); en cuanto a los Gastos de Inversión se tiene una participación del 85.09%, es decir \$776.731 millones; la inversión tuvo su mayor desempeño en el sector social comprendido por salud con \$227.483, educación \$271.983, Recreación y deporte con \$88.475, carreteras, transporte y vías \$107.216 millones, Agua Potable y Saneamiento Básico \$12.307 y demás sectores \$59.276; siendo educación, cultura y salud las destinaciones más representativas con un 65% de la inversión. Por amortización a capital el Municipio pagó \$25.410 millones equivalente al 3% de los gastos totales.

En síntesis, los gastos totales durante el periodo 2009 - 2019 aumentaron en promedio el 13,87%, y en particular los gastos corrientes de funcionamiento presentaron un incremento ponderado del 11,48%, los gastos de inversión el 14,29%. (ANEXO N° 1).

En la gráfica siguiente se observa la evolución de estos conceptos durante el periodo 2009 a 2019.



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Ibaque

16 JUN. 2020

0001

TIPO DE GASTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
INVERSIÓN	229.210	281.448	301.253	346.953	423.448	440.342	626.925	632.426	612.592	659.651	776.732
DEUDA	7.311	9.399	23.366	82.846	85.694	73.742	28.543	23.252	15.464	18.797	43.776
FUNCIÓNAMIENTO	43.356	45.679	56.328	79.187	88.594	68.441	76.170	72.583	84.584	96.897	103.804
TOTAL GASTOS	359.877	436.526	399.947	488.986	597.736	577.525	725.638	728.261	712.640	775.345	924.312

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaque

Cierre 2019

El Municipio de Ibaque cerró la vigencia con un total de ingresos de \$974.433 millones, correspondiendo la suma de \$244.080 millones de rentas propias, es decir al 25.05% de los ingresos totales, \$516.707 millones en transferencias, que representa al 53.03% y por recursos de capital \$213.646 millones, que equivale al 21.93%. En cuanto al gasto se cerró con \$103.804 millones para cubrir gastos de funcionamiento, siendo su peso el 10.65% de los gastos totales, \$32.275 millones corresponde a la deuda pública 3,32% y por último \$838.355 millones en gastos de inversión, equivalente al 86,04%.

PROYECCIÓN CIERRE PRESUPUESTAL 2019

CIERRE 2019		
INGRESOS	VALOR	PESO
Tributarios y No Tributarios	244.080	25,05%
Transferencias	516.707	53,03%
Recursos de Capital	213.646	21,93%
TOTAL INGRESOS	974.433	100,00%
GASTOS	VALOR	PESO
Funcionamiento	103.804	10,65%
deuda pública	32.275	3,31%
Inversión	838.355	86,04%
TOTAL GASTOS CON IVA	974.433	100,00%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaque

En relación con los indicadores de Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y ley 358 de 1997, se estima un cumplimiento de estos, si tenemos en cuenta que el mínimo exigido en la ley 819 es el 100%, para el indicador Superávit Primario / Intereses, y se cierra el año con un valor de 156%. Así mismo, el límite exigido en la ley 617 para la relación gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación para los municipios de primera categoría, como es el caso de Ibaque corresponde al 65%, el cierre se da en el 42% al 2019 (se excluyen del cálculo transferencias). De igual manera en los indicadores de la Ley 358 de 1997 se tiene una proyección al cierre 2020 del 5,33% y 74%, siendo su límite legal el 40% y 80% en la cobertura de los intereses y el saldo deuda respectivamente con la respectiva proyección de endeudamiento en esta vigencia.

6 JUN. 2020

0.0.0.7

INDICADORES 2019	
Ingreso Corriente Libre Destinación - ICLD	227,577
Indicador Ley 617 - 2000	40,04%
Categoría	1
Intereses / Ahorro Operacional ley 358-1997	5,10%
Saldo Deuda / Ingresos Corrientes ley 358-1997	56,22%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaque

Superávit recursos propios de libre destinación vigencia 2004 - 2019

De acuerdo con el mayor ingreso obtenido frente a lo presupuestado y el menor gasto ejecutado frente a las autorizaciones máximas dadas por el Concejo, el Superávit de Recursos Propios de libre destinación durante el periodo 2004-2019 presenta una evolución positiva hasta el año 2016, siendo el año 2019 un año atípico por compromisos desfinanciados en su respectiva administración relacionados con obligaciones adquiridas con recursos del crédito sin obtener los desembolsos de las entidades financieras por lo cual se castigó con el superávit de ingresos corrientes de libre destinación, resultado que arrojó el déficit de 475 millones y las otras rentas de ICLDE corresponden a un mayor ingreso y un menor gasto en esta vigencia 2019.

Superávit recursos propios libre destinación año 2004 - 2019

Vigencia	Millones
2004	10,781
2005	22,902
2006	22,261
2007	19,573
2008	13,822
2009	15,664
2010	10,556
2011	2,113
2012	7,593
2013	12,563
2014	21,999
2015	7,593
2016	25,763
2017	25,955
2018	28,425
2019	-475

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaque

Obligaciones pensionales

En el Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET), al 2019, Ibaque cuenta con un pasivo pensional de \$297.231 millones aporte en pesos \$222.116 millones; el cubrimiento

16 JUN. 2020

0001

es de 74.72% de acuerdo con los informes reportados a la dirección de contabilidad de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Indicadores

Indicador Capacidad de Endeudamiento Ley 358 de 1997.

En cuanto a la capacidad de endeudamiento es importante aclarar que la entidad territorial tendrá capacidad de pago (semáforo verde), cuando los indicadores dispuestos por la Ley 358 de 1997 presenten los siguientes niveles en cada una de las vigencias fiscales:

Solvencia: Intereses deuda / Ahorro operacional < 6 = 40%, y

Solidez: Saldo deuda / Ingresos Corrientes < 80%.

Una vez puesto en marcha el plan de saneamiento fiscal del año 2000 y hasta el año 2004 el indicador que evidencia el nivel de endeudamiento fue de semáforo ROJO y a partir del año 2005 se situaron en verde los dos indicadores, consolidando a partir de entonces las finanzas municipales, resultado de un trabajo conjunto con la Dirección de crédito público del MHCP, la banca acreedora y las administraciones municipales que a partir de entonces tuvieron que atender rigurosamente el plan de mejoramiento fiscal. Se realiza el análisis para el cuatrienio 2016-2019 y se resalta que para el año 2019 el indicador de interés/ahorro operacional es del 3,72% y el del saldo de la deuda / ingresos corrientes es de 45,54%, demostrando una vez más que el Municipio de Ibagué está en capacidad de honrar las obligaciones derivadas de la deuda pública territorial, permitiendo un margen holgado para nuevo endeudamiento.

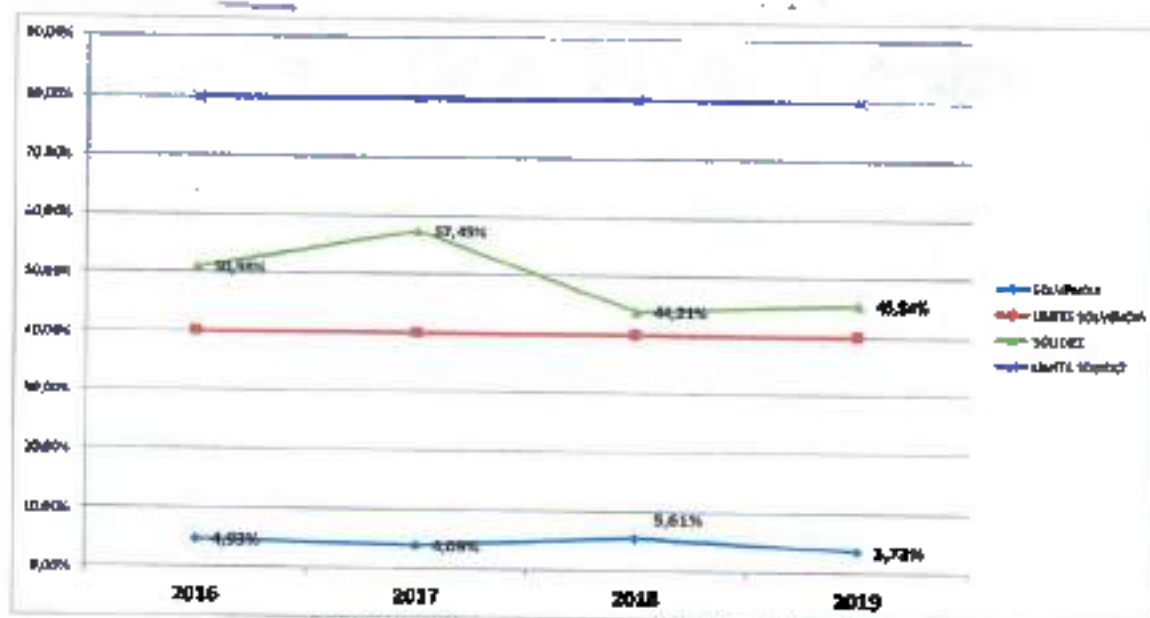
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO LEY 358 DE 1997 PERIODO 2016 – 2019

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
INGRESOS CORRIENTES	194.236	222.807	244.076	290.963
GASTOS CORRIENTES	72.633	84.584	98.077	103.604
AHORRO OPERACIONAL	121.603	138.223	145.999	187.359
IPC ESPERADO PARA EL AÑO	6,77%	4,09%	3,10%	3,68%
Intereses Causados y pagados deuda reestructurada	-	-	-	-
Intereses Causados y pagados nuevos empréstitos	6.961	7.861	8.190	6.661
Saldo de la deuda interna y externa	66.014	127.964	107.912	132.601
INTERESES/AHORRO OPERACIONAL	4,93%	4,06%	5,51%	3,72%
SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES	80,98%	87,48%	44,21%	45,54%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibagué

11 JUN. 2020

0001



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaque

De igual manera se tiene que en las siguientes vigencias este indicador mantendrá una tendencia positiva a los intereses del Municipio para análisis 2019.

Indicador Cumplimiento a los límites de ajuste de gastos Ley 617 de 2000

Los Gastos de Funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ICLD en los porcentajes máximos que establece la Ley 617 / 2000, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes como provisionar el pasivo pensional y prestacional y, financiar si es posible parte de la Inversión Pública de la entidad territorial.

Teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley, y la categorización del municipio de Ibaque en primera categoría según lo planteado en la Ley 617 de 2000 (la cual establece que la relación Gastos de funcionamiento / ICLD, no supere el 65%) y manteniendo un crecimiento sostenido de los recursos propios del municipio tal como se propone en el Plan Financiero y sus proyecciones; se dará cumplimiento a los límites establecidos por la Ley en el mediano plazo. El indicador de Ley 617 de 2000 presenta el siguiente comportamiento histórico:

Indicador LEY 617 de 2000, periodo 2000 – 2018

VIGENCIA	ICLD	GASTO FTO	GF / ICLD
2000	22.185	21.500	88,22%
2001	23.661	17.385	72,90%
2002	31.298	19.060	60,90%
2003	35.861	23.561	65,70%

6 JUN. 2020

0001

VIGENCIA	ICLO	GASTO FIJO	GF / ICLO
2004	40.821	23.186	56,80%
2005	48.063	27.266	56,94%
2006	57.412	29.115	50,71%
2007	68.773	37.053	53,88%
2008	71.304	29.386	41,21%
2009	78.204	34.237	43,78%
2010	90.741	35.278	38,88%
2011	92.906	42.555	45,85%
2012	99.703	33.145	33,24%
2013	114.782	38.380	33,44%
2014	125.974	45.774	36,34%
2015	164.857	83.084	40,74%
2016	165.900	60.278	36,38%
2017	176.072	69.443	39,44%
2018	188.712	80.619	42,63%
2019	227.577	91.125	40,04%

Fuente: Secretaría de Hacienda **Municipio de Itagüé**

La categoría del Municipio para los años 2002 y 2003 fue segunda y del 2004 al 2019 ha estado en primera categoría.

En conclusión, la expedición de la ley 617 del 2000, ha contribuido como un instrumento eficaz al saneamiento de las entidades territoriales, entre ellas el Municipio de Ibagué, porque como se puede apreciar, según información anexa, el municipio ha venido generando ahorro y cumpliendo con sus obligaciones constitucionales desde entonces.

En la gráfica siguiente se observa un aumento constante en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, en virtud de la gestión de las últimas administraciones.

6 JUN. 2020

0007



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaque

Indicador de sostenibilidad deuda Ley 819 de 2003

En cuanto al indicador de sostenibilidad de la deuda contenido en ley 819 de 2003, en el año 2019 se tuvo un cumplimiento del 100%, en el pago de la deuda dentro de las fechas previamente establecidas y el indicador de endeudamiento se situó favorablemente por encima del límite mínimo establecido en la Ley.

INDICADOR LEY 819 DE 2003 PERIODO 2004 - 2019

VIGENCIA	SUPERAVIT PRIMARIO / INTERESES Límite Legal 100%	SUPERAVIT PRIMARIO / (INTERESES+CAPITAL)
2004	210%	92,27%
2005	300%	167,48%
2006	880%	151,79%
2007	768%	79,04%
2008	1016%	466,15%
2009	214%	114,81%
2010	877%	409,98%
2011	1677%	274,29%
2012	2126%	281,39%
2013	791%	106,45%
2014	1503%	433%
2015	371%	117%
2016	992%	256%
2017	1156,47%	354,51%
2018	1857,30%	538,27%
2019	470%	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaque

6 JUN. 2020

0007

SP = superávit primario:

SP-INTERESES= Balance del disponible para atender los intereses de la deuda



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaque

Indicadores de gestión y Razones financieras

En el periodo 2008 – 2019 el Municipio de Ibaque mantuvo sus razones financieras. Los indicadores en estudio miden la participación de impuestos, grado de dependencia, tendencias del gasto, capacidad de ahorro, administración de la deuda pública y magnitud de la inversión. En las tendencias del gasto se observa durante el periodo en estudio un nivel de austeridad importante, siendo la relación Gasto de Funcionamiento / Ingreso Corriente de Libre Destinación con promedios que oscilan entre el 38 y 42%, cuando el límite máximo para los municipios de primera categoría es del 65%; así mismo se tiene un porcentaje del 47.04% en la relación gasto de funcionamiento / ingresos Tributarios y No Tributarios y con relación a los gastos totales en el 12,64% al cierre del 2018, denotando gran responsabilidad por parte de la Administración en el manejo de sus gastos de funcionamiento, que a su vez se refleja en la magnitud de la inversión con niveles superiores al 80% en los años 2008 a 2018; con recursos propios se tiene una inversión ponderada del 17%.

Para el año 2019 En las tendencias del gasto se observa durante el periodo en estudio un nivel de austeridad importante, siendo la relación Gasto de Funcionamiento / Ingreso Corriente de Libre Destinación con promedios del 46,61%, cuando el límite máximo para los municipios de primera categoría es del 65%, con relación a los gastos totales en el 11,37% al cierre del 2019, denotando gran responsabilidad por parte de la Administración en el manejo de sus gastos de funcionamiento, que a su vez se refleja en la magnitud de la inversión con niveles superiores al 85,08%.

En cuanto a la participación de los impuestos se tiene en los años 2008 y 2009 un incremento superior en el impuesto de Industria y Comercio con respecto al impuesto Predial, que históricamente es la principal renta propia en el Municipio de Ibaque; esto se debió en gran medida a los programas de fiscalización, formalización empresarial, actualización del censo, cruces de información entre otras acciones adelantadas. A partir

11 JUN. 2020

0001

del año 2010 por efecto de la actualización catastral, el impuesto predial se convirtió en la renta de mayor peso, para el 2020 los efectos de la actualización catastral urbana no tendrán los efectos esperados plenos tal como sucedió en el 2019, debido a la emergencia COVID-19 lo cual probablemente afecte las proyecciones ya establecidas en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2020 en lo que a predial se refiere.

Por último, se tiene una adecuada administración de la deuda, donde sus indicadores de liquidez y solvencia están por debajo del límite legal del 40% y 80% respectivamente, según lo establecido en la ley 358 de 1997.

Respecto a la capacidad de generación de ahorro se tiene una relación superior al 50% del ahorro operacional respecto a los ingresos corrientes. En la Tabla N° 8 se detallan los diferentes indicadores y razones de gestión del Municipio de Ibague, siendo positivos en sus diferentes conceptos.

16 JUN. 2020

0007

RAZONES E INDICADORES DE GESTIÓN 2008 - 2019

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PARTICIPACION DE IMPUESTOS								
Ingresos Tributarios / Ingresos Corrientes	27,17%	28,14%	30,55%	28,65%	27,29%	26,42%	28,78%	31,19%
Impuesto Predial / Ingresos Tributarios	34,01%	34,69%	40,41%	41,59%	40,95%	42,62%	44,73%	38,98%
Impuesto Industrial y Comercio / Ingresos Tributarios	39,90%	39,13%	35,71%	32,10%	36,12%	34,14%	33,71%	30,01%
Contribución Gasolina / Ingresos Tributarios	19,22%	15,66%	14,00%	13,65%	14,21%	13,61%	13,17%	10,68%
GRABO DE DEPENDENCIA								
Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	73,21%	18,62%	23,41%	22,81%	21,73%	21,12%	19,92%	21,79%
Transferencias Corrientes / Ingresos Totales	35,75%	47,34%	49,80%	52,97%	54,80%	55,88%	51,29%	45,29%
Ingresos No Tributarios / Ingresos Totales	0,02%	2,04%	2,48%	2,33%	2,10%	2,16%	2,07%	2,27%
Ingresos de Capital / Ingresos Totales	16,00%	30,49%	23,16%	21,83%	21,27%	20,87%	26,12%	30,67%
TENDENCIAS DEL GASTO								
Ingresos Corrientes de Llave Destinación	71.504	78.204	98.741	92.808	99.780	114.78	125.97	154.557
Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Llave Destinación	41,21%	43,78%	38,86%	48,55%	35,24%	33,44%	35,33%	40,70%
Gastos de Funcionamiento / Gastos Totales	13,01%	11,67%	12,81%	13,25%	12,73%	12,88%	12,91%	9,30%
Gastos de Funcionamiento / Ingresos Tributarios y No Tributarios	49,46%	49,23%	45,80%	47,71%	49,35%	49,88%	49,98%	41,90%
Gastos financieros / Gastos Totales	1,10%	1,18%	1,21%	0,97%	0,80%	0,45%	0,75%	0,74%
CAPACIDAD DE GENERAR AHORRO								
Ahorro Operacional / Ingresos Corrientes	53,64%	80,77%	54,20%	52,29%	50,85%	51,92%	50,16%	58,86%
Ahorro Antes de Inversión / Ingresos Totales	55,46%	78,10%	67,82%	67,10%	67,89%	61,36%	62,81%	65,43%
Superávit (Déficit) / Ingresos Totales	0,41%	10,51%	7,43%	9,33%	7,81%	7,34%	12,68%	2,55%
ADMINISTRACION DE LA DEUDA								
Deuda Total (cifras en millones)	25.060	61.417	66.629	97.858	21.330	48.35	67.887	81.965
Servicio de la Deuda (cifras en millones)	6.375	7.791	9.230	22.368	19.046	15.594	13.743	17.506
Intereses / Ahorro Operacional	4,69%	6,38%	5,55%	4,72%	3,35%	2,29%	4,57%	6,73%
Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	26,13%	57,81%	45,89%	28,62%	16,80%	30,25%	44,23%	46,05%
MAGNITUD DE LA INVERSION								
Inversión Total / Gastos Totales	84,30%	65,93%	84,60%	80,84%	82,73%	84,86%	84,50%	86,87%
Autofinanciación de la Inversión	18,19%	14,24%	17,92%	17,89%	15,78%	15,38%	15,34%	16,14%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibagué

16 JUN. 2020

0002

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
PARTICIPACION DE IMPUESTOS				
Ingresos Tributarios / Ingresos Corrientes	36,23%	36,06%	34,88%	29,25%
Impuesto Predial / Ingresos Tributarios	28,61%	28,46%	26,92%	46,02%
Impuesto Industria y Comercio / Ingresos Tributarios	38,47%	35,37%	31,76%	32,32%
Sobretasa Gasolina / Ingresos Tributarios	13,13%	11,75%	11,13%	9,68%
GRADO DE DEPENDENCIA				
Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	22,08%	20,31%	20,76%	22,84%
Transferencias Corrientes / Ingresos Totales	34,41%	36,11%	34,29%	53,03%
Ingresos No Tributarios / Ingresos Totales	2,18%	2,22%	2,40%	2,21%
Ingresos de Capital / Ingresos Totales	18,26%	22,76%	28,20%	16,79%
TENDENCIAS DEL GASTO				
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	185.466	188.618	206.503	227.577
Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación	28,84%	27,38%	28,33%	46,61%
Gastos de Funcionamiento / Gastos totales	6,47%	7,14%	7,61%	11,37%
Gastos de funcionamiento / Ingresos Tributarios y No Tributarios	25,94%	27,38%	28,33%	42,63%
Gastos financieros / Gastos totales	0,97%	1,09%	1,06%	0,70%
CAPACIDAD DE GENERAR AHORRO				
Ahorro Operacional / Ingresos Corrientes	56,30%	65,85%	84,82%	86,06%
Ahorro Antes de Inversión / Ingresos Totales	83,82%	83,10%	88,19%	67,42%
Superávit o (Déficit) / Ingresos Totales	7,77%	8,92%	18,00%	3,80%
ADMINISTRACION DE LA DEUDA				
Deuda Total (cifras en millones)	89.014	127.994	107.912	132.501
Servicio de la Deuda (cifras en millones)	19.509	28.569	28.777	32.372
Intereses / Ahorro Operacional*	5,82%	8,74%	8,01%	3,72%
Saldo Deuda / Ingresos Corrientes*	18,68%	21,42%	16,70%	45,64%
MAGNITUD DE LA INVERSIÓN				
Inversión Total / Gastos Totales	84,52%	84,75%	83,72%	85,09%
Autofinanciación de la inversión	16,37%	15,15%	14,93%	14,71%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaque

CALCULO Secretaría de Hacienda

Vigencias Futuras

El Municipio de Ibaque presenta autorización de vigencias futuras en la suma de \$8.687 millones para ser ejecutadas en el periodo 2020 – 2022, se encuentra la concesión de dos Megacolegios ubicados en zonas deprimidas de la ciudad por valor de \$8.687 millones con cargo a los recursos del SGP educación.

Estas vigencias son de carácter excepcional, de ahí que superen el periodo de gobierno, y se efectuaron en concordancia con las exigencias que en su momento determinó el Ministerio de Educación Nacional.

16 JUN. 2020

0001

VIGENCIAS FUTURAS 2020 – 2022

VIGENCIA	BOP - EDUCACION ACUERDO 096- 2005
2020	3.475
2021	3.475
2022	1.737
TOTAL \$	8.687

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaqué

En lo que tiene que ver con vigencias futuras ordinarias el COMFIS (Consejo Municipal de la Política Económica y Fiscal), en acta 07 de 29 de septiembre de 2016 determinó que para dar cumplimiento al marco normativo vigente en materia de ejecución y principio de anualidad, era necesario disponer de un cupo de vigencias futuras ordinarias en 2017 para los gastos de funcionamiento y proyectos registrados y viabilizados en un cupo de vigencia futura como a continuación se describe: el banco de programas y proyectos de inversión del municipio (BPPIM), y atendiendo los cálculos de los principales ingresos, capacidad de endeudamiento y autofinanciamiento del gasto, se aprobó:

Para el año 2018 gastos de inversión por un cupo de 20.000 millones de pesos y 4.000 millones de pesos para gastos de funcionamiento

Para el año 2019 gastos de inversión por un cupo de 20.000 millones y 4.000 para gasto de funcionamiento.

De lo anterior fue utilizado en la vigencia 2018 un total de \$7.868 millones de los cuales \$607 millones correspondían a gastos de funcionamiento, estos gastos cumplen con las condiciones nombradas en el artículo 12 de la ley 819 de 2003, el resto del cupo en los dos tipos de gasto, por efecto de las condiciones de la vigencia futura ordinaria, expiró.

OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS PLAN FINANCIERO

Objetivos

Administrar los recursos financieros de manera continua mediante el recaudo, ejecución, registro y control presupuestal para lograr un adecuado funcionamiento económico, social y ambiental del municipio de Ibaqué, con el fin de dar cumplimiento a los indicadores del proceso y asegurar un buen manejo de los recursos públicos del municipio.

Políticas

- Mantener la credibilidad financiera y fiscal, a nivel nacional e internacional, respecto al manejo transparente de los recursos.
- Mantener la austeridad del gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta la inflación proyectada por el Banco de la República y demás normas del orden nacional que

16 JUN. 2020

0007

para ella se tienen establecidas, respetando los límites a los indicadores fijados por la ley 617 de 2000.

- Procurar por la implementación de una cultura financiera que mantenga la viabilidad financiera en el mediano y largo plazo.
- Implementar para las compras la política de economía de escala, racionalizando los gastos y manteniendo la calidad del bien y/o servicio adquirido.
- Fortalecer el sistema financiero, presupuestal, tributario y de cobro coactivo a cargo de la Secretaría de Hacienda.
- Los contratos que requieran para su ejecución superar la vigencia fiscal, se deben enmarcar dentro del artículo 12 de la ley 819 de 2003 que trata sobre las vigencias futuras para entes territoriales, adoptado mediante Acuerdo Municipal N° 0022 del 13 de agosto de 2008, así mismo para los casos excepcionales se debe dar cumplimiento a lo signado en la Ley 1483 de diciembre 09 de 2011, además de las circulares y conceptos que sobre el tema ha emitido el Ministerio de Hacienda

Estrategias

- Fortalecer el sistema integrado de información tributaria, financiero, administrativo y contable.
- Reformas a la administración tributaria, actualización de censos de contribuyentes, adopción de programas de fiscalización y control, eliminación de trámites innecesarios, refuerzo del régimen de sanciones, racionalización del régimen de exenciones y descuentos, simplificación de tarifas.
- Adoptar mecanismos eficientes de fiscalización, cobro y recaudo de cartera, en especial de los más representativos, adecuando y fortaleciendo el Grupo de Gestión de Rentas y el área de Cobro Coactivo.
- Formar al ciudadano en el proceso de cultura tributaria, como medio para generar confianza e incrementar los ingresos del municipio.
- Fortalecer técnica y administrativamente la defensa jurídica del municipio, buscando la vía conciliatoria en los procesos con alta probabilidad de fallos en contra y ejerciendo la acción de repetición en los casos en que proceda.
- Optimizar los ingresos tributarios y no tributarios mediante la implementación de nuevos esquemas, que disminuyan su nivel de evasión y elusión.
- Gestionar recursos del crédito de acuerdo con la capacidad legal del municipio si los proyectos estratégicos del plan de desarrollo lo requieren.
- Mejorar los procesos de la administración central mediante la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el municipio.
- Mayor control a la evasión y morosidad, mediante el fortalecimiento de la gestión de fiscalización del impuesto de Industria y Comercio y Sobretasa a la Gasolina.

16 JUN. 2020

0001

EVOLUCION DEUDA 2004 – 2018

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Saldo Inicial	65.140	57.859	30.832	33.400	27.437	25.000	61.837	56.502	37.000	21.330	16.200	67.807
(-) amortización	8.710	7.687	16.530	30.000	3.437	3.500	4.107	10.762	14.325	13.500	8.700	12.000
(+) desembolsos				24.000	1.000	48.100				38.500	31.400	25.500
Saldo Final	57.859	50.352	33.100	27.437	25.000	61.500	56.502	37.000	21.330	16.200	67.807	61.307
Ingreso Corriente	64.800	75.750	61.300	10.120	16.670	108.200	129.500	127.000	120.500	152.000	150.000	174.600
Indice: Saldo deuda / Ingresos corrientes	89,74%	66,46%	54,17%	27,36%	15,00%	57,38%	43,59%	29,13%	17,79%	10,66%	45,23%	35,15%
Señalador	ROJO	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Saldo Inicial	67.365	99.014	127.864	107.812
(-) amortización	17.232	20.852	24.062	26.411
(+) desembolsos	31.922	48.852		50.000
Saldo Final	82.055	127.014	103.802	131.401
Ingreso Corriente	184.230	222.807	244.076	290.963
Indice: Saldo deuda / Ingresos corrientes	44,54%	57,45%	42,51%	45,14%
Señalador	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibagué

Empréstitos 2012

El 11 de mayo de 2012 el Municipio de Ibagué recibió de la Calificadora de valores Fitch Ratings S.A. la calificación de riesgo financiero "BBB+" (Triple B más), con perspectiva estable a la calificación de riesgo crediticio de capacidad de pago (Calificación Nacional de Largo Plazo) del Municipio de Ibagué. Mediante Acuerdo 006 de junio 05 de 2012 y sus modificatorios el Acuerdo 010 de octubre 07 de 2013, Acuerdo 018 de octubre 08 de 2014, el Concejo Municipal otorgo facultades al Alcalde para contratar una operación de crédito hasta por \$100.000 millones para financiar el plan de desarrollo 2012-2015 "Camino a la seguridad humana", así:

LINEAS DE INVERSION ACUERDOS N° 006 DE 2012, 010 DE 2013 y 016 DE 2014

CONCEPTO	VALOR (millones)
Infraestructura Malla vial y recuperación vías principales	\$36.000
Infraestructura hídrica y sanitaria	\$16.000
Pre inversión e inversión en infraestructura deportiva para la competitividad nacional e internacional.	\$12.000
Obras de urbanismo y paisajismo Parque Deportivo	\$ 9.000
Infraestructura educativa y TICS.	\$ 9.000
Mejoramiento integral de barrios, titularización, estudios, diseños	\$ 4.500
Compra de tierras, gestión de suelo, obras de urbanismo para proyectos VIS y VIP.	\$ 4.000
Escenarios integrales (culturales, deportivos y tecnológicos)	\$ 3.500

11 JUN. 2020

0007

CONCEPTO	VALOR (millones)
Apoyo acueductos comunitarios y rurales, compra terrenos con fuentes hídricas, cofinanciación vivienda rural.	\$ 3.000
Financiar y/o cofinanciar obras de mejoramiento e infraestructura del patrimonio cultural de Ibagué.	\$ 2.000
Acciones urbanísticas CDI (Centro Desarrollo Infantil) programa ZOLIP	\$ 1.000
TOTAL CUPO DE ENDEUDAMIENTO	\$100.000

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal de Ibagué

Las condiciones financieras del empréstito 2012 según el Acuerdo se pactaron así:

PLAZO:	5 años
AÑOS DE GRACIA:	1 año a capital
PERIODO DE PAGO:	Trimestre vencido
INTERÉS:	DTF TA + 2.75 para créditos por \$ 57.000 millones
INTERES:	DTF EA + 1.95 para créditos por \$ 43.000 millones

Los \$100.000 millones se contrataron así:

- Banco Agrario → \$43.000 millones
- Banco Popular → \$39.000 millones
- Banco Occidente → \$18.000 millones

De este empréstito quedaron pendientes por desembolsar un valor total de \$19.570.000.000 distribuidos así: \$1.000.000.000 del Banco Popular, \$3.000.000.000 del Banco de Occidente y \$6.570.000.000 del Banco Agrario, de los cuales se proyectan utilizar la partida que tiene por destinación las obras para escenarios deportivos con ocasión de los compromisos asumidos en la administración anterior con las obras de escenarios de Juegos Nacionales y demás obligaciones.

Para la vigencia 2016 la Administración Municipal "POR IBAGUE, CON TODO EL CORAZON", llevo a cabo subasta pública con el fin de mejorar el perfil de la deuda que el 31/12/2015 tenía; en dicha subasta se presentaron diferentes bancos que funcionan en la ciudad de los cuales solo fueron acreditados 2, el Banco Agrario y el Banco Popular, de estos la mejor oferta fue registrada a nombre del Banco Agrario quien asumiría la cartera existente con el Banco de Occidente y Banco Popular con una tasa que pasaría del DTF + 2.75 EA pagaderos trimestre vencido al DTF + 1.95 pagaderos trimestre vencido.

La operación antes mencionada fue efectivamente realizada el día 04 de octubre de 2016, para entonces la compra de cartera fue materializada en \$ 25.166 millones al Banco Popular y de \$9.197 millones al Banco de Occidente para un total de \$34.363 millones; el

6 JUN. 2020

0001

Banco Agrario, en ese corte, presentaba un saldo deuda de \$28.551 millones, es decir, que la Administración Municipal entró en una nueva dinámica de pagos en la fecha indicada con una sola entidad por valor total de \$62.914 millones en este empréstito.

La deuda pública del empréstito 2012 a partir de la operación de compra de cartera y su vigencia se proyecta a continuación teniendo en cuenta posibles desembolsos de la línea de escenarios deportivos:

SERVICIO DE LA DEUDA ACUERDOS N° 006 DE 2012, 010 DE 2013 Y 016 DE 2014 \$100.000 MILLONES

RENTIZACIÓN	SALDO DEUDA A 06/10/2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CAPITAL	62.914	1.7862	1.7862	1.7357	7892	2951	-	62.914
INTERESES		4.717	4.219	1.634	433	23	-	13.006
TOTAL		22.489	21.082	18.991	8.325	1.972	-	73.800

Fuente: servicio de la deuda Acuerdos N° 006 de 2012, 010 de 2013 y 016 de 2014
\$100.000 millones - Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaqué.

Empréstitos 2014

El 11 de mayo de 2012 el Municipio de Ibaqué recibió de la Calificadora de valores Fitch Ratings S.A. la calificación de riesgo financiero "BBB+" (Triple B más), con perspectiva estable a la calificación de riesgo crediticio de capacidad de pago (Calificación Nacional de Largo Plazo) del Municipio de Ibaqué, siendo reafirmada en agosto 15 de 2014 dentro de la ampliación del cupo de endeudamiento. Mediante Acuerdo 015 de octubre 08 de 2014, el Concejo Municipal otorgo facultades al Alcalde para contratar una operación de crédito hasta por \$15.000 millones para financiar el plan de desarrollo 2012-2015 "Camino a la seguridad humana", así:

LINEAS DE INVERSION ACUERDO N° 015 DE 2014

CONCEPTO	VALOR (millones)
Infraestructura Malla vial y recuperación vías principales	\$ 5.000
Obras de urbanismo y paisajismo Parque Deportivo	\$10.000
TOTAL CUPO DE ENDEUDAMIENTO	\$15.000

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaqué

Las condiciones financieras del empréstito 2014 según el Acuerdo se pactaron así:

PLAZO: 6 años

AÑOS DE GRACIA: 1 año a capital

PERIODO DE PAGO: Trimestre vencido

INTERES: DTF TA + 2.75 para créditos por \$ 15.000 millones

Los \$15.000 millones se contrataron así:

16 JUN. 2020

0001

- INFIBAGUE → \$ 3.000 millones
- Banco Popular → \$ 5.000 millones
- Banco Occidente → \$ 5.000 millones

De este empréstito quedaron pendientes por desembolsar la suma de \$9.000.000.000 distribuidos así: Banco de Occidente \$6.000.000.000 y \$3.000.000.000 de INFIBAGUE, de estos recursos se proyecta la utilización de la partida destinada a la construcción de escenarios deportivos que son aproximadamente \$6.000 millones de pesos con ocasión de los compromisos asumidos en la administración anterior con las obras de escenarios de Juegos Nacionales, operación que también fue incluida en el mejoramiento ofertado por el Banco Agrario en el 2016.

El único desembolso por valor de \$6.000 millones de pesos realizado por el Banco Popular también fue incluido en la subasta que fue llevada a cabo en la vigencia 2016, en este caso y conforme las condiciones el servicio de deuda con la tasa que pasó del DTF TA + 2,75 al DTF TV + 1,95 a partir del 04 de octubre de 2016 es el siguiente:

SERVICIO DE LA DEUDA ACUERDO N° 015 DE 2014 \$15.000 MILLONES

ADMINISTRACION	DEUDA PAGADA A 31/12/2015	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CAPITAL	6.250	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250	6.000
INTERESES	500	300	300	300	300	300	300	1.800
TOTAL	6.750	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	7.800

Fuente: Servicio de la deuda acuerdo No 015 de 2014 Secretaría de Hacienda
Municipio de Ibagué

Empréstitos 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020

El Concejo Municipal de Ibagué para la vigencia 2016 aprobó los acuerdos 007 del 14 de julio y 018 de 19 de agosto por valor de \$60.000.000.000 y \$35.000.000.000 respectivamente; para la nueva capacidad de endeudamiento el Municipio de Ibagué recibió de la Calificadora de valores Fitch Ratings S.A. la calificación de riesgo financiero "BBB+" (Triple B más), con perspectiva estable a la calificación de riesgo crediticio de capacidad de pago (Calificación Nacional de Largo Plazo) y F2 en el corto plazo, la inversión tiene las siguientes líneas:

Tabla 21. LINEAS DE INVERSION ACUERDO N° 007 DE 2016

CONCEPTO	VALOR (millones)
Mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos educativos para la jornada única del Municipio de Ibagué Departamento del Tolima.	\$ 60.000
TOTAL CUPO DE ENDEUDAMIENTO	\$60.000

Fuente: Líneas de inversión acuerdo No 007 de 2016 – Secretaría de Hacienda
Municipio de Ibagué

11 JUN. 2020

0001

LINEAS DE INVERSION ACUERDO N° 018 DE 2016

CONCEPTO	VALOR (millones)
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de las instituciones educativas del Municipio de Ibague.	\$5.000
Pavimentación integral, repavimentación, obras complementarias correspondientes a sardines y andenes y mejoramiento de la calidad vial de la ciudad de Ibague.	\$20.000
"CON MICASA EN EL CORAZON" - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL otorgar 2.000 subsidios de vivienda urbana y rural para proyectos V.U.P., V.I.S., V.I.P.A.	\$10.000
TOTAL CUPO DE ENDEUDAMIENTO	\$35.000

Fuente: Líneas de inversión acuerdo 018 2016 – Secretaría de Hacienda del Municipio de Ibague

Las condiciones financieras de los empréstitos 2016 según los Acuerdos se pactaron así:

Para los 60.000 millones:

PLAZO: 10 años
AÑOS DE GRACIA: 2 años a capital
PERIODO DE PAGO: Trimestre vencido
INTERES: DTF E.A + 1.8
DESEMBOLSOS: 26.921 en 2016, 33.079 en 2017

El día 25 de noviembre de 2016 fueron desembolsados \$26.921 millones de este crédito, en 2017 para los días 27 de junio y 8 de julio fueron desembolsados \$11.253 y \$21.825 millones respectivamente para cumplir con la totalidad de este empréstito.

Para los 35.000 millones:

5.000 millones así:

PLAZO: 5 años
AÑOS DE GRACIA: 0 años a capital
PERIODO DE PAGO: Trimestre vencido
INTERES: DTF E.A + 1.8
DESEMBOLSOS: 5.000 millones en 2016

El 07 de diciembre de 2016 fueron desembolsados estos recursos por parte del Banco Agrario.

16 JUN. 2020

0007

Para los 30.000 millones restantes:

PLAZO: 5 años

AÑOS DE GRACIA: 1 año a capital

PERIODO DE PAGO: Trimestre vencido

INTERES: DTF E.A + 1,8

DESEMBOLSOS: \$6.184 millones en 2017; \$23.816 millones en 2019.
El día 28 de diciembre de 2017 fueron desembolsados por concepto del rubro destinado la recuperación de la malla vial \$6.184 millones; a la fecha de actualización del presente documento (Septiembre de 2019) aún están pendientes por desembolsar \$ 23.816 millones que corresponden a \$13.816 de malla vial y \$10.000 millones del rubro de subsidios de vivienda se espera antes de finalizar la vigencia obtener este desembolso y suplir la unidad de caja llevado a cabo para el pago de los compromisos asumidos.

El día 16 de septiembre de 2016 la Administración municipal efectuó acto público de subasta inversa para que las entidades bancarias que funcionan en la ciudad ofrecieran sus servicios de crédito según las condiciones anteriores; en esta se acreditaron el Banco agrario y Banco Davivienda siendo el primero el de mejor oferta (DTF +1,8 EA pagadero TV) y con la cual el municipio trabajará en el 100% del cupo de endeudamiento (\$95.000 millones), así las cosas el empréstito durante su vigencia según la información anterior será el siguiente:

SERVICIO DE LA DEUDA ACUERDOS N° 007 Y 018 DE 2016 \$95.000 MILLONES

ACUERDO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CAJAL	1.207	14.512	16.000	5.000	13.454	8.385	7.521	2.520
INTERES	5.719	5.443	4.399	3.351	2.301	1.353	1.011	586

Fuente: Servicio de la deuda acuerdos No 007 y 018 de 2016 \$95.000 millones

Esta es la proyección del comportamiento del empréstito incluidos los desembolsos registrados a la fecha.

EMPRESTITO 2017

En 2017 mediante acuerdo 007 de 04 de mayo, el Concejo Municipal autorizó al Señor Alcalde Municipal contratar nuevos empréstitos y/o créditos para la optimización de la malla vial urbana del municipio de Ibaque, para este caso la calificación de riesgo financiero otorgada por la firma Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores en comité de calificación el día 24 de abril de 2017, definió para el Municipio de Ibaque "Subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a 'A-(col)' desde 'BBB+(col)' con perspectiva estable y Afimar la Calificación Nacional de Corto Plazo en 'F2(col)' en ese orden de ideas, las condiciones del empréstito autorizadas son las siguientes:

15 JUN. 2021

0001

PLAZO: 10 años

AÑOS DE GRACIA: 2 años a capital

PERIODO DE PAGO: Trimestre vencido

INTERES: DTF T.A + 3.35

DESEMBOLSOS: 9.800 millones en 2017 y 10.000 millones en 2019

La Administración municipal efectuó acto público de subasta inversa para que las entidades bancarias que funcionan en la ciudad ofrecieran sus servicios de crédito según las condiciones anteriores; en esta se acreditaron el Banco agrario y Banco De vivienda, Banco Popular y Banco de Occidente siendo las dos últimas las de mejor oferta (DTF TA +3.35 pagadero TV) de tal forma que el municipio trabajará el cupo con cada entidad en una proporción del 50%.

Conforme a lo anterior se suscribieron contratos los días 01 de agosto de 2017 con el Banco Popular y el 30 de agosto con el Banco de Occidente.

El día 15 de septiembre de 2017 fueron desembolsados con cargo al contrato del Banco Popular \$9.800 millones y el 5 de marzo de 2019 fueron desembolsados \$10.000 millones con cargo al contrato con el banco de occidente, es decir, desembolsos de un 99% del valor autorizado.

Así las cosas, el empréstito durante su vigencia según la información anterior será el siguiente:

AMORTIZACION	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CAPITAL	16	1,235	2,367	2,495	2,05	1,495	1,495	1,495	1,495	1,119	1,238	115		
INTERES	1,485	1,599	1,461	1,187	1,214	854	687	446	159	46	1			

Fuente: Amortización empréstito 2017

EMPRESTITO 2018

En 2018 mediante acuerdo 024 de 10 de octubre, el Concejo Municipal autorizó al Señor Alcalde Municipal contratar nuevos empréstitos y/o créditos para construir y/o culminar los escenarios deportivos y recreativos (parque deportivo y unidad deportiva de la calle 42) , para este caso la calificación de riesgo financiero otorgada por la firma Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores en comité de calificación el día 20 de abril de 2018, definió para el Municipio de Ibaque Sustener la Calificación Nacional de Largo Plazo a 'A-(col)' y la Calificación Nacional de Corto Plazo en 'F2(col)', en ese orden de ideas, las condiciones del empréstito autorizadas son las siguientes:

PLAZO: 10 años

AÑOS DE GRACIA: 2 años a capital

PERIODO DE PAGO: Trimestre vencido

INTERES-

DTF T.A + 1.98

DESEMBOLSOS:

el 100% en 2019

EMPRESTITO 2019

El 5 de marzo de 2019 fueron desembolsados \$10.000 millones con cargo al contrato con el banco de occidente, el día 04 de septiembre de 2019 fueron desembolsados con cargo al contrato del Banco Agrario de Colombia \$40.000 millones, es decir, desembolsos de un 89% del valor autorizado.

Proyección empréstitos vigentes 2020-2030[illegible]

Fuente: Proyección empréstitos vigentes 2020-2030 Secretaría de hacienda Municipal de Hacienda

Proyección empréstitos vigentes pago de interés hasta su terminación

[illegible]

Fuente: Proyección empréstitos vigentes pago de interés hasta su terminación -
Secretaría de hacienda Municipio de Itangé

16 JUN. 2020

0007

Empréstitos 2020

Para la vigencia 2020 la administración municipal de Ibaque con su programa de gobierno proyecta adquirir un empréstito nuevo por un valor de 105 mil millones con destino a cubrir las necesidades perentorias en materia de infraestructura hospitalaria, educativa, vial, como de escenarios deportivos; con las siguientes características indicativas:

(millones de pesos)

PLAZO: 10 años

AÑOS DE GRACIA: 2 años a capital

PERIODO DE PAGO: Trimestre vencido

INTERES: DTF T.A + 1

DESEMBOLSOS: \$70.000 en 2020; \$4.000 en 2021; \$25.000 en 2022 y \$6.000 en 2023.

A continuación, la proyección de pagos a capital e interés por el tiempo de existencia del empréstito:

Proyección servicio de deuda Empréstito nuevo 2020-2030

CREDITO NUEVO	TOTAL											
PROYECCION	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
CAPITAL	-	-	2.185	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.883	70.000
INTERES	1.000	4.204	4.204	3.931	3.306	2.866	2.332	1.760	1.208	733	300	24.117
CREDITO NUEVO	4.885											
PROYECCION	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	TOTAL
CAPITAL	-	-	250	500	500	500	500	500	500	500	250	4.000
INTERES	122	244	242	217	187	156	126	85	65	34	8	1.492
CREDITO NUEVO	25.000											
PROYECCION	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	TOTAL
CAPITAL	-	-	2.344	3.125	3.125	3.125	3.125	3.125	3.125	3.125	751	25.000
INTERES	1.142	1.523	1.487	1.309	1.118	928	738	547	357	187	12	9.327
CREDITO NUEVO	4.885											
PROYECCION	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	TOTAL
CAPITAL	-	-	563	750	750	750	750	750	750	750	136	6.080
INTERES	274	955	967	314	288	225	177	131	86	40	3	2.239

Fuente: Proyección servicio de deuda Empréstito nuevo 2020-2030 – Secretaría de Hacienda Municipal de Ibaque.

SERVICIO DE DEUDA CREDITO NUEVO TOTAL 70.000+4.000+26.000+6.000

CREDITO NUEVO TOTAL															
PROYECCION	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	TOTAL
CAPITAL			2.180	8.090	11.294	12.936	13.125	13.125	13.125	13.125	10.938	4.125	1.521	188	105.000
INTERES	1.069	4.316	8.850	5.870	6.497	4.717	3.928	3.121	2.321	1.522	722	268	92	3	39.176

El cual se garantizará con nuestras rentas principales y se someterá a aprobación con el honorable concejo.

Para el año 2020 la administración central implemento como estrategia para mitigar la emergencia COVID-19 la prórroga del servicio de la deuda contratada con los diferentes Banco Agrario de Colombia, Banco Popular y Banco Occidente solicitando a estos la prórroga de los pagos de interés y capital, acordando con los mismos el siguiente beneficio al corto plazo: Banco Agrario 120 días de prórroga, Banco Popular 180 días de prórroga y Banco Occidente 90 días de prórroga, con el objetivo de hacer uso de estos recursos que se aplazan en la atención y alivios a la ciudadanía ibaguereña ante la pandemia que se presenta, por lo tanto, la proyección estimada para el servicio de la deuda total incluyendo el nuevo empréstito de 105 mil millones y sus desembolsos de la siguiente manera:

Proyección Total servicio de deuda Empréstitos 2020-2030

CREDITO NUEVO TOTAL															
PROYECCION	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	TOTAL
CAPITAL			2.180	8.000	11.968	12.936	13.125	13.125	13.125	13.125	10.938	4.125	1.521	188	105.000
INTERES	1.069	4.316	8.850	5.870	6.497	4.717	3.928	3.121	2.321	1.522	722	268	92	3	39.176

CREDITO ANTIGUO												
PROYECCION	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
CAPITAL	17.295	17.843	18.623	14.876	14.975	14.975	14.975	13.818	8.268	5.213	-	133.056
INTERES	7.250	10.913	8.090	4.864	3.984	3.607	2.650	1.135	504	245	-	38.733

CREDITO ANTIGUO Y NUEVO TOTAL												
PROYECCION TOTAL	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
CAPITAL	17.295	17.860	18.811	25.075	26.569	27.912	28.100	23.643	19.375	16.448	10.938	252.231
INTERES	8.299	14.800	11.709	10.939	8.451	7.724	6.578	4.257	2.826	1.767	722	78.909

Fuente: Proyección Total servicio de deuda Empréstitos 2020-2030 – Secretaría de Hacienda de Ibagué

Pignoración rentas créditos 2012 y 2014

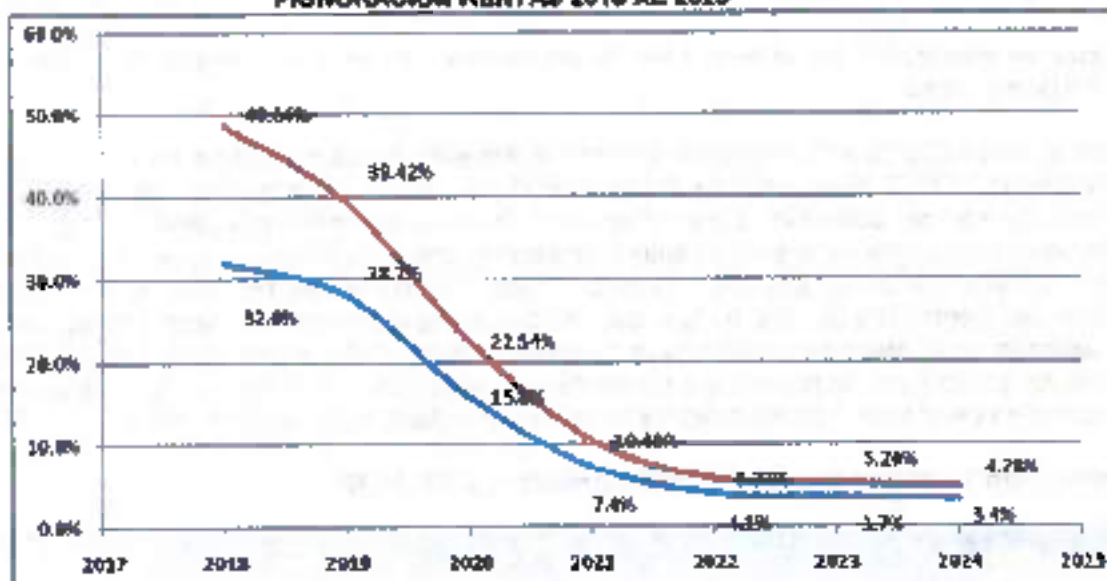
Para efectos de cumplir con el servicio de la deuda de los créditos 2012 y 2014, el Municipio de Ibagué pignora las rentas de industria y comercio, sobretasa a la gasolina, estas obligaciones ya están en una etapa de despenso en el reconocimiento de intereses y amortización de tal forma que

11 JUN. 2020

0001

para el 2021, a menos que sean usados los \$13.000 millones pendientes por desembolsar de escenarios deportivos (incluidos en la proyección), será completamente pagada. En caso extremo de impago de las obligaciones pactadas, se tiene una contra garantía en el impuesto predial, libre en el 100%. De los créditos contratados por valor de \$115.000 millones en los años 2012 y 2014, Industria y Comercio es garantía de \$76.500 millones, Sobretasa a la Gasolina \$38.500 millones.

PIGNORACIÓN RENTAS 2018 AL 2025



Fuente: Pignoración rentas 2018 al 2025 – Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaque

El detalle de la pignoración es el siguiente:

4.5.2.8. Pignoración rentas créditos 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020

Para las obligaciones contraídas con cargo a los acuerdos 007, 018 de 2016, 007 de 2017 y 024 de 2018 las obligaciones contraídas para el cuatrienio 2020-2023, serán pignoralas las rentas de industria y comercio y sobretasa a la gasolina. A continuación, el comportamiento proyectado de pignoración, en este caso es importante resaltar que en caso de insuficiencia de las rentas pignoralas se cuenta con el 100% del predial libre para la asunción de obligaciones:

Pignoración rentas 2020 al 2030

11 6 JUN. 2020

0007

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
RENTA DE ORO	34,437	32,254	30,519	14,000	36,400	25,800	34,050	27,620	22,900	28,180	19,600	19,600	19,600
PENSIONACION TOTAL	81,768	82,280	85,674	85,377	86,820	49,327	44,260	35,490	28,950	26,214	15,120	15,120	15,120
RENTA Y COMERCIO 67%	65,000	52,845	54,481	54,644	57,246	59,478	63,262	63,100	64,894	64,363	68,951	68,951	68,951
VR PENSIONACION	28,384	28,529	26,582	30,422	18,774	31,039	28,618	28,779	19,424	17,564	10,150	10,150	10,150
VR LIBERTAD	41,716	24,317	27,899	24,222	38,472	28,439	34,642	34,321	45,470	46,799	58,801	58,801	58,801
% PENSIONACION RENTA	32,7%	54,0%	48,9%	36,2%	54,3%	52,2%	48,4%	37,7%	28,9%	26,2%	14,7%	14,7%	14,7%
% LIBERTAD RENTA	67,3%	46,0%	51,1%	63,8%	45,7%	47,8%	51,6%	62,3%	71,1%	73,8%	85,3%	85,3%	85,3%
SOBRETASA A LA GASOLINA 38%	22,500	18,280	19,476	18,660	18,647	10,835	15,225	13,418	14,642	14,608	20,000	20,000	20,000
VR PENSIONACION	10,488	14,051	12,089	14,374	15,453	15,200	14,608	13,712	9,567	8,951	5,000	5,000	5,000
VR LIBERTAD	12,012	4,229	7,387	4,286	3,194	4,433	2,796	10,406	11,159	11,159	15,000	15,000	15,000
% PENSIONACION RENTA	47%	77%	71%	80%	82%	80%	79%	82%	49%	44%	25%	25%	25%
% LIBERTAD RENTA	53%	23%	29%	20%	18%	20%	21%	18%	51%	56%	75%	75%	75%

Resumen: Pignoración rentas 2020 al 2030 – Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaqué

Proyección de Indicadores 2020 – 2030 leyes 356, 617 y 819.

En cumplimiento de la política institucional de mantener los indicadores dentro de los parámetros legales, se observa que en el periodo 2020 - 2030 con las estrategias implementadas, se cumplen a cabalidad con los indicadores de las leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003, así:

PROYECCION INDICADORES 2020 A 2030 LEY 617 – 2000

INDICADOR LEY 617/2008

[illegible]

Fuente: Proyección indicadores 2020 a 2030 ley 617 - 2000 - Secretaría de Hacienda de Ibagué

11 6 JUN. 2020

0007

Límite primera categoría: 65% => Por cada 100 pesos de ICID máximo se pueden gastar 65 pesos. De acuerdo con lo observado en la tabla N° 30, se tiene una relación GF / ICID de un 57,16% promedio ponderado durante el periodo en estudio, 2020 al 2030.

PROYECCION INDICADORES 2020 A 2030 LEY 368 - 1997

INDICADOR LEY 358/97 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO TERRITORIAL

[illegible]

Fuente: Indicador ley 358/97 capacidad de endeudamiento territorial – Secretaría de Hacienda Municipal de Bogotá

Intereses deuda / Aborro operacional < 6 = Límite 40%

El punto máximo es la vigencia 2021 con el 14,7%

6 JUN. 2020

0007

Saldo deuda / Ingresos Corrientes < 80%.

El punto máximo es la vigencia 2022 con el 79,97%.

De acuerdo con lo anterior, se observa un cumplimiento pleno de los indicadores de las leyes 358 - 1997, 617 - 2000, 819 - 2003; cuyo cumplimiento permitirá a la presente administración atender la financiación de los diferentes proyectos en Infraestructura educativa, al igual los sectores de vivienda, escenarios deportivos, malla vial, fortalecimiento institucional tecnológico y la emergencia COVID-19 en lo referente al Municipio de Ibaque.

ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

GRUPO DE RENTAS

Acciones directas de cobro

- Envío oportuno de la facturación de impuesto predial.
- Información en línea a través de la página Web. WEBSERVICE
- Habilitar nuevas formas de pago, a través de cajeros automáticos, página web, tarjetas débito y de crédito.
- Revisar los acuerdos vigentes que otorgan exoneraciones a los diversos contribuyentes.

Proceso de Fiscalización

- Fortalecimiento del área con personal idóneo.
- Implementar procesos administrativos más ágiles
- Orientación permanente al contribuyente.
- Capacitación continua al personal del área.
- Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.
- Utilizar herramientas modernas de auditoría.

GRUPO DE TESORERIA

Proceso de Cobro Coactivo

- Fortalecimiento del área con personal idóneo.

16 JUN. 2020

0007

- Implementar procesos administrativos más ágiles.
- Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.
- Contratar Abogados especializados en el área tributaria

GRUPO DE PRESUPUESTO

- Hacer uso racional del gasto cumpliendo con los indicadores de ley 817 de 2000.
- Ejecutar debidamente el presupuesto mediante la observancia de las normas que lo regulan.

GRUPO FINANCIERO Y CONTABLE

- Cumplir con la normatividad vigente en lo relacionado con la sostenibilidad del proceso contable y demás directrices que trace la Contaduría General de la Nación.

OFICINA JURIDICA

- Fortalecer la defensa jurídica para proteger los intereses del Municipio de Ibaqué.

CRONOGRAMA A MEDIANO PLAZO (2020 - 2030)

Las acciones que a continuación se detallan son de carácter permanente y corresponde a cada unidad el cumplimiento estricto de las mismas, según su competencia.

CRONOGRAMA 2020 - 2030

RESPONSABLE / ACTIVIDAD	AÑOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
GRUPO GESTIÓN RENTAS										
Acciones directas de cobro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Proceso de fiscalización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GRUPO TESORERIA										
Proceso cobro coactivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GRUPO PRESUPUESTO										
Cumplimiento (MFMP)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
GRUPO FINANCIERO Y CONTABLE										
Proceso de sostenibilidad contable	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SECRETARIA JURIDICA										
Defensa jurídica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Cronograma 2020 - 2030 - Secretaría de Hacienda Municipio de Ibaqué

ESTRATEGIA DE CONSECUION DE RECURSOS ADICIONALES

La administración municipal pone en marcha las siguientes estrategias de consecución de recursos adicionales a los ingresos tributarios y no tributarios, con el fin de contar con los ingresos necesarios para la financiación del Plan de Desarrollo Ibaqué Vibra 2020-2023, y

11 JUN. 2020

0007

propiciar con estas inversiones en infraestructura el desarrollo económico sostenible, la generación de empleo e ingresos y mejorar la calidad de vida de los ibaguereños.

RECURSOS DEL CREDITO PARA:**En relación con la Salud:**

Efecto de la debilidad del sistema de salud puesto a prueba para atender la pandemia del nuevo coronavirus COVID19, se confirma la amenaza letal que constituye la capacidad de respuesta de la red asistencial, máxime cuando se trata de la detección temprana de casos y la disponibilidad de acceso al sistema de salud.

Con recursos del crédito el Municipio de Ibagué se dispone a apalancar proyectos de reorganización y ampliación progresiva de los servicios de salud en las unidades intermedias de la ciudad de Ibagué, fortaleciendo la capacidad resolutive del primer nivel de atención en los barrios de El Topacio, El salado y Picafeña donde se concentra gran parte de la población, construcción y dotación de estas unidades intermedias permitirán intervenir la comunidad de manera oportuna sin exigir el desplazamiento a los centros de salud existentes, al tiempo dispondrá una oferta de camas y la capacidad de escalar, en picos aleatorios como el actual, un grado creciente de complejidad. Para atender esta necesidad se dispone un valor de \$12.000 millones de pesos provenientes de recursos del crédito orientados a mejorar la capacidad de respuesta de los servicios de salud a lo largo del territorio municipal.

En relación con el agua potable:

Priorizando el sector de la salud la mayoría de los pobladores de la ciudad de Ibagué allegados a las zonas de expansión requieren la construcción del acueducto complementario que asegure el suministro de agua potable, principal fuente de vectores biológicos por las que se generan los principales decesos de la población. La administración municipal tiene como eje estructural avanzar las fases de construcción del acueducto complementario apalancando en \$ 7.653 millones con recursos del crédito este importante proyecto en cabeza de la empresa de acueducto y alcantarillado - IBAL.

En relación con Educación:

Conscientes de que la educación es por excelencia el mayor baluarte de la movilidad social y la construcción de equidad en los países en desarrollo, nuestro compromiso de aumentar la cobertura en la educación media exige cumplir con la fase concluyente de construcción de 27 Megacolegios en el marco de la jornada única garantizando que cumple su parte en la tarea de brindar ambientes escolares favorables, dignos y funcionales orientados al uso creativo potencializador de las capacidades del ser humano. Cumpliendo con el turno de terminación de obras esta administración deber cofinanciar recursos por el orden de \$5.000 millones de pesos.

6 JUN. 2020

0007

En relación con la Infraestructura física:

Para completar los proyectos de vivienda dejados sin financiar en el gobierno anterior se requiere disponer \$10.000 millones de pesos aminorando el déficit del 90% en vivienda y que afecta a la población de los estratos 1 y 2.

Así mismo, para la construcción del viaducto de la 60 se requieren \$40.000 millones de pesos por recursos del crédito, intervención que trae consigo el mejoramiento de las condiciones de movilidad para los bogotanos.

VENTA DE ACTIVOS

El municipio de Ibagué cuenta con activos al orden de los 287.653 millones de pesos de los cuales \$170.753 millones corresponden a terrenos en su mayoría urbanos y 101.429 millones a Edificaciones; esta administración, resultado de la valoración de sus activos a precios razonables y teniendo en cuenta el momento idóneo para el cruce de variables de oferta y demanda, de retorno de beneficios ha considerado promover la venta de activos por un valor de 70.000 millones de pesos.

ESFUERZO FISCAL

Considerando la lamentable situación económica por la que atraviesa el planeta producto de esalto sorpresivo de la pandemia COVID 19, esta administración trazo un futuro económico que sin duda no podrá apalancarse en el crecimiento de la generación de recursos propios vía esfuerzo fiscal, es por eso por lo que se realiza un decrecimiento del 23% de los ingresos fiscales para el 2021 y en adelante, un incremento del 3% sobre esta base. Cualquier cifra que generemos en este ítem resulta especulativa debido al alto grado de incertidumbre que se cieme sobre el mundo. A esta hora la pandemia hace presencia en 193 países, contagiado a más de 3 millones de habitantes y condenado a muerte a 217.651; para nuestro caso llevamos casi 6000 contagiados y le ha cobrado la vida a 269 pacientes; nosotros en la ciudad de Ibagué alcanza los 62 contagios y 1 fallecido.

PLUSVALIA

Por efecto de la plusvalía que generaría los planes parciales El zorro, Santa Cruz I, Santa cruz II y Urbana; la sociedad tolimense de arquitectos a cargo de la revisión del POT, calcula \$163.480 millones de pesos, no obstante la administración considera prudente contar con un 25% de este valor, no sin menguar el esfuerzo en optimizar el mayor nivel de recursos posible pero siendo prudente con el momento que atraviesa la economía local.

APP

Otra fuente de recursos que no se descarta para la ejecución de las obras resulta de las alianzas público privadas- APP, sobre las cuales, y antes de la pandemia, se realizaban análisis importantes para la obtención de las obras vía APP. Somos conscientes que el nivel de riesgo es un factor que actúa en contra de habilitar el mecanismo en el primer año, y solo con la evolución de la reactivación económica la administración estará abierta a

16 JUN. 2020

0007

considerar este mecanismo como habilitador de proyectos determinantes para la ciudad de Ibagué

SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SETP

La implementación del sistema integrado de transporte que empezó el gobierno anterior con cofinanciación del gobierno nacional en una proporción del 70/30 con el municipio de Ibagué comprometió a la ciudad en 127.818 millones durante el presente cuatrienio sin dejarlos previstos en el presupuesto 2020. De otra parte, se conoció que los aportes de la nación que constituyen la mayor parte de los recursos solo estarán disponibles en el 2024; por lo que cualquier avance dependerá de la generación de recursos propios ya manguados por efecto de retracción fiscal por la que atraviesa el país.

Antes de la determinación de la emergencia económica esta administración avanzó ante el gobierno nacional con una propuesta financiera que permitiera traer a valor presente los recursos de la nación presupuestados en vigencias futuras entre 2024-2029 por un monto de \$298.481 millones. Actualmente el gobierno nacional se encuentra pendiente de la realización del CONFIS que determinará las vigencias futuras para este proyecto.

GESTION DE RECURSO ADICIONALES	
	Millones de \$
EMPRESTITO	105
FINANCIAMIENTO FIA	25
REPERFILAMIENTO	20
VENTA DE ACTIVOS	70
PLUSVALIA	40
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	80
GOBIERNO NAL	43
COOPERACION INTERNAL	10
TOTAL	393

Fuente: Cronograma 2020 - 2030 - Secretaría de Hacienda Municipio de Ibagué

CONCLUSIONES

- La estructura metodológica utilizada en la construcción del marco fiscal y de mediano plazo y sus componentes; los planes financiero y plurianual de inversiones, consideró la situación generada por la emergencia sanitaria COVID-19, y la afectación que trae a la Ciudad, concluyendo que la economía tendrá un antes y un después de la pandemia, sin embargo, confiamos que las rápidas medidas adoptadas en el municipio de Ibagué, permitirán mitigar el impacto a las finanzas municipales para la vigencia 2020, observando la destacada cultura de pago de los ibaguereños y vislumbrando una inevitable reducción para la vigencia 2021 y en menor proporción para la 2022.
- Los resultados del municipio, en lo que tiene relación con sus posibilidades de financiamiento, la evolución de sus indicadores de desempeño fiscal, de gestión tributaria y sustentabilidad del gasto, y ante la situación incierta que deja la crisis ocasionada por la pandemia del COVID 19, muestran la imperiosa necesidad que

11 6 JUN. 2020

0007

tiene el gobierno municipal de replantear la estrategia de recuperación, impulso y fortalecimiento de sus finanzas.

- Lo anterior soportado en estrategias diferenciales en materia de gestión tributaria, endeudamiento, control del gasto y generación de nuevas fuentes de financiación.
- Generar un mayor dinamismo en la estructura fiscal de la hacienda municipal a través del fortalecimiento de los sistemas de información y tecnología de punta logrando mayores controles a: la gestión tributaria, reducción del riesgo informático, disminución de la fuga de información, el incremento de la transparencia y por supuesto a generar mayores recaudos mediante la inteligencia artificial.
- Existen factores exógenos a la entidad, que repercuten necesariamente en la desaceleración de la economía, afectando de manera negativa los ingresos que percibe el Municipio en el corto y mediano plazo.
- El documento presenta de manera detallada la metodología soporte de la construcción de la situación fiscal del municipio, los pasivos que tiene la entidad, los procesos jurídicos en contra de la administración en todos los niveles, la estructura actual de ingresos y gastos, y el cumplimiento de los límites legales al endeudamiento, la sostenibilidad de la deuda y el gasto de funcionamiento.
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, dieron viabilidad al Sistema Estratégico de Transporte Público, mediante documento CONPES; la financiación de la contrapartida por parte del Municipio de Ibagué sería con cargo a vigencias futuras excepcionales.
- El plan de desarrollo Ibagué vibra es ambicioso, pero a la vez austero, lo anterior basado en los siguientes preceptos fundamentales: 1) La economía del comportamiento²⁰, donde la comprensión económica de la acción humana, genera reducción en la estructura de costos de los sectores: salud, desarrollo económico y social, como los de mayor relevancia. 2) El esfuerzo fiscal sustentado en la confianza de los contribuyentes y la eficiencia de los procesos de atención, cobro y verificación. 3) La consecución de recursos apalancados en las herramientas de gestión financiera existentes en el ámbito territorial.
- Las herramientas de consecución de recursos del plan financiero contemplan: asociaciones público privadas, valorización, empréstitos, habilitación como gestor catastral, proyectos de regalías, ciencia y tecnología, estrategias de allanzamiento de los impuestos de plusvalía y delinación urbana y venta de activos.
- Los proyectos estratégicos vislumbrados en el plan de desarrollo son los siguientes:

²⁰ Economía del comportamiento desarrollo de tipos de teorías: modelos normativos que caracterizan la elección óptima de problemas específicos y modelos descriptivos que estudian el comportamiento humano real orientando las decisiones económicas. (Thaler, 2016)

16 JUN. 2020

0007

privada y pública, estímulos a la generación de empleo y la adopción de las herramientas tecnológicas con fines productivos y de mercadeo.

EPILOGO

La enorme responsabilidad que recae sobre los gobiernos, cualquiera que sea el tamaño de su jurisdicción, se constituye en un reto sin precedentes para nuestras administraciones. Somos conscientes de que la vida de nuestros ciudadanos dependerá en gran parte de lo asertivos que seamos en la toma oportuna de las decisiones; de la agilidad con que podamos resolver no solo los problemas asociados a la salud sino a la recesión de la economía, en un catálogo instructivo por lo inédito de la condición.

Nuestro mayor esfuerzo, por tanto, estará orientado a optimizar los recursos que poseamos, a estimular aquellos factores de la economía que generen mayores oportunidades reorientando el uso de los recursos limitados por demás, hacia la reactivación económica de nuestra gente más vulnerable, así como a los emprendimientos y el progresivo escalamiento de la actividad comercial de nuestras empresas.

Así mismo, desarrollaremos nuevas estrategias con base en la tecnología para que sectores antes olvidados integren la base económica de la producción acompasado con un nuevo formato educativo y de trabajo con miras a mejorar cada día las condiciones que hoy se padecen efecto de la cuarentena que ya supera los 30 días y tal como lo hemos venido haciendo estos dos últimos meses, escalaremos a nivel nacional, de la mano de nuestro grupo de parlamentarios y senadores de la república, soluciones efectivas para que sean habilitadas en nuestro municipio.

De otra parte, conscientes de que la incertidumbre permea hoy todo pronóstico probable, pondremos toda nuestra capacidad, conocimiento y lección para garantizarle a los ibaguenses las mejores condiciones de salud y bienestar posibles. Creemos en nuestro talento, el de nuestras gentes y unidos ante la adversidad, estamos seguros, de que saldremos adelante manteniendo bajo control todos nuestros temores con más humildad y respeto por la naturaleza

que nos impone un nuevo orden de valores y un nuevo relato a nuestras vidas.

PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACION

Los recursos disponibles para invertir en el Plan de Desarrollo "Ibague Vibra" 2020-2023, asciende a 2 billones ciento sesenta y cuatro mil doscientos veinticuatro millones ochocientos diecinueve mil ochocientos sesenta y nueve pesos (\$ 2.269.225.010.719,34)

Cuya principal fuente de financiación corresponde a las transferencias del SGP (77,38%), seguido de los Ingresos Corrientes de Libre destinación (12,63%), Recursos del Crédito (4,63%), los Ingresos corrientes de destinación específica (2,81%) entre otros.



Los recursos estarán distribuidos para cumplir con los programas y estrategias del Plan de Desarrollo Ibague Vibra, de la siguiente manera.

16 JUN. 2020

0001

DIRECCIÓN	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO IBAQUE VIBRA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PERIODO 2020 - 2023
DIRECCIÓN IBAQUE SOCIO CULTURAL	TOTAL SECTOR EDUCACIÓN QUE VIBRA PARA EL DESARROLLO HUMANO		TOTAL	227.888.474.001	221.996.834.591	234.383.119.823	240.419.012.415	924.010.244.931
	SECTOR EDUCACIÓN QUE VIBRA PARA EL DESARROLLO HUMANO	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, primaria, básica y media	Más niños y niñas con bienestar acceso y permanencia	227.655.474.802	224.597.264.991	231.335.182.941	238.271.238.439	921.868.161.363
			Educación rural con equidad para la región	28.422.952.001	24.237.879.399	34.564.804.116	15.104.748.239	87.430.088.345
			Educación de calidad a todo nivel	3.736.979.360	3.828.488.741	3.943.349.885	4.061.643.705	15.569.451.291
			Atención integral para una educación básica	3.000.000.000	2.000.000.000	2.123.800.000	2.185.654.000	8.367.254.000
	TOTAL SECTOR IBAQUE VIBRA CON SALUD HUMANA	Calidad y fomento a la educación superior	Modernización de la gestión del sector educativo	250.000.000	257.500.000	265.225.000	273.181.750	1.045.906.750
			Fomento de la educación superior	198.355.533.353	204.233.602.352	210.340.010.432	215.850.210.735	829.469.456.859
					2.859.349.593	3.048.130.681	3.138.573.984	9.147.053.658
				218.814.139.926	220.516.734.582	216.832.236.588	223.337.203.586	869.500.314.782
DIRECCIÓN IBAQUE SOCIO CULTURAL	SECTOR IBAQUE VIBRA CON SALUD HUMANA	Prevención de servicios de salud	Fortalecimiento del acceso al servicio de salud	203.394.322.023	201.360.790.457	207.401.572.571	213.623.620.160	823.780.475.811
			Total	2.211.668.185	2.278.018.234	2.346.358.783	2.416.749.444	9.252.794.746
			Gobernabilidad para la salud de los ibaqueños	750.000.000	772.500.000	795.075.000	819.545.250	3.137.720.250
			Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública	1.461.668.185	1.505.518.234	1.550.883.783	1.597.204.194	6.115.894.866
	TOTAL SECTOR IBAQUE CON INCLUSIÓN SOCIAL	Salud pública	Estrategias integrales en salud pública	7.207.939.713	6.877.965.361	7.084.304.837	7.296.833.982	28.467.044.393
				7.188.000.000	6.379.878.049	6.371.274.190	6.786.432.632	26.899.585.061
			Total	1.750.000.000	1.492.784.229	1.465.847.154	1.509.401.569	6.147.621.951
			Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual	1.000.000.000	813.008.130	837.358.374	862.520.529	3.312.926.829
	SECTOR IBAQUE CON INCLUSIÓN SOCIAL	Iniciativa local y productiva para la población en situación de pobreza	Ibaque lucha contra la pobreza	330.000.000	284.453.846	293.000.451	301.962.114	1.209.524.390
			Diversidad étnica y cultural	400.000.000	375.203.252	314.959.350	345.008.130	1.435.176.782

16 JUN. 2020
0007

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO IBAGUÉ VIBRA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PERIODO 2020-2023		
		Atención Integral de población en situación de vulnerabilidad por pertenencia de grupo étnico, sexo y/o familiar	Total	4.230.000.000	3.961.504.065	4.100.943.187	4.223.577.603	16.515.434.855		
			Ibagué de la mano con los adultos mayores	3.230.000.000	3.168.495.935	3.263.550.613	3.361.457.337	13.023.504.883		
			Bagués territorio incluyente con la discapacidad	700.000.000	569.105.691	586.178.862	603.764.228	2.458.048.798		
			Inclusión social al habitante de calle	300.000.000	248.902.439	251.249.512	258.756.038	1.053.878.049		
		Atención, asistencia y representación integral a las víctimas	Ibagué por la garantía de los derechos de las víctimas	1.200.000.000	973.409.756	1.004.878.049	1.035.024.760	4.218.511.155		
			TOTAL SECTOR LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD VIBRAN POR SUS DERECHOS	4.275.000.000	3.959.349.593	4.078.130.081	4.200.473.984	17.107.953.659		
			SECTOR LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD VIBRAN POR SUS DERECHOS	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias	Total	4.870.000.000	3.959.349.593	4.078.130.081	4.200.473.984	17.107.953.659
					Ibagué vibra con niñas y niños, protegidos, niñas y jóvenes	4.050.000.000	3.292.582.927	3.393.483.415	3.493.207.317	14.222.353.659
	TOTAL SECTOR DEPORTE Y LA RECREACIÓN VIBRAN CON OPORTUNIDADES Y BIENESTAR			Adrenes que vibran por la vida	830.000.000	666.666.667	686.666.667	707.366.667	3.289.600.000	
	SECTOR DEPORTE Y LA RECREACIÓN VIBRAN CON OPORTUNIDADES Y BIENESTAR	Fomento a la participación, la actividad física y al deporte	Formación y preparación de deportistas		36.817.406.981	5.894.403.022	6.071.235.113	6.253.372.156	55.036.616.282	
Ibagué vibra con la recuperación del deporte y la recreación				6.020.605.981	5.528.549.364	5.694.405.848	5.865.238.010	23.108.799.303		
				30.797.000.000	365.953.659	376.829.763	388.134.346	31.957.617.673		
TOTAL SECTOR CULTURA QUE VIBRA CON OPORTUNIDADES							6.316.757.570	5.750.374.281	5.932.155.509	24.185.407.535
SECTOR CULTURA QUE VIBRA CON OPORTUNIDADES	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	VIBRA EL PATRIMONIO		1.760.000.000	1.430.894.019	1.473.823.138	1.518.055.772	6.382.751.220		
				4.556.757.570	4.328.679.972	4.458.334.371	4.591.084.402	17.935.656.315		



**IBAQUÉ
VIBRA**

Plan de Desarrollo Municipal "Ibaqué Vibra 2020-2023"

16 JUN. 2020

0007

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO IBAQUÉ VIBRA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PERIODO 2020 - 2023
DIMENSIÓN II. IBAQUÉ ECONOMÍA Y PRODUCTIVA		Formación y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Escenarios culturales, comunidades y territorio	676.000.000	287.794.000	675.417.507	623.360.115	2.682.573.523
			Revientos turísticos y empoderamiento cultural	3.880.757.570	3.740.685.907	3.852.816.784	3.809.584.780	15.442.874.549
		TOTAL SECTOR LAS VÍAS VIBRAM CON LA COMUNIDAD		29.750.000.000	28.121.911.210	45.725.609.756	27.347.378.049	126.944.938.024
	SECTOR LAS VÍAS VIBRAM CON MONTAÑO Y SOCIEDAD	Infraestructura vial regional	Infraestructura vial vibrante y sostenible	20.800.000.000	19.853.656.537	41.329.348.199	22.819.346.341	988.969.878.371
		Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Sistema organizacional de transporte público					
			Total	4.750.000.000	3.861.788.618	3.977.642.276	4.096.971.145	16.686.402.439
		Seguridad de transporte	Movilidad segura para la competitividad	3.700.000.000	3.078.130.883	3.098.373.984	3.151.325.203	12.997.828.268
	SECTOR LAS VÍAS VIBRAM CON MONTAÑO Y SOCIEDAD	Infraestructura productiva y comercialización	Modernización tecnológica para la prestación de servicios de calidad	1.050.000.000	858.465.137	879.368.295	908.846.843	3.698.573.375
			Equipamiento para la productividad	500.000.000	406.504.065	418.695.287	421.360.163	1.756.463.418
	TOTAL SECTOR LAS VÍAS VIBRAM			600.000.000	487.804.878	502.439.324	517.512.195	2.107.754.098
SECTOR MINAS Y ENERGÍA	SECTOR MINAS Y ENERGÍA	Completación producción del sector de Energía eléctrica	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	900.000.000	243.982.439	251.349.542	258.756.098	1.653.878.049
		Consolidación y modernización del sector de energía eléctrica	Consolidación y modernización del sector de energía eléctrica	338.000.000	243.882.409	251.215.512	258.756.098	1.653.878.049
	TOTAL SECTOR MINAS Y ENERGÍA			12.000.000.000	1.635.816.280	1.874.796.748	1.725.340.650	17.025.853.659
SECTOR EQUIPAMIENTO	SECTOR EQUIPAMIENTO	Acceso a soluciones de vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	21.900.000.000	1.806.036.260	1.654.796.748	1.725.340.650	17.025.853.659

DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO IBAQUÉ VIBRA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PERIODO 2020-2023
	TOTAL SECTOR REACTIVANDO NUESTRA ECONOMÍA			2.500.000.000	2.357.723.577	2.428.455.285	2.501.308.948	18.387.487.884
	SECTOR REACTIVANDO NUESTRA ECONOMÍA	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Reactivación económica, dinámica y vibrante	2.500.000.000	2.092.330.325	2.093.495.955	2.156.300.813	8.782.317.073
			Calidad Nacional generadora de oportunidades para el empleo y la atracción de inversión.	400.000.000	325.393.252	334.959.330	345.008.130	1.405.178.712
		TOTAL SECTOR TURISMO		700.000.000	569.305.691	588.178.862	603.754.238	2.450.048.780
	SECTOR TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Villa, cultura y vibra Fortalecimiento de capital humano y de producto (cultivos)	200.000.000	167.601.636	183.479.675	172.504.085	702.585.366
	TOTAL SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			300.000.000	405.504.065	418.679.187	431.260.163	1.756.463.435
	SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional	Uso y Aprovechamiento de las TIC y la Innovación	1.956.987.988	1.591.898.254	2.010.250.232	2.070.557.738	7.969.495.212
		Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para regular la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	Ciencia, Tecnología e Innovación para la transformación social, estructural y competitiva	598.483.994	975.849.627	1.005.125.116	1.035.278.869	3.984.143.606
		TOTAL SECTOR MI CAMPO VIBRA		4.223.018.029	4.349.708.570	4.480.199.827	4.534.605.823	17.657.592.249
	SECTOR MI CAMPO VIBRA	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	MI campo vibra con innovación y producción	999.483.994	1.023.288.824	1.053.992.779	1.085.617.712	4.156.400.296

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA PLAN DE OPERACIÓN IBAQUÉ VIBRA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	POTENCIO 2020 - 2023
DIRECCIÓN AMBIENTAL Y ECOSISTÉMICA		Ciencia, Tecnología e Innovación agropecuaria	Ciencia, Tecnología e Innovación agropecuaria	953.452.044	1.033.290.814	1.053.997.772	1.005.437.742	4.156.408.294
		Infraestructura productiva y competitiva	Infraestructura productiva y competitiva	2.236.000.041	2.303.410.942	2.372.204.171	2.443.370.399	9.454.771.888
	TOTAL SECTOR AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO			8.150.400.000	7.756.869.106	7.989.375.179	8.228.287.454	32.126.106.719
	SECTOR AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Sistema municipal de zonas protegidas "SIBIAP"	2.135.400.000	1.736.097.561	1.788.340.488	1.841.325.802	7.501.568.891
			Seguimiento y protección a la fauna silvestre	150.000.000	171.461.229	125.689.756	129.379.049	526.659.824
		Fortalecimiento del desarrollo comunitario de las regiones productivas	Sistema de gestión ambiental "SISAM"	440.000.000	459.200.000	455.796.880	480.798.680	1.840.795.680
			Atención del territorio comunitario para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	820.000.000	809.881.301	834.173.140	859.203.072	3.323.153.129
		Gestión de la información y el conocimiento participativo	Educación ambiental	145.000.000	117.886.129	121.432.184	125.055.847	580.554.360
			Total	4.460.000.000	4.517.852.846	4.653.988.431	4.792.390.084	18.424.231.360
	TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SALUBRIDAD	Prevención y preparación de desastres y emergencias	Fortalecimiento del conocimiento en gestión del riesgo	150.000.000	121.361.220	119.609.756	125.378.049	516.699.624
			Reducción del riesgo de desastres del municipio	200.000.000	162.601.626	167.479.675	172.504.062	702.695.369
		Municipio de emergencias y desastres en el municipio		4.110.000.000	4.235.300.000	4.960.299.000	4.491.107.970	17.194.706.970
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SALUBRIDAD			23.114.060.892	15.419.301.755	15.881.880.818	16.358.337.243	70.773.580.818	

16 JUN. 2020
0001

DIVISIÓN	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO IBAQUÉ VIBRA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PERIODO 2020-2023
DIRECCIÓN NUESTRO COMUNIDAD O INSTITUCIÓN	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Ibaqué Vibra, con calidad, continuidad y cobertura en Agua Potable	18.730.000.000	10.501.936.250	10.816.571.046	11.141.069.309	50.798.167.519
			Ibaqué Vibra, con saneamiento básico en la Ciudad	4.514.060.992	4.649.482.822	4.788.967.307	4.932.636.326	18.885.147.447
			Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos	580.000.000	268.252.663	276.341.409	284.631.707	1.159.265.854
	TOTAL SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			5.310.000.000	4.946.348.593	5.094.798.081	5.279.582.284	20.598.671.959
			Total	2.990.000.000	2.821.479.675	2.906.134.065	2.993.307.767	11.710.911.527
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Justicia y Seguridad Como Servicio Público	2.180.000.000	2.171.073.171	2.236.205.366	2.303.291.527	8.800.579.063
		Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Atención y protección animal	900.000.000	650.406.504	666.918.699	690.016.260	2.810.341.463
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Total	600.000.000	487.354.376	502.439.024	517.512.495	2.107.756.098
			Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	400.000.000	325.103.252	334.959.380	345.002.110	1.406.179.792
			Libertad religiosa	200.000.000	162.601.626	167.479.675	172.504.095	702.885.968
TOTAL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				10.779.362.756	8.723.659.151	8.984.750.926	9.254.293.454	37.691.466.287
SECTOR PORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MÚNICA TERMINAL			Gobierno Eficiente y Transparente	2.000.000.000	1.626.000.000	1.674.796.748	1.725.040.650	7.025.838.699
			Modernización, gestión y desarrollo territorial	3.000.000.000	5.692.056.931	5.861.788.618	6.037.642.276	24.590.487.903
			Investaciones más justas	1.779.362.756	1.405.983.590	1.449.165.560	1.491.610.527	6.075.124.823
	TOTAL							2.269.228.930.719

16 JUN. 2020

0007

CONSOLIDADO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2020 – 2023

SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO IBAGÜE VIBRA	TOTAL PPTO 2020 - 2023
TOTAL SECTOR EDUCACIÓN QUE VIBRA PARA EL DESARROLLO HUMANO			931.010.214.821
SECTOR EDUCACIÓN QUE VIBRA PARA EL DESARROLLO HUMANO	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Total	921.863.161.163
		Más niños y niñas con bienestar acceso y permanencia	67.430.088.345
		Educación rural con equidad para la región	15.550.465.309
		Educación de calidad a todo nivel	8.367.254.000
		Atención integral para una educación inicial	1.045.906.750
	Calidad y fomento a la educación superior	Modernización de la gestión del sector educativo	829.469.456.859
		Fomento de la educación superior	9.147.053.059
TOTAL SECTOR IBAGÜE VIBRA CON SALUD HUMANIZADA			869.900.314.752
SECTOR IBAGÜE VIBRA CON SALUD HUMANIZADA	Prestación de servicios de salud	Fortalecimiento del acceso al servicio de salud	891.790.475.613
	Inspección, vigilancia y control	Total	9.152.794.746
		Gobernabilidad para la salud de los ibaguereños	3.137.720.250

		Fortalecimiento de la vigilancia en salud	6.115.074.496
	Salud pública	Estrategias Integrales en salud Pública	28.467.044.393
TOTAL SECTOR VIBRA CON INCLUSIÓN SOCIAL			
SECTOR VIBRA CON INCLUSIÓN SOCIAL	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Total	6.147.621.951
		Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.	3.512.926.829
		Ibaqué lucha contra la pobreza	1.229.524.390
		Diversidad étnica cultural	1.405.170.732
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Total	16.536.430.915
		Ibaqué de la mano con los adultos mayores	13.023.504.085
		Ibaqué territorio incluyente con la discapacidad	2.459.048.780
	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Inclusión social al habitante de calle	1.053.878.049
TOTAL SECTOR LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD VIBRAN POR SUS DERECHOS			4.215.512.195
SECTOR LA INFANCIA, LA			17.107.953.659
Total			17.107.953.659

ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD VIBRAN POR SUS DERECHOS	Desarrollo Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y sus Familias	Ibaqué vibra con niñas y niños, protegidos, sanos y felices	14.227.383.659
		Jóvenes que vibran por la vida	2.880.600.000
TOTAL SECTOR DEPORTE Y LA RECREACIÓN VIBRAN CON OPORTUNIDAD Y BIENESTAR			58.036.616.282
SECTOR DEPORTE Y LA RECREACIÓN VIBRAN CON OPORTUNIDAD Y BIENESTAR	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Ibaqué vibra con la recuperación del deporte y la recreación	23.108.799.209
	Formación y preparación de deportistas	Formación y preparación de deportistas	31.927.817.073
TOTAL SECTOR CULTURA QUE VIBRA CON OPORTUNIDADES			24.118.407.535
	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	VIBRA EL PATRIMONIO	6.182.751.220
SECTOR CULTURA QUE VIBRA CON OPORTUNIDADES		Total programa 2	17.935.656.315
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Escenarios culturales, bibliotecas, comunidad y territorio	2.492.781.767
		Fomento artístico y empoderamiento cultural	15.442.874.549
TOTAL SECTOR LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD			126.944.939.024
SECTOR LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	Infraestructura regional	Infraestructura vial vibrante y sostenible	108.502.073.171
	Protección de servicios de transporte público de pasajeros	Sistema estratégico de transporte público	-

	Seguridad de Transporte	Total	
	Infraestructura productiva y comercialización		
TOTAL SECTOR MINAS Y ENERGÍA			
SECTOR MINAS Y ENERGÍA	Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica		
	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial		
TOTAL SECTOR VIVIENDA			
SECTOR VIVIENDA	Acceso a soluciones de vivienda		
TOTAL SECTOR REACTIVANDO NUESTRA ECONOMÍA			
SECTOR REACTIVANDO NUESTRA ECONOMÍA	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		
	Reactivación económica, dinámica y vibrante		
	Ciudad musical generadora de oportunidades para el empleo y la atracción de inversión.		
TOTAL SECTOR TURISMO			



**IBAQUÉ
VIBRA**

Plan de Desarrollo Municipal "Ibaqué Vibra 2020-2023"

16 JUN. 2020

007

SECTOR TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas turísticas	Visite, conoce y vibra	702.585.366
		Fortalecimiento de capital humano y de producto turístico	1.756.463.415
TOTAL SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			7.969.495.212
SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional	Uso y Apropiación de las TIC y la Innovación:	3.884.747.606
	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)		
	TOTAL SECTOR AM CAMPO VIBRA		
SECTOR AM CAMPO VIBRA	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Mi campo vibra con reactivación y producción	4.156.408.298
	Ciencia, Tecnología e Innovación agropecuaria	Ciencia, Tecnología e innovación agropecuaria	4.156.408.298
	Infraestructura productiva y comercialización	Infraestructura productiva y comercialización	9.354.715.453
TOTAL SECTOR AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO			92.126.106.719
SECTOR AMBIENTE Y		Sistema municipal de áreas protegidas "SIMAP"	7.591.593.951

16 JUN. 2020

0007

GESTIÓN DEL RIESGO	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Seguimiento y protección a la fauna silvestre	526.939.024
	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Sistema de gestión ambiental "SIGAM"	1.340.795.880
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Mitigación y adaptación al cambio climático	3.323.262.113
	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Educación ambiental	509.374.399
	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Total	
Fortalecimiento del conocimiento en gestión del riesgo			526.939.024
Reducción del riesgo de desastres del municipio			702.585.366
Manejo de emergencias y desastres en el municipio			37.194.706.970
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Ibaqué Vibra, con calidad, continuidad y cobertura en Agua Potable	70.773.580.818
		Ibaqué Vóvra, con saneamiento básico en la Ciudad	50.729.167.518
		Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos	18.885.247.447
TOTAL SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Total	20.598.671.959
		Justicia y Seguridad Como Servicio Público	11.710.911.527
			8.900.570.063

CONVIVENCIA CIUDADANA		Atención y protección animal	2.200.341.463
SECTOR FORTALECIMIENTO O INSTITUCIONAL	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Total	2.107.756.098
		Participación, convivencia ciudadana y comunitaria	1.405.170.732
		Libertad religiosa	702.585.366
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio Público	6.780.004.334
	TOTAL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		37.691.466.287
SECTOR FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRESTRIAL		Gobierno Eficiente y Transparente	7.025.853.659
		Planificación, gestión y desarrollo territorial	24.590.467.405
		Impuestos más justos	6.076.124.823
TOTAL			2.269.225.010.719

Adicionalmente, se realizará la gestión de recursos de la siguiente manera

Concepto	Valor
Financiamiento Fia	\$ 25.000.000.000
Reperfilamiento	\$ 20.000.000.000
Venta de Activos	\$ 70.000.000.000
Plusvalía	\$ 40.000.000.000
Gobierno Departamental	\$ 80.000.000.000
Gobierno Nacional	\$ 43.000.000.000
Cooperación Internacional	\$ 10.000.000.000
Total	\$ 288.000.000.000

PARTE IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "Ibaque Vibra" permite al gobierno y a la ciudadanía conocer el avance en la implementación de los objetivos, dimensiones, programas, y productos, a fin de establecer el nivel de cumplimiento logrado del plan, en cada uno de los años del periodo de gobierno, lo que posibilita mejorar la efectividad y eficiencia del municipio orientada a Resultados.

El monitoreo al Plan de Desarrollo, es una tarea prioritaria, propendiendo la transparencia, Rendición pública de cuentas e información ciudadana, en este sentido se realiza análisis periódico, en los que se establece el estado de avance de los indicadores de producto y de bienestar.

Fortalecer los diferentes instrumentos de transparencia, planeación, monitoreo y seguimiento al Plan de Desarrollo, plataforma que facilite de manera eficiente, práctica y transparente el acceso a cualquier ciudadano para conocer y hacerle seguimiento al estado de avances de cada una de las dimensiones, programas, y productos del plan de desarrollo municipal "Ibaque Vibra", apuntándose a los siguientes objetivos:

- Control en tiempo real del avance en la ejecución del Plan de Desarrollo
- Permite la oportuna toma de decisiones para encausar los esfuerzos al logro de los objetivos
- Facilita la tarea de reporte de información a los entes de control
- Plasmí-ATablero es un Mecanismo permanente de rendición pública de cuentas.

Este proceso de seguimiento y evaluación se registra mediante el aplicativo web Plasmí-ATablero de control del Plan Indicativo el cual realiza seguimiento trimestral a las metas de producto y a la ejecución financiera de los recursos, adicionalmente se complementa con el Plan de Acción de las dependencias quienes suministran los insumos necesarios para calcular tanto el avance de los planes de acción de cada una de las dependencias, como las cuatro dimensiones del Plan de Desarrollo, en este sentido, el proceso de "Seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo".

A continuación, se muestran los criterios de evaluación para calificar el resultado de eficacia:

NIVEL DE EFICACIA	CONTROL	CALIFICACIÓN
Crítico		Menos a 39%
Medio		Mayor o igual 40% hasta 69%
Medio – Alto		Mayor o igual 70% hasta 99%
Alto		Igual a 100%

Mediante el aplicativo Plasmí-ATablero es el canal de difusión de la información a los entes de control y a la ciudadanía, comunidad educativa, de salud, el agro y demás sectores.

contar con una herramienta que les facilite realizar el control y seguimiento a los proyectos inherentes a su sector.

Por ser una herramienta Web es fácil y transparente para el usuario, y el 100% de la población tiene disponible la información para su consulta, su seguimiento y control. Los entes de control tendrán acceso a la información de la ejecución de las metas del plan de desarrollo; Se simplificaron de los procesos y procedimientos. Disminución del riesgo de corrupción.

La plataforma nos genera muchos beneficios para la administración municipal, entre ellos, mayor y más fácil comunicación entre las distintas dependencias, lo que genera un alto grado de aceptación en cada una de las mismas.

En los consejos de gobierno el alcalde tiene la información precisa de cada dimensión, programa y producto y pasa "Al Tablero" a cada responsable para que explique los avances y/o atrasos que tiene cada uno de ellos refiriéndose a los porcentajes de ejecución.

El código fuente de la plataforma es de propiedad de la alcaldía, se encuentra implementada en los servidores propios asegurando su funcionalidad técnica y los recursos físicos y administrativos suficientes para su escalabilidad en las vigencias futuras.

16 JUN. 2020

0007



IBAQUE VIBRA



IBAQUE
VIBRA

ORIENTACION	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO VIBRA VIBRA	ECOE	SGP	SGP LINEA DESTINACIÓN	ICSO	CATEGORIA	REGALIAS	TOTAL PERIODO 2020 - 2023		
	TOTAL SECTOR EDUCACIÓN QUE VIBRA PARA EL DESARROLLO HUMANO				-	881.305.250.575	17.749.012.421	26.838.750.976	5.000.000.000	137.190.850	931.010.214.821	
DIRECCION GENERAL DE CULTURA	SECTOR EDUCACIÓN QUE VIBRA PARA EL DESARROLLO HUMANO	Calidad, cobertura y pertinencia de la educación inicial, primaria, básica y media	TOTAL	-	881.305.250.574,62	17.749.012.421,14	26.838.750.976	5.000.000.000,00	137.190.850,00	931.010.214.821		
			Módulos y aulas con bienestar socio y permanente	-	26.872.177.756,33	17.749.012.421,14	17.801.949.817,07	5.000.000.000,00	137.190.850,00	67.430.068.345		
			Educación rural con equidad para la región	-	15.550.455.208,94	-	-	-	-	15.550.455.209		
			Educación de calidad a todo nivel	-	8.367.254.000,00	-	-	-	-	8.367.254.000		
			Atención integral para una educación inicial	-	1.045.906.750,00	-	-	-	-	1.045.906.750		
			Modernización de la gestión del sector educativo	-	829.469.456.859,34	-	-	-	-	829.469.456.859		
			Calidad y fomento a la educación superior	-	-	-	6.147.059.658,54	-	-	6.147.059.659		
			TOTAL SECTOR EDUCACIÓN QUE VIBRA CON SALUD HUMANA				-	881.997.671.825	-	40.502.642.927	12.000.000.000	-
		SECTOR EDUCACIÓN QUE VIBRA CON SALUD HUMANA	Prevención de servicios de salud	Fortalecimiento del acceso al servicio de salud	-	788.130.573.857,36	-	31.855.901.756,10	12.000.000.000,00	-	-	829.986.475.613
				Salud	-	9.252.794.746,36	-	-	-	-	-	9.252.794.746
Gobernabilidad para la salud de los habitantes	-			3.137.710.750,00	-	-	-	-	-	3.137.710.750		
Fortalecimiento de la vigilancia en salud	-			6.115.074.496,36	-	-	-	-	-	6.115.074.496		
SECTOR EDUCACIÓN QUE VIBRA CON SALUD HUMANA	Salud pública	Estrategias integradas en salud pública	-	18.624.303.221,47	-	8.842.741.171,10	-	-	-	18.467.044.393		
		TOTAL SECTOR EDUCACIÓN QUE VIBRA CON INCLUSIÓN SOCIAL				-	10.459.067.500	-	16.440.497.501	-	-	26.899.565.001
	SECTOR EDUCACIÓN QUE VIBRA CON INCLUSIÓN SOCIAL	Inclusión social y productividad para la población en situación de vulnerabilidad	TOTAL	-	-	-	6.147.621.931,22	-	-	6.147.621.931		
			Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual	-	-	-	8.512.826.829,27	-	-	8.512.826.829		
			Ebagué Vibra con la política de implementación	-	-	-	1.229.524.390	-	-	1.229.524.390		
			Oportunidad técnica cultural	-	-	-	1.405.170.792,72	-	-	1.405.170.792		
		TOTAL SECTOR EDUCACIÓN QUE VIBRA CON INCLUSIÓN SOCIAL				-	10.459.067.500	-	6.077.363.414,63	-	-	26.436.430.913

DIRECCIÓN IL. EL AGÜÉ AMBIENTAL Y ECOSISTEMAS	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	Ciencia, Tecnología e Innovación para la transformación social, productiva y competitiva	-	-	-	-	3.633.454.928,14	351.292.682,83	-	-	2.894.247.404		
	TOTAL SECTOR NI CAMPO VIEJA												
	SECTOR NI CAMPO VIEJA	Iniciativas productivas de pequeños productores rurales	Iniciativas productivas de pequeños productores rurales	-	-	-	-	4.755.488.259,14	-	-	-	4.755.488.259,14	
		Ciencia, Tecnología e Innovación agropecuaria	Ciencia, Tecnología e Innovación agropecuaria	-	-	-	-	-	4.156.408.299,34	-	-	-	4.156.408.299,34
	Infraestructura productiva y comercialización	Infraestructura productiva y comercialización	-	-	-	-	-	5.394.715.682,44	-	-	-	5.394.715.682,44	
	TOTAL SECTOR ALIMENTARIO Y GESTIÓN DEL RIESGO												
SECTOR AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Subvención municipal de áreas protegidas "SINAP"	-	-	-	-	-	7.861.503.451,22	-	-	7.861.503.451,22		
		Seguimiento y protección a la fauna silvestre	-	-	-	-	-	526.939.024,39	-	-	526.939.024,39		
	Fortalecimiento del desarrollo ambiental de los sectores productivos	Sistema de gestión ambiental "SINAP"	-	-	-	-	-	-	-	-	1.640.765.000		
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Atención y adaptación al cambio climático	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.761.193.220,00	
Gestión de la información y el conocimiento ambiental		Educación ambiental	-	-	-	-	-	-	-	-	509.374.390,24		
TOTAL													
17.194.706.970,00													
SECTOR AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO	Prevención y atención de desastres y emergencias	Prevención y atención de desastres y emergencias	-	-	-	-	-	924.939.024,39	-	-	526.939.024,39		
Reducción del riesgo de desastres del municipio													
702.585.365,85													
202.585.365,85													

15 JUN. 2020

00007

		Manejo de emergencias y desastres en el municipio		17,194,706,970.00	-	-	-	-	-	17,194,706,970	
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				1,004,070,480	46,637,237,200	7,294,153,625	8,185,119,512	7,688,000,000	-	70,773,580,818	
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Abogacía Vilma, con calidad, continuidad y cobertura en Agua Potable	-	36,050,313,859.80	-	7,025,853,659.54	7,688,000,000.00	-	-	50,773,867,518	
		Abogacía Vilma, con saneamiento básico en la Ciudad	1,004,070,480.00	30,586,923,341.48	7,294,153,625.47	-	-	-	-	18,885,147,447	
		Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos	-	-	-	1,159,205,853.66	-	-	-	1,159,205,854	
			-	-	-	8,466,153,659	-	-	-	28,998,471,848	
TOTAL SECTOR AGUSTICA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA				57,132,514,300	-	-	8,466,153,659	-	-	28,998,471,848	
SECTOR AGUSTICA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Fortalecimiento de la competencia y la seguridad ciudadana	Total		7,560,538,694.00	-	-	4,180,362,926.83	-	-	11,740,911,527	
		Auditoría y Seguridad Como Servicio Público	7,560,538,694.00	-	-	1,370,041,463.41	-	-	-	8,990,570,063	
	Persegucción ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de orientación	Atención y protección animal	-	-	-	2,810,341,463.41	-	-	-	2,810,341,463	
		Total	-	-	-	2,107,756,097.56	-	-	-	2,107,756,098	
	Ordenamiento territorial y desarrollo rústico	Participación, convivencia ciudadana y comunitaria	-	-	-	1,405,170,731.71	-	-	-	1,405,170,732	
		Libertad religiosa	-	-	-	702,585,365.85	-	-	-	702,585,366	
			Ordenamiento territorial y desarrollo rústico	4,601,689,700.06	-	-	2,178,094,434.15	-	-	-	6,780,004,134
				-	-	-	37,694,466,287	-	-	-	37,694,466,287
	TOTAL SECTOR FONTEALIMENTARIO INSTITUCIONAL				-	-	-	-	-	-	-
	SECTOR FONTEALIMENTARIO INSTITUCIONAL	FONTEALIMENTARIO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	Gobierno Eficiente y Transparente	-	-	-	7,025,853,659.54	-	-	-	7,025,853,659
Planificación, gestión y desarrollo territorial			-	-	-	24,590,487,804.88	-	-	-	24,590,487,805	
		Impuestos en la Justicia	-	-	-	6,075,124,423.09	-	-	-	6,075,124,423	
		TOTAL	66,004,393,358.28	1,756,822,155,961.05	55,727,010,058.00	286,554,230,481.99	105,000,000,000.00	117,180,850.00	2,268,285,400,719		

DIRECCIÓN IV,
FOLIO 1
NUESTRO
COMPROMISO
INSTITUCIONAL

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO (BAGUE VIBRA)	CDDE	SGP	SGP 12-ma destinación	MLD	CRECIENTO	Requisitos	TOTAL PPRO 2020	
DIMENSIÓN I BÁSICA SOCIO CULTURAL	TOTAL SECTOR EDUCACIÓN QUE VISA PARA EL DESARROLLO HUMANO			-	210.835.789.958	4.242.493.994	7.640.000.000	5.000.000.000	117.190.850	227.655.474.000	
	SECTOR EDUCACIÓN QUE VISA PARA EL DESARROLLO HUMANO	Total		-	210.835.789.958,00	4.242.493.994	7.640.000.000,00	5.000.000.000,00	117.190.850,00	227.655.474.000	
		Niños niñas y niñas con bienestar acceso y permanencia				6.423.177.247,00	4.242.493.994,12	7.640.000.000,00	5.000.000.000,00	117.190.850,00	23.422.962.000
		Educación rural con equidad para la región				3.716.979.360,00					3.716.979.360
		Educación de calidad a todo nivel				2.000.000.000,00					2.000.000.000
		Atención integral para una educación integral				250.000.000,00					250.000.000
		Modernización de la gestión del sector educativo				198.165.533.351,00					198.165.533.351
		Fortalecimiento de la educación superior									
	TOTAL SECTOR INFRAESTR. VISA CON SALUD HUMANIZADA			-	195.284.539.425,00		31.529.600.300,00	32.000.000.000,00		218.814.139.926	
	SECTOR INFRAESTR. VISA CON SALUD HUMANIZADA	Prestación de servicios de salud		Fortalecimiento del acceso al servicio de salud		188.382.132.025,00		8.092.400.000,00	12.000.000.000,00		209.394.532.025
Inspección, vigilancia y control		Total		-	2.211.668.188,00					2.211.668.188	
		Gobernabilidad para la salud de los bogotanos				750.000.000,00					750.000.000
		Fortalecimiento de la vigilancia en salud				1.461.668.188,00					1.461.668.188
Salud pública			Estrategias integrales en salud pública		4.690.739.213,00		2.517.200.500,00			7.207.939.713	
TOTAL SECTOR VISA CON INCLUSIÓN SOCIAL				2.500.000.000,00			4.690.000.000,00			7.180.000.000	
SECTOR VISA CON INCLUSIÓN SOCIAL	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Total		-			1.750.000.000,00			1.750.000.000	
		Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual				1.000.000.000,00				1.000.000.000	
		Logros de lucha contra la pobreza				350.000.000,00				350.000.000	
		Transición étnica cultural				400.000.000,00				400.000.000	
		Atención integral de población en situación permanente de vulnerabilidad		Logros de la mano con los niños	2.500.000.000,00			1.730.000.000,00			4.230.000.000
			Logros de la mano con los niños	2.500.000.000,00			730.000.000,00			3.230.000.000	

16 JUN. 2020

00007

SECTOR DEL CAMPO URBANO	Fomento del desarrollo de tecnologías, software y servicios para mejorar la productividad de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	Ciencia, Tecnología e Innovación para la transformación social, producción y competitividad																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
-------------------------	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

16 JUN. 2020

0007

	Seguridad de Transporte	Total							
		Movilidad segura para la competitividad	3.008.130.081			853.658.537			3.861.788.618
	Modernización tecnológica para la prestación de servicios de calidad		3.008.130.081						3.008.130.081
	Infraestructura productiva y comercialización	Equipamientos para a productividad				853.658.537			853.658.537
						406.504.065			406.504.065
TOTAL SECTOR MINAS Y ENERGÍA									
	Consolidación y productivo del Sector de Energía eléctrica	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica				243.902.439			243.902.439
	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	Consolidación y modernización del gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial				243.902.439			243.902.439
TOTAL SECTOR VIVIENDA									
	Acceso a viviendas de vivienda	Acceso a Soluciones de Vivienda				1.626.016.260			1.626.016.260
						1.626.016.260			1.626.016.260
TOTAL SECTOR REACTIVANDO INDUSTRIA ECONOMÍA									
	Productividad y competitividad de las empresas económicas	Reactificación económica, dinámica y vibrante				2.032.508.325			2.032.508.325
		Clusulas mltiemporal generadora de oportunidades para el empleo y la atracción de inversión.				2.032.508.325			2.032.508.325
TOTAL SECTOR TURISMO									
	Productividad y competitividad de las empresas económicas	Visita, conocer y vivir				569.105.691			569.105.691
		Fortalecimiento de la oferta turística y de productos turísticos				162.601.626			162.601.626
TOTAL SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN									
	Fortalecer el sector y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional	Uso y Apropiación de las TIC y la innovación				1.788.097.628			1.788.097.628
						162.601.626			1.950.700.254
						894.548.834			2.845.349.072

Vigencia 2022

16 JUN. 2020

0001

DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO IBAGUÉ VIBRA	INDIC	\$OP	\$OP libre destinación	RCLD	CMBOPRO	REGALIAS	TOTAL PPTO 2022
DIMENSION 1 MANEJO SOCIO CULTURAL	SECTOR EDUCACIÓN QUE VIBRA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	TOTAL SECTOR EDUCACIÓN QUE VIBRA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL		.	223.484.727.566	4.500.861.878	6.387.723.577	.	.	234.383.313.022
		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Total	.	223.484.727.566	4.500.861.878	6.387.723.577	.	.	234.383.313.022
			Más niños y niñas con bienestar acceso y permanencia	.	6.314.348.741	4.500.861.878,36	3.345.583.496	.	.	14.664.994.116
			Educación rural con equidad para la región	.	3.943.343.403	.	.	.	.	3.943.343.403
			Educación de calidad a todo nivel	.	2.121.800.000	.	.	.	.	2.121.800.000
			Atención integral para una educación inicial	.	265.225.000	.	.	.	.	265.225.000
			Modernización de la gestión del sector educativo	.	210.340.010.422	.	.	.	.	210.340.010.422
			Fortalecimiento de la educación superior	.	.	.	3.048.190.081	.	.	3.048.190.081
			TOTAL SECTOR EDUCACIÓN QUE VIBRA CON SALUD Y BIENESTAR		207.177.267.277	.	9.654.868.711	.	.	216.832.236.588
			Fortalecimiento del acceso al servicio de salud		199.854.403.963	.	7.546.969.106	.	.	207.401.372.971
DIMENSION 2 MANEJO SOCIO CULTURAL	SECTOR MANEJO VIBRA CON SALUD MUNICIPAL	Prestación de servicios de salud	Total	.	2.340.350.793	.	.	.	.	2.340.350.793
			Gobernabilidad para la salud de los ibaguereños	.	795.675.000	.	.	.	.	795.675.000
			Fortalecimiento de la vigilancia en salud	.	1.550.681.781	.	.	.	.	1.550.681.781
			Estrategias integrales en salud pública	.	4.876.405.211	.	2.107.899.606	.	.	7.084.304.817
		TOTAL SECTOR MANEJO VIBRA CON INCLUSIÓN SOCIAL		2.652.250.000	.	.	3.918.034.390	.	.	6.571.274.390
		Inclusión social y proyección para la población en situación de vulnerabilidad	Total	.	.	.	1.465.447.154	.	.	1.465.447.154
			Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual	.	.	.	857.596.374	.	.	857.596.374
			Equipos de salud comunitaria	.	.	.	293.089.431	.	.	293.089.431
			Diversidad étnica cultural	.	.	.	314.959.350	.	.	314.959.350
		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o	Total	2.652.250.000	.	.	1.465.447.154	.	.	4.117.697.154
			Equipos de la mano con los sujetos mayores	2.652.250.000	.	.	611.300.812	.	.	3.263.550.812

16 JUN. 2020

0007

	Infraestructura productiva y examodificación	Equipamientos para la productividad							
		TOTAL SECTOR MINAS Y ENERGÍA							418.699.187
SECTOR MINAS Y ENERGÍA	Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica							502.439.024
	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel nacional, comercial e industrial	Consolidación y transición del gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial							251.219.512
									251.219.512
		TOTAL SECTOR MINERÍA							1.674.796.748
SECTOR VIVIENDA	Acceso a soluciones de vivienda	Acceso a Soluciones de Vivienda							1.674.796.748
									1.674.796.748
		TOTAL SECTOR BIENESTAR MUESTRA ECONOMÍA							2.428.455.285
SECTOR BIENESTAR MUESTRA ECONOMÍA	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Reactación económica, dinámica y vibrante							2.091.495.935
		Ciudad mundial generadora de oportunidades para el empleo y la atracción de inversión.							336.959.350
		TOTAL SECTOR TURISMO							586.178.862
SECTOR TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Viaje, conoche y vibra							167.479.675
		Facturamiento de capital humano y de producto turístico							418.699.187
		TOTAL SECTOR CIBERIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN							2.010.250.332
SECTOR CIBERIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional	Uso y Apropiación de las TIC y la Innovación							1.005.125.136
	Fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y componentes para impulsar la producción de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	Creación, Tecnología e Innovación para la transformación social, productiva y competitiva							1.005.125.136
		TOTAL SECTOR DE CAMPO VIBRA							4.480.199.827

16 JUN. 2020

0007

		Justicia y Seguridad Como Servicio Público	1 908.830.000	-	-	326.585.366	2.235.415.366
		Atención y protección animal				663.918.689	449.918.689
		Total		-	-	501.439.004	502.439.024
	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de sexos	Participación, co-mantenimiento ciudadano y comunitaria	-	-	-	334.959.350	334.959.350
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Libertad religiosa	-	-	-	167.479.675	167.479.675
		Espacio público	2.184.990.000	-	-	519.306.962	1.665.683.038
		TOTAL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	-	-	8.984.750.926	8.984.750.926
				-	-	1.674.796.748	1.674.796.748
	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gobierno Eficiente y Transparente	-	-	-	5.861.788.618	5.861.788.618
		Planificación, gestión y desarrollo territorial	-	-	-	1.408.165.940	1.408.165.940
		Impulsos más justos	-	-	-	-	-
		TOTAL	-	-	-	-	-

SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO IMPULSO VILLA	ECOE	SMP	SMP UNO desarrollo	KCLO	OTRO	PROYECTOS	TOTAL PPTD 2023
TOTAL SECTOR EDUCACIÓN QUE VILLA PARA EL DESARROLLO HUMANO			-	230.189.269.393	4.635.887.735	6.509.659.285	-	-	346.444.812.435
SECTOR EDUCACIÓN QUE VILLA PARA EL DESARROLLO HUMANO	Calidad, coherencia y fortalecimiento de la educación inicial, primaria, básica y media	Total	-	230.189.269.393	4.635.887.735	3.450.081.301	-	-	336.278.298.429
		Más niños y niñas con bienestar acceso y permanencia	-	7.018.779.204	4.639.887.734,71	3.450.081.301	-	-	16.104.748.239
		Educación social con equidad para la región	-	4.061.643.705	-	-	-	-	4.061.643.705
		Educación de calidad a todo nivel	-	2.185.454.000	-	-	-	-	2.185.454.000
		Atención integral para una educación integral	-	273.181.750	-	-	-	-	273.181.750
		Adaptación de la gestión del sector educativo	-	216.650.210.735	-	-	-	-	216.650.210.735
	Calidad y formación a la educación superior	Fomento de la educación superior	-	-	-	3.139.573.984	-	-	3.139.573.984
TOTAL SECTOR EDUCACIÓN QUE VILLA CON SALUD INTEGRAL			-	213.392.688.913	-	9.944.514.773	-	-	223.337.203.686
SECTOR SALUD VILLA CON SALUD INTEGRAL	Prestación de servicios de salud	Fortalecimiento del sector al servicio de salud	-	205.650.841.981	-	7.773.378.179	-	-	213.424.220.160
		Total	-	2.416.749.544	-	-	-	-	2.416.749.544
		Gobernabilidad para la salud de los bogotanos	-	819.545.250	-	-	-	-	819.545.250
		Fortalecimiento de la vigilancia en salud	-	1.597.204.294	-	-	-	-	1.597.204.294
	Salud pública	Estrategias integrales en salud pública	-	5.125.697.368	-	2.171.136.594	-	-	7.296.833.962
TOTAL SECTOR VILLA CON INICIACIÓN SOCIAL			2.351.817.500	-	-	4.036.595.122	-	-	6.388.412.622
SECTOR VILLA CON INICIACIÓN SOCIAL	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Total	-	-	-	1.509.410.569	-	-	1.509.410.569
		Salud, Equidad de Género y Diversidad Sexual.	-	-	-	862.510.325	-	-	862.510.325
		Mejoré la vida con la pobreza	-	-	-	301.882.114	-	-	301.882.114
		Diversidad étnica cultural	-	-	-	345.008.130	-	-	345.008.130
	Atención integral de población en situación prioritaria de	Total	2.791.617.500	-	-	1.492.160.163	-	-	4.223.777.663
Estrategia de la villa con los actores mayores			-	-	-	-	-	-	-

16 JUN. 2020

0001

	desapropiación sexual y/o familiar		2.731.817.500			625.632.837			3.361.457.337
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				603.764.228			603.764.228
		Inclusión total al habitante de calle				258.756.098			258.756.098
	Atención, asistencia y reapropiación integral a las víctimas	Duque por la garantía de los derechos de las víctimas				1.095.024.390			1.095.024.390
TOTAL SECTOR LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD VIBRAN POR SUS DERECHOS									
SECTOR LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD VIBRAN POR SUS DERECHOS	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	Total				4.200.473.984			4.200.473.984
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				4.200.473.984			4.200.473.984
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				3.493.207.317			3.493.207.317
		Jóvenes que vibran por la vida				707.266.667			707.266.667
TOTAL SECTOR DEPORTE Y LA RECREACIÓN VIBRAN CON OPORTUNIDAD Y BIENESTAR									
SECTOR DEPORTE Y LA RECREACIÓN VIBRAN CON OPORTUNIDAD Y BIENESTAR	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Total	65.843.620	1.591.895.798		3.051.987.194			6.353.272.116
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad	65.843.620	1.591.895.798		3.051.987.194			6.353.272.116
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				2.673.813.008			5.085.246.000
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				388.134.146			388.134.146
TOTAL SECTOR CULTURA QUE VIBRA CON OPORTUNIDADES									
SECTOR CULTURA QUE VIBRA CON OPORTUNIDADES	Gestión, protección y conservación del patrimonio cultural colombiano	Vibra el patrimonio	1.923.359.538	1.218.125.695		2.968.794.948			6.150.126.176
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				2.968.794.948			6.150.126.176
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				1.519.036.772			1.519.036.772
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				1.450.758.176			1.450.758.176
TOTAL SECTOR LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD									
SECTOR LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	Infraestructura vial del país	Infraestructura vial vibrante y sostenible	3.191.325.203			3.191.325.203			27.347.376.848
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				3.191.325.203			27.347.376.848
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				1.519.036.772			1.519.036.772
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				1.450.758.176			1.450.758.176
TOTAL SECTOR LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD									
SECTOR LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Sistema estratégico de transporte público	3.191.325.203			3.191.325.203			27.347.376.848
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				3.191.325.203			27.347.376.848
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				1.519.036.772			1.519.036.772
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				1.450.758.176			1.450.758.176
TOTAL SECTOR LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD									
SECTOR LAS VÍAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	Seguridad de Transporte	Total	3.191.325.203			3.191.325.203			27.347.376.848
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				3.191.325.203			27.347.376.848
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				1.519.036.772			1.519.036.772
		Resqueamiento involuntario con la discapacidad				1.450.758.176			1.450.758.176

16 JUN. 2020

0007

	Infraestructura productiva y comercialización	Modernización tecnológica para la prestación de servicios de calidad	-	-	-	905.646.341	905.646.341
	Equipamientos para la productividad		-	-	-	431.360.161	431.360.161
TOTAL SECTOR MINAS Y ENERGÍA							
			-	-	-	517.512.195	517.512.195
SECTOR MINAS Y ENERGÍA	Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	-	-	-	258.756.098	258.756.098
	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel nacional, comercial e industrial	Consolidación y masificación del gas combustible a nivel nacional, comercial e industrial	-	-	-	258.756.098	258.756.098
TOTAL SECTOR VITIVINICOLA							
	Acceso a colchones de vinos	Acceso a soluciones de viticultura	-	-	-	1.725.040.650	1.725.040.650
TOTAL SECTOR REACTIVANDO MUESTRA ECONOMÍA							
			-	-	-	1.725.040.650	1.725.040.650
SECTOR REACTIVANDO MUESTRA ECONOMÍA	Productividad y competitividad de las empresas comerciales	Resistencia económica, dinámica y eficiente	-	-	-	2.501.308.943	2.501.308.943
		Creación masiva generadora de oportunidades para el empleo y la atracción de inversión	-	-	-	2.501.308.943	2.501.308.943
TOTAL SECTOR TURISMO							
			-	-	-	603.204.328	603.204.328
SECTOR TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas comerciales	Visión, conocimiento y fortalecimiento de capital humano y de producto turístico	-	-	-	172.504.065	172.504.065
			-	-	-	431.360.161	431.360.161
TOTAL SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN							
			-	-	-	1.070.038.873	1.070.038.873
SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional	Uso y Aprovechamiento de las TIC y la Innovación	-	-	-	949.028.637	949.028.637
	Fortalecer el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	Ciencia, Tecnología e Innovación para la transformación social, productiva y competitiva	-	-	-	949.028.637	949.028.637
			-	-	-	26.232.063	26.232.063
			-	-	-	1.018.278.669	1.018.278.669

116 JUN. 2020

0007

TOTAL SECTOR DE CAMPO VIBRA									
SECTOR DE CAMPO VIBRA	Inclusión productiva de pequeñas y medianas empresas					4.614.605.822			4.614.605.822
	Ciencia, Tecnología e Innovación agropecuaria					1.095.617.712			1.095.617.712
	Infraestructura productiva y comercialización					1.095.617.712			1.095.617.712
						2.443.370.399			2.443.370.399
	TOTAL SECTOR ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DEL RIESGO				5.693.107.970		2.536.154.764		8.229.262.734
SECTOR AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos								
	Fortalecimiento del desarrollo económico de los sectores productivos								
	Adaptación al cambio climático para el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima								
	Gestión de la información y el conocimiento ambiental								
					483.799.880				483.799.880
					721.159.820				899.209.072
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Educación ambiental								
					4.491.107.970				4.491.107.970
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Fortalecimiento del conocimiento en gestión del riesgo								
	Reducción del riesgo de desastres del municipio								
	Manejo de emergencias y desastres en el municipio								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
TOTAL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO									
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								
	Manejo de la calidad del agua								

15 JUN. 2020

0007

SECTOR JURÍDICA, SEGURIDAD Y COMUNIDAD CIUDADANA	Participación de la comunidad y la seguridad ciudadana	Total	1,968,630,630	-	-	-	1,006,396,187	-	-	2,982,907,787
		Justicia y Seguridad Como Servicio Público	1,968,630,630	-	-	-	534,892,927	-	-	2,389,201,517
	Atención y protección policial						690,816,260			690,816,260
	Total						537,512,195			537,512,195
	Participación, intervención ciudadana y comunitaria						345,008,130			345,008,130
	Locales religiosos						172,504,065			172,504,065
Organización territorial y desarrollo urbano	Ejército Público		1,201,999,700	-	-	-	534,752,603	-	-	1,736,752,303
	TOTAL SECTOR ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL						9,264,203,454			9,264,203,454
SECTOR PORTADESCARRITO INSTITUCIONAL	PORTADESCARRITO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	Gobierno Eficiente y Transparente		-	-	-	1,725,040,650	-	-	1,725,040,650
		Participación, gestión y desarrollo territorial		-	-	-	6,037,642,276	-	-	6,037,642,276
		Ingresos más bajos		-	-	-	1,493,610,527	-	-	1,493,610,527
	TOTAL									

16 JUN. 2020

0007

16 JUN. 2020

0007

7. Bibliografía

- Camou. (s. f.). *Gobernabilidad y gobernanza en América Latina*. Recuperado 26 de abril de 2020, de <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-334.html>
- Fajardo-Dolci, G., Gutiérrez, J. P., & García-Saisó, S. (2015). Acceso efectivo a los servicios de salud: Operacionalizando la cobertura universal en salud. *Salud Pública de México*, 57(2), 180-186.
- Marc Hufty. (2012, julio 3). Gobernanza, descentralización y participación. *dpp2012*.
<https://dpp2012.wordpress.com/semana-1-introduccion-general-sobre-politicas-y-practicas-del-desarrollo/gobernanza-descentralizacion-y-participacion/>
- Plan Decenal de Salud Pública, 237 (2013).
- Ministerio de Salud y Protección Social. (s. f.). Recuperado 26 de abril de 2020, de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>
- OMS. (2005). *ACCIÓN SOBRE LOS FACTORES SOCIALES DETERMINANTES DE LA SALUD: APRENDER DE LAS EXPERIENCIAS ANTERIORES*.
- Valdes, A. (2014, marzo 20). *OPS/OMS | Cobertura Universal de Salud*. Pan American Health Organization / World Health Organization.
https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9392:universal-health-coverage&Itemid=40690&lang=es
- Villalbí, Joan R., Cusi, Meritxell, Caylà, Joan A., Durán, Júlia, & Guix, Joan. (2007). *El ejercicio de la autoridad sanitaria: Los principios, la reglamentada y la incertidumbre*.
http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112007000200013

16 JUN. 2020

0007

Meta de producto	Línea base	Meta del cuatrenio
Implementar una Política pública de Participación social y comunitaria en salud	0	1
Documentar el 100% de los procedimientos de la secretaría de salud municipal	50%	100%
Realizar un ciclo de mejoramiento completo de los procedimientos implementados	0	1
Implementar el programa Centro Defensor del Paciente	1	1
Implementación del centro de comando y control en salud de la ciudad de Ibaqué	0	1

16 JUN. 2020
0007

Mientras la gobernabilidad se refiere a la capacidad de un sistema sociopolítico para gobernarse así mismo, que según Camou, (2001) la define como un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima, eficiente, transparente, autoritaria y eficaz.

De esta manera la secretaria de Salud de Ibagué a través de su programa de gobernabilidad y gobernanza en salud buscara la integración de los diferentes actores sociales, instituciones sectoriales, intersectoriales y transectoriales en un contexto armónico y planificado que aporte a la gestión de un modelo de atención en salud bajo los principios de humanización, transparencia, democracia, participación ciudadana, universalidad, oportunidad, calidad y eficiencia. en un contexto sistémico y planificado, buscando la implementación de un modelo de salud para la ciudadanía soportado por el principio de la equidad, con compromisos claros para cada uno de los actores que intervienen en el fortalecimiento del sistema de salud.

OBJETIVO:

Integrar de los diferentes actores sociales, instituciones sectoriales, intersectoriales y transectoriales en un contexto armónico y planificado que aporte a la gestión de un modelo de atención en salud bajo los principios de humanización, transparencia, democracia, participación ciudadana, universalidad, oportunidad, calidad y eficiencia.

Meta de resultado	Línea base	Meta del cuatrenio
A 2023 el municipio de Ibagué contará con 5 mecanismos de participación ciudadana fortalecidos y operando	3	5
A 2023 la secretaria de salud municipal fortalecerá la estructura y operativización del proceso	60	1
A 2023 la ciudad de Ibagué contará con un programa estratégico para la defensa en el derecho a la salud de los ibaguereños	1	1
A 2023 Ibagué contará con un sistema de información para la toma de decisiones en salud	0	1

16 JUN. 2020

0007

El 70% de las IPS públicas y privadas habilitadas y priorizadas por el municipio fortalecidas en la prestación de servicios de salud con calidad.	30%	70%
Vigilar el 100% de las EAPB que operan en el municipio de Ibagué	50%	100%

Meta de producto	Línea base	Meta del convenio
Implementar una estrategia para el cumplimiento de los lineamientos nacionales del sivigila	1	1
Desarrollar una estrategia para fortalecer la prestación de servicios de salud con calidad en las IPS públicas y privadas del Municipio	1	1
Ejecutar auditoría según los lineamientos de la Superintendencia de Salud al 100% de las EAPB autorizados a operar en el municipio de Ibagué	50%	100%
Gestionar el 100% de los PQRS dirigidas a las EAPB que prestan atención en el municipio de Ibagué.	75%	100%

6.4 Programa 4. Gobernabilidad para la salud de los Ibaguerenses

Según Marc Huffy, (2012) define la gobernanza como el conjunto de los distintos medios por los cuales los individuos y las instituciones, públicas y privadas, administran sus asuntos comunes. Es un proceso continuo de cooperación y compromisos entre intereses diversos y conflictivos. Incluye las instituciones oficiales y los regímenes dotados de poderes ejecutorios, así como los acuerdos informales sobre los cuales el pueblo y las instituciones cayeron de acuerdo o que perciben ser de su interés (p. 3).

16 JUN. 2020**0007**

análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública.

Que de acuerdo con las competencias del ente territorial contempladas en el Título 8 - Capítulo 1 y 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social 780 del 2016, se encuentran la vigilancia en salud como parte del direccionamiento del sector y de su función como autoridad sanitaria, siendo importante para el seguimiento, prevención e intervención de los eventos de interés en salud pública, la carga ambiental de la enfermedad y el acceso efectivo a los servicios en salud.

Ese programa exige una formación continua del personal que trabaja en la Secretaría de Salud Municipal para fortalecer sus habilidades, estrategias y acciones para realizar actividades de gestión para la alerta y la respuesta ante situaciones y amenazas potenciales o latentes que pudieran configurarse como una emergencia en salud pública nacional o internacional, con el propósito de contribuir a la seguridad sanitaria.

OBJETIVO:

Fortalecer el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública, así como la detección brotes, epidemias y orientación para las acciones específicas de control; la identificación de los factores de riesgo o factores protectores relacionados con los eventos de interés en salud y los grupos poblacionales expuestos a dichos factores, con el fin de orientar las acciones para mejorar la calidad de los servicios de salud y la formulación de políticas en salud pública

Meta de resultado	Línea base	Meta del cuatrenio
A 2023, el porcentaje de instituciones que reportan el SIVIGILA será del 98%	95%	98%

11 JUN. 2020

0007

Vigilar la ESE del municipio en el cumplimiento de los requisitos para la obtención de la certificación de hospital verde	Numero de ESEs con vigilancia	0	1
Operativizar el Sistema de Emergencia Médica de Ibagué en cumplimiento del acuerdo 003 del 2 de marzo del 2016.	Numero de Sistema de Emergencia Médica operativizadas	1	1
Vigilar los dos puntos de entrada terrestre y aéreo en el cumplimiento del reglamento sanitario internacional	Numero puntos de entrada vigilados	2	2
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover acciones para afrontar situaciones de emergencias	Numero de estrategias	0	1
Realizar una caracterización de 6 tipos de economías informales priorizadas del municipio de Ibagué	Numero de caracterizaciones de economías informales	3	6
Desarrollar 1 estrategia de información en salud dirigida a las personas de la economía informal caracterizadas para mitigar el riesgo de aparición de enfermedades de origen ocupacional.	Numero de estrategias	0	1

6.3 Programa 3. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

El ejercicio de la autoridad sanitaria es un servicio básico de la salud pública. Esto no está exento de problemas; por ello, se suele basar en normas legales, sometidas además a principios garantistas para los derechos de las partes afectadas. Es una actividad cotidiana de los servicios de protección de la salud. En situaciones que plantean riesgos inminentes para la salud, la ley orgánica 3/1986 antepone la salud pública a las libertades personales o de empresa, y otorga a la autoridad sanitaria cierta capacidad de actuación. (Villalón, et al. 2007)

Según el Ministerio de Salud y de la Protección Social (2020), La Vigilancia en Salud Pública es una función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de recolección,

16 JUN. 2020

0.007

Actualizar los 32 mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano según Resolución 129 del 26 de diciembre de 2019	Numero de mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano actualizados	32	32
Desarrollar capacidades al 100% a los responsables de los establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) y piscinas que lo requiera	Porcentaje de establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) que hayan solicitado orientación con desarrollo de capacidades	50%	100%
Realizar inspección vigilancia y control al 100% de establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) que solicitan concepto sanitario	Porcentaje de establecimientos comerciales con proceso de IVC	60%	100%
Realizar la inspección vigilancia y control al 100% de las piscinas que solicitan concepto sanitario	Porcentaje de piscinas con concepto sanitario	65%	100%
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a los responsables de los establecimientos con el fin de promover acciones para prevenir riesgos relacionadas con la actividad económica que desarrollan	Numero de estrategias	0	1
Desarrollar capacidades al 100% a los usuarios de puntos críticos de recolección de residuos	Porcentaje de los puntos críticos de recolección de residuos con desarrollo de capacidades	73%	100%
Vigilar el 100% de los puntos críticos de recolección de residuos del municipio de Ibaque	Porcentajes de los puntos críticos de recolección de residuos con vigilancia	73%	100%
Desarrollo de capacidades al talento humano de la ESE del municipio en implementación del programa hospital verde	Numero de ESEs con desarrollo de capacidades	0	1

16 JUN. 2020

0001

Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados al SIVIGILA de los niños con desnutrición aguda	Porcentaje de seguimiento de niños con desnutrición	100%	100%
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conllevan a la presentación de enfermedades por malnutrición	Numero de estrategias	1	1
Desarrollar capacidades al 100% de los responsables de los establecimientos comerciales que procesan, manipulan y comercializan alimentos que lo soliciten.	Porcentaje de establecimientos comerciales que procesan, manipulan y comercializan alimentos con desarrollo de capacidades.	70%	100%
Inspección vigilancia y control al 100% de establecimientos comerciales que procesan, manipulan y comercializan alimentos y que soliciten el concepto sanitario	Porcentaje de establecimientos comerciales con proceso de IVC	60%	100%
Desarrollar capacidades al Talento humano de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la guía de atención de bajo peso al nacer	Numero de IPS/ EAPB con desarrollo de capacidades	27	27
Realizar seguimiento al 100% de los casos de bajo peso al nacer notificados en el SIVIGILA	Numero de casos notificados al SIVIGILA con seguimiento	0%	100%
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conllevan a un bajo peso al nacer	Numero de estrategias	1	1
Desarrollar capacidades al 100% de las juntas administradoras de los acueductos urbanos y rurales sobre las condiciones sanitarias requeridas por la normatividad vigente	Porcentaje de acueductos urbanos y rurales con desarrollo de capacidades	90%	100%
Realizar la medición del IRCA al 100% de acueductos urbanos y rurales	Porcentaje de acueductos urbanos y rurales con IRCA	100%	100%

16 JUN. 2020

0007

Desarrollo de capacidades al talento humano de 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en la atención individual diferencial efectiva y con calidad a la población con discapacidad y epilepsia	Numero de IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	18	27
Implementar el sistema de información de registro de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad	Numero de sistemas de información de registro de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad implementadas	0	1
Implementar 1 estrategia en salud dirigida a la población adulta mayor con el propósito de fortalecer factores protectores y prevenir condiciones autolesivas	Numero de estrategias implementadas	0	1
Seguimiento al 100% de los centros de atención a los adultos mayores en el cumplimiento de los estándares de calidad según normatividad vigente.	Porcentaje de centros de atención a los adultos mayores con vigilancia	43%	100%
Desarrollo de capacidades al talento humano de 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de vejez y en atención humanizada al adulto mayor	Numero de IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	21	27
Inspeccionar y vigilar a las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de vejez	Numero de IPS/EAPB con inspección y vigilancia	21	27
Implementar una estrategia colectiva con enfoque diferencial dirigida a la población étnica residente en el municipio de Ibaque	Una estrategia colectiva implementada	0	1
Desarrollar capacidades al Talento humano de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, guía de atención en salud de desnutrición aguda	Numero de IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	19	27

16 JUN. 2020

0001

Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conllevan a la aparición de la IRA en especial en el curso de vida de primera infancia e infancia	Numero de estrategias	0	1
Realizar seguimiento a las 27 EPS/IPS (11 EPS y 16 IPS) en el cumplimiento de la implementación de las guías de práctica clínica y estrategias de atención primaria para la prevención, manejo y control de la EDA	Numero de EPS/IPS con seguimiento	16	27
Realizar seguimiento del 100% de los casos notificados al SIMGILA por mortalidad por EDA en menores de 5 años	Porcentaje de casos reportados con seguimiento	0%	100%
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conllevan a la aparición de la EDA en especial en el curso de vida de primera infancia e infancia	Numero de estrategias	0	1
Implementar el programa de atención psicosocial para víctimas de conflicto armado PAPSIV en sus 3 modalidades a 2000 personas	Número de personas víctimas del conflicto armado atendidas por PAPSIV	1208	3208
Desarrollar capacidades del talento humano de 10 IPS en el programa de acción para superar las brechas en salud mental mhGAP	Numero de IPS con formación en programa de acción para superar las brechas en salud mental mhGAP	2	10
Desarrollar una estrategia en salud dirigida a víctimas de conflicto armado con el propósito de fortalecer las habilidades para la resolución alternativa de conflictos	Numero de estrategias implementadas	0	1
Implementar a 385 familias con personas en condición de discapacidad la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC como proceso de desarrollo local inclusivo de carácter intersectorial	Número de familias con personas en condición de discapacidad con estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC	65	385
Implementar una estrategia de educación en salud dirigida a cuidadores de personas en condición de discapacidad	Numero de estrategias implementadas	0	1

16 JUN. 2020
0007

Adaptar los servicios de salud en atención diferenciada de adolescente y jóvenes en el marco de servicios amigables en 6 IPS en municipio de Ibaque	Numero de IPS con servicios de salud en atención diferenciada de adolescentes y jóvenes	0	6
Desarrollar capacidades al talento humano en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de adolescencia y juventud	Numero de IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	27	27
Realizar seguimiento a las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) a la implementación de la ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de adolescencia y juventud	Numero de IPS/EAPB con seguimiento	27	27
Adoptar una política pública de salud sexual y reproductiva según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	Numero de políticas públicas adoptadas	0	1
Desarrollar capacidades al talento humano a las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia e infancia	Numero de IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	15	27
Inspeccionar y vigilar a las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia e infancia	Numero de IPS/EAPB con inspección y vigilancia	15	27
Implementar una estrategia en salud dirigida a la población general con el objetivo que se fomenten las acciones protectoras y se prevengan las causas de mortalidad infantil	Numero de estrategias implementadas	0	1
Realizar seguimiento a las 27 EPS/IPS (11 EPS y 16 IPS) en el cumplimiento de la implementación de las guías de práctica clínica y estrategias de atención primaria para la prevención, manejo y control de la IRA	Numero de EAPB/IPS con seguimiento	20	27
Realizar seguimiento del 100% de los casos notificados al SIMVILA por mortalidad por IRA en menores de 5 años	Porcentaje de casos reportados con seguimiento	0%	100%

16 JUN. 2020

0001

Desarrollar capacidades al talento humano en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la ruta integral de atención a la población materno perinatal	Numero de IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	23	27
Realizar seguimiento a las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la ruta integral de atención a la población materno perinatal	Numero de IPS/EAPB con seguimiento	27	27
Realizar seguimiento al 100% de los casos de mortalidad materna notificados en el SIVIGILA	Número de casos notificados al SIVIGILA con seguimiento	100%	100%
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una mortalidad materna	Numero de estrategias	0	1
Realizar seguimiento al 100% de los casos de sífilis gestacional y congénita notificados en el SIVIGILA	Número de casos notificados al SIVIGILA con seguimiento	100%	100%
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de prevenir la aparición de la sífilis gestacional y congénita	Numero de estrategias desarrolladas	0	1
Desarrollar capacidades al talento humano en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la guía de práctica clínica de VIH	Numero de IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	23	27
Realizar seguimiento a las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la implementación de la guía de práctica clínica de VIH	Numero de IPS/EAPB con seguimiento	21	27
Realizar seguimiento al 100% de los casos de mortalidad de VIH con comorbilidad TBC notificados en el SIVIGILA	Número de casos notificados al SIVIGILA con seguimiento	74%	100%
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a la transmisión de VIH	Numero de estrategias	0	1

Implementar una estrategia colectiva dirigida a la comunidad para la promoción de los beneficios de la inmunización, la vacunación sin barreras y la responsabilidad de la familia en la prevención de las enfermedades prevenibles por vacunas	Numero de estrategias implementadas	0	1
Implementar la Política pública de Salud mental	Numero de política pública implementadas	0	1
Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de relacionamiento parental dirigida a familias de 10 a 14 años	Numero de estrategias implementadas	1	1
Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de sentido de vida dirigida a adolescentes	Numero de estrategias implementadas	1	1
Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de factores protectores dirigida a jóvenes	Numero de estrategias implementadas	1	1
Implementar un plan territorial para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas	Numero de planes territoriales implementados	0.5	1
Desarrollar capacidades al talento humano en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la guía de atención a víctimas de violencia de género y víctimas de violencia sexual	Numero de IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	21	27
Realizar seguimiento a las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre el cumplimiento de la guía de atención a víctimas de violencia de género y víctimas de violencia sexual	Numero de IPS/EAPB con seguimiento	21	27
Realizar seguimiento al 100% de los casos de violencia de género notificados en el SIMGILA	Número de casos notificados al SIMGILA con seguimiento	43%	100%
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de género	Numero de estrategias	0	1

11 JUN. 2020

0007

Seguimiento al 100% de los focos identificados de leishmaniasis en el municipio de Ibaque	Porcentaje de focos con seguimiento	82%	100%
Desarrollo de capacidades al talento humano de 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en guías de práctica clínica de Leishmaniasis	Numero de IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	23	27
Realizar seguimiento al 100% de casos notificados al SIVIGILA por leishmaniasis cutánea	Porcentaje de casos notificados al SIVIGILA con seguimiento	85%	100%
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de prevenir la transmisión de las enfermedades transmitidas por vectores leishmaniasis	Numero de estrategias	0	1
Aumentar la cobertura al 80% de vacunación antirrábica en felinos y caninos del municipio de Ibaque	Cobertura vacunación de	75%	80%
Realizar seguimiento al 100% de los felinos y caninos de los casos reportados al SIVIGILA por agresión de animal potencialmente transmisor de rabia clasificados como observables	Porcentaje de casos reportados con seguimiento	70%	100%
Desarrollo de capacidades al 70% del talento humano de las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en guías de práctica clínica de rabia humana	Porcentaje del talento humano con desarrollo de capacidades	30%	70%
Desarrollar capacidades al 100% de los responsables de los establecimientos veterinarios (clínicas, consultorios y afines) que lo soliciten.	Numero de establecimientos veterinarios (clínicas, consultorios y afines) con desarrollo de capacidades	40%	100%
Inspección, vigilancia y control al 100% de establecimientos veterinarios (clínicas, consultorios y afines) que soliciten concepto sanitario.	Porcentaje de establecimientos sanitarios con IVC	54%	100%
40 IPS/EAPB (18 IPS, 13 centros de salud y 11 EAPB) con cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en mínimo un 90%.	Numero de IPS/EAPB con cumplimiento del 90% del PAI	27	40
Implementar los componentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones que le corresponde a la entidad territorial municipal.	Numero de componentes del PAI implementados	10	12

Realizar seguimiento a las 26 EPS/IPS (11 EPS y 14 IPS) en el cumplimiento de la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la detección temprana de cáncer de cuello del útero.	Numero de EPS/IPS con seguimiento	26	26
Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados al SIVIGILA con cáncer de cuello del útero	Porcentaje de casos reportados con seguimiento	80	100%
Implementar una estrategia dirigida a la población general que promuevan acciones protectoras y prevengan la aparición del cáncer de cuello del útero	Numero de estrategias	0	1
Desarrollar capacidades al talento humano en las 27 IPS/EAPB (11 EAPB y 16 IPS) sobre la guía de práctica clínica de tuberculosis y lepra	Numero de IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	27	27
Realizar seguimiento al 85% de los casos nuevos notificados al SIVIGILA de tuberculosis sobre la implementación de la estrategia DOST/TAS	Porcentaje de casos notificados al SIVIGILA con seguimiento	80	85%
Realizar seguimiento al 100% de los casos nuevos de lepra notificados al SIVIGILA en el Municipio de Ibagué	Porcentaje de casos notificados al SIVIGILA con seguimiento	80	100%
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de prevenir la transmisión de las enfermedades por micobacterias e incentivar la adherencia al tratamiento de los casos	Numero de estrategias	0	1
Realizar el seguimiento al 100% de los focos de Aedes Aegypti identificados en las 13 comunas del municipio de Ibagué.	Porcentaje de focos con seguimiento	75%	100%
Desarrollar capacidades al talento humano en las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) sobre la guía de práctica clínica para el manejo del dengue	Numero de IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	27	27
Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de prevenir la transmisión de las enfermedades transmitidas por vectores Dengue	Numero de estrategias	0	1

19 JUN. 2020

0001

Desarrollar capacidades en el talento humano 26 EPS/IPS (11 EPS y 15 IPS) en la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la detección temprana de cáncer de mama.	Numero de EPS/IPS con desarrollo de capacidades	26	26
Realizar seguimiento a las 26 EPS/IPS (11 EPS y 15 IPS) en el cumplimiento de la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la detección temprana de cáncer de mama.	Numero de EPS/IPS con seguimiento	26	26
Realizar seguimiento al 100% de los casos reportados al SIMIGILA por cáncer de mama en la mujer	Porcentaje de casos reportados con seguimiento	80%	100%
Implementar una estrategia dirigida a la población general que promuevan acciones protectoras y prevengan la aparición del cáncer de mama	Numero de estrategias	0	1
Desarrollar capacidades en las 26 EPS/IPS (11 EPS y 15 IPS) en la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la detección temprana de cáncer de próstata.	Numero de EPS/IPS con desarrollo de capacidades	26	26
Realizar seguimiento a las 26 EPS/IPS (11 EPS y 15 IPS) en el cumplimiento de la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la detección temprana de cáncer de próstata	Numero de EPS/IPS con seguimiento	26	26
Realizar seguimiento al 100% de los casos diagnosticados con cáncer de próstata	Porcentaje de casos reportados con seguimiento	80	100%
Implementar una estrategia dirigida a la población general que promuevan acciones protectoras y prevengan la aparición del cáncer de próstata	Numero de estrategias	0	1
El municipio de Ibaque contará con 10 consultorios rosados en las IPS públicas y privadas de acuerdo con los lineamientos del MSPS.	Numero de consultorios rosados	6	10
Desarrollar capacidades en las 26 EPS/IPS (12 EPS y 14 IPS) en la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la detección temprana de cáncer de cuello del útero.	Numero de EPS/IPS con desarrollo de capacidades	26	26

A 2023, se disminuirá la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años a 0,5 en el municipio de Ibagué	Tasa	0,57	2017	0,5
A 2023, incrementar a 50% el número de establecimientos vigilados y controlados con concepto favorable.	Porcentaje	30%	2019	50%
A 2023, se disminuirá el porcentaje de bajo peso al nacer al 6,8% en el municipio de Ibagué	Porcentaje	7,00	2018	6,8
A 2023, el municipio de Ibagué contará con concepto sanitario en el 100% de los acueductos urbanos y rurales legalmente constituidos	Índice	43,5	2019	5
A 2023, incrementar a 50% el número de establecimientos vigilados y controlados con concepto favorable.	Porcentaje	40%	2019	50%
A 2023, el municipio de Ibagué contará con una ESE certificada como hospital verde	Número	0	2019	1
Mantener la tasa de mortalidad por exposición a fuerzas de la naturaleza en 0,2	Tasa	0,2	2018	0,2
A 2023, el municipio de Ibagué contará con la matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo de las economías informales priorizadas	Número	3	2019	6

Meta de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrenio
Implementar el plan de acción de la política pública de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles	Número de planes de acción de políticas públicas implementadas	0	1

16 JUN. 2020
0001

A 2023, la proporción de incidencia de VIH será menor a 26 en el municipio de Ibagué	Proporción	26,09	2018	26
Disminuir a 25 por 1000 la Tasa específica de fecundidad de mujeres de 10 a 19 años al 2023 en el municipio de Ibagué	Tasa	26,51	2018	25
A 2023, se disminuirá la tasa de mortalidad en la niñez a 35 por cada 1000 nacidos vivos en el municipio de Ibagué	Tasa	36,04	2017	35
A 2023, se disminuirá la tasa de mortalidad infantil a 7,20 en el municipio de Ibagué	Tasa	7,48	2017	7,2
Al 2023, la tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años será de 10,5 por cada 1000 nacidos vivos en el municipio de Ibagué	Tasa	11,46	2017	10,5
Al 2023, la tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años será de 1 por cada 1000 nacidos vivos en el municipio de Ibagué	Tasa	1,15	2017	1
A 2023, 3208 víctimas del conflicto armado habrán sido beneficiarias del programa de atención psicosocial para víctimas de conflicto armado PAPSIVI	Número	1208	2019	3208
A 2023, el municipio de Ibagué contará con un plan de gestión de riesgo individual vigilado y gestión del riesgo colectivo implementado para personas en condición de discapacidad	Número	0	2019	1
A 2023, el municipio de Ibagué contará con un plan de gestión de riesgo individual vigilado y gestión del riesgo colectivo implementado para personas adultas mayores	Número	0	2019	1
A 2023, Ibagué contará con un plan de gestión de riesgo colectivo con enfoque diferencial dirigida a la población étnica residente en el municipio de Ibagué	Número	1	2019	1

16 JUN. 2020

0007

A 2023, se mantendrá en 0 la mortalidad por rabia humana	Tasa	0	2017	0
A 2023, incrementar a 60% el número de establecimientos vigilados y controlados con concepto favorable. (Ley 9 de 1979).	Porcentaje	53,5%	2018	60%
Alcanzar el 95% de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional del Programa Ampliado de Inmunizaciones	Cobertura	90%	2018	95%
A 2023, mantener la tasa de suicidios menor a 8 por cada 100.00 habitantes en el municipio de Ibagué	Tasa	6,96	2017	8
A 2023, se mantendrá la tasa de suicidio en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa	0,90	2017	0,90
A 2023, se mantendrá la tasa de suicidio en niños y niñas de 12 a 17 años	Tasa	5,93	2017	6,93
A 2023, se mantendrá la tasa de suicidio en jóvenes de 18 a 28 años	Tasa	10,27	2017	10,27
Aumentar la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas a 14 años.	Edad	13,6	2017	14
A 2023, se disminuirá la proporción de incidencia de violencia de género a 68 en el municipio de Ibagué	Proporción	68,46	2018	68
A 2023, se mantendrá por debajo de 24 la razón de mortalidad materna en el Municipio de Ibagué	Razón	23,48	2018	23,48
Disminuir en 1 la incidencia de SÍFIS congénita a 2023 en el municipio de Ibagué	Proporción	1,4	2018	1

11 JUN. 2020

0001

OBJETIVO: Avanzar en la construcción de un modelo de atención integral para las poblaciones especiales en el marco de políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones del entorno, y enfocado en las necesidades y características de los ibaguereños.

Meta de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año	Meta del cuatrenio
Disminuir a 165 la tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio al 2023 en el municipio de Ibagué	Tasa	174,3	2017	165
Disminuir la tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de mama a 14 por cada 100.000 mujeres al 2023 en el municipio de Ibagué	Tasa	14,49	2017	14
Disminuir la tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de próstata a 16 al 2023	Tasa	16,8	2017	16
Disminuir la tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero a 9,6 al 2023 en el municipio de Ibagué	Tasa	10,02	2017	9,6
Al 2023 disminuir a 2,8 la tasa ajustada de mortalidad por tuberculosis y lepra en el municipio de Ibagué	Tasa	2,94	2017	2,8
Disminuir en 0,1 la incidencia de mortalidad por dengue grave a 2023 en el municipio de Ibagué	Tasa	0,17	2017	0,1
Disminuir a 1 la incidencia de leishmaniasis cutánea al 2023 en el municipio de Ibagué	Proporción	2,31	2016	1

16 JUN. 2020

0007

Transversales:

- Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables

La secretaria de salud estará en la búsqueda constante del trabajo articulado con las secretarías y direcciones de la alcaldía municipal en coordinación intersectorial y transectorial, con actores municipales, nacionales e internacionales, con la finalidad de promover el cambio, la transformación social, la justicia social y la equidad; pues la problemática en salud comprende una serie de elementos diversos y ajenos al sector, los cuales son un reflejo de las necesidades de la población y su vulnerabilidad.

Es debido a esto que la organización Mundial de la Salud, (2006) recomienda intervenir los determinantes sociales y estructurales, los cuales reducirán la estratificación social por medio de la garantía de servicios básicos como agua y alcantarillado, servicios eléctricos, telecomunicaciones, vías de acceso, mejoramiento de infraestructura vial, instituciones educativas y embellecimiento de zonas recreativas de las zonas urbanas y rurales del territorio; en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Con estas acciones se busca mejorar la participación e influencia en la sociedad, la seguridad económica y social, las condiciones seguras y favorables durante la niñez y la adolescencia, una vida laboral más sana; personas con estilos de vida saludables, alimentación de calidad, sexualidad segura y buena salud reproductiva, reducción del consumo de tabaco y alcohol, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, ambientes sanos y propicios para la buena salud mental, así como al reducción de los intentos de suicidio y suicidio consumado.

Por medio de la articulación con la Unidad de Salud de Ibagué, en la garantía del derecho a la salud como derecho fundamental, teniendo como antecedentes los procesos adelantados en Atención Primaria en Salud y según el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) se dará cubrimiento a cada rincón del territorio municipal, en las atenciones holísticas y resolutivas desde las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud hasta la derivación a los grupos de riesgos contemplados y operando.

16 JUN. 2020

0007

a la salud; 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente; 3) mantener cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable. (Plan Decenal de Salud Pública, 2013)

Estrategias que serán diseñadas en las 8 dimensiones prioritarias y dos transversales, que permitirán trazar una hoja de ruta integral de la promoción, mantenimiento de la salud, rehabilitación y tratamiento de la enfermedad, en el marco de la ley estatutaria 1751 del 2015, resolución 3280 del 2018 y resolución 2626 del 2019 la cual adopta el Modelo de Acción Integral Territorial – MAITE.

Esto permitirá que la ciudad de Ibagué gestione un modelo de atención en salud que responda a las necesidades de la población en el marco de la normatividad vigente, con el acompañamiento del Ministerio de Salud, Secretaría de Salud Departamental, Universidades y con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social de forma articulada que permita gestionar e implementar un modelo de atención en salud con servicios exigibles e incluyentes, de calidad, con disponibilidad, oferta de habilitación basada en las necesidades y características propias de la población ibaguereña.

El programa contará con un total de nueve dimensiones, de las cuales ocho (8) son prioritarias y una (1) transversal.

Prioritarias:

- Salud ambiental
- Convivencia social y salud mental
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Sexualidad derechos sexuales y reproductivos
- Vida saludable y enfermedades transmisibles
- Salud Pública en emergencias y desastres
- Vida saludable y condiciones no transmisibles
- Salud y ámbito laboral

Meta de producto	Línea base	Meta del cuatrenio
Contar con una red integral de prestación de servicios de baja complejidad en el Municipio para la atención de la Población pobre no asegurada que lo requiera	1	1
Ofertar 2 servicios de mediana complejidad - servicio de obstetricia y psiquiatria	0	2
Desarrollar una estrategia para fortalecer el desempeño técnico-administrativo de la ESE en el municipio en los ámbitos rural, rural disperso y urbano.	0	1
Dotar 18 puestos de salud rural de la ESE municipal de acuerdo con sus necesidades	0	18
Implementar una estrategia de telemedicina para la ciudad de Ibagué	0	1
Construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura en salud	4	6
Implementar un Plan de acción para la prestación de servicios de salud humanizados en la ESE del Municipio	SD	1
Una estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS en el municipio de Ibagué	0	1
Una estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación infancia y adolescencia al SGSSS en el municipio de Ibagué	0	1

6.2 Programa 2. Estrategias integrales en salud Pública

Este programa se plantea en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, que como política de Estado busca la reducción de las inequidades en salud, enfocado en tres objetivos primordiales: 1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho

16 JUN. 2020

0001

- Fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud
- Fortalecimiento a la red pública en salud con calidad y humanización
- Gestión del aseguramiento en salud
- Gestión de la prestación del servicio de salud a la población pobre no afiliada

OBJETIVO: Velar por la equidad en el acceso a los servicios de salud, contribuyendo a la disminución de las barreras de acceso y el fortalecimiento de la calidad en la atención integral a través de herramientas educativas, asesorías y asistencias técnicas que fortalezcan la atención en salud de las redes públicas y privadas del territorio.

Meta de resultado	Línea base	Meta del cuatrenio
100 % de la población pobre no asegurada tiene acceso a servicios de salud de baja complejidad cuando los haya requerido	SD	100%
Fortalecimiento de la Empresa Social del Estado del Municipio como prestador primario de la ciudad Ibagué	1	1
En el 2023 La ciudad de Ibagué contara con una E.S.E de orden Municipal con servicios de salud humanizados.	0	1
Aumentar el porcentaje de cobertura de afiliación en un 96% para la población del municipio de Ibagué AL 2023	93,61	96
Aumentar el porcentaje de cobertura de afiliación en un 80% para la población de infancia y adolescencia del municipio de Ibagué a 2023	77%	80

16 JUN, 2020

0007

6. Programas estratégicos del Plan territorial en Salud**6.1 Programa 1. Fortalecimiento del acceso al servicio de salud**

Según la Organización Panamericana de la Salud (2014) define el acceso y la cobertura a la salud como la posibilidad de obtener de manera integral los servicios sanitarios, para satisfacer las necesidades de promoción, mantenimiento de la salud y tratamiento de la enfermedad; lo cual implica que todas las personas y las comunidades tengan acceso sin discriminación alguna a servicios integrales de salud; adecuados, equitativos, seguros, eficaces, asequibles, humanizados, oportunos y de calidad. (Valdés, 2014)

No obstante, garantizar el acceso a la atención y prestación de los servicios de salud de la población ibaguereña debe ser un proceso de mejoramiento continuo, que permita establecer diagnósticos claves en infraestructura, oferta institucional, oportunidad y calidad brindada por las entidades públicas y privadas, posibilitando la intervención de la entidad territorial para disminuir las barreras de acceso, las cuales comprenden varias dimensiones según Fajardo (2015):

- **Barreras personales:** Entendidas como el reconocimiento del paciente al demandar servicios médicos, así como las experiencias previas y expectativas del servicio
- **Barreras económicas:** Dificultad monetaria para el traslado y/o compra de insumos o diagnósticos para tratar una patología
- **Barreras organizacionales:** Oportunidades en la atención de consulta alargadas debido a la sobredemanda o una utilización ineficiente de los recursos.
- **Barreras sociales y culturales:** Se refieren a las disposiciones sociales y factores culturales que limitan el acceso a los servicios de salud.

Desde este punto de vista, la secretaria de salud municipal trabajara incansablemente por lograr mejorar el sistema de salud de los Ibaguerenos a través de cuatro (4) pilares fundamentales:

16 JUN. 2020

0007

De acuerdo con las cifras de aseguramiento del Ministerio de Salud a enero de 2020 el municipio de Ibagué tenía cobertura en salud del 93,6% del total de su población, representada mayoritariamente por personas afiliadas al régimen contributivo (63,2%), en el régimen subsidiado se cuenta con el 34,4% de los afiliados y en regímenes especiales el 2,4%, quedando 36.732 habitantes sin seguridad social a cargo del Estado.

Tabla 18 Distribución de aseguramiento en salud a enero de 2020 Minsalud por EAPB.

EAPB	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	EXCEPCION	TOTAL USUARIOS	%
SALUD TOTAL	134.181	24.078		158.259	29,4%
NUEVA EPS	58.179	49.055		107.235	19,9%
MEDIMAS	40.549	53.900		94.449	17,5%
EPS SANITAS	77.394	8.766		86.160	16,0%
COMPARTA	1.687	30.098		31.765	5,9%
FAMISANAR	12.781	6.280		19.061	3,5%
COOMEVA EPS	14.090	2.187		16.257	3,0%
REGIMEN EXCEPCION		-	12.746	12.746	2,4%
PUAOSALUD	776	10.830		11.606	2,2%
OTRAS	376	1		376	0,1%
ASMET SALUD	357	-		357	0,1%
TOTAL USUARIOS	340.349	185.176	12.746	538.271	100,0%

Fuente: Minsalud – Cifras de aseguramiento en salud

Desde la misma página del Ministerio de Salud se detalla que a enero de 2020 la EAPB con mayor número de afiliados en Ibagué es Salud total con el 29,4% del total siendo su mayoría afiliados al régimen contributivo, le sigue Nueva EPS con el 19,9% del total asegurados con distribución ligeramente mayor del régimen contributivo, luego Medimas con el 17,5% con mayor número de usuarios del régimen subsidiado, tal como se detallada en la tabla anterior. En total son 538.271 habitantes afiliados a EAPB en Ibagué. El Municipio a través de la secretaria de salud trabaja en lograr la cobertura universal con estrategias como brigadas de aseguramiento y otras.

16 JUN. 2020

007

Tabla 16 Distribución de servicios de protección específica y detección temprana de la ciudad de Ibagué

Etiquetas de fila	Privada	Pública	Total general
907 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	2	2	4
908 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	5	2	7
909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	17	41	58
910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	15	44	59
911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	18	43	61
912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	19	43	62
913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	20	42	62
914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	18	3	22
915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	24	43	67
916 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	13	42	55
917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	30	44	74
918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	23	43	66

Fuente: REPS 17/03/2020

5.3 Aseguramiento

Tabla 17 Aseguramiento en salud a enero de 2020 Minsalud.

ASEGURAMIENTO A ENERO DE 2020 SEGUN MINSALUD		
REGIMEN	N° USUARIOS	%
CONTRIBUTIVO	340.349	53,23%
SUBSIDIADO	185.176	34,40%
EXCEPCION Y ESPECIAL	12.746	2,37%
TOTAL	538.271	100,00%
POBLACION DANE	575.003	
COBERTURA	93,81%	

Fuente: Minsalud- cifras de aseguramiento en salud.

11.6 JUN. 2020
0001

202 - CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	2		2
203 - CIRUGÍA GENERAL	13	1	14
204 - CIRUGÍA GINECOLÓGICA	9	2	11
205 - CIRUGÍA MAXILOFACIAL	10	1	11
206 - CIRUGÍA NEUROLÓGICA	9	1	10
207 - CIRUGÍA ORTOPÉDICA	12	1	13
208 - CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	7	1	8
209 - CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	8	1	9
210 - CIRUGÍA ONCOLÓGICA	2		2
211 - CIRUGÍA ORAL	5		5
212 - CIRUGÍA PEDIÁTRICA	6	1	7
213 - CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	13	1	14
214 - CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	8	1	9
215 - CIRUGÍA UROLÓGICA	11	1	12
217 - OTRAS CIRUGÍAS - NO ONCOLÓGICO	1	1	2
217 - OTRAS CIRUGÍAS - SI ONCOLÓGICO	1		1
219 - TRASPLANTE RENAL	1		1
227 - CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	1		1
231 - CIRUGÍA DE LA MANO	8	1	9
232 - CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TIENDOS BLANDOS - NO ONCOLÓGICO	1		1
232 - CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TIENDOS BLANDOS - SI ONCOLÓGICO	2		2
233 - CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	3		3
234 - CIRUGÍA DE TÓRAX	4	1	5
235 - CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	6	1	7
237 - CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	1		1
240 - TRASPLANTE TEJIDOS OCULARES	1		1
241 - TRASPLANTE DE TEJIDO OSTEOMUSCULAR	2		2

Fuente REPS 17/03/2020

En lo que va relacionado con Protección específica y detección temprana es ofertada por 597 prestadores en el municipio de Ibagué distribuidos así:

16 JUN. 2020

10 0 0 7

112 -OBSTETRICIA	2	2	4
120 -CUIDADO BÁSICO NEONATAL	2	1	3
121 -ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO	2		2
124 -INTERNACIÓN PARCIAL EN HOSPITAL	2		2

Fuente: REPS 17/03/2020

La ciudad de Ibagué cuenta con un total de 11 IPS que prestan el servicio de urgencias como son: los Océanos, La nuestra, Clínica Tolima, Clínica Ibagué, Avidanti, Asotrauma, HFLLA y Unidad de Salud de Ibagué en sus cuatro unidades intermedias, distribuidas así:

Tabla 13 Servicios de urgencias de la ciudad de Ibagué

Servicio ofertado	Privada	Pública	Total general
501 -SERVICIO DE URGENCIAS	6	5	11

Fuente: REPS 17/03/2020

En lo relacionado con el transporte asistencial básico y medicalizado la ciudad tiene un total de 41 ambulancias, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 14 distribución del Transporte Asistencial Básico y Medicalizado de la ciudad de Ibagué

Etiquetas de fila	Privada	Pública	Total general
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	25	4	29
602 -TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	10	2	12

Fuente: REPS 17/03/2020

La ciudad de Ibagué cuenta con 106 servicios de cirugías ofertadas por la red de servicios de salud, que comprenden:

Tabla 15 distribución de oferta quirúrgica en el municipio de Ibagué

Servicio ofertado	Privada	Pública	Total general
201 -CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	3		3

16 JUN. 2020

0007

718 -LABORATORIO DE PATOLOGÍA	7	1	8
719 -ULTRASONIDO	74	5	79
724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFIAS ODONTOLÓGICAS	37	8	45
725 -ELECTRODIAGNÓSTICO	28		28
728 -TERAPIA OCUPACIONAL	42	1	43
729 -TERAPIA RESPIRATORIA	54	2	56
730 -NEUMOLOGÍA LABORATORIO FUNCIÓN PULMONAR	2		2
731 -LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGÍA	1	1	2
732 -ECOCARDIOGRAFÍA	7	1	8
733 -HEMODIÁLISIS	4		4
734 -DIÁLISIS PERITONEAL	3		3
735 -TERAPIA ALTERNATIVA BIOENERGÉTICA	6		6
736 -TERAPIA ALTERNATIVA CON FILTROS	1		1
737 -TERAPIA ALTERNATIVA MANUAL	2		2
738 -ELECTROFISIOLÓGIA MARCAPASOS Y ARRITMIAS CARDÍACAS	4		4
739 -FISIOTERAPIA	85	3	88
740 -FONOAUDIOLÓGIA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	79	1	80
741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	38	29	67

Fuente REPS 17/03/2020

De esta manera es importante describir que el municipio de Ibagué cuenta con un total de 76 servicios de internación distribuidos en la red pública y privada de la siguiente manera;

Tabla 12 Servicios ofertados de internación en el municipio de Ibagué

Servicios ofertados	Privada	Pública	Total general
101 -GENERAL ADULTOS	14	4	18
102 -GENERAL PEDIÁTRICA	7	4	11
103 -PSQUIATRÍA O UNIDAD DE SALUD MENTAL	1	1	2
105 -CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	2	1	3
106 -CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	2	1	3
107 -CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	10	1	11
108 -CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	2	1	3
109 -CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	2	1	3
110 -CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	10	1	11

16 JUN. 2020
0007

404 - MEDICINAS ALTERNATIVAS - NATUROPATÍA	3		3
405 - MEDICINAS ALTERNATIVAS - NEURALTERAPIA	11		11
406 - HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	3		3
407 - MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	41		41
408 - RADIOTERAPIA	1		1
409 - ORTOPEDIA PEDIÁTRICA	2		2
410 - CIRUGÍA ORAL	25		25
411 - CIRUGÍA MAXILOFACIAL	21	1	22

Fuente REPS 17/03/2020

No obstante, en los servicios ofertados de la red pública y privada de la ciudad de Ibagué en lo concerniente a apoyo diagnóstico y complementación terapéutica:

Tabla 11 Servicios ofertados en apoyo diagnóstico y complementación terapéutica Ibagué

Nombre del servicio	N° Privado	N° Pública	Total general
701 - DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	29	2	31
703 - ENDOSCOPIA DIGESTIVA	15	1	17
704 - NEUMOLOGÍA - FIBROBRONCOSCOPIA	5		5
705 - HEMODINAMÍA	4		4
706 - LABORATORIO CLÍNICO	45	3	48
708 - UROLOGÍA - LITOTRIPSIA UROLÓGICA	3		3
709 - QUIMIOTERAPIA	3	1	4
710 - RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	30	3	33
711 - RADIOTERAPIA	1	1	2
712 - TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	85	12	97
713 - TRANSFUSIÓN SANGÜINEA	12	1	13
714 - SERVICIO FARMACÉUTICO	53	2	55
715 - MEDICINA NUCLEAR - NO ONCOLÓGICO	1		1
715 - MEDICINA NUCLEAR - SI ONCOLÓGICO	1		1
717 - LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	8	1	9

6 JUN. 2020

0001

356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD OPERATORIA DENTAL ESTETICA - NO ONCOLÓGICO	1		1
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD PROCEDIMIENTOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA - NO ONCOLÓGICO	1		1
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD RETINOLOGIA, ORBITA, PÁRPADOS, VIAS LAGRIMALES, OCULOPLASTIA - NO ONCOLÓGICO	1		1
359 -CONSULTA PRIORITARIA	11		11
361 -CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	8	1	9
362 -CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	8		8
363 -CIRUGÍA DE MANO	13	1	14
364 -CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS - NO ONCOLÓGICO	2		2
364 -CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS - SI ONCOLÓGICO	1		1
365 -CIRUGÍA DERMATOLÓGICA	1		1
366 -CIRUGÍA DE TÓRAX	4	1	5
367 -CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	1	1	2
368 -CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA	1		1
369 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	31	1	32
370 -CIRUGÍA PLÁSTICA ONCOLÓGICA	1		1
372 -CIRUGÍA VASCULAR	15	1	16
373 -CIRUGÍA ONCOLÓGICA	2		2
374 -CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	2		1
377 -COLOPROCTOLOGÍA	5	1	6
379 -GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	4	1	5
384 -NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	7	1	8
385 -NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	7		7
387 -NEUROCIRUGÍA	17	1	18
388 -NEUROPEDIATRÍA	13		13
391 -ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	2	1	3
393 -ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	1		1
395 -UROLOGÍA ONCOLÓGICA	1		1
396 -ODONTOPEDIATRÍA	16		16
397 -MEDICINA ESTÉTICA	4		4
398 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - HOMEOPATÍA	14		14
399 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - AYURVEDA	1		1
400 -MEDICINAS ALTERNATIVAS - MEDICINA TRADICIONAL CHINA	9		9

16 JUN. 2020

0007

325 -MEDICINA FAMILIAR	22	2	24
326 -MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE	8	1	9
327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	28	1	29
328 -MEDICINA GENERAL	151	45	196
329 -MEDICINA INTERNA	60	1	61
330 -NEFROLOGÍA	18		18
331 -NEUMOLOGÍA	23		23
332 -NEUROLOGÍA	32	1	33
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	87	3	90
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	209	44	253
335 -OF TALMOLOGÍA	22		22
336 -ONCOLOGÍA CLÍNICA	5	1	6
337 -OPTOMETRÍA	100	2	102
338 -ORTODONCIA	70		70
339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	55	2	57
340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA	29	1	30
342 -PEDIATRÍA	54	2	56
343 -PERIODONCIA	35		35
344 -PSICOLOGÍA	158	7	165
345 -PSIQUIATRÍA	35	1	36
347 -REHABILITACIÓN ORAL	34		34
348 -REUMATOLOGÍA	20		20
355 -UROLOGÍA	31	1	32
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	68	1	69
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - SI ONCOLÓGICO	1		1
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD CONSULTAS EN LAS SUBESPECIALIDADES DE OF TALMOLOGIA, CORNEA, RETINA, GLAUCOMA, OCULOPLASTIA, ESTRABOL - NO ONCOLÓGICO	1		1
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD CX ORAL - NO ONCOLÓGICO	1		1
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA - NO ONCOLÓGICO	1		1
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD MEDICINA ESTETICA Y ANTIENVEJECIMIENTO - NO ONCOLÓGICO	1		1
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD MICROBIOLOGIA - NO ONCOLÓGICO	1		1
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD NEUROPSICOLOGÍA - NO ONCOLÓGICO	1		1

16 JUN. 2020

0007

Tabla 9 Capacidad instalada de la ciudad de Ibagué

Cuenta de grupo capacidad	Privada	Pública	Total general
Instituciones – IPS	407	86	496
Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	36	4	42
Profesional Independiente	547		547
Transporte Especial de Pacientes	35		35
Total general	1027	92	1119

Fuente REPS 17/03/2020

En lo relacionado con servicios de consulta externa la red pública y privada del municipio oferta un total de 2.226, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 10 Servicios ofertados en consulta externa Ibagué

Servicio ofertado	Privada	Pública	Total general
301 -ANESTESIA	22	2	24
302 -CARDIOLOGÍA	27	1	28
303 -CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	2		2
304 -CIRUGÍA GENERAL	29	1	30
305 -CIRUGÍA NEUROLÓGICA	5		5
306 -CIRUGÍA PEDIÁTRICA	5	1	6
308 -DERMATOLOGÍA	41		41
309 -DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - NO ONCOLÓGICO	7	1	8
309 -DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - SI ONCOLÓGICO	1		1
310 -ENDOCRINOLOGÍA	20	1	21
311 -ENDODONCIA	39	1	40
312 -ENFERMERÍA	52	32	84
313 -ESTOMATOLOGÍA	1		1
316 -GASTROENTEROLOGÍA	29	1	30
317 -GENÉTICA	3		3
318 -GERIATRÍA	4	1	5
320 -GINECOGINECISTECIA	66	3	69
321 -HEMATOLOGÍA	12	1	13
323 -INFECTOLOGÍA	13	1	14
324 -IMUNOLOGÍA	1		1

16 JUN. 2020

0007

718 -ULTRASONIDO	3
724 -TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFIAS ODONTOLÓGICAS	8
729 -TERAPIA RESPIRATORIA	1
739 -FISIOTERAPIA	1
741 -TAMIZACION DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	28

Fuente REPS 17/03/2020

La Unidad de Salud de Ibagué a corte REPS de 17 de febrero del 2020, presta los servicios de internación adultos, pediátricos, y obstetricia esta última en la unidad Intermedia San Francisco, también es importante mencionar que es la única de la red pública que oferta servicios de Protección Específica y Detección Temprana contemplados en la Ruta de Promoción y mantenimiento de la Salud. Y una capacidad instalada como se menciona a continuación

Tabla 8 Capacidad instalada del USI

Nombre del servicio	Numero
Adultos	35
Básica	5
Medicalizada	1
Obstetricia	15
Partos	1
Pediatrica	15
Procedimientos	1
Quirófano	2
Total general	76

Fuente REPS 17/03/2020

Para concluir este aparte se hace importante mencionar que el municipio de Ibagué cuenta con una capacidad instalada total de 119 prestadores distribuidos de la siguiente manera:

16 JUN. 2020

0001

Procedimientos	3
Psiquiatría	17
Quirófano	7
Sillas de Quimioterapia	5

Fuente REPS 17/03/2020

La unidad de salud de Ibagué en la totalidad de su infraestructura oferta los siguientes servicios de salud

Tabla 6 Servicios ofertados en consulta externa USI

Nombre del servicio	Numero
301 -ANESTESIA	1
311 -ENDODONCIA	1
312 -ENFERMERÍA	30
318 -GERIATRÍA	1
320 -GINECOBISTETRICIA	1
325 -MEDICINA FAMILIAR	2
328 -MEDICINA GENERAL	42
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	42
337 -OPTOMETRÍA	1
342 -PEDIATRÍA	1
344 -PSICOLOGÍA	3
Total general	126

Fuente REPS 17/03/2020

La Unidad de Salud de Ibagué como red pública municipal con servicios de primer nivel de atención, oferta los siguientes apoyos diagnósticos:

Tabla 7 Servicios ofertados en apoyo diagnóstico y complementación terapéutica USI

Nombre del servicio	Numero
706 -LABORATORIO CLÍNICO	2
710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	2
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	11
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	1

16 JUN. 2020

0007

709 -QUIMIOTERAPIA
710 -RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS
711 -RADIOTERAPIA
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO
713 -TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO
717 -LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS
718 -LABORATORIO DE PATOLOGÍA
719 -ULTRASONIDO
731 -LABORATORIO DE HISTOTECNOLOGIA
732 -ECOCARDIOGRAFIA

Fuente REPS 17/03/2020

El Hospital Federico Lleras Acosta a corte REPS de 17 de febrero del 2020, presta los servicios de internación adultos, pediátricos, psiquiatría, cuidado intermedio neonatal, intermedio pediátrico, intermedio adultos, intensivo neonatal, intensivo pediátrico, intensivo adultos y obstetricia. Y una capacidad instalada como se menciona a continuación:

Tabla 5 Capacidad instalada del HFLA

Servicio	Numero
Adultos	121
Básica	2
Cuidado básico neonatal	13
Cuidado Intensivo Adulto	43
Cuidado Intensivo Neonatal	10
Cuidado Intensivo Pediátrico	8
Cuidado Intermedio Adulto	8
Cuidado Intermedio Neonatal	10
Cuidado Intermedio Pediátrico	0
Medicalizada	2
Obstetricia	17
Partos	2
Pediátrica	25

16 JUN. 2020
0007
Servicios ofertados

El Hospital Federico Lleras Acosta presta oferta los siguientes servicios de salud

Tabla 3 Servicios ofertados en consulta externa HFLA

Nombre del servicio	
301 -ANESTESIA	340 -OTORRINOLARINGOLOGÍA
302 -CARDIOLOGÍA	344 -PSICOLOGÍA
304 -CIRUGÍA GENERAL	345 -PSIQUIATRÍA
305 -CIRUGÍA PEDIÁTRICA	355 -UROLOGÍA
309 -DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - NO ONCOLÓGICO	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO
310 -ENDOCRINOLOGÍA	361 -CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA
312 -ENFERMERÍA	363 -CIRUGÍA DE MANO
316 -GASTROENTEROLOGÍA	369 -CIRUGÍA DE TÓRAX
320 -GINECOBISTETRICA	367 -CIRUGÍA GASTROINTESTINAL
321 -HEMATOLOGÍA	369 -CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA
323 -INFECTOLOGÍA	372 -CIRUGÍA VASCULAR
327 -MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	377 -COLOPROCTOLOGÍA
332 -NEUROLOGÍA	379 -GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	384 -NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA
336 -ONCOLOGÍA CLÍNICA	387 -NEUROCIRUGÍA
339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	391 -ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA
	411 -CIRUGÍA MAXILOFACIAL

Fuente REPS 17/03/2020

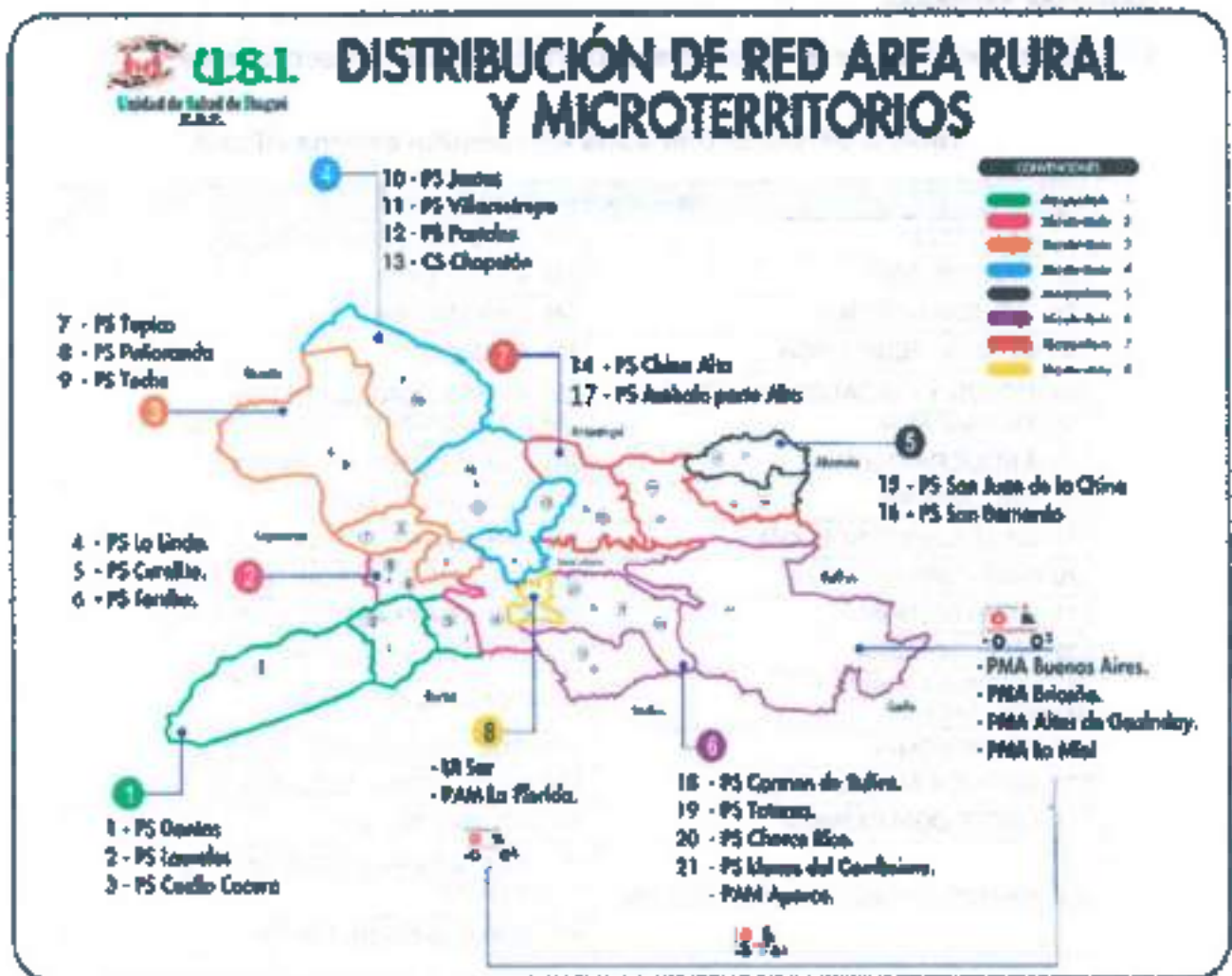
El Hospital Federico Lleras Acosta como red pública del departamento con nivel 3 de atención, oferta los siguientes apoyos diagnósticos:

Tabla 4 Servicios ofertados en apoyo diagnóstico y complementación terapéutica HFLA

Nombre del servicio
701 -DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR
703 -ENDOSCOPIA DIGESTIVA
706 -LABORATORIO CLÍNICO

16 JUN. 2020

0007

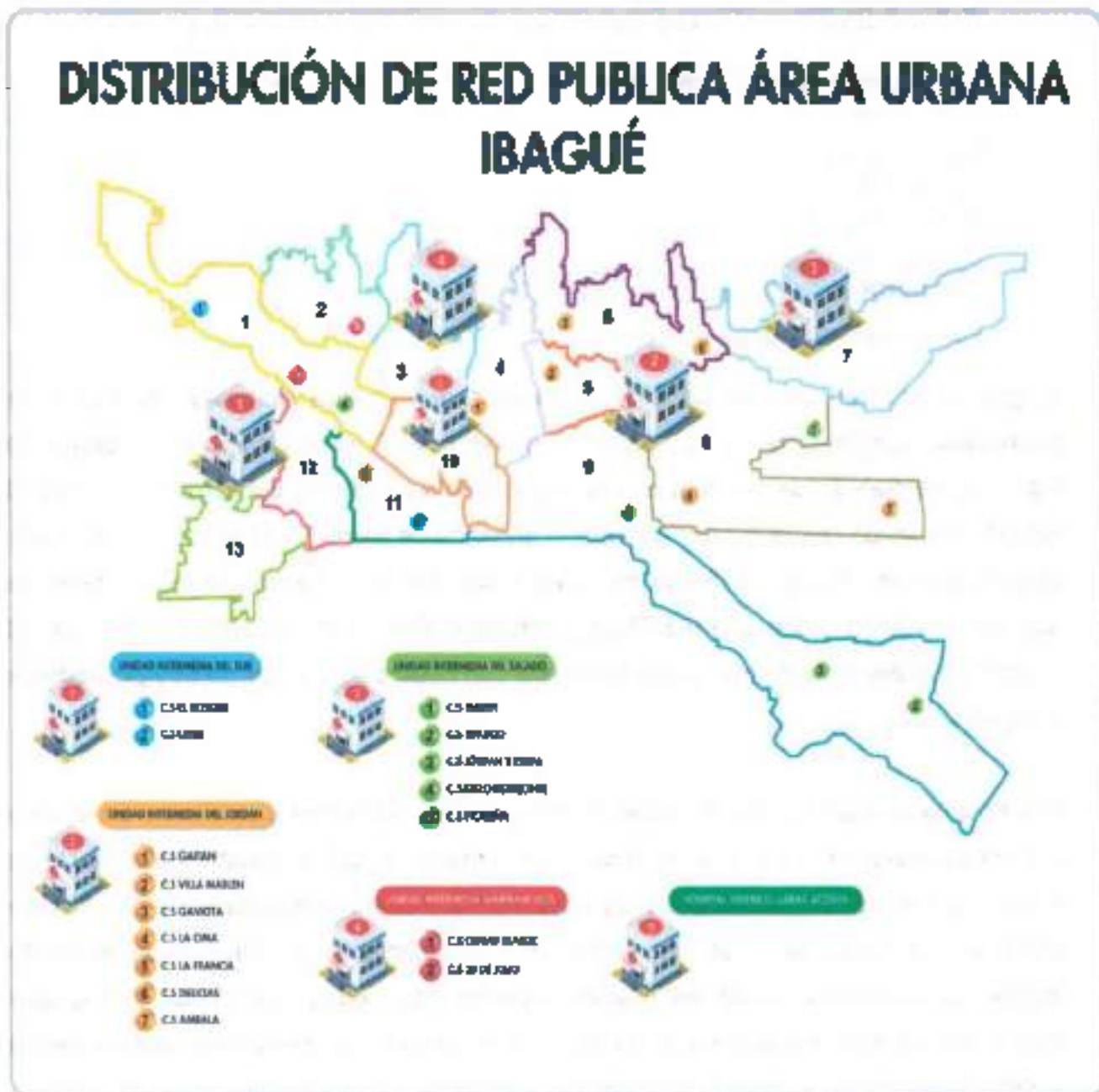
Ilustración 2 distribución de la red pública en el área rural


Fuente: Unidad de salud de Ibaque 2019

La Unidad de Salud de Ibaque cuenta con 20 puestos de salud rural, un centro de salud rural ubicado en Chapetón y cuatro puntos de atención móvil en Buenos aires, Briceño, Altos de Gualanday, la Florida, Aparco y la Miel, como se evidencia en la ilustración número 2.

16 JUN. 2020

0007

Ilustración 1 distribución de la red pública en el área urbana


Fuente: Elaboración propia

6.2 Prestación de servicios de salud

Tabla 2 clasificación de prestadores de servicios de Ibagué en el 2020

Clasificación de prestadores	Cantidad	Privada	Pública
Instituciones – IPS	271	268	3
Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	32	27	5
Profesional Independiente	689	N.A	N.A
Transporte Especial de Pacientes	9	N.A	N.A
Total general		901	

Fuente REPS 17/03/2020

Ibagué cuenta con un total de 901 prestadores de servicios de salud, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera: 271 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, de las cuales 3 corresponden a entidades públicas, tales como el Hospital Federico Lleras Acosta, que oferta servicios de atención de tercer y cuarto nivel; seguidas de la Unidad de Salud de Ibagué que presta servicios de primer nivel de atención en salud y con una IPS Pública indígena The Wala IPS indígena Pública. 32 objeto social diferente de los cuales 5 de ellos son públicos y un total de 689 prestadores independientes.

Los hospitales públicos de la ciudad de Ibagué se encuentran distribuidos en el área urbana de la siguiente manera; en la comuna numero 10 está el hospital Federico Lleras Acosta con su sede central habilitada en el REPS y cuenta con una sede en el barrio Limonar que actualmente se encuentra sin funcionamiento. La Unidad de Salud de Ibagué se encuentra dividida en cuatro unidades intermedias las cuales son unidad intermedia del sur, unidad intermedia del jordan, unidad intermedia del salado y unidad intermedia san francisco, cada uno con sus centros de salud adscritos.

16 JUN. 2020
0007
Tabla 1 Priorización de los problemas de salud, Ibagué, Tolima, 2019

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MAS)
1. Salud Ambiental	1 Dengue	10
	2. Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia - APTA	10
	3. Leptospira	10
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Enfermedades isquémicas del corazón	1
	2. Enfermedades cerebrovasculares	1
	3. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	2
	4. Diabetes Mellitus	1
	5. Tumor maligno de estómago	7
	6. Tumor maligno de próstata	7
	7. Tumor maligno de mama (Mujeres)	7
	8. Tumor maligno del cuello del útero	7
3. Convivencia social y salud mental	1. Intencional suicidio	5
	2. Agresiones (Homicidios)	12
	3. Accidentes de Transporte	12
	4. Lesiones autoinfligidas (Suicidio)	5
	5. Violencia de género	12
	6. Trastornos mentales y del comportamiento	0
4. Seguridad alimentaria y nutrición	1. Bajo peso al nacer (menor de 2.500gr)	8
	2. Desnutrición aguda menores de 5 años	3
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Mortalidad materna	8
	2. Sífilis congénita	8
	3. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (P00-P96) (Menores de 1 año)	8
	4. Mortalidad neonatal	8
	5. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (Q00-Q99) (Menores de 1 año)	8
	6. Gestaciones tempranas (10 a 19 años)	8
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Infecciones respiratorias agudas	9
	2. Tuberculosis pulmonar	9
	3. Mortalidad IRA menores de 5 años	9
	4. Enfermedades infecciosas y parasitarias (EDA)	9
	5. Condiciones transmisibles y nutricionales	9 y 3
	6. Enfermedad por VIH	9
8. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1. Mortalidad infantil	8
	2. Mortalidad menores de 5 años (Niñez)	8
	3. Discapacidad Sistema servicios	0
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Signos y síntomas vital definidos (Certificado defunción - RIPS)	0

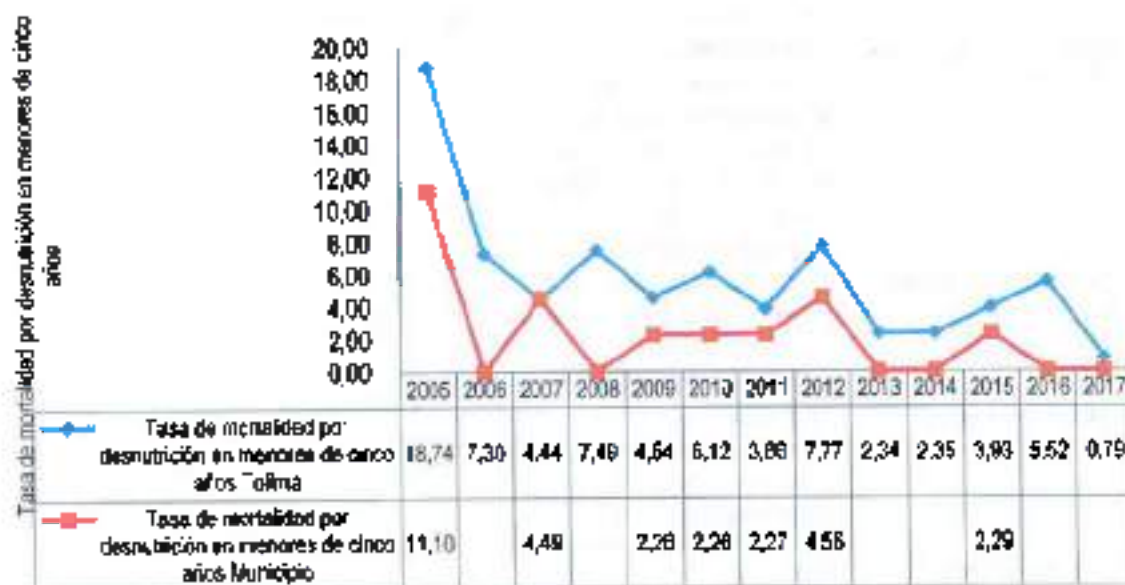
Fuente: Construcción propia - (Ju), SSMT

16 JUN. 2020

0.007

La mortalidad por Enfermedad diarreica aguda (EDA) presenta una tendencia importante al franco descenso en los menores de 5 años del municipio de Ibagué pasando de 17,76 muertes por cada 100.000 menores de este grupo de edad en el 2005 a 0,00 muertes desde el año 2010 al 2016; para el 2017 se registraron 2 muertes, 4,58 por cada 100.000 menores de 5 años.

Gráfico 20 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017



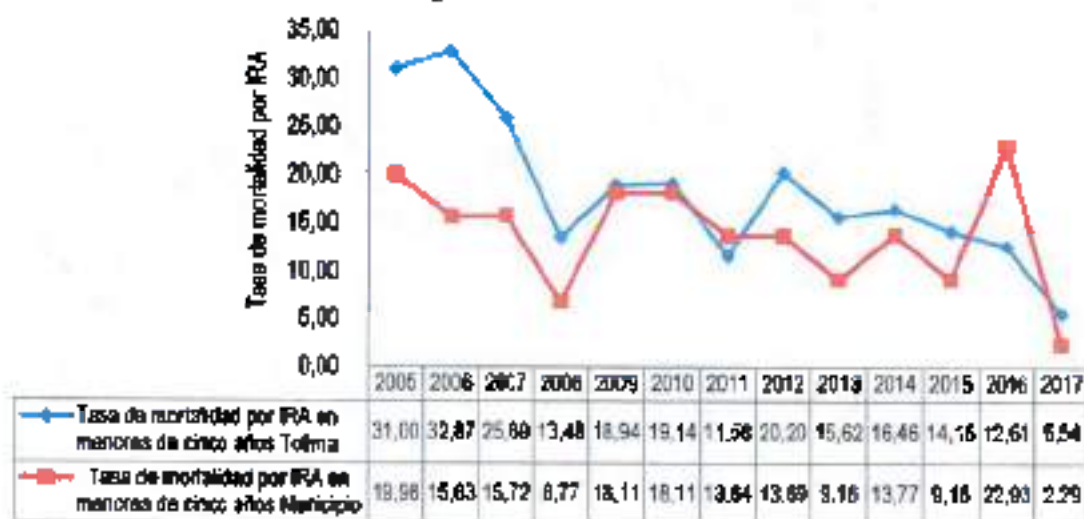
Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (Ilu)

Las tasas de mortalidad por Desnutrición en el municipio de Ibagué evidencian tendencia hacia el descenso entre los años 2005 a 2016, de 11,10 a 0,00 por cada 100.000 menores de 5 años; en los años 2006, 2008, 2013, 2014, 2016 y 2017 no se registraron casos de mortalidad por esta causa.

16 JUN. 2020

0007

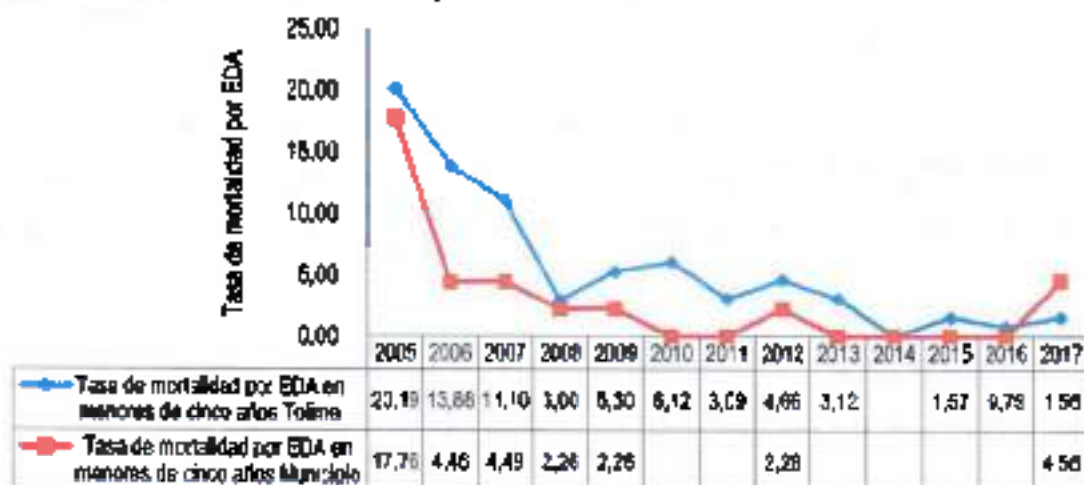
Gráfico 18 Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda en menores de 5 años, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (ilu)

Con relación al comportamiento de mortalidad por Infecciones respiratorias agudas (IRA) en la población menor de 5 años en la serie anual 2005 a 2017 del municipio de Ibagué se observó que la tendencia registrada es fluctuante; para el 2017 decrece a 2,29 (1 muerte) por 100.000 menores de 5 años.

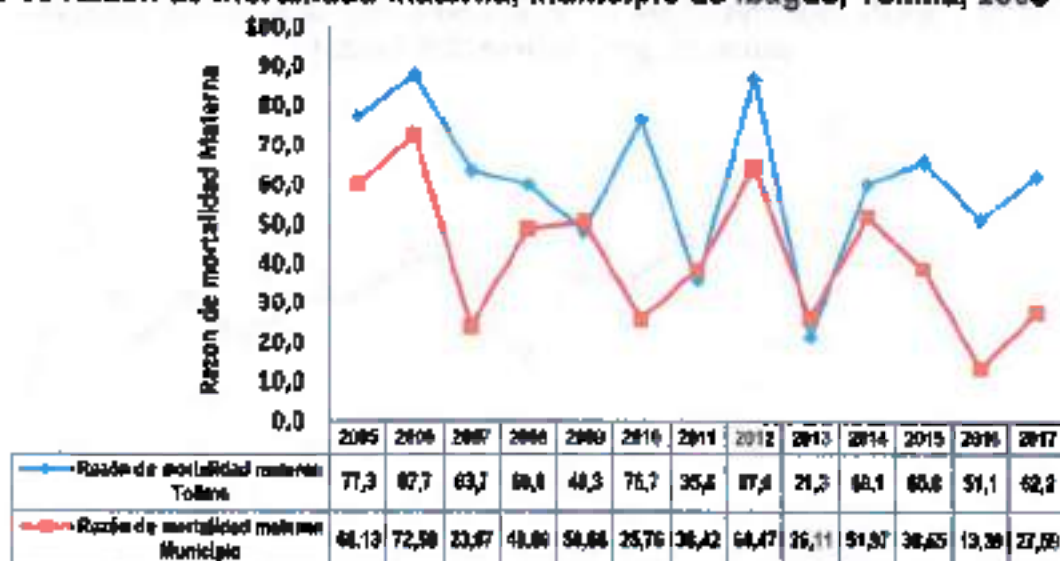
Gráfico 19 Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017



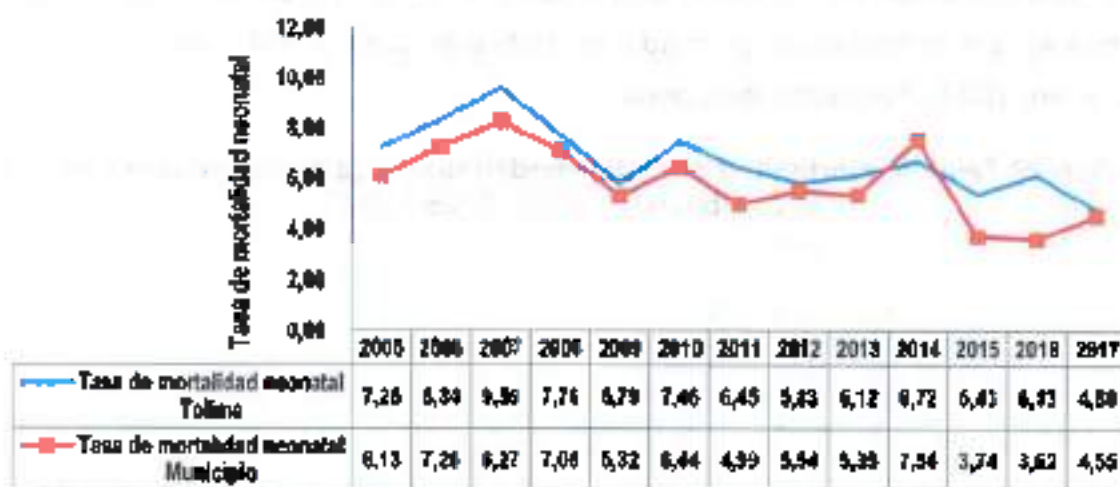
Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (ilu)

16 JUN. 2020

0007

Gráfico 16 Razón de mortalidad materna, municipio de Ibagué, Tolima, 2005 - 2017


Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iu)

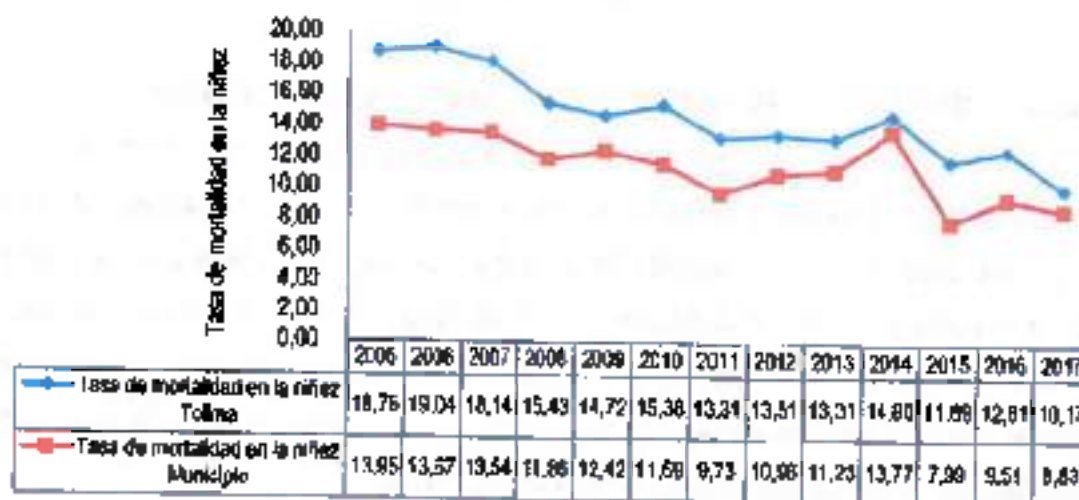
Gráfico 17 Tasa de mortalidad neonatal, Ibagué, Tolima, 2005 - 2017


Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (lu)

11 6 JUN. 2020

0007

Gráfico 15 Tasa de mortalidad en la niñez (Menores de 5 años), Ibagué, Tolima, 2005 - 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (lu)

Una muerte materna es el resultado final de una serie de factores determinantes que influyen en una mujer durante su etapa reproductiva. Los factores determinantes de la muerte materna se relacionan con el contexto social, destacando la situación económica, el nivel de escolaridad, la relación y apoyo familiar y los factores relativos a su estado de salud como son su conducta reproductiva, el acceso y calidad de los servicios de salud para la atención materna y la planificación familiar.

En el año 2017 la Razón de mortalidad materna por causas obstétricas directas e indirectas se registró en 27,59 por cada 100.000 nacidos vivos.

16 JUN. 2020

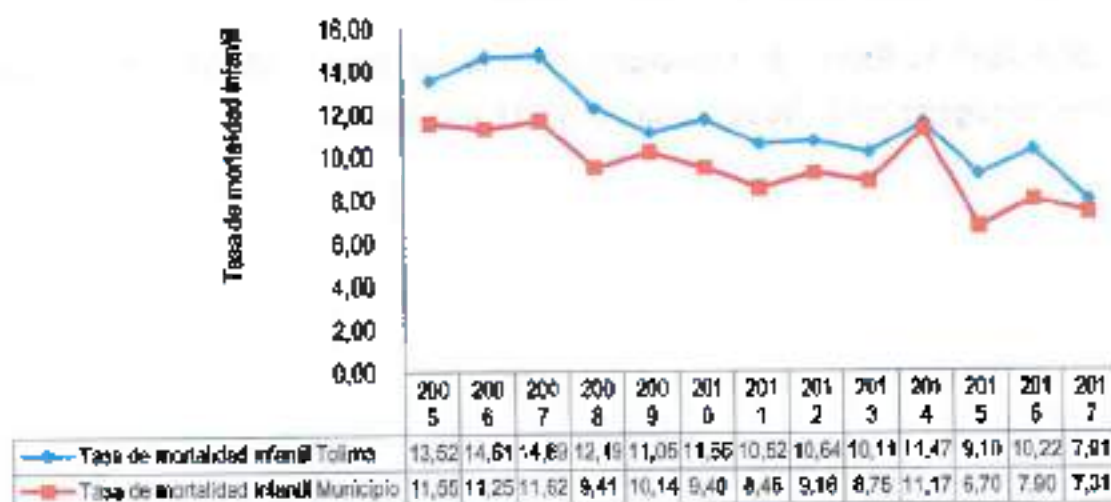
0.0.0.7

peso al nacer con 1 muerte, observando un comportamiento con respecto al año 2016 de aumento.

La mortalidad infantil se considera uno de los indicadores trazadores del nivel de salud de una población, es una medida ampliamente usada para medir la efectividad del sistema de atención de salud de un país. Abarca el efecto de las condiciones económicas, sociales y culturales, así como la eficiencia de los servicios curativos y preventivos. Es un verdadero indicador del grado de desarrollo de una comunidad en su totalidad y es espejo de su civilización. Además, es importante mencionar que una parte importante de las tasas de mortalidad infantil se podría evitar con intervenciones que no conllevan grandes costos o complicadas implicaciones tecnológicas.

Al análisis de la desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez en 2017, la tasa de mortalidad infantil se registró en 7,31 por cada 1.000 nacidos vivos, año 2017, la tasa de mortalidad neonatal se registró en 4,52 por cada 1.000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad en la niñez registró en 8,33 por cada 1.000 menores de 5 años.

Gráfico 14 Tasa de mortalidad infantil, Ibagué, Tolima, 2005 - 2017

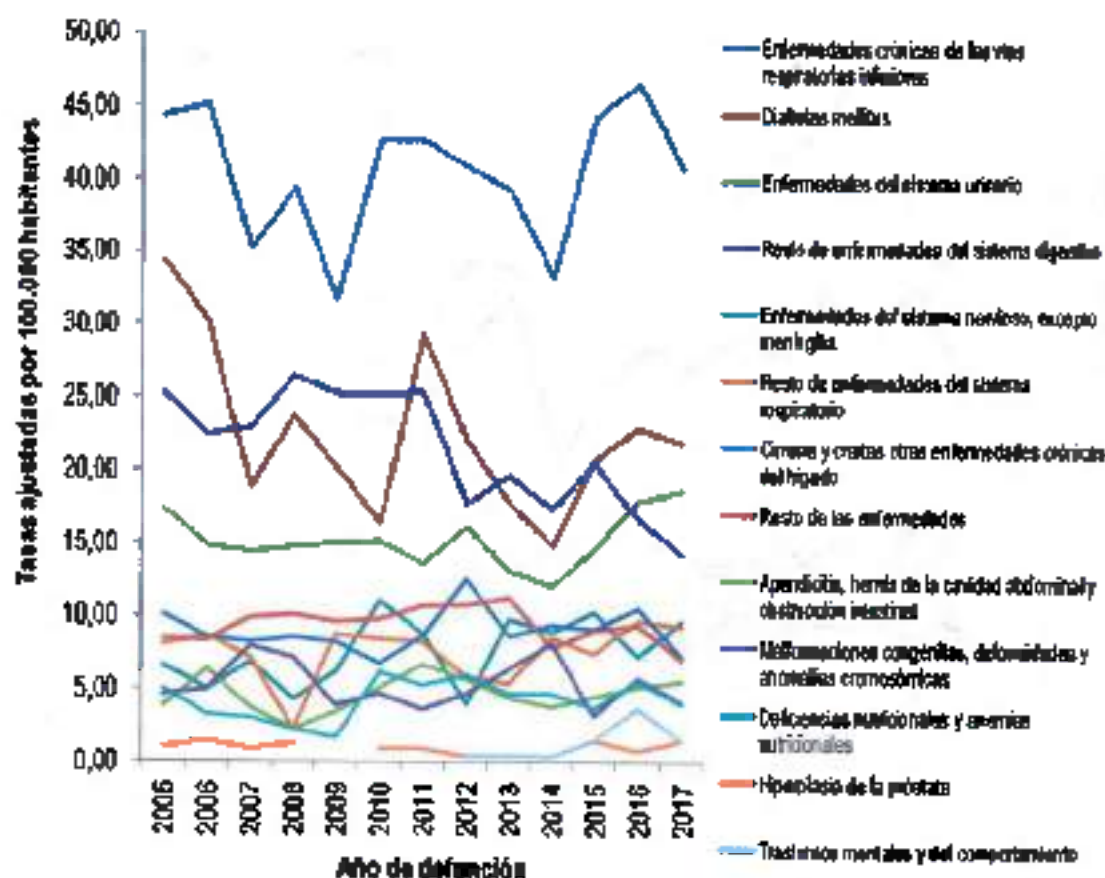


Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (lu)

16 JUN. 2020

0007

Gráfico 13 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás causas, Ibagué, Tolima, 2006 - 2017



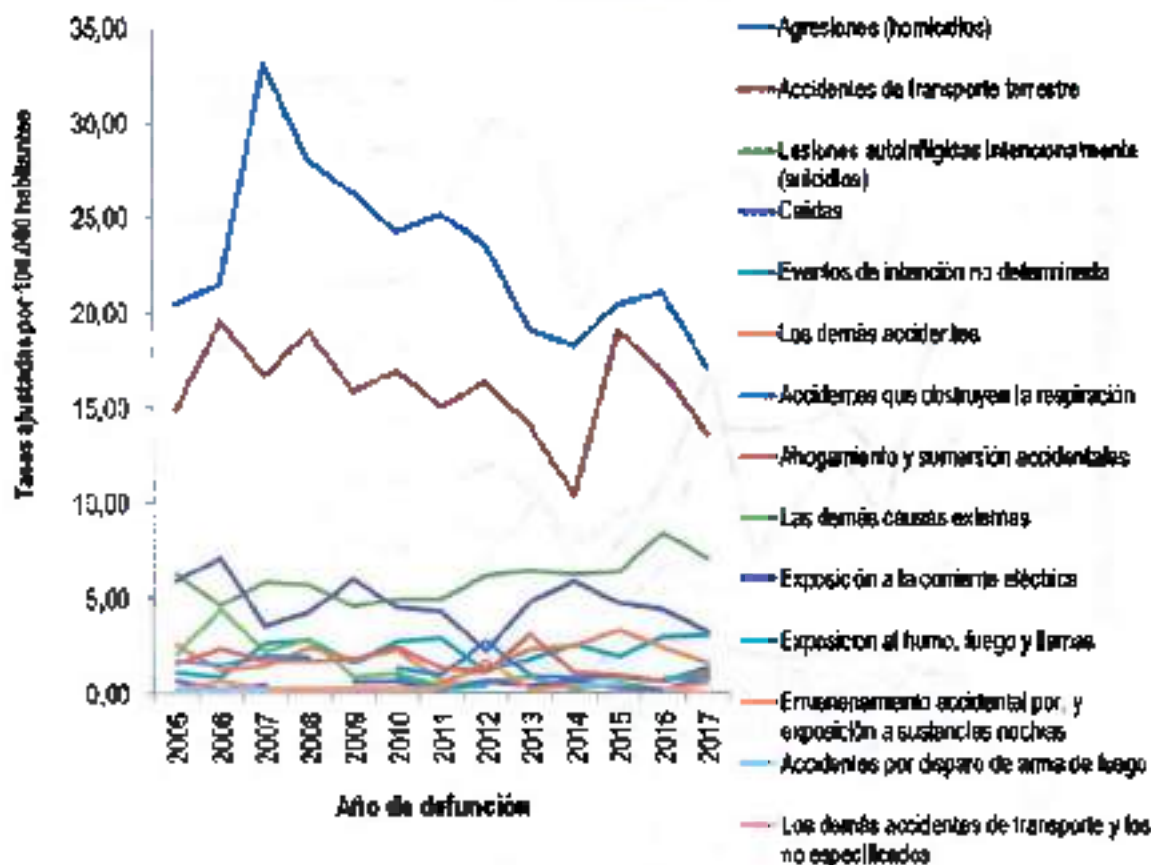
Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (ru)

Para el municipio de Ibagué, el número de muertes perinatales registradas para el año 2017 que ocuparon los primeros cinco lugares fueron los Trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, 11 muertes, por el Resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, 7 muertes, Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento, 6 muertes, Sepsis bacteriana del recién nacido, 6, Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas, 5 muertes, y por Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo

16 JUN. 2020

0.007

Gráfico 12 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las Causas externas, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017



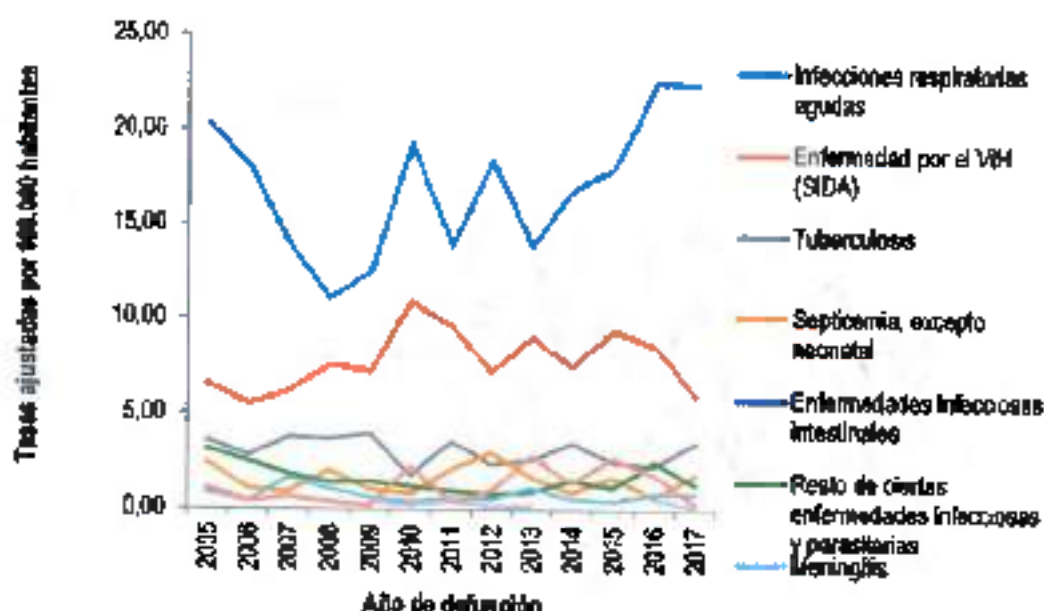
Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (Ilu)

Por todas las demás causas predominaron en el 2017 las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, 36,49 por cada 100.000 habitantes. En segundo y tercer lugar se registró la mortalidad por Diabetes mellitus y enfermedades del sistema urinario, 18,45 y 15,33 por cada 100.000 habitantes respectivamente.

16 JUN. 2020

0001

Gráfico 11 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017



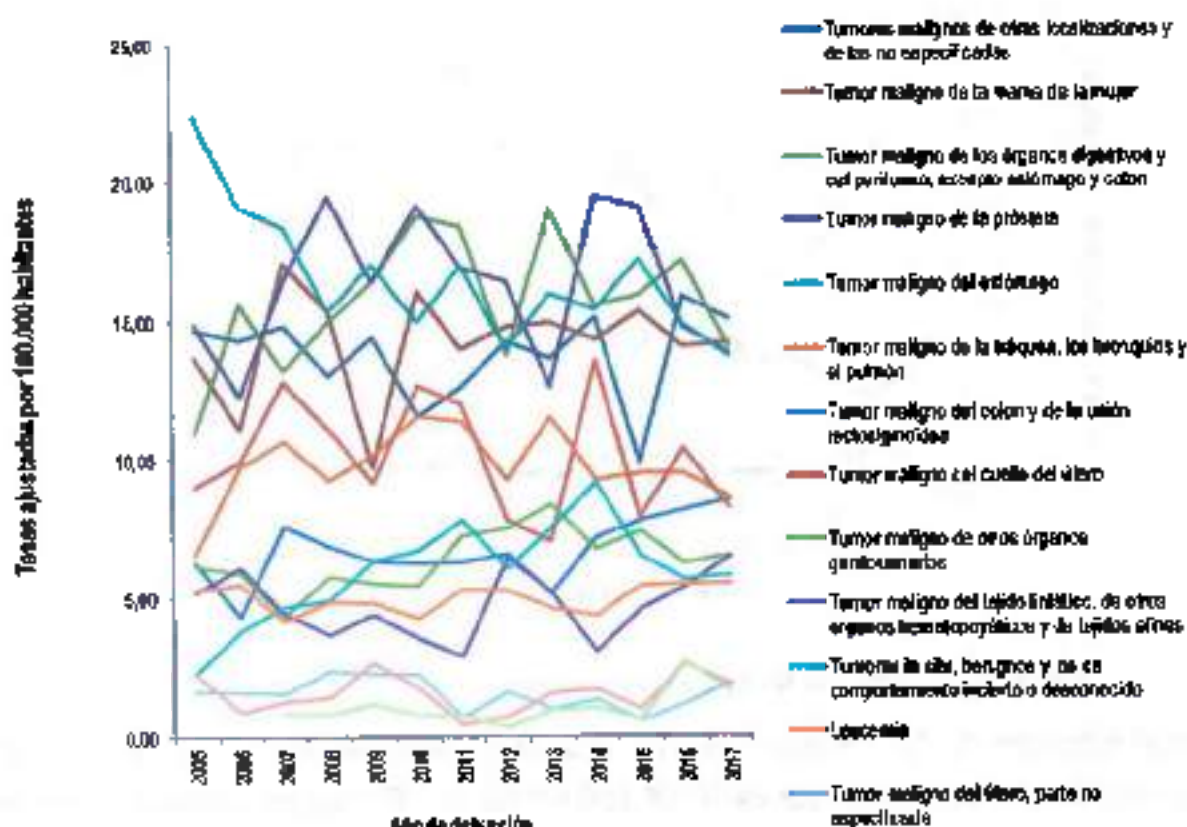
Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (fu)

En el subgrupo de Causas externas en el año 2017, fueron las agresiones (homicidios) falleciendo 17,10 personas por cada 100.000 habitantes. En segundo y tercer lugar, los accidentes de transporte terrestre y las lesiones autoinfligidas, intencionalmente (suicidios) para el año 2017 con tasas ajustadas de mortalidad de 13,57 y 7,01 por cada 100.000 habitantes respectivamente.

16 JUN. 2020

10007

Gráfico 10 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias, Ibagué, Tolima, 2006 – 2017



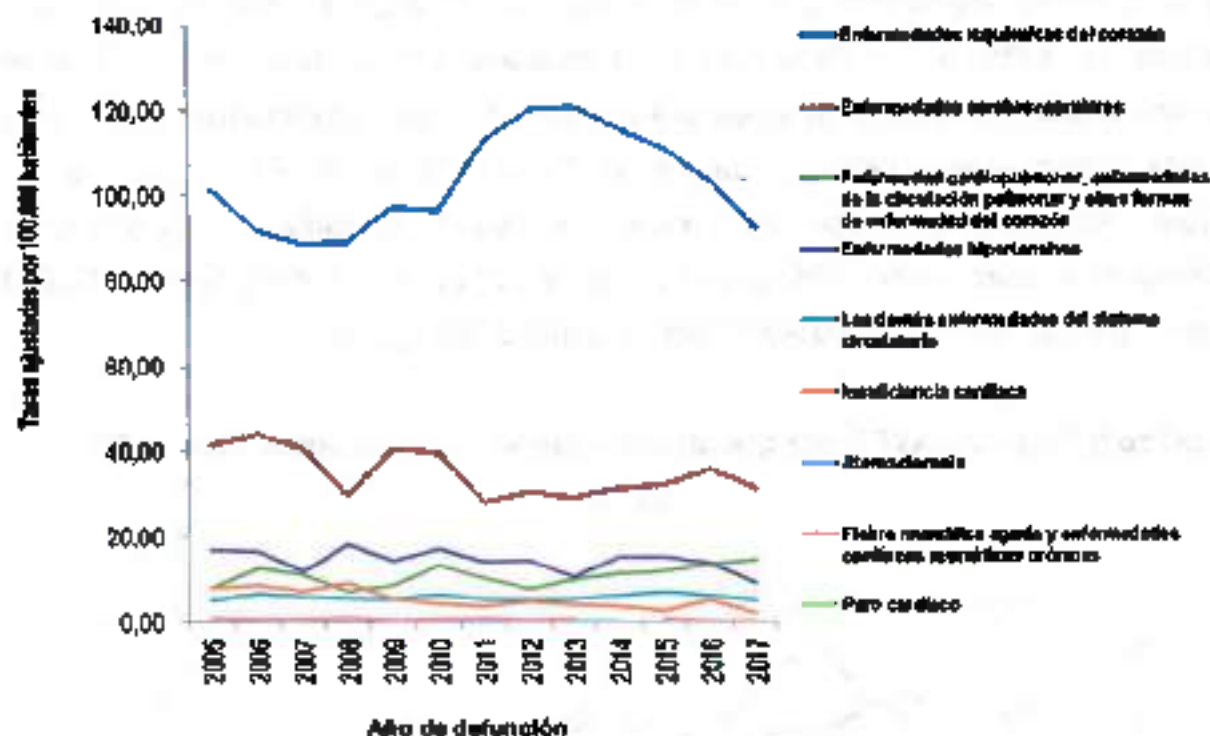
Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (liu)

En las enfermedades transmisibles, 2017, la mayor participación correspondió a la mortalidad por Infecciones respiratorias agudas, falleciendo 22,47 por cada 100.000 habitantes, tendencia al ascenso.

16 JUN. 2020

0007

Gráfico 9 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio, Ibaqué, Tolima, 2005 – 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (iv)

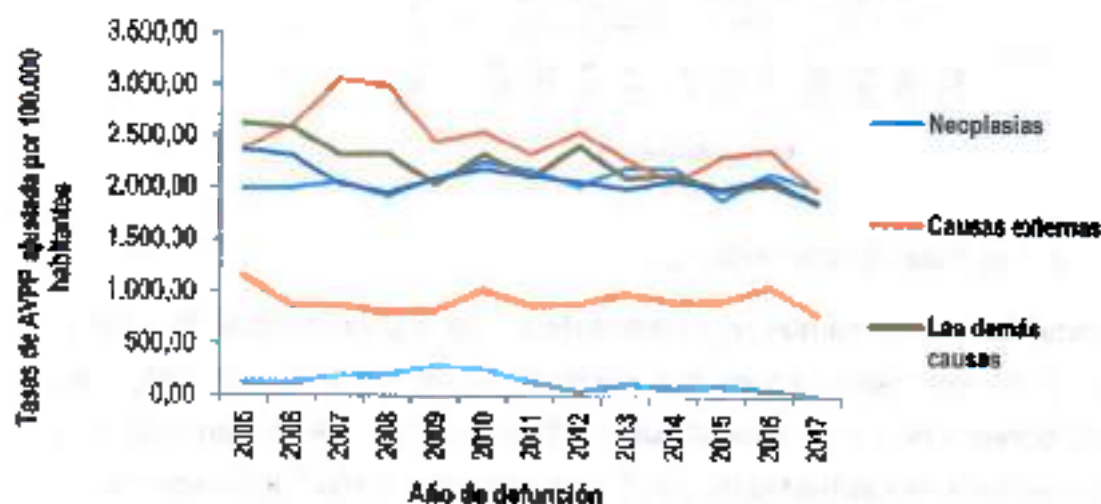
La mortalidad por subcausas registra que dentro de la gran variedad de neoplasias para el año 2017, sobresalen en los dos primeros lugares los Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas y Tumor maligno de la mama de la mujer con tasas ajustadas de mortalidad de 15,07 y 14,20 por cada 100.000 habitantes.

16 JUN. 2020

0007

Al comparar la tasa de años de vida potencialmente perdidos del 2017, 2005,34 por cada 100.000 habitantes con el año 2005, 1933,18. En segundo puesto la mortalidad por las causas externas, registrando para el 2017 una tasa de años de vida potencialmente perdidos de 1985,40 por cada 100.000 habitantes. En los hombres las muertes prematuras debido a las Causas externas son las que han causado la mayor tasa de años de vida potencialmente perdidos, para el 2017, 3129,24 AVPP. En las mujeres, las mayores tasas de años de vida potencialmente perdidos están dados principalmente por las Neoplasias, para el año 2005, la tasa se registró en 2064,74 AVPP por cada 100.000 mujeres, para el 2017, 2058,80 AVPP por cada 100.000 mujeres.

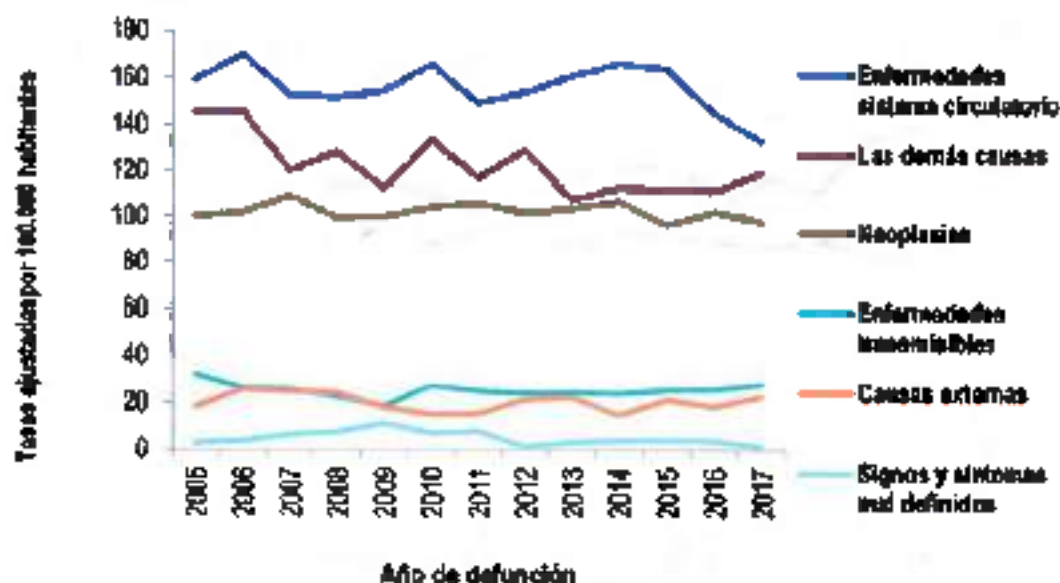
Grafico 8 Tasas de AVPP por grandes causas lista 6/67, Ibagué, Tolima, 2005 – 2017



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS (lu)

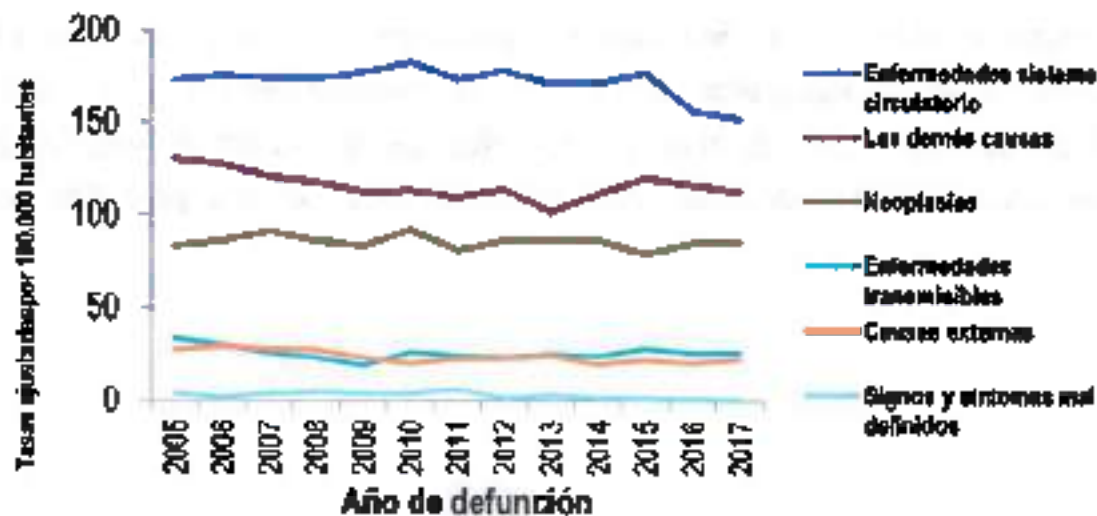
De las enfermedades del sistema circulatorio con la mayor participación en la mortalidad del municipio de Ibagué en el año 2017 fueron las enfermedades isquémicas del corazón, 92,34 por cada 100.000 habitantes, tendencia al ascenso.

**Gráfico 6 Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres de Ibagué,
Tolima, 2005 – 2017**

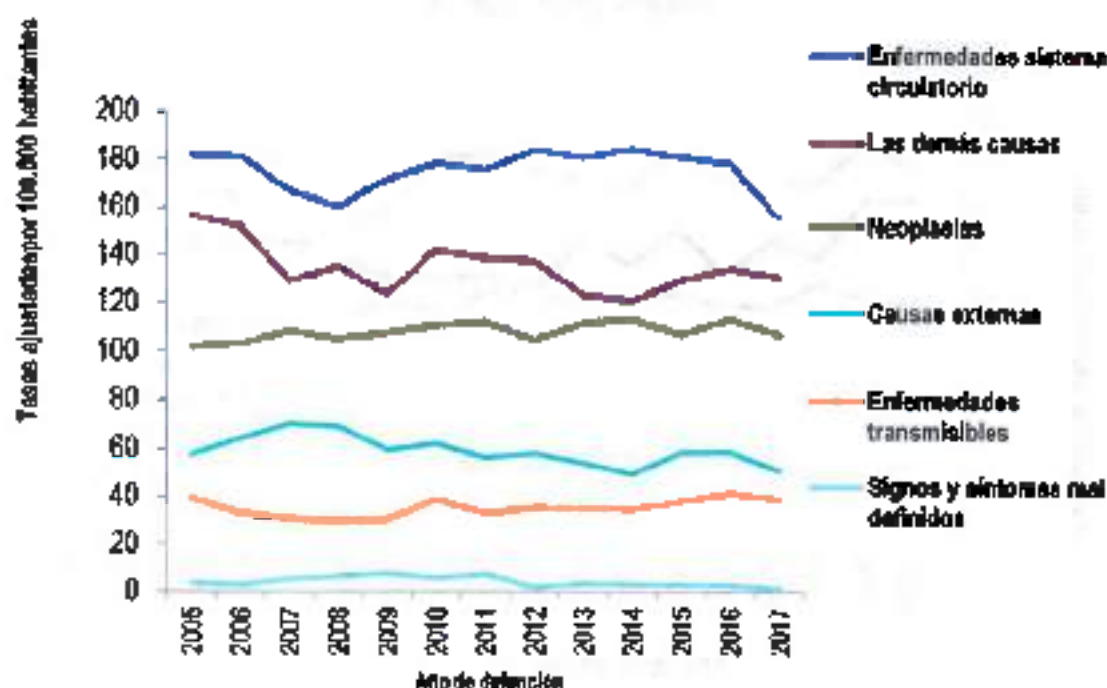


Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

**Gráfico 7 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres de Ibagué,
Tolima, 2005 – 2017**



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS (Ilu)

Gráfico 5 Tasa de mortalidad ajustada por edad Ibagué, Tolima, 2006 – 2017


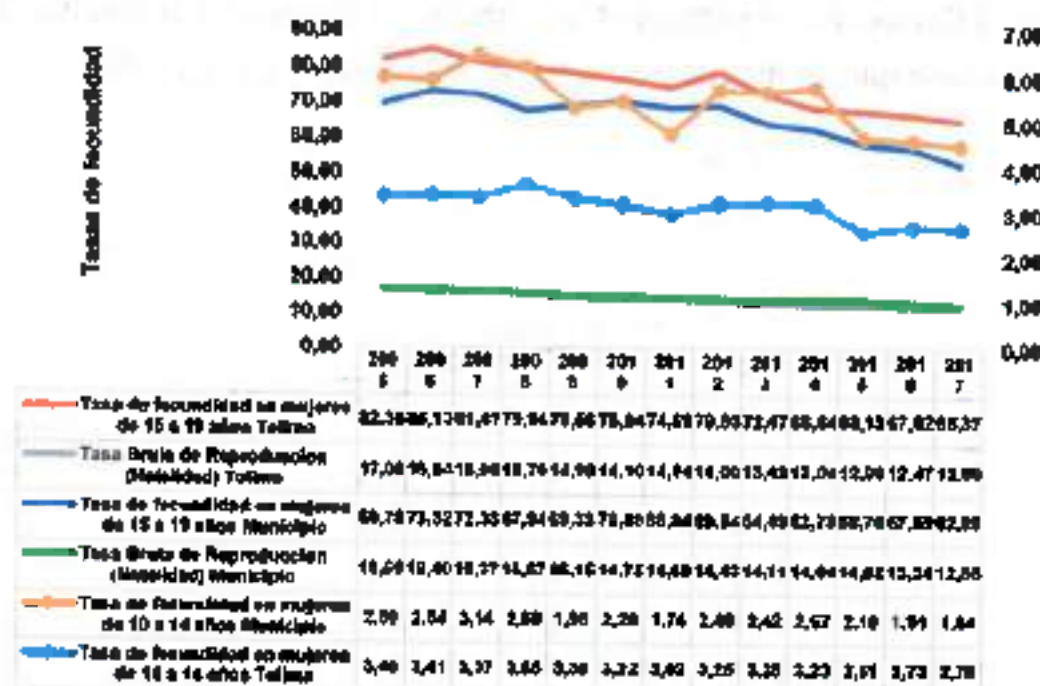
Fuente: DANE-SISPRO-4/SPS (liu)

Las tasas de mortalidad ajustadas según sexo, por 100.000 habitantes, muestra que en los hombres la primera causa de mortalidad se dio por las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa para el año 2016 de 219,09 al igual que en las mujeres, con tasa de 145,28 por cada 100.000 mujeres. Las Neoplasias ocupan el segundo lugar, observando en el serial anual 2005 – 2017 comportamiento oscilante, pero al aumento.

11 JUN. 2020

0007

Gráfico 4 Comparación entre las tasas específicas de fecundidad, del municipio de Ibagué y departamento del Tolima, 2005 – 2017



Fuente: DANE- SISPRO-MSPS (40)

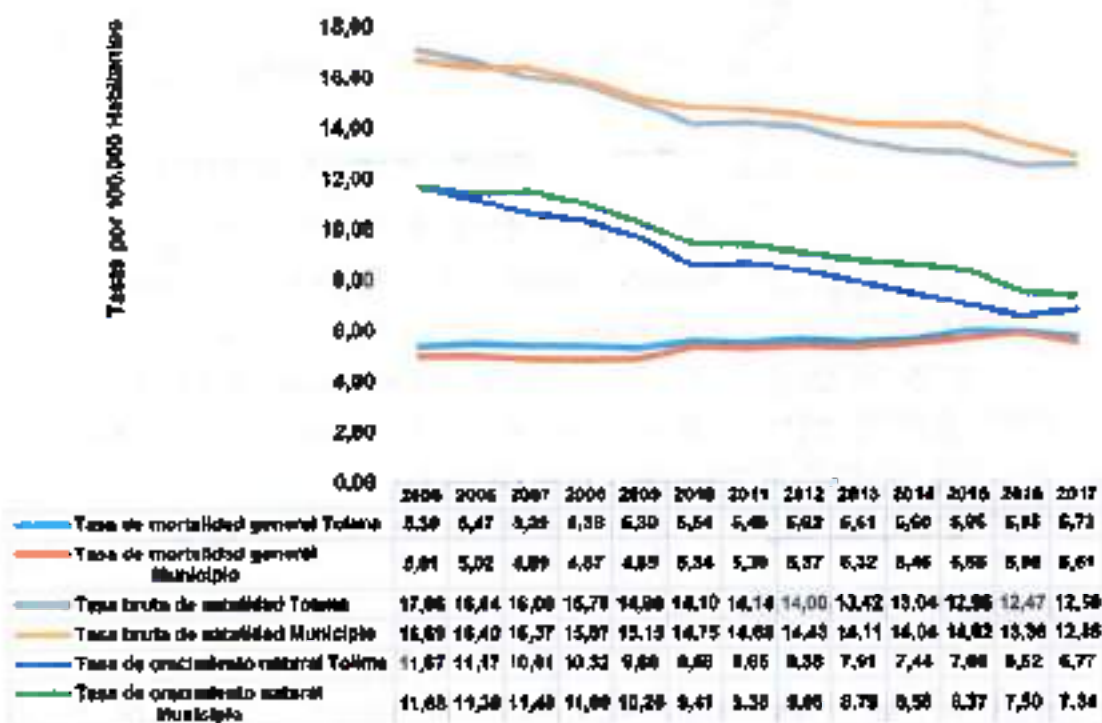
Como efectos en la salud, las principales causas de mortalidad en el municipio de Ibagué por grandes causas registradas en el año 2017, están representadas por las enfermedades del sistema circulatorio con tasa ajustada de mortalidad de 154,88 por cada 100.000 habitantes, registrando tendencia al descenso entre los años 2005 – 2017; las demás enfermedades, 130,26 por cada 100.000 habitantes y las neoplasias con 85,17 por cada 100.000 habitantes, observando una tendencia en este mismo periodo anual hacia el ascenso.

16 JUN. 2020

0007

en convergencia al departamento, mostrando congruencia con la estructura demográfica representada en la pirámide poblacional.

Gráfico 3 Comparación entre las tasas brutas de natalidad y mortalidad, del municipio de Ibagué y departamento del Tolima, 2006 - 2017



Fuente: DANE- SISPRO-MSPS (Ru)

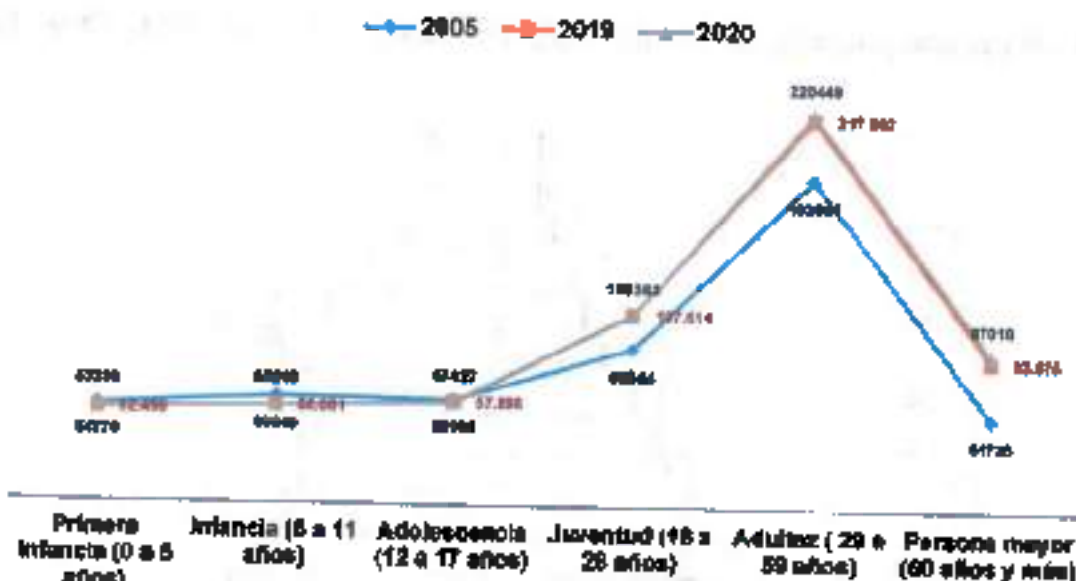
Dentro de otros indicadores de la dinámica de la población las tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años entre los años 2005 a 2017 el promedio de tasa de hijos(as) nacidos fue de 2,32 por cada 1.000 mujeres de 10 a 14 años; para el 2017 la tasa específica de fecundidad se registró en 1,84 por cada 1.000 mujeres, y la tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años, entre los años 2005 a 2017 el promedio de tasa de hijos(as) nacidos fue de 66,02 por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años. Para el 2017 la tasa específica de fecundidad se registró en 52,89 por cada 1.000 mujeres, indicador alto para este grupo de edad.

11 JUN. 2020

0001

Al análisis de los cambios proporcionales de la población por curso de vida entre los años 2005, 2019 se observa que el grupo de la primera infancia ha decrecido paulatinamente de 11,00% a 9,1%; comportamiento similar se observa en el curso de vida de infancia, y adolescencia decrecido paulatinamente de 12,1% a 9,6% y de 11,8% a 10,1%. El grupo de juventud tiene crecimiento de 17,8 % a 18,7%; la mayor proporción de población se concentra en el curso de vida de 29 a 59 años (adultez), con incremento paulatino en sus pesos relativos. Para las personas mayores hay aumento en 2019 con respecto a 2005, 10,4% a 14,6% y para el año 2020 a 15%.

Gráfico 2 Cambio en la proporción de la población por ciclo vital, Ibagué, Tolima, 2005, 2019, 2020



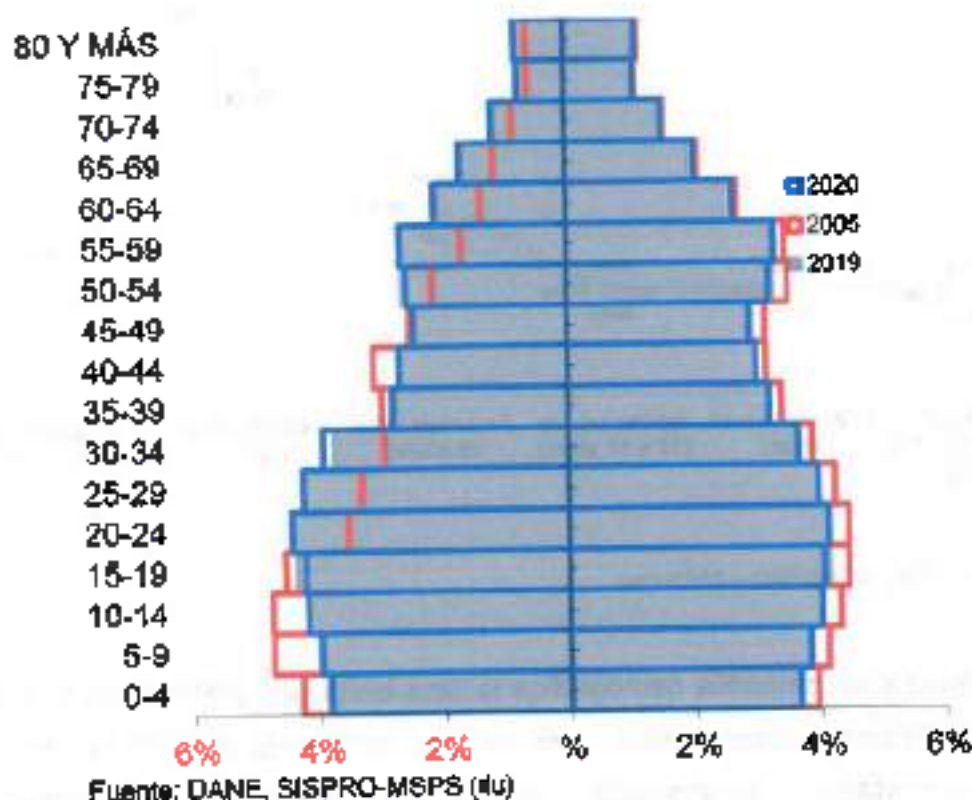
Fuente: DANE – SISPRO – MPS (hu)

Como indicadores de dinámica demográfica la tasa bruta de natalidad para en el año 2017 registró descenso importante a 12,85 nacimientos por cada 1.000 habitantes. La tasa bruta de mortalidad muestra para el año 2017 que por cada 1.000 habitantes del municipio de Ibagué 5,51 personas fallecieron. El crecimiento natural es positivo, superior

16 JUN. 2020
0.007

del DANE, en el 2019 la población asciende a 574.568 habitantes, siendo el 48,54% hombres y el 51,46% mujeres. La composición de la población por edad, grupo quinquenal, muestra una pirámide poblacional regresiva e ilustra el descenso en la fecundidad y natalidad con un estrechamiento en la base. La mayor cantidad de población se concentra en los grupos de 15 a 29 años y a medida que avanza la edad, se evidencia estrechamiento en los grupos de 35 a 49 años que representa la población adulta y un nuevo ensanchamiento entre los 50 a 59 años; El vértice representa la población adulta mayor observando un ensanchamiento paulatino al compararlo con el año 2005; la medida que se estrecha la pirámide en su base (grupos de población infantil, niñez y parte de adolescencia), aumenta la población joven y la adulta mayor.

Gráfico 1 Pirámide poblacional del municipio de Ibagué, Tolima, 2005, 2019, 2020



16 JUN. 2020

0007

la participación comunitaria en conjunto, para resolver los problemas priorizados y contribuir al goce efectivo del derecho a la salud.

- Fortalecer las acciones misionales de la secretaría de salud municipal frente a los procesos de regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del sistema general de seguridad social en salud, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud, que facilitará las dinámicas propias de sector salud. Se tendrá una consolidación sólida de la rectoría del sector salud capaz de liderar los procesos interdisciplinarios, por medio de acciones de inspección, vigilancia y control estandarizados

5. Descripción de la situación de salud en Ibagué

5.1 Salud Pública

El presente diagnóstico está basado en el Documento ASIS – **Determinantes sociales de la salud** del municipio de Ibagué, atendiendo los lineamientos nacionales y del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1536/15, por la cual se establece disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud. Para el análisis de mortalidad se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 5/67 de la Organización Panamericana de la Salud. Este análisis se desagregó por cada quinquenio y sexo en el periodo comprendido del 2005 al año disponible (2017) con fuentes del DANE y el portal SISPRO. Se estimaron y ajustaron las tasas de mortalidad por edad según método directo.

Para Efectos de este documento se realizará una breve descripción del comportamiento de epidemiológico del municipio de Ibagué.

Según la estructura de la población nuestro municipio observa cambios en poblacionales en los últimos 15 años, del 2005 a la proyectada para el año 2020. Según proyecciones

16 JUN. 2020

0.007

se forman los ibaguereños, con la finalidad de establecer sinergia comunitaria para modificar las falencias en salud de los territorios

4.4 Ejes estructurantes

- Disminuir las barreras de atención en salud de los ibaguereños, a través del aseguramiento universal de la población, el mejoramiento del acceso a los servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el fortalecimiento de la Unidad de Salud San Francisco y un proceso de auditoria permanente a los actores claves del sistema ESEs, IPS y EAPB; lo que permitirá su adecuado funcionamiento del sistema en el marco de la sinergia y la transectorialidad articulada de los diferentes actores y sectores en función de la salud, cuyo impacto será directo en la calidad de vida de los habitantes.
- Implementar y hacer seguimiento a las funciones esenciales de la salud pública señaladas en el PDSP, orientando sus acciones al mejoramiento de las condiciones de salud de la población, bajo el liderazgo y conducción de la Entidad Territorial, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada e integral, encaminadas al logro de resultados esperados en la salud de las personas, familias y comunidades, que contribuya a la garantía del derecho a la salud. Reconociendo las particularidades poblacionales y las condiciones sociales y territoriales que ubican a los ibaguereños en una situación de desventaja y mayor vulnerabilidad para el ejercicio del derecho a la salud.
- Garantizar las acciones para la gestión de la salud como un asunto público, fundamentadas en la participación de la sociedad civil y fortalecidas con el desempeño de la función de rectoría por parte de la autoridad sanitaria, así como

6 JUN. 2020

0007

4.3 Objetivos estratégicos

- Gestionar el fortalecimiento en la calidad y humanización de los servicios sanitarios, que permitan avanzar en el goce efectivo del derecho a la salud por medio de acciones de asesoría y asistencia técnica relacionada con estos componentes y contenida en el SOGC, en las EAPB e IPS tanto del sector público como privado, en el marco propio de las competencias.
- Realizar el fortalecimiento de la operación del régimen subsidiado promoviendo la cobertura universal, gestionando el financiamiento según las competencias municipales y desarrollando las acciones de supervisión al aseguramiento subsidiado con énfasis en el acceso, la calidad, la movilidad y la portabilidad.
- Implementar un plan de acción en salud pública integral con el interés de afectar positivamente los determinantes sociales de la salud, que disminuirán las barreras de acceso, oportunidad y calidad en la atención; reconociendo las necesidades de fortalecer la gestión propia del sector, y la generación de vínculos efectivos con sectores públicos y privados para consolidar una fuerza común en el abordaje integral y disminución en el número y tasas ajustadas de los eventos de morbimortalidad en el territorio.
- Fortalecer las acciones misionales en los procesos de regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del sistema general de seguridad social en salud, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.
- Desarrollar una estrategia que permita la formación de líderes sociales y veedores en salud capaces de transformar el entorno en donde nacen, crecen y

16 JUN. 2020

0007

- Resolución 1328 de 2016, que eliminó el CTC en el régimen contributivo, y deja la opción a los entes territoriales para que lo apliquen en el régimen subsidiado.
- Acuerdo 117 de 1998 CNSSS: Por el cual se establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
- Resolución 3280 del 2018; lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y mantenimiento y materno perinatal
- Objetivos de desarrollo sostenible.

4. Plataforma estratégica

4.1 Visión

Al año 2023 la ciudad de Ibagué será constituida como municipio saludable, donde se garantizará el goce efectivo al derecho a la salud de sus habitantes, gracias a la articulación intersectorial e interinstitucional. Contaremos con un prestador primario Que preste servicios de salud humanizados y con calidad en la atención de los pacientes, transformando positivamente los determinantes sociales, enmarcados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible; liderando los procesos de salud del municipio con excelencia, servicio a la comunidad y con rigor científico.

4.2 Objetivo general

Promover el goce efectivo del derecho a la salud de los Ibaguerenses, garantizando el acceso a los servicios, a través del fortalecimiento de la atención integral de los servicios de salud humanizados, las intervenciones individuales y colectivas, el trabajo articulado con la población, la adherencia a las prácticas de autocuidado y los procesos de gestión y vigilancia con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

6 JUN. 2020

0007

Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud.

- Decreto 3518 de 2008. Crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública para la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.
- Decreto 2353 de 2015, por el cual se actualiza las reglas de afiliación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y crea el Sistema de Atención Transaccional. Además, define los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y goce efectivo del derecho a la salud.
- Resolución 412 de 2000 del Ministerio de Salud. establece las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y adopta las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública, estableciendo 14 responsabilidades para los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Resolución 425 de 2008, define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, así como los ejes programáticos de: Aseguramiento, Prestación y desarrollo de servicios, Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas, Promoción Social, Prevención y Vigilancia de Riesgos Profesionales y Emergencias y Desastres.
- Resolución 518 de 2015, Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.
- Resolución 829 de 2015, capacidad instalada en infraestructura hospitalaria.
- Resolución 1536 de 2015, Planeación Integral en Salud.

16 JUN. 2020

0.007

de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menos pobreza y, en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.

- Ley 1448 de 2011. Esta Ley dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibilita el ejercicio efectivo del goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifiquen a través de la materialización de sus derechos constitucionales.
- Ley 1454 de 2011. Esta ley dicta las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarca en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establece los principios rectores del ordenamiento; define el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; define competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades 13 territoriales y las áreas metropolitanas y establece las normas generales para la organización territorial.
- Ley 1751 de 2015, Ley estatutaria de Salud
- Sentencia de la Corte Constitucional de Colombia T-760 de 2008. La mayor reforma del Sistema General de Seguridad Social de Salud instituido en 1993, se ha dado por vía jurisdiccional, mediante el mecanismo de tutela y después de muchos fallos, por esta Sentencia como la más representativa del fenómeno para exigir el respeto y la defensa de la salud como Derecho Fundamental.²⁵ Esta sentencia obliga a unificar el Plan Obligatorio de salud para los regímenes contributivo y subseccionado y a realizar su actualización de manera periódica.
- Decreto 1011 de 2006. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las disposiciones se aplicarán a los Prestadores de Servicios de Salud, las Entidades

11 JUN. 2020

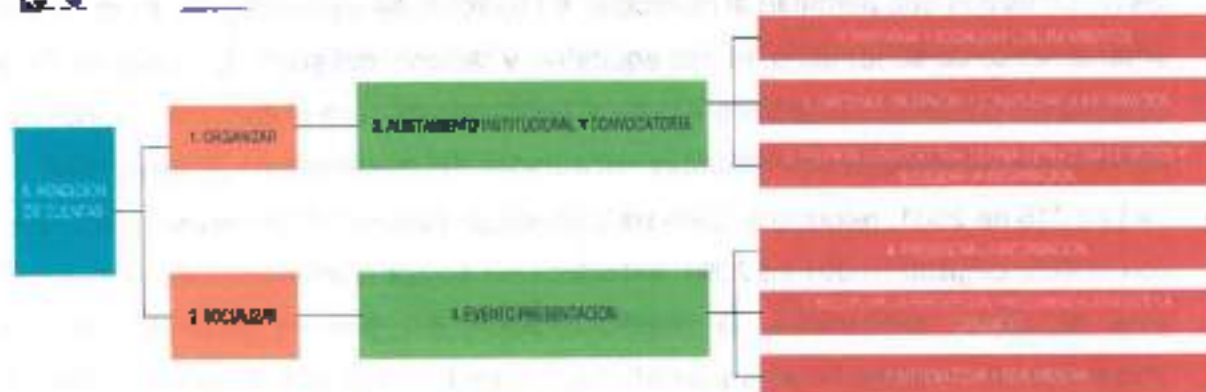
0007

los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial, con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.

- La Ley 715 de 2001, reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, junto con el Acto Legislativo 001 de 2001, establece las competencias en materia de salud para los entes territoriales, la reestructuración del sistema de transferencias originados en recursos fiscales y parafiscales para financiar la salud y la educación, también reajusta las competencias de los entes territoriales en materia de salud, y ordena, entre otros aspectos, reorganizar el régimen subvencionado, la reassunción de funciones de salud pública por parte del ente territorial y la conformación de redes de prestación de servicios, cuya responsabilidad última es también, del ente territorial.
- La Ley 1122 de 2007, realiza ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad la evaluación por resultados a todos los actores del Sistema de Salud, el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se reforman los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y se ratifica el mandato de organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud
- Ley 1438 de 2011, fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, promoviendo la integración del gobierno con las instituciones y la sociedad, consolidando las redes integradas de servicios de salud, a fin de desarrollar una propuesta a nivel territorial que afecte los determinantes sociales expresados de forma diferencial en el proceso salud enfermedad de la población.
- Ley 1450 de 2011. Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014: "Prosperidad para todos", se orienta a consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto

16 JUN. 2020

0007



3. Marco normativo

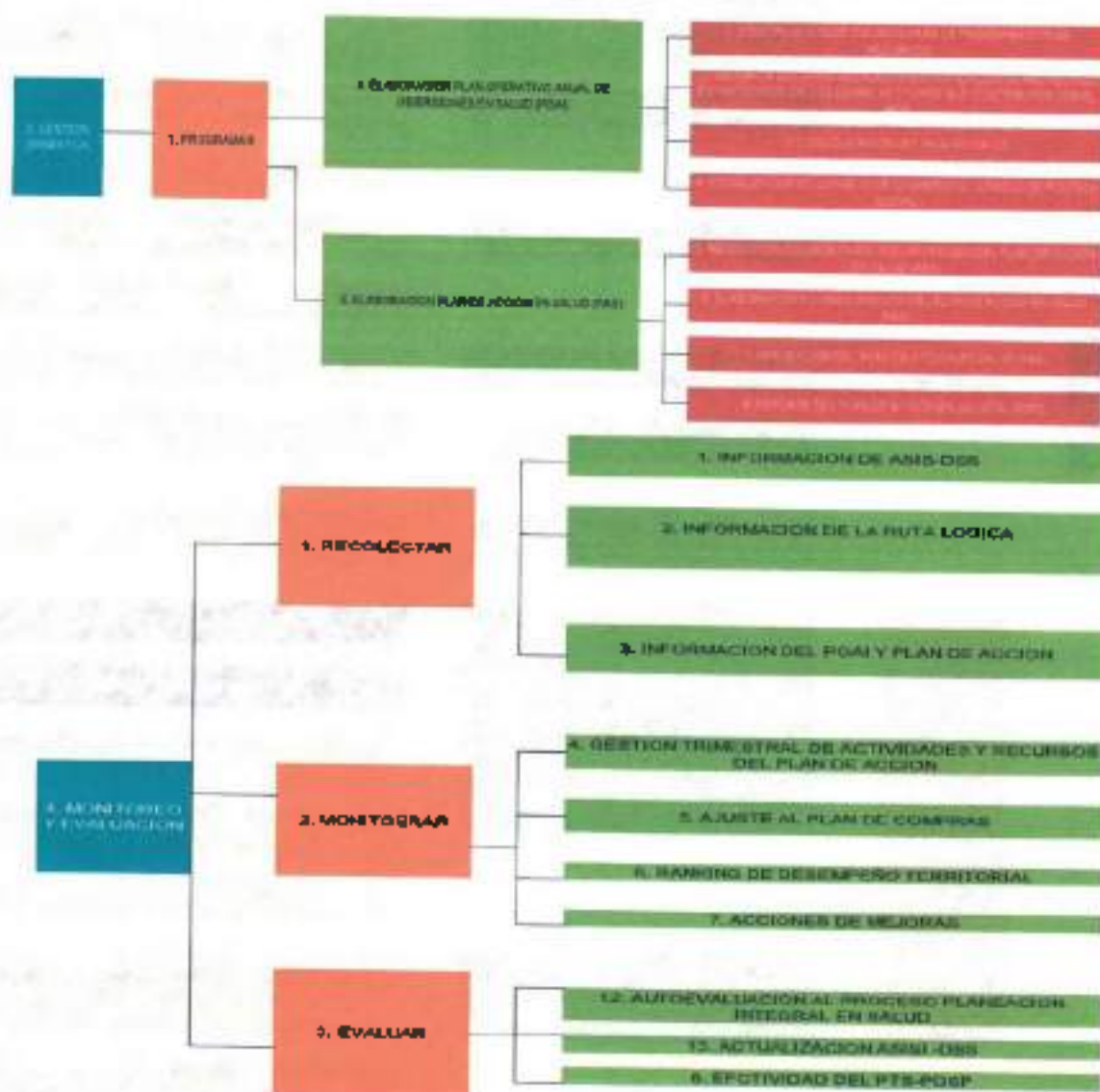
- Constitución Política de Colombia de 1991, que, a lo largo de su articulado, hace visibles los derechos de las poblaciones, en las diferentes etapas del transcurso vital, con especial atención en la infancia y los grupos poblacionales en condición o situación de vulnerabilidad.
- Ley 9 de 1979, en la que se establece el Código Sanitario Nacional.
- Ley 100 de 1993, por medio de la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social que incluye el Sistema de Salud, el Sistema General de Pensiones, El Sistema General de Riesgos Profesionales y los servicios sociales complementarios.
- Ley 152 de 1994, la cual establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y la planificación, para su aplicación en el ámbito de la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.
- Ley 388 de 1997 cuyos objetivos son: Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental; establecer

16 JUN. 2020

0001

2.1.3 Gestión operativa

La gestión operativa es el proceso mediante el cual se implementan las estrategias y sus intervenciones definidas en el componente estratégico y de inversión plurianual y de inversión plurianual que se ejecutarán vigencia a vigencia. En este sentido, hace referencia a la programación anual de los proyectos y recursos que contribuirán con el logro de los objetivos estratégicos del Plan Territorial de Salud y el Plan Decenal de Salud Pública.



16 JUN. 2020

0007



16 JUN. 2020

0007

2.1.2 Ruta Lógica para la formulación de planes.

La Ruta Lógica brinda una secuencia metodológica, que permite a los equipos encargados de la elaboración del Plan Territorial de Salud construir de manera paulatina, planes integrales, pertinentes y coherentes que respondan a las necesidades del municipio. El objetivo de esta Ruta es brindar los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos que permite realizar una lectura integral del territorio, comprender las dinámicas que jalonan las condiciones de salud vigentes y responder conforme a las características propias de cada municipio. Este proceso comprende tres momentos: identificar, comprender y responder.

El Momento de Identificar es el primer eslabón en esta secuencia lógica. Una de las virtudes y de los objetivos principales de la Estrategia PASE es realiza un reconocimiento integral del territorio, con las condiciones de desarrollo vigentes y de las interacciones y tensiones entre las dimensiones del desarrollo y la situación de salud de cada territorio.

La comprensión integral del territorio es un momento que hace la diferencia entre pasar de la lista de indicadores a la toma de decisiones de manera aislada y desarticulada, y la formulación de marcos estratégicos y de inversión derivada y sustentada en la comprensión integral del territorio.

El momento de responder presentar de manera concreta y estructurada la visión, desafíos, retos, objetivos y metas de largo plazo que se plantea el territorio para mejorar la salud de su población, de acuerdo con las competencias y necesidades, condiciones y características que presenta, e indicando su contribución al cumplimiento del PDSP.

De igual manera, a través de este Momento se definen los compromisos que adquiere la Administración durante el período de gobierno, para avanzar hacia el logro de los propósitos de largo plazo anteriormente mencionados, indicando las estrategias (medios y recursos) a través de las cuales prevé hacerlo.

16 JUN. 2020

0007

2. Secuencia metodológica para la Planeación Integral en Salud

2.1 Estrategia pase a la equidad en salud

La Planeación se realizó utilizando la metodología PASE A LA EQUIDAD EN SALUD dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social, donde se armoniza el Plan Territorial de Salud con el Plan Decenal de Salud Pública, la cual consta de 5 procesos que abordan el ciclo de la gestión pública en los componentes de planificación e implementación, estos son: Alistamiento Institucional, Ruta Lógica para la Formulación de Planes Territoriales de Salud (PTS), Gestión Operativa, Sistema de monitoreo y evaluación, y Rendición de cuentas. En el presente documento se desarrollan los primeros 3 procesos por ser los requeridos para la formulación del Plan Territorial de Salud (PTS).

2.1.1 Alistamiento Institucional

El proceso de Alistamiento Institucional comprende la preparación del Municipio en Salud para la Formulación del Plan Territorial de Salud -PTS, en cabeza del alcalde y la Secretaría de Salud. El objetivo fundamental de este proceso es generar las condiciones político-institucionales para garantizar que el proceso sea participativo y transeccional, y además de responder la normatividad vigente, debe contribuir con el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Decenal de Salud Pública. El Proceso de Alistamiento Institucional se lleva a cabo en dos Momentos: Organizar y Dinamizar



1. Introducción

Incrementar los niveles de bienestar y la calidad de vida son las premisas. Si bien en el municipio existen avances importantes en el perfil de morbilidad y mortalidad, reflejado en el incremento en la esperanza de vida, se requieren acciones contundentes y decididas para lograr mejores condiciones y resultados en la salud, queremos que los habitantes de Ibagué no solo vivan más, sino que lo hagan en condiciones dignas y de calidad que les permitan lograr sus mayores potencialidades.

El sistema de salud de Ibagué atraviesa por dificultades que son estructurales y similares a otras ciudades del país. No obstante, se requieren soluciones para reducir las barreras de acceso real y potencial que permitan garantizar un servicio humanizado, incluyente, universal, con oportunidad, calidad y eficiencia, razón por la cual se hace necesario generar, innovar y articular intra e intersectorialmente estrategias dirigidas a la promoción, prevención, atención integral, recuperación, rehabilitación y mejoramiento de los determinantes sociales en la salud de los Ibaguerenos.

No obstante, nuestro Modelo de acción integral de salud estará centrado en el individuo, la familia y la comunidad; estará dispuesto y al servicio del buen vivir de las personas, avanzando en el fortalecimiento de los factores protectores y la gestión del riesgo con la reducción de los indicadores de morbimortalidad establecidos en las prioridades de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública y sustentadas en el Análisis de la Situación de Salud, basado en los determinantes sociales de la salud, que para tal efecto la ciudad se organizará en territorios saludables a escala urbana y veredal.

16 JUN. 2020

0007

Índice de ilustraciones

Tabla 1 clasificación de prestadores de servicios de Ibagué en el 2020	38
Tabla 2 Servicios ofertados en consulta externa HFLLA	41
Tabla 3 Servicios ofertados en apoyo diagnóstico y complementación terapéutica HFLLA	41
Tabla 4 Capacidad instalada del HFLLA	42
Tabla 5 Servicios ofertados en consulta externa USI	43
Tabla 6 Servicios ofertados en apoyo diagnóstico y complementación terapéutica USI	43
Tabla 7 Capacidad instalada del USI	44
Tabla 8 Capacidad instalada de la ciudad de Ibagué	45
Tabla 9 Servicios ofertados en consulta externa Ibagué	45
Tabla 10 Servicios ofertados en apoyo diagnóstico y complementación terapéutica Ibagué	48
Tabla 11 Servicios ofertados de internación en el municipio de Ibagué	49
Tabla 12 Servicios de urgencias de la ciudad de Ibagué	50
Tabla 13 distribución del Transporte Asistencial Básico y Medicalizado de la ciudad de Ibagué	50
Tabla 14 distribución de oferta quirúrgica en el municipio de Ibagué	50
Tabla 15 Distribución de servicios de protección específica y detección temprana de la ciudad de Ibagué	52

Índice de tablas

Tabla 1 clasificación de prestadores de servicios de Ibagué en el 2020	38
Tabla 2 Servicios ofertados en consulta externa HFLA	41
Tabla 3 Servicios ofertados en apoyo diagnóstico y complementación terapéutica HFLA	41
Tabla 4 Capacidad instalada del HFLA	42
Tabla 5 Servicios ofertados en consulta externa USI	43
Tabla 6 Servicios ofertados en apoyo diagnóstico y complementación terapéutica USI	43
Tabla 7 Capacidad instalada del USI	44
Tabla 8 Capacidad instalada de la ciudad de Ibagué	45
Tabla 9 Servicios ofertados en consulta externa Ibagué	45
Tabla 10 Servicios ofertados en apoyo diagnóstico y complementación terapéutica Ibagué	48
Tabla 11 Servicios ofertados de internación en el municipio de Ibagué	49
Tabla 12 Servicios de urgencias de la ciudad de Ibagué	50
Tabla 13 distribución del Transporte Asistencial Básico y Medicalizado de la ciudad de Ibagué	50
Tabla 14 distribución de oferta quirúrgica en el municipio de Ibagué	50
Tabla 15 Distribución de servicios de protección específica y detección temprana de la ciudad de Ibagué	52
Tabla 16 Aseguramiento en salud a enero de 2020 Minsalud	52
Tabla 17 Distribución de aseguramiento en salud a enero de 2020 Minsalud por EAPB.	53

16 JUN. 2020

0007

Tabla de Contenido

1. Introducción	7
2. Secuencia metodológica para la Planeación Integral en Salud	8
2.1 Estrategia pase a la equidad en salud	8
2.1.1 Alistamiento institucional	8
2.1.2 Ruta Lógica para la formulación de planes	9
2.1.3 Gestión operativa	11
3. Marco normativo	12
4. Plataforma estratégica	16
4.1 Visión	16
4.2 Objetivo general	16
4.3 Objetivos estratégicos	17
4.4 Ejes estructurantes	18
5. Descripción de la situación de salud en Ibagué	19
4.1 Salud Pública	19
2.2 Prestación de servicios de salud	38
2.3 Aseguramiento	52
Programa 1. Fortalecimiento del acceso al servicio de salud	54
Programa 2. Estrategias integrales en salud Pública	56
Programa 3. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	73
Programa 4. Gobernabilidad para la salud de los Ibaguerenses	75
Bibliografía	78

6 JUN. 2020

0007

CONCEJO MUNICIPAL

Cesar Eugenio Franco Agudelo
Presidente del concejo

Miguel Alexander Bermúdez Lemus
Primer vicepresidente

Rubén Darío Correa Carvajal
Segundo vicepresidente

Concejales

Brayam Alfonso Escandón Castellanos

Arturo Castillo Castañeda

Camilo Tavera Villa

Eduardo Alonso Toro

Ferny Varón Ochoa

Flavio William Rosas Jurado

Jaime Andrés Tocora Izano

Javier Alejandro Mora Gómez

Juan Evangelista Ávila Sánchez

Julián Andrés Serna Ruiz

Linda Esperanza Perdomo Ramírez

Lisandro Trujillo Cendales

Martha Cecilia Ruiz Ruiz

Orlando Rodríguez Morales

Ricardo Augusto Zarta López

William Santiago Molina

16 JUN. 2020

0007



ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA
ALCALDE

Johana Ximena Aranda rivera
Secretaria de salud municipal

NATALIA ANDREA QUINTERO GUZMÁN
Directora de Salud Publica

YENNIFER NADIA GUZMÁN CORRAL
Dirección de Prestación de Servicios y Calidad

CLAUDIA LUCÍA RINCÓN MÁRQUEZ
Dirección de Aseguramiento

11 6 JUN. 2020

0007

PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2020 - 2023



16 JUN. 2020



IBAQUE VIBRA



Plan Territorial de Salud Municipal 2020 -2023

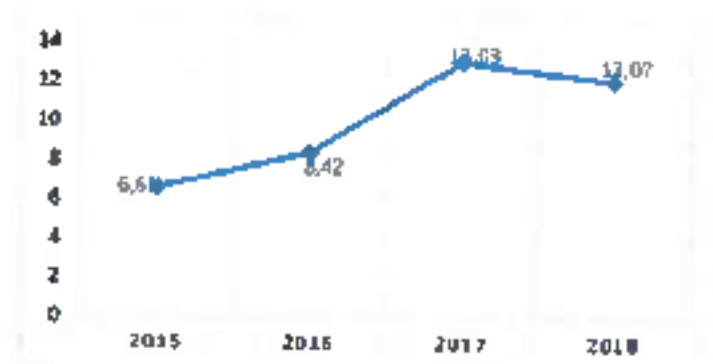


IBAQUE
VIBRA

Tasa de suicidios (18 -28 años).

Al analizar el presente indicador en el serial de 2015 a 2018 para el curso de vida de juventud en Ibagué, se observa un aumento de los suicidios en la juventud y la edad adulta. Para efectos de Ibagué en el serial 2015 a 2018, se experimentó un pico en el año 2017 al cual decreció en 2018 con una tasa de 12,07 por cada 100.000 jóvenes.

Tasa de suicidios (18 -28 años)



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Tasa de accidentes de tránsito.

El comportamiento de mortalidad por accidentes de transporte terrestre en el grupo de 18 a 28 años en el serial de análisis, registra una estabilidad evidente en los últimos dos años de la serie. considerable.

Tasa de accidentes de tránsito

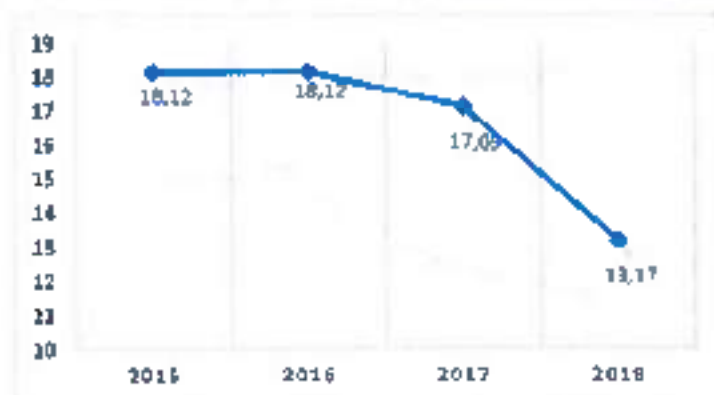


Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Porcentaje de jóvenes (18 -28 años) víctimas del conflicto armado.

Se observa una reducción positiva y significativa en este indicador, en el territorio, lo cual se evidencia en la reducción de la cantidad de jóvenes víctimas de este fenómeno en el municipio de Ibagué.

Porcentaje de jóvenes (18 -28 años) víctimas del conflicto armado



Fuente: UNIDAD DE VÍCTIMAS Red Nacional de Información RNI

Tasa de homicidios (18-28 años).

Al analizar el presente indicador para el periodo comprendido entre el 2015 y 2018, se observa de forma positiva un decrecimiento de la tasa de homicidio en la población de jóvenes del municipio, pues en el 2018 se experimentó una disminución de 6.12% respecto al año 2015.

Tasa de homicidios (18-28 años)



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODS). Al analizar el presente indicador para las series 2015-2018, se observa un comportamiento estable que durante los últimos dos años, no obstante es necesario revisar el comportamiento de toda la serie, asociado al aumento de la denuncia, producto de la implementación de estrategias de diverso orden orientadas en esa línea.

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODS)



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODS). Al analizar el presente indicador para las series 2015-2018, se evidencia el aumento de los eventos asociados a este indicador, los cuales es necesario interpretar teniendo en cuenta aspectos como la promoción de la denuncia desde diversos sectores y niveles de gobierno.

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODS)

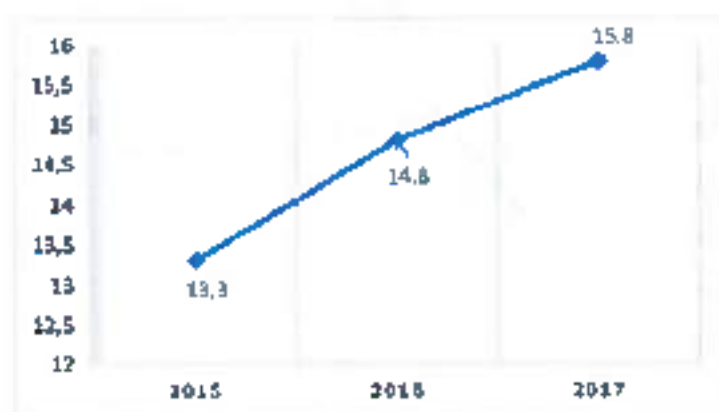


Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Cobertura de educación tecnológica.

Este indicador presenta una importante mejora subiendo 2,5 puntos desde el 2015 al 2017 y reflejando un aumento en la cantidad de jóvenes vinculados en este nivel educativo.

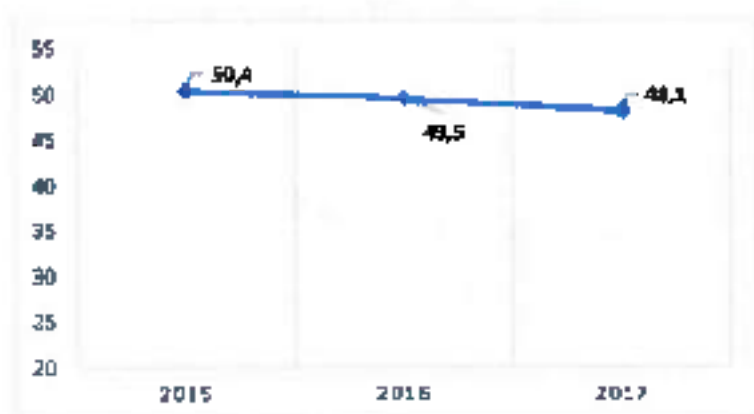
Cobertura de educación tecnológica



Fuente: Ministerio de Educación Nacional MEN

Cobertura educación superior. Este indicador refleja una tendencia a la baja pasando de 50,4 en el 2015 a 48,1 en el 2017. Sin embargo, es necesario revisar las tendencias de este indicador desde el orden nacional para enmarcar y caracterizar el fenómeno.

Cobertura educación superior



Fuente: Ministerio de Educación Nacional MEN



6 JUN. 2020

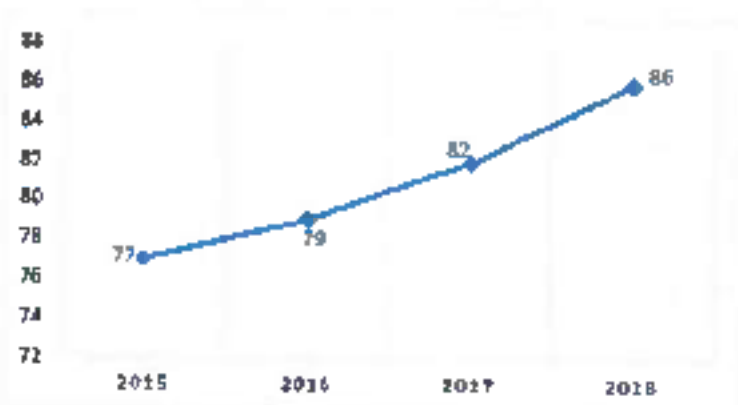
0007



Cobertura de acueducto.

El mejoramiento del indicador de cobertura, evidencia una tendencia al alza en el total de beneficiados de la distribución de agua potable por parte de la Empresa de proveedora del servicio (IBAL) que pasó de 77% a 86% en la serie de estudio.

Cobertura de acueducto

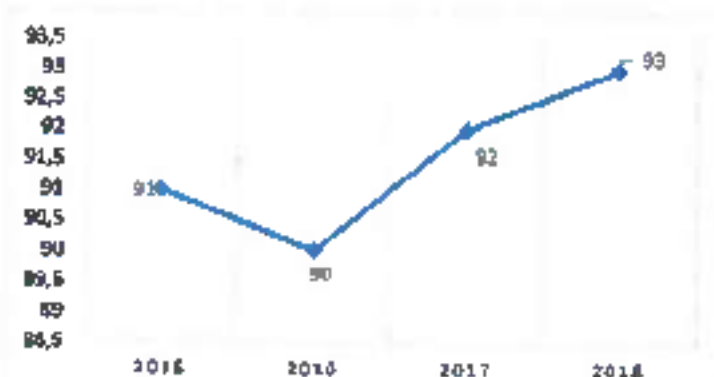


Fuente: Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado (IBAL)

Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS.

Al analizar el presente indicador, para la serie 2015-2018, se observa una estabilidad en las coberturas de afiliación al SGSSS de las personas entre 18 a 28 años de edad del municipio de Ibagué, manteniéndolas sobre el 90 % y logrando aumentar un punto porcentual durante los dos últimos años de la serie.

Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS



Fuente: Plataforma AMI Salud

Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años.

Este indicador mejoró significativamente a partir del 2016, pasando de una tasa de mortalidad de 22,9 por cada 100.000 menores de 5 años a 4,58 en el 2018 se logró una reducción significativa, de muertes por infecciones respiratorias agudas en dicho grupo poblacional, respecto al pico observado en el año 2016.

Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años

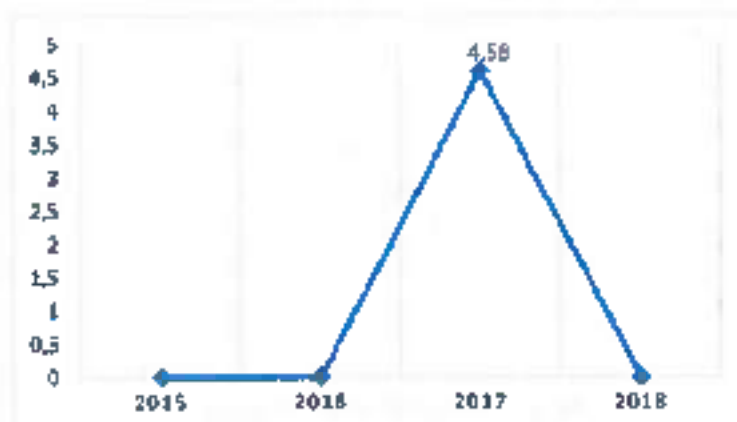


Fuente: DANE - Estadísticas Vitales EEVV

Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años.

Este indicador ha experimentado un comportamiento estable en la serie analizada, resaltando que a 2018 no se registran casos de muerte por EDA en menores de 5 años. Además, Es importante tener en cuenta que la situación tiene una gran relación la provisión de agua de calidad en las comunidades del municipio.

Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años



Fuente: DANE - Estadísticas Vitales EEVV



16 JUN. 2020

0007



Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

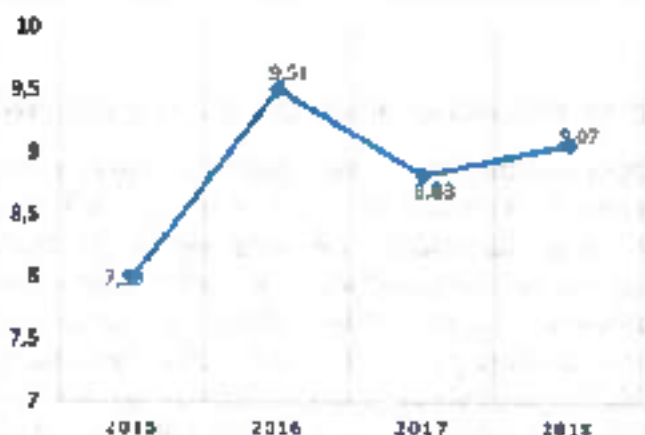


Fuente: DANE - Estadísticas Vitales EEVV

Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).

El comportamiento ha sido fluctuante, experimentado un decrecimiento en el 2017 al compararlo con el año 2016. El indicador 2018 evidencia un repunte del mismo con tendencia al aumento de muertes en menores de 5 años. Es importante resaltar que este indicador es afectado por la carga de mortalidad en menores de 1 año, siendo un reflejo del comportamiento de este último indicador.

Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

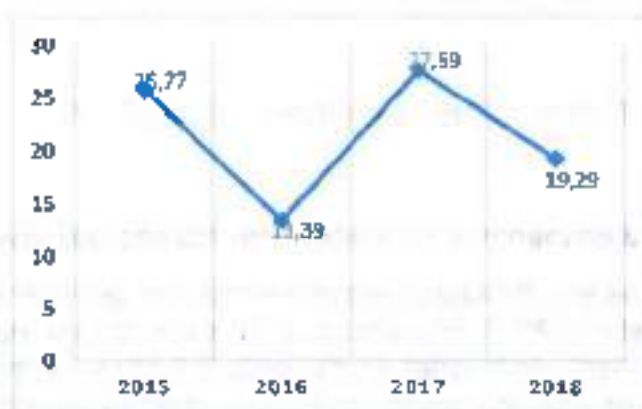


Fuente: DANE - Estadísticas Vitales EEVV

Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.

Al analizar el comportamiento de mortalidad materna por causas obstétricas directas e Indirectas durante el periodo del 2015 al 2017, se observa un comportamiento variable del indicador que refleja el año 2016 y el año 2018 con las tasas más bajas de mortalidad materna con una muerte registrada.

Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos



Fuente: DANE - Estadísticas Vitales EEVV

Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos).

Al analizar el indicador se evidencia una tasa por 1.000 nacidos vivos con tendencia estable, de 7,9 muertes en menores de 1 año en el 2016 a 7,2 en el 2018, siendo importante anotar los indicadores de este serial de análisis han estado relativamente estables en el comportamiento histórico, 2003-2017 observándose un decrecimiento paulatino de la mortalidad infantil, que al compararse con la tasa nacional es claramente positiva pues la tasa de mortalidad infantil de Colombia es de 16,8 por cada 1.000 nacidos vivos. Para efectos de analizar la influencia directa de las barreras de atención propias del sistema de salud, en el evento de estudio, es importante mencionar que los tamizajes serológicos que se realizan antes de la semana 13.2 de gestación solo se autorizan al 15% de las gestantes, tanto en régimen contributivo como subsidiado, situación que no permite la identificación temprana de defectos congénitos, siendo esta la principal causa de muerte en menores de 1 años.



16 JUN. 2020

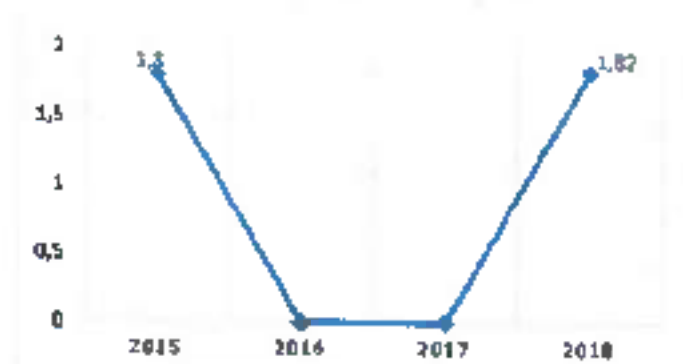
0007



Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.

El suicidio es uno de los eventos de mayor impacto en salud pública a nivel municipal, de modo que al analizar el comportamiento de las tasas de mortalidad por suicidio en el grupo etario de 6 a 11 años en el serial de análisis 2015 - 2018 se evidencia de forma positiva una tendencia a la disminución, pasando de una tasa de 2 suicidios por cada 100.000 niños de 6 a 11 años en el año 2015 a 0 casos en 2016 y 2017, es de evidenciar un nuevo repunte durante el año 2018 reflejado en 2 casos de suicidio en el rango de edad analizado.

Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años).

El comportamiento de mortalidad por suicidio en el grupo de 12 a 17 años en el serial de análisis 2015 - 2018 se registró la mayor tasa en el año 2015, observándose un decrecimiento en las vigencias 2016, 2017 y 2018.

Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.

Este indicador muestra una tendencia al alza de los eventos durante los tres primeros años de la serie, y una leve descendencia para el año 2018, en ese sentido, el primer año se presentaron 37 eventos, en el segundo año de la serie un total de 44 eventos, en el tercer año un total de 62 eventos y en el último año un total de 67 casos asociados con exámenes médico legal por presunto delito sexual contra niños en este ciclo vital.

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años).

Este indicador tiene un comportamiento creciente, desde el año uno hasta el año cuatro de la serie, es necesario revisar factores como el aumento de la denuncia y la promoción de entornos para la prevención de delitos sexuales..

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal



16 JUN. 2020

0001



Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.

Al analizar este indicador en la serie revisada, se evidencia un comportamiento con tendencia a la baja en las coberturas de vacunación con pentavalente en el grupo poblacional de análisis, el pico más bajo representó un total de 6.333 menores de un año vacunados, 851 niñas menos que en el año 2016 y 196 menos que en el año 2018.

Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año



Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones Ibagué

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años. Este indicador muestra una tendencia al alza de los eventos durante los tres primeros años de la serie, y una leve descendencia para el año 2018, en ese sentido, el primer año se presentaron 37 eventos, en el segundo año de la serie un total de 44 eventos, en el tercer año un total de 62 eventos y en el último año un total de 57 casos asociados con exámenes médico legal por presunto delito sexual contra niños en este ciclo vital.

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

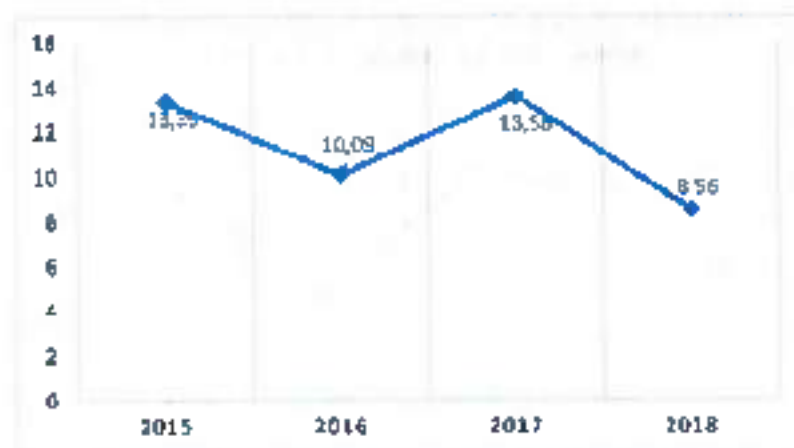


Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años).

En este indicador se observa un comportamiento fluctuante pero que evidencia una reducción en muertes por dicha causa, es preciso mencionar que a 2018 se ha logrado la cifra más baja de toda la serie, con un total de 5 víctimas de este evento, tres casos menos que en los años 2015 y 2017 y un caso menos que en el año 2016.

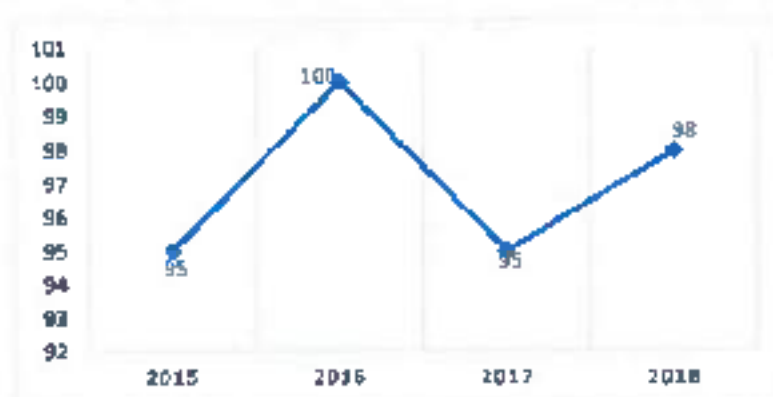
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años).



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos. Al analizar las coberturas de vacunación de BCG en recién nacidos, se evidencia un mejoramiento en este indicador trazador, no obstante, en el año 2016 se refleja una cobertura del 100% que disminuyó para los demás años analizados, no obstante, para el último año de la serie (2018) significa una cobertura muy superior para este biológico en relación con el año 2015.

Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos



Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones Ibagué

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años.

Al analizar el presente indicador se observa una constante durante los 4 años analizados, la serie se ubica en 2.27 puntos, lo que implica la ocurrencia del hecho en cada anualidad con una víctima entre los 0 y los 5 años.

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años

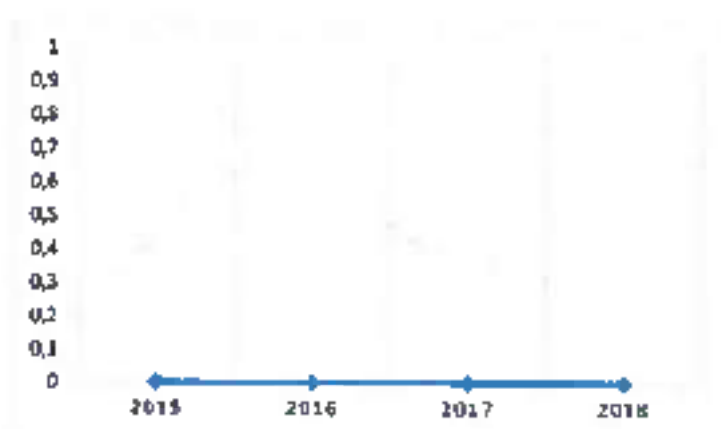


Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

3. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años.

El comportamiento de mortalidad por accidentes de transporte terrestre de 6 a 11 años es positivamente estable en el periodo de estudio, al no presentarse muertes por dicha causa.

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años.

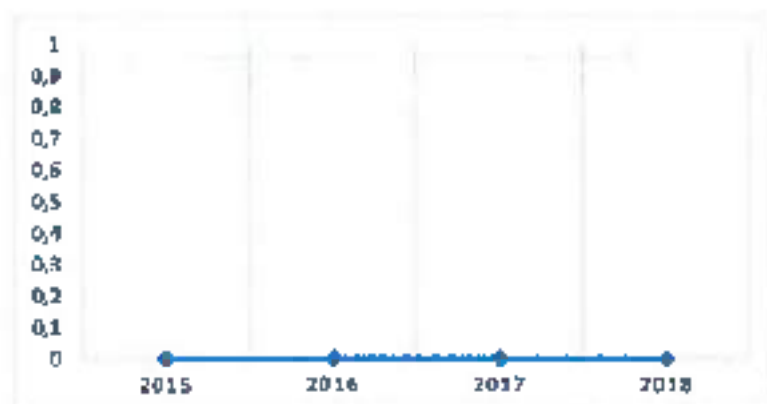


Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.

De forma positiva se observa que no se presentaron homicidios en menores de 6 a 11 años en el periodo de estudio.

Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años).

Al analizar la tasa de homicidios en ibaguereños entre los 12 y 17 años en la serie 2015-2018, se observa un aumento constante en los tres primeros años analizados. Sin embargo, en el 2018 el indicador presenta una reducción de 5.05 puntos respecto del año inmediatamente anterior, lo que equivale a 3 casos menos, respecto de los 8 que se presentaron en el año 2017.

Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal



16 JUN. 2020

0001



Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.

Al analizar el número de casos de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, se evidencia un aumento en el número de este indicador, siendo 2017 el año de mayor incidencia. Este fenómeno se encuentra íntimamente ligado con la edad de inicio de relaciones de pareja que para efectos de Colombia corresponde a los 14 años de edad.

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

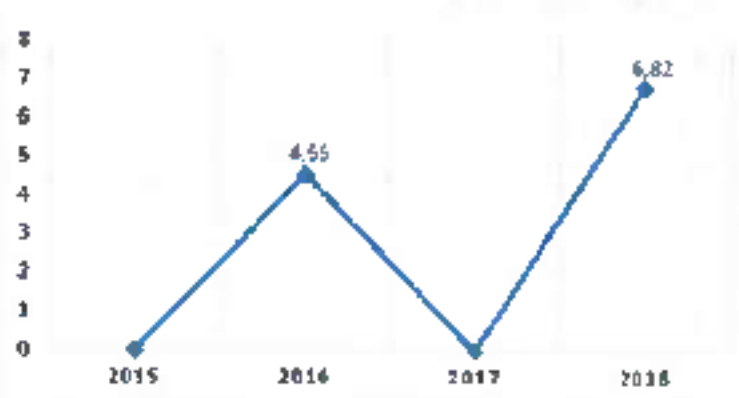


Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años.

El presente indicador muestra como los homicidios en niños experimentaron dos picos durante el periodo analizado (2015 - 2018), para el año 2016, se evidencia un crecimiento del indicador a 4.55 puntos lo que equivale a 2 caso de homicidio, para el año 2018 se evidencia un repunte de 6.82 puntos, equivalentes a 3 casos de homicidio en el ciclo vital analizado.

Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años.

Al analizar el comportamiento en el serial 2015 - 2018 se observa un aumento paulatino del indicador. La tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años refiere a todas aquellas lesiones sufridas en personas de este ciclo vital cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas que tengan a cargo el cuidado de las mismas. Los valores en cada una de los años de la serie refleja aumento significativo de la problemática en este ciclo vital.

Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años.



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Tasa de violencia contra niños y niñas de 12 a 17 años.

Al observar las series 2015 - 2018 se evidencia un comportamiento fluctuante propio del evento, de modo que al analizar el año 2016 y 2018 se evidencia un decrecimiento en el registro de violencias con respecto al año 2015 en el grupo poblacional de 12 a 17 años de edad.

Tasa de violencia contra niños y niñas de 12 a 17 años.



Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Tasa de repitencia en educación media

El comportamiento de este indicador refleja una tendencia al aumento de la cantidad de estudiantes de los grados noveno décimo y once en calidad de repitentes, esto evidenciado en el crecimiento del valor del indicador en el 3^{er} y 4^o año de la serie analizada.

Tasa de repitencia en educación media



Fuente: Secretaría de Educación de Ibagué

2. Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 6 años. El presente indicador evidencia una tendencia al aumento de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, reflejada en el crecimiento del número de lesiones sufridas por las personas que se ubican entre los 0 y 6 años, cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o personas en quienes recae la responsabilidad de su cuidado. El aumento para el último año de la serie, (2018), evidencia un crecimiento de la tasa en 11,06 puntos, con respecto al año inmediatamente anterior.

Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 6 años

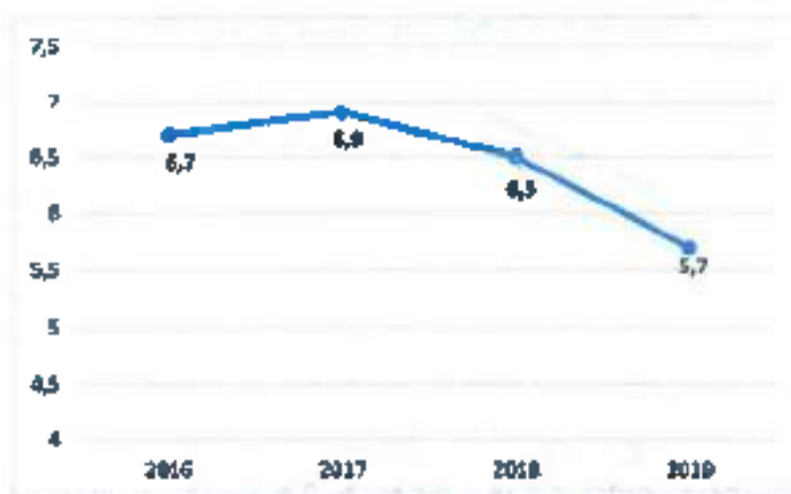


Fuente: Observatorio Instituto Medicina Legal

Tasa de repitencia en educación básica primaria.

La tasa de repitencia para en los grados de 1° a 5° en las instituciones educativas del municipio ha ido en aumento, lo anterior evidenciado en los datos obtenidos para cada uno de los años, analizados en la serie.

Tasa de repitencia en educación básica primaria



Fuente: Secretaría de Educación de Ibagué

Tasa de repitencia en educación básica secundaria.

La serie de este indicador evidencia un aumento de la cantidad de estudiantes en condición de repitencia en las instituciones educativas del municipio durante los años 2015 a 2017, de otro lado, se evidencia una disminución de la tasa de repitencia para el año 2018 de 1.1 punto respecto del año inmediatamente anterior.

Tasa de repitencia en educación básica secundaria



Fuente: Secretaría de Educación de Ibagué



16 JUN. 2020,

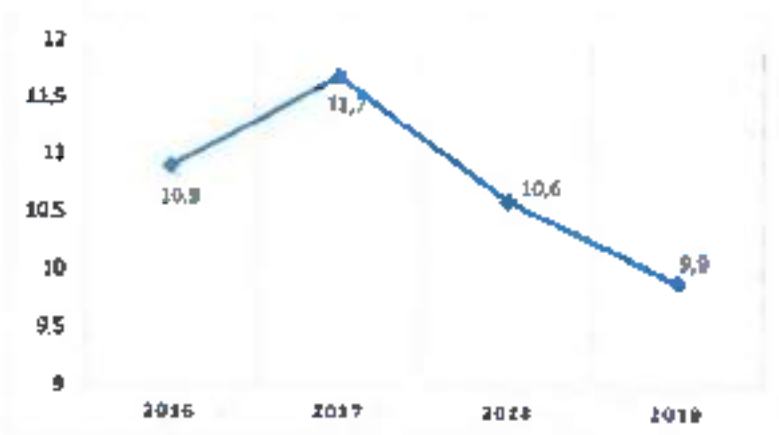
0007.



Tasa de deserción en educación básica secundaria.

Este indicador presenta un comportamiento positivo del fenómeno en la comunidad estudiantil, en tanto que evidencia una mayor retención de estudiantes entre los grados 8 y 9 en el sistema educativo, y que se refleja en una tasa que va de 4,43 en el 2015 a 3,1 en el año 2017.

Tasa de deserción en educación básica secundaria

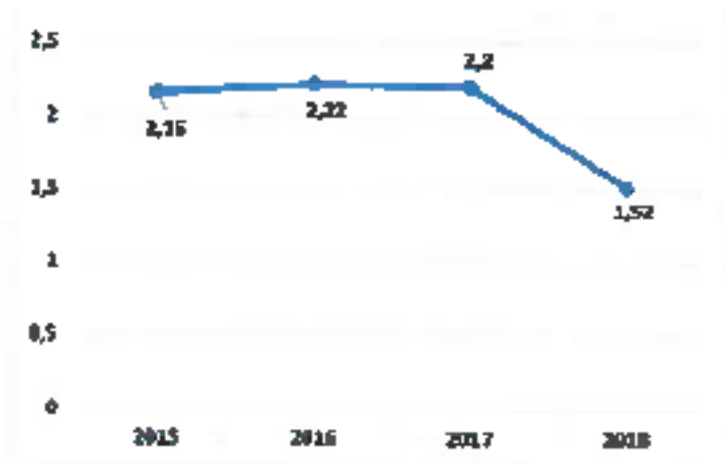


Fuente: Secretaría de Educación de Ibagué

Tasa de deserción en educación media.

El comportamiento de este indicador refleja una tendencia establecida en la deserción, lográndose así una retención de los estudiantes entre los grados 9 y 11 en el sistema educativo, que se ha mantenido estable durante los tres últimos años analizados para este indicador.

Tasa de deserción en educación media



Fuente: Secretaría de Educación de Ibagué

Cobertura escolar bruta en educación media.

El comportamiento del indicador presenta un comportamiento estable de acuerdo con el nivel de cobertura logrado en la serie temporal analizada y que se ubica por encima del 80% durante los cuatro años estudiados.

Cobertura escolar bruta en educación media



Fuente: Secretaría de Educación de Ibagué

Tasa de deserción en educación básica primaria.

A partir del 2015 la retención de los estudiantes de educación básica primaria en el sistema educativo ha aumentado, lo que se traduce en una disminución de la deserción escolar, que pasa de 2,7 en el 2015 a 1,7 en el 2017.

Tasa de deserción en educación básica primaria



Fuente: Secretaría de Educación de Ibagué

Cobertura escolar bruta en educación básica primaria.

En el periodo analizado la cobertura se ha mantenido sobre el 95%. Sin embargo, el decrecimiento de la tasa de natalidad de los últimos 10 años ha incidido de manera directa en la disminución de los niños y niñas que requieren cursar los grados del nivel de básica primaria, este fenómeno ha implicado entre el año 2015 y 2019 una disminución en la población de 6 a 10 años según el crecimiento vegetativo, únicamente por los nacimientos de este ciclo vital, según EEVV del DANE.

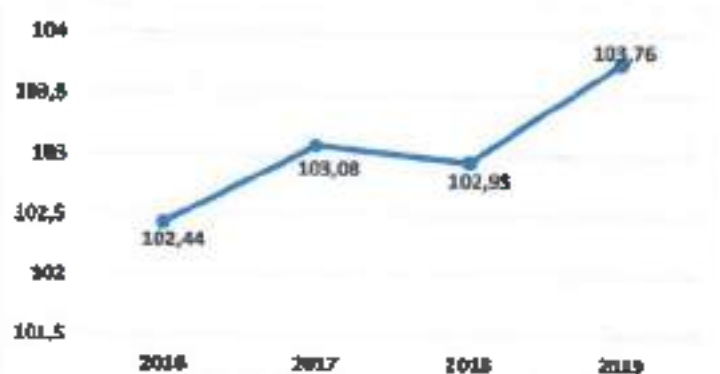
Cobertura escolar bruta en educación básica primaria.



Fuente: Secretaría de Educación de Ibagué

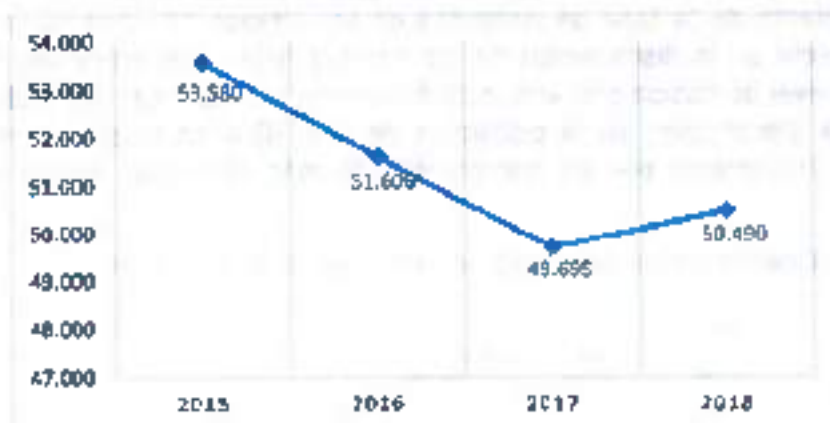
1. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria (OD6). La cobertura de básica secundaria presenta un comportamiento estable toda vez que la disminución de la tasa de natalidad significó una disminución de niños y niñas entre 11 y 14 años durante la serie temporal analizada de acuerdo con el crecimiento poblacional vegetativo.

Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria



Fuente: Secretaría de Educación de Ibagué

Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

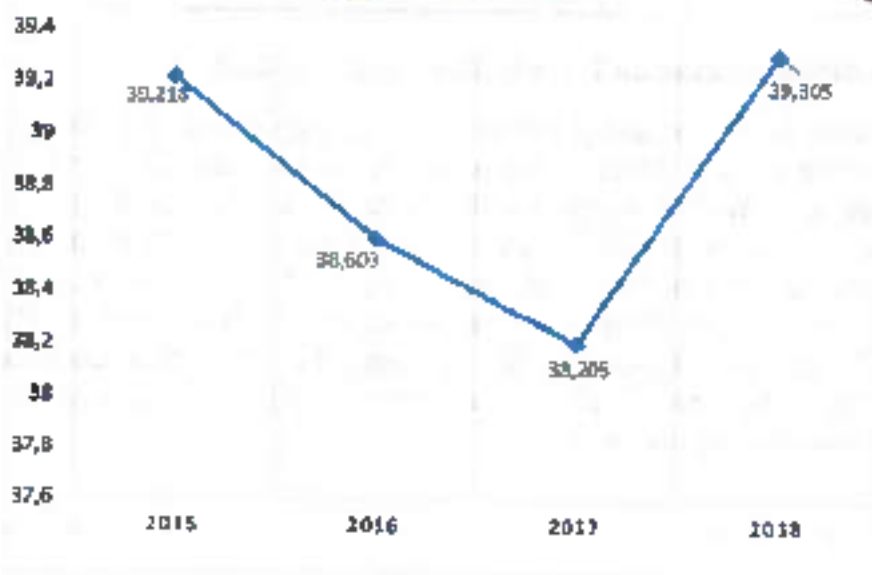
Cobertura escolar bruta en preescolar.

El comportamiento del indicador durante los últimos tres años se puede considerar estable, se evidencia una leve disminución en la relación de estudiantes matriculados, versus población en edad para cursar los grados correspondientes al nivel preescolar durante el año 2016, no obstante, las coberturas han sido superiores al 80% para los años 2017 y 2018. Además de lo anterior, se debe tener en cuenta la tendencia a la baja en la tasa de natalidad del municipio lo cual incide en el comportamiento del indicador aquí analizado.

Cobertura escolar bruta en preescolar



Fuente: Secretaría de Educación de Ibagué



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS.

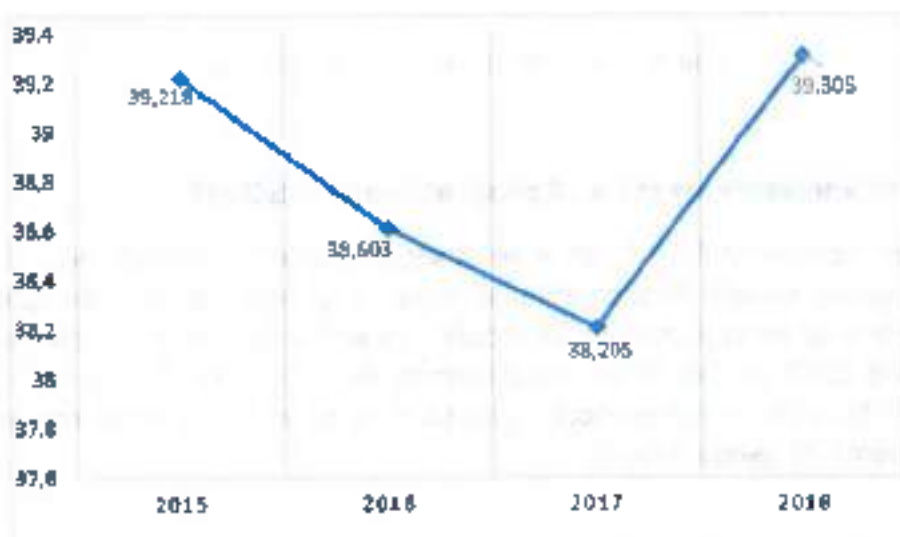
En el curso de vida de 12 a 17 años se observa un comportamiento descendiente de la población afiliada durante los dos primeros años de la serie analizada, no obstante, el nivel de cobertura en este ciclo vital se ha mantenido superior al 84%. Para el año 2018, de los 58.397 adolescentes del municipio, 50.490 se hallaban afiliados al SGSSS, lo que implicaba acceso a los servicios de salud enmarcados en el esquema de aseguramiento.

Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS.

Al analizar la evolución del aseguramiento de los ibaguereños entre los 0 y 5 años de edad se observó una tendencia a la baja durante los años 2 y 3 de la serie con un repunte en el último año; contrastando el total de la población en el rango de 0 y 5 años según censo DANE 2005, para el año 2015 solo el 75% de la población en este ciclo vital, se hallaba asegurada; para los años 2 y 3 de la serie, el porcentaje de afiliados cayó al 73%, posteriormente, en el año 2018 la afiliación alcanza de nuevo al 75%, es decir, de los 52.576 niños entre 0 y 5 años que habitaban Ibagué en el año 2018, un total de 39.305, podían acceder a los servicios de salud cubiertos por el esquema de aseguramiento.

Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS.



Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS.

En el curso de vida de 6 y los 11 años se observa un comportamiento estable tanto en la población afiliada como en las coberturas de aseguramiento de los últimos 4 años, manteniendo dicho indicador alrededor del 79% desde el 2015 a la fecha.

Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS.

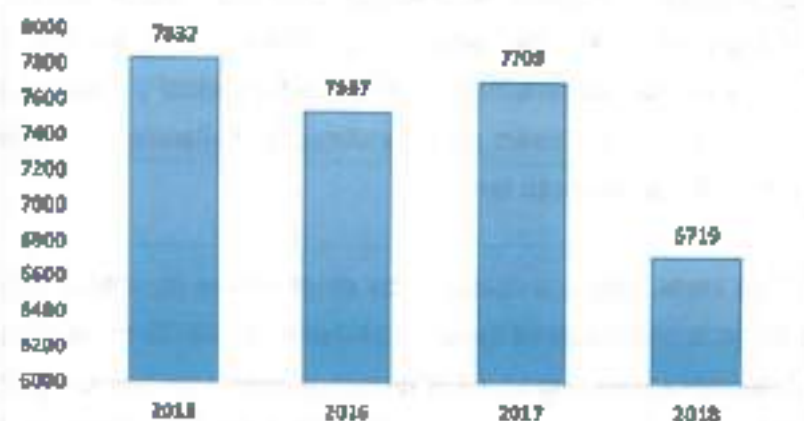


16 JUN. 2020

0001



(Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Categoría de Existencia: Derecho a la Salud

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.

El comportamiento del indicador evidencia una tendencia estable en la proporción de nacidos vivos, cuyas madres asistieron a cuatro o más controles prenatales (CPN) durante los 3 primeros años de la serie analizada, para el año 2018 se evidencia una baja de la cobertura de 0,30 puntos porcentuales en el total de nacidos vivos cuyas madres recibieron 4 o más CPN.

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales



siguiente manera: Categoría de existencia, la cual integra derecho a la vida, derecho a la salud, los derechos sexuales y reproductivos, y el derecho a un ambiente sano; la categoría de desarrollo la cual comprende el derecho a la educación, a la cultura, y el derecho a la recreación y el deporte; Así mismo la categoría de ciudadanía integra el derecho a la identidad, el derecho a la participación, y el derecho a la igualdad; La categoría de protección, que involucra el derecho a la integridad personal y el derecho a la protección integral, y por último, dentro de la clasificación, hallamos los derechos de juventud, y los derechos de fortalecimiento familiar.

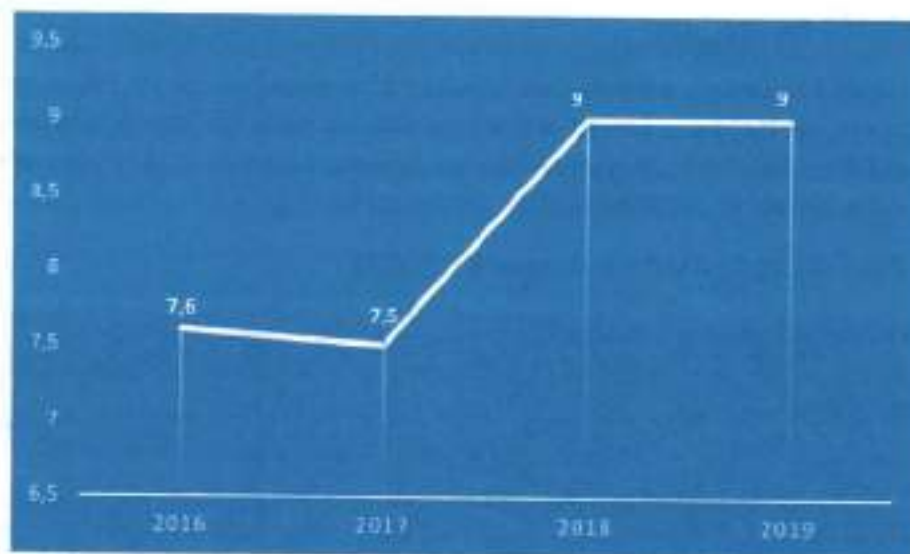
Es ese orden de ideas, desde la categoría de existencia se garantizan derechos asociados a la protección en la etapa que va desde la gestación, pasando por la concepción y la vida; la categoría de desarrollo agrupa los derechos que permiten un pleno crecimiento y desarrollo en el proceso de vida y contacto con la sociedad; la categoría de ciudadanía que integra los derechos que reconocen los niños y niñas, como ciudadanos activos; por su parte, desde la categoría de protección se contrarrestan aspectos asociados con la amenaza, la inobservancia, la vulneración de derechos; y se por último, desde los derechos de juventud se integran aspectos asociados a condiciones mínimas para el bienestar de la población de 18 a 28 años; y el categoría de fortalecimiento familiar que integran aspectos relacionados con los entornos protectores.

Categoría de Ciudadanía: Derecho a la Identidad

Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia. Como lo referencia el gráfico, el presente indicador evidencia un comportamiento coherente, lo anterior, debido a la relación entre el registro de nacimientos en el municipio, en tanto que cada año los nacidos vivos disminuyen debido al decrecimiento de la tasa de natalidad, de igual forma, la información proporcionada por la Registraduría Nacional corresponde a registrados por oficina de inscripción y no por lugar de residencia.

2018, y que a 2019 alcanza una tasa que se ubica en el 9.0%, la más baja alcanzada durante los últimos 7 años.

Gráfica 7. Tasa de trabajo infantil Ampliada en Ibagué



Fuente: DANE - (ECH - QIEM) - Módulo de Trabajo Infantil

La Tasa de trabajo infantil ampliada calcula la población entre los 5 y 17 años en condición de trabajo infantil, más aquella que no trabaja y reporta que se dedica por 15 horas y más a oficios del hogar.

A diferencia el comportamiento que ha tenido la tasa de trabajo infantil, la tasa de trabajo infantil ampliada ha tenido un comportamiento ascendente al alza durante los últimos 3 años de la serie analizada, esta, se ubica tanto en el año 2018 como el año 2019 en el 9.0%, evidenciando el aumento de la proporción de niños, niñas y adolescentes que se dedican a oficios del hogar.

Análisis situacional desde la perspectiva del enfoque de derechos

En aras de reconocer el estado actual de las condiciones de niños, niñas adolescentes y jóvenes y atendiendo las directrices emanadas de la jurisprudencia de nuestro país, se procede a hacer análisis de cada uno de los indicadores de bienestar enmarcados en la estrategia hechos y derechos para la garantía del bienestar y la protección integral de la infancia, la adolescencia y la juventud.

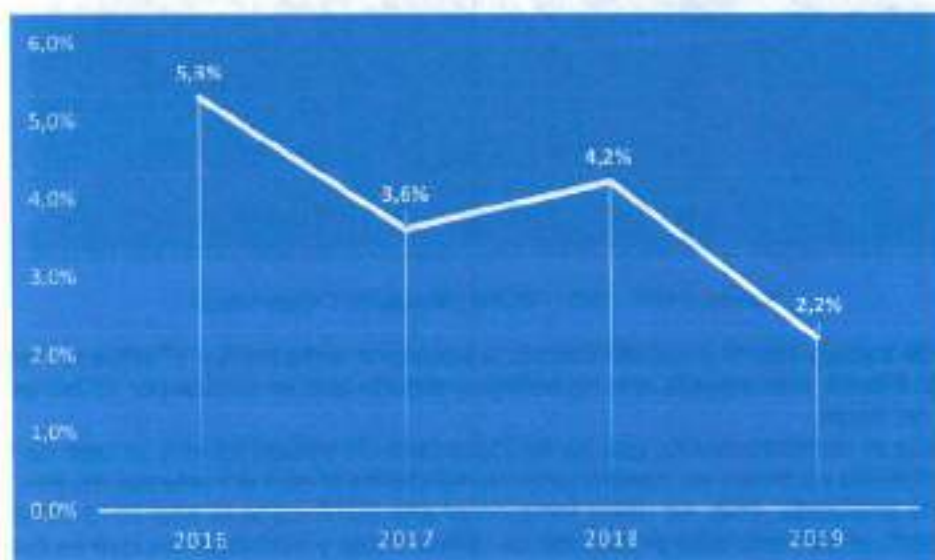
En ese orden de ideas, se esbozará el informe de acuerdo con la clasificación de categoría de derechos establecida en el Código de Infancia y Adolescencia que se divide de la

mujeres, mientras que el restante 53,9% corresponde a hombres. El 92,2% de esta población se hallaba vinculada al Sistema de Seguridad Social en Salud, de ellas el 36,6% afiliados al régimen contributivo, mientras que el restante 51,7% se encontraba vinculado al régimen subsidiado.

Trabajo infantil en Ibagué

El trabajo infantil se considera como una violación a los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, en tanto que limita el desarrollo de los mismos, este fenómeno posibilita la preeminencia de entornos de vulneración, y establece barrera hacia el goce efectivo de derechos, limitando así la consolidación de proyectos de vida.

Gráfica 8. Tasa de trabajo infantil Ibagué 2016-2019

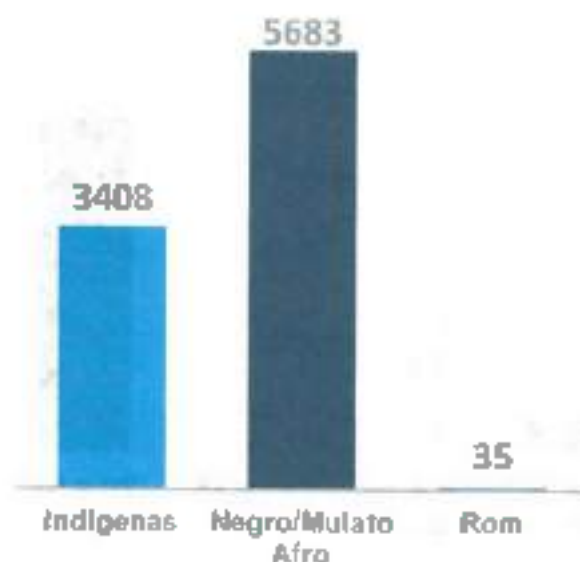


Fuente: DANE - (ECH - GEIH) - Módulo de Trabajo Infantil

La tasa de trabajo infantil (TTI) calcula el trabajo ejecutado por niños (5 a 17 años) que realizan actividades consideradas como trabajo, a través de la participación en el proceso de producción de bienes y servicios, en una de las siguientes situaciones: Trabajaron al menos 1 hora a cambio de ingresos monetarios o en especie, o al menos una hora sin recibir pago en calidad de trabajador familiar sin remuneración o trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares. El índice es medido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística a través de los conceptos de ocupación de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En Colombia, según cifras del DANE existe un total de 49.000 niños, niñas y adolescentes en condición de trabajadores infantiles, lo que indica una tasa de 5,8% para el 2018. Para el caso de Ibagué la tasa de trabajo infantil ha tenido una tendencia a la baja a partir del

Gráfica. 4 Número de personas según grupo étnico



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Para el año 2019 se llevó a cabo un proceso de caracterización poblacional de la comunidad indígena del municipio de Ibagué, a través de esta se identificaron 403 hogares ubicados tanto en la zona urbana como rural del municipio, así mismo, se logró identificar un total de 1.509 personas, de las cuales 788 son mujeres y 721 son hombres, entre estos, 255 mujeres 148 hombres llevan la jefatura del hogar, lo que indica que el 63% de los hogares están a cargo de mujeres, del mismo, se determinó que el promedio de integrantes por hogar es de 4 personas.

Gráfica 5. Distribución población indígena, Ibagué 2019 SEQ Gráfica 1* ARABIC

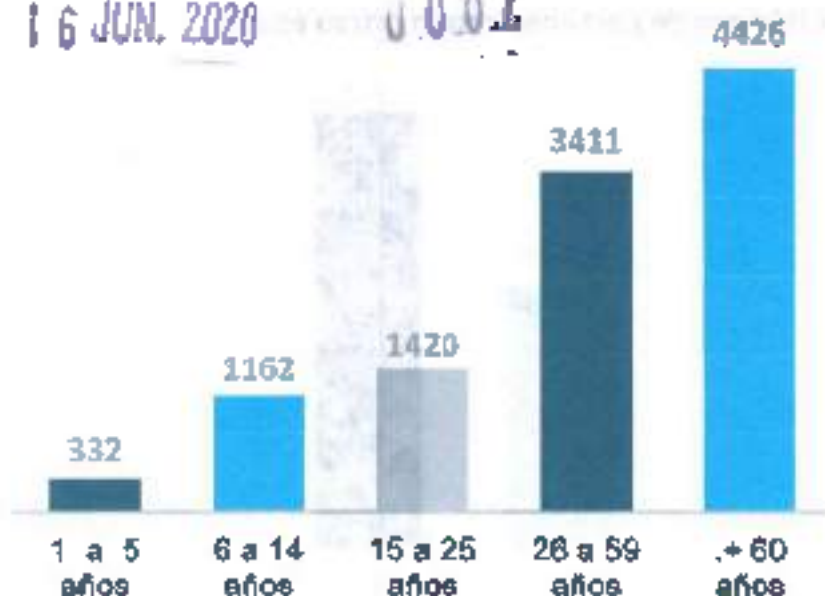
Fuente: Caracterización de la población étnica - Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, 2019

Frente a la conservación de las prácticas ancestrales y tradicionales al interior de las familias de las comunidades indígenas de municipio, los cultivos tradicionales y la pesca encabezan la lista de actividades recurrentes, seguido de los saberes culinarios, la elaboración de objetos artesanales, la medicina tradicional y las expresiones musicales y artísticas estas. Una de las principales demandas de la comunidad indígena de Ibagué, se halla la reclamación de territorio propio que les permita fortalecer su capacidad de gestión y administrativa y configurarse en Resguardos Indígenas, amparados por el fuero indígena y su sistema normativo propio.

Respecto de la población Afrocolombiana, la información registrada data del año 2018, según este ejercicio de caracterización, la población afrodescendiente del municipio de Ibagué se hallaba compuesta en un 50% de la población Afro Ibagüense mayor de 27 años, así mismo, refiere que el 46,9% corresponde a

16 JUN. 2020

0.01



Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Ilustración 7. Población étnica

COMPOSICIÓN ÉTNICA



Población DANE

Población Censo 2005

9.126
Personas

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Según censo DANE 2005, el municipio de Ibagué tiene una composición étnica que alcanza el total de 9.126 personas, donde 3.408 son comunidad indígena, 5.683 población negra, mulato o afrocolombiana, y finalmente la población ROM con 35 personas, así mismo, encontramos en el municipio 7 cabildos indígenas entre los cuales se halla 1 reconocido por el Ministerio del Interior, de igual forma, encontramos 4 organizaciones de población afrocolombiana y 1 organización de población ROM.



Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Para el análisis de los rangos de edad en este sector poblacional se atiende la disposición de la información disponible, la cual clasifica las personas con discapacidad en 5 grupos etarios a saber: de 1 a 5 años (primera infancia), de 6 a 14 años (niñez y adolescencia), de 15 a 26 años (juventud), de 27 a 60 años (adultez) y de 60 en adelante adulto mayor. En ese orden de ideas, se evidencia que para el caso de Ibagué y según los registros del RLCPD, en mayor proporción, las personas con discapacidad PcD son adultos mayores con un 41.16 % del total, seguido y en orden descendente, se hallan las personas entre los 26 y 59 años, los cuales alcanzan el 31,73% del total de la población por años con el 41.16%, posteriormente se hallan las PcD jóvenes entre el 13.21%, los niños y adolescentes quienes comprenden el 10.81% y el ciclo vital de infancia, que comprende el 3.08 % del total de las Personas con Discapacidad del municipio.

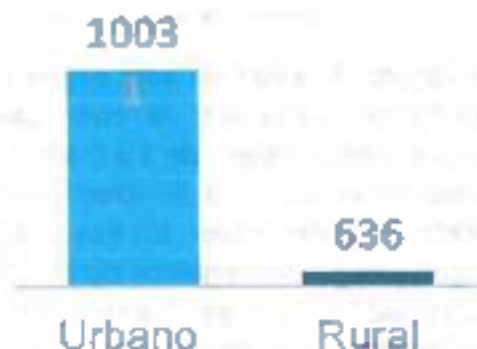
Se debe tener en cuenta que entre el sector poblacional, los grupos etarios correspondientes a infancia, adolescencia y juventud, suman el 27,1 % de la población, por lo cual se deben diseñar estrategias con enfoque diferencial, que promuevan la inclusión incidiendo en un cambio de paradigma en torno a la discapacidad, es en estos grupos etarios donde la apuesta debe ser más robusta a fin de que la garantía de derechos fundamentales sea la base de la construcción de una Ibagué más incluyente.

Gráfica 3. Rango de edad Personas con discapacidad según grupo etario

Las Personas con discapacidad en el territorio Ibagüero

El Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) cuenta con 10.751 personas con discapacidad (Pcd), lo cual representa el 2.02% de la población de la ciudad, así mismo, los registros evidencian un número más alto de hombres entre las personas con discapacidad, alcanzando el 55.88% del total. El restante 44.48% corresponde a mujeres dentro del sector poblacional, así mismo los datos evidencian que en su mayoría, 93.30% de ellas reside en la zona urbana del municipio.

Gráfica 1. Personas con discapacidad según área de residencia



Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Es de aclarar que el Registro para la Localización y Características con Personas con Discapacidad (RLCPD), es un sistema que se alimenta del acceso y registro voluntaria de personas, por ello, el dato global no necesariamente corresponde con la totalidad de personas con discapacidad que habitan el municipio, ello en razón a las limitaciones en temas de acceso a la información en espacios rurales y la dificultad en temas de diagnóstico médicos por la ineficiencia de la atención prioritaria en salud, situación que nos impone el reto de fortalecer el proceso de identificación de estas personas a través del registro RLCPD.

Gráfica 2.. Personas con discapacidad según sexo

	manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento. 8. Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.
--	--

Fuente: Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De cero a siempre" – Ley 1804 de 2016; y Política pública nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030.

Una mirada a la discapacidad

Según censo DANE 2018, en Colombia existen 3.134.036 personas con discapacidad, no obstante, los datos disponibles en relación con el municipio de Ibagué a nivel de microdatos, a la fecha no se hallan disponibles, en ese orden de ideas, los análisis de la composición demográfica de este sector poblacional, se llevarán a cabo con base en Censo DANE 2005, cuyas proyecciones a 2019 establecían que en el país existían un total de 2.684.890 personas, un 19% menos de los datos arrojados en el más reciente censo.

Ilustración 6. Personas con discapacidad



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Así mismo, hablar de enfoque de derechos implica que en las acciones que se implementan desde el ejercicio de la gestión pública, prevalezcan las garantías enmarcadas dentro del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) reconociendo la facultad y el ejercicio de derechos de los destinatarios.

La Ley en particular establece que tanto el nivel nacional, como los niveles territoriales de gobierno, deben contar con políticas públicas diferenciales y prioritarias de primera infancia, infancia y adolescencia, las cuales son el principal instrumento de gobierno y gestión para materializar la Protección Integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias. El país cuenta con más de 800 políticas públicas departamentales y municipales de primera infancia, infancia, adolescencia, juvenil y familia, que se encuentran en distintos niveles de avance e implementación, y que son necesarias de reconocer, potenciar y armonizar en este periodo de gobierno.

Tener como horizonte el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, implica orientar la acción estatal hacia el la materialización de los derechos de niñas niños y adolescentes, por ello es importante que ese horizonte se constituya en la materialización de desarrollo integral de cada niño y cada niña, para ello es necesario tener en cuenta las realizaciones de cada ciclo con el de hacer de la gestión pública una agencia de transformación de la realidad de niño y niñas de nuestro municipio.

Tabla 4. Realizaciones de primera infancia, infancia y adolescencia

Realizaciones en la primera infancia	Realizaciones en la infancia y adolescencia
1. Cuenta con padre, madre, familiares o cuidadores principales que le acogen y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral. 2. Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud. 3. Goce y mantenga un estado nutricional adecuado. 4. Crezca en entornos que favorecen su desarrollo. 5. Construye su identidad en un marco de diversidad. 6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta. 7. Crezca en entornos que promuevan y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	1. Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias. 2. Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. 3. Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía. 4. Cada niño, niña y adolescente construya su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad. 5. Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad. 6. Cada niño, niña y adolescente participe y exprese libremente sentimientos, ideas y opiniones y decida sobre todos los asuntos que le atañen. 7. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de



16 JUN. 2020

0001



De otro lado, la incidencia en pobreza extrema para Ibagué fue de 3,0% aumentando en 0,4% respecto al año 2017 que se ubió en 2,6%. Lo anterior evidencia un amento en el número de hogares que pasaron de la condición de pobreza a pobreza extrema, es decir, que presentaron alteraciones respecto del ingreso per cápita. A nivel nacional, el porcentaje de incidencia fue de 7,2% y de 2,9% en las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, lo que indica que Ibagué se ubica por del promedio de las trece ciudades principales.

La importancia del enfoque diferencial de derechos y las realizaciones en la gestión pública

El enfoque diferencial de derechos se constituye en una herramienta de elevada importancia para los gobiernos y la gestión pública, su centralidad en las acciones del Estado está orientado por mandatos constitucionales los cuales se operativizan a la hora de implementar políticas públicas poblacionales, sectoriales y dirigidas a grupos étnicos. En ese sentido, lo imperativo de los enfoques diferenciales está dado por la preminencia de tratos diferenciados a ciertos grupos poblacionales en aras de reducir las diferencias de estos con otros sectores poblacionales, garantizando así, la materialización del bienestar general de las sociedades, su centralidad en la política y en especial como herramienta para la superación de la desigualdad, es tema inexcusable a la hora de plantear acciones para la transformación y el desarrollo de los territorios.

Entre los fines principales del enfoque diferencial se halla la superación de condiciones de pobreza, exclusión social y política, desigualdad, vulnerabilidad, entre otros aspectos, los cuales limitan la realización y el desarrollo de quienes habitan el territorio. En nuestro contexto, son sujetos de enfoque diferencial desde una perspectiva de ciclo vital, los niños niñas y adolescentes y los adultos mayores, así mismo, lo son las personas con discapacidad, las personas con pertenencia étnica y desde la perspectiva de género lo son las mujeres y las personas con orientación sexual diversa.

Atender las necesidades de niños, niñas y adolescentes exige del Estado como agente del accionar público, no perder de vista aspectos relacionados con la diversidad de condiciones y contextos de los territorios, solo ello posibilitará la asignación de prioridades, la pertinencia de las acciones y la efectividad de las intervenciones. En este sentido, lograr el bienestar de la niñez de nuestro municipio, requiere de la garantía del desarrollo integral de niños y niñas, lo que implica reconocer sus derechos y las particularidades de cada individuo para intervenir estatalmente acorde a esas diferencias.

Acercarse a la realidad social de las comunidades y entornos de los niños niñas y adolescentes, permite identificar las necesidades y características específicas de este sector poblacional, adelantar ejercicios de caracterización y diagnóstico que permitan la toma de decisiones acertadas para la intervenir e incidir en la transformación social es obligación del Estado, no obstante, se constituye en una gran limitante, la inexistencia de sistemas de información unificada, confiable y ante todo actualizada, que permitan llevar a cabo ese proceso de identificación de las realidades y las necesidades que atraviesan hoy los niños, niñas y adolescentes en nuestro municipio.

Índice de pobreza monetaria



Índice de pobreza monetaria extrema



Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida.

Identificar aspectos relacionados con el contexto social y económico de los habitantes de un territorio, permite determinar las posibilidades de acceso a bienes y servicios así como las carencias de los mismos, lo que a su vez, para el caso de niños niñas y adolescentes, permite identificar exposición a problemáticas asociadas a la desnutrición, el rezago escolar, existencia de barreras a servicios para cuidado de la primera infancia, barreras de acceso a servicios de salud, inasistencia escolar, la exposición al trabajo infantil entre otros.

La pobreza monetaria refiere al costo por cápita mínimo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica. Según el DANE, para el año 2019, la línea de pobreza monetaria en Colombia se ubicó en \$257.433, frente a \$241.406 que alcanzó para el año inmediatamente anterior. En ese orden de ideas, un hogar en el municipio de Ibagué, integrado por 2 personas, clasifica como pobre si su ingreso está por debajo de \$514.866, es decir, la estimación de la renta le permite comprar la canasta básica de consumo compuesto por alimentos y no alimentos. De otro lado, la línea de pobreza extrema es el costo por cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas; el valor de la línea de pobreza extrema en el 2019 fue de \$117.605, es decir, que este mismo hogar integrado por 2 personas será clasificado como pobre extremo si su ingreso está por debajo de \$235.210².

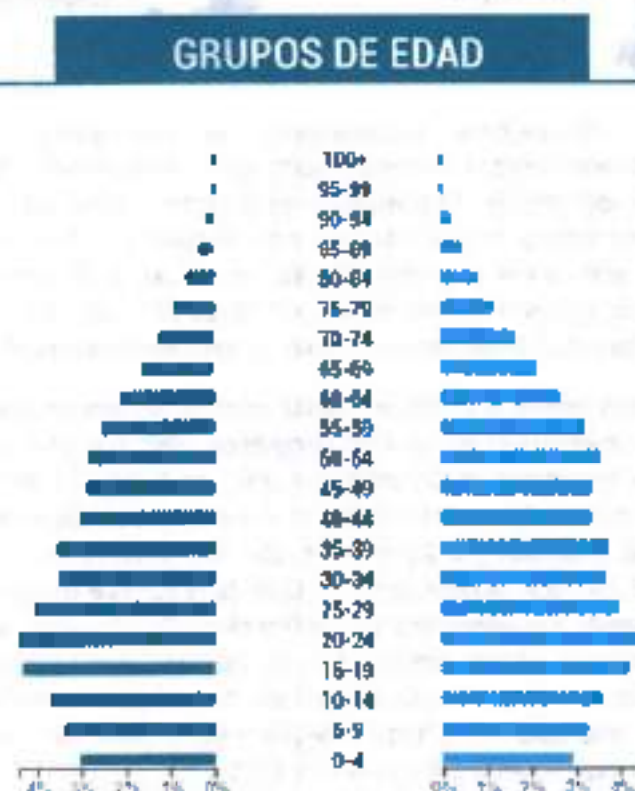
Gráfica 1: Incidencia de pobreza monetaria

² DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEH 2019.

16 JUN. 2020 0007

en ese sentido, y basándonos en la distribución poblacional por ciclos de vida, guiaremos aquí por las proyecciones del Departamento Nacional de Estadística (DANE), censo 2008, el cual nos referencia para el 2019 en Ibagué un número de 574.668 habitantes, entre los que se halla un total de 52.490 personas entre los 0-5 años de edad, 55.001 personas entre los 6 y 11 años de edad, 57.896 personas entre los 12 y 17 años, 107.614 personas entre los 18 y 28 años de edad, 217.892 personas entre los 29 y 59 años y un total de 83875 personas mayores de 60 años. para el caso específico de los ciclos vitales comprendidos entre los 0 y 28 años hay en Ibagué un total 273.001 personas correspondientes al 47% del total de la población del municipio en los ciclos de vida entre los 0 y 28 años. En ese orden de ideas, la atención y la implementación de acciones orientadas a atender este sector, se constituyen de fundamental importancia dado el volumen, y el carácter de especial protección de los ciclos vitales integrados en esta población.

Ilustración 4. Grupos de edad



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Según datos DANE censo 2018, la estructura piramidal poblacional evidencia una participación más acentuada de los rangos de edad ubicados en el cuartil de los 20 a los 24 años tanto para hombres como para mujeres, los cuales por separado alcanzan el 4.5% de la participación en el total de la población del municipio, para ambos sexos la mayor cantidad de personas oscilan entre los 15 y 28 años.



Dinámica Demográfica



16 JUN. 2020

0001



POBLACIÓN

Población DANE

Población censo 2018

529.635



Hombres

239.289 (47,8%)



Mujer

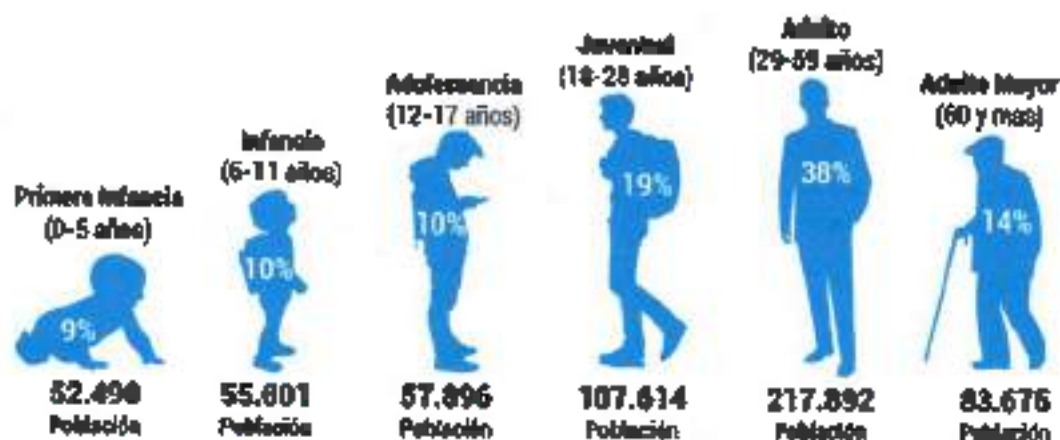
261.397 (52,2%)

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Si bien es cierto en el país se llevó a cabo un ejercicio de actualización de la estadística demográfica en el año 2018, que nos permite identificar variaciones respecto de las cifras que manejamos actualmente guiados por las proyecciones del censo realizado en el año 2005, a la fecha, para el municipio de Ibagué, solo es posible identificar en las bases de datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) la población total del municipio, que corresponde a un total de 529.635 habitantes, en ese orden de ideas, la desagregación de dicha información en edades simples que nos permita identificar y caracterizar la población por rangos de edad, no se halla disponible en las bases de datos de libre acceso dispuestos por el DANE.

Ilustración 3. Estructura poblacional según ciclo vital

ESTRUCTURA POBLACIONAL SEGÚN CICLO VITAL, 2019



Fuente: DANE - Proyección población censo 2005

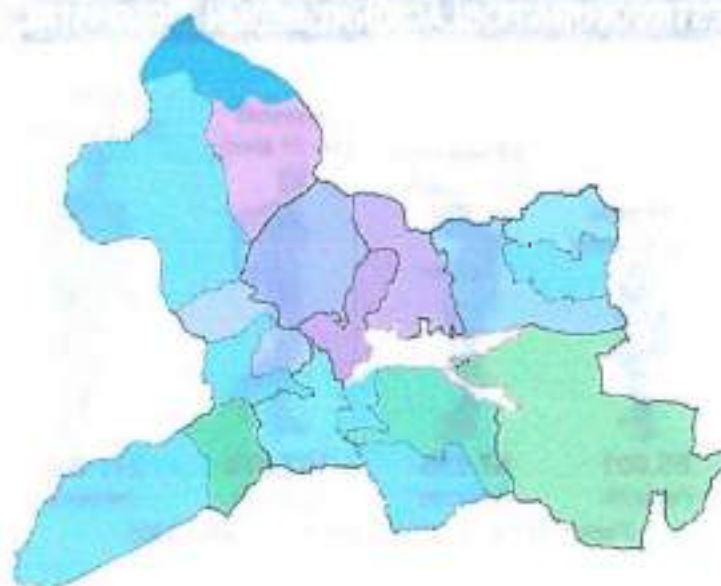
Comuna	Área (km ²)
1	2,5084
2	2,1417
3	2,4492
4	2,1193
5	1,8125
6	4,2377
7	5,2527
8	4,3678
9	10,6938
10	2,5082
11	1,6252
12	2,1045
13	2,8579
Total	44,79

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

Zona Rural: Corregimientos

El perímetro rural de Ibagué está distribuido en 17 corregimientos, los cuales alcanzan un área total de 1.405,92 km², cuenta con 19 centros poblados con un área de 8,21 km² (821.1 Ha).

Ilustración 2. Mapa de Ibagué por corregimientos



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

Tabla 2. Extensión del Municipio de Ibagué

16 JUN. 2020

0001

MUNICIPIO DE IBAGUÉ					
EXTENSIÓN URBANA		EXTENSIÓN RURAL		EXTENSIÓN TOTAL	
Extensión / km ²	Porcentaje	Extensión Km ²	Porcentaje	Extensión Km ²	Porcentaje
44,70	3,1%	1405,92	96,9%	1450,62	100%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

La extensión del territorio es de 1,450,61 km² (145.061 Ha)¹, donde el 3,1% corresponde al perímetro urbano 44,70 km² (4.469,7 Ha) y el 96,9% al perímetro rural 1.405,92 km² (140.592 Ha) teniendo mayor predominancia del total del territorio. Ibagué tiene una división político-administrativa mediante 13 comunas con 445 barrios y 17 corregimientos con un total de 133 veredas según el Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Zona urbana: Comunas y barrios

El perímetro urbano del municipio de Ibagué está distribuido en 13 comunas, las cuales alcanzan un área total de 44,70 km².

Ilustración 1. Mapa de Ibagué por comunas



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

Tabla 1. Área urbana por comunas

¹ Decreto 1000-0823 del 23 de diciembre de 2014: "Por el cual se adopta la revisión y ajuste Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones"

sobre la población. Es menester mencionar que la política pública de Juventud, será enmarcada en la dimensión socio-cultural en el sector de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el programa "Ibagué promueve la protección, la atención y la intervención integral para sus jóvenes", desde donde se adelantaran acciones enfocadas en la construcción de paz, la generación de ingresos, la reducción de la segregación, la reducción de la violencia, la participación juvenil y la consolidación de proyecto de vida.

El ejercicio presentado a continuación esboza el estado actual de la situación de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, en relación con la medición de los indicadores situacionales en cada uno de los ciclos de vida, lo cual contribuye a la toma de decisiones y la planeación estratégica desde el accionar público, para atender situaciones problemáticas que exijan de medidas de atención programadas, planeadas y ejecutadas responsablemente.

Teniendo como finalidad el fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones, la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario a través de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, desarrolla el presente diagnóstico situacional el cual permite visualizar las realidades de la población entre el rango de los 0 y 28 años de edad, que a la vez permite consolidar acciones de gobierno y una oferta institucional que impacte positivamente las condiciones de vida.

El ejercicio adelantado consolida los indicadores situacionales de carácter cuantitativo solicitados a las entidades territoriales por la Procuraduría General de la República, en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la adolescencia y la juventud 2018-2019.

En cuanto a la información reportada para cada uno de los indicadores, este responde a un ejercicio de recolección a través de fuentes de información secundaria, generada por entidades tanto del orden nacional como municipal, las cuales compilan información acorde a los sectores y objeto misional que cada una desempeña en relación con la batería de 55 indicadores, que se clasifica acorde a la categorización de derechos establecida en el Código de Infancia y Adolescencia.

1. MARCO DEMOGRÁFICO DE CONTEXTO

Contexto geográfico

El municipio de Ibagué es la capital del departamento del Tolima, se encuentra ubicada en el centro-occidente de Colombia, sobre la cordillera central de los Andes entre el cañón del Combeima y el valle del Magdalena, en cercanías del nevado del Tolima. El municipio se encuentra a una altura de 1.285 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura en promedio que oscila entre los 18°C a 30°C. Limita por el norte con los municipios de Anzoátegui y Alvarado. Por el oriente con Piedras y Coello. Por el sur con San Luis y Rovira. Por el occidente con Cajamarca y el departamento de Quindío.



16 JUN. 2020

0001

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**INTRODUCCIÓN****Contexto general**

En atención a la orientación del artículo 204 de la ley 1098 de 2008 (Código de Infancia y Adolescencia), respecto de la obligatoriedad de las entidades territoriales de adelantar dentro de los primeros 4 meses de mandato, un diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el municipio, para la construcción del presente plan de desarrollo se levantó el presente diagnóstico que integra la batería de indicadores dispuesta por la Procuraduría General de la Nación para la Rendición Pública de Cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud 2016-2019.

Acorde a la información recibida en el proceso de empalme, y la cual, en parte, también fue producto del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud 2016-2019, a la fecha se implementan acciones de protección, fortalecimiento y garantía de los derechos de niñas, niños adolescentes y jóvenes del municipio. Dichas acciones, enmarcadas en la Política Pública de Infancia y Adolescencia, adoptada mediante el acuerdo 018 del 11 de diciembre de 2015 y la política pública de Juventud adoptada mediante acuerdo No. 032 de 29 de diciembre de 2011, a través de un trabajo articulado entre diferentes secretarías del municipio, entes descentralizados y entidades que desarrollan programas para la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, tanto a nivel local como nacional e internacional.

Tabla 1. Estado de las políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud

POLÍTICA PÚBLICA	FORMULADA		APROBADA		IMPLEMENTADA		EVALUADA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	X		X		X		X	
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD	X		X		ACTUALIZACIÓN DEL 13 DE AGOSTO DE 2019			

Fuente: Elaboración propia con base en datos del CIMPP

Como lo evidencia la tabla 1, la política pública de infancia y adolescencia se encuentra en proceso de implementación, por lo que sus líneas estratégicas se ejecutarán enmarcadas en la dimensión socio-cultural dentro del sector niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el programa "Desde la niñez se promueve ciudad", lo anterior, en aras de garantizar las categorías de derechos de desarrollo, de existencia, de ciudadanía y de protección. En este sentido, continuar con la ejecución de esta política poblacional requiere realizar un seguimiento, retroalimentación y autoevaluación de las actividades a realizar.

Por su parte, la política pública de juventud (Acuerdo 013 del 18 de agosto de 2016) que atiende la población entre los 14 y 28 años, se halla actualizada para iniciar su proceso de implementación, lo que requiere generar nuevas estrategias que generen mayor impacto



16 JUN. 2020 0007

ANDRES FABIÁN HURTADO BARRERA
Alcalde

LEIDY ESPERANZA GALEANO ORTÍZ
Gestora Social

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL COMUNITARIO**

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONES
Secretaria

LIZETH LORENA RAMÍREZ ROZO
Directora de Infancia, Adolescencia y Juventud

CARLOS MAURO PERDOMO POLANÍA
Apoyo técnico

MARTHA ELIANA LAGOS
Apoyo técnico